BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 104 PAGINAS — Buenos Aires, martes 19 de abril de 1949 — Año LVII — Número 16.329

Comisión de Recepción y Encauzamiento de Inmigrantes

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

DECRETO Nº 8.682. — Bs. As., 12|4|49.

VISTO: El Decreto Nº 2.896 del 4 de febrero último, de creación de la Dirección Nacional de Migraciones, en cuyo artículo 5º se establece que los gastos para su funcionamiento serán cubiertos con las partidas de que disponen las entidades que quedaron bajo su dependencia, y CONSIDERANDO: Que de los organismos que integran la Dirección Nacional de Migraciones, dos de ellos —la Comisión de Recepción y Encauzamiento de Inmigrantes y la Delegación Argentina de Inmigración en Europa— no figuran en el Presupuesto General de la Nación porque sus erogaciones son atendidas con fondos que les provee el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio; Que la provisión de dichos fondos ha sido dispuesta por los Decretos Nos. 23.112|46 y 20.707|46 de creación de aquellos organismos, de conformidad con lo previsto en el Decreto-Ley número 15.350|46 de creación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, comprendido posteriormente en la Ley número 12.962 de Organización Bancaria, en cuya sección XIII, artículo 13, inc. h) se dispone que "colaborará, con los bancos oficiales y otros organismos, en la preparación y cumplimiento de planes para la inmigración y selección de técnicos y personal especializado"; Que el Decreto Nº 2.896|49 al disponer la creación de la Dirección Nacional de Migraciones con todas las atribuciones y obligaciones establecidas en las disposiciones por las que se rigen los organismos que la integran, no hace más que agrupar bajo una dirección única a entidades que funcionaban independientemente; Que la Dirección Nacional de Migraciones para la atención de sus propios gastos así como los de la Comisión de Recepción y Encauzamiento de Inmigrantes y de la Delegación Argentina de Inmigración en Europa, que se vienen desenvolviendo con fondos que les proveía el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, necesitan con urgencia disponer de aquéllos, y Que hasta tanto la Dirección Nacional de Migraciones no formule el Presupuesto General de Gastos para el corriente año 1949 con recursos no previstos en el Presupuesto General de la Nación, corresponde anticipar fondos a dichos organismos a cuenta de la cantidad total a autorizarse; Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Dirección Nacional de Migraciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio pondrá a disposición de la Comisión de Recepción y Encauzamiento de Inmigrantes la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) y transferirá a la Delegación Argentina de Inmigración en Europa dólares del Convenio Argentino Italiano por el equivalente, incluído gastos, de la suma de quinientos mil mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000).

Art. 2º — En la oportunidad en que se estructure la organización interna de la Dirección Nacional de Migraciones, se determinará la fecha en que dicho organismo administrará directamente el remanente que tuvieren sin utilizar las entidades mencionadas en el artículo 1º de las sumas expresadas en el mismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Políticos e Interino de Asuntos Técnicos, Finanzas, Relaciones Exteriores, Economía y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General de Registro Nacional y archívese.

PERON

Román A. Subiza. — Alfredo Gómez Morales. — Juan A. Bramuglia. — Roberto A. Ares. — Ramón A. Cereijo.

ORDEN DEL LIBERTADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Nº 8.415 — Bs. As. 7|4|49.

VISTO los artículos 1º y 8º de la Ley 13.202, y CONSIDERANDO: Que S. E. el Señor General de Brigada D. Pierre J. E. Manceaux-Demiau, Agregado Militar a la Embajada de Francia en nuestro país, durante el tiempo en que desempeñó su misión ha trabajado con encomiable empeño, poniendo en evidencia su constante preocupación por acrecentar aún más los vínculos de amistad que unen a las fuerzas armadas de ambos países; Que la labor desarrollada por el precitado militar lo ha hecho acreedor al reconocimiento y gratitud del Gobierno y pueblo argentinos, concurriendo a este propósito el voto favorable del Honorable Consejo de la Orden del Libertador San Martín; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Orden del Libertador San Martín en el Grado de Gran Oficial a Su Excelencia el Señor General de Brigada D. Pierre J. E. Manceaux-Demiau, Agregado Militar a la Embajada de Francia en nuestro país.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, refrendado por Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por SS. EE. los señores Ministros en los departamentos de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

Juan A. Bramuglia. — Humberto Sosa Molina

Consulado General en Francia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Nº 8.180. — Bs. As., 5|4|49.

ATENTO a razones del servicio consular de la República,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el traslado a El Havre de la sede del Consulado General de la República en París, dispuesto por Decreto Nº 26.584, de 3 de setiembre de 1948.

Art. 2º — Déjase sin efecto el traslado del Consulado General en Barcelona a la oficina consular en el El Havre, del funcionario de la categoría "D", Cónsul General de primera clase, D. José Sanllorenti Ruiz, dispuesto por Decreto número 3.357 del 11 de febrero de 1949.

Art. 3º — Trasládase del Consulado General en Barcelona al Consulado General de la República en París, al funcionario de la categoría "D", Cónsul General de primera clase, D. José Sanllorenti Ruiz.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

Juan A. Bramuglia

ENVIADO EXTRAORDINARIO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Nº 8.591. — Bs. As., 7|4|49.

ATENTO a razones del Servicio Diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en Comisión, en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Anexo 3, Rubro 1, Inciso 3, Apartado A, Principal 1, Parcial 1), **Enviado Extraordinario** y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, al **doctor D. Raúl Rodríguez Araya** (M. Nº 2.122.114, D.M. 33, Clase 1905).

Art. 2º — Solicítese oportunamente del H. Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON

Juan A. Bramuglia

Estudios de Asistencia de Psicópatas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 8.367. — Bs. As., 7|4|49.

VISTO la propuesta del Ministerio de Salud Pública de la Nación, en el sentido de confiar al profesor adjunto de Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, doctor Luis M. Martínez Dalke, la misión honoraria de realizar estudios e investigaciones sobre la forma en que se halla organizada y se aplica la asistencia ambulatoria de los psicópatas en los países de España, Francia e Italia; y, CONSIDERANDO: que dichas investigaciones se consideran de especial interés, por su positiva importancia como fuente de información comparada,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Encomiéndase, con carácter honorario, al profesor adjunto de Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, doctor Luis M. Martínez Dalke, la misión de realizar estudios e investigaciones sobre la asistencia ambulatoria de los psicópatas en los países citados en el preámbulo.**

Art. 2º — Los gastos que al doctor Luis M. Martínez Dalke le ocasione el cumplimiento de la misión que se le confía, correrán por su exclusiva cuenta.

Art. 3º — Dése cumplimiento a los decretos dictados en Acuerdos Generales de Ministros con los Nros. 15.457 y 35.655 el 31 de mayo de 1946 y 14 de noviembre de 1947 respectivamente.

Art. 4º — El Ministerio de Relaciones Exteriores extenderá el pasaporte de rigor y el Ministerio de Salud Pública de la Nación la credencial correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Salud Pública.

Art. 6º —Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Ramón A. Carrillo. — Juan A. Bramuglia.

Pasaportes Para Extranjeros Sin Representación Diplomática

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 8.630. — Bs. As., 12|4|49.

VISTAS, estas actuaciones —Expediente 62.362-P-1948 agregado al 38.311-P-1945— por las que la Policía Federal solicita la modificación del número 40 del "Reglamento de Documentos de Identidad, Certificados y Credenciales", aprobado por Decreto Nº 35.950 de noviembre 20 de 1948, y CONSIDERANDO: Que es necesario obviar las dificultades que se presentan a residentes extranjeros que no logran munirse de la documentación nacional requerida para el libre ejercicio del derecho de locomoción; Que con la modificación propuesta se logrará fijar con carácter definitivo normas de derecho positivo, que contribuirán a dar solución a situaciones que, como la mencionada, se reiteran lesionando nuestras garantías constitucionales para todos los habitantes del país; Que el otorgamiento del pasaporte de "no argentino" no modifica ni afecta de modo alguno la nacionalidad de su titular, en cambio subsana la imposibilidad de obtener aquél al habitante extranjero, que en su defecto se hallaría privado de salir y entrar libremente al país; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el número 40 del "Reglamento de Documentos de Identidad, Certificados y Credenciales" de la Policía Federal, aprobado por Decreto Nº 35.950, dictado con fecha 20 de noviembre de 1948, cuyo texto queda redactado en la siguiente forma:

"Nº 40: El pasaporte se expedirá también a los extranjeros que deseen ausentarse del país, originarios de países que carezcan de representación diplomática o consular, o no tengan recomendada la protección de sus nacionales a representantes de otra nación, así como las personas que carezcan de nacionalidad (apátridas) o que, poseyéndola, tengan imposibilidad de obtener la documentación necesaria de la representación nacional respectiva. — En estos dos últimos casos, esa condición será comprobada mediante información judicial. — El pasaporte expedido en las condiciones del presente número, llevará cruzado su texto con las palabras "no argentino", en letras perforadas."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Angel G. Borlenghi.

SUMARIO: VER PAGINA 16

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS (1 Suplemento de 8 páginas)

1 SUPLEMENTO DE BALANCES DE 16 PAGINAS

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL M. DE AGRICULTURA

Ministerio de Agricultura

DECRETO SINTETIZADO

Decreto Nº 7.755. — Bs. As. 31|3|949

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y desígnase, a contar del 1º de enero de 1949, en Ministerio: Prosecretario General, Alfredo Santiago Eugster; Delegado Regional, Ingeniero Agrónomo Angel C. Stura; Ingeniero Agrónomo, Antonio Francisco Bravo; Ingeniero Agrónomo, Ernesto E. Tognola; Ingeniero Agrónomo, Emmo Julio Springolo; Director de Informaciones, Miguel Angel Ferreyra; Jofe Divisional, Félix Sagranichiny; Doctor en Medicina, Antonio Leva; Doctor en Odontología, Héctor Manuel Acevedo; Contador Público Nacional, Ricardo Orestes Altrudi; señor Pedro E. Gallo; Jefe Seccional, Julio Espejo; Reginaldo Hermenegildo Bustos; Ricardo Oscar Cetera; Manuel Millán; Juan F. Marciales; Dr. en Medicina Veterinaria, Eduardo Rogelio Gabino Armand; Oficial Mayor, Ingº Agrónomo Raúl Ramella; Argentino Domingo Bernardo Roget; Antonio J. Sergi; Oficial 1º, Constantino Ambrosioni; Oficial 3º, Miguel Angel Apicella; Roberto Cerruti; Elías Giannattasio; Carlos E. Tombeur; Doctor en Odontología, Justo Ramón Felipe Solsona Marti; Miguel Marchese; Carmen Diaz de Vivar de Castillo; Rafael Llerena Amadeo; José Selvaggi; Oscar F. Chiochio y Oscar A. Azpiri; Oficial 5º, Ana G. de Berg; Juan Bautista Ghisio; Santiago Polzinetti y Perito Agrónomo Oscar Raúl Suárez Caviglia; Oficial 6º, Antonio Celano; Oficial 7º, Ricardo Manuel Torres; Tomás Fortunato del Sagrado Corazón de Jesús Pearson; Guillermo Federico Zapiola; León Alvaro Vázquez; Pedro Ernesto Pereda; Juan del Prete; Amelia Esther Schnaith de Argerich; Orestes Jordán Cristesi Beghe; Ernesto Carillo y Martín Luzuriaga; Oficial 8º, Miguel Ronzitti; Doctor en Odontología, José Roberto Oscar Viglino; Edison Darquiro Di Luca y Patricio Santos Alvarez; Médico-Otorrinolaringólogo, Honorato Francisco Nardelli; Pascual Oliviero Luca; Nélida Susana Filiberti; José Dubra Rodríguez; Oficial 9º, Abraham Bibas; Rafael A. de la Vega; Amado Chacra Salerno; Martín Eduardo Rossi; Teresa Gregoria Valerdi de Celaya; Carlos María Dardan; Ricardo José Jerónimo Chane; Aureliano Lorenzo; Alberto Woodrow López; Erik Alberto Ericsson; Carlos Biscione; Auxiliar Mayor, Marcela Carrie de Pastor; Ernestina Sara Rimoldi de Oliveto; Carlos de León Luna; Carlos Florentino Pereyra; Francisco Carlos Collia; Juan Sagranichiny; Hugo Aníbal Cetrangolo; Antonio Fiore; Carlos A. Quiroga; Emilio Marcos Pesce; Héctor Francisco Guarlian; Adolfo Rafael Aviles; Luis Aurelio Corvetto: Antonio Sixto Salvador Giovannetti; Felipe Mariano Guibourg; Rodolfo Elías Lesa; Eleodoro Ergasto Marenco; Luis Merani; Osvaldo Raúl Odena; Francisco Orsi; Raúl Oscar Remetich; José Ruiz Acosta; Alfredo Damián Tissera; Clara Trinidad Viton; Antonio Saborida; Antonio Pozzati; Antonio Urbano Lance; Manuel Cid; Manuel Antonio Aliaga; Osvaldo Luis Irureta; Abelardo Vicente Gutiérrez; Jesús Hernández; León Sabino Maturana; Oscar Stigliano; Guillermo Fernández Cornejo; Dardo Livio Fessia; Oscar Alberto Cobos; Auxiliar Principal, Ida Doorn de Brandt; Gerónima Di Nuzzo de Campopiano; Celina Campos de Forster; Ida Stachiotti de Gálvez; Hortensia Albornóz de Vucovich; Beatriz Alicia Bottini; Ursula Ana Carmen Wlotzka; Elvira Salguero; María Angélica Rosales; Segunda Rodríguez Caseiro; María Aurelia Hansen; Leonor Bustos; María Aleajada; Antonio Beristain; María Rosa Puig Lejarza; Jesús Mariano Menéndez Barriola; Fernando Rodolfo Mutio Cayetano Faraci; Jorge Omar Guerrero; Ignacio Amos Ramos; Tomás Korimblun; Encarnación González de Pedro; Elma Celos Larrosa de Güida; F. Oliva Lacanna de Pinasco; María Elena Acosta; Basilia Elvira Mira; Oscar Nuciforo; Augusto Luis Morando; Jorge Edgard Portillo; Emma Campagnucci de Laborda; Julio César Gutiérrez; Vicente José Alejo Dulcich; Francisca Rotta de Ciotolo; Auxiliar 1º, Oscar López Saavedra, Antonia Durante de Oltra, María Eugenia Heidelberger de López Osornio, Paula Cecilia Valle, Julia Zulema Bialet Méndez, Pablo Gastón Allidiere, Antonio Bautista Otto Becker, Luis Occhionero, Carlos Faustino Suárez Pinto, Guillermo Yriart, Ismael Vely; Auxiliar 2º, María Luisa Maciel San Millán de Méndez, Gloria Nelly Ippólito de Posadas, María Otilia Menant de Etchevarne, Elsa Carniglia de Caminiti, Genoveva Dankowski Leiba, Susana Magda Benítez Mathet, Aurora Rafaela Rodríguez, Celia Eulogia Marafoschi, Julia Secundina Dantas, Berta van Domselaar, Laura Figueiras, Vicente Cerabona, Daniel Román, Héctor Cordero, Julio Indalecio del Espíritu Santo, Cosimo Gionco, Enrique Alberto Pérez, Enrique Héctor Martín, Ricardo Alberto Moen, Manuel Santorum, Miguel Angel Crispino, Guido Juan Baldassini, Isolina S. de Sisti, Zulema Muñoz de Lattes, Cristina Elda Taranto de Fleitas, María Victoria Gallegos Machado de Lencioni, Concepción Santiago de Maita, Tomasa Adela González de Fernández, Clara Josefina Marino de Argüello, Clara Bollini de Gómez, Elena Serby, Amelia Catalina Fratto, Cecilia Santos D'Annunzio, Norma Busca, Lidia Berta Juárez, Marta Ana Marsetti, María Isabel Andrada, Teresa Elena Coronel, Etelvina Chenu Bordón, Susana Matilde Lavao, María Celia Albertina Difrieri Lartigau, María Elena García Ríos, Lydia Isidora Raffo, Nelly María Marzotto, Manuel Abalo, José Caforio, Antonio Francisco Domínguez, Eduardo Propato, Salvador Francisco Colecchia, Alfonso Marcelo Fraise, Osvaldo Roque Carosella, Osvaldo Julio Palucito, Oscar Emiliano Mignone, Orlando Stella, Luis Marti Ramírez de Arellano, Carlos Alfredo Boggio, José Alvarez, Domingo Fausto Taladriz Silva, Oscar Vizzerelli, Alfonso Mario Sica, Marcelo Jorge Zalán Fossatti, Tomás Máximo Bares, Luis Remigio Fernández, Raúl Alberto Lobo, Juan Carlos Ortiz, Lidia Ofelia Adami, Eva Delgado de López, María Esther Erro, Amado Tarbuch, Juan Carlos Finizio, José María Julián Velazques, Omar Délfor Boccanera, Mafalda Martha Maruelli de Quijano, Elsa Nidia Barbaglia, María Angélica Escribano, José Samuel Jara, Miguel Angel de la Serna, Servando Alejandro Pagola, Felipe Ciardulli, Elena Muñoz Bullo de Perego, Nelly Esther Beade, María Haimovitz, Albertina Pinto, Alberto José Grabone, Angel Domingo Vivono, Eulalia Amelia Vilaseca, Elisa Ada María Poirier de Cárdenas Behety, Andrea Rojas de Benialgo, Noemí Rosalina Simone, Ana Elsa Berretta, Juan Manuel Barrau, Lino Erverto Michelli, Hilda Rufina Nutti, María Ester Cafferata de Ponti, Esmeralda Beatriz Aldao de Bonazzola, María Antonia Piserchia de Blanco, María Luisa Haydée Perticaro de García, Gabriela María Luisa Hamonet, Susana Amalia Vázquez, María de las Nieves Josefa Francisca Juliana Villoria, Nelda Celestina Baldacci, Clara Nicasia Dubourg, Teresa Laura Bettoli, Alberto Badino, Manuel Orestes Abad, Adolfo F. Cammardella, Ernesto Calvi, Elena Durante de Oliver, Angela Teresa Ferrero de De Leo, Juliana Barrios, Norma María Peirano, María Ignacia Pérez, Belia Semeria, Alberto Ernesto Enrique Cartabia, Juan José Taverna, Constantino Spadavecchia, Domingo Serafini, Juan Orlando Pavón, Vicente Garaffa, María Méndez de Sineiro, Juana Verdecchia de Picciani, Zulema Saturnina Cardoso de Plaza, Mercedes Feldman, Ofelia Ritano, José María Giménez, Julio César Banzas, Juan Azaro, Oscar Miguel Araneiva, Héctor Carlos Caprara, Pedro Casasola, Beatriz Garo, Visitación Maldonado de Cogorno, Luis Lidero Gambarte, Héctor B. Bentivogli, Juan Carlos Lupo, José Ramón Carral, María Inés Cerdeyra, Ana María Bautistina Voglino, José Rafael Luege, Laura Chiazzo de Bellini, Juan Antonio Cejas, Juan Rey Romo, Guillermo García, Antonio Raúl Llusa, Ricardo Miguel Fontana, Blas Héctor Martorano, María Angela Baldoyra de Araoz, Aulio Sila Almonacid, Elsa Teresa Lodigiani, Fanny Estela Sosa Loyola, Carmen Lo Curlo, María Isabel Bonorino de Zemborain, María Carlota Barsanti, Florentina Iribarne, Juan Bautista Bolla, Eduardo Amancio Gallo, Roberto Fernando Carreras. —

Art. 2º — Desígnase y promuévese, a contar del 1º de enero de 1949, en la Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, Dirección General de Asuntos Jurídicos, 2º Jefe Departamental, Abogado Manuel M. de la Vega; Oficial Mayor, Guillermo A. Madrazo Parody; Oficial 7º Abogado Raúl Pedro Francisco Bocaccio; Oficial 8º, José Javier Cornejo; Auxiliar Mayor, Ondina Haydée Arguello Colazo; Jorge César Sturla; Auxiliar 2º, Jorgelina Luisa Fransinelli de Beckholter; Miguel J. D. N. Ayvazov Ocampo; Adrián Pablo Ollivier; José García.

Art. 3º — Confírmase, promuévese y desígnase, a contar del 1º de Enero de 1949, en la Dirección General de Economía Agropecuaria: 2º Jefe Departamental, Ingeniero Agrónomo Francisco José Lachnicht; Ingeniero Agrónomo José Lerner; Enrique Eduardo Márquez; Asesor, Cayetano Perri; Juan Ireneo González; Jefe Divisional, Técnico Constructor David José Truffa; Ingeniero Agrónomo Victorino Héctor de la Riega; Abogado Fernando A. Mallea; Arquitecto Raymundo M. Alsina; Ingeniero Agrónomo Fernando Salcedo; Jefe Seccional, Ingeniero Agrónomo Valentín Gregorio Rivera; Héctor Gregorio Cabrera; Oficial Mayor, Abogada Belia Prieto de Rebullida; Escribano Evaristo Carriego; Ricardo Santiago Vadell; Gustavo Alberto García Saravi; Carlos Alberto Giorgio; Abogado Edgardo Guillermo Molinari; Abogado Juan Carlos Alejandro Casanegra; Oficial 1º, Abogado Carlos A. Ordóñez; Oficial 3º, Ingeniero Agrónomo Carlos Alberto Del Torto; Ingeniero Agrónomo Severo Juan Bignami; Ingeniero Agrónomo Gustavo Llosa; Abogado Felio Romualdo Escayol; Agrónomo Manuel E. Vera; Abogado José Morales Bustamante; Ingeniero Agrónomo Alejandro F. Donatti; Oficial 5º, Abogado Carlos Alberto Elías Alvarado; Ingeniero Agrónomo Raúl E. Anaya; Oficial 6º, Saturnino Clemente Román; Ramón H. Maciel Gollan; Oficial 7º, Ingeniero Agrónomo Enrique Alberto Santiago Maruzzi; Humberto Alfredo Wernli; Carlos Osvaldo Tiscornia; Oficial 8º, Ricardo Juan Lois; Néstor Antonio Cornejo; Pedro Regino Micoud; Oficial 9º, Administrador Rural José Luis Madariaga; Darío Oscar Basualdo; Constructor Miguel Angel Mujica; Exequiel Arturo Algarás; Carlos Alfredo Pezzi; Pto. Agrónomo Carlos Francisco Navarro; Maestro Normal Oscar Lorenzo Grillo; Tomás Massone; Agrimensor Arturo Amar; Alberto Leonardo Colón Cobas; Auxiliar Mayor, Héctor Antonio Joaquín Legasa; Pastor Arcadio Navarro; Eduardo Rodríguez; Manuel Míguez; Carmen Isabel Rivas; Antonio Biondi; Silvio Leiba Cubas; Pedro Pablo Arena; Perito Agrónomo Luis R. Vicat; Bernardino Matos; Mario Miguel Mozotegui; Eleazar Canicoba; Alfredo Oscar Lupo; Alfredo Luis Boldt; Auxiliar Principal Martín Agustín Serrano; Martha Elsa Martelli; José María Muñiz; Leonardo García Velloso; María Luisa Bálsamo de Harispe; María Mercedes Riveros; Francisco Zingale; Arminda Labarriere de Julianes; Perito Agrónomo Jorge Helbling; María Celia Sosa Cordero de Colón Cobas; José Miguel Migilierini; Auxiliar 1º, Felipe Leonides Santucho; Alejandro Carlos Weiss; Ismael Eduardo Bence Pieres; Auxiliar 2º, Simona Ochandio de Estévez; María Nice Gómez de Minguillón; Amina Arecci de Moreno; Antonia María Lía Rodríguez Lubary de Alloms, Amavellia Bruno de Laurenzano; Eugenia Beresnitzky de Thierbach; Concepción Paz de Domecq; Aurora Palma Leiva de Soria; Haydée Noemí Ozino Caligaris de Russo; María Antonia Alaiz Desanti; María Celina Pultera; Ladys Matukonis; Luján Sánchez; Elsa Revello; Antonieta Fedele; Tulia del Carmen Capello; Flora Luisa Romano; Generosa Ana Barone; Minerva C. Cañarte; Lucía Adelaida Butty; Emilia Etchevest; Elena García Rodríguez; Matilde Popolizio; Emilia Conejero; César García; Alberto E. Poletti; José Antonio Di Nuzzo; Francisco Antonio Ortigoza; Enrique Moscoloni; Angel R. Beristayn; Ricardo R. Patiño; Luis Román Borda; Rodolfo Enrique Ramón Martínez; Alfredo N. Valle; María Emma Córdoba de Viacava; Margarita Santina Franchini de Peralta; Emilia Svacina de Vega; Isaura Julia Groppo de Vila; Elvira Luisa Angela Alvarez de Quaglia; Antonia Costanzo de Ligato; María Esther Gagliano de Moreno; María Felisa Oliver de de la Vega; Juana Luisa Berretta de Baudi; Lucía Beatriz Dozo de Agüero; María Lydia Crisci Quiroga de Rueda; Juana Badía Herrera de Filippini; María del Carmen Castillo de Jáuregui Black; Irma Manuela Esteban de Baud; Velia Ocaranza de Torres; Maestra Normal Emma Aurelia Herrera de Psenda; María Clelia Albina Costa; María Aída Daray; María Amelia Larravide; María del Huerto Carolina Ibarra; María Rosa Basavilbaso; Eva González; Marcela Aurora Macchi; Elena Emilia Elisa Pottier; Ambrosia Sara Revella; Amelia Torres Vera; Zoraida Estela Mantecon; María Guzmán Estévez; Victoria Morcaldi, María Elena Colombo, Lina Elena Valle, Emma Aurelia Luna, Antonia Pascale, María Concepción Rubio, María Ercilia Yañiz, Rosa Tomé Medina, María Antonia Pignetto, María Marta D'Agostino, María Elena Tarradas, Tedie Luisa Pérez Melo, María Felicita Barrau, Isolina Izzi, Celia Alicia Desalvo, María Amalia Bonilla Rodríguez, Nidia Bessie Malaret, Santa Botindari.. Jorge Alberto Trapasso, Luis Rojas, José Danna, Alberto Julián Rubio, Alfredo Olcese, Adolfo D. Molteni, Roberto Armando Lázaro, Octavio Aníbal Herrero, Juan Carlos del Busto, Jorge Ruiz Díaz, Julio Santa María, Lucio Angel Centi, Pedro Victorio Ramírez, Aureliano González Farías, Rodolfo Goya Paz, Emilio Claudio Laurenzano, hasta el 19 de Febrero de 1949, por haber sido declarado cesante: Enrique Carlos García, Gerónimo González, Francisco Benigno Aguirrezabala, Antonio Alesandrelli, Francisco Barta, Esteban Bogliolo, Juan Manuel Suárez, Oscar Adolfo Cárcano, Rafael Manuel Eladio García, Julia María Carulli de Boggiano, Sara Carmen Bonneu, María Angélica Canale de Ulloa, Lucía Marco de Martín, Margarita Nicolosi de Lombardi, Haydée Elina Pesqueira de Descalzo, Araceli Suárez, Blanca Enna Ahumada, Aurora Valenzuela, Julio César Alonso, Haroldo Oscar Arce, Enrique Emilio Sauyer, Clotilde Susana Asunción Rossi de Kelly, Fanny Aizenberg de Lloves, Alicia Ramognino, Rosa Blanca Benito, Alejandro Livio Juárez, Adela Edith María Fernández Parma, Lidia Perpetua Burela Corvalán, Carlos Alberto Soloeta, José María Fragueiro, hasta el 19 de Enero de 1949, fecha en que fué declarado cesante: Alicia Nilda Musa, Adolfo Alejandro Abal, María Teresa Panizza de Usubiaga, Amanda Angela María Trivisonno de Deferrari, Francisca Grace, Nélida Simiel, Irma Esther Susperregui, Eleonora Icazatti, Juan Liberatto, José Eletti, Juan Carlos Zambelli, Beatriz Cullen Iriondo, Graciela Hortensia Rodríguez Lozano, Marta María A. Provot, José Ramón Carballo, Fernanda Nemesia Luque Pizarro de Mazia, Nélida Pellón de Corchón, Damiana Pardo, Juan M. Costa, Paula Ballesteros, Aurora G. de Ande Lacroix, Adelina Concepción González Navero de Alvarenga, Luis Emilio Pizzagalli, Carmen Griffa, Alba Esther Beck, Carmen Isabel Murguia de Medina, Esther América Seipel de Acuña, Samuel Camilo Buda, Federico José Massey Castro.

Art. 4º— Promuévese y desígnase, a contar del 1º de Enero de 1949, en la Dirección de Defensa Nacional: Auxiliar Mayor: Enrique Eugenio Destuet, Alfonso Gastambide Anaut; Auxiliar 1º: Alejandro Liska; Auxiliar 2º: Virgilio A. de Francesco, Alfredo Orestes Rúa, Valentín Pedreiro, Daniel Alfredo Baud, Francisco Alejandro Ovejero; Auxiliar 4º, Julio César Posse, Guillermo U. J. Contini, Lázaro Jesús Carballo.

Art. 5º — Confírmase y desígnase, a contar del 1º de enero de 1949, en la Subsecretaría de Agricultura: Subsecretario, Ingeniero Agrónomo, Aníbal Roberto Pablo Millán, con retención de su cargo de Jefe Divisional de la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones; Asesor Técnico, Ingeniero Agrónomo, Juan Gregorio Arzuaga; Jefe Divisional, César Pereyra;

Oficial 5º, Jorge H. Sierra; Oficial 9º, Benjamín Clemente Cozzi. — Artículo 6º — Desígnase y promuévese, a contar del 1º de enero de 1949, en la Dirección General de Agricultura, Jefe Divisional, Carlos Marrazzo; Jefe Seccional, Ingeniero Agrónomo, Rafael C. Ferrari; Oficial Mayor, Ingeniero Agrónomo, Nicanor J. Simonetti; de la Secretaría de Industria y Comercio, Ingeniero Agrónomo, Jorge Ipucha Aguerre; Oficial 1º, Manuel Angel Escardo; Oficial 7º, Ingeniero Agrónomo, Roberto Manuel Posse; de la Secretaría de Industria y Comercio, Ingeniero Agrónomo, Miguel Pedro Orsolini; Ingeniero Agrónomo, Julio C. A. Porfilio; Ingeniero Agrónomo, Jorge Mario Cristóbal Carracedo, éste último con carácter provisorio, hasta el 13 de mayo de 1949, de conformidad con lo determinado en el Decreto Nº 35.306, del 13 de noviembre de 1948; Oficial 9º, Ingeniero Agrónomo, Andrés Vicente Pomilio y con carácter provisorio, hasta el 13 de mayo de 1949, de conformidad con lo determinado en el Decreto número 35.308, del 13 de noviembre de 1948, Ingeniero Agrónomo, Julio César Luis Tortarolo; Ingeniero Agrónomo, Angel Lozano; Ingeniero Agrónomo, Carlos Alberto Marini; Auxiliar Mayor, Rosa Oscar de Segall. Alcira Pilar Méndez de Ibarreta, Aída L. M. Schulz, Eleazar Pedro Rebossio, Alfonso Ferrigno, Jorge Ernesto Schaupp, Agrónomo Guillermo Ayala Castagnino, Julio Argentino Roldán Cordeiro; Agrónomo, Antonio Domingo Mandaluniz, Juan Antonio Castro Armand, Domingo Juan Espinosa; de la Secretaría de Industria y Comercio, Marcelo E. Fernández Pastor, José Abelardo Tabares, Félix José Carnelli, Antonio Plácido; Auxiliar Principal, Emilio Buscaglia, Pedro Luna, María Esther Nuesch de Pasquale, Jorge Rafael Cunha Ferré; Auxiliar 1º, Blanca Ferrarese de Montes, María Micaela Perea de Quirno, José Nicolás Córdoba, Mariano Esquivel; Auxiliar 2º, Miguel B. Araujo, hasta el 7 de enero de 1949, fecha en que falleció; Elsa Nieves Molera de Fonseca, Rosa María Antonio Cánepa de Pérez, Elvira González de Baima, Catalina Desanti de Aluz Morales, María Elena Aguilar de Martín, María Elaine Aciar de Ereño, Elina Luisa Scala de Mazzini, Palmira Carmen Gallo de López Cabanillas, Ada Guillerma Solari de Yannitto, Elsa Haydée Giambastiani, Marcela Angélica Vigna Bavio, Alberto Carlos Argüello, Aníbal Amílcar Oyarzabal, Ubaldo Carlos A. Peluffo, Francisco Alfredo Rabolini, Alberto Antonio Puppo, Daniel Barrera, Ignacio Francisco Núñez, Ramón Nicolás Aguedo Giraud, Oscar Alberto Lucero, Carlos María Florencio Hurtado, Carlos Luis Gabriel Mathieu, Jacobo Doldan, Federico de León Luna, Ireneo Miguel Solari, Angel Ruiz, Daniel Rago, Julio Guagliamone, Wáshington Polesman, Nicolás Antonio Morelli, Carlos Eduardo Justo, Pacífico Quaranta, Agustín José Valera, Federico Vega, Ema Alvarez de Silva, Emilsa Cardinale de Menini, Estela Maisonnave de Barbosa, Genoveva Olmos de Lascano, Julia Lorenzo de Gigena, Joaquina Sara Durand de Aráoz, Sara R. de Varela, Nélida Renée Sharples de Henestrosa, Estela Clementina Pérez Rosselli de Brey, Lía Martha de las Mercedes P. de Lavie, Alicia Emma Rossi de Vázquez Cañas, Susana Nicolasa Cárdenas de Faleo, Balbina Gerlans de Aserson, Alcira Barbagelata de Méndez, Lidia Zulema Montes de Buscaglia, Celsa Julia Ortiz de Nayin, María Antonieta Yanelli de Barrau, Dora Haydée Silva de Gutiérrez, Juana Estela Anastasia Alfonso de Helmbrecht, Cayetana Síscaro de Morando, María Elba Araujo de Jiménez Colodrero, Edith Delfina Cecilia Kern de Sulimovich, Ana Margarita María Sáenz de Zumaran de Fuchs, Blanca Rosa Fernández Cornejo de Goytía, Nieves Orive de Martínez, Tomasa Maura Sánchez, Magdalena Teresa Varni, Serafina del Carmen Loto, Celia A. Guzmán, Antonia Elvira Bonacci, Ana María Bravo, Haydée Zulma Brescia, Berta Angélica Blasco Cabral, María Magdalena Calcagno Badano, Lucy Stella Romero Cajal, Leonor Blanca Amor, Sunilda René Reboreda, Lidia Posleman, Nely Angela Neumeister, Julia A. Pruneda Paz, María Leonor Urien, Teresa Petit Bon, María Lidia Gutiérrez Morel, María Pérez, Delmira Libera Giobellina, Marta Ilda Abrego, Ada Margarita Ambrosioni, Trinidad Barrientos, Herminia Iaquinandi, María Robredo, Leonor Comas Ibarra, Antonia Martina Ponce de León, Esilda Rosario Baigorria, Marta Angela Kelly, Anélida Santisteven, Iride Elsa Clérico, Mercedes Romero, Josefina María Luisa Amann, Susana Lucía Gil, Daniel Rosende, Celestino Ledesma, Orfilio Marchilli, César Augusto Berra, Antonio Esteban Cabrejas, César Mazzapica, Coroliano Vecchio, Antonio Palomba, Juan Barrera, Osvaldo Carlos Simone, Luis Di Toro, Florencio Agüero, Bartolomé Ramírez, Mariano Bernardo Ramón Laspiur, Adolfo González, José Abraham Olmos, Jorge Gil Altilio, Benito P. Alvarez, Emilio Gabriel Ridiero, Benicio Argues Alvarez, Argentino Gallego, Palmiro Domingo Scopesi, Eduardo Palacio, Humberto Antonio Ganduglia, Luis Molle, Mariano Carlos Sosa, Juan Nicolás Pérez, Pedro Pablo Aimone, Alberto Hugo Suar, César Dafra, Manuel Andina Prats, Alfredo Alvarez, Luis Leopoldo Ricau, Benito B. Uralde, Rodolfo Juárez, Juan José Gobernori, Leonel Sarria, Alberto Yung, Ricardo Nicodemo Tedesco, Alfredo Emilio Calderón, Eduardo Silvano, Librado Jorge Piedrabuena, Bernardino Antonio Sarba, Mariano Rodríguez, Andrés José Amicarelli, Ernesto Cárdenas, Ambrosio García, Luis A. Pelizza, Alberto Gaude, María Teodora Siri de Arcuri, Julia Ramos Vda. de Labombarda, Ruth Mercedes Carolina Luisa Tomaschenski le Slivinski, Laura Lillian Hidalgo, Mercedes Villegas, Elena Ganancias, Elena Queirolo, Fernando Pereyra, Federico Alberto Casas, Gregorio Caruso Alfaro, Roberto López, Rubén César Zalazar, Mario Gustavo Amerio, Líber Zugasti, Rogelio Osvaldo Gjurinovich, Guillermo Horacio Rodólico, Luis Gabriel Casos, Ricardo Lugano, Marcos A. López Viñales, Fortunato Di Leva, Julio Alberto Crespo, Eugenio Cappelletti, Ramón Julio Almaraz, Federico Noris, Julio R. Alvarez, Jorge Augusto Lartigue, Nelly Mabel Beatriz Sanders, Angiolina Margarita Dantas de Marino, Ana Lita Andrada, Mario Larenza, Gerardo Fernández, Elizabeth Juana Barbieri, Jorge Felipe Simón, Julio Domingo Bertoli, Perito Agrónomo Oscar Revol, Vicente Hernández, Juan Angel Robba, Lidia Amalia Autorino, María Noemí Villarreal, Margarita Fernández, María Isabel Otaño, Roberto Duarte, María Selva Taboada de Echeguren, De Francisco Ramírez, Pedro Zenón Avalos, Julo F. Cortés, Ricardo Arce, Nicolás Martín, Manuel Ramón Meza, Victoriano García, Francisco Horacio Acuña, Tomás Miguel Martínez, Rafael C. Sánchez, Juan Carlos Nunin, Juan S. Peralta, José C. Santillán, Víctor M. Bomendre, Luis Walberto Acebey, Eliseo Cáceres, Luis Aquino, Gaspar A. Morand, Ubaldo Zapata, Amílcar Danilo Favot, Miguel L. Pedernera, Juan F. Corajoria, Mario A. Soto, Florentino Pacheco, Enrique Eguiazabal, Ireneo Ledesma, Miguel Brillada, Armando R. Pubill, Sandalio Dure, Antonio Antueno, Justo Francisco Facal, Ramón Benítez, Miguel Nelson Freis, Luciano R. Ferreiro, Manuel Antonio Torres, Pedro Gómez, José R. Robledo.

Art. 7º — Confírmase, promuévese y desígnase, a contar del 1º de enero de 1949, en la Administración Nacional de Bosques: Administrador General, Ingeniero Agrónomo Lucas Andrés Tortorelli; Subadministrador General, Ingeniero Agrónomo Jorge N. F. Carmelich; Director, Ingeniero Agrónomo Osvaldo Luis Giacobbi; Ingeniero Agrónomo Italo A. Taccari, Tulio López, Ingeniero Agrónomo Orlando Arnaldo D'Adamo. Jefe Seccional, Ingeniero Agrónomo Eduardo Catáneo. Oficial Mayor, Edgardo Meana. Oficial 5º, Ingeniero Agrónomo Pedro A. Sabatini. Oficial 6º, Agrónomo Juan A. Carnevale. Auxiliar Mayor, Domingo Arena, Antonio Benigno, Balmaceda Gallastegui, Pedro Nicolás Blanco, Osvaldo Horacio Ceriani, Julio Angel Duarte, José César Junod, Ramón Mayol, Camilo Obando, Cecilio Orio, Sadit Héctor Penacini, Eloy Ríos, Wáshington Obdulio Bonilla Rodríguez y Julio López Paz. Auxiliar Principal, Perito en Agricultura y Lechería, Eugenio A. Ouine, Conrado Rogelio Martín Smith. Auxiliar 2º, Paulina Chigli de Flehner, Inés Monferré de Pita, Inés María Musso de Grassi, Francisca Domínguez de Muntaabski, María Roda de Hernández, Amelia Rosa Soraire de Pereyra, María del Carmen Míguez Botana de Troccolo, Nélida Lucrecia Abrego de Giovale, Dora Esther Martínez Rosa de Guibert, María Julia Montenegro Oliva, Victorina Aída Esther Pita, María Magdalena Seguí, Carmen Estela de las Mercedes Perdriel, María Hebe Seguer, Arminda F. Carril, María Angélica Larralde, Roberto Horacio Mujica, Enrique Padín, Juan Carlos Gutiérrez, Oscar Diego Ortiz, Román Alonso Ibarra, Eugenio Héctor Filipelli, Rodolfo Falcone, Rogelio Rodríguez, José Florencio Musso, Honorio Oscar Dufour, Pedro Dura, Francisco Vicente del Torto, Neftalí Carreño, Gerardo Soranni, Néstor Jorge Perucci, José Felipe Tilve, Manuel Rubio, Maximino Alberto Corbella, Marcos Gómez, Luis Schwindt Mining, Paula Juana Tucci, Martha Elisabeth Halty, Delia Ester Quijano, Jorge Marcello, Aníbal Landaburu, Amelia Schiaffino de Cesio, María Angélica Solá. Maestro Normal, Roberto Desiderio del Valle Carrera. Agrónomo, Tito Segundo Ibarrola, Julio Dip, Tránsito Zanazzo, Lidoro Ramiro García, Eduardo Elio Givaudant Rinaldi, Miguel Pedro González, Rafael Guillermo Mosqueda, Eduardo Krause, Adolfo Ramón Hummel, Raúl Bausset, Nasib R. Saade, Eusivio Rigonatto, David Najmias, Graciano del Roso, Santiago Martínez, Teodolfo Goytea, Roberto Ricardo Rigonatto, Miguel Correa, Jorge Zening, Heraclio Florencio Soto, Leopoldo Saturnino Silva, Modesto Redondo, Jorge O. Quijano, Saturnino Federico Núñez, Enio Juan Mutarelli, Abel Martiniano Martínez, Franklin Montenegro, Alberto Luján Prax, Luis Angel Kutzner, Antonio Gamarra, José Héctor Dante Gómez, Alcides González, Sadik Alfredo Farah, Aquiles Romano Diguini, Enrique Díaz, José Angel Correa, Agustín Cruz, Carlos Alberto García, Eleodoro Cabrera, Saúl Abdón Ameri, Pedro Villanueva, Eduardo Alberto Scheidegger, Benigno Benítez, Antonio Luque, Carlos Vicente Galazzo, Salustiano Escobar, Ernesto César Padilla, Héctor René Nilsson, Zenón Raúl Moreno, Carlos Matías Caballero, Alberto Camilo Zeni, Justo Abelardo Epuyen González, Roberto Brook, Miguel Rodolfo Tellechea, Saturnino Zabal, Valentín Fernández, Francisco Núñez, Honorio Quintana, Ernesto Camilo Obando, Carlos Alberto Camargo, Héctor Orlando Geneyro, Enrique González, Rogelio Bistoletti, Saúl Antonio Méndez, Luis Ginés Romero, Rafael Leyes, Cosme Cáceres, Manuel Alfredo Campos, Salvador Antonio Lázaro Di Nubila, Alfredo Edgardo Ramallo, Jorge Raúl Aramendy, Juan L. Antonini.

Art. 8º — Promuévese y desígnase, a contar del 1º de Enero de 1949, en la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola: Jefe Seccional, Ingeniero Agrónomo, Regino Cambiasso. Ingeniero Agrónomo, Bernardo Adolfo Pilotto. Oficial 3º, Ingeniero Agrónomo, Alberto Hervas. Oficial 6º, Luis Silvestre Ponzi. Auxiliar Mayor, Emilia Alvarez de Couget, Susana Villalba de Spangenberg, Federico Salvador Nadal, Carlos Rafael Silva, Julio Ramón Ruiz, Arturo Francisco Berretta, Ingeniero Agrónomo Lucas Barcos, Auxiliar 2º, Amelia Rozado de Rodríguez Ledo, María Laura Elvira Moranchel de Luna, Cristina Díaz de Caunedo, Rafaela Lastenia Fernández Gallardo de Rossetto Núñez, Celia Elena Bustos, Celia María Demattei, María Esther Clementina Corvetto Alba, José L. Conti, Alfredo Emilio Fortane, Antonio Berretta, Benito Varela, Cástulo Arce, Julio Alberto López, Carlos Mateo Páez, Roberto Angel Monteverde Uballes, Julio Ejtt, Alberto Pohle, Atilio Dacunda, Juan Gregorio López, Odo Biondi, Gregorio Barrios, Alberto Benegas, Francisco Echevarría, Alfonso José Mercadé, este último hasta el 6 de Enero de 1949, fecha desde la cual se le aceptó la renuncia; Jorgelina Juanita Laciar de Mercadal, Ethel Nora Tolosa, María Angélica Parcel, Edith Lucía Vidal, Perito Mercantil, Alfredo La Banca, José B. Bozzano, Jorge R. Pescio, Miguel Angel Monteverde, Andrés Eduardo Totaro, Emilio Fernando Alba, Herman Délfor Poblete, Simón Furlan, Generoso Osvaldo de Pascale, Alberto Héctor Di Lollo, José Sergio Conti, Amador Julio Soler, José Félix Toscano, Ademar Momeño, Rafael De Fazio, Alberto Castañeda, Elisabeth Alice Berreterreix, María E. Gallardo de Zapata, Sara Matilde Benard de Rivero, María Noema Palacios Moreno, Victoria Blanco, Graciela Olmedo Varela, Luisa B. Riveros, María Angélica Bidigorri, Olga Inés Schepens, María Luisa García, Hilda Nelia López, Rogelio Antonio Elena, Juan Carlos Loson, Orlando Rodríguez, Aníbal Lotito, Anacleto Luis Degeneve, María Lotito de Perazzo, Emilio Salas Sánchez, Humberto Domingo Cadorna Cingolani, Aníbal Albino Llanos, Carlos Benjamín Marazzi, Elida Cora Siciliano de Seeber, Alberto Emilio Chatelain, Jorge Santiago Cruz, Tomás Domingo Rosales, José Antonio Haro Gil, José Arturo Adi, Alcides Sebastian Salcedo, Jaime Laham.

Art. 9º — Desígnase y promuévese a contar del 1º de Enero 1949, en la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, Jefe Departamental. Al Director dependiendo de la Secretaría de Transportes, Roderik Warlock: Asesor, al empleado de la Secretaría de Transportes, Jaime S. Mac Donald; Jefe Seccional, Ingeniero Agrónomo Arturo Jaime Rodríguez Jurado; de la Secretaría de Industria y Comercio, Ingeniero Agrónomo Horacio Agustín Spereni, Ingeniero Agrónomo Ubaldo Casimiro Garcia; Ingeniero Agrónomo Pedro José María Belcaguy, y de la Secretaría de Transportes, Hans Aage Olsen; Of. Mayor, de la Secretaría de Industria y Comercio, Ingeniero Agrónomo Fernando Ignacio Olivera; Ingeniero Agrónomo Manuel Gutiérrez; de la Secretaría de Transportes, Roberto Bushnell; Oficial 1º, de la Secretaría de Transportes Oscar E. Vivas y Ricardo E. Lett; Oficial 3º, de la Secretaría de Industria y Comercio, Ingeniero Agrónomo Hugo Humberto Pogliaga, Jorge Ernesto Arroyo; Oficial 5º, de la Secretaría de Industria y Comercio, Ingeniero Agrónomo José Abitbol e Ing. Agrónomo Nemesio Arturo Rojo; Of. 6º, Escribano Indico Rodríguez Long; de la Secretaría de Industria y Comercio Ing. Agrónomo Natalio Mikenberg; Oficial 7º Juan Carlos Etchart, Vito Roque Netri, Manuel Evaristo Lechuga, Antonio Figueroa, Juan A. Ruiz; Eladio P. Arrieta, Darío L. Agosti, Cayetano Giorasi, Saúl T. Ballesteros, Oreste Noel Landini, Francisco Krieger, Julio Duilio Cibotti, Francisco Calot, José Eduardo Rogatti, Clemente López, Pedro León Freytes, Basilio Herrero, Ingeniero Agrónomo Wilfredo Heriberto Gualterio Barrett, Ingeniero Agrónomo José Antonio Ruzo; Oficial 8º, Secretaría de Industria y Comercio, Alfredo Pozzi, de la Secretaría de Transportes Rubenson Bustelo, Carlos R. O. Miaczynski, Francisco Barreneche, David V. Ceriani, Alfredo A. E. Grandotto, Santiago Russell; Oficial 9º, Eduardo V. Martos, Isidoro Vicente Taire, Oscar Amílcar Quijano, Juan Mingo, Ingeniero Agrónomo José Jauregui, de la Secretaría de Industria y Comercio, Francisco Simbonet; Auxiliar Mayor, María Angélica Labari de Kuchi, María Luisa Oliver, Delia L. Finocchio, Ramón Buenaventura Pallares, Antonio Primo Arena, Juan Tarsitano, Edgardo Pablo Molinari, Pascual Petrillo, Jorge Eduardo Wright, Angel Marzocca, Ricardo Julio Gastaldi, Elio Omar Castaño, Adolfo Rosemblit, de la Secretaría de Industira y Comercio, Laura Loreto Olliver de Barbosa; Auxiliar Principal, Roberto A. De Biase, Angélica Etchevehere de Goytía de la Secretaría de Industria y Comercio, Anita María Angélica Basso; de la Secretaría de Transportes, Gustavo L. M. Wallin; Auxiliar 1º, Angel María Terranova, Pedro Oscar Romero, José Crnko, Antonio Turica, Félix Giannetto, Domingo Carlos Fernández, Raúl Enrique Bariqua, Héctor Julio Savoia, José Jesús Pérez; de la Secretaría de Industria y Comercio, Sixto Agustín Ruffini, Tiburcio Sanz; Auxiliar 2º, Sara Myrtha Colombres de Roller, Clara María Estela Fabiano de Llanso, Susana Enriqueta Figuerola de Barrouquere, Blanca R. Bravo de Lucio, Dolores P. de Potenza, Irma Augusta K. de Fernández Duque, Matilde Sabina Jaca de Aguirrezabala, Beatriz Haydée Sternberg Jones de Darquibel, Emilia Antonia Fürpas de Pascual, Lylia Martha Campini de Sabelli, Julia Raquel Martínez Chacón de San Millán, Romilda Rosa Porrini de Hös, María E. de Luna, María Amalia Gambier, María Elena Hannewahr, Elda Haydée Mojoli, Juana Juanes, Margarita Zwingen, María Carmen Cavaller Cortes, Marta Ana Viard, María Esther Morales, Ricardo Villanueva, Fernando Stillo, Víctor Hugo Bragaña, Alberto Aznar, Américo Fernández, Facundo Allende, Fernando Kanemann, Santiago Cressi, Pastor Aluizio Luquez, Ana Josefina Defilippi de Fornillo, Celia Julia Tomasini de Sender, Almira Zoila Alicia Martínez Torres de Vega, Juana Mendizábal de Fernández, Nereida Elba Sanchirico de Liska, Sara Sivori de Senarega, Margarita Soto de Carbajo, Margarita C. de Werner, María Dolores C. de Vera Crouzeilles, Nélida Dionisia Giménez de Anolles, María Eugenia Zuviría de Di Cio, Antonia Ciapetta de Calderón, Virginia Clara Parrondo de Melo, Alice Leoni Témperley de Toyos, Irma Haydée Tommasi, Julia Camila Teodora Martínez, Lucía Nélida Martín, Victoria Nélida Tomassone, Mercedes Eduarda Pla Bavio, Haydée Berta Salva, Rita Encarnación Sánchez, Amelia Clementina Saavedra, Elena María Furlong, Miguelina R. Salerni, Rosa Elena Pérez Colman; Maestra Normal: Nélida Blanca Alonso; Maestra Normal: Marta Elena Pérez Muñoz, Rafaela Rodríguez, Generoso Suárez, Alfredo Daniel Seoane, Gastón Alberto Ardizzi, Juan Carlos Romano, Enrique Barril, José María Marino, José Raúl Cernadas, Ernesto Federico Luccioni, Luis Scotto, Miguel Angel Carabajal, Angel Raffo, José Oscar Hernández, Jorge Oscar Sciarretta, Juan Aubia, Aurelio Stern,

Luis María Sidders, Eduardo Jorge Lapadu, Héctor Oscar Arriaga, Antonio Alvarez, José Buzzano, Aurelio E. Margheritis, Alberto Manuel Vigevano, Horacio Américo Blanco, Fernando Antonio Petricic, Eduardo Castañeda. Alfredo Antonio Cordero; Maestro Normal: Jorge A. Mujica Kearney; Perito Agrónomo: Amadeo de J. Olivera, Luis Fernando Puig, Rosa Dimbila de Bejarano, Alga Nilda D'Andrea, Corina Archi, Aurelia Agustina Pozzi, Vicente Lucas Marotta, Walter Enzo Widgren, José Antonio Estape, José Esparafita, José Pietrarelli, Roberto Oscar Giorgi, Félix Romualdo Alvarez, Bartolo Mignola, Jorge Isabelino Rotta, Pablo Martínez, Juan Antonio Domínguez, Domingo Abel Dávila, Luis J. Avendaño, José María Falcón, Juan Carlos Palmer, Modesto Varela, Enrique Vera, Rodolfo Edgardo Díaz, Leandro Montenegro, Juan Carlos Louise, Raúl M. Barrionuevo, Alberto Federico Hertlein, Luis Vivanco, Víctor Hugo Salvador, Carlos Teodoro Conde, Simón Ulloa, Luis Enrique Raverta, Vicente Rufino Hudson, Alfonso Antonio Perzia, Juan Pablo Morín, Overdank Ramón Vieyra, Oscar Angel Uvagli, Jesús Coronel, Iridio Rodolfo Vicente Bragadin, Argentino Maidana, Inocencio Gabriel Espinosa, Víctor Jorge Westergaard, Juan de Dios González, Alejandro Arsenio Espinosa, Antonio Mateu Nadal, Manuel Arístides Desalvo, Armando José Algañaraz, Abel Alí Gabino Arana, Mario Arnaldo Mujica Kearney, Pedro Armando Banegas, Pedro Pasiano Acosta, Maximiano Acuña. Francisco Jesús Adel, Melchor María Sánchez, Victorio Humberto Pellegrini, Emilia Catalina Rosa Servici, Gertrudis Elena Stillger, Afra Lidia Garino, Ernesto Maza, Alberto Carlos Aldao, Romeo Masotti, Alfonso Struffolino, Juan Bautista Vázquez, Mariano Piedrabuena, Pablo Nayin, Homero Jamandú Ortiz, Leandro Rusiñol, Rinaldo Devoti, Leopoldo Ramón Roubaud, Aníbal Diego Arregui, Emiliano Galeano, Sergio Angel Simone, José Colacilli, Omar Armando Larrea, Italo Américo Onorati, Juan P. Bataglini, Ricardo Mandar, Faustino Bertone, Ignacio Ercilio Azpeitía, Osvaldo Héctor Caso, Jesús María Cuello, Carlos Alberto Artaza, Adolfo Campodónico, Rodolfo Carlos Delgrosso, Jorge Devele, Onofre Fernández, Isaac Ivnitzky, Mario Popovich, Héctor Tomás Rodríguez, Pedro José Rodríguez Amieva, Jorge Rufino Rosas, Antonio Miguel A. Chiaraviglio, José Rosasco, Dativo Rolando Schneider; de la Secretaría de Industria y Comercio: Reynaldo Rutilo Rossi; de la Secretaría de Transportes: Mabel I. Deltour, José R. Lizarriaga. — Artículo 10. — Promuévese y desígnase, a contar del 1º de enero de 1949, en la Dirección General de Sanidad Vegetal: Jefe Divisional, Doctor en Bioquímica Oscar Gómez, Juan José Ternavasio; Ingeniero Agrónomo, Santos José Ardizzi; Ingeniero Agrónomo, Roberto E. Faura; Ingeniero Agrónomo, Germinal Borrel; Jefe Seccional, Ingeniero Agrónomo, Rafael Francisco Verdi Schiuma; Ingeniero Agrónomo, Délfor César Casali; Perito Agrónomo, León Celorrio; Oficial Mayor, Adolfo Fernando Manetti; Ingeniero Agrónomo, Oscar Persio Ferrari; Oficial 1º, Entomólogo, Juan Bautista Daguerre; Ingeniero Agrónomo, Luis Humberto Masciocchi; Ingeniero Agrónomo, Hugo Gahan; Ingeniero Agrónomo, Alberto René Martínez, Emilio Egidio Ricciardi; Oficial 3º, Julián Martínez; Ingeniero Agrónomo, Alejandro Bouquet; Ingeniero Agrónomo, Blas Gallardo; Ingeniero Agrónomo, Antonio Pascucci; Ingeniero Agrónomo, Raúl Héctor Quintanilla; Ingeniero Agrónomo, Emilio Guerrero; Ingeniero Agrónomo, Osvaldo Juan Vicente Marsico, Isidro A. Blasco; Doctor en Bioquímica y Farmacia, Ernesto Pedro Valentini; Oficial 5º, Agrónomo, Wilfrido A. D'Angelo; Oficial 6º, Jacobo Germán, Oscar Caro, Domingo Carlos Francisco Prata; Oficial 7º, Oscar Granillo; Perito Agrónomo, Cornelio Sánchez Oviedo; Oficial 9º, Ingeniero Agrónomo, Lía Encalada Fleury de Koenig; Ingeniero Agrónomo, Adolfo Román Mallea; Auxiliar Mayor, Cosme Damián Zapata, Valdimiro Rómulo Vicente Trifone, Amadeo Sica, Héctor Salis, Ernesto Justo Roldán, Ramón Gustavo Rivera, Raúl Quiroga, Ricardo Pierro, Antonio Pierri, José María Pérez, Luis Otaño, Juan Luis Novelli, José Humberto Navarro, Carlos Alberto Isaac Navarro, Facundo Mercado, Miguel Mascaro, Francisco Martino, Eleazar Manfroni, Augusto Mallea Gil, José Irigoyen, Tomás Arturo Ibertis, Rubén Gorodner, Luis María Albano Giordano, Saúl Miguel Frasinelli, Eulogio Fiori Avante D'Amico, Nicolás Costa, Pablo Carlos Borzani, Pedro Bonvini, Segundo Manuel Domingo Bilotta, Jorge Liberato Arrillaga; Perito Agrónomo, Pedro Clemente Candom, Zulema Carmen Llobet de Gaich, María de la Precilla de Irigoyen, Emilio Althabe, Emilio Ramón Angel Coni, Justo Pastor O'Mill; Auxiliar Principal, Silvestre Laprida, José Bruno Santillán, Luis Ramón Jusúa; Auxiliar 1º, Julio Salomón Masud, Edith S. de Mesones, Pedro Bernardo Marc, Marcos G. Daval; Auxiliar 2º, Adelina Klocker de Rocchi, Antonia Adela Dall'Occhio de Uralde, Sara G. de Uriburu, María Teresa Collados de Storni, María Isabel Sola de Uriburu, Ana Guillermina Diedrich de Casariego, Ernestina María Pascuala Gelpi de Scarpati, Julia Capmany de Almiroty, Georgina Witt de Galuede, Celina Arrechea de Paz, Marta Fau de Antonelli, Juana Maldasky de Veronelli, Balbina Francisca Pereyra de Colombo, Elena Lahitou de Nouche, Teresa Amalia Morgioni de Pizzagalli, Susana Edelmira Sosa de Blanco, Matilde M. G. de Fargiano, María Elena García Moreno, María Celia Ciarlo, Elisa Ana Raffo, Carolina Martire, María René Posse Cuellar, María Adelaida Araoz, Mercedes Carranza Iramain, Estela Nélida Scarano, Lidia Falina Valente, María Rosario García González, Antonio Plasencia, Domingo Rogelio Zapata, Américo Viviani, Juan Alberto Zubaran. Mercurio Preiti, José Rafael Toselli, Eugenio Oreste, Angel Lippi, Domingo Antonio Ocampo, Juan Santos Paez, Ignacio de Loyola Sixto Morales, Américo Cayetano Humberto Sticco, Raúl Alberto Solimano, Alfredo Herrera, Victorino Francisco Mussetta, Luis Amador Iparraguirre, Raúl Mario Depetris, Mauricio J. Follonier, Américo Azevedo Luquez. Carlos Calza, Carlos Cristóbal Joaquín Zavalla, Alfredo Oscar Marelli, Juan Carlos Rolón, Angel Carabelli. Julio César Borda, Angel Félix Marillo, Reimundo Teodoro Giménez, Domingo Angel Blanco, Sadi von Scheidt, Omar Armando Gabrielli, Oscar Ramón Rodríguez, Andrés Terrile, Andrés Borao, Marcelo Seco, Luis María Máximo Pagano, Armando Echarri, Emilio Leiva, Saúl Quiroga, Armando Panizza, José Remigio Merlo, Joaquín Gutiérrez, Aldo R. Mariani, Antonio de la Cruz, Ataliva Antonio Luna, Ramón Héctor Sánchez, Ernesto Soresina, Miguel Antonio Luponio ,Armando Paladino, José A. Guastavino, Francisco Mazzucchi, Tadeo Obregón, José Angel Giménez, Raimundo del Blanco Villaverde, Angel C. Peralta, Pedro Pastor Brochero, Raúl Ramón Varela, Juan Pablo Spinetto Sáenz Valiente, Osvaldo Amancio Cistari, Aniceto Wenceslao Noriega, Demetrio Giompiiakis, Alfredo Andrés Bianchi, Carlos Alberto Zuffado, Martín Zibecchi, Enrique Antonio Tomás Asteggiano, Faustino Cirilo Echevarría, Francisco Alejandro Domínguez, Alberto José Cepeda, Octavio Avanza, Henrique Capurro, Italo Clemente Héctor Giuliani, Tomás Altuzarra, Oscar Juan Mazzola, Ruperto Julio Roberto Marianacci, Isaac Felipe González, Francisco Altube, Juan Enrique Juárez, Maron David, Pablo Crocco, Angel Guido Ferri, Bernardo Ferro, Ildebrando Florencio Fígari, Carlos Horacio Bazán, Fernando Lencioni, Abelardo Leiva Daza, Oscar Gabino Reggiardo, Marcos Sáenz Valiente, Alcides Seferino Rivera, Eliseo Ildefonso Sánchez, Pedro Santos, Enrique Videla, Mario Enrique Aliaga, Carlos Bouhier Petoteguy, Juan Alberto Heinsius, Pascual Frega, Héctor Benito Cagnone, Donato López, Luis Matarugo, Julián Alberto Ruiz Ferreyra, Vicente Marcos Otero, Vicente Sasso, Elvira Tesoni de Silva, Estela Torres de Villafañe, María Dora Díaz de Masciocchi, Enriqueta Garay de Schinelli, Dora Griselda Arrigoni de Amaya, Sara Elba Montenegro de Fuertes, Alba A. de Amezola de Baltar, Concepción Josefa Lioy Lupis de Mendiburu, Juana María Cervello de Goya Paz, Georgina Pretti de Mantecon, Graciela Fernández de la Puente de Guevara, Luisa García, Dora Mirta Solano Marín, Etelvina Martínez, María Elena Corbella, Sara Podolsky, Sara M. Ferrari, María Argentina Alvarez Sosa, Adelia Maso, Valentina Fernanda Arhancet, Antonio Juárez, Santiago Osella, Eduardo Alfredo Carbone, Alfredo Isidro Sackmann Bengolea, Eliseo Juan Lescarboura, Eduardo González, Carlos Pedro Adolfo Villa, Jorge Ricardo Dizeo, José Manuel Oliveros, Osvaldo Curio, Estanislao Fernández, Ernesto Mario Moyano, Segundo Lucio René Ledesma, Juan Bautista Sierra, Antonio Fernández Llada, Antenor Castro, Antonio Sossa, Angel Albano, Carlos Leopoldo Muñoz, Enrique Buenaventura Falcón, Francisco Bizzarri, Domingo Gallitelli, Bonifacio Fuentes, Alberto Pascual Pagano, Julio O. Zagarese, Alejandro Oscar Barriga, Julio Santarelli, Segundo Atanasio Godoy, Samuel León Gansievich, Tomás Francisco Rodríguez, Juan Antonio Fonts, Daniel Oliva, José Gasso Oliveros, Juan Andrés Posse, Roberto Antonio Paladino, Carlos Ernesto Micheletti, Ricardo A. F. Degastaldi, Carlos Rubén López, Manuel Abelardo Salvarredy, Oscar Pastor Tissera, David Waintraub, Adolfo Luis Lombardozzi, Juan Carlos Di Giorno, Adelco Lanzilotta, Celestino Villaverde, Modesto E. Córdoba, Lorenzo Ciriaco Temossi, Julio Soaje, Ciriaco Crespo, Vicente Tomás Carrasco, Wenceslao Héctor Alejandro Berrotaran, Pedro José Ruiz Huidobro, Norberto Carmelo Doti, Carlos Osvaldo Cereza, Darío Rodolfo Bonacossa, Roque Leandro Cabrera, Perito Agrónomo Porfirio Martín, Elva Granillo Posse de Bascialli, Carlos Perrone, Norberto Carbonell, Hilda Olga Caro, Horacio del Corazón de Jesús García Torres, Salvador Barbera, Lucindo Aníbal de la Vega, Raúl Alfredo Ferrari, Luis Narciso Carrizo, Alejandro Mario Rivera, Pedro Víctor Robledo, Segundo Reina Olguín, Juan Andrés Frascoli, Aurelio Adolfo de Anso, este último hasta el 22 de enero de 1949, por haber sido declarado cesante; Arturo R. Weiss, Oscar A. Herrmann, Raúl Juan Luis Molero, Celedonio Exequiel Gutiérrez, Mariano T. Virgillito, Ruperto Vega, Vicente Blas Nicolás Cabral de la Colina, Esteban Alfonso, Alicia Isabel Romano de Cervetto — Art. 11. Promuévese y desígnase: a contar del 1º de enero de 1949, en la Dirección General de Tierras, Director Asesor, Teniente Coronel (R) José Oscar De Allende; Director, Ingeniero Civil Eduardo José Donza, Ingeniero Civil Ernesto Mestre, Enrique Roberto Lagier, Asesor, Abogado Juan Napoleón Lucero Schmidt; Jefe Divisional, Adolfo Olegario Francisco Napp; Agrimensor Juan A. Pérez Pirán, Agrimensor Luis Gregorio Bonserio, Francisco Tomás Straface, Alberto Enrique Aldao, José A. Ruiz Moreno. Carlos Raúl Amarante, Ingeniero Civil José Schapira; Jefe Seccional, Cayetano Carlos Tortorella, Hilario Sebastián Gómez, Vicente R. Molinari, Faustino R. Berrondo Guiñazu, Agrimensor Domingo T. Parola, Agrimensor Guillermo Germán Lancello, Agrimensor Fernando Carlos Piombo, Ramón Otto Hertzog Barraza, Amadeo Di Baja, Ingeniero Civil José Tagliaferri, Ingeniero Civil Rodolfo Molina Segura, Agrimensor Ricardo Mazzanti, Adelberto M. Bernhein, Luis Andrés Spallarossa, Ricardo Denis (h), Antonio Odato, Juan F. Caminos, Emilio Bernardo Duboux, Luis Grossi, Eduardo Daniel Andreau, Manuel Anselmo Aguirreurreta. Ingeniero Agrónomo Carlos O. Vieyra. Agrimensor Juan F. Artigas, Walter Napoleón Peralta, Juan P. Amarante, Carlos Sassone, Santiago José Chiapella, Guillermo J. Andreau, Alberto J. Domínguez, Abogado Mateo Armando Fabani; 2º Jefe Seccional, Ingeniero Civil José María Fraga, Agrimensor Aníbal Justo Ricchieri, Efrain Enrique Bruland, Alberto P Noceti, José M. Pérez Pirán, Francisco Julio Ayllon, Julio Isaac Roc, Federico Molina, Agrimensor Enrique Julio Ciro Degli Esposti, Agrimensor Eliseo Martínez, Agrimensor Alberto Laffin, Agrimensor Oscar Gigena Centeno, Paulino M. González, Agrimensor Juan Francisco Arroqui, Oficial Mayor Ricardo Salazar Possi, Agrónomo Horacio Jorge Dios, Juan Carlos Quiroga, Jorge J. Zunda Cornell, Luis Manuel Vázquez, Abogado Mario César Helman, Maestro Normal Salvador Medina, Andrés E. Vasquez, Roberto Armando Fidel Rossi, Pedro Eduardo Espinosa Wich, Jorge Saubidet, José Podestá. Florencio Erasmo Finocchietto. Bonifacio Rey. José Raed, Cipriano Martín Ruiz Moreno, Angel Simeón Mazzanti, Eduardo Torres, Domingo L. González, Julio Leonardo Meraviglia, José Eduardo Núñez; Oficial 1º Diego García, Matías A. Frogone, Héctor R. Senillosa, Juan Baroni, Tristán E. Ceballos, Anselmo Natividad Molinuevo, José Luis Lizurume, Miguel Schiappacasse; Oficial 3º Escribano José Félix Adalid, Reginaldo Toribio López, Juan Lorenzo Bouvier, Alejandro P. Olivera, Armando Dalponte, Don Werbin, Saúl Zocchi, Federico Zambianchi. Rafael Blanco. Juan José Von Oertel, Alfredo Di Santi, Edmundo T. Laborde, María F. D'Elía de Carbone, Alfredo Benedetti, Juan B. Grandinetti, Donato Bauza, Juan Carlos Bustos, José V. Caggiano, José Fuentes, Rodolfo Benjamín Pointu Nores, Manuel Dionisio Almirón, Oficial 5º Luciano Rogelio Elizarraga, Adolfo Goitia, Armando Stigliano Caballero, Carlos M. Urien, Aniceto Delfor Juárez, Oscar Julián Civati, Rubén Baleztena, Italo Febo Renato Rossi, Topógrafo Rafael Guillermo Petersen, Topógrafo Oscar Andrés Ehrlich, Eduardo Silva Garreton, Vicente Etchegoyen, César Deogracias Brie, Tulio Cettour, Daniel Giménez, Sebastián Joaquín Berrondo, Tomás J. Alcorta, Adolfo Ponce, Juan Carlos González, Raúl José Podestá, Vicente Santoro, Rafael Ladislao Villanueva, Juan Víctor Lombardi, Oficial 6º Ricardo Carlos Francisco Farina, Marcelo Castro Heinken, Jorge Badell, Carlos Boni, Pablo Armando Imperatori, Rodolfo Hipólito Beaupuy, Juan J. González, Maestra Normal Zarhuel A. Larguia, Elba E. Gentil de Pollastri, María Isabel Biu, José Alberto Gutiérrez Santillán, Ricardo Ernesto Peruzzotti, Pablo Gavronsky, Tomás F. Pelayo, Ramiro Martínez Sierra, Luis Antonio Mallorca, Arturo Buceta, Guillermo Méndez, Juan Carlos García Sangenis, Haraldo Moisés Curotto, Virgilio Rodríguez. Marcelina Varela, Ramón Pedro Salvador Ahumada, Hugo Folco, Luis Facundo Miñones. Teófilo Larriera (h), Gabriel Juan Laporte, Benigno Dardo Reto (h) José Antonio Lizarraga, Jorge C. Rodríguez, Miguel F. Mujica, Miguel Angel Zapiola, Jorge H. Navarro. Próspero José Güena, Andrés Chichizola, Agrimensor Gregorio Orlov, Perito Mercantil Félix Alberto Garro, María Inés Cobanera de Martínez, Fernando Aguirre, Emilio Festa, Pedro Musso, Félix Antonio Correa, Arturo C. Pettiné, Antonio Contini, Jorge Alberto Pereyra, Exaltación Claros, Adolfo Norberto Baldi, Julio Argentino Novillo, Eduardo del Carmen Gallo, Norberto Juan González, Maestra Normal Margarita Zorzoli, Carlos Aris Alberto Baratta, Gustavo José Pagano, Perito Agrónomo Ernesto F. Muñoz, Juan Heredero, Ramón M. Guereño, Rafael Montoto, Isidoro Paradelo, Antonio Santos Forastieri, Horacio José Rivas, Rafael Colomán Malagón, Horacio Alberto García Carballo, Francisco Fernando Fernández Rey, Roberto Coglino, Jorge Pedro de Andrea, María R. K. de Pazos; Oficial 9º, Administrador Rural Manuel Antonio Silva, hasta el 25 de febrero de 1949, fecha en que fué exonerado; Dora Holandina Rossi de Camps, María del Rosario Vivanco Rodeyro. Angela C. Rossi, Joaquín Mujica, Félix Lucas Arrighi, Bautista Duclos, Manuel Teodoro Dome, Severo Rodríguez Etchart, Rodolfo Cruz, Fernando Antonio Roig, Eduardo Castro Fuentes, Carlos Perri, Manuel D. Arias, Carlos Molina de Zavalía, Héctor Rolando, Francisco Guillermo Woodgate, Eduardo Lemos Bioy, Alfredo Schock, Leonor Lahore de González Carmán, Arles Ricardo Aguerre, Jorge Félix Kelly, Carmelo Sardegna, Enrique Crucci, Julián Montes, Camilo Lauga. Emiliano Rosas Apezteguia, Félix Eloy Acuña, Ricardo Trasatti, Andrés Cosentino, José Orestes Grande, Armando Rogelio Sforza, Eduardo José Abbriata, Gaspar Constante Garofalo, José Enrique Raimondo, Dionisio Barrancos, Alberto Fraga, Haydée Rosalía Muschetti, Oscar Miguel Cerioli, Federico Raúl Luzio, Horacio Corbacho, Domingo Antonio Fassi, Carlos Eduardo Costa, Norberto Pablo Petrucci, María Angela Tofanelli de Bellagamba; Auxiliar Mayor, María Esther Justo, Adela Velesquén, Andrea Isabel Noriega, Rosa María Sa-

viotti, Luis María Bazo Munilla, Roberto F. Albertella, Cayetano Cipriota, Juan A. Pasqualetti, Julio César Filgueira Baca, Bernardino Fernández, Manuel Costa, Miguel López Delfino, Francisco Antonio Fernández, Juan Pedro Francese, Jens Christian Rath, Emilio Angel Argolo, Pablo Guirotane, Rubén Olivieri, Alfredo Stefanini, Miguel Juan, Puppo, Rodolfo Alberto Toomey, Manuel Fernández, Rodolfo Manuel Bandín, César Pedro Alcorta Padilla, Hugo Marcelo de la María Prins, Ernesto Cativa Tolosa, Armando Martino, Juan José Roggero, Hommelbon Arnoldo Celestino Piclet, Juan Carlos Mercado, Miguel A. Repetto, Mario Maronna, Perito Mercantil Pedro A. Vila, Victoria Zulema Belzunce de Baleztena, María E. R. de Sáenz Samaniego, Teresa Elena Pezzettoni, Martina Duchenois Noguera, Juan Indalecio Juárez, Saturnino Nereo Peitiado, Jorge Luis Luchia, Horacio Luis Pondal, Jorge César Polti, Matías Moreno, Félix Daniel Fasce, Calisto Alderete, Francisco Bertelli, Alberto Sánchez Viamonte, Arturo Ernesto Muro, Raúl Zanetti, Luis Rafael Tomás García Goyena, Marcos Armando Battilana de Olazábal, Leonor Anido Ayala, Telma Angélica Calvo de Maletti, Josefina L. M. de Bolla, José M. Alonso, Domingo A. Di Persia, Luis Reggi (h), Elisa Schilling de Delfino, Rosalía Villamil, Alejandro A. Talice, José González, Francisco Horacio Ferro, Ernesto J. Alinez; Auxiliar Principal, Blanca Rosa Bertoldi de Rinaldi, Manuel Castro Rivero, Domingo Pizarro, Esteban S. Ghirlanda, Heriberto Gabino Ferreyra, Eduardo Jolly (h), Alberto Tagliabue, Trancelino Mercado, Héctor Bertotto, Eduardo Francisco Zoccola, Sergio Morfe, Florencio Gerónimo Lanzafame, Pedro Rafael Barneteh, Héctor Eduardo Valdemar Brissolesi, Jorge Raúl Cabeza Quiroga, Juan Mc Donnell, Cruz Ramos, Fidel González, Angel Gigena, Miguel Turturro, Pablo Román Salvador Angio, Dominga A. Bigliardi de Gasperi, Eufemia Argento de Llorca, Liliana Esther Pellegrini, María Susana Arana, Matilde Argüelles, Ida R. Versolatto, Antonio Tesoriere, Adolfo Cayetano Rapaccioli, Amor Galache, Domingo Francese, Oscar Santiago Busto, Antonio Ballestero, Juan José Sassali, Roberto Oscar Borrelli, Francisco Sebastián Mañe, Fermín Andreau, Juan Arturo Dávalos, Arturo Nicéforo Hauscarriague, Antonio C. Lofiego, Leopoldo Rivarola, Rodolfo Newbery, Jorge Pommez, Raymundo Jacobo Parravicini, Héctor Moreno, Arturo Villafañe, Tomás Martínez, Jorge A. Costa, Domingo Mazzeo, Juan Carlos Peretti, Francisco Antonio Díaz, Eduardo Aniceto Meyer, Tomás José Ogallar, Hipólito Miguel Héctor Juárez, Juan Carlos López, Dante Angel Ferrari, Pedro Enrique Gómez, Daniel Funes, Alfredo García, Félix Carlos Navarre, Raúl Mamerto Contreras, Joaquín Martín, Alfredo Silverio Zueras, Eduardo Hahnemann, Héctor G. Basualdo, Thelma Edite Jansen de Casalins, Sara Biu de Losilla, María Angélica Rivas Díez de Trebino, María Roncaglia de Trujillo, Virginia Restucci de Capell, María Angélica Barón Rosende de Parravicini, Margarita Mato, Isabel Sívori, Ercilia Schilling, María Villarreal, Ana Esther Day, Maestra Normal Margalena Vives, Juana Mues de Cervetto, Juan Pedro Tristezza, Vicente Messina, Jorge Laguna, Delia Esther Bianchi de Festa, Ana Rosa Semmartín, Gerardo Antonio Rotta, Carmen Delia Mazzola, Ramón Ferri, Jorge Alfredo Ceferino Rafael Solari; Auxiliar 1º, Jorgelina Sara Lucas de Rodríguez, Martha María Leguia, Antonia Naba, Maestra Normal Lydia Esther Prat, Ernesto Jorge Mantegazza, Luis José Garo, Manuel Alberto Almazán, Gregorio Ocampo, Samuel Romero Rivero, Rogelio S. Borrego, Margarita Ambrosio de Fusano, Angela Palmira Catalano de Muñoz, Alcira Regina López Jallaguier de Butty, Juana Concepción Benítez de Gallardo, Inés Vidal de Bussola, Alcira M. de de la Canal, María Margarita P. de Ubriaco, María M. P. de Macleod, Lubina Quiroga de Migliavacca, Albina Accinelli, Delia E. Falchi, María Ana Rosa Perticone, María Elena Graciana Lavao Garmendia, Catalina Teresa Fentón, Blanca Pretti, Alicia María Rosa Muñoz Maines, Nélida Eustaquia Orden, Maestra Normal Adelma Justa Silva, Carlos Teófilo Carrizo, Enrique Jorge Jujuy Escriña Bunge, Francisco Luis Spinelli, Emeterio Nicolás Sueldo, José Cayetano Ferreyra Sánchez, Maestra Normal Delia Alvarez de Valdi, Nélida J. Fernández Carrera, Juan de la Cruz Candia; Auxiliar 2º, Fernanda A. de Flores, Adela M. de Masini, Josefina Borsa de Manzanares, Isabel de los Dolores Ferrer Arce de Navarro, Teresa Rosa Gnecchi de Dotti, Vicenta Rosa Concepción Soler de Fernández, Luisa Rossi Pera de Scala, Elena Eleonor Aznar de Olivero, María Nieves Zecca de Prono, Justina Elisa Oliveira Cézar de Mariño, Haydée T. de Sacchi, Cecilia Carmen del Prado de Rodríguez, María Luisa Castex de Herrera, Josefa Neglia de Flores, Carmen Silvia Gutiérrez de Fernández, Zara Virginia Rivas de Toomey, Luisa Llanas de Muñiz, Matilde Subira de Gordillo, Delia Cavia de Feuillet, Libertad Tojo de Frascino, Maestra Normal María Zulma Rauss, Matilde Esther Mercedes Alvo, Rosa Ercilia Augusta Gallegos Machado, Angela Roygt, Victoria Amelia Cruz, María Nélida Pérez, Teresa Spinelli, Amalia Huergo, Rosa Sardegna, María Eloisa Fidela Torres Vera, Maestra Normal Eugenia Ofelia García, Bartolomé Almeyda Toledo, Salvador Totoro, Eduardo Resa de Arteaga, Clemente Balvidares, Joaquín Waldino Quijano, Oscar Gómez, Jorge Guido Santiago Duina, Alberto M. Blanch, Osvaldo Cermesoni, Vicente Cardozo, María Luisa Corali Barbieri de Bruguera, Estela Gaja de Napolitano, Rosa Emilia Pellerano de Binaghi, Raymunda Greño de Boyer, Sara María Socas de Zanocchi, Marta del Rosario Castello de Gagliardone, Ida Toñetti de Carreras, Juana Ernestina Alcántara de Carri, María Aida Yáñez Recalde, Elsie Margarita Field, Elsa Isabel Angélica Galerato, Rosa Balsano, Amalia Povoli, María Alicia Vincent Gache, Dora Sanmartino, María Luisa Pirillo, María Zulema Belframe, María Amelia Maya, María Del Valle Juárez, María Ignacia Haydée Varea, Marta Susana René, Isidro Guadarrama, Roberto Pedro Arriola, Víctor Manuel Eliseo Navarro, Alfredo Méndez, Miguel Forlenza, Eduardo Apolinario Puccio, Hugo César Canals, Enrique Manuel Bernardez, César Pedro Félix Alvarez, Julio César Comolli, Emilio Cagnolati, Carlina Sarmiento de Velasco, Leonor Yolanda Ferrari de Rubini, Higinia Amanda Orella de González, Dominga Mastronardi, José María Gómez, Félix Ramón Acosta, José Ramón Vargas, Abel Filpe, Teodoro Morelli, Eduardo Rodal Rodríguez, José Crispín Vitullo, Guillermo Judez. — **Art. 12.** — Promuévese y desígnase: a contar del 1º de enero de 1949, en la Subsecretaría de Ganadería: Subsecretario, Doctor Juan Carlos Speroni; Director Asistente, Doctor Raúl Clemente Sorçaburu; Jefe Divisional, Abogado Pedro José Lawson, Neil Aberg García Lovato; Jefe Seccional, José Teper; Oficial Mayor, Doctor en Medicina Veterinaria Osvaldo Joaquín Gómez; Oficial 3º, Lorenzo Cañas Boero; Auxiliar 1º, Lydia Zulema Rimorini de Ibarra; Auxiliar 2º, Ramón Sebastián. — **Art. 13.** — Promuévase y desígnase: a contar del 1º de enero de 1949, en la Dirección General de Investigaciones Ganaderas: Director General, Doctor Carlos Piazza Director del Instituto de Zoonosis, Doctor en Medicina Veterinaria Félix Ricardo Jurado; Director del Instituto de Biología Animal, Médico Veterinario Juan Carlos Godoy; Director del Instituto de Patología Animal, Doctor José María Quevedo (h); Subdirector de Patología Animal (Jefe Divisional de Enfermedades de la Nutrición), Doctor Carlos Alberto Stura; Jefe Divisional, Doctor en Medicina Veterinaria Aldo Saettone, Doctor Emilio Alfredo José Mettler, Médico Veterinario José María Grillo Torrado, Doctor en Medicina Veterinaria Juan Antonio Rodríguez Loustau, Médico Veterinario Martín José Elizondo, Médico Veterinario Victorio Carmelo Federico Cedro; Jefe Seccional, Médico Veterinario Emilio Oscar Boccazzi; Oficial 1º, Doctor en Medicina Veterinaria Alberto Da Silva, Médico Veterinario Santiago Juan Bardi; Oficial 3º, Doctor en Medicina Veterinaria Manuel Bodner, Doctora en Medicina Veterinaria Amalia Pesce de Fagonde, Médico Veterinario Rodolfo José Roveda, Doctor Juan Alberto Torrent, Carlos A. Olivero Blanco, Doctor en Medicina Veterinaria Rafael Mario Skiadaressis, Pablo E. Roncoroni; Oficial 5º, Médico Veterinario Clemente Francisco Salvador Morelli, Doctor en Medicina Veterinaria Orlando Amadeo Trovato, Perito Agrónomo Alberto Sánchez Coll, Alejandro Ayabarrena, Doctor en Medicina Veterinaria Hugo Alberto de la Vega; Oficial 6º, Médico Veterinario Carlos Alberto Mazzini, Médico Veterinario Eliseo José Torre; Oficial 7º, Doctora en Medicina Veterinaria María Ascensión Ansorena de Rizzo, Miguel Cayetano Lloret, Jorge Demetrio Fernández, Guillermo E. Soria; Oficial 8º, Médico Veterinario Norberto Vázquez, Víctor Angel Ballarati, Antonio Luna, Raúl Héctor Torrado, Doctor en Medicina Veterinaria José Tomás Cortés; Oficial 9º, Doctora en Medicina Veterinaria Carmen Eugenia de Bergue, Doctor en Medicina Veterinaria Horacio Raúl Rizzo, Médico Veterinario Jacobo Federman; Auxiliar Mayor, Químico Industrial Alberto Francisco Mareneo, Farmacéutico Nicolás Santiago Pizzorno, Manuel Gil, Eliseo Vila, Ruperto Dionisio Hernández, Raúl Alberto Revilla, Luisa Grau de Price, Perfecto Blanco; Auxiliar Principal, Alfredo Francisco Parayre, Sixta Duarte de Calderón; Auxiliar 1º, María Rizzo de Lastra, Juana Vázquez Pedernera, María Elena Frezzotti, Salmira Sierra, Manuela Josefa Rosa Falbo, Perito Agrónomo Mariano C. Miranda M., Diego Guillermo Zamorano, José Rodolfo Confalonieri, Francisco Celi, Luis Pastorini, Osvaldo Miguel Jordán, Juan Celi, Alejandro Asdrúbal Ruiz, Auxiliar 2º, Carolina Mareneo Hernández, Evaristo Felizardo, María Augusta Capdevila de Ratto, Susana Cora Smith, Pedro Díaz, Luis Isaías Fourquet; Rogelio Gil (h.), Antonio Ziella, José Filippo, Alfredo Robelo, Julio Etcharran, Jorge Alfredo Palmer, Carlos Horacio Zanini, Norberto Puga Lorenzo, Pedro Luis Bibe, Leonor Aída Cabo, Carlos Domingo Lozano, Mario A. D'Jallad, Nicolás Tomás Aguilar, Eladio González, Epifanio Samuel Martínez, Germinal Cantalicio Martínez, Delia Atín de Méndez, Rosa Ramírez de Butti, Martha Susana de la Torre, Aída María Josefina Silenzi, María Esther Quintín, MaríaElena Ahumada, Manuel María Fariña, Heidelberg Gregorio Chertudi. — **Art. 14.** — Confírmase, promuévese y desígnase: a contar del 1º de Enero de 1949, en la Dirección General de Producción Animal: Director General, Dr. Juan José Moreno. Director de Lanas, Dr. Antonio López Arias, Director de Zootecnia, Dr. Exequiel Celso Tagle. Director de Lechería, Ingeniero Agrónomo, René Pablo Delpech. Director de Granja, Ingeniero Agrónomo, Pedro Antonio de Sarasqueta. 2º Jefe Departamental, Doctor en Medicina Veterinaria, Gregorio A. Caro. Médico Veterinario, Fernando Roumiguiere, Subdirector de Granja (Jefe División Economía). Médico Veterinario, José María Cotta. Subdirector de Zootecnia (Jefe División Economía). Dr. Alberto Eustoquio Cano. Jefe Divisional, Dr. en Medicina Veterinaria, Cipriano Lucas Quevedo, Ingeniero Agrónomo, Alberto Manuel Naveira, Ingeniero Agrónomo, Edmundo Juan Billard. Médico Veterinario, Augusto D. Dellepiane Galli. Médico Veterinario, Santiago Domingo Alberto Videla. Médico Veterinario, Alfredo Raúl Armour. Médico Veterinario, Carlos Quintín Cortelezzi. Médico Veterinario, Marcelino Gómez Lapeyre, Erasmo José Gobbi. Jefe Seccional, Médico Veterinario, Valentín Conti. 2º Jefe Seccional, Ingeniero Agrónomo. Julio Lauro Mulvany. Oficial Mayor, Ingeniero Agrónomo, Angel Balbino González Cantisano, Milles A. García. Oficial 1º Ingeniero Agrónomo, Rodolfo Manuelli. Raúl von Kotsch, Oficial 3º, Médico Veterinario, Ramón Hugo Balmaceda, Médico Veterinario, César Augusto Calvo, Médico Veterinario, Eduardo Anastasio Barrandeguy, Médico Veterinario. Néstor Carlos Estefanell, Médico Veterinario, Rosmundo Giorello, Médico Veterinario, Enrique Justo Menarvino, Médico Veterinario, Lidoro Clodomiro Vallejos, Ingeniero Agrónomo, Julio César Vitoria, Ingeniero Agrónomo, Eduardo Alberto Hernando, Dr. en Medicina Veterinaria, Adolfo Enrique Tarelli, Armando Irigoyen, Dr. en Medicina Veterinaria, Ismael Saúl Cotignola, Médico Veterinario, Jacobo Ernesto Likerman, Ingeniero Agrónomo, Gregorio Federico Barco. Oficial 5º, Médico Veterinario, Jorge Ceferino Ezeurra, Médico Veterinario Hugo Diego Mac Gregor, Ingeniero Agrónomo, Carlos Alberto Polla, Ingeniero Agrónomo, Jorge Romualdo Guedes, Ingeniero Agrónomo, Ernesto A. Druetto, Héctor Jacinto Luis Ares, Francisco Rosendo Fernández, Oreste Luis Roseti, Carlos Veglio, Omar L. Valentini, Carlos M. March, Médico Veterinario, Miguel Natalizio, Médico Veterinario, Ernesto Agustín Eloy Báncora, Guido M. Lamonato, Norberto Nicolás Ares de Parga, Dr. en Medicina Veterinaria, Rodolfo Miguel Perotti, Dr. en Medicina Veterinaria, José Luis Viegas Aurelio, Adolfo D. Arrigorría, Eulogio Fontenla, Juan Carlos Bistorp Larsen, Doctor en Medicina Veterinaria, José Alfredo Remondegui, Oficial 6º, Médico Veterinario, Miguel Angel Avila, Doctor en Medicina Veterinaria, Daniel Fortunato Ruppoli, Ingeniero Agrónomo, Jorge Eduardo Pierini, Horacio M. Dimier, José Luis Ochoa, Manuel Eulogio Fernández Silva, Francisco Carlos Camba, Ingeniero Agrónomo, Alfredo Juan Montoya, Pedro Veleiro, Ingeniero Agrónomo, Alberto Manuel Gamero, Ingeniero Agrónomo, Enrique Alberto Iglesias, Ingeniero Agrónomo, Enrique Alvarez, Oficial 7º, Guido Ernesto Fernando D'Andre, Archibald Baxter Clarke, Alfredo Canero, Ignacio Julio Dantas, Bernardo Erro, Julio Oscar Uriburu, Carlos Pío Lucchesini, Erik Adolf H. Mortstedt, Mario Atilio Marchilli, Doctor en Medicina Veterinaria, José Luis Astigarraga, Médico Veterinario, Juan José Guichandut, Enrique Manuel Lizandra, José Zayat, Oficial 8º, Max Luis Andrés Bernardino Lapierre, Alejandro R. C. Azopardo, Alberto S. Torres, Gerardo Rodríguez, Raúl Vicente Defeo Núñez, Oficial 9º, Ingeniero Agrónomo, Franco Angel Vailati, Daniel García (h.), Alfredo C. Kaiser, Tomás Armando Vallejos, Carlos Alberto Viglione, Juan Francisco Fernández Labarthe, Juan Frautschi, María Isabel Possetti, Alfredo Persio Ferrari, Auxiliar Mayor, Roberto Iván Lanús, Pedro Angel Riveiro, Eneas A. Lanteri, Alejandro Pedro Graciarena, José Antonio Manuel Virasoro, Anselmo Sánchez Villalba, Jorge Eduardo Navarro Labitte, Juan Jorge Miller, Antonio García de la Paz, Ramón Miguel Abella, Basilio Angelucci, Iván Castro Heinken, Miguel Médici, Carlos Florencio Sigler, Andrés Leandro Pignetto, Valentín Fernández Liaño, María Tranquilina Cermesoni de Ferreyra, Administrador Rural, Benjamín J. C. Giovanetti, Eusebio Ayala, Rodolfo Pedro Charo, Carlos E. E. Ebhardt, Angel Marcos Martínez, Ricardo Pizzorno, Jorge Alberto Bruni, Manuel Francisco Casiano Suárez García, Mario Barbieri, Adolfo Víctor Hugo Sosa, Francisco Méndez, Juan M. F. Barrena, Miguel Fanego, Pelegrino Manuel Antonio Botto, Pedro Antonino Casati, Jorge Calvo, Carlos E. Firpo, Luis María Agustín Rongo, Elías Quintana, Victorio Manuel Crispino, Héctor José Lago, Lutgarda Eckell de Del Castillo, Perito Agrónomo, Angel S. Lombardi, Perito en Agricultura y Ganadería, Víctor Manuel Arderiu, Mario Fatovich, Auxiliar Principal, María Sofía Montanari, Rosa Martini, Carolina Defilpo, Antonio Luis Rodríguez, Carlos Alberto Pintos, Eduardo Mac Lennan, Mario Pablo Segretín, Felipe Zenón Carrera, Jorge M. Iturbide, Wáshington Adolfo Betolaza, Domingo Rafael Perrotti, Nicolás Nedogón, Juan C. Iriarte Colombres, César Enrique Insúa, Augusto Barberi Borghini, Luis Horacio Amoedo, Vicente José Della Villa, José Varela, Juan José Podestá, José Victorica, Carlos Antonio Daniel Bonanno, Juan Ademar Villegas, Rogelio Eudaldo Macía, Bartolomé Bernardo Salas, Carlos Alberto Casas, Roberto L. Jones, Jorgelina Echevarría de Conti, Fáthima P. Spongia, Miguel Recio, Julio Alberto Salvadores, Augusto Federico Gowland, Marino Evaristo, Ismael Hilario Gabrieli, Manuel María Cabral, Juan B. Gotelli, Auxiliar 1º, Nélida María Bonfanti de González Accame, Susana Raquel Giménez de Cuestas Acosta, Maestra Normal, Eloísa Zambrana de Díaz, José Manuel Barros, Jorge Antonio Lodi, Héctor Mario Ferrante, Carlos Marmels, Julio A. Castro Huergo, Ernesto José Ballve Sarda, Eloy Marcos Simondet, Aída R. M. Montanari, Aníbal Pedro Bonazzola, Pedro Benito Barcelona, América Asunción Duri do País, Violeta Esther Georgina Servetti de Etulain, Auxiliar 2º, Matilde Cándida Checchi de Pardo, Rosa Angélica Silveyra de Hoevel, Clara María Orlando de Sarmiento, Manuela Arriaza de Lucchesi, Esta úlltima hasta el 3 de Enero de 1949, fecha desde la cual se le aceptó la renuncia, Juana María Darritchon, Estela González de la Vega, Carmen Espantoso Rodríguez, Haydée Fernández Cantera, Sara Gazcón, María Schromm Sara Bastarrica, Marí Angélica Harretche, Amelia Margarita Bell, Mercedes Sáenz,

Maestra Normal, Ofelia Juana Lartigue, José García Soler, Ignacio S. Palavecino, Pedro Robledo, Abel Francisco Culla, Carlos F. Barbosa, Angel Joaquín Arengo, Julio Gregorio Fernández Coria, Florencio Manuel Solari, Alejandro Samuel Tomasini, Francisco Mondejar, Enrique Alberto Tommasini, Adalberto Enrique Frers, Enrique Julián Alvarez, Roberto José Aróstegui, Francisco Rial, Manuel Palazón, Emilio Panigazzi, Ernesto Franier, Oscar Esteban Cernudas, José Julián Gómez, Hernán Gómez Llambí de Oromí, Miguel E. Trinchitella, Raúl Miguel Lagrotta, Rodolfo Facundo Ramírez, Juan C. Iturbide, Carlos Salerno, Mario Baldomero Casal, Perito Agrónomo, Ricardo Etcheves, Dolores Valentina Almada de del Valle, Flora Estela Acton de Mennucci, Emilia López de Muglia, Rosa Csiscola de Trillo, Nélida Medina, Amalia Anderson, Clelia Eva Ricci, María Angélica Pineda, Adelaida Ana Tomasini, Elvira Elisa Alvarado, Lía Ruth Jiménez, Fanny Elodia Ovejero, María Marta Elena Mazzapicca, Pilar Castillo, Nélida Esther De César de Iturbide, Celia Juana Ravella Martínez de Navarro, María Teresa Reolín de Perazzo, Angela Deidamia Senador, Juana María Almada, Rosa Esther Teresa Morello, Benito Acevedo, José R. Ares, Juan Pedro Suárez, Juan Elías Severo Figueroa, Pedro Correa, Giro Vicente Giordano, Juan Antonio Nallim, Elena Haydée Barvié de Valler, Julio Horgues Debat, Isabel Alvarez, Carlos Rubens Gómez Fuentealba, Justo Emeteric López, Cándido Luis Sforza, José Luciano Benítez, Damián Cosme Porcel, Matutina Luisa Jones de Aguirre, María Elena Doval de Frelli, María Segarra de Cabado, Ellys Phidias García, Eva Sáenz, Elvira Teresa Barba, Inés Lucila Darviles Bollini, Alfredo Reboredo, Oscar Luis Salerno, Reymundo Pacífico Felizzola, María Rosa Petazze de Pepe, María Barredo de Vázquez, María Angélica Manzuetto, Gloria Josefina di Virgilio, Adela Ercilia Bermúdez, Amalia Josefa Moix. Técnico Apicultor, José Antonio Micheli, Pedro Mosquera, Félix Alberto Paramidani, José Oscar Suárez, Ambrosio Frega, José Domingo Pérez, Ielca Estela Cláypole de Díez Mori, Ormindo Tula

Art. 15. — Confírmase, promuévese y desígnase a contar del 1º de Enero de 1949, en la Dirección General de Sanidad Animal: Director General, Dr. José Fermín Coviella. Director de Contralor Sanitario, Médico Veterinario, Roberto Escobal, Director de Contralor de Productos Veterinarios, Médico Veterinario, Julio Natalio Masselin. Director de Zoonosis, Médico Veterinario, Raúl Martín Mendy, Director de Inspección de Carnes, Médico Veterinario, Fernando Amadeo Languasco. Subdirector Asistente, Médico Veterinario, Mauricio B. Helman. Jefe Divisional, Doctor en Medicina Veterinaria, Enrique Augusto Lerena, Médico Veterinario, Benjamín Lucas Morán, Enrique Domiciano de la Sota, Médico Veterinario, Alejandro Alfredo Delgado. Oficial Mayor, Médico Veterinario, Horacio Ruperto Riveros Sosa, Médico Veterinario, Juan José Boero, Médico Veterinario, Pablo Benjamín Sívori. Oficial 1º, Abogado, Julio Ramón Montiel, Médico Veterinario, Roberto Milton Perna, Médico Veterinario, Ismael Ciriaco Pizarro, Médico Veterinario, Bernardo Niemes, Médico Veterinario, Juan Orestes Carnaghi, Médico Veterinario, Ramiro García, José María Felipe Carosella, Luis María Martínez, Médico Veterinario, Arístides Poggio, Raúl Agustín Castro, Médico Veterinario, Antonio Bauza. Of. 3º, Médico Veterinario, Rinaldo Francisco Patella; Médico Veterinario, Armando Likerman; Médico Veterinario Rodolfo Antonio Echeguren, Médico Veterinario, Umberto Benaro Bellone, Médico Veterinario Alberto Urrutia, Médico Veterinario Pablo Mario Riessenkamp, Médico Veterinario Fernando Agustín Bizzozero, Médico Veterinario Carmelo Vitullo, Médico Veterinario Raúl José Galin Chene, Médico Veterinario Alfredo Simón Molina, Cipriano Augusto Biester, Médico Veterinario Atilio Rival, Médico Veterinario José Luis Gil León, Doctor Alberto Héctor Lamas, Luis Crispino, Médico Veterinario Alberto O. Garat, Médico Veterinario Jaime Paz Bendayan; Oficial 5º: Doctor Luciano Angel Gutiérrez, Doctor Osvaldo Roque Díaz Colodrero, Médico Veterinario Enrique Fuks, Médico Veterinario Osvaldo Benito Gotusso, Doctor en Medicina Veterinaria Wenceslao Reyes Landriel, Médico Veterinario Juan Carlos Aristi, Médico Veterinario Eliseo E. Mansilla, Médico Veterinario David Barrios Guevara, Médico Veterinario Antonio Silva Lezama, Médico Veterinario Juan Tomás Bowler, Médico Veterinario Rodolfo Caride Semprum, Médico Veterinario Emidio D'Angelo, Diego María Anderson, Juan Carlos Puchulu, Alberto Carlos Saibene, Francisco Mercedes Olivera, Roberto Eugenio Griffero, Carlos Antonio Baraldo, Médico Veterinario Schoclin Rivenson, Emilio Gutiérrez; Oficial 6º: Doctor en Medicina Veterinaria Abelardo Boullosa, Doctor en Medicina Veterinaria Isaac Alejandro Arcondo, Pedro A. Roussaud; Oficial 7º: Médico Veterinario Domingo Pastor, Médico Veterinario Raúl Alberto Portela, Médico Veterinario Martín E. Gómez, Médico Veterinario Ricardo Francisco Goñi, Médico Veterinario Balbino Arturo Irigoyen, Valentín Eduardo Manzano, Médico Veterinario Guillermo Carlos Segata, Médico Veterinario Eugenio Roberto Vautier, Médico Veterinario Juan Carlos Verduri, Médico Veterinario Isaías Manuel Sopeña, Médico Veterinario Arturo Manuel José Santiso, Médico Veterinario Adolfo Markman, Médico Veterinario Mario Eduardo Rébora, Médico Veterinario Ricardo Víctor José Murtagh, Médico Veterinario Oscar Juan Perotti, Médico Veterinario Fernando Enrique Krommel, Médico Veterinario Luis Miguel Caraffa, Natan xardo, Médico Veterinario Antonio Luis Guillermo Macías, Médico Veterinario Daniel Esteban Holgado, Médico Veterinario Alberto Guidi Rojo, Médico Veterinario Cándido Fernández, Médico Veterinario Francisco Humberto Victorio Lupo, Médico Veterinario Luis Miguel Caraffa, Natan Grodsinsky, Alvaro Guerrero Flores, José Bliffeld, Alejandro Julio Jesús Cava, Carlos María Hugo Danuzzo Iturraspe, Julio Alberto Chueco, Néstor Jorge Boffi, Oscar Bernardo Moyano Eguiluz, Ramón Mariano Otarola, Juan Sueyro, Emilia Angélica Sarrieta de Gandulfo, María Adela Brichetto de Quartino, Médico Veterinario Federico Alberto Blum, Médico Veterinario Pedro Costa (h.), Aquiles Berardi Cocrini, Médico Veterinario Juan Carlos Ferraro; Oficial 8º: Juan Montesano, Emilio Pasini, Jaime Felipe Pérez, Ricardo Federico Socin, Antonio F. Sánchez, Doctor Samuel Bodner, Luis Alberto Brennan, Fernando Visca, Doctor en Odontología Alberto Jackson Hernández; Oficial 9º: Doctor en Medicina Veterinaria Emilio Hermenegildo Tomadoni, Doctor en Medicina Veterinaria Reinaldo L. M. Sanllorenti, Doctor en Medicina Veterinaria Otman Segundo Cagnolati, Mariano Eliecgui, Bonifacio Languasco, Pedro Rimoldi, Médico Veterinario Andrés Osvaldo Vallarino, Doctor en Medicina Veterinaria Antonio Argentino Núñez, Manuel Alberto Alonso, Juan José León, Gregorio del Carmen Franco, Juan José Barreiro, Manuel Ventura Salinas, Amer Pampillón, Enrique Bartolomé Olivero, Alberto Martínez, Angel María Idiartegaray, Guillermo Nemesio Furnus, Guillermo Fraser, Roberto Antonio Chiappe, Paulino Eduardo Bustamante, Juan Enrique Broman, Feliciano Luis Bonvin, Jesús Bethancourt, Médico Veterinario Pío Abelardo Martínez, Médico Veterinario Jaime Luis Creus, Doctor en Medicina Veterinaria Osvaldo Clemente Lapenta; Auxiliar Mayor: Francisco Marcial **Pecoraro**, Heraclio Eudora Meana, Guillermo Malcolm, Rogelio Juan Macchi, Héctor Timoteo Grimaux, Joaquín López Flores, Mariano Bruno Crispino, Rafael Ricardo Cárcano, Pascual Arcuri, Arístides Clemente Soer, Julio Argentino Saravia, Roberto Porto Fontenla, Luis María de Salas, Faustino García, Alejandro Labourdette, Oscar Guillermo Binoy Araya, Mario Salvador Barabino, Mario Amleto Baltasar Pernice, Oreste Héctor Marchionni, Enrique Leoncio Jesús Durao, Alejandro A. Robredo, Marcelino Dubourg, Carlos A. Montes de Oca, Clemente Antonio Valotta, Hércules Aghina, Luis Martín Stinco, Florencio Seoane, Ricardo Ernesto León, Héctor Degreef, Raúl Curatchet, Luis María Carlevaro, Rafael A. Velo, Juan J. Tagliabue, Rodolfo Elías O'Reilly, Martín Santiago Silverio Casenave, Froilán A. Calvetti, Juan Rómulo Bonfante, Mario Vagni, Roberto Saturnino Agote, éste último hasta el 21 de **Enero de 1949,** fecha de su fallecimiento, Marta Matilde Marcau, Juan José M. Roffo, José A. Montedónico, Antonino Mondi, Esteban Angel Miguel D'Apice, Víctor René Barbe; Auxiliar Principal: María Teresa Cesarina Risi de Colombo, Ismael E. Williams Camet, Roberto José Rodríguez, Pedro Martucci, Bartolomé Edgardo Cabrera, Carlos Héctor Guazzone, éste último hasta el 4 de Febrero de 1949, fecha en que dejó de prestar servicios por habérsele declarado cesante; María Esther Viglino de Hardoy, Eva O. de Marenco, Sara Manuela Yguain de Martini, Delia Ygoa, Emilio Julio Descalzi, Juan Manuel Silva, Adolfo Rottjer, Atilio Rogolini, Luis Peroni, Armando Palazzo, Martín Olaondo, Angel A. Masine, Adolfo F. Agote, Julio Argentino Bulacio Núñez, Miguel Camaño, Enrique Dillán, José Ferrari, Bernabé César Font, Alfredo Carlos Garillo, Federico Víctor Iglesias, Jorge Daniel Inchauspe, José Manuel Moreira, Enrique Jorge Corbella, Jorge Natalio Bernia, Francisco Anacleto Toro; Auxiliar 1º: María Rosa Calvento de Bengolea, Leónidas Alberto del Valle, Horacio Julián Piñero, Eduardo Amadeo Pastore, Julio Guerchunoff, Federico Carlos del Castillo, María Aurora Miguel de Craviotto, Clementina Zito de Ottiker, Contador Público Nacional Miguel N. Rocha, Agrónomo Antonio Dans, Nicolás Julián Ostuni, Mir León del Moral, Félix Francisco Isidoro Miguez Iñarra, Alaisdair Leslie Morrison, Norberto J. Machado, César Raúl López, Toribio Ledesma, Elías Julio Gavarone, Ramón Genaro Oscar María Ferrate, José Manuel Roque Echagüe, Justo Bernardo Etchehon, Eleuterio Julio Danielli, Juan José Debali, Luis Enrique Dubroca, Carlos Enrique Baraldo Moreno, Héctor Joaquín Bianchi, Eduardo Buceta, Angel Butori, Dardo Juan Cha, Alfonso Ceballos, César Alexis Pierri, Tubal Cata, Miguel Angel Pepe, Roque Passarella, Carlos María Parera Deniz, Salvador Ruiz, Pedro Aurelio Raffo Magnasco, Carlos Alberto Roude, Ricardo Romero, Miguel Ernesto Sánchez, Jorge Oscar Sánchez Coll, Rubén Amado Saibene, Carlos Diego Saubidet, Cándido Clemente Soloaga, Pedro E. Solari, Juan N. Tibaldi, Julián Raúl Urrutia, Serafín Roberto Valente, Julián Velez, Adriano Eusebio Zaragoza, Germán Zanotelli, Fermín Ardiles, Carlos Roberto Aragni, José Manuel Aróstegui, Manuel Marcos Arteche, Eduardo Rafael Barceló, Alfredo Antonio Albuquerque, Rodolfo Carlos Beckley, Juan Carlos Inchauspe, Mario Roberto Enrique Aprosio, José Angel Alvarez Conde, Alfredo Miguel Rosso; Auxiliar 2º Eda Brígida Luoni de Luque, Juan Passaria, Alfredo L. Quiroga, Luis Rosario Reyna, José Ramón Rodríguez, Vicente Ramón Torterola, Oscar Zapiola Salvadores, Rodolfo Benjamín Martínez Justo, Alberto Cáceres, Alberto Jesús María Cardalda, Teófilo Carlos Gomila, Leopoldo Aníbal Helman, Osvaldo Sigilfredo Laplacette, Juan Meier, Roberto Palacios, Jorge Blazer, Pedro Cleto Castro, Héctor Oscar Lorenzo, Rafael Arcángel Delval, Rolando Abel Pidone, Leopoldo Ruggieri, Maestro Normal Rodolfo Horacio Arévalo, Leonor Lucía Ferreyra de Espinosa, Dolores Fernández de Coviello, Angela Rita Rivera, Elsa Velazco, Pedro Eli Castro, Guillermo Santiago Calvo Gutiérrez Casares, Florentino Clérici, Armando Pedro Barrera, Eliseo Juan José Correa, Armando Vicente Fernández, Arturo Alfredo Lapuente, Federico S. Lequerica, Horacio Martínez, Alfredo Miloni, Carlos Alberto Muñoz, Ernesto A. L. Ritzer, Luis Antonio Spalla, Pascual Luis Antonio Di Lullo, Virginia Avelina Monteros de Czarny, Engracia Rosa María Esther Poupart de Litvac, Rosa Martina Enriqueta Fascie, Rodolfo Wenceslao José Suárez, Luis Dante Poggi, Juan Eduardo Castonjaureгui, Augusto José Abilio Cardalda, Miguel Beritella, Eduardo José Báez, Martín Bernardino Tessi, Manuel Juan Tasso, Hugo Nelson Calza, Alberto Aníbal Peñalver, Horacio Milcíades Gutiérrez, Humberto Quiroga, Ana María Virginia Tettamanti de Palombarini, Stella Marta, Barsocchini de Vera, Enrique Zubillaga (h), Lorenzo Negrini, Isidoro Héctor Luhel, Francisco Bernardino Godoy, Juan Ernesto Dúre, José Eduardo Carosini, Vicente Carioni, Ricardo Augusto Baya Casal, Cruz Alejandro Figueroa, María Luisa Iribarren de Couste, María Magdalena Cuniolo de Silva, Haydée Carranza de Suaya, Ethel María Luciana Pardo de Fernández, Raquel Balan, Sara Suares Cruz, José Romero, Horacio Modestino Ayala, Pedro Teodoro Azpiazú Leandro M. Cecotti, Luis Manuel Crespo, Julio Ramón Chaves, Fernando Alberto Diehl, Cosme Marcelino José Freyre, Rafael Frías, Carlos Osvaldo Manfroni, Aristóbulo Payer, León Pohle, Julio Alejandro Ravagnan, Lorenzo Esteban Rossi, Antonio Santa Cruz, Eduardo Miguel Silvestro, Santiago Ismael Unzaga, Cipriano Vila, Jorge Bachur, Alberto Julio Barrache, José Carlos Cáceres, Teófilo Correa, Héctor Fernando De Rose, Tomás Antonio García, Felipe Giordano, Eugenio Antonio Iglesias, José Alberto Loreto, Víctor Ramón Ortiz, Juan A. Recalte, Alfredo Roberto Sciammarella, Santiago Vera, Manuel Calderón, Ricardo Roberto Barreiro, Silex Camporro, José Lago Estevez, Roberto Angel Piedrabuena, Pedro Bartolomé Aguilar Benito Quinteros Luis Gándara, Jorge Dennin, Germán García, Emilio Juan Crabbe, éste último hasta el 6 de enero de 1949, fecha de su fallecimiento; Livia Amelia Belmont de García, Rosa Marcelina Rodríguez de Martegoutte, Julia Argentina Traverso de Núñez, Clara del Campo de Aberastury, María Llorca de Basso, Palmira María Angélica Lapadula de Brunelli, María Eulalia Gómez de Calens, Alfonsina Antonieta Sol de Etchevarne, Rosa Silvia Filgueira, María Raquel Molina, Adela Virginia Mutto, Delia Haydée Roca, Feliciana Subiza, Aída Conyngham, Corina María del Fornaio, María Elena Scally, Domingo Verdura Máximo Casares, Ignacio José Campana, Amadeo Alejandro Fierro, Carlos Aparicio, Fossat, Silvestre Franchini, Carlos García Herrera, José Dionisio García, Carlos Alberto Grimaux, Benito Manuel Gallo, Domingo Cerboni, José Giambruno, Pedro Garay, Ismael Garat, Elbio Herbón, Carlos Iglesias, José María Javega, Félix Valdemar Jara, Albino Kutell, José Kette, Juan José Lalande, Domingo Lazzaroni, Osvaldo Lazzaroni, Benigno Héctor López, Angel Alberto Luján, Jesús Federico Clemente Luna, Rómulo Ernesto Liendo, Raúl Gil Leal, José Ramón López, Mariano Larripa, Ramón Martínez, José Lindolfo Mallo, Juan Manuel Maciel, José Carlos Desiderio Meurer, Juan Metz, Fructuoso Monsalvo, Julio César Montiel, Pedro Fidel Morales, Juan Alfredo Nabone, Carlos A. Orellana, Justo M. Peralta, Leónidas Perrin, Adolfo Demetrio Piñero, Melitón Pagola, Roberto Jorge Paraje, Pedro Higinio Quinteros, Joaquín Román, Pascasio Alcibiades Ramírez, Pablo Ramos, Héctor Alberto Rizzo, Rodolfo Rodríguez, Carlos Antenor Julio Sabbioni, José Dardo Solari, Ramón Heberto Sueyro, Domingo Tentegui (h), Luis María José Tavella, Ricardo F. Tissera, Adolfo Carlos Tonnelier, Alejandro Martín Trucco, Felipe Nicolás Turano, Luis Veller, Mariano Valenzuela, Miguel Fermín Wilson, Carlos Zaburlin, Antonio Zapata, Juan Jorge Zaburlin, Anza, Pedro Rodolfo Allende, Juan Andino, Alfredo Andreola, Domingo Antonelli, Prudencio Alejandro Altamirano, Juan Aureliano Acosta, Antonio Alisio, Héctor Avalo, Pedro Arguissain, José Ramón Berterame, Jorge Mariano Antonio Argüello, Benito Aphalo, Ademar Gerónimo Bussy, Enrique Alberto Bourdale, Marcos Alfonso Pablo Botteri, Luis Antonio Badaracco, Esteban Bandel, Juan Héctor Concepción Bernardini, Valentín Barcala Juárez, Héctor Miguel Bard, Eladio Antonio Baraldo, Luis Gonzaga Chaparro, Angel Martín Cardillo, Esteban Miguel Cuello Echazarreta, Guillermo Isidoro Crespo, Juan José Correa Urquiza, Luis María Colombo, Ramón Antonio Carral, Severino Caminos, Aníbal Ramón Calleja García, Manuel Heraclio Caeiro, Juan Angel Calero, Germán Chaves Paz, Juan Octavio Díaz, Juan Bautista Darquibel (h), Francisco Del Longo, Cándido Juan Díaz, Juan Angel Fernández, Perasio Andrés Ferrari, Alberto Mariano Pederzoli, Amador Pascual Castilla, Antonio Castro, Olga Dora Albornoz de Alvarez, Marta Gladis López de Freire, Dora Elsa Fariña de Gagliardo, Margarita Eulogia Casas y Rich de Guerrero Estrella, Ema Fraire de Jordán, Esther Natividad Jáuregaimberry de Varela, Rosa Blanca

Rojas de Cáceres, Blanca Esther Sueiro de Carabelli, Dora Teresa Chemelli de Zabala Atucha, Angélica Josefina Cassinelli de Valle, Irene Costa, Nelia Filomena Fiorito, Emma Logarzo, María Alcira Bonato, Elena Daviu, Albino Giménez, Roberto Ríos, José Alvarez, Juan Albertini, Guillermo Jorge Ardizzi, Víctor Alcídes Antille, Lorenzo Felizzola, Justo Cipriano Filippo, Ignacio Augusto Fernández, Alejandro Fernández, Héctor A. García., Martín Gironi, Eduardo Zequi Haidar, Julio Oscar Kumagae, Dionisio López, Eduardo Moyano, Julián José de Mendieta, Juan José Monge, Aridio Alvaro Montiel, Carlos Moreno, Carlos Alberto Luis Muello, Néstor Raúl Noriega, Gerónimo Antonio Oblitas, Luis Alberto Puebla, Eduardo Enrique Alberto Pravaz, Roberto Jorge Pou, Alfredo José Pistani, Rodolfo Romeo Perona, Pablo Presti, Reynaldo Antonio Pierri, Máximo Eugenio Parfait, Duimo Mateo Peicovich, Segundo Amadeo Páez, Miguel Parente, Damián Adolfo Alarcón, Cecilio Ignacio Aguilar, Jorge Briones, Martín Ciriaco Bolino, Marcelino Barrios, Sebastián Bandera, Domingo Bustamante, Homero Dante Bonzini, Eufemio Corrales, Andrés Cifre, Lífer Febo Camporro, Ricardo Jesús Bienvenido Ceballos, Pedro Toribio Caminos, Alfredo Danda, Raúl Alberto Eguía, Carlos Alberto Robert, Juvenal Juan Rebossio, Jorge Stickar, Antonio Santoianni, Rosendo Seguel, Federico Santamarina, Juan Romualdo Suárez, Tomás Stelman, Esteban Wendelino Stang, Santiago Tabocchini, Alberto Antonio Tabocchini, Jesús Vilapreño, Abel Vilapreño, Ida Filevich, Josefina Castellano, Julia Josefina Amicarelli, Alberto Isilio Penna, José Cimato, Esteban Gabriel Alvarado, Juan Elian Alcayaga, Mario José Longstaff, Exequiel Antonio Castelli, Gilberto Caula.

Art. 16. — Promuévese y desígnase: a contar del 1º de enero de 1949, en la Dirección de Piscicultura, Pesca y Caza Marítima: Oficial 3º, Médico Veterinario, Héctor Fiorda; Oficial 5º, Ingeniero Agrónomo, Jorge Osvaldo Gatica; Médico Veterinario, Carlos González, Juan Carlos Plaza, Doctor en Medicina Veterinaria, Italo Santiago Carrara, Médico Veterinario, Oscar Angel Canzio; Oficial 8º, Julio César Fleitas; Auxiliar Mayor, Francisco Antonio Valentín Barbieri, Raúl Julio Pacheco Quiroga, Josefina Allende, Augusto Leite; Auxiliar Principal, Pedro Evaristo Ríos; Auxiliar 2º, Sara Elina Pimentel de Sciurano, Susana Scarples, Delia Victoria Comaschi, Sixto Isabelino Rossetti, Juan Ramón Acuña, Justino Buenahora, Pedro Santiago Garbarino, David Parisotti, Romeo T. Petroni, Antonio Fernández, Eduardo Alfredo Pimentel, Natale Terzaghi, Gabino Héctor Rincón, Jorge Zanni, Norberto Chiodini. Jorge Abel Tasso, Amalia Teléfora Schiel de Tonelli Attori, Alfredo Luis Cao, Gastón de Lemoine, José Sánchez, Carmen Fedele, María Amanda Garuffo de Butti, Lidia Elvira Gibelli de Ubieta; Maestra Normal, Ilda Esther Baissat, Alfredo Guillermo Pujadas.

Art. 17. — Promuévese, desígnase y confírmase: a contar del 1º de enero de 1949, en la Dirección General de Administración: Contador General, Doctor en Ciencias Económicas Vicente Oscar Llaneza; Jefe Suministros y Patrimonial, Doctor en Ciencias Económicas Vicente Mario Romero; Director, Arnolfo Bacigaluppi; Inspector General, Carlos Yañez; Jefe Departamental, Doctor en Ciencias Económicas Jorge Antonio Rossi; Tesorero General, Mario Juan Butti; 2º Jefe Departamental, Contador Público Nacional Gabriel Estevanez, Contador Público Nacional Armando Graziani, Perito Mercantil Juan José Capria, Alfonso Alvarez, Carlos R. Pegels, Subtesorero, Julio Raimondi, Asesor, Juan B. Darquibel, Jefe Divisional, José María Bossio, Jefe Seccional, Jorge M. Fernández, Alejandro José Gómez Armando José Madrid, José María Martínez, Guido Muscari, Héctor Antonio Oro, Andrés Seoane, Omar Villar, Roberto Francisco Durruty, Joaquín Avalos, Juan José Epiño; 2º Jefe Seccional, Ricardo Donato Azpiri, Gustavo R. Carreño Vallejo, Rafael Dardes, Ricardo E. Lanza, Néstor A. Martínez, Colón César Ricardes, Homero Stigliano Caballero, Domingo Gallone, Contador Público Nacional señora Antonia Foncuberta de Estevanez, Víctor Barata, Serafín Oscar Fernández, José Modesto Parula, Enrique Daniel Sanchirico; Oficial Mayor, Andrés Abel Alonso, Santiago Belay, Elías Chalhoub, Bartolomé Espósito, Angel Giovanelli, Héctor Justo, Emilio A. Lojo, Raúl Alfonso Longo, Julián R. Montes, Roberto Peralta, Héctor Orlando Nicolás Pessolani, Alfredo M. Quignard, Perito Mercantil Alberto Dante Lanfranchi, Carlos Ernesto Francisco Schilder, Pascual Roberto Chianelli, Enrique Ruybal, Aldo Luis Andrés Della Savia, Angel Mariano Fernández, Pedro R. García, Pedro Keselman, Rafael Alfredo Quecuty, Angel Manuel Bray, Oficial 1º, Antonio Mariani, Oficial 3º, Contador Público Nacional Alfredo José Díez, Antonio Giannotti, Rafael Gregorio Blanco; Oficial 5º, Luis María Lechtaler, Argenido Pedro Famulari, Carmelo Juan Mazzei, Oscar Pedro Mauri, Reginao Ch. Ricardes, Gastón Laporte, José Luis Jones; Of. 7º, Ramón González, Haydée Nélida Barbagelata, María de la Asunción López, Perito Mercantil Mateo P. F. Caminiti, Juan Sureda, Raúl Alberto Rosas, Ignacio Eduardo Fuchs, Ovidio Carlos Calvi, Manuel Carlos Calvelo, Mario Ferrando Guimera, Teodoro Valsecchi, Maximiliano Gutiérrez de Moctezuma Pérez Valiente. Mario Pedro José Fronza, Antonio Cione, Oficial 8º, Perito Mercantil Jorge Alberto Rodríguez Cortés, Diego V. Quecuty, Haydée C. Santiesteben de Bidart, Oscar Leopoldo Podestá, Francisco Juan Veiga, Angel Pérez Bodria, Diógenes Nuciforo, Máximo J. Espul, Reginaldo Mario Bustos, Aniceto Alvarez, Alfredo Alvarez, Carlos Alberto Gowland, Rómulo Ballero, Peritos Mercantiles: Raúl Alberto Bazán Vera, Domingo Miguel Curotto, Jesús Vázquez Ger, Oficial 9º, Lidia Coll de Longo, María E. Pieres, Miguel Angel Urrutia, Juan Teófilo Reino, Enrique Puente, José Antonio Mezzera, Arturo Javier Larrambebere, Enrique Sabas Irribarren, Juan Aníbal Frega, Severino Cores, Manuel Rodolfo Bustos, Luis Pedro Bacque, Rodolfo Atilio Nervi, Adrián Federico Salles, Enrique Raúl Vidou, Héctor Venturino, José María Lamelas, Tomás Hernández, Francisco Leandro Granillo Posse, José María L. Giachelli, Francisco D'Oliveira Leandro, Carlos Pedro Alossi Dejoux; Luis Diana; Filomena Mormandi, Manuel Arturo Allende, Francisco Antonio López, Rafael Raúl Rodas, Carlos José Martínez, Auxiliar Mayor, Ercilia de Neubourg, Alicia A. Santojanni, Juan Amadeo Sciarretta, Oscar Mario Rojas, Antonio Martínez, Elena M. vda. de Soler, Idilia Zavala, Carlos Alberto Sticco, Horacio Próspero Palmisciano, Federico Duna, Aníbal Eduardo Nachez, Rosa Ferioli de Alvariñas, Graciana del Carmen Trotta, José María Yáñez, Alberto Rubén Sharples, Luciano Santamarina, Dante Riva Carli, José Domingo Iturregui, Orlando José González, Rodolfo Díaz, Rodolfo Díaz Trelles, César Felipe Eulogio Costa, Jorge Alberto Bossio, Antonio Pedro Baffaro, Luis Aita, Julio Italo Marotta, María Aurora Chichizola, Clara Elvira Echagüe, Domingo Flotta, Ignacio Julio Dantas (h.), Juan Mates, Julio Modesto Juárez; Angel Pitossi; Aux. Principal: María Mercedes Furginele Cárdenas de Chiesa. María Nieves Prat Cerezal, Margarita Josefa Pomares, Lucía Paille, Ada Marina Amalia Orlando, Amelia Masso, Alfredo Oscar González, Tito Vespaciano Poccioni, Mario Eduardo Segura, Deocracia, Lindolfo Horacio Bautista. Obdulio Oscar Massa, Héctor Vicente Biaño, Julia Corbetta de Iversen, María Angélica Vázquez de Burgos Castelli, Zunilda Isabel Benimeli, Juan Florit. Oscar Osvaldo Poggio, José Rosembolt, Héctor Enrique Serra, Sara Isabel Parodi. Darío Domingo Lauria, Juan Veiga, Francisco Arrue, Jorge Osvaldo Florit, Domingo Fornillo, Luis Antonio Sica, Ricardo Alfredo Portal. Noemí Zulma Cairoli, Sara Matilde Gutiérrez, Aida Juana Bueno, René Héctor Comesaña, Gerardo Carlos Jigena, Emma Pérez, Mario González Dávila, Leandro Jorge Díaz Allonca; Auxiliar 1º: Antonio Ceferino Merlo; Auxiliar 2º: Carolina Vitullo. Nélida Clelia Carmen Tuset, Nélida Sola Sánchez Bustamante, María Angélica Pranno, María A. Plaza, Emilio Fermín Ramos, Jorge Adolfo Noguera. Horacio Amado Mantecón. Juan Carlos Iglesias. Domingo Martín Gagliardo. Miguel Bandera. Adelina Hericlea Miranda de Barrionuevo, María Esther Quintana de de Larrañaga. María Carlota Berthold, Aurelia M. J. Canto, Olga Elda Molina, Perito Mercantil Elsa María Ruiz, Natalio Di Vincenzo, Miguel Liberman, Gregorio Luis Manso Soto, Carlos Santiago Neumayer, Joaquín María Olavarría, Alberto Luciano Sausset, Oreste Jorge Pastore, Angela Nemí, Isabel Losco, Inés Esther Maggiorini, Susana Nelly Teisseire, Rosa Angela Linari, Lila Elvira Linares Entraigas, Nohemí Ezilda Benito, Roger Harry Leigh Cooke, Julio Bruno Podestá, Guillermo Renato Aubone (h), Emilia Orlando, Omar Hugo Palacios, Alberto Avelino Fernández, Demófila Rocha, Kamma Silvia Schou de Wange, Emilio Roberto Gentilini, Herminio Pérez, Julieta Cidade de Báez, María Emma Matute Bayon, Raúl Antonio Barbeito, Ramón Cornelio Bergoni, Angel Luces, Carlos Ricardo Anselmi, Juan José Oltolina, Teodoro Armando Gudiño, Mario Rufino Vera Crouzeilles, Roberto Raúl Burgos, Silvia Rosa Gigliano, Concepción Granito de Pisotano, María Emilse Gómez, Carmen Azar, Orfelia Adelina Bruno, Horacio Osvaldo Delfino, Raúl Nemesio Raposo, Pablo de Vera Michel, Pablo Héctor Gayol, Pedro Remigio Burgos, Emilio Mariano Cristián Polero Vélez, éste último hasta el 6 de enero de 1949, inclusive, por habérsele aceptado la renuncia.

Art. 18. — Promuévese: a contar del 1º de enero de 1949, en la Dirección General de Sanidad Vegetal. — Auxiliar 2º Narcisa Medrano B. de Ferretti, Beatriz Marcela Astort, Angélica E. Isasmendi, Argia Julia Pérez, Nicanor Guiñazú, Elías Saúl Urrutia, Mario Cayetano Casal, Alfredo José Pfeiffer, Ernesto Eric Dixon Eppens, Calixto Gatti, Juan José González. —

Art. 19. — Confírmase y Promuévese: a contar del 1º de enero de 1949, en Ministerio. Asesor Técnico, Inspector de Vuelo con Motor, Pedro Uladislao Brizuela; Oficial 7º, María Celia Emery, Emilio Alsina; Auxiliar 2º, María Cristina Del Torto de Alvarado, Volter Ricardo Gesualdo, Juan Angel Cerrudo.

Art. 20. — Desígnase: a contar del 1º de Enero de 1949, en la Dirección General de Economía Agropecuaria, Oficial Mayor, Arquitecto Alfredo Julio Horta.

Art. 21. — Promuévese, a contar del 25 de Febrero de 1949, en la Dirección General de Agricultura a Auxiliar 2º, Emma Audelina Marcolongo.

Art. 22. — Promuévese: a contar del 1º de enero de 1949, en Ministerio, Oficial 5º, al Oficial 6º, Ramón Bermúdez, en su lugar, al Oficial 8º, Juan Carlos Cabrera; en su lugar, al Auxiliar Mayor, Roberto Francisco Amenta; y en su lugar al Auxiliar 1º, Mario Luis Aguilar.

Art. 23. — Promuévese a contar del 1º de enero de 1949, en Ministerio, Oficial 5º, al actual Oficial 8º, Julián Díaz; y en su lugar, al Auxiliar Mayor, Raúl Julio Portillo.

Art. 24. — Promuévese: a contar del 1º de Enero de 1949, en Ministerio, Auxiliar Mayor, Félix A. Lacunza; en su lugar, al Auxiliar 2º, Manuel Santomé.

Art. 25. — Promuévese: a contar del 1º de Enero de 1949, en Ministerio, Oficial 8º, al actual Auxiliar Mayor, Osvaldo Bellini; y en su lugar, al auxiliar 2º, Jorge Francisco Ieeta.

Art. 26. — Promuévese: a contar del 1º de enero de 1949, en Ministerio, Oficial 9º, Juan Suárez y Norberto Inocencio Invernizzi, Juan Miguel Angel López; Auxiliar Mayor, Juan Riero, Florencio Alberto Gallardo.

Art. 27. — Déjase establecido que la promoción al cargo de Auxiliar 1º, en la Dirección General de Sanidad Vegetal, Julio Salomón Masud, dispuesta en el artículo Nº 10 del presente decreto, debe considerarse hasta el 11 de febrero inclusive, del año 1949, por haber sido declarado cesante. —

Art. 28. — Las promociones dispuestas precedentemente se harán efectivas a partir del 1º de abril de 1949. — Los haberes, bonificaciones y compensaciones del personal afectado, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 1949, se liquidarán sobre la base de sus designaciones anteriores. — Las diferencias que resulten, se computarán como economía de inversión del ejercicio.

Art. 29. — Confírmase: a contar del 1º de Enero de 1949, en Ministerio, en la Dirección General de Administración en la Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la Dirección General de Economía Agropecuaria; en la Dirección de Defensa Nacional; en la Administración Nacional de Bosques; en la Dirección General de Agricultura; en la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola; en la Dirección General de Investigaciones Agrícolas; en la Dirección General de Sanidad Vegetal; en la Dirección General de Tierras; en la Dirección de Piscicultura, Pesca y Caza Marítima y en Ministerio, en sus respectivos cargos, al personal que revista designado en Ministerio; en la Dirección General de Administración; en la Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, Dirección General de Asuntos Jurídicos, en la Dirección General de Economía Agropecuaria y Coordinación; en la Dirección de Defensa Nacional; en la Dirección General de Bosques; en la Dirección General de Agricultura; en la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola; en la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones; en la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología; en la Dirección General de Tierras; en la Dirección de Piscicultura, Pesca y Caza Marítima; y en Ministerio respectivamente, que no se menciona en el presente decreto y cuya situación no se modifica.

Art. 30. — Los sueldos asignados por el presente decreto al personal destacado en los territorios nacionales, zonas insalubres o inhospitalarias, llevan incluído una compensación especial por tales conceptos, en la cual está contemplada la que determinan las disposiciones vigentes, circunstancia que deberá tenerse presente al aplicarse en el futuro reglamentaciones en tal sentido.

INSCRIPCION EXTRAORDINARIA DE NACIMIENTOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 8.035. — Bs. As. 4/4/49.

VISTO el Expediente 1399-S-1949, por el que la Intervención Federal en Santiago del Estero solicita aprobación del decreto Serie "A" número 43, del 30 de diciembre último, mediante el cual se prorroga por el término de seis meses, a contar desde el día 12 de diciembre de 1948, la inscripción extraordinaria de nacimientos en esa jurisdicción; y CONSIDERANDO: Que por decreto de la mencionada Intervención Federal número 16, ratificado por el 22.602, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 29 de julio ppdo., se abrió, por el término de seis meses, la inscripción extraordinaria de nacimientos, con exención de multas, en dicha provincia; Que en ocasión de vencer el plazo fijado por aquella disposición, existe aún un porcentaje del 40 %, aproximadamente, de personas no inscriptas, lo que justifica la autorización requerida, en atención a razones de bien público colectivo; Por ello y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el decreto número 43, Serie "A", dictado con fecha 30 de diciembre último por la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero, mediante el cual se prorroga por el término de seis meses, a contar desde el día 12 de diciembre de 1948, la inscripción extraordinaria de nacimientos dispuesta oportunamente en dicha jurisdicción.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Angel G. Borlenghi.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

Juicios

7.212—26|5|49. — C| Antonio Nigro se inicien acciones judiciales, con motivo del accidente de tránsito ocurrido el 13|12|48, entre el automóvil de su propiedad, chapa Nº 303.834 y el de la Policía Federal, chapa Nº 78.996, quedando este último con serios desperfectos.

PENSIONES

7.306—28|3|49. — A los deudos del Agente (R) de la Policía Federal, Angel Luis Corsiglia.

7.310—28|3|49. — A los deudos del Cocinero Mayor, Miguel Gallegos.

APRUEBANSE LICITACIONES

7.411—29|3|49. — Pública Nº 1, contratar provisión de diversos elementos de vestuario y equipo con destino a la atención de las necesidades del servicio en Gendarmería Nacional, por la suma de $ 8.076.910,43 m|n.

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES, ESTADISTICA Y CENSOS

Reconócense percepción de haberes

7.401—29|3|49. — Los de Juan Aristóbulo Sánchez desde el mes de diciembre de 1945, hasta el mes de agosto de 1946.

7.402—29|3|49. — Los de Daniel Antonio Godoy, desde el mes de diciembre de 1945, hasta el mes de enero de 1946.

7.403—29|3|49. — Los de Augusto Octavio Bustos, desde el 19|12|45, hasta el mes de agosto de 1946.

7.404—29|3|49. — Los de José Sebastián Varas, desde el 19|12|45, hasta el mes de agosto de 1946.

7.405—29|3|49. — Los de Pablo Campodónico, desde el 1|12|45, hasta el mes de abril de 1946.

7.406—29|3|49. — Los de Diego Serrano, desde el 19|12|45, hasta el mes de agosto de 1946.

7.407—29|3|49. — Los de Francisco Mattei, desde el 19|12|45, hasta el mes de agosto de 1946.

7.408—29|3|49. — Los de Gerardo Lima, desde el 19|12|45, hasta el mes de agosto de 1946.

7.409—29|3|49. — Los de Segundo Justo Barboza, desde el 1|12|45, hasta el mes de agosto inclusive.

7.410—29|3|49. — Los de Eusebio Baltazar Zapata, desde el 19|12|45, hasta el mes de febrero de 1946.

7.567—30|3|49. — Los de Efraín García, desde el mes de diciembre de 1945, hasta el mes de enero de 1946.

7.568—30|3|49. — Los de Damián Acosta, desde el mes de diciembre de 1945, hasta el mes de agosto de 1946.

7.569—30|3|49. — Los de Venancio Carlos Novelli, desde el 19|12|45, hasta el mes de agosto de 1946.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Designación

7.308—28|3|49. — Auxiliar 4º, Sra. Lina Golick de Veitzman.

Renuncias

7.417—29|3|49. — Casino de Mendoza, Tesorero D. José Umberto Romanelli.

7.230—26|3|49. — Casino de Mar del Plata (D. Antonio Acosta, Auxiliar 4º).

POLICIA FEDERAL

Suspensión

7.414—29|3|49. — Oficial Subinspector, D. Lisandro Ricardo Vidal Smith, por el término de 31 días.

Renuncias

7.415—29|3|49. — Oficial 9º, D. Julio Argentino López.

7.416—29|3|49. — Oficial Ayudante, D. Armando Liberato Rolón.

Cesantía

7.413—29|3|49. — Auxiliar 3º, D. Alberto Enrique Livieri.

Pase a situación de retiro

7.316—28|3|49. — Agente D. Alberto José Belmonte.

LEY DE AMPARO

7.311—28|3|49. — Nº 4235, no ha lugar a lo solicitado por José Gamarra.

DECRETOS

TERRITORIOS NACIONALES

Confirmación

7.307—28|3|49. — De Escribiente en la Gobernación de La Pampa a Arturo Pérez Petit.

Renuncia

7.314—28|3|49. — Auxiliar 2do. de la Gobernación del Chaco, Adolfo Omar Gusti.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

7.210—26|3|49. — Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, Oficial 8º, D. Antonio Pérez, Oficial 9º, D. Heraclio Leonardo Peralta.

Licencia

7.600—31|3|49. — Desde el 28|3|49 al 30|4|49, al Auxiliar 4º, Bruno Carlos Witthaus, para ausentarse del país.

Renuncia

7.309—28|3|49. — Auxiliar Principal de la Presidencia de la Nación, D. Amilcar Costa.

MULTA

Recurso de Apelación

7.547—30|3|49. — Deniégase el interpuesto por la firma Mauricio Litman.

POLICIA DE TERRITORIOS

Retiros

7.599—31|3|49. — Formosa, Comisario Inspector Enrique González, Jorge Paverini Peña y Comisario Alberto Santa Cruz, Chaco, Comisario Alberto Romualdo Falcón, Misiones, Comisario Inspector Celestino Rebollo y Comisario Pedro José Micheri, La Pampa, Comisario Inspector Lucio Felipe y Comisario José Pantcón, Chubut, Comisario Inspector Rodolfo Agustín Dasso y Comisario Antonio Cabral, Santa Cruz, Comisario Inspector Carlos Arturo Pauli y Comisario Julio Vicente Alvarez.

Ministerio de Educación

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

7.300—28|3|49. — Profesor de Cátedra en la Escuela Industrial "Otto Krausse", Sr. José Pagés.

7.537—30|3|49. — Auxiliar 4º, Elva Esther González.

7.538—30|3|49. — Maestra en la Escuela del Territorio Nacional de Neuquén a Dolores Creide, Elba Nilda Ubierna, Nilda del Carmen Pérez y Elina Dalila Pauletti.

7.539—30|3|49. — Profesora de Música en la Escuela Profesional de Mujeres, Nº 4 a Erlinda Perurena de Luperi.

7.540—30|3|49. — Maestro en la Escuela Industrial de Bahía Blanca a Alberto Dell Orfano.

7.541—30|3|49. — Maestra de Educación Física en la Escuela Profesional Nº 7, de la C. Federal a María Cristina Ferreyra Revol.

7.543—30|3|49. — Maestro en la Escuela Industrial (Corrientes) a Rubén Eduardo Sosa.

7.544—30|3|49. — Profesor de Estática Gráfica en la Escuela Industrial de Córdoba a Luis Ramón Brandan Weskamp.

7.545—30|3|49. — Maestra en la Escuela Nº 168 del Territorio Nacional de Río Negro a Blanca Nelly Samur.

7.546—30|3|49. — Profesora de Francés en la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén a Blanca Andrea Lesieux.

Confirmaciones

7.542—30|3|49. — Profesora de Dibujo en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba) a Hortensia Marina González de Lucchini.

Promociones

7.299—28|3|49. — A Vicedirectora de la Escuela Nº 255 de la Prov. de Santiago del Estero a Beatriz Rosario Yañez de Laferrere.

7.129—25|3|49. — Oficial Mayor a Rosario Félix Romanelli.

PRESUPUESTO DE 1948

7.471—30|3|49. — De la Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano-Ley 12.334, la suma de $ 275.700,40 m|n., corresponde a gastos de personal.

Permuta

7.707—31|3|49. — Profesora María María Lucía Danguy de Beumont, pase a la Escuela Industrial Nº 3, Cap. Fed. y Prof. María Elena Almonacid Castro de Loizaga pasa al Liceo Nacional Nº 1, Cap. Fed.

7.701—31|3|49. — Profesora Normal en Letras, Nora Teresa Baca Cau, pasa al Colegio Nacional de La Plata (Bs. As.), dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, y en su lugar pasa a la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), la señorita Mercedes Esther Lozano Baudon.

Designación

7.700—31|3|49. — Déjase sin efecto la de Evangelina Tiscornia de Lelio, por no presentarse.

Adscripción

7.698—31|3|49. — A la Inspección Gral. de Escuelas para Adultos y Militares el maestro Sr. Guillermo Kiser.

7.708—31|3|49. — A la Inspección Gral. de Escuelas del Consejo Nacional de Educación, la Directora Sra. Modesta Santiago de Herrera.

Licencia

7.699—31|3|49. — Déjase sin efecto la acordada al Sr. Federico G. Sommariva por Dec. 28.885|948.

Promociones

7.702—31|3|49. — Director de la Escuela Nº 416, de Sgo. del Estero, al Sr. Ireneo Miguel Fiad.

7.703—31|3|49. — Director de la Escuela Nº 329 de Salta, al Sr. Eduardo Iván Oliva.

7.704—31|3|49. — Directora de la Escuela Nº 183 de Entre Ríos, a la Sra. Julia Trinidad Albarenque de Schell.

Confirmación

7.765—31|3|49. — En el cargo de Contador Público a: Luis Trama; Raymundo Domingo Crittini; Diana Dufaur y Pedro Francisco Grittini. En el cargo de Oficial 3º, el Sr. Cesáreo Vázquez y Oficial 5º el Sr. David Ríos.

Exclusión del Dec. 17.810|48

7.706—31|3|49. — A la Sra. Palmira C. Cid de Barbaccia, en razón de haber sido trasladada.

NOMBRAMIENTOS DE DOCENTES

7.833—31|3|49. — En el Colegio Nacional de Río Cuarto, titular de un cargo de auxiliar principal (de Secretaria), a la señorita Norma Rosa Garay.

7.834—31|3|49. — En cinco horas semales de cátedra, vacantes, por cambio de tareas de Amelia Biagoni, en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez, a la profesora normal en letras, señorita María Rosa Rad; en cuatro horas semanales de matemáticas - vacantes, por reajuste de Juan Francisco Prevosti, en la Escuela Normal Mixta de Goya, a la maestra normal nacional y actual titular de la materia, señorita Carmen Aída Brest; en cuatro horas semanales de matemáticas vacantes en la Escuela Industrial, ciclo superior, de Córdoba, a la profesora normal en ciencias, señorita Gilda Molinari; en cuatro horas semanales de Vida Animal, vacantes, por jubilación de Adela Zauchinger, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9, de la Capital Federal, al médico, señor Pedro Pablo Ferrario, y en tres horas semanales de Instrucción Cívica, vacantes, por jubilación de Eduardo Giufra, en el Colegio Nacional Nº 3, Mariano Moreno, de la Capital Federal, al escribano universitario, señor Manuel Onofre Betbeder.

7.836—31|3|49. — En la Escuela Industrial de Córdoba: en cinco horas semanales de cátedra, vacantes, por creación en el presupuesto, al ingeniero civil, señor Julián Mariano Lapeña y auxiliar principal (de Secretaría), al señor Horacio Arístides Buteler.

7.840—31|3|49. — En la Escuela Industrial de Bahía Blanca: dibujante de taller al experto mecánico motorista, Héctor Julio Bonfiglio.

7.841—31|3|49. — En la Escuela Nº 1 del C. E. 20, maestra de grado, a la señorita Elisa Adela Rosario Labat.

7.842—31|3|49. — En el Jardín de Infantes Nº 5: maestra de grado, a la señorita Delia Catalina Orfila.

7.843—31|3|49. — En la Escuela para Adultos Nº 10 del C. E. 7: preceptora Clelia Jualia Brivio, quien debe cesar en el cargo de auxiliar principal que desempeña en el Colegio Nacional Nº 5, Bartolomé Mitre, de la Capital Federal.

7.844—31|3|49. — En el Colegio Nacional de Tucumán: profesora de seis horas semanales de literatura, vacantes, por renuncia de Francisco E. Padilla, a la profesora normal en letras, señorita Elsa Nelly Espíndola.

7.851—31|3|49. — En el Colegio Nacional de Quilmes: profesora de castellano, cuatro horas, vacantes, por fallecimiento de Doroteo Yoldi, a la maestra normal nacional y confirmada en la asignatura, señora Rosa Nélida Bucich de von Schountz.

7.835—31|3|49. — En el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca: auxiliar 4º, a la maestra normal, señora María Emilia Macías de Werning y en la Escuela Nacional Normal de Maestros de San Isidro (Catamarca), profesor de cuatro horas semanales de cátedra, al ingeniero civil, señor César Héctor Zarazaga.

PROMOCION

7.850—31|3,949. — En la Escuela Industrial, ciclo medio, de Salta a Jefe General de Talleres al actual maestro de taller señor Leo Saturnino Domínguez.

DISPONIBILIDAD

7.845—31|3|949. — Declárase en disponibilidad, sin goce de sueldo, al Director de la Escuela Nº 141 de la provincia de Buenos Aires, señor Juan Martín Guidi.

MODIFICACION DE REVISTA

7.838—31|3|949. — Que el señor Enrique Daniel Pomares pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5, ciclo superior, de la Capital Federal, un puesto de preceptor, debiendo cesar al propio tiempo en un puesto análogo de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2, ciclo superior, de esta misma ciudad.

7.846—31|3|949. — Que el ingeniero civil y profesor normal en ciencias, Vicente Eduardo Guerrieri pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 7, ciclo superior, de la Capital Federal, cinco horas semanales de matemáticas, debiendo cesar al propio tiempo en el puesto de maestro de grado de que es titular en la Escuela 10 del C. E. VIII de la Capital Federal.

7.847—31|3|949. — Que el señor Osmar Golfredo Arbio, pase a desempeñar en la Escuela Industrial, ciclo básico, de Trenque Lauquen el cargo de secretario, vacante por traslado de Alberto Neuman, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el establecimiento similar de Balnearia, Córdoba.

7.848—31|3|949. — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al decreto 27.790 del 11 de Septiembre de 1948, por el que se dispuso el traslado de la señora Clara Busleiman C. de Ferreyra a ocho horas semanales de trabajo manual, seis en el Colegio Nacional de Tucumán y dos en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, que deberá revistar como titular de las seis horas asignadas en el Colegio Nacional, cesando en las dos horas de la Escuela Normal Mixta, por ser tarea inexistente.

ADSCRIPCION

7.849—31|3|949. — Déjase sin efecto la que disponía a favor del señor Juan Francisco Núñez a la Secretaría General de la Secretaría de Educación de la Nación, con el cargo de maestro de taller de que es titular en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION
DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1949, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3o|o, 1946. — Serie "E", v$n. 3.226.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el 16 de mayo hasta el 14 de junio próximos, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas.

e.16 abr.-Nº L. 2.183-v.28 abr.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE AL 31 DE ENERO DE 1949

ACTIVO	m$n.	m$n.
Efectivo		5.884.050.88
Otros Fondos Disponibles		15.916.130.135
Depósitos a las vista en otros bancos	15.673.779.045	
Cheques, letras a la vista y otros valores	242.351.09	
Préstamos		102.017.033.81
Documentos descontados	100.005.501.86	
Otros Préstamos al Público	1.663.534.10	
Otros	347.997.85	
Títulos, Acciones y Obligaciones		842.389.328.55
Títulos del Gobierio Nacional	842.389.328.55	
Inmuebles		9.654.722.63
Bienes Diversos		5.253.796.59
Otras Cuentas		42.712.043.50
Diversas	42.712.043.50	
TOTAL DEL ACTIVO		1.023.827.106.095
TOTAL GENERAL		1.023.827.106.095

PASIVO	m$n.	m$n.
Banco Central de la República Argentina		900.970.853.08
Otras Obligaciones		6.406.804.055
Con otros titulares	6.406.804.055	
Otras Cuentas		64.450.306.63
Diversas	64.450.306.63	
TOTAL DEL PASIVO		971.827.963.765
Ganancias y Pérdidas (Saldo)		87.675.13
Reservas		51.911.467.20
Legal	25.755.272.83	
Estatutarias	1.921.878.40	
Facultativas	23.661.880.48	
Con destino especial	572.435.49	
TOTAL GENERAL		1.023.827.106.095

	m$n.	m$n.
Depósitos por Cuenta y Orden del B. C. R. A.		890.244.836.87
Caja de Ahorros	890.030.720.16	
Otros depósitos del público	214.116.71	
Garantías Prendarias Recibidas		127.796.61
Títulos y otros valores	127.796.61	
Garantías Prendarias Otorgadas		910.436.500.—

Pedro J. Bonanni, Presidente. — Francisco Cholvis, Gerente General Interino.

Angel E. Muttoni, Contador General.

e.19 abr.-Nº 6.123 s|p.p.-v.19 abr.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales

Se hace saber a los acreedores de la ex Sociedad Anónima "Tungar", (en liquidación) con crédito al 31 de Enero de 1949, que no se hubiesen presentado hasta ahora a la Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales (Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1190), que se les acuerda un plazo improrrogable de cinco días para la entrega de la documentación demostrativa de sus créditos a la fecha indicada, a los efectos que hubiere lugar, y bajo prevención de tenerlos por desistidos de sus derechos en caso de no presentación. — Bautista Frola, Contraalmirante Ing. Maq. (R) Director General.

e.16 abr.-Nº 2.248-v.21 abr.

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE PALUDISMO Y ENFERMEDADES TROPICALES

Expediente Nº 19.915|49

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos alimenticios y leña destinados al Sanatorio de Niños Palúdicos de Tilcara (Jujuy), durante el año en curso. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la Dirección citada, al Sanatorio de Niños Palúdicos de Tilcara o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Abril 18 de 1949. — El Director General de Administración.

e.19 abr.-Nº L. 2.242-v.29 abr.

Ministerio de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Letra E. Nº 15.047-1948

Llámase a licitación pública para las 10 del 30 de Abril de 1949, para la venta de 46.500 kilos, aproximadamente, de papel, en desuso, existente en la oficina de "El Monitor de la Educación Común, calle Paraguay Nº 1452. Datos: División Compras, Charcas Nº 1690, Capital. — El Secretario General.

e.19 abr.-Nº L. 2.241-v.29 abr.

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 148 para el día 29 de Abril del año en curso a las 15 y 30 horas, con el objeto de contratar la provisión de 10.000 kilos de metal para linotipia y una máquina dobladora 84 x 118 del sistema Bremen o Dexter, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Av. de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director General de Administración.

e.18 abr.-L. s|Nº-v.28 abr.

Ministerio de Ejército

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitacion pública para el día 28 de Abril de 1949 a las horas que a continuación se indican, para:

10.00 horas — Nº 27: Adquisición de muebles.

10.30 horas — Nº 28: Elementos de embalaje.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Capital. El Director de Administración.

e.13 abr.-Nº L-2.177-v.26 abr.

ESCUELA DE SUBOFICIALES MECANICOS

"Teniente Coronel Fray Luis Beltrán"

Llámase a licitación pública para el día 29 de Abril de 1949 a las 10.00 horas, para la adquisición de materias primas, materiales, maquinarias, herramientas, motores, accesorios y otros elementos, con destino a los talleres de esta Escuela.

El pliego de elementos y condiciones generales e informes ampliatorios, serán suministrados por el Servicio de Intendencia, calle Pozos 1919, Buenos Aires, de 8 a 12 hs.

e.13 abr.-Nº L-2.238-v.29 abr.

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 18|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 9.30 horas, por la provisión de arados, desgranadoras, quebradoras, sembradoras, cultivadoras, tractores, azadas, guadañas, picos, etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. — (División Adquisiciones).

e.13 abr.-Nº L-2.171-v.23 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 9 horas, para la provisión de cotí, para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. — (División Adquisiciones).

e.13 abr.-Nº L-2.172-v.23 abr.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública número 101|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Faroles, lámparas de soldar, tornos, gatos, baldes de lona, escaleras, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.133-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 102|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.10 horas, para la provisión de: Cajas de herramientas, tanques para combustibles, cofres, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.134-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 103|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.20 horas, para la provisión de: Voltímetros, analizadores, cajas de medición, amperímetros, rectificadores, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.135-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 104|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.30 horas, para la provisión de: Botas de goma, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.136-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 105|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.40 horas, para la provisión de: Aisladores de porcelana, cintas aisladoras, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires). los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.137-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 106|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 8.50 horas, para la provisión de: Fusibles, ligaduras, perno para aislador, lámpara portátil, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires). los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.139-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 107|49 para el día 28 de Abril de 1949 a las 9.00 horas, para la provisión de: Válvulas electrónicas, cápsulas microfónicas, descargadores de tensión, receptores, auriculares, grupo electrógeno, micrófonos, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.138-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 108|49, para el día 28 de Abril de 1949 a las 9.10 horas, para la provisión de: Cables telefónicos con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.140-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 109|49, para el día 28 de Abril de 1949 a las 9.20 horas, para la provisión de: Bastidores, horquillas de tendido, manivelas, cinta de freno, mochilas, fundas, caramañolas, anteojos de campaña, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.141-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 110|49, para el día 28 de Abril de 1949 a las 9.30 horas, para la provisión de: Soldador eléctrico, acumuladores, baterías de pila, enchufes, fichas, etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.142-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 111|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Llaves, soldador, pulverizadores, farol a vela, aceiteras, rondanas, vidrios para farol, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.143-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 112|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.10 horas, para la provisión de: Amplificadores telefónicos, base de mástil, cajas trasladoras generadores, tubos electrónicos, unidades de sintonía, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.144-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 113|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.30 horas, para la provisión de: Alambre de hierro galvanizado, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.145-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 114|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.30 horas, para la provisión de: Celuloide despulido, cofres de útiles de escritorio para equipo cifrador y central de interpretación, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.146-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 115|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.40 horas, para la provisión de: Juegos de llaves, llaves varias, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires). los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.147-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 116|49, para el día 3 de Mayo de 1949 a las 8.50 horas, para la provisión de: Carbón de grafito, carbón de cobre grafitado, porta escobilla, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.148-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 117|49 para el día 3 de Mayo de 1949 a las 9.00 horas, para la provisión de: Bolillas de acero, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.149-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 118|49 para el día 3 de Mayo de 1949 a las 9.10 horas, para la provisión de: Anteojos de campaña, bolsas para accesorios, bastidores, carpas de grupo, carteras "radioestación", etc., con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.150-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública número 119|49 para el día 3 de Mayo de 1949 a las 9.20 horas, para la provisión de: Milliamperímetros, dinamómetros, cajas de cristal para frecuencia, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.9 abr.-Nº L-2.151-v.22 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 90|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Drogas y reactivos, con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-2.083-v.19 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 91|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 8.10 horas, para la provisión de: Drogas, materiales de curación y cirugía, art. de laboratorio y farmacia, con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-2.084-v.19 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 93|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 8.20 horas, para la provisión de: Maquinarias (prensas hidráulicas, máquinas cargadoras especiales), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "San Francisco".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-2.085-v.19 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 94|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 8.30 horas, para la provisión de: Maquinarias y herramientas (generador de alta presión, fragua, yunque, balanza decimal, equipo compresor portátil, sierra circular, banco para carpintero, antiparras metálicas, cristales para antiparras, etc.), con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-2.086-v.19 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 95|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 8.40 horas, para la provisión de: Herramientas y equipos para taller (herramientas de acero para tornear, fresas, sierras circulares, mechas, machos, escariadores, llaves, grampas, limas, etc., etc.), con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-2.087-v.19 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 96|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 8.50 horas, para la provisión de: Tierra para fundición, con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-2.088-v.19 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 97|49 para el día 26 de Abril de 1949 a las 9.00 horas, para la provisión de: Matrices para pólvora, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.
e.6 abr.-Nº L-2.089-v.19 abr.

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para las 10,30 horas del día 29 de abril de 1949 para la provisión de materias primas y materiales, vestuarios y equipos para arsenales y carros aguateros.
Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, calle Lavalle 941, 2º piso. — Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.18 abr.-Nº 2.188-v.28 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 25 para las 10.00 horas del día 22 de Abril de 1949, para la reparación total del tractor caterpillar diessel modelo D-8 Nº de serie 8 R 2334 S P con guinche y topadora. 2) Por la reparación de una motoniveladora caterpillar diessel modelo 12 Nº 9 K-718.
Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, 2º piso, Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.8 abr.-Nº L-2.116-v.21 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (2º llamado), para las 10 horas del día 20 de abril de 1949, para la provisión de impresos destinados a la División Contabilidad Patrimonial.
Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941. — Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.6 abr.-Nº L-2.091-v.19 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para las 10 horas, del día 29 de abril de 1949, para la provisión de drogas, productos químicos, envases, materiales de cirugía, clínica, odontología, laboratorio y farmacia.
Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.4 abr.-Nº L-2.047-v.22 abr.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal

Licitación Pública Nº 158, para el día 25 de Abril de 1949.

"PROVINCIA DE MENDOZA"

Nº 158, hora: 10. — Explotación de los Yacimientos de Calcáreo, contenidos en el "Campo Malargue". El pliego de condiciones especiales podrá ser consultado en la Dirección General de Ingenieros (Of. Licitaciones), 9º piso, Azopardo 250, Capital Federal, o en su defecto en la Of. de la Inspección de las Obras de la Dirección General de Ingenieros en la Ciudad de Mendoza, calle Prolongación Juan B. Justo. Precio de la documentación técnica, $ 3.— m|n.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Prov. de Mendoza, hasta el día 20 de abril de 1949, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán también concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Abril de 1949. — Jefe Departamento Administrativo.
e.6 abr.-Nº L-2.092-v.19 abr.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Arsenal "San Lorenzo" - Borghi

F. C. N. "Gral. Belgrano"

Se avisa a los señores interesados en la Licitación Pública Nº 1|49 (día de apertura 24 de Marzo de 1949 a las 10 horas), para la venta de vehículos automotores y una bicicleta, usados, que ha sido prorrogada para el día 19 de Abril de 1949 a las 10 horas.

e.9 abr.-Nº L-2.131-v.22 abr.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos Nº 1807

Llámase a licitaciones públicas para el día 29 de abril de 1949, por lo siguiente:

Nº 35, hora 10: Aparatos para gabinete y laboratorio.

Nº 36, hora 10,15: Productos químicos.

Nº 37, hora 10,30: Cola de carpintero, papel de lija, resina y tela esmeril.

Nº 38, hora 10,45: Cáñamo peinado, estopa blanca, jabón líquido y trapos.

Nº 39, hora 11: Pinturas y afines.

Nº 40, hora 11,15: Alcohol puro y vaselina blanca.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo. — Buenos Aires, 4 de abril de 1949.— Juan Cadailhon, Tte. Cnel. de Int., Jefe Dep. Adm.

e.12 abr.-Nº L. 2.167-v.25 abr.

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de Abril de 1949, por lo siguiente:

Nº 32, hora 10.30, carbón: de piedra, coke y de fragua; carburo de calcio en piedras; líquido anticongelante para automotores y vaselina blanca.

Nº 33, hora 10.45, acetileno disuelto; oxígeno industrial; leña mezcla y de quebracho.

Nº 34, hora 11.00, drogas de laboratorio y productos afines.

Los pliegos de condiciones y aclaraciones deberán retirarse del Departamento Administrativo, previo pago.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — Juan Cadailhon, Tte. Coronel de Int., Jefe Dep. Adm.

e.8 abr.-Nº L-2.111-v.21 abr.

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de Abril de 1949, por lo siguiente:

Nº 30, hora 10.00 — Máquinas de automotores (analizador, alineadores de ruedas, rectificadoras y remachadoras), banco de prueba y alta velocidad y fuerza para dínamos y arranques.

Nº 31, hora 10.15 — Máquinas de taller mecánico (esmeriladoras, perforadoras, punzonadoras, pulidoras, taladros eléctricos, tijera a palanca, tornos, guinche portátil, etc.).

Los pliegos de condiciones y aclaraciones deberán retirarse del Departamento Administrativo previo pago. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1949. — Juan Cadailhon, Tte. Cnel. de Int., Jefe Dep. Adm.

e.7 abr.-Nº L-2.100-v.20 abr.

Ministerio de Aeronáutica

Base Aérea Militar "El Palomar"

Llámase a Licitación Pública número 14|49, para la provisión de leña, a realizarse el día 21 de Abril de 1949, a las 9.30 horas, en la Base Aérea Militar "El Palomar", El Palomar (F. C. N. G. S. M.), donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes.

e.18 abr.-Nº L-2.258-v.22 abr.

PLAN QUINQUENAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 8|49 A

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril de 1949, a las 10,00 horas, para la "provisión de madera sauce álamo para embalar". Documentación técnica, m$n. 3.00. La apertura de las propuesta se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones, 4º piso), de 8 y 30 a 12.00 horas. — El Director General.

e.5 abr.-Nº L-2.249-v.27 abr.

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Pública Nº 29|49 para el día 3 de Mayo a las 10 horas, para la adquisición de: Instrumental científico, drogas, productos químicos y farmacéuticos, elementos de radiología, odontología, prótesis y ortodoncia, cirugía, envases y materiales para embalaje.

Pliegos de condiciones y especificaciones, diariamente de 8 a 13 horas en la calle Potosí Nº 4353, Buenos Aires, T. E. 43-0510. — Manuel Agustín Argibay Molina, Vicecomodoro Médico, Director General de Sanidad.

e.13 abr.-Nº L-2.239-v.2 mayo

Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 35|949, para la provisión de leña, a realizarse el día 21 de abril de 1949, a las 9,30 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales y demás informes.

e.12 abr.-Nº L. 2.162-v.21 abr.

Ministerio de Economía

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

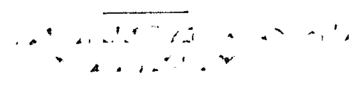
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para proceder a la venta de 1.300 toneladas, aproximadamente, de residuos de maíz, provenientes de zarandeos, que se encuentran almacenados en la Unidad "17 de Octubre de 1945", de la Delegación Villa Constitución, cuya explotación está a cargo de esta Comisión Nacional.

Las condiciones de la venta a efectuarse podrán consultarse en la Gerencia Administrativa, calle Bartolomé Mitre 559, 9º piso, Buenos Aires y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, de 12 a 18 horas, donde se entregará a los interesados el respectivo pliego de condiciones y muestras de la mercadería que se ofrece.

Los sobres que contengan las propuestas deberán presentarse en la Gerencia citada, antes de las 16 horas del día 29 de Abril de 1949, fecha y hora en que se procederá a la apertura de los mismos en presencia de funcionarios de esta Comisión y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1949. — Fernando González, Tte. Coronel (R), Interventor.

e.18 abr.-Nº L-2.259-v.28 abr.



Llámase a licitación pública (3er. llamado) para la venta de 1.710,668 toneladas, aproximidamente, de granza de maíz que se encuentran almacenadas en las Unidades II, IV y V de la Delegación Rosario, cuya explotación está a cargo de esta Comisión Nacional.

Las condiciones de la venta a efectuarse podrán consultarse en la Gerencia Administrativa, Bartolomé Mitre Nº 559, 9º piso, Buenos Aires, y en las oficinas de la Delegación Rosario, Córdoba 1437, 1er. piso, Rosario de Santa Fe, de 12 a 18 horas, donde se entregará a los interesados el respectivo pliego de condiciones y muestras de la mercadería que se ofrece.

Los sobres que contengan las propuestas deberán presentarse en la Gerencia citada antes de las 16 horas del día 21 de abril de 1949, fecha y hora en que se procederá a la apertura de los mismos en presencia de los funcionarios de esta Comisión y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 12 de abril de 1949. — Fernando González, Tte. Coronel (R), Interventor.

e.12 abr.-Nº L.2.168-v.19 abr.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 2.443|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil pelotas de fútbol y (3.000) tres mil picos de inflador. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Abril de 1949 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.8 abr.-Nº L-2.112-v.21 abr.

Expte. Nº 2.427|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (6.000) seis mil rompevientos para varones. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Abril de 1949 a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.8 abr.-Nº L-2.113-v.21 abr.

Expte. Nº 2.426|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (50.000) cincuenta mil camisetas de fútbol. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Abril de 1949 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.8 abr.-Nº L-2.114-v.21 abr.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 687

Exp. 6.953|47

Llámase a licitación pública para el día 15 de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve a las 16.00 horas, para adjudicar en ofrecimiento público la venta de un lote Nº 72 (bis), situado en la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, Jurisdicción del Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio Nacional de Río Negro.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, Ciudad de Buenos Aires, y simultáneamente en el despacho del señor Intendente del Parque Nacional de Nahuel Huapí, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse o ser consultados en el Departamento de Parques y Reservas, Santa Fe Nº 690, Ciudad, planta baja, y en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio Nacional de Río Negro.

Pliego: Sin cargo. — Alfredo A. Gauna, a|c. Oficina de Suministros.

e.13 abr.-Nº L-2.173-v.26 abr.

Dirección Nacional de Arquitectura, Construcción de Elevadores de Granos.

Licitación Pública Nº 83|949.

Llámase a licitación pública Nº 83|949, hasta el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, para la ejecución de obras complementarias en el Elevador Terminal de Puerto Santa Fe.

Consultas: en las oficinas de la Sección Zona Norte, (Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario), y en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas.

Presupuesto Oficial $ 2.853.612,32 m|n.

e.11 abr.-Nº L-2.155-v.29 abr.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.427 hasta 5 Mayo 1949, 16 horas, provisión: confección e impresión diversos tipos de formularios.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros - Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.18 abr.-Nº L. 2.253-v.28 abr.

Llámase Licitación Pública Nº 1.497 hasta 3 Mayo 1949, 16 horas, provisión útiles de escritorio y dibujo (arandelas de cartón p|expediente y de tela engomada, broches, canastos y bandejas de alambre galvanizado, máquinas sacapuntas, abrochadoras, mojadores de goma, secadores Soennecken, stencil, lápices y lapiceras, perforadores, sellos metálicos numerador, registradores, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros - Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.18 abr.-Nº 2.254-v.28 abr.

Llámase Licitación Pública Nº 1.517 hasta 2 Mayo 1949, 16 horas, provisión: Ficheros metálicos tipo gabinete.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros - Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.18 abr.-Nº 2.255-v.28 abr.

Llámase Licitación Pública Nº 1.518 hasta 4 Mayo 1949, 16 horas, provisión: Almohadillas p|sellos, amoníaco p|revelar, cintas negras de copiar, en carreteles y p|máquinas de escribir, chinches de acero y de bronce, densímetros, escuadras de celuloide, papel carbónico, pinceles, platillos p|acuarelas, reglas de ébano, tinta, transportadores, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros - Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.18 abr.-Nº L. 2.256-v.28 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.519, hasta 26 Abril 1949, 16 horas, provisión: limas diversos tipos, carpas de campaña, herramienta sierra y lima neumática, sierras de alta velocidad p|serruchos neumáticos.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 2.00 m|n.

e.11 abr.-Nº L-2.158-v.23 abr.

DIRECCION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Se avisa que la Licitación Pública Nº 6, para reconstrucción y consolidación muros de atraque Gran Dock Central Puerto La Plata, ha sido postergada para el 4 de mayo de 1949 a las 16. Consultas y adquisición Pliegos: Dirección General Construcciones Portuarias, Reconquista 134, 5º piso, Capital Federal y Jefatura Puerto La Plata, Provincia Buenos Aires. — Presentación Propuestas: Dirección General Construcciones Portuarias.

Apertura: Reconquista 134, piso 4º. — Precio Pliego $ 80, m|n. importe garantía $ 165.554.65 m|n. c|l.

e.1º abr.-Nº L-2.039-v.20 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 7.261-LP-1949

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas y productos químicos. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de Abril de 1949 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 26 Marzo 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.7 abr.-Nº L-2.099-v.20 abr.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 2 aplanadoras, $ 100.000. Presentación propuestas: 29 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, capital.

e.18 abr.-Nº L. 2.243-v.28 abr.

Licitación pública para la adquisición de pedregullo, $ 108.126. Presentación propuestas: 25 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.18 abr.-Nº L. 2.251-v.22 abr.

Licitación pública para la adquisición de seis juegos de balanzas portátiles para verificar pesos de vehículos, pesos 25.000. Presentación propuestas: 28 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.16 abr.-Nº L. 2.240-v.27 abr.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Laprida h|Voluntad y Las Hermanas, pesos 120.819.80. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 13 de Mayo a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.13 abr.-Nº L-2.182-v.20 abr.

Licitación pública para la adquisición de arados con mancera, $ 25.000. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.12 abr.-Nº L. 2.163-v.25 abr.

Licitación pública para la adquisición de antióxido sintético, esmaltes sintéticos, diluyentes y chapa negra, $ 152.292,50. Presentación propuestas: 26 de abril, a

las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.12 abr.-Nº L. 2.165-v.25 abr.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y máquinas para taller, $ 65.000.

Presentación propuestas, 22 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.8 abr.-Nº L-2.107-v.21 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Suministros

Expediente Nº 166.988|48

Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Abril de 1949, a las 16 horas, para la impresión de ocho (8) números de la revista "Agricultura", correspondiente al año en curso, requerida por la Dirección General de Agricultura en Expediente Nº 166.988|48. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), Avenida Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal. — Alfonso Alvarez, Jefe de Suministros.

e.8 abr.-Nº L-2.119-v.21 abr.

Ministerio de Industria y Comercio

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Delegación Argentina

Llámase a Licitación Pública Nº 002 para el día 14 de Mayo próximo a las 10 horas para la impresión litográfica de 15.000 ejemplares de las cartas de Salto Grande.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Delegación Argentina, Departamento Administrativo (Díaz Vélez 3902, Buenos Aires) los días hábiles de 16 a 18 horas. — Juan E. Maggi. — Presidente.

e.18 abr.-Nº L. 2.250-v.28 abr.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|49. "Batería de cuatro calderas para agua caliente, caldera seccionales de hierro, tanques intermediarios, electrobombas, caños de hierro, etc., para la instalación de calefacción en el hospital, dos comedor cocina y catorce alojamientos colectivos"; apertura: 29 de Abril de 1949 a las 16.00 horas. — Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 13, "Medidores de gases, analizadores, etc.", para el día 29 de Abril a las 16.10 horas. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190. — El Director General.

e.13 abr.-Nº L-2.170-v.26 abr.

Llámase a Licitaciones Públicas número 4: "Material sanitario", apertura: 22 de Abril a las 16.00 horas: Nº 14: "Fresas", apertura: 22 de Abril a las 16.10 horas, y Nº 77: "Bulones, tornillos, planchuelas, hierro redondo, etc.", apertura: 22 de Abril a las 16.20 horas. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en Av. R. S. Peña 1190. — El Director General.

e.9 abr.-Nº L-2.129-v.22 abr.

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.187, para el día 30 de Abril, a las 9.30 horas, para la adquisición de accesorios para cañería de Hierro Galvanizado, (cuplas, codos, entrerroscas).

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.11 abr.-Nº L-2.154-v.23 abr.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de Junio de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L.P. 119|49: a las 14,00 horas. Para la contratación de las Obras Civiles para la Central Termoeléctrica "Deán Funes" de la ciudad de Córdoba.

L.P. 120|49: a las 14,30 horas. Para la provisión de una grúa de puente corrediza tipo a baja velocidad de 20 toneladas de capacidad máxima y una zorra para carga máxima de 20 toneladas con destino a la Central Termoeléctrica "Deán Funes" ciudad de Córdoba divisional Córdoba.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros

e.18 abr.-Nº L. 2.244-v.4 may.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 8|49 (3º llamado): a las 14,00 horas: Hierro redondo para armaduras de hormigón armado.

L. P. 121|49: a las 14,15 horas: Caños de acero dulce negro y acoplamiento con grifo.

L. P. 122|49: a las 14,30 horas: Cable aislado sencillo y cable trifilar.

L. P. 123|49: a las 14,45 horas: Cables de acero

L. P. 124|49: a las 15,00 horas: Herramientas para automotores.

L. P. 125|49: a las 15,15 horas: Chapas de hierro lisas.

L. P. 126|49: a las 15,30 horas: Tirantes y palos de madera.

L. P. 127|49: a las 15,45 horas: Torno de morza, yunque, lámpara para soldar, alcuzas, aceiteras, garlopas, cepillos, serruchos, escuadras, gramil, etc. etc.

L. P. 128|49: a las 16,00 horas: Máquinas de calcular y sumar.

L. P. 129|49: a las 16,15 horas: Herramientas para herrero.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.18 abr.-Nº L. 2.252-v.28 abr.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1949 a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. Nº 116|49, a las 14.00 horas: Lámparas para alumbrado público.

L. P. Nº 117|49, a las 14.15 horas: Equipo de cafetería.

L. P. Nº 118|49, a las 14.30 horas: Máquinas de escribir.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 abr.-Nº L-2.178-v.26 abr.

Llámase a Licitación Pública número 106|49 para el día 2 de Junio de 1949 a las 14.00 horas, para la provisión de dos evaporadores y dos precalentadores, destinados a la ampliación de la Central Termoeléctrica "Calchines" (Provincia de Santa Fe).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 abr.-Nº L-2.179-v.26 abr.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Mayo de 1949 a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. Nº 321|48 (3er. llamado), a las 14.00 horas: Fabricación de 20.000 m2. de metal desplegado.

L. P. Nº 107|49, a las 14.15 horas: Azadas, carretillas, grapas, hachas, palas, picos, etc.

L. P. Nº 108|49, a las 14.30 horas: Motores trifásicos.

L. P. Nº 109|49, a las 14.45 horas: Caños, bridas, curvas, válvulas, tees, etcétera.

L. P. Nº 110|49, a las 15.00 horas: Interceptores, fusibles, pararrayos e interruptores.

L. P. Nº 111|49, a las 15.15 horas: Tablestacas tipo Larssen.

L. P. Nº 112|49, a las 15.30 horas: Ladrillos refractarios, tejuelas, medios ladrillos, cuñas, etc.

L. P. Nº 113|49, a las 15.45 horas: Tablones de madera.

L. P. Nº 114|49, a las 16.00 horas: Hierro ángulo y caño de chapa de hierro.

L. P. Nº 115|49, a las 16.15 horas: Electrobomba centrífuga.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 abr.-Nº L-2.180-v.26 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 105|49 para el día 29 de Septiembre de 1949 a las 14.00 horas, para la provisión y el montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "Escaba" (Provincia de Tucumán).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.13 abr.-Nº L-2.181-v.2 mayo

Y. P. F.

Prorrógase la fecha de la presentación de las propuestas de las licitaciones públicas que a continuación se detallan: Nº 7.629 para el día 27 de abril de 1949 a las 15,30 horas; Nº 95 de Luján de Cuyo (Mendoza) para el día 20 de abril de 1949 a las 15 horas.

e.12 abr.-Nº L. 2.166-v.19 abr.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Dirección General de Arministración

Expte. Nº 36.059|49

Llámase a Licitación Pública Nº 17|49 para el día 23 de Abril de 1949, a las 10.00 horas, para la adquisición de material tipográfico con destino a la Sección Impresos de este Instituto.

El acto tendrá lugar en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — El Director General de Administración.

e.8 abr.-Nº L-2.117-v.21 abr.

Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional

Expediente E. 5.515|49.

Se llama a Licitación Pública Nº 47, hasta las 15 horas del día 12 de Mayo de 1949, para la provisión de: chasis, altavoces, condensadores, potenciómetros, transformadores, tandems, resistencias, foquitos, diales, cordones de resistencia, juego de bobinas, puentes aislantes, perillas, alambre de conexiones, etc., con destino a establecimientos educacionales de esta Comisión Nacional.

Apertura de propuestas en la Dirección General de Administración, (División Compras), calle Alsina 531, Capital Federal, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones e informes, en la citada División, de 12 a 18.45 horas, excepto los sábados, que será de 8.30 a 13 horas, T. del E. 33-9522. — Carlos A. Bengolea, Jefe de la División Compras. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949.

e.11 abr.-Nº L-2.157-v.23 abr.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Ley 4.349, Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 horas, para la impresión de formularios, fichas, planillas, sobres, etc.; confección carpetas para archivos de expedientes, etc.; y provisión de papeles en blanco, en distintos tipos y medidas.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría de la Seccional, Ley 4.349, Callao 114|28, 3er. piso, Capital Federal, en donde serán abiertas por el señor Secretario General de la Institución, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares, serán entregados, gratuitamente, en el Departamento Administrativo "Compras", 5º piso, donde podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación.

El Secretario General. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1949.

e.11 abr.-Nº L-2.159-v.23 abr.

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que se detallan a continuación, cuyas aperturas se realizarán a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 12 horas.

26 abril 1949, 15, 30 hs.: Ladrillos refractarios. O.C. 6|49 Ax. 3.

3 mayo 1949, 16 hs.: Confección de mamelucos, ambos de brin, gorras, etc. O.C. 58|48 Ax. 50.

4 mayo 1949, 14 hs.: Pintura blanca. O.C. 5|49 Ax. 1.

4 mayo 1949, 14,30 hs.: Hierro común en barras. OC. 3|49 Ax. 6.

5 mayo 1949, 14, 30 hs.: Pintura preparada gris, claro y obscuro. O.C. 5|48 Ax. 38.

5 mayo 1949, 16 hs.: Sacos smocking y vestuario en general personal coches comedores. O.C. 58|48 Ax. 61.

6 mayo 1949, 15 hs.: Pintura en pasta a base de minio. O.C. 5|48 Ax. 39.

10 mayo 1949, 13,30 hs.: Vasos de papel. O.C. 67|49 Ax. 30.

11 mayo 1949, 14 hs.: Hierro viejo para fundición. O.C. 6|49.

11 mayo 1949, 16 hs.: Chapas lisas hierro galv. O.C. 19|48 Ax. 6.

12 mayo 1949, 15,30 hs.: Latón en barras y chapas. O.C. 1|49. — La Gerencia.

e.12 abr.-Nº L. 2.164-v.25 abr.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que se detallan a continuación, cuyas aperturas se realizarán a las 15.00 horas de los días señalados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 13 a 17; sábados de 9 a 12 horas.

28 Abril 1949: Sarga negra, gris claro y obscuro. OC.58|49 Ax.9.

29 Abril 1949: Brín. O.C.58|48 Ax.59.

4 Mayo 1949: Estopa de algodón y mezcla. OC.24|48 Ax.13.

5 Mayo 1949: Alambres de cobre para devanados. O.C.8|48 Ax. 21.

9 Mayo 1949: Piezas de fundición y elementos para señales. O.C.10|48 Ax. 4.

10 Mayo 1949: Acero especial para calderas. OC.3|48 Ax.19.

11 Mayo 1949: Llantas para coches, vagones y locomotoras. O.C.49|49 Ax. 1. — La Gerencia.

e.5 abr.-Nº L-2.073-v.23 abr.

Ministerio de Educación

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

DIVISION SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 18|4|949 para resolver con destino a la Escuela de Danzas Folklóricas Argentinas, la adquisición de muebles.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras 2492 Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8,30 a 13).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de abril de 1949 a las 16 y 15 horas en la División Suministros de la Secretaría de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1949. — Atilio M. Baragiola, Director General de Contabilidad y Patrimonio.

e.18 abr.-Nº 2.189-v.28 abr.

DIRECCION DE AYUDA ESCOLAR

Expte. Nº 22.436|48

Llámase a Licitación Pública Nº 52 para el día 27 de Abril próximo a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de artículos alimenticios necesarios a la Escuela-Hogar Nº 1 en San Roque, Córdoba, durante el período lectivo de 1949. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse al Hogar-Escuela citado, a la antedicha Sección Licitaciones Públicas o a la Dirección de Ayuda Escolar, Ayacucho 1037|41, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1949. — El Director General de Administración.

e.13 abr.-Nº L-2.176-v.26 abr.

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para el 6 de Mayo próximo, a las 16, con destino de proveer de impresiones generales y publicaciones para la Comisión y sus dependencias.

Informes, pliegos de condiciones, muestras y demás antecedentes en la División Administrativa, Oficina de Suministros y Compras de la Comisión Nacional de Cultura, Sánchez de Busta-

mante 2663, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Administrativa en la fecha y hora indicada. — Director Administrativo Interino.
e.11 abr.-Nº L-2.152-v.23 abr.

Comisión Ley 11.333, Art. 6º

Llamados a licitación pública.
Nº 35, Apert., 25 de Abril de 1949, a las 15 horas, Edif., Tercera Cátedra de Clínica Médica.
Ref.: Provisión e instalación de un equipo de radiología y elementos varios.
Presupuesto Oficial: $ 93.143 m|n.
Pliego, sin cargo.
Nº 36, Apert. 25 de Abril de 1949, a las 15 y 30 horas.
Edif.: Facultades de Medicina y de Odontología.
Ref.: Provisión de tableros anunciadores.
Presupuesto Oficial: $ 69.299.75 m|n.
Pliego: $ 3 m|n.
Nº 37, Apert.: 25 de Abril de 1949, a las 16 horas.
Edif.: Maternidad "Pedro A. Pardo".
Ref.: Ejecución y provisión de muebles metálicos.
Presupuesto Oficial: $ 47.790 m|n.
Pliego: $ 3 m|n.
Nº 38, Apert.: 25 de Abril de 1949, a las 16 y 30 horas.
Edif.: Facultad de Medicina.
Ref.: Provisión de elementos varios, (heladera eléctrica, centrífuga, aparato de metabolismo basal, gasómetro, etc.).
Presupuesto Oficial: $ 41.700 m|n.
Pliego: sin cargo.
Nº 39, Apert.: 25 de Abril de 1949, a las 17 horas.
Edif.: Facultad de Odontología.
Ref.: Provisión de elementos varios, (compresores, aparato destilador de agua, voltímetros, microscopios, galvanómetros, etc.). — Presupuesto Oficial: $ 91.018 m|n. — Pliego: sin cargo.
Garantía: 1o|o sobre el monto total de cada propuesta.
Consultas y pliegos de condiciones:
Oficina de Suministros de la Comisión, calle José E. Uriburu 951, Capital.
Las propuestas deberán dirigirse al señor Presidente de la Comisión, Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 951, Capital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la Comisión, en los días y horas señalados, ante los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — El Secretario.
e.8 abr.-Nº L-2.108-v.21 abr.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril de 1949 a las 11 horas, con el objeto de contratar la ejecución de las obras referentes a los rubros de movimiento de tierra, mampostería, estructuras resistentes de hormigón armado, cubiertas de tejas sobre cabriadas metálicas, cañería de instalación eléctrica (baja tensión, fuerza motriz e iluminación) y revoques gruesos, correspondientes al edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación de San Luis.
El pliego de condiciones, formularios, planos y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza, en donde se abrirán las propuestas labrándose acta.
Mendoza, Marzo de 1949. — Carlos M. Puebla, secretario general.
e.6 abr.-Nº L. 2.098-v.19 abr.

Ministerio de Salud Pública

COMISION MIXTA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 48 (segundo llamado) para el día 20 de abril próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de drogas e instrumental científicos con destino a la Comisión Mixta del Ministerio de Salud Pública y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la antedicha sección todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8,30 a 13 horas. — Expediente. Nº 07700|49. Buenos Aires, 12 de abril de 1949 — El Director General de Administración.
e.12 abr.-Nº L. 2.169-v.19 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 23 de Abril próximo, a las diez horas, a efectos del arrendamiento de un edificio en la Capital Federal, destinado a dependencias del Ministerio de Salud Pública de la Nación, dentro siguientes condiciones: superficie aproximada de tres mil metros cuadrados, locales aireados e iluminados adaptables para oficinas y consultorios, entrada independiente, ascensor, baños, dependencias de servicio, instalaciones de calefacción, refrigeración, eléctricas y sanitarias en muy buenas condiciones, radio delimitado por: Avenidas Pueyrredón, 9 de Julio, Rivadavia y Santa Fe. Alquiler máximo mensual será hasta setenta mil pesos (m$n. 70.000).
Apertura de propuestas día y hora indicados en la Dirección General de Administración, Oficina de Asuntos Inmobiliarios, Avda. de Mayo 819, Capital, en presencia de titulares y proponentes que concurran.
Pliego de condiciones e informaciones complementarias en el lugar expresado. — Dirección General de Administración, 12 de Abril de 1949.
e.11 abr.-Nº L-2.156-v.23 abr.

DIRECCION DE ASISTENCIA DE ALIENADOS

Expediente Nº 22.139|49

Llámase a Licitación Pública Nº 51 a realizarse el día 27 de Abril próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de diversos artículos destinados a la Colonia Hospital Psiquiátrico en Oliva (Córdoba), durante el corriente año. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la citada Colonia Hospital o la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1949. — El Director General de Administración.
e.13 abr.-Nº L-2.174-v.26 abr.

Expte. Nº 19.228|48

Llámase a Licitación Pública Nº 54 para el día 29 de Abril a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de artículos generales necesarios durante el corriente año a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse al establecimiento citado o a la antedicha sección todos los días hábiles de 12 a 18 horas y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1949. — El Director General de Administración.
e.13 abr.-Nº L-2.175-v.26 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 25 de abril próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de artículos generales indispensables para el año en curso al Hospicio de Las Mercedes. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la antedicha Sección o al Establecimiento citado, calle Vieytes 3071|1 todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8,30 a 13 horas. — Expte. Nº 12.300|48. — Buenos Aires, 5 de abril de 1949. — El Director General de Administración.
e.5 abr.-Nº L. 2.081-v.23 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 50 para el día 25 de abril a las 15 horas para contratar la adquisición de un lavadero mecánico instalado y funcionando destinado a la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Cap. Federal. Para pliego de bases y condiciones e informes dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Expediente Nº 88.162|48 y 66.420|48. — Buenos Aires, 5 de abril de 1949. — El Director General de Administración.
e.5 abr.-Nº L. 2.082-v.23 abr.

DIRECCION DE AYUDA ESCOLAR

Expte. Nº 22.450|49

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 29 de abril próximo, a las 14 horas, para contratar la adquisición de artículos alimenticios necesarios a la Escuela Nº 4 de Icaño, Catamarca, durante el período lectivo de 1949. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la citada Escuela a la antedicha Sección Licitaciones Públicas o a la Dirección de Ayuda Escolar, Ayacucho 1037|41, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y sábados de 8,30 a 13 horas. — Buenos Aires, abril 18 de 1949. — El Director General de Administración.
e.18 abr.-Nº 2.187-v.28 abr.

Expediente Nº 19.875|49.

Llámase a Licitación Pública número 43, para el día 22 de Abril próximo, a las 14 horas, para contratar la construcción de un pozo para la Escuela Hogar Nº 5, en General Acha, (Pampa), durante el año en curso.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal.
Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la Dirección de Ayuda Escolar, a la Escuela Hogar Nº 5, Gral. Acha, (Pampa), o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 9 a 12 horas.
Abril 8 de 1949. — El Director General de Administración.
e.8 abr.-Nº L-2.109-v.21 abr.

Expediente Nº 13.587|49.

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 22 de Abril de 1949, a las 14 y 30 horas, para contratar la adquisición de artículos generales de uso y consumo destinados a la Escuela Hogar Nº 7, San Antonio de los Cobres, (Salta), durante el año en curso.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal.
Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la Dirección de Ayuda Escolar, a la Escuela Hogar o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.
Abril 8 de 1949. — El Director General de Administración.
e.8 abr.-Nº L-2.110-v.21 abr.

DIRECCION DE INDUSTRIA FARMACEUTICA Y FARMACIA

Expediente Nº 19.209|49.

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 25 de Abril de 1949, a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de artículos generales de uso y consumo destinados al Instituto de Farmacología y Contralor Farmacéutico, (Avda. Vélez Sársfield 595 Capital), durante el año 1949.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal.
Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse al Instituto citado o a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — El Director General de Administración.
e.5 abr.-Nº L-2.077-v.23 abr.

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Privada Nº 160

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "equipo trasmisor portátil de onda corta y elementos para dirección de radiodifusión".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de abril de 1949, a las 16,40 horas, en el local 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas.
Buenos Aires, 18 de abril de 1949. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.
e.18 abr.-Nº 2.184-v.22 abr.

Licitación Privada Nº 158

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "elementos radioeléctricos y cajas de empalme para dirección técnica".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas.
Buenos Aires, 18 de abril de 1949. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.
e.18 abr.-Nº 2.185-v.22 abr.

Licitación Privada Nº 159

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días para la adquisición de "vestuario" (para personal uniformado del Servicio de Vigilancia).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de abril de 1949 a las 16,20 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas.
Buenos Aires, 18 de abril de 1949. — Agustín Antonio Nessi, Secretario de la Comisión de Compras de Correos y Telecomunicaciones.
e.18 abr.-Nº 2.186-v.22 abr.

Licitación Pública Nº 534

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Artículos de proveeduría general" (Utiles de escritorio, artículos de limpieza, matafuegos, chapas, etc.).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de abril de 1949, a las 16,20 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 12 de abril de 1949. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.12 abr.-Nº L. 2.160-v.25 abr.

Licitación Pública Nº 533

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Materiales varios para talleres industriales".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 12 de abril de 1949. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.12 abr.-Nº L. 2.161-v.25 abr.

MINISTERIO DE HACIENDA

EDICTOS ANTERIORES

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE LA CAPITAL

Dirección de Alcaidía

OFICINA DE CONTABILIDAD

Planilla de Rezagos Nº 4.198|48

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 406.629 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 406.629

Vapor: Cabo de B. Esperanza; Paquete: 8.170; Fecha de entrada al puerto: Julio 17|47; Marca R. M. P.; Número: 45; Envase: cajón; Cantidad: 1.
El Jefe
e.7 abr.-Nº 2.059-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 118|48

Legajo de Rezagos Nº 406.625

Vapor: Trombador; Paquete: 4.777; Fecha de entrada al puerto: Abril 25|47; Marca ASSO 10.938; Números: 21, 23; Envase: Canastas; Cantidad: 2.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.060-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 103|48

Legajo de Rezagos Nº 406.624

Vapor: Trombador; Paquete: 4.777; Fecha de entrada al puerto: Abril 25|47; Marca: Soc. Gral. de Importación; Número 1; Envase: Caja; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.061-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 3.382|48

Legajo de Rezagos Nº 406.626

Vapor: Río Neuquén; Paquete: 5.632; Fecha de entrada al puerto: Mayo 18|47; Marca: E. G.; Números: 1, 2; Envase: cajón; Cantidad: 2.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.062-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 106|48

Legajo de Rezagos Nº 418.644|48

Vapor: Trombador; Paquete: 4.777; Fecha de entrada al puerto: Abril 25|47; Marca: L. W. Monasterio; S|n.; Envase: Bbs.; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.063-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 4.331|48

Legajo de Rezagos Nº 406.628

Vapor: Sócrates; Paquete: 7.941; Fecha de entrada al Puerto: Julio 12|47; Marca: Transmwche; S|n.; Envase: Fardos; Cantidad: 4.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.064-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 4.342|48

Legajo de Rezagos Nº 406.627|48

Vapor: Sócrates; Paquete: 7.941; Fecha de entrada al puerto: Julio 12|47; Marca: Cotello; S|n.; Envase: Fardo; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.065-v.26 abr.

Sobrantes

Nota Nº 636-R-48

Vapor: Se ignora; Paquete: Se ignora; Fecha de entrada al puerto: Se ignora; Marca: Se ignora; Número: Se ignora; Envase: Tejido algodón; Cantidad: 191 kilos.

Vapor: Se ignora; Paquete: Se ignora; Fecha de entrada al puerto: Se ignora; Marca: Se ignora; Número: Se ignora; Envase: Lingotes plomo; Cantidad: 440.

Vapor: Se ignora; Paquete: Se ignora; Fecha de entrada al puerto: Se ignora; Marca: Se ignora; Número: Se ignora; Envase: Alambre; Cantidad: 197.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.066-v.26 abr.

Nota Nº 781-R-48

Vapor: Se ignora; Paquete: Se ignora; Fecha de entrada al puerto; Se ignora; Marca: Se ignora; Número: Se ignora; Envase: Tambores insecticida; Cantidad: 3.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.067-v.26 abr.

Planilla de Rezagos Nº 6.509|48

Legajo de Rezagos Nº 436.805|48

Vapor: Artillero; Paquete: 825; Fecha de entrada al puerto: Enero 23|48; Marca: Pascual Lancone; Número: 1; Envase: Cajón; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.068-v.26 abr.

Legajo de Rezagos Nº 408.142|49

Vapor: Ravananger; Paquete: 4.245; Fecha de entrada al puerto: Abril 13|47; Marca: IMEX IRA Consol; Número: 1; Envase: Caja; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.069-v.26 abr.

Legajo de Rezagos Nº 407.186|49

Vapor: Mormacgulf; Paquete: 3.643; Fecha de entrada al puerto: Agosto 28|47; Marca: SAB; Números: 6; Envase: Cajón; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.070-v.26 abr.

Sobrantes

Nota Nº 6.665-R-48 o 179

Vapor: Ganymedes; Paquete: 10.429; Fecha de entrada al puerto: Año 1947; S|m.; S|n.; Envase: Fardos; Cantidad: 2.

Vapor: Holmbuy; Paquete: 8.389; Fecha de entrada al puerto: Año 1947; S|m.; S|n.; Envase: Lingotes; Cantidad: 3.

Vapor: José Menéndez; Paquete: 983; Fecha de entrada al puerto: Año 1946; S|m.; S|n.; Envase: Caja; Cantidad: 1; S|m.; S|n.; Envase: Bolsa; Cantidad: 1; S|m.; S|n.; Envase: Bolsas; Cantidad: 2; S|m.; S|n.; Envase: Bolsa; Cantidad: 1; S|m.; S|n.; Envase: Bobinas; Cantidad 2; Marca: HM; Número: 1; Envase: Cajón; Cantidad: 1.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.071-v.26 abr.

Legajo de Rezagos Nº 412.891|49

Vapor: Widewake; Paquete: 10.196; Fecha de entrada al puerto: Setiembre 3|47; Marca: TANAK; Números: 1, 2; Envase: Tambores; Cantidad: 2.

El Jefe

e.7 abr.-Nº 2.072-v.26 abr.

Ministerio de Justicia

JUZGADOS CIVILES

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar De La Roza Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de don CARLOS ROVERA, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces, durante el término de seis meses, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, no compareciera persona alguna, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes y designará curador de los bienes.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1948. — Rodolfo J. González, secretario.

e.6 nov.-Nº 2.121 s|p.p.-v.10 nov.
e.16 nov.-Nº 2.121 s|p.p.-v.16 nov.
e.13 dic.-Nº 2.121 s|p.p.-v.17 dic.
e.11 ene.-Nº 2.121 s|p.p.-v.15 ene.
e.15 feb.-Nº 2.121 s|p.p.-v.19 feb.
e.14 mar.-Nº 2.121 s|p.p.-v.18 mar.
e.16 abr.-Nº 2.121 s|p.p.-v.21 abr.

Núm. 13

El Juez doctor Antonio Alsina, cita por treinta días, a acreedores de Centro de Abastecedores de Frigoríficos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1948. — Roque L. Claps, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.013 s|p.p.-v.12 may.

Núm. 17

El Juez Doctor Diógenes Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA GIANI, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1949. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.007 s|p.p.-v.12 may.

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN BARBERA, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1949. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

e.1º abr.-Nº 1.901 s.|p.p.-v.7 may.

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS IZZO.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1949. — Roberto Rame, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.874 s|p.p.-v.3 may.

Núm. 19

El Juez, doctor J. Miguel Bargallo Cirio (Sec. 56), cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL D'AGOSTINO. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1948. — Roberto J. Weisel Muñoz, secretario.

e.1º abr.-Nº 1.895 s.|p.p.-v.7 may.

El Juez de primera instancia en lo Civil Dr. J. Miguel Bargallo Cirio secretaría a cargo del Dr. Antonio Borré, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA BARREYRO o BARREIRO DE LAGRAVE.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Dr. Antonio Borré, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.511 v.21 abr.

Núm. 20

El Juez en lo Civil, doctor J. Miguel Bargalló Cirio, secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO BALLESTER o BALLESTER CAPO. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1949. — Roberto J. Weigel Muñoz, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.698 s.|p.p. v.25 abr.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Dr. Rodolfo G. Pessagno

El Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, por la Secretaría Nº 109, del Dr. Eduardo J. Ponssa, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en la causa número 8.003, al prófugo LUIS LUCERO, acusado por el delito de lesiones, previstas en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía si no comparece en el término de treinta días a partir de la primera publicación, de igual manera y bajo igual aprecibimiento cita de comparendo para que esté a derecho en la causa Nº 8.123, al prófugo RAMON ARGUMEDO, acusado por lesiones (Art. 89 del C. Penal). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1949. — Eduardo José Ponssa, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.692 s.|p.p. v.25 abr.

El Juez en lo Correc ional Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del escribano Juan Bernardo Danuzzo, cita y emplaza al procesado prófugo PEDRO ANTONIO URTUBEY, para que dentro de treinta días de la primera publicación, se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.129, que por el delito determinado en los arts. 239 y 89 del C. Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Cita y emplaza bajo igual apercibimiento y por el mismo término al procesado prófugo VICTOR MANUEL MENDEZ CASTILLO, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.314, que por el delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, se tramita en este Juzgado y por la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1949. — Juan Bernardo Danuzzo, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.688 s.|p.p. v.25 abr.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez doctor Práxedes M. Sagasta, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, se cita por el término de 30 días a ANTONIO ABATE BLACO y a ANTONIO DELFINA, procesados por encubrimiento y estafa, bajo apercibimiento de su rebeldía.

Secretaría Nº 40, Febrero 22 de 1949. — César Blak, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.535 s|p.p.-v.20 abr.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL CEBRIAN o CARLOS FLORES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y agresión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1949. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.1º abr.-Nº 1.892 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL FAIG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 16 de febrero de 1949. — Enrique I. Cáceres (h), secretario.

e.14 mar.-Nº 1.518 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO PAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 173 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1949. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.28 mar.-Nº 1.881 s|p.p.-v.3 may.

Núm. 3

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a JOSE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1949. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.875 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, a LUIS TOMAS GARIBALDI, por treinta días, para que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1949. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.869 s|p.p.-v.3 may.

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a JOSE MARTORELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1949. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.22 mar.-Nº 1.753 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a RAUL PIRIZ, se presente a estar a derecho en la causa por estafa, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1949. — Eduardo F. Malbrán secretario.

e.14 mar -Nº 1.523 s|p.p.-v.20 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por

treinta días a JUAN ROBERTO PIÑEYRO, se presente a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires. 11 de febrero de 1949. — Horacio Calvo. secretario.
e.14 mar.-Nº 1.514 s|p.p.-v.20 abr.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a JOSE MELLI, se presente a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1949. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.517 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza, por treinta días a
Por orden del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a LUIS GALLUSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1949. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.18 mar.-Nº 1.695 s.|p.p. v.25 abr.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a ALFREDO GERARDO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa a Carlos Pompeo Censi (causa Nº 23.556) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1949. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.6 abr.-Nº 2.015-v.12 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a ROSTITUTA GOMEZ (a) "RAMONA", a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Rubén Ben David (causa número 23.531), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1949. — José Mancinelli, secretario.
e.28 mar.-Nº 1.876 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a ATHOS LENZI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Enrique A. Michelini (Expte. Nº 23.529), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 17 Marzo de 1949. — José Mancinelli, secretario.
e.28 mar.-Nº 1.871 s|p.p.-v. 3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a ELVIRA MARSANTE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Pedro Schmollir (Causa Nº 23.517), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 Febrero de 1949. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.543 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días al prófugo CARLOS AGUDIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1949. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.540 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a RAMON CAYETANO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, febrero 16 de 1949. — Carlos M. Ure, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.519 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a JULIO RAMON BORRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados a José M. Pérez y Pascual Santoro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51
Buenos Aires, 18 de Febrero de 1949. — José Mancinelli, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.534 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALBERTO BARRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1949. — Rodolfo G. Cámpora, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.529 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo FLORENCIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1949. — Carlos M. Ure, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.526 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALFREDO MARTINEZ, argentino, de 53 años de edad, soltero, empleado, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 23.470), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 51. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1949. — José Mancinelli, secretario.
e.18 mar.-Nº 1.199 s|p.p.-v.25 abr.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY ACHUH o NELIDA AMADO ACHUH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1949. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.18 mar.-Nº 1.702 s.|p.p. v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LIRIA PEZULLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1949. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.18 mar.-Nº 1.691 s.|p.p. v.25 abr.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR TUROVECH para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 22 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.
e.16 mar.-Nº 1.569 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente MARDOQUEO COLL para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 25 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.
e.16 mar.-Nº 1.570 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PIAZZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, febrero 15 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.16 mar.-Nº 1.571 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA PINTO DE FLORES para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infrac. arts. 293, 296, 158 y 139 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1949. — Mariano Aguilar, secretario
e.16 mar.-Nº 1.564 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la presente a ALBERTO ANDRES LORIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 15 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.
e.16 mar.-Nº 1.565 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFI GROSSI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 24 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.
e.16 mar.-Nº 1.566 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SRECKO PSENICNIK para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 15 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.
e.16 mar.-Nº 1.567 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SAFAR para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, enero 15 de 1949. — Esteban García Susini, secretario.
e.16 mar.-Nº 1.568 s|p.p.-v.22 abr.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a S. MICHEL o A. M. SCHUBA, a comparecer en al causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1949. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.6 abr.-Nº 2.017 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ADOLFO CASEIRO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.
e.6 abr.-Nº 2.018 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HORACIO ANSELMO NEGRETE, a comparecer en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.
e.6 abr.-Nº 2.019 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JUAN A. C. TRANKEL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1949. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.22 mar.-Nº 1.751 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSVALDO MANUEL FERREA, ELENA SELVA SALVATIERRA, a comparecer en la causa que se les sigue por malversación y por falso testimonio, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos y Sixto Ovejero, secretarios.
e.14 mar.-Nº 1.539 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARIA ARMANDA FERREIRA, HIPOLITO EDUARDO VERA, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, por lesiones graves respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos y Sixto Ovejero, secretarios.
e.14 mar.-Nº 1.538 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE o LUIS FRID, EWARD HECTOR RICHARD RICHARDSON, a comparecer en la causa que se les sigue por estafa y por estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos y Sixto Ovejero, secretarios.
e.14 mar.-Nº 1.537 s|p.p.-v.20 abr.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a OMAR HUGO MENDEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1949. — Sadi Massue, secretario.
e.28 mar.-Nº 1.880 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL BERNARDO ALMIRON, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1949. — Sadi Massüe, secretario.
e.22 mar.-Nº 1.749 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARCOS KILEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no

BOLETIN  OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION Subsecretaría de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, febrero 15 de 1949. — Sadi Massüe, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.515 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOMINGO ROQUE SALERNO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, febrero 15 de 1949. — Sadi Massüe, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.516 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE JUAN MARTINUZZI, para que dentro treinta días, comparezca a estar a derecho en causa Nº 16.827, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1949. — Germán Terán, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.525 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO SOTO, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en causa Nº 16837, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1949. — Germán Terán, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.544 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a ALCIRA ZULMA MANZUR o ALCIRA ROSA MANZUR, para que dentro treinta días, comparezca a estar a derecho en causa 16.842 por evasión y hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1949. — Germán Terán, secretario.

e.18 mar.-Nº 1.703 s|p.p.-v.25 abr.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza a los prófugos LADISLAO ADYDAK y ANA ILNICKA DE ADYDAK, procesados por el delito de Aten. autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 23 de 1949. — Justo E. Rojo, secretario.

e.16 mar.-Nº 1.563 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA ALASTUEY, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1949. — Julio Barberis, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.009 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo RAFAEL SALVADOR LOIZZO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1949. — Julio Barberis, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.010 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo JULIO GARCIA procesado por el delito de estafa y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.28 mar.-Nº 1.870 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo RAMON SPINELLI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.22 mar.-Nº 1752 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS MIRAGLIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1949. — Justo E. Rojo, secretario.

e.6 abr.-Nº 2.020 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO DUARTE GUIRALDES, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.14 mar.-Nº 1.532 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELLY MOLINA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la

HORARIO DE INVIERNO
a partir del 15|3|49

DIVISION PUBLICACIONES
Lunes a viernes: 12 a 18 hs.
Sábados: 8,30 a 13 hs.
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Lunes a viernes: 12 a 18 hs.
Sábados: 8,30 a 13 hs.

DIVISION ADMINISTRATIVA
Recepción de Avisos
Lunes a viernes: 12 a 15,30 hs.
Sábados: 8,30 a 11 hs.
DIVISION PROTOCOLOS Y FICHEROS
Informes
Lunes a viernes: 12 a 18 hs.
Sábados: 8,30 a 13 hs.

TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 908

primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.533 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS A. RODRIGUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.524 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO KOBUT procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.542 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo ERNESTO AGUINACO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.541 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO GALLEGO (a) "PANCHO", procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1949. — Justo E. Rojo, secretario.
e.18 mar.-Nº 1.701 s.|p.p. v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo TOMAS PALLERO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1949. — Justo E. Rojo, secretario.
e.18 mar.-Nº 1.700 s.|p.p. v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo RICARDO BRUNO CLAVERO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.18 mar.-Nº 1.697 s.|p.p. v.25 abr.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se hace saber a BLAS FELICIANO MORALES y a DOMINGA SANTANA, que en el sumario seguido a los mismos, por hurto, ante la secretaría del autorizante, ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, Febrero 24 de 1949. — Autos y Vistos: Considerando: .... Resuelvo: Sobreseer definitivamente en lo que respecta a Dominga Santana, con la declaración de que la formación de la causa no afecta su buen nombre y honor. Sobreseer parcial y provisionalmente en la causa con respecto a Blas Feliciano Morales, Arts. 434 y 435 del Código de Procedimientos en materia penal. Hágase saber, archívese por ahora". — Fdo.: Alfredo F. Fuster. Ante mí: J. L. Romero Victorica.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1949. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.6 abr.-Nº 2.008 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL RAFAEL FINOCCHETTO procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1949. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.28 mar.-Nº 1.882 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARCELO BERARDI procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1949. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.28 mar-Nº 1.877 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDO DIMITRIO procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de Febrero de 1949. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.536 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO FERNANDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1949. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.527 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDGARDO TERRI o TARRE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1949. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.528 s|p.p.-v.20 abr.

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a PABLO RAFAEL ACUÑA y ROSA VERGAS DE TAGLIORETTI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 24 de Marzo de 1949. — Héctor Orozco, secretario.
e.6 abr.-Nº 2.021 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a LEONARDO TITO TEJERO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 18 de Marzo de 1949. — Néstor E. Panelo, secretario.
e.6 abr.-Nº 2.011 s|p.p.-v.12 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a JOSE NOBRE DA SILVA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 4 de Marzo de 1949. — Héctor Orozco, secretario.
e.18 mar.-Nº 1.689 s.|p.p. v.25 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a ALBERTO CLEMENTE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 5 de Marzo de 1949. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18 mar.-Nº 1.690 s.|p.p. v.25 abr.

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 10

El Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 10 doctor Domingo Méndez Terrero, cita por diez días a herederos y acreedores de don MODESTINO ALEJANDRO PIZARRO. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — Bruno Quintana, secretario.
e.9 abr.-Nº 12.026-v.22 abr.

JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON FRIEIRO IGLESIAS o RAMON FRIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, ante la Secretaría a cargo del Dr. Manuel J. Mariño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). — Buenos Aires, marzo 23 de 1949. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.6 abr.-Nº 2.016-v.12 may.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1.295|48 —Portiansky Ricardo —infracción Art. 195 del Código Penal", a RICARDO PORTIANSKY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación de la presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 16 de febrero de 1949. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.522 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1.034|48 —Ferrari Pedro Tomás— defraudación", a PEDRO TOMAS FERRARI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 16 de febrero de 1949. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.14 mar.-Nº 1.521 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1113/48 — Ponzio Godoy Segundo, desacato", a SEGUNDO PONZIO GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 18 de marzo de 1949. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.
e.6 abr.-Nº 2.014-v.12 may.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1.150/1948 —Lazo María Luisa Guzmán de— defraudación", a MARIA LUISA GUZMAN DE LAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 14 de Marzo de 1949. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.28 mar.-Nº 1.879 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 797|48 —Méndez José— infracción a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962 (Arts. 172 y 173 del Código Penal)" a JOSE MENDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 16 de febrero de 1949. — Hernán Juárez Peñalva secretario.
e.14 mar.-Nº 1.520 s|p.p.-v.20 abr.

DOCTOR MIGUEL J. RIVAS ARGÜELLO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 139 del Cód. de Procedimientos, a JUAN VASQUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1949. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.6 abr.-Nº 2.012 s|p.p.-v.12 may.

JUZGADO FEDERAL DEL INTERIOR

(La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de la sección La Plata, Dr. Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FEDERICO KOHNEN, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de sellos, documentos, defraudación y tentativa de estafa, en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — La Plata, Marzo 10 de 1949. — U. Benco Rapelli, secretario. e.22 mar.-Nº 1.750 s|p.p.-v.27 abr.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(LA PAMPA)

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa, Dr. Carlos Mario Rumbado, interinamente a cargo del Juzgado número dos, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de cinco días a Don NUNZIATO LUENGO, o al que se considere propietario o poseedor del inmueble, chacra 85 Este y 96 Este de la Colonia "Los Toros", ubicado en el lote oficial 17, fracción C., sección III de La Pampa, registrado bajo Partida número 504.363 y 504.376, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Cobrador Fiscal señor Luis A. Scovenna.

Santa Rosa, Febrero 23 de 1949. — Pablo César Ferro, secretario.
e.16 abr.-Nº 1.561 s|p.p.-v.22 abr.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº. 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:

ACHAVAL FELIX ROSA, AGUERO FLORES BELARMINO, ALVAREZ EUSEBIO, BATAGLIANO TOMAS, BAGENETA DAMASO, BORDENAVE BENITO, BECERRA LORENZO DAVID, CAPDEVILLA HUBALDO, CRAVERO FRANCISCO, CASTILLO ALBERTO JACINTO, CHAZARRETA FAUSTINO, CHIRINO SANTIAGO, CORONEL CUELLO PEDRO, DIAZ RESTITUTO ESTEBAN, DELLA ZANNA PERFECTO, ESPINOSA RUDECINDO, FONTANELLAS RENE CARLOS, FERNANDEZ SOCORRO, FALCONE RAUL, FERRI ORLANDO, FERNANDEZ JOSE, GIMENEZ VICENTE, GARCIA JOSE BENJAMIN, GUICHON, IBARRA FELIPE, LOVARI JOSE, LEONI CELESTINO HUMBERTO, LANCHUSKI BERNARDO.

e.18 mar.-Nº 1.705 s.|p.p. v.25 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:

LIMA ALFREDO ITALO, LEIVA HIGINIO, LIMA MATIAS, MONJE JULIO JORGE, MONTEROS ANDRONICO, MACERI LUIS, NAVARRO EXEQUIEL, PIERONI LORENZO, PALLADINO EDUARDO, PONCE NORBERTO ALEJO, PEREZ CELERINO, PEREYRA BALDOMIRO, RUCHL JUAN FRANCISCO, ROMERO CRUZ, SURBANO MAGDALENA, SIMONA, SYKORA OLARIO, SABIO ROGELIO, SANTILLAN SANTIAGO CRISTOBAL, SOSA JUAN ANTONIO, SAYAS TOLENTINO GREGORIO, TOMIELLO ELEODORO, TALAMONI PRIMO, VARGAS WENCESLAO, ZACARIAS JUSTO.

e.18 mar.-Nº 1.704 s.|p.p. v.25 abr.

Ministerio de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Solicitud de concesión para explotar cantera de piedra caliza, presentada por la señora Avelina Vargas Viuda de Matzen, en los Departamentos de Zapala y Picunches, territorio nacional del Neuquén, Expediente Número: 200.634-47.

Zapala, 20 de marzo de 1947. — Señor Director General de Industria Minera de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación. — La que suscribe, Avelina Vargas Vda. de Matzen, chilena, mayor de edad, canterista, con domicilio en Zapala (Neuquén), ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando explotar un yacimiento de piedra caliza en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados, ni cercados, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del C. de Minería, solicita se le conceda gratuitamente por el término de veinte años el derecho de explotar dicha sustancia, en una zona situada en el Territorio del Neuquén, lote 5, Sección XX, Departamento de Zapala, ubicada así: Un rectángulo de 1.000 x 500 mts. cuyo lado menor Este coincide con la coordenada vertical 96 y su lado mayor Sud es paralelo y dista 400 mts. de la coordenada horizontal 00, de la hoja 39-70 C del Instituto Geográfico Militar. Sobre el esquinero NE del rectángulo se halla el puesto de Lorenzo Marín a 100 mts. de la aguada Los Catutos. El terreno que solicita está explotado en aprovechamiento común por el señor Arturo Kruse, domiciliado en Zapala (N). Otrosí digo: Que designo apoderado para actuar en este expediente al señor Mauricio R. Aust, domiciliado en la calle Perú 84, Cap. Federal. Es Justicia. — (Fdo.) Avelina Vda. de Matzen. — Recibido en mi oficina hoy mayo catorce de mil novecientos cuarenta y siete siendo las once horas cuarenta y cinco minutos. Conste (Fdo.) J. C. Cataldi. — El Escribano de Minas. Informe Nº 174-49. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de piedra caliza, en los Departamentos de Zapala y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por la señora Avelina Vargas Vda. de Matzen. Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 5 de la sección XX y 7 de la sección XXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de rectángulo de 1.000 m. en dirección Este Oeste por 500 m., de modo que su vértice Sud Este se encuentra a 60 m. al Este de un punto situado a 725 m. al Sud del esquinero Este del mencionado lote 7, encerrando entre dichos límites una superficie de 50 Hás. Del informe de la Dirección General de Tierras, se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal; en consecuencia corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días, fijando un plazo de sesenta (60) días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Asesoría Técnica. — (Fdo.) Adolfo María Nosiglia. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1949. — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo a la Resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiendo deducir oposiciones dentro de los sesenta días (60) siguientes al de la última de aquéllas. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — (Fdo.) Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.19 abr. Nº 12.602-v.19 abr.
e.26 abr. Nº 12.602-v.26 abr.
e.3 may. Nº 12.602-v.3 may.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, presentada a nombre del señor Antonio Emilio Jalil, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 123.557|48.

Pilcaniyeu (Río Negro) Marzo 3 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. El que suscribe, Antonio Emilio Jalil, estado casado, de veinte y seis años, de profesión mecánico, argentino Matrícula 1.599.546, con domicilio legal en Pilcaniyeu, en el Territorio del Río Negro. Ante el señor Director se presenta y expone. Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera, segunda y tercera, en terreno fiscal y alambrados y tienen hacienda lanares. Solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Río Negro en la Sección novena, en el cruce del Río Pichi Leufú en la Ruta Oficial actualmente entre el tramo de camino de Pilcaniyeu a San Carlos de Bariloche en los campos linderos que ocupan las Sucesiones de los señores Alselmo Oset y Francisco Pico. En los trabajos de exploración y cateo se emplearán cinco personas con las siguientes herramientas, picos palas y un barreno de mano. Y como constancia labré un acta Nº 5 en la Oficina de Correos de Pilcaniyeu Territorio Nacional del Río Negro con fecha de hoy a las nueve y treinta y cinco horas siendo el día tres de Marzo de 1948 y firmando como testigo Don Vicente González, español. Es Justicia. Fdo. Antonio Emilio Jalil. Recibido en mi Oficina hoy Marzo ocho de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las catorce horas diecisiete minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Informe número 219|49. — Buenos Aires, febrero 14 de 1949. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ª y 2ª categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, presentada por el señor Antonio Emilio Jalil, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 hás., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, del lote 14, de la Sección IX, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de rectángulo de 2.500 m. en dirección Norte Sud, por 2.000 m. de modo que su vértice Noroeste se encuentra a 2.000 m. al Sud y 300 m. al Este del punto de intersección del Arroyo Pichileufú y la línea férrea que va de San Antonio del Oeste a Bariloche. Dentro de la zona prohibida (Decreto del 31|1|11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el registro y publicaciones de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. Fdo.: p. a. Adolfo Nosiglia. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1949. — Registrado bajo el Nº 450, folio 116 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Antonio Emilio Jalil. — Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.9 abr.-Nº 12.051-v.22 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el departamento de Pilcaniyeu, Territorio Nacional de Río Negro, Expediente Nº 123.556|48.

Pilcaniyeu, Río Negro. Marzo 5 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. El que suscribe Antonio Emilio Jalil, estado casado, de veintiséis años, de profesión mecánico, argentino, Matrícula Nº 1.599.546, con domicilio legal en Pilcaniyeu en el Territorio Nacional del Río Negro, al señor Director se presenta y expone, deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera, segunda y tercera categoría en terreno fiscal y está alambrado y tiene hacienda lanares. Solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hás. situada en el Territorio Nacional del Río Negro en el ángulo Sud-Este de la legua D Lote 13 de la Sección IX. Guiado por el mapa oficial de la Dirección de Tierras, en el campo que ocupa el señor José Dolores Oscares Arias. En los trabajos de exploración y cateo se emplearán cuatro personas con las siguientes herramientas: palas, picos y un barreno de mano. Y como constancia labré un acta Nº 6 en la Oficina de Correos de Pilcaniyeu Territorio Nacional del Río Negro con fecha de hoy a las diez horas veinte minutos, siendo el día cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho y firma como testigo Don Vicente González, español. Es Justicia. Fdo.: Antonio Emilio Jalil. Recibido en mi Oficina hoy marzo ocho de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las catorce horas diez y siete minutos. Adeuda sellado por valor de m$n. 5.— Conste. Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto. — Informe Nº 253|49. — Buenos Aires, febrero 19 de 1949. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento de Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro presentada por el señor Antonio Emilio Jalil, en terreno que según manifestación del interesado es de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 hás. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua D, lote XIII, Sección IX, Departamento y Territorio antes mencionados en forma de rectángulo, de 2.500 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m. de modo que su vértice Sudoeste se encuentra a 3.000 m. al Este del esquinero Sud Este del lote 13 citado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31|1|11) no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del interesado. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Adolfo Nosiglia. — Buenos Aires, febrero 22 de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del C. de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellados, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Perfecto José Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, marzo 4 de 1949. — Registrado bajo el Nº 451, folio 117 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del Territorio Nacional del Río Negro a favor del señor Antonio Emilio Jalil. Conste. Fdo.: F. B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto.

e.9 abr.-Nº 12.052-v.22 abr.

SECCION BALANCES

THE CATALINAS WAREHOUSES AND MOLE COMPANY LIMITED

Domicilio Casa Matriz: 217/218 Dashwood House. Old Broad St. London. E. C. 2

Sucursal: Av. Madero 908 - Buenos Aires

Autorizado por el P. E., el 27 de Junio de 1898

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Setiembre de 1898

Capital Casa Matriz:

Autorizado	£ 1.420.000.—
Suscripto	„ 1.404.677.—
Realizado	„ 1.388.564.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DICIEMBRE 1945

(NO TIENE CAPITAL ASIGNADO)

ACTIVO	Parcial m$n.	Total m$n.
Activo Fijo (no amortizado)		
Terrenos	9.364.096.79	
Edificios y construcciones	430.169.34	
Vías	180.000.—	
Tren rodante	280.000.—	
Máquinas y herramientas	40.000.—	
Muebles y útiles	2.403.80	10.296.669.93
Activo Circulante		
Combustibles	2.211.92	
Títulos: Crédito Arg. 3 ½ % - Valor bursátil en fecha del balance .... $ 96.756.48	87.078.54	89.290.46
Activo Disponible		
Banco	147.595.31	
Caja	1.520.67	149.115.98
Activo Exigible		
Deudores en Cuenta Corriente	203.216.19	
Deudores en Gestión .... $ 55.021.27		
Deudores Morosos .... „ 7.193.—		
$ 62.214.27		
Menos Reserva para Deudores Morosos en Gestión .... „ 62.214.27		
Deudores por mercaderías depositadas	2.131.61	205.347.80
Activo Transitorio		
Adelantos para futuros ejercicios		29.800.40
Activo Nominal (no existe)		
		10.770.224.57
Cuentas de Orden		
Depósito de títulos en garantía	34.225.—	
„ „ „ „ custodia	37.200.—	71.425.—
		10.841.649.57

PASIVO	Parcial m$n.	Total m$n.
Pasible no Exigible		
Casa Matriz Cuenta Capital		10.296.669.93
Pasivo Exigible		
Casa Matriz		228.064.51
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio ..	123.959.83	
Reserva para impuestos a pagar	43.934.35	
Gastos eslingaje y almacenajes cobrados por adelantado	77.595.95	245.490.13
		10.770.224.57
Cuentas de Orden		
Depositantes de títulos en garantía	34.225.—	
„ „ „ custodia	37.200.—	71.425.—
		10.841.649.57

Señores The Catalinas Warehouses and Mole Company Limited.

Hemos cotejado el Balance General que antecede, fechado 31 de Diciembre de 1945, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha, con los libros de la sucursal, y todos los datos y explicaciones que hemos pedido nos han sido suministrados. Según nuestro criterio dicho Balance General y la correspondiente Cuenta de Ganancias y Pérdidas están redactados en forma que constituye exposición fiel del estado financiero de la Compañía en fecha 31 de Diciembre de 1945 y del resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones y lo que consta por los libros de la sucursal.

Buenos Aires, Abril 29 de 1946.

Deloitte, Plender, Griffiths & Cº. — Alejandro M. Drysdale, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Folio 53 - Tomo I.

M. E. Yorke Eliot, Administrador. — C. B. Jones, Contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 1945

DEBE	m$n.
Gastos Generales	
Reparación de depósitos, edificios, maquinaria; tren rodante, vías, cercos, empedrados, herramientas, salarios de personal, gastos legales, honorarios de directores, tracción, puerto, combustible, gastos de oficina, etc.	769.227.27
Patentes e Impuestos	248.367.23
Indemnización por Mercaderías Averiadas	1.481.50
Saldo: Utilidad del año transferida a Casa Matriz	576.515.81
	1.595.591.81

HABER	m$n.
Utilidad bruta de Explotación	1.221.600.93
Intereses	4.032.—
Arrendamiento	369.958.88
	1.595.591.81

M. E. Yorke Eliot, Administrador. — C. B. Jones, Contador.

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1947.

Publíquese, dejándose constancia que a la Sociedad se le ha cancelado la personería jurídica por Decreto de fecha Nº 7.981, dictado el 26 de Agosto de 1946. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 abr.-Nº 1.630 s|p.p.-v.19 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LIMITED

Domicilio de la Casa Matriz: River Plate House, 12 & 13 South Place, London E. C. 2, Inglaterra

Domicilio de la Sucursal: Balcarce 184, Buenos Aires, República Argentina

Constituída en la Ciudad de Londres (Inglaterra), el 3 de Agosto de 1911

Autorizada por auto del Señor Juez de Comercio Doctor Juan B. Estrada, el 24 de Abril de 1912.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Junio de 1912

(La Sucursal no tiene capital asignado)

	Autorizado	Integrado
Capital de la Casa Matriz:		
131.250 Acciones Ordinarias de £ 2 c|u. ...	£ 262.500.0.0	£ 262.500.0.0
525.000 Acciones Preferidas Participantes no acumulativas al 8 % de £ 1 c|u.	„ 525.000.0.0	„ 525.000.0.0
550.000 Acciones Pre-preferidas no acumulativas al 8 % de £ 1 c|u.	„ 550.000.0.0	„ 548.088.0.0
	£ 1.337.500.0.0	£ 1.335.588.0.0

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL DE BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Inmuebles		2.331.197.49		
Amortizaciones anteriores .	413.605.72			
Amortización del Ejercicio	38.595.29	—452.201.01	1.878.996.48	
Instalaciones de Primer Establecimiento (Subusinas y Cámaras, Redes, Conexiones, Medidores, Instalación Alumbrado Público)		42.189.626.93		
Amortizaciones anteriores .	16.528.405.—			
Amortización del ejercicio	1.839.522.77	—18.367.927.77	23.821.699.16	
Ampliaciones en Ejecución ..			479.014.01	
Enseres, Utiles y Anexos ...		576.013.79		
Amortizaciones anteriores .	442.748.96			
Amortización del ejercicio	32.060.34	—474.809.30	101.204.49	
Construcciones sobre terrenos ajenos		120.263.32		
Amortizaciones anteriores .	97.125.29			
Amortización del ejercicio	3.080.19	—100.205.48	20.057.84	26.300.971.98
II. Activo Circulante:				
Materiales en depósito y en viaje			2.311.103.62	
Menos: Amortización por depreciaciones			—343.477.46	1.967.626.16
III. Activo Disponible;				
Caja			202.967.92	
Bancos			1.373.837.81	1.576.805.73
IV. Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			5.202.559.19	
Letras a Cobrar			682.670.85	
			5.885.230.04	
Menos: Amortización de Créditos Varios			—349.573.80	5.535.656.24
V. Activo Transitorio:				
Cuentas Auxiliares y ocasionales a liquidar:				
Adelantos sobre ejercicios futuros				258.316.9[illegible]
VI. Activo Nominal:				
Llave de Negocio		4.806.790.33		
Amortizaciones anteriores .	3.768.857.01			
Amortización del ejercicio	240.339.52	—4.009.196.53	797.593.80	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Concesiones		275.652.81		
Amortizaciones anteriores .	141.549.03			
Amortización del ejercicio	14.113.15	—155.662.18	119.990.63	917.584.43
				36.556.961.50
VII. Cuentas de Orden:				
Cauciones			143.479.78	
Banco - Garantías Clientela ..			2.088.56	
Minoristas - Títulos en Depósito			4.300.—	
Aparatos Eléctricos en Consignación			15.910.11	165.778.45
				36.722.739.95

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo No Exigible:		
Reservas facultativas:		
Fondo de Previsión	2.239.236.92	
Otras reservas	3.501.94	2.242.738.86
II. Pasivo Exigible:		
Casa Matriz — Cuenta Corriente	22.734.832.20	
Acreedores en Cuenta Corriente	10.999.359.92	33.734.192.12
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar correspondientes al ejercicio		580.030.52
		36.556.961.50
IV. Cuentas de Orden:		
Garantías de Empleados	143.479.78	
Garantías Clientela — Cta. Depósitos	2.088.56	
Minoristas — Títulos Depositados	4.300.—	
Acreedores Varios en Consignación	15.910.11	165.778.45
		36.822.739.95

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1947.
R. Brosens, Director. — A. Bausili, Apoderado.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Amortización de Capitales Invertidos:			
Inmueble (Edificios)	38.595.29		
Instalaciones en Servicio (Subusinas y Cámaras, Redes, Conexiones, Medidores, Instalaciones Alumbrado Público)	1.839.522.77	1.878.118.06	
Enseres y Utiles		32.060.34	
Construcciones sobre terrenos ajenos ..		3.080.19	
Llave de negocio	240.339.52		
Concesiones	14.113.15	254.452.67	2.167.711.26
Fondo de Previsión:			
Dotación del ejercicio	245.332.88		
Gastos Generales y varios:			
Honorarios, sueldos, propaganda, seguros, conservación de propiedades, gastos de secretaría y contaduría, atención de la clientela, gastos de facturación y cobranza, etc.			3.056.701.49
Impuestos y contribuciones			1.254.305.46
Utilidad del Ejercicio, transferida a la Casa Matriz			1.917.440.31
			8.641.491.40

HABER	m$n.
Productos de Explotación	8.598.075.60
Intereses	32.522.69
Descuentos	2.462.23
Alquileres	3.624.—
Valor de materiales dados de baja y ejecución de instalaciones por cuenta de terceros	4.806.88
	8.641.491.40

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1947.
R. Brosens, Director. — A. Bausili, Apoderado.

Certifico que las cifras de los presentes estados de activo, pasivo y cuenta de Ganancias y Pérdidas concuerdan con las registraciones contables, que son llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes. En la determinación de los valores y resultados han sido observados criterios técnicamente correctos. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1947. — Miguel Gutiérrez, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional Nº 65, Tomo I.

Inspección General de Justicia: Sr. Rosso.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 abr.-Nº 1.629 s|p.-v.19 abr.

Sociedad Anónima

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES para la explotación de los productos CUSENIER"

O'Brien 1202 - Buenos Aires

Autorizada por S. D. 29|2|1896

Inscripta en el R. P. de C. el 9|4|1896, Nº 2, Fº 393, Libro 8

Capital Suscripto .... $ 909.080,— m|n.
„ Autorizado .... „ 909.080,— „
„ Realizado .... „ 909.080,— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1947

ACTIVO	$ m|n.		
I. Activo Fijo:			
1. — Inmuebles y sus Accesorios:			
Propiedad calle O'Brien 1202|20|28 y 32; Salta 1835; P. Echagüe 1231, Superficie total 2.771 m.² 846, incluyendo nueva edificación O'Brien 1202 y reformas a los locales de escritorios y depósito	498.142.11		
Amortiz. Anteriores ... 144.669.95			
Amortiz. del Ejercicio . 19.969.36	164.639.31	333.502.80	
2. — Materiales, Máquinas y Herramientas	105.559.48		
Amortiz. Anteriores ... 50.761.05			
Amortiz. del Ejercicio . 9.229.56	59.990.61	45.568.87	
3. — Muebles y Utiles	16.814.83		
Amortiz. Anteriores ... 3.508.53			
Amortiz. del Ejercicio . 1.681.49	5.190.02	11.624.81	
4. — Instalaciones	44.951.17		
Amortiz. Anteriores ... 31.493.15			
Amortiz. del Ejercicio . 6.298.69	37.791.84	7.159.33	
5. — Rodados	66.656.40		
Amortiz. Anteriores ... 32.310.60			
Amortiz. del Ejercicio . 4.800.—	37.110.60	29.545.80	
6. — Títulos y Acciones	64.097.35		
Amort. Anteriores	798.—	63.299.35	490.700.96
II. Activo Circulante:			
1. — Mercaderías, Materias Primas y Productos Elaborados			1.787.905.59
III. Activo Disponible:			
1. — Caja		38.899.23	
2. — Bancos		133.988.37	172.887.60
IV. Activo Exigible:			
1. — Deudores de Ventas en Cta. Cte.		2.051.421.02	
2. — Deudores Varios en Cuenta Cte.		103.188.90	
3. — Documentos a Cobrar		14.457.43	
4. — Deudores Morosos y en Gestión .	46.683.28		
Menos: Previsión Deudores Morosos y en Gestión	46.683.28	——	
5. — Intereses y Dividendos a Cobrar ..		1.298.63	2.170.365.98
V. Activo Transitorio:			
1. — Adelantos para Ejercicios Futuros			72.668.94
IV. Activo Nominal:			
No existe.			
			4.694.529.07
Cuenta de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			22.727.22
TOTAL DEL ACTIVO m$n.			4.717.256.29

PASIVO	$ m|n.	
I. Pasivo No Exigible:		
1. — Capital Suscripto (enteramente realizado)		909.080.-
2. — Reserva Legal	296.374.56	

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
3. — Reserva de Previsión	1.031.982.81	
4. — Reserva para Fluctuación Títulos	46.404.78	
5. — Reserva para nueva Fábrica	100.000.—	
6. — Reserva para Publicidad	46.335.62	
7. — Reserva para Inutilización Etiquetas y Acondicionamiento	12.000.—	1.533.097.77
II. Pasivo Exigible:		
1. — Acreedores en Cuenta Corriente	6.345.94	
2. — Cuentas Personales con Interés	262.798.43	
3. — Cuentas Pesonales sin Interés	101.596.10	
4. — Proveedores y otros Acreedores	1.143.945.03	1.514.685.50
III. Pasivo Transitorio:		
1. — Gastos a Pagar del Ejercicio	119.619.48	
2. — Dividendos a Pagar al Exterior	82.062.10	
3. — Fondo para Ley Nº 11.729	141.138.70	342.820.28
Ganancias Anteriores	5.505.80	
Ganancias Líquidas, Ejercicio 1946	389.339.72	394.845.52
		4.694.529.07
Cuenta de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (del Directorio)		22.727.22
TOTAL DEL PASIVO m$n.		4.717.256.29

S. E. u O. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

Eduardo Rocha, Presidente. — Rogelio Chiclet, Gerente. — Dr. Carlos Mignaquy Elizalde, Síndico - Contador Público Nacional, Matrícula C.P.C.E. Tomo VII Fº 74.

EJERCICIO 1946

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1947

DEBE	m$n.	m$n.
1. — Amortizaciones:		
Cuenta Inmuebles y sus Accesorios	19.969.36	
Cuenta Materiales, Máquinas y Herramientas	9.229.56	
Cuenta Muebles y Utiles	1.681.49	
Instalaciones	6.298.69	
Cuenta Rodados	4.800.—	41.979.10
2. — Gastos Generales:		
Sueldos y Salarios, Gastos de Viaje, Publicidad, Gastos de Escritorio, Timbres Postales, Teléfono y Teléfono, Gastos de Fábrica, Sellos, Pagarés y Recibos, Agua y Luz, Acarreos y Automóviles, Alquileres, Intereses, Gastos de Dirección y de Administración, Leyes Sociales, Gastos de Exportación, Seguros, Contenciosos y Varios		1.039.744.71
3. — Descuentos y Comisiones		736.802.38
4. — Patentes e Impuestos		129.943.87
5. — Incremento Reserva para Deudores Morosos		14.367.67
6. — Incremento Fondo Ley 11.729		38.804.28
Saldo:		
Ganancias Anteriores	5.505.80	
Ganancias Líquidas, Ejercicio 1946	389.339.72	394.845.52
TOTAL DEL DEBE m$n.		2.396.487.53

HABER	m$n.
Saldo Anterior	5.505.80
1. — Mercaderías, Beneficio bruto Ejercicio 1946	2.371.188.22
2. — Intereses y Descuentos	12.747.95
3. — Beneficio sobre Títulos Reembolsados	2.543.74
4. — Otras Utilidades (Gastos Recuperados)	4.501.82
TOTAL DEL HABER m$n.	2.396.487.53

S. E. u O. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

Eduardo Rocha, Presidente. — Rogelio Chiclet, Gerente. — Dr. Carlos Mignaquy Elizalde, Síndico - Contador Público Nacional, Matrícula C.P.C.E. Tomo VII Fº 74.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.19 abr.-Nº 1.710 s|p.p.-v.19 abr.

Sociedad Anónima

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

para la explotación de los productos CUSENIER"

O' Brien 1202

Autorizada por S. D. 29|2|1896

Inscripta en el R. P. de C. el 9|4|1896, Nº 2, Fº 393, Libro 3.

CAPITAL:

Suscripto .... $ 909.080.00 m|n.
Autorizado .... „ 909.080.00 „
Realizado .... „ 909.080.00 „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1946

ACTIVO			$ m|n.	$ m|n.
I. — Activo Fijo				
1.—Inmuebles y sus accesorios: Propiedad calle O'Brien 1202|20|28|32; Salta 1835; P. Echagüe 1231; Superficie total 2.771.846 metros cuadrados, incluyendo nueva edificación O'Brien 1202 y reformas a los locales de escritorios y depósito		498.142.11		
Amortizaciones anteriores	103.894.40			
„ del Ejercicio	40.775.55	144.669.95	353.472.16	
2.—Materiales, máquinas y herramientas		94.845.23		
Amortizaciones anteriores	42.602.91			
„ del Ejercicio	8.158.14	50.761.05	44.084.18	
3.—Muebles y útiles		10.710.25		
Amortizaciones anteriores	2.437.50			
„ del Ejercicio	1.071.03	3.508.53	7.201.72	
4.—Instalaciones		41.317.42		
Amortizaciones anteriores	27.361.41			
„ del Ejercicio	4.131.74	31.493.15	9.824.27	
5.—Diversos Títulos			93.955.61	508.537.94
II. — Activo Circulante				
1.—Mercaderías, materias primas y productos elaborados				1.500.201.12
III. — Activo Disponible				
1.—Caja			43.571.95	
2.—Bancos			316.555.43	360.127.38
IV. — Activo Exigible				
1.—Deudores en Cuenta Corriente			1.754.220.50	
2.—Deudores varios			58.365.40	
3.—Documentos a cobrar			15.437.09	
4.—Deudores morosos y en gestión		32.315.61		
menos: Previsión Deudores Morosos		32.315.61	—	
5.—Intereses y Dividendos a cobrar (pertenecientes al Ejercicio)			1.999.10	1.830.022.09
V. — Activo Transitorio				
1.—Adelantos para ejercicios futuros				22.867.12
VI. — Activo Nominal (no existe)				
Cuentas de Orden: Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)				22.727.22
TOTAL DEL ACTIVO m$n.				4.244.482.87

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. — Pasivo No Exigible:		
1.—Capital suscripto (enteramente realizado)		909.080.—
2.—Reserva Legal	276.787.09	
3.—Reserva de Previsión	891.982.81	
4.—Reserva para fluctuación Títulos	46.404.78	
5.—Reserva para nueva Fábrica	100.000.—	1.315.174.68
II. — Pasivo Exigible		
1.—Acreedores en Cuenta Corriente	10.012.23	
2.—Cuentas personales con interés	252.445.25	
3.—Proveedores y otros Acreedores	899.251.04	1.161.708.52
III. — Pasivo Transitorio		
1.—Cuentas de Gastos a Pagar (pertenecientes al Ejercicio)	34.139.87	
2.—Dividendos a pagar al Exterior	291.891.58	
3.—Fondo para Ley 11.729	113.984.53	440.015.98

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.
Ganancias anteriores	4.026.97	
Ganancias líquidas Ejercicio 1945	391.749.50	395.776.47
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (del Directorio)		22.727.22
		4.244.482.87

S. E. u O.: Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

Eduardo Rocha, presidente. — Rogelio Chiclet, gerente. — Adalberto Krieger Vasena, síndico, Contador Público Nacional - Insc. Tomo III, Nº 231.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1946.

Ejercicio 1945

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1.—Amortizaciones:		
Cuenta Inmuebles y sus accesorios	40.775.55	
„ Materiales, Máquinas y Herramientas	8.158.14	
„ Muebles y Utiles	1.071.03	
„ Instalaciones	4.131.74	54.136.46
2.—Gastos Generales: Sueldos y Salarios, Gastos de Viaje, Publicidad, Gastos de Escritorio, Timbres postales, Telégrafo y teléfonos, Gastos de fábrica, Sellos, Pagarés y recibos, Agua y luz, Acarreos y automóviles, Intereses, Gastos de Dirección y Administración, Leyes sociales, Gastos de exportación, Seguros, Contenciosos y varios		847.458.70
3.—Descuentos y Comisiones		590.476.87
4.—Patentes, Alquileres e Impuestos		75.098.18
5.—Incremento Reserva para Deudores Morosos		2.389.52
Saldo:		
Ganancias anteriores	4.026.97	
Ganancias líquidas, Ejercicio 1945	391.749.50	395.776.47
TOTAL DEL DEBE $ m|n. c|l.		1.965.336.20

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		4.026.97
1.—Mercaderías: Beneficio bruto Ejercicio 1945		1.938.256.20
2.—Intereses y Descuentos		17.092.58
3.—Beneficio sobre Títulos reembolsados		4.054.50
4.—Otras utilidades		1.905.95
TOTAL DEL HABER $ m|n. c|l.		1.965.336.20

S. E. u O.: Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

Eduardo Rocha, presidente. — Rogelio Chiclet, gerente. — Adalberto Krieger Vasena, síndico, Contador Público Nacional - Insc. Tomo III, Nº 231.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.19 abr.-Nº 1.709 s\|p.p.-v.19 abr.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

Monasterio 359 — Buenos Aires

Autorizado por Decretos del P. E. de fechas 4 de Febrero y 13 de Abril de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de Junio de 1924

Transcripto en el libro Inventario de fo. 251 a fo. 294

Capital Autorizado	3.000.000
„ Suscripto	1.800.000
„ Realizado	1.260.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1947

Aprobado por unanimidad en la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Agosto de 1947

ACTIVO		$	$
I. Activo Fijo			
Inmuebles y sus accesorios			
Fracción de campo en Florencio Varela, según planilla aparte .	70.250.96		
Edificios fabriles construídos sobre este campo	209.793.50	280.044.46	
Amortizaciones anteriores	206.695.50		
Amortización del ejercicio	3.098.—	209.793.50	70.250.96
Máquinas		633.014.79	
Amortizaciones anteriores	621.512.79		
Amortización del ejercicio	11.500.—	633.012.79	2.—
Instalaciones		112.042.—	
Amortizaciones anteriores		112.041.—	1.—
Muebles y Utiles		13.426.05	
Amortizaciones anteriores	12.830.05		
Amortización del ejercicio	595.—	13.425.05	1.—
Rodados		15.200.—	
Amortizaciones anteriores	5.200.—		
Amortización del ejercicio	10.000.—	15.200.—	—.—
II. Activo Circulante			
Existencia de Mercaderías		3.305.306.56	
Acciones Lanera Rioplatense S. A., según planilla aparte		266.000.—	3.571.306.56
III. Activo Disponible			
Bancos		1.162.489.28	
Caja		36.414.67	1.198.903.95
IV. Activo Exigible			
Deudores en cuenta corriente		1.010.798.30	
Créditos hipotecarios		10.000.—	
Accionistas: cuotas acciones a cobrar		540.000.—	1.560.798.30
V. Activo Transitorio			
No existe.			
VI. Activo Nominal			
Marcas		2.500.—	
Amortización anterior		2.499.—	1.—
Cuentas de Orden			
Depósitos de acciones en garantía del Directorio			70.000.—
			6.471.264.77

PASIVO	$	$
I. Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto	1.800.000.—	
Fondo de Reserva Legal	150.588.28	
Fondo de Previsión	1.054.117.85	
Fondo de Emergencia	1.054.117.85	
Fondo Especial	500.000.—	4.558.823.98
II. Pasivo Exigible		
No existe.		
III. Pasivo Transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Saldo anterior	567.852.77	
Las correspondientes al ejercicio 1º de Julio de 1946 al 30 de Junio 1947	1.274.588.02	1.842.440.79
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		70.000.—
		6.471.264.77

Buenos Aires, 30 de Junio de 1947

Antonio Tagliaferri, presidente. — A. Tagliaferri, secretario. — J. Mazzucconi, tesorero. — Juan Angel Mazzucconi, síndico. — Samuel Dinovitzer (Inscripto en la matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Nº 233 - Tomo 4º)

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$	$
Amortizaciones		
S/Construcciones	3.098.—	
S/Máquinas	11.500.—	
S/Muebles y Utiles	595.—	
S/Rodados	10.000.—	25.193.—
Gastos Generales		
Herramientas, reparaciones, envases, lubricantes, productos químicos, combustibles, acarreos, sueldos, alquileres, Caja de Maternidad, Caja de Jubilaciones, Ley Nº 33.302, indemnizaciones, premios obreros, sueldos anuales complementarios, vacaciones pagas, gastos conservación propiedad		1.088.957.17
Descuentos y Comisiones		208.062.82
Impuestos		122.118.47
Saldo:		
Utilidad del año	1.274.588.02	
Más ganancia anterior	567.852.77	1.842.440.79
		3.286.772.25

HABER	$
Saldo anterior	567.852.77
Mercaderías Elaboradas	2.654.357.16
Intereses	54.069.68
Alquileres cobrados	550.—
Utilidad venta títulos Crédito Argentino Interno 1941	5.794.58
Cuentas Incobrables	4.148.06
	3.286.772.25

Buenos Aires, 30 de Junio de 1947.

Antonio Tagliaferri, presidente. — A. Tagliaferri, secretario. — J. Mazzucconi, tesorero. — Juan Angel Mazzucconi, síndico. — Samuel Dinovitzer, contador público nacional. C.P.C.E. Matr. 233 - T° IV°

Inspector que visó el balance: Señor Rosso.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 abr.-N° 1.631 s|p.p.-v.19 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO, S. A.

Gaona 1950 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fechas 26 de Agosto de 1925 y 26 de Noviembre de 1929

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de Setiembre de 1925 y el 10 de Enero de 1930

CAPITAL:

Autorizado .... 2.000.000.—
Suscripto .... „ 2.000.000.—
Realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Agosto de 1947

ACTIVO			Moneda legal	Moneda legal
Activo Fijo				
Terrenos: Su costo			208.557.12	
Edificio: Su costo		562.026.32		
Amortización anterior	146.691.27			
„ actual	11.240.53	157.931.80	404.094.52	
Plantel Industrial: Su costo		1.044.842.09		
Amortización anterior	579.432.45			
„ actual	52.242.10	631.674.55	413.167.54	
Instalaciones: Su costo		132.889.94		
Amortización anterior	130.890.04			
„ actual	1.998.90	132.888.94	1.—	
Herramientas y Materiales: Saldo de esta cuenta			1.—	
Vehículos y Accesorios: Su costo		41.860.11	1.—	
Amortización anterior		41.859.11	1.—	
Muebles y Utiles: Su costo		141.890.07		
Amortización anterior	139.833.07			
„ actual	2.056.—	141.889.07	1.—	1.025.823.18
Activo Circulante				
Mercaderías Generales			1.726.308.33	
Títulos y Acciones:				
Acciones varias: Su costo	776.—			
„ „ Amortización	775.—	1.—		
92.200 Títulos Crédito Argentino Interno, V/N		82.442.48	82.443.48	1.808.751.81
Activo Disponible				
Caja: En efectivo y cheques			35.587.93	
Bancos: En cuenta corriente			80.865.16	116.453.09
Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente			1.059.756.32	
Documentos a Cobrar			15.662.89	
Deudores Morosos y en Gestión			337.90	1.075.757.11
Activo Transitorio				
Adelantos para el próximo ejercicio				27.897.78
Activo Nominal				
No existe.				
				4.054.682.97
Cuentas de Orden				
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			200.000.—	
Depósito de Garantía en Títulos			91.800.—	
Deudores en Consignación			22.909.45	314.709.45
				4.369.392.42

PASIVO	Moneda legal	Moneda legal
Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado	2.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	31.931.18	
Fondo de Indemnización	225.000.—	
Fondo para Impuestos y Leyes Sociales	75.000.—	2.331.931.18
Pasivo Exigible		
Bancos: En cuenta corriente	61.635.90	
Obligaciones a Pagar	440.000.—	
Acreedores por Mercaderías	330.319.20	
Acreedores en Cuenta Corriente	44.598.17	876.553.27
Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar por Gastos del Ejercicio		287.712.43
Ganancias		
Saldo anterior	53.696.29	
Beneficio del Ejercicio	504.789.80	558.486.09
		4.054.682.97
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	200.000.—	
Títulos para Depósitos en Garantía	91.800.—	
Ventas en Consignación	22.909.45	314.709.45
		4.369.392.42

Pedro Soulas, Presidente — José A. G. Balcarce, Vicepresidente — Manuel Castro, Gerente — Enrique Ventajas, Contador — Emilio Soulas, José P. Walsh, Vocales — José J. Invernizzi, Síndico — Raúl E. Beguiristain, Contador Público Nacional - Tomo IV, F° 753 - Insc. Reg. Prof., Tomo I, F° 37

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1947

DEBE	Moneda legal	Moneda legal
Amortizaciones:		
S/Edificios	11.240.53	
S/Plantel Industrial	52.242.10	
S/Instalaciones	1.998.90	
S/Muebles y Utiles	2.056.—	67.537.53
Deudores Morosos y en Gestión:		
Amortización de esta cuenta		1.000.—
Gastos Generales:		
Gastos de Venta, Viajes, Bonificaciones, Aguinaldos, Sueldos, Comisiones, Seguros, Honorarios, Gratificaciones, etc.		542.988.93
Impuestos		108.748.41
Intereses y Descuentos		147.842.52
Saldo:		
Saldo anterior	53.696.29	
Beneficio del Ejercicio	504.789.80	558.486.09
		1.426.603.48

HABER	Moneda legal
Saldo	53.696.29
Mercaderías Generales:	
Beneficio sobre Mercaderías Generales	1.302.843.84
Intereses y Descuentos	70.063.35
	1.426.603.48

Pedro Soulas, Presidente — José A. G. Balcarce, Vicepresidente — Manuel Castro, Gerente — Enrique Ventajas, Contador — Emilio Soulas, José P. Walsh, Vocales — José J. Invernizzi, Síndico — Raúl E. Beguiristain, Contador Público Nacional - Tomo IV, F° 753 - Insc. Reg. Prof., Tomo I, F° 37

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 abr.-N° 1.632 s|p.p.-v.19 abr.

Sociedad Anónima
BARBOTEU, PICCININI & Cía. Ltda.

Sociedad de importación de casimires, forros, sedas y artículos para sastres

1302 - Victoria - 1319 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 3 de Septiembre de 1929

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Octubre de 1929

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 2.400.000
Suscripto .... „ 1.200.000
Realizado .... „ 1.200.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea realizada el 15 Febrero 1946

Inc.	ACTIVO		Parciales m$n.		Totales por Capítulos m$n.
	I — Activo Fijo				
a)	Muebles y Utiles		61.424.87		
	Amortizaciones anteriores	58.267.—			
	Amortización del Ejercicio	356.25	58.623.25	2.801.62	
b)	Utiles de Escritorio		4.628.85		
	Amortización del Ejercicio		925.77	3.703.08	
c)	Accesorios para Muestras		3.081.—		
	Amortización del Ejercicio		616.20	2.464.80	
d)	Títulos y Acciones Valor nominal m$n. 1.000.000.— a precio de costo			984.352.—	993.321.50

Inc.	ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
	II — Activo Circulante			
a)	Mercaderías Generales		630.849.87	
	Rebaja establecida en n|Estatutos		63.084.99	567.764.88
	II Activo Disponible			
a)	Caja		5.733.52	
b)	Cheques y Giros		9.675.58	
c)	Bancos		601.459.11	616.868.21
	IV — Activo Exigible			
a)	Deudores en Cuenta Corriente		531.240.62	
b)	Obligaciones a Cobrar ...		244.831.09	
c)	Deudores Morosos - Reservado	55.252.99		
d)	Deudores en Gestión - Reservado	41.701.48	96.954.47	873.026.18
	V — Activo Transitorio			
a)	Reserva de Cambios		1.630.76	
b)	Adelantos para Ejercicios Futuros		7.746.97	9.377.73
	VI — Activo Nominal			
a)	Gastos Constitución S. A.			1.—
				3.060.359.50
	Cuentas de Orden			
a)	Depósito de Acciones en Garantía "Del Directorio" .		50.000.—	
b)	Depósito de Títulos en Custodia		1.466.749.32	1.516.749.32
				4.577.108.82

Inc.	PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
	I — Pasivo no Exigible		
a)	Capital Suscripto y Realizado	1.200.000.—	
b)	Fondo de Reserva Legal	31.098.96	
c)	Fondo de Previsión Social	8.040.68	
d)	Fondo de Reserva Especial	63.325.79	
e)	Reserva por Deudores Varios	96.954.47	1.399.419.90
	II — Pasivo Exigible		
a)	Acreedores en Cuenta Corriente "Accionistas"	1.258.043.05	
b)	Acreedores en Cuenta Corriente	27.604.96	1.285.648.01
	III — Pasivo Transitorio		
a)	Pagos a efectuar correspondientes al Ejercicio	11.141.96	
b)	Fondo de Previsión Ley 11.729	17.959.32	29.101.28
	Ganancias		
a)	Saldo Anterior	1.450.71	
b)	Más: Utilidad del Ejercicio	344.739.60	346.190.31
			3.060.359.50
	Cuentas de Orden		
a)	Depositantes de Acciones en Garantía "Los Directores"	50.000.—	
b)	Depositantes de Títulos en Custodia	1.466.749.32	1.516.749.32
			4.577.108.82

E. Barboteu, presidente. — Agustín B. Acquavella, vicepresidente. — Teodoro E. Roche, director. — César De Marzi, síndico. — Vº Bº Osvaldo H. Van de Velde, cont. púb. nac. Mat. 214 — T. III.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945

Ejercicio 1945

DEBE	m$n.	m$n.
1 Amortizaciones		
Muebles y Utiles		
Amortización 10 %	356.25	
Utiles de Escritorio		
Amortización 20 %	925.77	
Accesorios para Muestras		
Amortización 20 %	616.20	
Mercaderías Generales		
Rebaja establecida en el art. 34 de los Estatutos	63.140.05	
Varios Deudores		
Créditos considerados incobrables	25.195.98	90.234.25
2 Gastos Generales		
Gastos Varios, de Viaje, Sueldos, Propaganda, Automóvil		241.862.86
3 Intereses		
Descuentos e Intereses, Comisiones		168.018.15
4 Patentes e Impuestos		4.356.15
5 Reserva por Deudores Varios		
Créditos de difícil cobro		32.703.40
6 Fondo de Previsión Ley 11.729		
Para hacer frente a posibles indemnizaciones		3.000.—
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	344.739.60	
Más: Saldo anterior	1.450.71	346.190.31
		886.365.12

HABER	m$n.
1 Saldo Anterior	1.450.71
2 Mercaderías Generales	617.989.99
3 Reserva de Cambios	15.205.76
4 Descuentos	552.03
5 Explotación Inmueble	6.116.34
6 Reserva por Deudores Varios	
Recuperado de créditos de difícil cobro	40.050.29
7 Venta Inmueble Victoria y Sgo. del Estero	205.000.—
	886.365.12

E. Barboteu, presidente. — Agustín B. Acquavella, vicepresidente. — Teodoro E. Roche, director. — César De Marzi, síndico. — Vº Bº Osvaldo H. Van de Velde, cont. púb. nac. Mat. 214 — T. III.

Inspector que visó el balance: Señor Pérez.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 abr.-Nº 1.634 s|p.p.-v.19 abr.

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S. A. Ltda.

Azcuénaga 868 al 888 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 21 de Julio de 1928. Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Septiembre de 1928

CAPITAL

Autorizado .... $ 2.000.000.—

Suscripto .... „ 2.000.000.—

Realizado .... „ 1.976.853.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE ABRIL DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Agosto de 1946

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Activo Fijo			
Inmueble y sus accesorios		1.102.433.30	
Aumentos		231.010.03	
		1.333.443.33	
Amortizaciones anteriores		94.275.87	
		1.239.167.46	
Aumento actual		88.981.36	
		1.328.148.82	
Maternidad (adosada al inmueble)			
Suelo, construc. y accesorios		759.806.02	
Total del englobamiento			2.087.954.84
Instalaciones		125.548.90	
Aumentos		104.780.12	
		230.329.02	
Baja	700.—		
Amortiz. actual	12.215.09	12.915.09	217.413.93
Muebles y Utiles		474.161.48	
Aumentos		547.228.55	
		1.021.390.03	
Amortizaciones anteriores		699.279.62	
		322.110.41	
Aumentos actuales		297.757.56	
		619.867.97	
Baja	1.758.10		
Amortiz. actual	66.260.13	68.018.23	551.849.74
			2.857.218.51
Activo Circulante			
Farmacia y Proveeduría		41.587.01	
Títulos de Crédito Interno: 53.500 —nominales—, costo		47.203.32	88.790.33
Activo Disponible			
Caja		36.631.91	
Bancos		103.294.95	139.926.86
Activo Exigible			
Accionistas		23.150.—	
Deudores Varios - Enfermos internados y de consultorio		198.871.70	222.021.70
Activo Transitorio			
Anticipos para el Ejerc. futuro		11.793.87	
Retenciones y Maternidad		5.063.05	16.856.92
Activo Nominal			
Dif. Conversión B. H. N.		29.545.36	
Amortizaciones anteriores		8.057.76	

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
	21.487.60	
Amortización actual	4.028.88	17.458.72
Llave	99.603.—	
Amortización anterior	10.000.—	89.603.—
		3.431.876.04
Cuentas de Orden		
Depósito de acc. de Directorio	60.000.—	
Adelanto de Imp. a los Réditos	1.916.08	
	61.916.08	61.916.08
		3.493.792.12

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto		2.000.000.—
Reserva Legal	81.158.01	
Reserva Facultativa	40.000.—	121.158.01
Previsión sobre Personal		17.760.35
		2.138.918.36
Pasivo Exigible		
Banco Hipotecario Nacional		742.589.10
Acreedores p|obras ejecutadas		160.705.09
Por provisiones generales		81.737.03
Pasivo Transitorio		
Dividendos pendientes	2.026.63	
Previstos	16.187.87	
Liquidac. de las secciones y cuentas especiales	28.749.22	46.963.72
		3.170.913.30
Ganancias		
Utilidad del año	220.292.49	
Saldo del Ejerc. anterior	40.670.25	260.962.74
		3.431.876.04
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones directorio	60.000.—	
Imp. a los Réditos adelantados	1.916.08	61.916.08
		3.493.792.12

Manuel Ruiz Moreno, Presidente. — Edgardo Nicholson, Tesorero. — Juan B. Bafico, Síndico. — Mauricio Yanov, Contador Público Nacional, Tomo 1º Fº 187 C.P.C.E.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$	$
Amortizaciones		
Instalaciones	12.215.09	
Muebles y Utiles	66.260.13	
Dif. Conversión B. H. N.	4.028.88	82.504.10
Reparaciones		38.442.98
Gastos Generales		
Sueldos, Proveeduría, Farmacia, etc.		947.754.57
Intereses		
Comisión y Seguro Hipotecario		28.309.53
Impuestos		
Contribución, etc.		89.679.83
Deudores Varios		
Quebrantos		16.797.75
		1.203.488.76
Saldo		
Utilidad del año	220.292.49	
Saldo del Ejercicio anterior	40.670.25	260.962.74
		1.464.451.50

HABER	$	$
Saldo del Ejercicio anterior		40.670.25
Derechos, Pensiones, etc.	1.421.641.25	
Intereses	2.140.—	1.423.781.25
		1.464.451.50

Manuel Ruiz Moreno, Presidente. — Edgardo Nicholson, Tesorero. — Juan B. Bafico, Síndico. — Mauricio Yanov, Contador Público Nacional, Tomo 1º Fº 187 C.P.C.E.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.19 abr.-Nº 1.633 s\|p.p.-v.19 abr.

WILLIAM R. WARNER & CIA.

Productos Farmacéuticos S. A.

Domicilio de la Sociedad: Calle Sarmiento 340- — Buenos Aires

Fecha Autorización por el P. E.: 12 de Septiembre de 192[illegible].

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 19 de Diciembre de 1928.

C A P I T A L

Autorizado .... C$L. 1.000.000.00
Suscripto .... „ 1.000.000.00
Realizado .... „ 1.000.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin Modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Febrero de 1946.

ACTIVO		C$L.	C$L.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	551.517.23		
Menos — Amortizaciones	211.224.59	340.292.64	
Maquinarias y equipo	136.584.73		
Menos — Amortizaciones	130.187.92	6.396.81	
Herramientas	19.160.87		
Menos — Amortizaciones	18.995.23	165.64	
Muebles y Utiles oficina	64.561.14		
Menos — Amortizaciones	45.292.57	19.268.57	
Instalaciones	76.187.86		
Menos — Amortizaciones	69.156.74	7.031.12	
Automóviles	38.086.00		
Menos — Amortizaciones	26.696.09	11.389.91	
Participación en empresas comerciales		50.000.00	434.544.69
Activo Circulante:			
Productos Elaborados		69.874.51	
Materias primas, trabajos en proceso, envases, muestras, valores fiscales		664.807.02	734.681.53
Activo Disponible:			
Caja		2.500.00	
Bancos		573.811.55	
Cheques		28.446.60	604.758.15
Activo Exigible:			
Compañías asociadas en cuenta corriente		38.143.67	
Deudores en cuenta corriente		391.038.01	
Documentos a cobrar		8.417.88	
Deudores en gestión		5.360.78	
		442.960.34	
Menos — Previsión cuentas dudosas		33.914.71	
		409.045.63	
Depósitos en garantía		200.00	409.245.63
Activo Transitorio:			
Material de propaganda y papelería (No amortizado)		76.539.07	
Adelantos para ejercicios futuros		4.888.05	81.427.12
Activo Nominal:			
No existe			—
			2.264.657.12
Cuentas de Orden:			
No existen			—
			2.264.657.12

PASIVO	C$L.	C$L.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	1.000.000.00	
Reserva Legal	84.504.57	1.084.504.57
Pasivo Exigible:		
Compañías asociadas en cuenta corriente	16.320.16	
Acreedores en cuenta corriente	15.249.60	
Saldos Acreedores de clientes	255.36	31.825.12
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	9.823.23	
Previsión para Impuestos	44.110.89	
Previsión para leyes sociales	21.709.08	75.643.20
Ganancia:		
Saldo anterior	683.227.54	
Saldo del ejercicio 1945	389.456.69	1.072.684.23
		2.264.657.12
Cuentas de Orden:		
No existen		—
		2.264.657.12

G. N. Kirkner, director gerente. — W. G. Cullen, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio Vencido al 31 de Diciembre de 1945.

D E B E		C$L.
Amortizaciones:		
Edificio	13.297.85	
Maquinarias y equipo	1.867.82	
Herramientas	15.93	
Muebles y Utiles	4.809.93	
Instalaciones	4.481.18	
Automóviles	4.713.84	29.186.55
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros, conservación de maquinarias, propiedades, etc.		861.799.92
Patentes e Impuestos		40.370.23
Previsión para Impuestos		44.110.89
Previsión para Leyes sociales		12.000.00
Ganancia:		
Saldo anterior	683.227.54	
Saldo del ejercicio 1945	389.456.69	1.072.684.23
		2.060.151.82

H A B E R	C$L.
Saldo anterior	683.227.54
Mercaderías	1.341.197.86
Dividendos recibidos	21.601.18
Ganancia sobre venta Activo fijo y marcas	14.125.24
	2.060.151.82

G. N. Kirkner, director gerente. — W. G. Cullen, síndico.

A los señores Presidente y Directores William R. Warner y Cía., Productos Farmacéuticos S. A.

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sociedad William R. Warner y Cía., Productos Farmacéuticos S. A. al 31 de Diciembre de 1945 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de la Soc. William R. Warner y Cía., Productos Farmacéuticos S. A. al 31 de Diciembre de 1945 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministrados.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1946. — Price, Waterhouse, Peat & Co. por W. Gavin Cullen (Socio). C. P. C. E. No Graduado. Tomo 1. Fol. 3.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.19 abr.-Nº 1.711 s|p.p.-v.19 abr.

WILLIAM R. WARNER & CIA.

Productos Farmacéuticos S. A.

Domicilio de la Sociedad: Calle Sarmiento 3401 — Buenos Aires

Fecha Autorización por el P. E.: 12 de Septiembre de 1928.

Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 19 de Diciembre de 1928.

C A P I T A L

Autorizado	C$L.	1.000.000.00
Suscripto	„	1.000.000.00
Realizado	„	1.000.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20 de Marzo de 1947.

A C T I V O	$	$	Curso Legal $
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	551.517.23		
Menos — Amortizaciones	224.747.04	326.770.19	
Maquinarias y equipo	137.612.73		
Menos — Amortizaciones	130.675.92	6.936.81	
Herramientas	19.278.32		
Menos — Amortizaciones	18.811.77	466.55	
Muebles y Utiles oficina	64.506.84		
Menos — Amortizaciones	46.237.75	18.269.09	
Instalaciones	77.388.55		
Menos — Amortizaciones	72.234.02	5.154.53	
Automóviles	21.016.00		
Menos — Amortizaciones	16.823.32	4.192.68	
Participación en empresas comerciales		50.000.00	411.789.85
Activo Circulante:			
Productos elaborados		48.469.41	
Materias Primas, trabajos en proceso, envases, muestras	590.960.61		
Valores Fiscales	5.299.32	596.259.93	644.729.34
Activo Disponible:			
Caja		2.500.00	
Bancos		467.088.31	469.588.31
Activo Exigible:			
Compañías asociadas en cuenta corriente		433.690.20	
Deudores en cuenta corriente		435.291.99	
Documentos a Cobrar		4.404.71	
Deudores en gestión		2.401.03	
Adelantos a Empleados		4.400.00	
		885.187.93	
Menos — Previsión cuentas dudosas		34.109.04	
		851.078.89	
Depósitos en garantía		200.00	851.278.89
Activo Transitorio:			
Material de propaganda y papelería (no amortizado)		44.022.17	
Adelantos para ejercicios futuros		4.200.02	48.222.19
Activo Nominal:			
No existe.			——
			2.425.608.58
Cuentas de Orden:			
No existen.			——
			2.425.608.58

P A S I V O	$	Curso Legal $
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	1.000.000.00	
Reserva Legal	92.293.70	1.092.293.70
Pasivo Exigible:		
Compañías asociadas en cuenta corriente	24.680.99	
Acreedores en cuenta corriente	10.369.01	
Saldo acreedores de clientes	3.919.95	38.969.95
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	22.831.64	
Previsión para Impuestos	106.292.43	
Previsión para Leyes sociales	51.736.22	180.860.29
Ganancia:		
Saldo anterior	664.395.10	
Saldo del ejercicio 1946	449.089.54	1.113.484.64
		2.425.608.58
Cuentas de Orden:		
No existen.		——
		2.425.608.58

Lowell E. Alderman, vicepresidente en ejercicio. — W. G. Cullen, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio Vencido el 31 de Diciembre de 1946

D E B E		C$L.
Amortizaciones:		
Edificios	13.522.45	
Maquinarias y equipo	1.170.00	
Herramientas	51.04	
Muebles y útiles	1.410.93	
Instalaciones	3.160.67	
Automóviles	3.770.50	23.085.59
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros, conservación de maquinarias, propiedades, etc.		576.879.48
Patentes e impuestos		51.614.62
Previsión para impuestos		106.792.43
Previsión para Leyes sociales		31.843.09
Ganancia:		
Saldo anterior	664.395.10	
Saldo del ejercicio 1946	449.089.54	1.113.484.64
		1.903.199.85

HABER	C$L.
Saldo anterior	664.395.10
Mercaderías	1.188.785.83
Ganancia s/participaciones en empresas comerciales	42.005.90
Ganancia sobre venta maquinarias y automóviles	8.013.02
	1.903.199.85

Lowell E. Alderman, vicepresidente en ejercicio. — W. G. Cullen, síndico.

A los señores Presidente y Directores William R. Warner & Cía., Productos Farmacéuticos S. A.

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sociedad William R. Warner & Cía., Productos Farmacéuticos S. A. al 31 de Diciembre de 1946 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestras opinión el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de la Soc. William R. Warner & Cía., Productos Farmacéuticos S. A. al 31 de Diciembre de 1946 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1947. — Price, Waterhouse, Peat & Co. — E. H. Fletcher (socio). Dec. Ley 5.103/45 (Art. 7º). Reg. C. P. C. E. - Tº I - Fº 2. Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, 3 de Octubre 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e. 19 abr. Nº 1.712-v. 19 abr.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVOS

ACLARACION

FELDMAN Y SOLER "CIRTFIELD"

Por error de imprenta, en las publicaciones del Contrato que gira bajo el rubro mencionado, Nº 12.210, efectuadas del 11 al 18/4/49, en la cláusula Tercera, debe interpretarse como se transcribe a continuación: ..."que han integrado totalmente en la siguiente forma: Alberto Soler, y Rafael Soler en mercaderías"...

Y en la cláusula Cuarta de la siguiente forma: ..."estando el uso de la firma a cargo de dos indistintamente"...

e.19 abr.-Nº 12.210-v.19 abr.

BUGALLO, MONTEFINALE, Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Carlos Rezzonico Noseda con fecha 28 de Marzo de 1949, el señor José Victorino Bugallo, vende, cede y transfiere en favor de los señores Raúl Cayetano Montefinale, Don Arnaldo José Francisco Ferraris, Carlos Luis Andrés Cattaneo, Don Arnoldo César Victorio Cattaneo, Don Armando Enzo Cattaneo y Don Mario Zaffaroni, y en proporción a las cuotas que cada uno tiene, las mil seiscientas cuotas que ha suscripto e integrado en la sociedad "BUGALLO, MONTEFINALE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.19 abr.-Nº 12.591-v.23 abr.

APARICIO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. F. Barroetaveña, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que, por escritura pública pasada el veintiocho de Marzo de 1949, don Héctor Leandro Dellepiane transfirió a don Guillermo Lunardini las cien cuotas de capital que le correspondían en "APARICIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital Trescientos mil pesos moneda nacional", de la que quedan como únicos actuales integrantes los señores Gaspar Aparicio, Salvador Prestía y Guillermo Lunardini, los que asumen el carácter de Gerentes con uso de la firma social, la que estará a cargo de dos cualesquiera de éllos. — Por el mismo acto, don Salvador Prestía ratificó el poder que para el uso de la firma social tenía otorgado a favor de don Andrés Salvador Prestía, y don Guillermo Lunardini confirió poder a don Héctor Ernesto Prestía para que en su nombre y representación use la firma social, la que, en consecuencia podrá ser usada por dos de los Gerentes conjuntamente o uno de éllos con el representante del otro o con las dos firmas de los dos apoderados en conjunto, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al objeto social o en garantías o fianzas en favor de terceros.

Buenos Aires, 1º Abril de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.19 abr.-Nº 12.592-v.23 abr.

SAN FELIPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor José M. Suárez Caviglia, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Juan Carlos La Madrid, quien firma igual, domiciliado en la calle Billinghurst 1676 piso 2do. dpto. D Capital Federal; Emilio Adolfo Vallina, quien firma "E. A. Vallina", domiciliado en la calle Vidt 1973 dpto. C Capital Federal; y Valentín Francisco Negritto, quien firma "Valentín F. Negritto", domiciliado en la avenida Olmos 345 piso 2do. dpto. 4 de la Ciudad de Córdoba de esta República, de tránsito en ésta, todos de estado civil casados, argentinos, mayores de edad, hábiles, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nacional número 11.645: Primero: A partir de la fecha queda constituída entre los nombrados la sociedad que girará bajo el rubro social de "SAN FELIPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal en esta Ciudad, actualmente en la calle Arenales número 2602, sin perjuicio de cambiar el mismo y establecer las agencias, sucursales o representaciones que los socios consideren conveniente, ya sea en esta Capital Federal y|o cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, instalando fábricas, locales de ventas, escritorios, etcétera. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra y venta de inmuebles, fraccionamiento de los mismos, loteos, urbanizaciones, para ejercer representaciones, comisiones, préstamos de dinero, administración de propiedades, gestiones de negocios, compra-venta de bienes muebles en general, fabricación y compra y venta de materiales para construcción y realización de construcciones por cuenta propia o de terceros, pudiendo ampliar sus actividades con otras operaciones comerciales o industriales, siempre que éllas se encuadren dentro de los negocios lícitos y no prohibidos por Ley. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Carlos La Madrid cincuenta cuotas, equivalentes a Cincuenta mil pesos nacionales; el señor Emilio Adolfo Vallina, cincuenta cuotas, equivalentes a cincuenta mil pesos nacionales, y el señor Valentín Francisco Negritto, cincuenta cuotas, equivalentes también a Cincuenta mil pesos nacionales. — Los dos primeros nombrados señores La Madrid y Vallina realizan su aporte íntegramente en dinero efectivo, y el señor Negritto completa su aporte transfiriendo a la sociedad una fracción de terreno de su exclusiva propiedad, que es parte de otra mayor extensión ubicada en el lugar denominado Athos Pampa, Pedanía, de los Reartes, Departamento de Calamuchita de la Provincia de Córdoba, República Argentina, con las dimensiones, colindancias y ubicación exacta de la mayor superficie, que resulta del plano que debidamente firmado por los contratantes, forma parte integrante de este contrato, y cuya fracción está compuesta de Cincuenta hectáreas, a las que los tres socios les asignan una valuación de Cincuenta mil pesos nacionales, o sea a razón de Un mil pesos nacionales cada hectárea. — Cuarto: — El capital social podrá ser aumentado en la forma y proporción que, previa conformidad expresa de los socios se establezca. — Quinto: La duración de la sociedad se fija por el término de Diez Años a contar de la fecha. — Sexto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que invisten el carácter de activos, con facultades de supervisión sobre los intereses sociales, bienes, instalaciones y relaciones de la sociedad con terceros. — El socio señor Negritto desempeñará las tareas de administración y dirección de los trabajos de urbanización en Córdoba y los señores La Madrid y Vallina se ocuparán conjunta o individualmente a la organización y dirección de ventas, cobranzas, propaganda y demás actividades accesorias en todo el territorio de la República, y conjuntamente atenderán la administración en Buenos Aires. — Todo ello, sin perjuicio de la mutua colaboración que deben prestarse obligatoriamente los socios entre sí, para la mejor marcha de la sociedad, rindiéndose recíprocamente cuenta en cualquier momento que cualesquiera de los socios lo requiera, de todos los actos sociales. — Las tareas a cumplir por cada unos de los socios, según la especificación que antecede, serán de carácter obligatorio. — La cantidad de Cien mil pesos nacionales aportada por los socios señores La Madrid y Vallina, se depositará en una cuenta bancaria a la orden de la sociedad en la cual también se depositarán los ingresos provenientes de la actividad comercial y financiera de la empresa. — Sobre esta cuenta, los cheques girados deberán ser suscriptos por los socios; además se abrirán dos subcuentas bancarias, una en Buenos Aires y otra en la Provincia de Córdoba, para atender los gastos ordinarios de la empresa, y sus extracciones se harán, la de Buenos Aires con la firma individual o conjunta de los socios señores La Madrid y Vallina y la de la Provincia de Córdoba con la firma del socio señor Negritto. — Los montos y normas que regirán para las subcuentas bancarias serán fijadas por resolución del Directorio, mediante acta que será labrada en el libro respectivo. Para la escrituración de inmuebles se requerirá la firma del socio señor Valentín Francisco Negritto conjuntamente con cualquiera de los socios señores Juan Carlos La Madrid y|o Emilio Adolfo Vallina. — Séptimo: Las documentaciones en todos los casos, deberán llevar la firma de los socios autorizados precedidas por la denominación social, y los socios tendrán así el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en prestaciones gratuitas o garantías para terceros. El mandato para administrar comprende, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, lo siguiente: firmar todas las escrituras públicas, sean de compra, venta, permuta o hipoteca de inmuebles urbanos o rurales; celebrar contrato de arrendamiento por cualquier plazo, aún mayor de seis años; suscribir toda clase de cheques, vales, pagarés y documentos a la orden, pudiendo endosar los mismos; celebrar contratos de locación de servicios o de cosas muebles o inmuebles; celebrar contratos hipotecarios ajustando intereses, plazos y condiciones; constituir domicilios especiales y absolver posiciones por la Sociedad; descontar pagarés, comprar y vender títulos de renta, acciones y demás papeles de negocios; intervenir en juicios por la Sociedad y asumir la presentación legal de la misma; otorgar poderes generales o especiales, ya sea de administración o de asuntos judiciales y revocarlos; cancelar hipotecas; hacer cesión de créditos hipotecarios o de cualquier otra naturaleza; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con sujeción a las leyes y reglamentos de cada Institución y prestar dinero estableciendo en uno o en otro caso, formas de pago e interés; constituir prendas sobre los bienes de la Sociedad; otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, y efectuar en general cuantos negocios consideren convenientes a los intereses de la sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa, sino meramente enunciativa. — Octavo: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la Sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en reuniones en formas de asambleas, las que se realizarán cada tres meses, por lo menos, a contar desde la fecha. Asimismo, a solicitud de cualquiera de los socios, podrá realizarse una asamblea extraordinaria. Dichas asambleas se realizarán con la presencia de los tres socios y de lo actuado se dejará constancia en un libro de actas en el que se extenderán las resoluciones adoptadas, suscriptas por los mismos. Las decisiones se tomarán por unanimidad. — Noveno: Anualmente, el día treinta de Septiembre, se practicará un inventario y balance general, del cual se suministrará una copia a cada uno de los socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que se realizarán mensualmente. El balance general será considerado y aprobado en la asamblea extraordinaria de socios, dentro de los treinta días inmediatos siguientes al cierre de cada ejercicio económico. — Décimo: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios. — Undécimo: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades que correspondan a los socios previa deducción de cualquier suma que adeudaren a la sociedad se distribuirá entre los tres socios por partes iguales, debiendo soportar las pérdidas en la misma proporción. — Duodécimo: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente para cubrir sus gastos personales, hasta la suma de Un mil ochocientos pesos moneda nacional, que será imputada en la forma que de común acuerdo convengan. Igualmente los socios, resolverán por medio de acuerdos sobre los retiros de utilidades que les correspondan al cierre de los ejercicios económicos. — Decimotercero: La sociedad comenzará sus actividades mediante la explotación del inmueble de cincuenta hectáreas, procedentes del aporte del socio señor Negritto, que se relaciona en el artículo tercero, reservándose la sociedad el derecho de opción inmediata para adquirir las fracciones sucesivas de igual superficie, de propiedad exclusiva del socio señor Negritto, al mismo precio ya estipulado, o sea a razón de un mil pesos nacionales cada hectárea, en un todo de acuerdo con el plano debidamente certificado por Agrimensor, el que entra a formar parte integrante de este instrumento. El Señor Negritto, se obliga expresamente a no enajenar, arrendar o realizar contratos que signifiquen coparticipación de propiedad con terceros, como asimismo convenios públicos o privados con terceros que puedan plantear inha-

limitación para el cumplimiento del presente contrato. Los socios señores La Madrid y Vallina, tienen facultad de opción para la adquisición a nombre de la sociedad de las fracciones de cincuenta hectáreas, obligándose a cumplir ineludiblemente el señor Negritto, a la respectiva transferencia de las mismas a favor de la sociedad, con su consiguiente capitalización, y por el término de dos años, renovándose automáticamente, dentro de las mismas condiciones y requisitos, y por iguales períodos, a cada compra que efectúe la sociedad. Tales derechos y condiciones subsistirá con relación a los herederos o causa-habientes. Si al vencimiento del término de dos años o sus prórrogas, no se hiciera uso de la opción, este derecho quedará caduco. — Décimocuarto: Los socios se reservan el derecho a dedicarse a cualquier otra actividad. Ello sin perjuicio del compromiso que toman los socios entre sí, de dedicar a esta sociedad toda la actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cuenta a la cooperación necesaria en sus respectivas funciones. — Décimoquinto: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. Los herederos del socio pre-muerto o el representante legal del incapacitado, podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiere al socio que represente, de acuerdo al último balance practicado inmediatamente después del fallecimiento o interdicción; la forma y condiciones del reembolso se efectuará de acuerdo con las posibilidades económicas inmediatas de la Empresa; b) por incorporarse los sucesores en calidad de socios, asumiendo uno de ellos la representación legal de todos, fijándose de común acuerdo con los socios quedantes las condiciones en cuanto a remuneración, retiros y porcentaje de utilidades; c) por ceder la cuota a un tercero extraño, con la adquiescencia de todos los socios. — Décimosexto: El socio señor Negritto, se reserva para uso personal y exclusivo la fracción de campo que forma el casco de su estancia, con una superficie de más o menos sesenta hectáreas, con las dimensiones y ubicación exacta que se consignan en el plano confeccionado al efecto y que se agrega al presente contrato, quedando en consecuencia excluída dicha superficie a la opción a que se refiere el punto décimotercero. Asimismo el señor Negritto se obliga a adoptar las providencias definitivas a los efectos que la zona destinada a Balneario Público no pueda ser objeto de coparticipación privada con terceros por contrato de arrendamiento, concesión o cualquier otra forma de cesión directa o indirecta que implique superposición sobre la sociedad o los propietarios de los lotes a vender. — Décimoséptimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la vigencia de la sociedad y sus prórrogas, o al tiempo de su disolución o liquidación, y con respecto a la letra y espíritu que rigen este contrato, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por el señor Negritto y otro por los señores La Madrid y Vallina, dentro de los tres días de producida la dificultad, los que antes de entrar a desempeñar sus funciones, deberán designar un tercer árbitro arbitrador para el caso de discordia entre éstos. — La resolución de éste o de aquéllos, en su caso, que deberá dictaminarse dentro de los quince días de aceptación de sus respectivos cargos, serán de carácter definitivo e inapelable, y tendrá para las partes la fuerza de cosa juzgada, pues desde ya se someten a ella, renunciando recurrir a las vías judiciales. — Décimooctavo: En todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad, obligándose al fiel cumplimiento de todo lo pactado, con arreglo a derecho. Los socios Juan Carlos La Madrid y Adolfo Vallina, conjunta o indistintamente, quedan autorizados para suscribir todos los escritos que fueren indispensables, a los efectos de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad se suscribe el presente en el lugar y fecha ut supra. — Fdo. Juan Carlos La Madrid. E. A. Vallina. — Valentín F. Negritto. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — Ricardo Williams, secretario.

e.19 abr. Nº 12.643-v.23 abr.

EDITORIAL EXCELSA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Alfonso Quintana Solé, domiciliado en la calle Herrera 527, de esta Capital, de nacionalidad española, y Orlando Sampedro, domiciliado en la calle Lácar 5612, de esta Capital, de nacionalidad argentina, ambos casados y mayores de edad, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, destinado a continuar el giro de la actual Editorial Excelsa Alfonso Quintana Solé, y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará EDITORIAL EXCELSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real en la calle Herrera 527, planta baja, en esta Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior o exterior de la República. Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse al negocio de editorial, impresión de libros, revistas y todo tipo de publicaciones por cuenta propia y|o por cuenta de terceros, imprenta, encuadernación, papelería, librería y especialmente organización de ventas de libros en mensualidades, así como operaciones comerciales inherentes o complementarias del objeto de la sociedad, sin limitación alguna, ya sea en el país o extranjero, como también adquirir bienes muebles o inmuebles, talleres para sus propias funciones o su arrendamiento. Tercero: El término de duración se fija en cincuenta años, a contar desde el día 1º de noviembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos Siete Mil Pesos Moneda Nacional ($ 207.000.— m|n.), dividido en doscientas siete cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios, según inventarios y balances generales practicados el día treinta y uno de octubre del corriente año, que debidamente conformados por los socios se agregan y forman parte de este contrato. Las cuotas han sido suscriptas e integradas en la siguiente forma: Alfonso Quintana Solé setenta y ocho cuotas de mil pesos cada una, con un total de Setenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional, y Orlando Sampedro con ciento veintinueve cuotas de mil pesos cada una, o sea un total de ciento Veintinueve Mil Pesos Moneda Nacional. Quinto: La sociedad será administrada por el señor Erasmo Ernesto Foscar Fiorentino, casado, argentino, mayor de edad, quien en su calidad de Gerente podrá hacer uso de la firma social en toda clase de asuntos en que la sociedad tenga interés o sea parte, ya como contratante o peticionante, tanto en la República Argentina como en cualquier país o lugar del extranjero, presentándose ante toda clase de autoridades nacionales, provinciales, municipales, administrativas o judiciales y privadas, inclusive Ministerios, Tribunales de Trabajo, Secretaría de Trabajo y Previsión, Secretaría de Industria y Comercio, Instituto Nacional de Remuneraciones, Cajas de Jubilaciones y Pensiones de cualquier clase y jurisdicción, así como cualquier otra dependencia pública, formulando pedidos y practicando gestiones de cualquier naturaleza. — Podrá operar en cualquier forma que fuere permitido con casas comerciales, bancarias y otras instituciones de cualquier naturaleza, sean públicas, particulares o mixtas, incluso el Banco Central de la República, el Banco de la Nación Argentina, el de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y cualquier otro, pudiendo abrir cuenta de cualquier clase, efectuar depósitos en efectivo, documentos o especies, para que pueda girar sobre los que existan o sobre los que se efectúen en el futuro, suscribiendo los documentos o papeles que fuere menester, sean cheques, pagarés, letras de cambios, etc. — Para que pueda efectuar en nombre de la sociedad compras, ventas o permutas de toda clase de mercaderías, muebles e inmuebles, por los precios y condiciones que se le ofrezcan, aceptar y constituir garantías de cualquier naturaleza, aún prendarias, agrarias o no, ya sea por saldos de precios o por préstamos ya fuere en efectivo, títulos, mercaderías u otros objetos de cualquier especie, pudiendo al efecto suscribir los documentos públicos o privados que fueren necesarios. — Podrá exigir, ya fuere administrativamente o judicialmente el cumplimiento de todos los contratos que se celebren y repeler toda clase de acciones que pudiera entablarse contra la Sociedad, facultándosele en consecuencia para estar en juicio, deduciendo o contestando demandas y contrademandas, con todas las facultades que fueren necesarias a tal fin, inclusive comprometer en árbitros, transar, percibir, constituir fianzas o garantías, absolver y hacer absolver posiciones, pedir el nombramiento de peritos, apelar, desistir de ese u otro recurso, pudiendo tomar cualquier resolución sobre estos casos. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de octubre, se practicará un inventario y balance general de acuerdo con las disposiciones legales y contables vigentes, distribuyéndose las utilidades o pérdidas que los mismos arrojasen en proporción al capital aportado y previa separación del cinco por ciento destinado al fondo de reserva según fijasen las prescripciones de ley. — Séptimo: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá manifestarlo mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de treinta días; en el caso indicado, como en el de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, será facultad del socio restante cesar las actividades sociales o bien proseguirlas, ya sea solo o acompañado de los herederos o representantes del socio desaparecido o incapacitado. — El capital, acrecido por las utilidades o disminuído por las pérdidas, del socio saliente, será establecido mediante balance general e inventario practicado al efecto y le será reintegrado en forma tal que no perturbe la marcha normal de la sociedad y a medida que se realice su aporte de capital. — En caso de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio. — Octavo: A los efectos judiciales o extrajudiciales a que pueda dar lugar la interpretación o el incumplimiento del presente contrato se someten las partes a los Tribunales Ordinarios de la Capital. — Bajo las Cláusulas que Anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, firmando dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Buenos Aires a 31 días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Sobreraspado: Ciento: clase. Vale.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.19 abr.-Nº 12.604-v.23 abr.

AVISOS DIVERSOS

I. T. A. L. A. R. INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA S. A.
Moreno 1431 - Capital

Nos referimos a nuestro aviso anterior para comunicar a los señores accionistas que para cobrar el dividendo ejercicio 1948, tienen que presentar, además del cupón 14, los títulos de las acciones, a fin de estampillar la leyenda "Capital 20.000.000.—". El Directorio.

e.19 abr.-Nº 12.631-12.632-v.23 abr.

"TILUCA"
Astilleros, Transportes, Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Se comunica que el Directorio, de acuerdo con el artículo 6º del estatuto social, ha resuelto aumentar el capital de la Sociedad en $ 500.000.— m|n. (Quinientos mil pesos m|n.), emitiendo 5 series de acciones ordinarias de pesos 100.000.— m|n. cada una. De acuerdo con lo previsto en el 4º párrafo de dicho artículo, los actuales accionistas tendrán prioridad para suscribir acciones de las nuevas series a emitirse, a prorrata con las que actualmente posean, y hasta 10 días después de finalizadas estas publicaciones. Los suscriptores de acciones tendrán derecho a participar en el dividendo proporcional del actual ejercicio a partir de la fecha de su total integración. — El Directorio.

e.18 abr.-Nº 12.570-v.26 abr.

S. A. Industria Serica Argentina
"S. A. I. S. A."

Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 18 del corriente se hará efectivo el pago de dividendos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, Cupón Nº 22, en el domicilio de la sociedad, Cangallo 2437 de 14.30 a 17 horas. — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.452-v.21 abr.

CODITEX
Compañía Distribuidora de Textiles, Soc. Anón. Ind. y Com.
Aumento de Capital

El Directorio ha resuelto aumentar el capital a m$n. 2.000.000.—, emitiendo m$n. 500.000.— valor nominal en acciones ordinarias. — El Director Gerente.

e.16 abr.-Nº 12.454-v.19 abr.

I. T. A. L. A. R.
Sociedad Anónima
Industrial Textil Algodonera Argentina

"Se confirma a los señores accionistas que en conformidad a los avisos publicados en los boletines oficiales 19-24 de Febrero de 1949, el pago del saldo del 90 % de las cinco series de acciones ordinarias por un total de m$n. 2.500.000.— suscriptas con la entrega del 10 % en el período 21 de Febrero 10 de Marzo de 1949, deberá ser efectuado del 15 al 30 de Abril de 1949 en las oficinas del Banco de Italia y Río de la Plata el que entregará a los accionistas las acciones definitivas correspondientes". — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.466-v.21 abr.

I. T. A. L. A. R.
Sociedad Anónima
Industrial Textil Algodonera Argentina

"Se avisa a los señores accionistas que por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bmé. Mitre 474, Buenos Aires, se paga desde el día 15 de Abril de 1949 el dividendo correspondiente al ejercicio 1949, cupón Nº 14, a razón de m$n. 12.— por cada acción. — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.470-v.21 abr.

"LA FEDERAL"
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía, Sociedad Anónima
Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio con fecha 8 del corriente ha resuelto emitir la (4ª), serie de acciones por un valor total de pesos 100.000.— m/n. de acuerdo al art. 5º del estatuto social. — La Federal, Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía, Sociedad Anónima, Añasco 1545, Capital.—El Director Secretario.

e.16 abr.-Nº 12.472-v.29 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS
LEY No. 11.867

A

Notifíquese por el término de ley que la sociedad colectiva irregular "Surimex y Compañía", formada por Surimex S. R. L. y el señor Mario Molinari, dedicada a la fabricación de botones, con domicilio en AVDA. R. S. PEÑA 1119, transfiere su activo y pasivo a la "Surimex y Molinari S. R. L." en constitución, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1119. Reclamos de ley: Avda. R. S. Peña 1119.

e.19 abr.-Nº 12.630-v.23 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Humboldt 682, avisan: Miguel Ogando y Juan Bautista Carengo, que giran Ogando y Carengo, vendieron con fecha 19 de Noviembre de 1948, a Rubén Olivares y Javier Alvarez, pizzería y heladería, AVENIDA DEL TEJAR Nº 3955, donde todos se domicilian. Esta publicación anula la efectuada del 10 al 14 de Enero de 1949.

e.19 abr.-Nº 12.641-v.23 abr.

Avisan Prieto, Alvarez y Cía., oficinas V. Cevallos Nº 150, T. E. 37-1152, que Jaime López vende a Desidero Groppa su negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4.995|99, domicilio partes. Reclamos, nuestras oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.652-v.23 abr.

Avisan Prieto, Alvarez y Cía., oficinas V. Cevallos Nº 150, T. E. 37-1152, que José Frontuto vende a Antonio Martínez y Manuel Vázquez, negocio bar y billares, sito calle AV. SAN JUAN 3401 esquina LINIERS. Reclamos, nuestras oficinas, domicilio partes, mismo negocio.

e.19 abr.-Nº 12.654-v.23 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía. corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre número 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Tomás de Caso, mi negocio de despacho de pan, calle JUAN B. ALBERDI Nº 1302. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Francisco Marco.

e.19 abr.-Nº 12.611-v.23 abr.

B

Avisan G. Gimena Cano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná Nº 290, T. E. 35-4599, que con nuestra intervención el señor Herminio Rodríguez vende a la señora María Vicenta Violante de Costa, su negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle BUCARELLI Nº 3400 esquina MANUELA PEDRAZA, domicilio partes; reclamos término ley, en n|oficina.

e.19 abr.-Nº 12.635-v.23 abr.

Se avisa por el término de ley que la Sociedad "Gráfica Mayo" razón social W. J. Acosta y Cía., con domicilio en esta Capital, BOULOGNE SUR MER 572, se disuelve y transfiere su activo y pasivo a la sociedad a constituirse por Ramón Vázquez, Wáshington Juan Acosta y Carlos Horacio Pirroni, con la misma razón social y domicilio. Reclamaciones: escribano Braceras, Av. de Mayo 811 (4º piso).

e.19 abr.-Nº 12.646-v.23 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt Nº 682, avisan: Casa Sibilla, integrada por Bartolomé Sibilla, Erasmo Luis Pablo Sibilla y Alfredo Sibilla, venden a Manuel Orons, Alejandro Pérez y Aurelio Pérez Jacome, fábrica y venta de pastas frescas, CANNING 2244, domicilio partes.

e.19 abr.-Nº 12.640-v.23 abr.

C

Al comercio: Cacheiro, Cerutti e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan que bajo su intervención el Sr. Manuel De Alba vende libre de deuda o gravamen al Sr. José María Estevez, su negocio de despensa, sito en los puestos Nº 74 al 76, Mercado Ben, COCHABAMBA Nº 1138, Capital, domicilio de las partes, Hipólito Yrigoyen 1907. Reclamaciones nuestras oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.627-v.23 abr.

Se hace saber por el término de ley, que el señor Jacobo Garbarz, "Sastrería Astor", con domicilio en Corrientes 1230, transfiere el activo de su negocio a la nueva sociedad colectiva: "J. Garbarz e Hijos, Sastrería Astor", con domicilio en CORRIENTES 1230, compuesta por los señores Jacobo Garbarz, José Garbarz y Golda Garbarz de Joly. Reclamos ante el Dr. Raúl E. Malimovca, Paraná 580, piso 4º. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1949.

e.19 abr.-Nº 12.655-v 23 abr.

Se avisa al comercio que don Mariano Correas, domiciliado en la calle Crámer 2209, vende, cede y transfiere las 249 cuotas de 100 pesos cada una, que tiene en la Sociedad que explota la fabricación y venta de jabón en polvo, bajo la denominación de "Jabonpol", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital calle CASEROS Nº 514, y con fábrica en la calle Pedernera número 1558 de Villa Madero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que son adquiridas así: a Sara Elvira Pabon de Dantiacq, 50 cuotas, domiciliada en la calle Caseros 514; a la razón social Dantiacq & Poinsteau Panello, 199 cuotas, domiciliada en la calle Caseros 514; asimismo don Roberto Aurelio Musante, domiciliado en la calle Crámer Nº 2209, vende, cede y transfiere a don Norberto Luis Dantiacq, domiciliado en la calle Caseros Nº 514, una cuota de 100 pesos, que tiene en la expresada sociedad "Jabonpol, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Oposiciones ley, escribanía Hervás Ibáñez, Lavalle 710, Capital Federal. — Buenos Aires, Abril 13 de 1949.

e.19 abr.-Nº 12.614-v.23 abr.

Al comercio: Cacheiro, Cerutti e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. 48-4785, avisan: Que bajo su intervención los Sres. Amador Garriga y Martín Echeconea venden libre de deuda o gravamen a los Sres. José Pena y José García su negocio de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la calle CERVIÑO Nº 3502, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.629-v.23 abr.

Al comercio: Pedro Clemente Machado venderá libre de acreedores negocio panadería mecánica y repartos establecido calle CABRERA Nº 3847|49 domicilio vendedor a Gaspar Llovet Linares, Carlos Ochoa Falfan y Casiano Falfan domiciliados en Vieytes 1355. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez martillero público en Vieytes 1355, Capital.

e.19 abr.-Nº 12.600-v.23 abr.

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta Capital, calle Méjico Nº 1220, T. E. 37-4529; avisan que con su intervención Jesús Señorans vende a José Anastasio López el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle CASTRO BARROS Nº 79|83, domicilio de las partes contratantes. Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.597-v.23 abr.

"CH"

Ley Nº 11.867. — Marina V. Varas de Noziglia, escribano nacional, Santa María de Oro 276, Resistencia, Chaco, comunica: Que la Sociedad Comercial formada por Pedro Romildo Barbetti y Demetrio Báez, de Capital e Industria para la explotación de bosques y productos forestales domicilio legal "CAMPO BARBETTI" sobre RUTA NACIONAL Nº 11, municipio de esta ciudad; quedó disuelta con fecha 10 de Enero próximo pasado, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Pedro R. Barbetti; reclamos término legal escribano actuante, Resistencia (Chaco) Santa María de Oro número 276, domicilio de las partes.

e.19 abr.-Nº 12.607-v.23 abr.

Disolución de Sociedad. — Autorizaré escritura disolución sociedad "Pavesi y Brignole" con negocio de hotel, bar y cine "Olimpo" en EL ZAPALLAR, CHACO; haciéndose cargo del activo y pasivo don Ataliva Brignole. Escribanía: Marti Garro. El Zapallar, Chaco. Domicilio de las partes.

e.19 abr.-Nº 12.606-v.23 abr.

"D"

Avisan Prieto, Alvarez Cía, oficinas V. Cevallos Nº 150, T. E. 37-1152, que Edelmiro Cerqueiro vende a Jhalil Abdala negocio de despensa sito calle DEFENSA Nº 961, PUESTO Nº 115. — Reclamos, nuestras oficinas, domicilio partes mismo negocio.

e.19 abr.-Nº 12.650-v.23 abr.

"F"

Brunella Hnos. y Cía., domiciliada en la calle Reconquista 584, vende a Eduardo Rodríguez Lamas, domiciliado en la calle Crámer 4107, su negocio de juguetería al por menor, sito en la calle FLORIDA 753, local F. 12 (Galería Pacífico). — Reclamos estudio Repún, Rivadavia 755, piso 4º "H"

e.19 abr.-Nº 12.648-v.23 abr.

Concepción Rojas de Cerdán, comunica que vende a los señores Pereira González S. en C., su negocio de ramos generales, denominado "Almacén Guaraní" sito en la calle BUENOS AIRES 1273, de la localidad de CLORINDA (FORMOSA). — Reclamos al Dr. Oscar L. Medina, calle Belgrano 714, Formosa.

e.19 abr.-Nº 12.653-v.23 abr.

"H"

Avisa Juan Maron Murad, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, domiciliado en la calle Paysandú 1906, que Filemón Seara y Manuel Seara venden a Cándida A. Martínez y Sabina Fernández el negocio de mercería de la calle HABANA número 4063, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en mi domicilio.

e.19 abr.-Nº 12.598-v.23 abr.

"I"

Masci Apolinare, vende su negocio de bar y restaurant ubicado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 443, su domicilio a Francisco Stigulinsky, domiciliado en la calle Pereyra Lucena número 2536. Reclamos de ley: Tucumán 1679, 3º piso.

e.19 abr.-Nº 12.588-v.23 abr.

"J"

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos a los señores José Antonio Miguel, Francisco Bellas y Francisco Medraño, nuestro negocio de panadería mecánica, calle JUJUY Nros. 1143|45. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Luis Hernández y David Ayora.

e.19 abr.-Nº 12.610-v.23 abr.

Paula Julia Belliard de Moreno, y Francisco José Pedro Pesce, venden a Aurora Irene Martínez de Carbajo, su negocio de "lencería y artículos para señoras" "Reverie", ubicado en JUNCAL 2289, domicilio de las partes. Reclamos de ley: escribano Jorge Mario Rodríguez, Cangallo 456, 33-1428.

e.19 abr.-Nº 12.593-v.23 abr.

"M"

Comunico que doña María Raffetto de Lauria, vende a doña Patrocinio Isabel Picazzo Ortiz de Antonio, el negocio de despensa situado en la calle MARMOL Nº 754, reclamaciones de ley escribano interviniente doctor Juan Carlos Ferraria, Tucumán 1481, donde las partes constituyen domicilio.

e.19 abr.-Nº 12.613-v.23 abr.

A. Aguadero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1262, Capital avisan que Atilio Moauro y Narciso López Prieto, venden su negocio de hotel, sito en la calle MORENO 1352, piso 2º y 3º, Capital, a Jesús Santiso y Antonio R. Santiso. — Domicilio partes y reclamos ley, en n|oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.623-v.23 abr.

A. Aguadero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1262, Capital, avisan que Amelia Magnelli de Grau, vende su negocio de hotel - alojamiento, sito en la calle MEJICO 990, piso 1º, derecha, Capital, a Vicente Gómez. — Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.622-v.23 abr.

Comunícase por el término de ley, que el señor Enrique Scheurenberg, domiciliado en Moreno 1270, transfiere el activo y pasivo del negocio de confecciones que bajo su nombre explota en MORENO 1270, a la Enrique Scheurenberg S. R. L., con domicilio en Moreno 1270. — Reclamos de ley: Moreno 1270.

e.19 abr.-Nº 12.644-v.23 abr.

"N"

Arturo Marcos Delgado, establecido con fundición de bronce y aluminio en la calle NAZCA 2865 al 2867, de esta Ciudad, avisa, que transfiere su establecimiento a Compañía Bronces "Delga" Arturo M. Delgado, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) quien se hace cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Reclamos dentro del término de ley, en Nazca 2865, domicilio de los contratantes. — Buenos Aires, Abril 13 de 1949. — Interviene el martillero público Julio Benito.

e.19 abr.-Nº 12.651-v.23 abr.

"P"

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan: Genaro Román Suárez vende parte negocio que le correspondía negocio depósito de papas, cereales y forrajes, calle PILAR 1684, a sus condóminos Francisco Arias, Leonardo Pontisso y Emilio Ventura, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos ley, Pilar 1684, domicilio partes.

e.19 abr.-Nº 12.617-v.23 abr.

"R"

Avisa: M. A. Olmos, mart. púb., Cangallo 1537, p. 2º "A", que Rodolfo Campaño vende a Andrés Domingo Campaño y Alberto Campaño su heladería, REPUBLIQUETAS Nº 6378, domicilio de las partes. Reclamos a mis oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.615-v.23 abr.

Avisan: Muzio & Granero, balanceadores, Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721 que Domingo Grassano, vende a José Guillermo Zambrano, Miguel Angel Pelaez, y Jacinto Mariño, taller de carpintería mecánica, calle ROCHDALE 1183. Domicilio de las partes en el negocio, reclamaciones en nuestras oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.601-v.23 abr.

"S"

Avisan Prieto, Alvarez y Cía., oficinas V. Cevallos Nº 150, que queda nula la venta del negocio café, bar y billares sito calle SAN JUAN Nº 3401, que hacía José Frontuto a Antonio Martínez. Domicilio partes mismo negocio, reclamos nuestras oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.649-v.23 abr.

A. Aguadero y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 1262, Capital, avisan que Andrés Bassignana y Juan Isidoro Musso venden su negocio de hotel - alojamiento sito en la calle SAN JUAN 2878, Capital, a Santiago Grau y José M. Fernández. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.624-v.23 abr.

Al comercio aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía. corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Pío Ricardo Remotti, mi negocio de panadería mecánica, calle SOLIS Nros. 482|84. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Angel Emilio Martino.

e.19 abr.-Nº 12.612-v.23 abr.

"T"

Aurelio Pérez Rojo vende a Aquiles Merlo su mitad pro indivisa del negocio café, bar, denominado "Bar España", situado en TRIUNVIRATO 4500 esquina OLAZABAL, que posee en condominio con Marino Bosonotto y César Fregnan. Reclamaciones de ley: Escribano Agustín M. Carpaneto, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 33-9143, domicilio de las partes.

e.19 abr.-Nº 12.608-v.23 abr.

"W"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea Nº 24, T.E. 47-5661, que con su intervención, Jesús Blanco vende al señor Francisco Velasco su negocio de lechería y fabricación de helados, establecido en calle WARNES Nº 2179. Domicilio vendedor, Larrea Nº 24, comprador, domicilio negocio.

e.19 abr.-Nº 12.625-v.23 abr.

Al comercio: Cacheiro, Cerutti e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. 48-4785, avisan: Que bajo su intervención el Sr. Arturo Antonioli vende a los Sres. Félix Calvo y Elijio De Dios Casal, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle WARNES Nº 2399, Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.19 abr.-Nº 12.628-v.23 abr.

ANTERIORES

A

José Villegas, martillero público, avisa comercio: José Afonso Louro, Cristovan Carrusca Aleixo y Carlos Pérez Díaz, venden mi intermedio a José María Sagayo cuarta mitad indivisa de su hotel restaurant, sito calle ALSINA 2353|57. Reclamos término de ley y domicilio partes mis oficinas, Vieytes 1884.
Este texto reemplaza al publicado del 14 al 18 de dic. 1949, en B. O., bajo el Nº 4.838.

e.18 abr.-Nº 12.586-v.22 abr.

Avisan Mayor, González y Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento 1495, que José Manuel Rodríguez vende a Angel Freire la parte indivisa que le corresponde del almacén de comestibles y bar, sito calle ARZOBISPO ESPINOSA 1300 esquina RUIZ DIAZ 314 (Capital Federal). El comprador junto con el otro condómino Dalmiro D'Anunciacao se hacen cargo de la totalidad del pasivo del negocio. Reclamos ley y canje vales en el mismo negocio.

e.18 abr.-Nº 12.563-v.22 abr.

J. López y L. J. Galatto y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle H. Yrigoyen 1432, T. 38-0550 y 37-4613, avisan que, Felesindo Automuro vende a Juan Garayca su hotel con desp. de vinos y cervezas, sito ALSINA 1287, Capital, domicilio de ambos. Recl. de ley nuestras oficinas.

e.18 abr.-Nº 12.584-v.22 abr.

Américo Aristóbulo Gagna con domicilio real en la calle Andrés Lamas número 788, avisa al comercio y público en general, a los efectos de la Ley 11.867, que vende a Samuel Beer y Nathan Eifermann, con domicilio en Humberto Iº 670, su fábrica de tejidos y artículos de punto situado en AVENIDA SAN MARTIN Nº 6342, con todas sus instalaciones. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Gualterio F. Thomander, Sarmiento 1562, piso 4º, Dpto. 2.

e.18 abr.-Nº 12.585-v.22 abr.

Ramón Toledo, con domicilio en Juan B. Alberdi 842, transfiere a la sociedad en formación "Ramón Toledo y Compañía", con el mismo domicilio, el negocio denominado "Talleres Gráficos Hermes", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 842. Interviene la escribanía Buttini, Av. R. S. Peña 615, escrit. 307|11. Bs. Aires, abril 9 de 1949.

e.18 abr.-Nº 12.524-v.22 abr.

Avisan: Menéndez y Parga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención los señores Antonio Barattero y Mario Mongiano venden libre de gravamen a los señores Florentino Fernández y Pedro Bravo de Laguna el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle ARENGREEN Nº 907 esquina ROJAS Nº 802, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.18 abr.-Nº 12.513-v.22 abr.

Enrique Bruno y Cía, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rioja 1260, T. E. 45-2709, avisan que, Alejandro López vende a Salvador Ucha, el negocio de buffet, despacho de bebidas, vinos y cervezas, sito en la AVDA. DE MAYO 560, 7º PISO, de esta ciudad. Reclamos de ley en n|oficinas. Domicilio partes: Rioja 1260.

e.18 abr.-Nº 12.509-v.22 abr.

Enrique Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rioja Nº 1260, T. E. 45-2709, avisan que, el Sr. Bartolomé Raffo vende a Otón Valero Larrad el negocio de librería, juguetería y anexos, sito en la AVDA. ANGEL GALLARDO 648 de esta ciudad. Reclamos de ley en n|oficinas. Domicilio partes: Rioja 1260.

e.18 abr.-Nº 12.506-v.22 abr.

Lodos, Rivas & Cía., martilleros públicos, oficina Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisa: Manuel García vende a José Mira su negocio de lechería y anexos, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1210, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.18 abr.-Nº 12.503-v.22 abr.

Avisan Fermín Cabrera y Cía., balanceador y martillero matriculado, oficinas Avenida de Mayo 962, piso 2º, T. 37-1447 que: Alberto Gustale y Federico Jara Troche venden a Juan Elcodi su negocio de pensión, sito ALSINA 1112, piso 2º, derecha. Domicilio contratantes y reclamos ley nuestras oficinas.

e.16 abr.-Nº 12.430-v.21 abr.

Esteban P. Podestá, balanceador público, of. Uriarte 1303, T. E. 54-8125, avisa: Constantino Calvo y Manuel Marcos venden a Rafael Fernández su café y billares sito ALVAREZ THOMAS Nº 1800, domicilio de las partes.

e.16 abr.-Nº 12.418-v.21 abr.

Se avisa por cinco días que Mariño y Medrano Hnos., domiciliados en Juan Bautista Alberdi 1456, venderá a Grisntein y Medrano Hnos., domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1456, su industria de fabricación, armado e importación de implementos radioeléctricos, ubicado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 1456. Reclamos por el término de ley Juan Bautista Alberdi 1456.

e.16 abr.-Nº 12.448-v.21 abr.

Se hace saber al comercio, que la sociedad comercial colectiva "Pedro Tombetta e Hijos y Badarello", con negocio de despensa de comestibles, venta de bebidas alcohólicas envasadas y vinos y cervezas encasadas en la AVENIDA SAN MARTIN 6993, Capital Federal, domicilio de las partes, se disuelve, retirándose de la misma los socios Camilo Badarello, Pedro Tombetta (hijo) y José Tombetta, haciéndose cargo del activo y pasivo el otro socio señor Pedro Tombetta (padre). — Oposiciones de ley ante el escribano Alfredo Glucklich Pietranera, Avda. Julio A. Roca 610, piso 7º

e.13 abr.-Nº 12.358-v.20 abr.

José Villegas, martillero público, avisa comercio: Zeferino Antonio Jorge, vende por mi intermedio a don Agustín Cuervo, su peluquería, cigarrería sita calle ALBARIÑOS 1296|300. — Reclamos término ley y domicilio partes nuestras oficinas, calle Vieytes 1884.

e.13 abr.-Nº 12.399-v.20 abr.

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta Capital, calle Méjico Nº 1220, T.E. 37-4529, avisan que con su intervención Teresa Parceiro Castro de Vilariño, vende al señor Miho Gole, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle AVDA. EMILIO CASTRO Nº 5398, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.

e.13 abr.-Nº 12.348-v.20 abr.

Lázaro Joskowicz, avisa que vende y transfiere el activo y pasivo del negocio de cigarrería de la calle ASAMBLEA 980, a doña Jana Tauba Turek. — Reclamos de ley en la misma dirección.

e.13 abr.-Nº 12.389-v.20 abr.

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención los señores Alcides Coccaro y Walter Edgardo Coccaro, vende a los señores Fortunato Pagés, Raúl Vicente Presedo y Enrique Pedro Passardi, su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle ALBARRACIN Nros. 1642|44. — Reclamos interpónganse dentro término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.13 abr.-Nº 12.354-v.20 abr.

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía., "oficinas Mitre", que Salomón Bequí y Antonia Aleny, venden a Gerónimo Saín, su despacho de pan, sito AZARA 1432, domicilio vendedores. — Comprador y reclamos, Bartolomé Mitre 2117.

e.13 abr.-Nº 12.350-v.20 abr.

Avisa Adolfo Alvarez & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Corrientes 1844, Cap. Federal, Fancisco Serio, vende su negocio de almacén sito en MARIANO ACOSTA 1589, a la Srta. Juana Florencia Alba. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, dom. ambos.

e.13 abr.-Nº 12.383-v.20 abr.

Ponce y Cía., balanceadores, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de despacho de pan y ventas de facturas, sito en la calle AVDA. AMERICA 2721; domicilio de las partes. — Vendedor: Andrés Seferino Bustamante. — Comprador: Angel Tacchella. — Por reclamos del sitado negocio, en n|o., Serrano 2150, piso 2, T.E. 72-8545.

e.13 abr.-Nº 12.351-v.20 abr.

Lino M. Pais & J. M. Barros, balanceadores y martilleros públicos, con matrícula nacional y provincial, con oficinas en Cangallo 1739, avisan al comercio en general que con su intervención la señora Luisa Martinotti de Pico, domiciliada en la calle Acevedo 2881, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en ACEVEDO 2881, al señor Angel Sobral, domiciliado en la calle French 3142, reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas.

e.12 abr.-Nº 12.286-v.19 abr.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con oficinas en la calle Santiago del Estero 112; avisa al comercio que Antonio Da Silva o Da Silva Nunes vende a Leandro B. J. y Héctor P. A. Schiaffino, la tercera parte pro-indivisa que le corresponde en el garage "General Paz", con su activo y pasivo, ubicado en la calle JUAN B. ALBERDI 6467, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en la Escribanía. Buenos Aires, Abril 8 de 1949.

e.12 abr.-Nº 12.290-v.19 abr.

Tomás V. Abásolo, balanceador y martillero público, Loria 534, avisa que José María Juan (h) y Julio Nicolás Ragno, venden a Manuel y Luis García Boo, el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y billares, calle AVELLANEDA Nº 3301|05. Domicilio de las partes.

e.12 abr.-Nº 12.277-v.19 abr.

B

Eugenio Mauriño Landin, martillero público, oficinas Cangallo 1409, piso 1º, avisa al comercio que, con su intervención, Federico Inger y Francisco Kocourek venden a "King, Greene y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), su negocio de fabricación de lápices en general, con domicilio en BERMUDEZ 1964, de esta Ciudad, y fábrica en Cuyo 730, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.18 abr.-Nº 12.549-v.22 abr.

Avisa José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T.E. 38-7842, que Apóstolos Contouris vende a Cecilio Ullua y José Curti, negocio de "venta de cigarrillos y golosinas", calle BOEDO 1399, domicilio constituído por los contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.18 abr.-Nº 12.553-v.22 abr.

El escribano público Basilio Zarlenga, con oficinas en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorio 317, comunica que por su intermedio la sociedad de hecho "Segura y Ramonda", constituída por los señores Maximino Segura y José Ramonda, domiciliados en la calle Ballivian 3267, vende a los señores Rafael Constantino Trama y Andrés Agosta, domiciliados en la calle Ballivian 3267, el negocio de fábrica de soda ubicado en esta Capital, calle BALLIVIAN números 3267|69. Reclamos por el término de ley en las oficinas del escribano actuante.

e.18 abr.-Nº 12.583-v.22 abr.

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, T. E. 21-4751, avisa: Agustín Lombardi, domic. 20 de Setiembre 332, vende a sus socios Renato Lombardi y Mario Antonio Barbagallo, domic. Palos 815, la tercera parte indivisa que le corresponde en la empresa de transportes denominada "Yo Lo Haré", BRANDSEN Nº 362, Capital. Reclamos mis oficinas.

e.16 abr.-Nº 12.482-v.21 abr.

Avisan: G. Gimena Cano e hijo. de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, T.E. 35-4599, que con nuestra intervención, el señor Herminio Rodríguez, vende a la señora María Vicenta Violante de Costa, su negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta ciudad, calle BUCARELLI Nº 3400 esq. MANUELA PEDRAZZA, domicilio partes reclamos término de ley en n|oficina.

e.13 abr.-Nº 12.366-v.20 abr.

Al comercio: Manuel, Miguel y Francisco Requena, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad Requena Hnos., S. R. L., instalada con fábrica para calzado en la calle BEAUCHEF Nº 1606, comunican que han disuelto la referida sociedad y transferido su activo y pasivo a los señores Julio Venancio Piadralba y Miguel Requena, los que seguirán ejerciendo la misma industria. — Interviene en esta transferencia el contador público nacional, Rodolfo Redondo, en cuyo domicilio, San Martín 232, se atienden reclamaciones de ley.

e.13 abr.-Nº 12.402-v.20 abr.

Lino M. Pais & J. M. Barros, balanceadores y martilleros públicos con matrícula nacional y provincial, con oficinas en Cangallo 1739, avisan al comercio en general que con su intervención los señores Buenaventura y Antonio Blanco, domiciliados en la calle Billinghurst 371 venden su negocio de hotel pensión, sito en la calle BILLINGHURST 371, al señor Daniel Fernández Alvarez, domiciliado en Cangallo 1739. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas.

e.12 abr.-Nº 12.287-v.19 abr.

Se avisa que Guillermo Nicasio García vende a María Teresa Frega de Scaglione, el negocio de mercería y perfumería de su propiedad, sito en calle BOEDO números 1142|46. Reclamos de ley, Moreno 2028, p. 1º, "B", donde las partes constituyen su domicilio legal.

e.12 abr.-Nº 12.336-v.19 abr.

"C"

Lodos, Rivas & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: Spiro Lluski vende a Aldo Cattarello su negocio de: restaurante, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CORDOBA 3619, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.18 abr.-Nº 12.502-v.22 abr.

Lodos, Rivas & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47-0970, avisan: Dictino Armesto vende a Lorenzo Almada la parte mitad indivisa del negocio de lechería y anexos, sito en la calle CRAMER 2002, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.18 abr.-Nº 12.500-v.22 abr.

García y Etcheverry, balanceadores, oficinas Bmé. Mitre 1617, avisan que Jorge Tolosa y Manuel Carrica, venden a Leandro Regueiro, lechería, despacho vinos y cervezas, CARLOS CALVO 900. — Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

e.18 abr.-Nº 12.545-v.22 abr.

Se hace saber que Juan Carlos Oria, domiciliado en la Avda. de Mayo 963, vende al señor Adolfo Maruzzi, con domicilio en la calle España 320, el negocio de venta de lapiceras y lápices denominado "Abbor's", instalado en la calle CORRIENTES 1551. — Reclamos de ley: escribano H. Plaetsier, Av. P. R. Sáenz Peña 811.

e.18 abr.-Nº 12.548-v.22 abr.

El señor César Genoud con domicilio en la calle San Martín 50, vende a la señorita Sara Magdalena Etchaleco con domicilio en la calle Rivadavia 5633 su laboratorio de artículos de tocador instalado en la calle CONGRESO 3085, reclamos de ley en el domicilio de la compradora.

e.16 abr.-Nº 12.429-v.21 abr.

Se hace saber por 5 días que Cinematográfica del Plata, S.R.L. Cap. pesos m|n. 410.000, Cinematografistas, Rivadavia 1273, transfiere el cine "Villa Crespo", cinematógrafo, sito en CORRIENTES 5535 a Dositeo Fernández y Cía. Cinematografistas, Belgrano número 1260. Reclamos Ley 11.867 en el domicilio del comprador.

e.16 abr.-Nº 12.424-v.21 abr.

Se hace saber que la señora Cándida Magdalena Cordoba de Rodríguez, vende al señor Jaime Bacin, la fábrica de tejidos instalada en la calle COLODRERO 3126/30 de esta Capital. Reclamos en calle Nicasio Oroño 2119.

e.16 abr.-Nº 12.476-v.21 abr.

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas Sarmiento 1482, (T. E. 38-4864), el señor Benigno Fernández, vende al señor Andrés Fernández, el

desp. de pan, DANIEL CERRI 1601, sus domicilios. — Reclamos mis oficinas.
e.13 abr.-Nº 12.363-v.20 abr.

Tomás V. Abásolo, balanceador y martillero público, Loria 534, avisa que Juan Quinteros, Marcelino Fernández, Florentino José Folis, Julio Hontalvilla, José Vallejo y Marcos José Casanova (g|Quinteros, Fernández & Cía.), venden a Emilio Suárez, José Arias, José Mancebo, Emilio Pereira y Manuel García, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle CUENCA Nº 1474|80, domicilio de las partes.
e.12 abr.-Nº 12.280-v.19 abr.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571 que: Mariano Gómez, Eusebio Book y José Veloso que giran "Gómez y Cía.", venden a Constantino Senra, Gerardo González, José González, José García, Francisco García, Joaquín Domínguez, Gerardo Boente y Cesáreo García, que girarán "Senra y Cía.", casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, sito CANGALLO 301|07 esq. 25 DE MAYO 208. Domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.12 abr.-Nº 12.319-v.19 abr.

Antonio R. Giunta, balanceador, martillero público, Avda. de Mayo 1346, avisa: José Pérez Romero y José Antonio López López, domiciliados Condarco 2320, venden fábrica de pastas frescas, y venta de las mismas, calle CUENCA 3230, a Antonio Iemma, Miguel Angel Iemma y Ernesto Ré, domiciliados Estados Unidos 1519. Reclamaciones en mis oficinas.
e.12 abr.-Nº 12.320-v.19 abr.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, calle CONSTITUCION Nº 3564|70, a los señores Munsef Murad Feres y Roberto Canullan. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: José Suárez y Fructuoso Pérez. — Buenos Aires, Abril 8 de 1949.
e.12 abr.-Nº 12.266-v.19 abr.

"CH"

Cristo Demetrio Triandafilide, vende a Angeles Barcos de Scatena, negocio churrasquería, su propiedad, denominado "Cuartito", sito en 25 DE MAYO 815. COMODORO RIVADAVIA. — Pasivo, cargo vendedor. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
e.18 abr.-Nº 12.568-v.22 abr.

Edgard Bernardo Quiroga, escribano de Registro de Puerto Madryn, Chubut, avisa que con su intervención, el señor Pascual Sanz, con domicilio en esta localidad, vende al señor Silverio Romero, también domiciliado en esta localidad, todas las existencias, muebles y útiles del comercio de su propiedad de "Industria de Aguas Gaseosas y Hielo", sito en la calle GENERAL BELGRANO número 468 de PUERTO MADRYN, CHUBUT. — Reclamaciones de ley, al escribano actuante. Puerto Madryn, Chubut, Abril 8 de 1949.
e.18 abr.-Nº 12.569-v.22 abr.

Sergio Herrería vende a Federico Donaubauer y Rolando Tombesi, negocio carnicería y almacén, su propiedad, denominado "El Unico", sito intersección CHACABUCO Y DORREGO, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo, cargo vendedor. — Reclamaciones, ante escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
e.18 abr.-Nº 12.567-v.22 abr.

Juan Ferre vende a Martín Sanchez Casado, mitad indivisa, negocio estación servicio y garage, denominado "Garage Belgrano", sito BELGRANO 660, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo, cargo vendedor. — Reclamaciones ante escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.
e.18 abr.-Nº 12.566-v.22 abr.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Meliano Fernández, vende a José Otero y José Amil, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y billares, CHILE Nº 989, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.582-v.22 abr.

Se hace saber que los señores Moisés Kirstein y Ramón Kirstein venden a los señores Martín Ursiny y Juan Truba, el negocio de despacho de bebidas, café, confitería y anexos denominado "Bar Internacional", sito en el pueblo VILLA ANGELA (CHACO), en calle 25 de Mayo Nº 154. Se hace saber al mismo tiempo, que los señores Moisés y Ramón Kirstein continuarán en el negocio al por mayor, de los ramos confitería, cigarrería y anexos. Por reclamos de ley al escribano Alberto Eutimio Zaragoza, calle 9 de Julio 247, del mismo pueblo.
e.12 abr.-Nº 12.293-v.19 abr.

E

José Pardo, balanceador y martillero público, Uruguay 228, T.E. 37-6237, avisa que Lida Bendinelli de Burgos vende a María H. Folno de Echeverría, su despensa sita ECHEANDIA Nº 4159 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley mis oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.538-v.22 abr.

Se avisa que Rafael Paredes, vende a Vidal Cohenca, su negocio de lencería denominado "Arlex", sito en ECHEVERRIA 1524, Capital. — Reclamos de ley y domicilio contratantes, mismo negocio.
e.18 abr.-Nº 12.557-v.22 abr.

"F"

Se avisa que la sociedad "Springbrook Company de Lanusse y Compañía", constituída por Manuel Fariña y Lucio Enrique Lanusse, dedicada a la importación y exportación de mercaderías, domiciliada en FLORIDA 32, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Lucio Enrique Lanusse. — Reclamos de ley: escribano Julio J. R. Figueroa, San Martín número 201, 3º, esc. 1, donde constituyen domicilio las partes.
e.18 abr.-Nº 12.551-v.22 abr.

"G"

Israel Liberman, domiciliado en la calle Gral. J. G. de Artigas 1591, vende a la sociedad "Francisco Scutari y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, con domicilio en Ramón L. Falcón 5531, compuesta por los Sres. Francisco Scutari, Miguel Sponsa, Vicente Campilongo y Vicente Di Tore, su negocio de fábrica y venta de muebles, sito en la calle GRAL. J. G. DE ARTIGAS 1591, Capital. Reclamaciones de ley, escribanía Solimei, Avda. de Mayo 1370, escrs. 102-3, donde las partes constituyen domicilio.
e.18 abr.-Nº 12.510-v.22 abr.

Se hace saber que D. Ignacio Stillo, vende a D. Juan Revythis el taller de tornería mecánica de su propiedad situado en la calle GIBSON Nº 4128 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en estudio Dr. Demarchi. Rodríguez Peña 518, 6º piso A.
e.18 abr.-Nº 12.555-v.22 abr.

Aviso: Catalina Oliver de Pereira, vende a don Ladislao Takáos, el activo y pasivo del negocio de cigarrería, librería y bazar instalado en la calle VALENTIN GOMEZ 3502, (domicilio de las partes). Reclamos de acuerdo a la Ley 11.867, en escribanía Velar de Irigoyen, San Martín 66, piso 2º, escritorio 226.
e.16 abr.-Nº 12.460-v.21 abr.

Se hace saber la disolución de la sociedad "Alessi y Compañía, Sociedad en Comandita", cuyo objeto es la explotación y comercialización de industrias grasas esteáricas, con domicilio en la calle GUARDIA NACIONAL Nº 1836, de esta Capital, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio señor Agustín J. Alessi. La escritura será autorizada por el escribano don Carlos A. Mugaburu, con oficinas en la calle Sarmiento 722, primer piso, donde las partes constituyen domicilio y serán atendidas las reclamaciones.
e.13 abr.-Nº 12.379-v.20 abr.

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención el señor Luis Cicchitti, vende al señor Arturo Rodríguez su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle GURRUCHAGA Nros. 381|85. — Reclamos deben interponerse dentro término legal en nuestras oficinas, domicilio partes.
e.13 abr.-Nº 12.353-v.20 abr.

Tomás V. Abásolo, balanceador y martillero público, Loria 534, avisa que, Francisco Robustiano Zárate vende a Elías López y Miguel Piñeirua, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle GUALEGUAY Nº 1486. Domicilio de las partes.
e.12 abr.-Nº 12.279-v.19 abr.

Elías Ayub con negocio de compraventa de tejidos, domiciliado en la calle Granaderos 695, Capital, transfiere dicho negocio a la Sociedad "Sederías La Catita" de Villarino y Ayub, con domicilio en la calle GRANADEROS 695, Capital. Reclamos de ley: Escribanía May Zubiría, Lavalle 655, donde las partes constituyen domicilio al efecto.
e.12 abr.-Nº 12.342-v.19 abr.

"H"

Avisan Menéndez y Parga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Dámaso González Antón vende libre de gravamen al señor Antonio José Fernández el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle HONDURAS Nº 5795 al 5799 esquina CARRANZA, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.514-v.22 abr.

"I"

García y Etcheverry, balanceadores, oficinas Bmé. Mitre 1617, avisan que Faustino Massoni, venden a Kristo Kalis y Spiro-Kolios, despacho de pan y facturas, BERNARDO DE IRIGOYEN 1255, reclamo de ley nuestra oficina domicilios partes.
e.18 abr.-Nº 12.547-v.22 abr.

Secundino García, vende y Pedro Ferrero compra, el negocio de carbonería, INDEPENDENCIA 4348. — Reclamaciones término de ley, Alfredo A. Desprats, Suipacha 756, domicilio de las partes.
e.13 abr.-Nº 12.373-v.20 abr.

Avisan: Feliciano y José Núñez que habiéndose constituído la sociedad colectiva "Antonio Núñez e hijos", transfieren a la misma el activo y pasivo de su negocio de confitería, fábrica de facturas y despacho de pan, sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 4079|83, domicilio de las partes.
e 12 abr.-Nº 12.274-v.19 abr.

"L"

Enrique Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rioja 1260, T. E. 45-2709, avisan que, Magdalena Spinelli vende a Pedro Cipriano Caracotche el negocio de despensa, venta de comestibles, vinos y cervezas, sito en LUGONES Nº 401|7 de la localidad de REMEDIO DE ESCALADA, Ptdo. CUATRO DE JUNIO. Reclamos de ley en n|oficinas. Domicilio partes: Rioja 1260.
e.18 abr.-Nº 12.508-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730 - 38-1474 - 7565, avisa José Aquiles Galdi vende a Carlos Alberto Neira, su despensa de comestibles, sita LADINES 3253. Sus domicilios, reclamos de ley mis ofic.
e.18 abr.-Nº 12.530-v.22 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención los señores Antonio Garrote y Senen Gómez venden a los señores Celestino Hernando, José Certo, José María Rua y Arsenio Rodríguez, el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas sito en esta capital calle LAVALLE Nº 3455|57. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
e.16 abr.-Nº 12.440-v.21 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta capital, calle LAS HERAS número 2895|99 esquina BUSTAMANTE Nº 2706; domicilio de ambas partes. Vendedores: Manuel Berdasco y Manuel Menéndez. Comprador: Gumersindo Darriba. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As., 8|4|49.
e.16 abr.-Nº 12.426-v.21 abr.

L. Ruiz Rivas, mart. púb., ofic. Paraguay 1009, 2º piso, avisa: que Santiago Marchioni, vende libre grav. y pers. a Virginia Peláez Suárez, neg. pensión, LAVALLE 870, 4º piso, dom. contr. — Reclamos ley m|ofic.
e.13 abr.-Nº 12.371-v.20 abr.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rodríguez Peña 147, T. 38-8294 y 37-7019, que Sara Blanco de Pérez vende a Camilo José Rodríguez y Franco Camilo Rey, su cuarta parte ind. neg. chocolatería y restaurante, LAVALLE 1754, dom. ptes. Reclam. mis oficinas.
e.12 abr.-Nº 12.271-v.19 abr.

"M"

Avisan Irene Terenghi de Pérez, Deolinda Gómez y Pedro Cristian Nielsen, que venden su negocio de bar y café, sito en la calle 25 DE MAYO Nº 583 a Moser y Cía. (sociedad en formación). Reclamaciones de ley en Rivadavia 764, piso 1, domicilio de las partes.
e.18 abr.-Nº 12.521-v.22 abr.

Se avisa al comercio que el señor Agustín Robbiano vende a Onofre Juárez y a Honorio Juárez el negocio de taller de calzado, sito en 25 DE MAYO 713, domicilio de partes y reclamo de ley.
e.12 abr.-Nº 12.281-v.19 abr.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Antonio Oliver vende a Urbano Capriogliо, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta ciudad, calle MORENO 3342, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.12 abr.-Nº 12.296-v.19 abr.

Don Emilio Benazera, vende ante mí su negocio de bar y venta de café, denominado "Sorocabana", ubicado en POSADAS, Capital del TERRITORIO DE MISIONES, calle BOLIVAR 299, esq. COLON, a don Tomás Terán y don Enrique Dufour. Reclamos en la escribanía, donde las partes constituyen domicilio. Emilio J. Gueret, escribano público, Ayacucho 336, Posadas (Misiones).
e.12 abr.-Nº 12.260-v.19 abr.

"N"

Lodos, Rivas & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: Fidel Fernández vende a Manuel González la parte mitad indivisa del negocio de despacho de bebidas y bar (buffet del Centro Montañés), JORGE NEWBERY 2818, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.498-v.22 abr.

Pedro María Ferreiro Seijas, martillero público, con oficinas en la calle Rivadavia 2542, donde constituyen domicilio las partes, comunica que María G. de Lavalle y Antonio González venden al Sr. Claudio Albornoz, el negocio de lechería y venta de helados sito JORGE NEWBERY Nº 3702.
e.12 abr.-Nº 12.261-v.19 abr.

Eduardo F. Vila, bal. y mart. púb., of. Nogoyá 3285, avisa que c|s. interv., Eusieride Ariano vende a María Lorenza Cachón s|neg. de fiambrería sita NUEVA YORK 3600, Cap., dom. de partes. Reclam. en mis ofic.
e.12 abr.-Nº 12.269-v.19 abr.

"O"

Avisan: Menéndez y Parga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención doña Clementina Leitgeb y doña Hilda Wolf venden libre de gravamen al señor Dionisio García el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta ciudad, calle O'HIGGINS Nº 3303 esquina a MANUELA PEDRAZA Nº 2001, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.512-v.22 abr.

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, T. E. 21-4751, avisa: Bartolomé De Gori, domic. Olavarría 332, vende a su socio Juan Cosmani la parte mitad que le corresponde en la carbonería cita OLAVARRIA 336, domicilio del comprador, Capital. Reclamos m/oficinas.
e.16 abr.-Nº 12.483-v.21 abr.

Avisa: Castro López, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1482, (T.A. 38-4864), el señor José López, vende al señor Manuel Méndez, el negocio de despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito OLAVARRIA Nº 1500, sus domicilios. — Recl. mis oficinas.
e.13 abr.-Nº 12.362-v.20 abr.

Mariano Nominaniak, vende a Germán Wernicke Balcarce, su fábrica de tejidos de seda, sito calle OLAZABAL 5685, domicilio constituído por las partes. — Reclamos de ley, Lugones 2083.
e.13 abr.-Nº 12.403-v.20 abr.

"P"

Manuel García avisa que vendió al escribano Leonardo González Victorica sus oficinas "Rosper Comisiones" —comisiones en general— domicilio PARANA 592. Reclamos en el mismo, domicilio partes.
e.18 abr.-Nº 12.507-v.22 abr.

Se hace saber que Samuel Kogan o Samuel Kogan y Cía. vende su fábrica de tejidos de punto, sito en PASAJE EL ALFABETO 1836, libre totalmente de pasivo, a Linksman y Cía., Sociedad Colectiva (en formación) a constituirse por Salomón Munys Linksman, José Moisés Pomeranz y Samuel Kogan. Reclamos de ley, Dr. E. Rotman, calle Corrientes 1515, 5º piso A, Buenos Aires, domicilio de las partes.
e.18 abr.-Nº 12.562-v.22 abr.

Al comercio: Se hace saber que a partir del día 31 de Marzo de 1949, se disuelve la Sociedad de Capital e Industria "Jorge Santi & Cía." del ramo de: confecciones para señoras, sito en la calle PICHINCHA Nº 23, piso 1 E., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio industrial señor Alfredo Soudjoukdjian. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de la sociedad, donde constituyen domicilio las partes, al señor Juan E. Pisentte liquidador de dicha firma.
e.18 abr.-Nº 12.572-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730. 38-1474 - 7565, avisa Miguel Galatro vende a José Fiaño Vazquez su despensa de comestibles, sita PATAGONES 4300. Sus domicilios. Reclamos de ley mis ofic.
e.18 abr.-Nº 12.532-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público ofic. E. Ríos 730. 38-1474 - 7565, avisa Juan José Mansueti vende a José Staroba su despensa comestibles, sita PORTELA 1701. Sus domicilios. Reclamos de ley mis ofic.
e.18 abr.-Nº 12.533-v.22 abr.

Se hace saber por el término de ley, que Miguel Gotelli (h.) y Jaime Dardo Orella, domiciliados Paraguay 4454 C. F. venden a Fermín Erezuma, domiciliado Uruguay 560 (C.F.) el negocio de garage instalado en la calle PARAGUAY 4454|58. — Reclamaciones: escribanía Bonetti, Florida 336.
e.18 abr.-Nº 12.543-v.22 abr.

Tomás V. Abásolo, balanceador y martillero público, Loria 534, avisa que Alejo y Aquilino López, venden a Andrés Manuel Casal y Enrique García, el negocio de panadería mecánica y repartos, calle PAVON Nº 3367|69. Domicilio de las partes.
e.12 abr.-Nº 12.278-v.19 abr.

Se hace saber que el Sr. Camilo Alejo Nabias vende a la Sra. Celia Matilde Pereyra y Sr. Salvador Tomás Fontana, el negocio de envases medicinales y anexos, denominado "Femia", ubicado en la calle PAEZ Nros. 2995 al 2999. Reclamaciones: Escribano Raúl F. Devoto, con oficinas en la Avda. de Mayo 1249, lugar donde las partes constituyen domicilio.
e.12 abr.-Nº 12.335-v.19 abr.

"R"

Lodos, Rivas & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: Manuel Martínez Requejo vende a Francisco Antas su negocio de café y bar, sito en la calle ROSARIO 202, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.18 abr.-Nº 12.504-v.22 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158 - 2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 4890|96 esquina VALDENEGRO Nº 3599; domicilio de ambas partes. — Vendedor: José Angel García. — Comprador: Serafín Marino. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Bs. As. 8|4|49.
e.16 abr.-Nº 12.427-v.21 abr.

Se avisa al comercio, que don José Zoto, domiciliado en la calle Directorio 445, vende al señor Manuel Campo, domiciliado en la calle Rivadavia 1857, la parte que le corresponde en la imprenta instalada en esta Capital, calle RIVADAVIA 1857, por escritura que pasará ante el escribano Orestes Capé, Diag. R. S. Peña 825. — Reclamos en el plazo de ley.
e.13 abr.-Nº 12.377-v.20 abr.

"S"

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225 y 3691, que Francisco Spagnuolo vende a Emilio Luis Constante Bragietta, el negocio de despensa de comestibles ubicado en esta Capital, calle SANTANDER Nº 1202, donde se domicilia el vendedor; el comprador domiciliado en nuestras oficinas. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.
e.18 abr.-Nº 12.564-v.22 abr.

Norberto J. Podestá, corredor público, con oficinas en la calle Rincón Nº 50, donde constituyen domicilio las partes, avisa que José Fernández vende a su condómino José Ramón Pérez, la parte mitad indivisa que le corresponde del negocio de panadería mecánica, sito SARANDI Nº 747|49.
e.18 abr.-Nº 12.571-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público, of. E. Ríos 730, avisa: María Fernández de Dos Santos vende a Manuel Pires Da Horta su parte mitad indivisa negocio restaurante, vinos, cervezas, venta de helados, sito SALTA 1344|50. Sus domicilios.
e.18 abr.-Nº 12.529-v.22 abr.

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730 - 38-1474 - 7565, avisa Antonio Espósito vende a Constante Morano su restaurante, parrilla, sito SERRANO 1799. Sus domicilios. Reclamos de ley mis ofic.
e.18 abr.-Nº 12.531-v.22 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que: Marcos Pérez vende a Manuel Benedicto Pensado y Juana Matellan Viuda de Infanzon, la parte que tiene y le corresponde conjuntamente con el señor Marcos Palomares, en el negocio de despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y por copas, y restaurante, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 4202|04 esquina GASCON Nº 598; los señores Marcos Palomares, Manuel Benedicto Pensado y Juana Matellan Vda. de Infanzón, toman a su cargo la totalidad del activo y pasivo, del negocio. — Domicilio y reclamos de ley en el mismo. — Bs. As., 8|4|49.
e.12 abr.-Nº 12.425-v.21 abr.

José Espina Villa, vende su negocio denominado Hotel "Las Horquetas" situado en la LEGUA "D" del LOTE Nº 5, FRACCION "C" de la COL. GRAL. PAZ del TRIO. de STA. CRUZ, al señor Víctor Infante, por intermedio del martillero señor José A. Aidar. Reclamaciones de ley en Ameghino número 1050, oficinas del martillero, donde constituyen domicilio las partes.
e.16 abr.-Nº 12.415-v.21 abr.

Jacobo Bajar, domiciliado en BME. MITRE Nº 237 de PUERTO SAN JULIAN, T. de STA. CRUZ, vende su negocio denominado Gran Restaurante y Churrasquería "Jacobo", situado en el mismo lugar al señor José Gabino Hernández, por intermedio del martillero señor José A. Aidar. A los efectos del Decreto Ley 31.665|44 el vendedor deja constancia que el comercio de que se trata nunca tuvo empleados como es de pública notoriedad. Reclamaciones de ley en Ameghino Nº 1050, oficinas del martillero, donde constituyen domicilio las partes.
e.16 abr.-Nº 12.416-v.21 abr.

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190, T. E. 38-8595, que los Sres. Antonio León Aníbal Sihiavetta y la Sra. Concepción Ibáñez Rojas, vende a la Sra. E. María Vázquez su hotel, sito SALTA 305, libre de toda deuda, reclamaciones de Ley 11.867 y domicilio de los contratantes en el mismo hotel y en mi oficina.
e.16 abr.-Nº 12.417-v.21 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Isaac Souto, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1246 al 1250. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Jesús Casal. — Buenos Aires, Abril 11 de 1949.
e.16 abr.-Nº 12.449-v.21 abr.

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: José María Suárez vende a Francisco Zabalza y Antonio Gómez, casa lunch, bar, venta helados, sito calle SANTA FE 5288, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.16 abr.-Nº 12.439-v.21 abr.

Se hace saber por el término de ley, que los señores Wenceslao Luis Napoleón Verniere, que acostumbra a hacerse llamar Wenceslao Verniere, domiciliado en la calle Malabia 2847, Capital Federal y Enrique Jeanniard, domiciliado en Hotel Huemul de San Carlos de Bariloche, ambos por derecho propio y el doctor Ricardo Marcó del Pont, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, en representación de Juan Félix Lorenzo María Bosc, Andrés Pedro Federico María Bosc y Genoveva María Laurencia Isabel Bosc de Temple, transfieren como aporte de capital a la sociedad "Huemul Hotel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en SARMIENTO 459, 2º piso, Capital Federal, todo el activo del Hotel Huemul, instalado en San Carlos de Bariloche. — Reclamos al escribano encargado de escriturar, señor Carlos Rezzonico Noseda, calle Reconquista 331, Capital Federal.
e.13 abr.-Nº 12.398-v.20 abr.

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos, oficinas Florida 259, piso 2º, escritorio 219, que Antonio Rodríguez y Serafín Yebra, venden a Luisa Gola e Inés de Cavagna, su negocio de hotel denominado "Splendid", situado en esta Capital, calle SUIPACHA Nº 335, domicilio contratantes. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e.13 abr.-Nº 12.400-v.20 abr.

Antonio Cancro, vende su negocio de florería "Casa Cancro", sito en la calle SALTA Nº 380, a don Angel Core. La escritura será autorizada por el escribano don Carlos A. Mugaburu, con oficinas en la calle Sarmiento 722, primer piso, donde las partes constituyen domicilio y serán atendidas las reclamaciones.
e.13 abr.-Nº 12.380-v.20 abr.

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía., "Oficinas Mitre", que María Fatima Hom vende a Oscar Giardini su despacho de pan sito SUIPACHA 1335, domicilio vendedor. Comprador y reclamos, Bmé. Mitre 2117.
e.12 abr.-Nº 12.338-v.19 abr.

Se hace saber por el término de ley, que ha quedado disuelta la sociedad colectiva que explotaba el negocio de "farmacia", ubicado en esta Capital, calle SARMIENTO 3099, esquina JEAN JAURES, cuya firma social era la de "Luis J. Scotto y Compañía", y estaba compuesta por los socios Luis Juan Scotto y Alejandro González Porsiolas, con domicilio en el local social, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Alejandro González Porsiolas. — Reclamos de ley, escribanía Rillo, calle Reconquista. 331, 1er. piso, T. E. 31-1862.
e.12 abr.-Nº 12.331-v.19 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle SALCEDO Nº 3468|72; a los señores Antonio Disanto y Carlos Albarellos. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Manuel Figueiras. — Buenos Aires, abril 8 de 1949.
e.12 abr.-Nº 12.267-v.19 abr.

Al comercio: José Ferreiro venderá libre de acreedores negocio panadería mecánica y repartos, establecido calle SAN EDUARDO número 4915|17, domicilio vendedor, a Tomás Vázquez Estrada y Andrés Rubio, domiciliados en Vieytes 1355. Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez, martillero público, en Vieytes número 1355, Capital.
e.12 abr.-Nº 12.265-v.19 abr.

"T"

Ernesto Avedillo avisa por cinco días que vende a José De Cesare su peluquería TRES ARROYOS 3502, domicilio ambos contratantes — Reclamaciones de ley escribano Eduardo Sorrentino Diana, Sarmiento 643. E. Sorrentino Diana.
e.18 abr.-Nº 12.554-v.22 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención el señor Franco García vende a los señores Alfredo Castro, Juan Paulino y Joaquín Paulino el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta capital, calle TINOGASTA Nº 5131|33. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
e.16 abr.-Nº 12.441-v.21 abr.

"U"

Attardi E. A., Alte. Brown 1232, T. E. 21-4751, avisa: Pablo Paoli, domiciliado Montañeses 2284, vende a Pedro Agustín Piaggio, domic. Alte. Brown 1232, su despacho de bebidas alcohólicas, sito TTE. GRAL. JOSE FELIX URIBURU 2696 esq. NAHUEL HUAPI, Capital. Reclamos mis oficinas.
e.16 abr.-Nº 12.481-v.21 abr.

Avisa: Castro López, balanceador y martillero público, oficina Sarmiento número 1482, (T.A. 38-4864), los señores Carlos León Restler y Nicanor Romildo Falchini, venden al señor Manuel Salgado, el negocio de bar y billares, sito en JOSE FELIX URIBURU Nº 2296. — Sus domicilios. — Recl., mis oficinas.
e.13 abr.-Nº 12.364-v.20 abr.

"V"

Al comercio hacése saber que: Pedro Juan Calderan, vende a Luis José Calderan su mitad indivisa del negocio de "heladería y pizzería" establecido en la calle VARELA Nº 1170, de Capital. — Domicilio partes y reclamaciones: Junín 364, interviene el escribano T. A. Alvariñas Cantón.
e.18 abr.-Nº 12.541-v.22 abr.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225-3691, que Laura Fernández de Sollano vende a Juan María Stroppa y María Muratore de Negri, el negocio de hotel ubicado en esta Capital, calle VIRREY MELO 2057, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal.
e.16 abr.-Nº 12.450-v.21 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención los señores Antonio Bernardino Vieytez, José Vieytez y Manuel Vicente venden a los señores Julio Ciurlanti, Laudelindo Octavio Ciurlanti, Osvaldo Julio Ciurlanti y Desiderio Vecino el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta capital, calle LOPE DE VEGA Nº 2855|57. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
e.16 abr.-Nº 12.442-v.21 abr.

Se hace saber por el término de ley que don Abdala Amín Zoblr, con domicilio en la calle Vidal 2549, que explota el negocio de fábrica de soda, ubicado en

la misma calle VIDAL 2549, vende el mismo libre de pasivo, a favor de los señores Francisco Alvarez, Américo Francisco Vissani y Aquilino Julián Guerra, domiciliados en la calle Tinogasta 5474. — Oposiciones en la escribanía José María Amado, Av. de Mayo 953, piso 3° — Buenos Aires, Abril 8 de 1949.
e.13 abr.-N° 12.367-v.20 abr.

"Y"

García Etcheverry, balanceadores, oficinas Bmé. Mitre 1617, avisan que José José Manuel Fernández vende a Mariano Giménez su negocio de carnicería y anexo, calle HIPOLITO YRIGOGEN 509, SAN MARTIN, reclamo de ley nuestras oficinas, domicilio partes.
e.18 abr.-N° 12.546-v.22 abr.

"Z"

René E. Luciano, mart. púb., of. Av. San Martín 6886, T. 50-9480, avisa: Luis Turk vende a Rosa Fin de Tomasini, desp. pan y facturas, ESTANISLAO S. ZEBALLOS 4915, s|dom. — Reclamos ley n|oficina.
e.13 abr.-N° 12.388-v.20 abr.

REMATES

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 25 de Abril de 1949, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y existencias del taller de tornería, calle LACARRA 1554, por orden de Salvador Imparato, domiciliado allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
e.19 abr.-N° 12.633-v.23 abr.

J. & A. Felippelli, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan que el día 21 de Abril de 1949 a las 15 horas, rematarán bar y restaurant, calle RIVIDAVIA 7616, orden Ernesto Flores y Antonio Pugliese, domiciliados allí.
e.16 abr.-N° 12.443-v.21 abr.

Alfredo Albino y José N. Zarino, martilleros públicos, oficinas Ceretti 2642 (51-9383) avisan que el 21 de Abril próximo a las 14.30 hs. rematarán las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías del negocio de despensa, sito en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA 6102 esq. ACHEGA, por cuenta y orden de su dueño, Sr. Enrique Messersi, domiciliado en el mismo. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
e.16 abr.-N° 12.413-v.21 abr.

Anuncia Adolfo López, martillero público, Lavalle 1246, 2° piso, esc. 8, el 21 de abril a las 14 horas, rematará existencias, mercaderías, instalaciones, etc., del Charleston Dancing, PEDRO MENDOZA 1455, por cuenta y orden de "Charleston Dancing, Sociedad de Responsabilidad Limitada", allí domiciliados. Reclamos en mis oficinas.
e.16 abr.-N° 12.438-v.21 abr.

Pascual P. Sarubbi, martillero público, hace saber por el término de ley, a quienes puedan interesar, que con su intervención, el señor Ernesto Moraiz, ha vendido en remate público, realizado el día 3 del corriente mes, las existencias del Hotel Splendid y anexo, sitos en calles 3 DE FEBRERO 318 y 332 de esta Ciudad, sin base y al contado. — Reclamaciones en mis oficinas de Córdoba 442, Posadas (Misiones). — Posadas, Misiones, Abril 4 de 1949.
e.12 abr.-N° 12.339-v.19 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

A

ASOCIACION DE MECANICOS DENTALES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Abril 1° de 1949.

Señores asociados:

De acuerdo a lo que disponen los artículos 61, 62, 63, 64 y 65 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará en nuestro local, Hipólito Yrigoyen 2579, el día lunes 25 del corriente a las 20.30 horas (segunda citación a las 21.30 horas), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscalizadora, referentes al duodécimo ejercicio.

3° Elección de seis (6) miembros titulares para integrar la C. D. por dos años (2), en reemplazo de los señores Carlos Ferrano, Elías Guitelman, Domingo Cubillo, Basilio Salinas, Tomás Gutiérrez y Arturo Ruggeri, que terminan su mandato, y un (1) miembro titular por un año (1), en reemplazo del señor Mauricio Savaler que renunció. Elección de cuatro (4) miembros suplentes de C. D. por un año (1). Elección de cinco (5) miembros, (tres titulares y dos suplentes) por un año (1), para constituir la Comisión Fiscalizadora.

4° Ratificar la designación de socio Honorario, conferida por la C. D. al Profesor Dr. Fernando E. Pinto.

5° Designación de dos asociados presentes en la asamblea para refrendar el acta.

Encareciéndole puntual asistencia saludan a Ud. muy atte. — José Juan Bianchi, presidente. — Elías Guitelman, secretario.
e.19 abr.-N° 12.647-v.19 abr.

ASOCIACION DE RESIDENTES CHAQUEÑOS

CONVOCATORIA

De Socios de la Asociación de Residentes Chaqueños

Invítase a los socios de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1949, a las 18.30 horas, en su sede social, Avda. de Mayo 1370, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas correspondiente al ejercicio vencido.

2° Elección de miembros para integrar la C. D., de presidente por un año en reemplazo del Dr. F. Pereno que renunció, y de vicepresidente 1°, secretario, tesorero y tres vocales por el término de tres años, respectivamente, en reemplazo de los Sres. César Etcheberry, Justo Andriani, J. Q. Panelati, Diego Bagur, S. A. Prieto y Rubén Domper, que terminan su mandato.

3° Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente por tres años, en reemplazo de los Sres. J. Almeyda Guzmán y Dante G. Guerrero, por terminación de mandato.

4° Designación de dos socios para firmar el acta. — Francisco L. Pereno, presidente. — Justo Andriani, secretario.
e.19 abr.-N° 12.657-v.19 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. M. DE BELGRANO

Ciudad de La Paz 1760.

Capital Federal

Buenos Aires, Abril de 1949.

Distinguido consocio:

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Estatuto Social, se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril, a las 21.30 horas, en el local social, Ciudad de La Paz 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los motivos que obligaron a la C. D. a postergar la realización de la Asamblea Ordinaria.

2° Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio de 1948.

3° Nombramiento de socio honorario al antiguo asociado señor Jesús Cordo.

4° Elección de 5 miembros titulares de la comisión directiva, por terminación del mandato de los señores Gerardo Lindín, Vicente Viñuela, José Ronderos, Francisco Bigas y Martín Meinvielle, quien reemplazó al señor Juan M. López por renuncia, más 6 miembros suplentes.

5° Elegir 5 miembros titulares para constituir el Jurado, más 5 suplentes.

6° Elección de 3 asociados para formar la comisión revisora de cuentas.

7° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Por considerarlo de importancia, mucho le estimaremos una puntual asistencia. — Daniel Rubio, presidente. — Francisco Bigas, secretario.

Nota: Art. 49. — A las asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la asamblea a efectuarse.
e.19 abr.-N° 12.603-v.29 abr.

ASOCIACION COSMOPOLITA "Carboneros Unidos", de Socorro Mutuo y Protección Gremial

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Abril de 1949.

Señor Consocio:

De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de nuestros Estatutos, se invita a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 30 de Abril de 1949, a las 19 horas, en el local social, Venezuela 2943|45, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdida, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta de la asamblea.

3° Elecciones generales para la renovación total de la comisión directiva y nombramiento de tres miembros para integrar el órgano de fiscalización. — Esteban Tassano, presidente. — Andrés Pessano secretario.

Art. 46 de los Estatutos. Las asambleas para estar en quórum, necesitarán tener presente la mitad más uno de sus socios activos a la hora indicada, y será válida una hora después de la fijada con cualquier número de socios presentes.
e.19 abr.-N° 12.605-v.23 abr.

ASOCIACION MUTUAL Y DEPORTIVA BUNGE Y BORN

Se cita a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949, a las 17 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo N° 501, 8° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1948.

2° Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A continuación de la Asamblea Ordinaria se cita a Asamblea Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Disolución de la Asociación Mutual y Deportiva Bunge y Born.

2° Designación como liquidadores a la actual Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto por el art. 46° de los estatutos.

3° Nombramiento de dos asociados para aprobar y suscribir el acta. — La Comisión Directiva.
e.19 abr.-N° 12.626-v.19 abr.

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, 10 de Abril de 1949.

Estimado consocio: En virtud de lo establecido en los artículos 33 inc. 1), 54, 55 y 58 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria, para el día 29 del mes en curso a las 18 horas, en la sede central del club, Avenida Alvear 2750, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del informe de tesorería, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora de cuentas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2° Consideración de la memoria correspondiente al mismo ejercicio.

3° Autorización a la Comisión Directiva para donar al Gobierno de la Provincia de Córdoba, 10 acciones de la Corporación de Aguas Corrientes de La Falda, que forman el título N° 68 de $ 1.000,— m|n., a cambio de la prestación inmediata de los servicios de agua potable en esa localidad.

4° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Carlos P. Anesi, Presidente. — Luis Riba, Secretario General.

Artículos del Estatuto Relacionados con las Asambleas

Art. 59. — El "quórum" de las asambleas, a la hora señalada para la constitución, se formará con el 10 o|o del número total de asociados con derecho a voto, media hora después con el 5 o|o y una hora más tarde de la primera indicada, con el número de presentes.

Art. 60. — En las asambleas sólo tendrán derecho a voto los socios vitalicios y plenarios, mayores de 18 años de edad, que no tengan deudas pendientes con el Club al iniciarse la asamblea y que a la fecha del cierre del último ejercicio anual, tengan una antigüedad inmediata anterior o computable de cinco años en cualesquiera de dichas categorías. Cuando un socio plenario haya pasado a la categoría de activo o adherente y vuelva nuevamente a la de plenario o ingrese a la de vitalicio, le será computada su antigüedad anterior en la categoría de plenario siempre que no haya dejado de pertenecer en ningún momento a la institución desde su ingreso.

Art. 61. — Ningún asunto incluído en la Orden del Día podrá ser considerado por las asambleas.

Socios con derecho a voto: Vitalicios: hasta el N° 3.775 y plenarios hasta el N° 55.988 que se hallen comprendidos en el art. 60 del estatuto. — Luis Riba, Secretario General.
e.19 abr.-N° 12.621-v.19 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos la Junta Directiva convoca a los señores Delegados, para celebrar Asamblea General Ordinaria de Delegados el jueves día 28 del corriente mes de Abril, a las diez y ocho horas, en el local social Alsina 1825, al solo objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1948.

2° Elección de seis vocales por el período de dos años, en sustitución de los señores Dn. Pedro Briones, Dn. Jesús Estévanez, Dn. Manuel Iglesias Hevia, Dn. Elías Barros Miñones, Dn. José M. González y Dn. José Caracena que terminaron su mandato; seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del jurado y cinco de la Comisión de Cuentas por el período de un año, y designación de un delegado para practicar el escrutinio de conformidad con el artículo 51.

3° Situación de los locales de las propiedades sociales, sitas en la calle Entre Ríos 157|159|163 y 167.

4° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1949. — Pedro Briones, Presidente. — Ramón Alcalde, Secretario.
e.19 abr.-N° 12.616-v.28 abr.

"C"

CIRCULO PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 12 de abril de 1949.

Señor asociado:

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión de la fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el sábado 30 del actual, a las 16 horas, en nuestro local social, Perú 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2° Designación de un socio para labrar el acta y de dos para que la firmen.

3° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario.

4° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

5° Elección de un (1) presidente, y de once (11) miembros titulares, por dos (2) años y de tres (3) revisores de cuentas titulares, por dos (2) años, para integrar la C. D., por terminación de mandatos.

6° Elección de seis (6) vocales suplentes y de tres (3) revisores de cuentas suplentes, por un (1) año, por terminación de mandatos.

Saludan a Ud. atentamente. — Juan B. Godoy, presidente. — G. Bianqui Piñero, secretario.
e.19 abr.-N° 12.660-v.21 abr.

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA MATE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20º de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Molineros de Yerba-Mate, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Abril de 1949, a las 17,30 horas, en el local social de Avda. de Mayo Nº 1157, en esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 15º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948, y;

2º Designación de dos asociados para que ratifiquen y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. — Buenos Aires, Abril de 1949. — La Comisión Directiva.

e.19 abr.-Nº 12.656-v.27 abr.

"CLUB ALMAGRO"
Asociación Civil

La Comisión Directiva del Club Almagro, invita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su sede social, calle Gascón 548|52, el día 25 de Abril de 1949 a las 21 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Adquisición del terreno para el futuro campo de deportes.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Raúl H. Colombo, Presidente. — Antonio Sancineto, Secretario General.

Art. 120. — Las Asambleas deberán constituirse en su primera convocatoria con la mitad más uno de sus miembros y si no hubiera número reglamentario se esperará media hora, procediéndose acto seguido a su realización con el número de asambleístas presentes.

e.19 abr.-Nº 12.645-v.19 abr.

CONFEDERACION DE PRACTICOS

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Abril de 1949 a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2º Ajustar la cuotas social aprobada en la asamblea anterior a los nuevos estatutos.

3º Gestiones de la Confederación ante el pase de la oficina del servicio de practicaje a la Secretaría de Transportes.

4º Designación de dos SS|consocios para que firmen la conformidad del acta. — Tomás Fitzgerald, p|Presidente. — Carlos A. León, Secretario General.

e.19 abr.-Nº 12.618-v.19 abr.

CLUB FRANCES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 17 de los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 28 de corriente mes de Abril a las 18 horas, en el local del Club, Rodríguez Peña 1832.

En dicha Asamblea General se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria del ejercicio y del balance cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro (4) consejeros para integrar la Comisión Directiva.

3º Modificación de los artículos 7, 9, 10, 26 de los estatutos.

4º Designación de dos (2) socios presentes para ratificar el acta de la asamblea.

N.B.: Los consejeros que terminan su mandato e ineelegibles por un año son los señores: Gaston Blache, Jacques Blanic, Marcel Royer y Jean Viriot.

Art. 18 de los estatutos. Las Asambleas sesionarán válidamente con asistencia del 50 o|o de los socios activos; no logrado ese número, media hora después de lo establecido en la convocatoria, quedarán légalmente constituídas, cualquiera sea el número de socios activos concurrentes. Maurice Peychez, Presidente. Dr. Eduard Pinard, Secretario.

e.19 abr.-Nº 12.620-v.21 abr.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Bartolomé Mitre 519, segundo piso, el día 28 de Abril próximo, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes, para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual de acuerdo con el artículo 15 de las estatutos.

3º Elección de tres socios, para integrar la comisión revisora de cuentas, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

4º Designación de dos socios concurrentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril de 1949. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos, las asambleas generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.

e.19 abr.-Nº 12.659-v.23 abr.

CENTRO ESTUDIANTES DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

De acuerdo a una resolución del 1º de Octubre de 1948, se realizará el día 23 del cte. a las 17 horas (en 1ra. citación), y el día 25 a las 17 y 30 horas (en 2da. citación), se llevará a cabo en el local de la calle Córdoba 2077, la Asamblea General de socios en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Expulsión de Isaac Jasper.
b) Expulsión de Teodoro Rivenson y Raúl Spiner.
c) Expulsión de Elías Gerscovich.
d) Situación de Roberto Domecq y Elías Frumkin.
e) Reforma de los estatutos.
f) Empréstito interno.

e.19 abr.-Nº 12.596-v.19 abr.

CIRCULO SOCIAL VERTIZ

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1949 a las 18 y 30 horas, en su local social calle Andonaegui 1246, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1º Enero al 31 Diciembre de 1948.

2º Elección de presidente y tesorero, por dos años, dos vocales titulares por dos años, un vocal titular por un año, dos vocales suplentes por dos años, dos revisores de cuentas titulares por un año, un revisor de cuentas suplente por un año.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Ernesto Strozzi, presidente. — Serafín González, secretario.

e.19 abr.-Nº 12.595-v.19 abr.

"I"

INMOBILIARIA "MITRE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, sue se celebrará en el local de la calle Pueyrredón 469, Buenos Aires, el día 28 de Abril de 1949, a las 16 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director por el término de tres años y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 del estatuto de la sociedad, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Presidente.

e.19 abr.-Nº 12.594-v.28 abr.

"L"

LA PROPIEDAD COMUN, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Cangallo 328, el día 6 de Mayo de 1949, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para efectuar compra y ventas de inmuebles de conformidad con lo prescripto en el inciso 2º) del artículo 33º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.19 abr.-Nº 12.609-v.5 may.

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día sábado 7 de Mayo próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Azcuénaga Nº 1038, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al presidente.

3º Elección de directores, titulares y suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1949 — El Directorio.

e.19 abr.-Nº 12.634-v.5 may.

"U"

Unión Vecinal de Socorros Mutos "VILLA MARTELLI"
CONVOCATORIA

La "Unión Vecinal de Socorros Mutuos "Villa Martelli", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado 30 de Abril, a las 15 hs., en su sede social, Agustín Alvarez 3677, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Inventario, memorias, balance e informe de la comisión fiscalizadora.

3º Aumento de la cuota social.

4º Renovación total de Comisión Directiva por haber finalizado su período de mandato (art. 28) — Raúl J. García, presidente. — José Cortés, Secretario General.

e.19 abr.-Nº 12.589-v.19 abr.

ANTERIORES

A

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 20 y 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 28 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de 2 directores titulares, por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem Nº 621, de 14.30 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.300-v.25 abr.

APSA
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente por un año.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 11.013-v.20 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a lo sseñores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1949, a las 10 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1948.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1949.

4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 11.028-v.20 abr.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 44 y 45 del estatuto social, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948, que se efectuará el día 29 de Abril de 1949 a las 20 horas, y a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse a continuación de la anterior, ambas en el local social, Moldes número 2157, para tratar los siguientes

ORDENES DEL DIA:

(De la Asamblea General Ordinaria)

1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas y consideración del balance general.

3º Nombramiento de la comisión de escrutinio y elección de: Diez vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; seis revisores de cuentas por un año y cinco miembros del jurado de honor por un año.

4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

(De la Asamblea General Extraordinaria)

1º Modificación de la cuota mensual de los socios activos, participantes e incorporados y miembros contribuyentes, aumentándola en $ 1.— m/n. en la forma siguiente:

Los inscriptos antes del 1º de Marzo de 1911, $ 3.25. Los inscriptos después del 1º de Marzo de 1911, $ 3.50. Los inscriptos después del 1º de Mayo de 1928, 3.75. Los inscriptos en la categoría niños, antes del 1º de Junio de 1948, $ 3.25. Los inscriptos después del 1º de Junio de 1948 abonarán las siguientes cuotas mensuales: De 3 a 11 años de edad, $ 3.50. De 12 a 17 años de edad, $ 4.—. De más de 18 años, $ 5.—.

2º Nombramiento de dos socios para la firma del acta. — Mariano Tacchella, presidente. — Antonio Squellati, secretario.

Nota: De acuerdo al Art. 45 del estatuto social, las asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación Es indispensable la presentación del carnet social. — M. Tachella, presidente. — A. Squellati, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.536-v.22 abr.

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE VENTAS

Suipacha 353 — Buenos Aires

Estimado consocio:

De acuerdo a la facultad conferida por el art. 48, inciso a) de nuestros estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el jueves 21 de Abril de 1949 a las 19 horas, en el Hotel Español, Avda. de Mayo 1212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 12 del estatuto social.

Actual. — Art. 12: Los socios activos o adherentes abonarán una cuota trimestral adelantada de m$n. 15.— y la cuota de ingreso que estuviera en vigencia.

Se propone. — Art. 12: Los socios activos o adherentes abonarán además de la cuota de ingreso que corresponda, una cuota trimestral anticipada, cuyo importe será fijado anualmente por asamblea general ordinaria o extraordinaria, a propuesta de la Comisión Directiva.

2º Agregar al art. 45 un ítem bajo letra F, que diga: "Fijación de la cuota de socio".

3º Nueva cuota de socio a partir del 1º de Abril.

4º Nombramiento de dos socios presentes para que suscriban el acta.

Rogamos su asistencia a fin de no hacer fracasar esta reunión para la que se requiere la presencia de la mitad más uno de los socios activos (artículo 57).

Saludamos a Ud. con nuestra mayor estima. — Vicente López Torres, presidente. — Carlos A. Ortiz, secretario.

e.18 abr.Nº 12.528-v.20 abr.

ASOCIACION CATALAÑA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

CONVOCATORIA

Buenos Aires, a 12 de Abril de 1949.

Señor consocio:

Tenemos el agrado de convocar a usted a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo que determina el artículo 53 del estatuto social.

La asamblea general ordinaria se celebrará el día 29 de Abril próximo a las 21 horas, en nuestro local social de la calle de Misiones 141, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance del 92º ejercicio, correspondiente al año 1948.

2º Nombramiento de la comisión escrutadora compuesta de tres miembros que a la vez firmarán el acta de esta asamblea.

3º Elección de cuatro titulares para integrar la Comisión Directiva por dos años y seis suplentes por un año.

Elección de tres titulares para integrar la comisión de finanzas y control por dos años y tres suplentes por un año.

Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el jurado por un año.

4º Aprobación del presupuesto para el año 1949.

Saluda a Vd. muy atte., Juan Lleonart Giménez, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.544-v.20 abr.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

GRAN TEMPLO

Buenos Aires, Abril de 1949.

Señor estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social Paso 423/29, el domingo 24 del corriente, a las 9 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del acta de la asamblea anterior.

b) Memoria del presidente.

c) Aprobación del balance general e inventario que comprende el ejercicio desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1948.

d) Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva:

1 presidente (por renuncia) por 1 año; 1 vicepresidente 2º por 2 años; 1 secretario por 2 años; 1 tesorero por 2 años; 1 protesorero por 2 años; 2 vocales titulares por 2 años; 2 vocales suplentes por 2 años, y 1 revisor de cuentas titular por 2 años.

e) Designar dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Salvador Minujin, vicepresidente. — Moisés Rabinovich, secretario.

Nota: De acuerdo con el art. 41 de los estatutos, la asamblea general tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes, y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes y ninguno de éstos podrá ser elector ni elegido, sin hallarse al corriente con el tesoro de la sociedad.

e.18 abr.-Nº 12.559-v.20 abr.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNION GREGORIANA"

Fundada el 21 de Enero de 1900

Con Personería Jurídica

La Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Unión Gregoriana", con sede social en la calle Junta 3858|42, Capital, comunica a sus asociados que el día domingo 24 del corriente mes, se realizará Asamblea General Extraordinaria, a fin de tratar lo siguiente:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria y balance.

3º Movimientos de socios.

4º Elección de la nueva comisión directiva.

5º Situación de la sociedad.

6º Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Domingo Dileo, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.495-v.20 abr.

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA "FLORES SUD"

Fundada el 28 de Enero de 1917

(Con Personería Jurídica)

BIBLIOTECA POPULAR "GRAL. JUAN MARTIN DE PUEYRREDON"

Sede Propia:

Remedios 2770 T. E. 66-3035

Capital

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Primera y segunda citación

Señor Consocio:

Comunico a Ud. que de acuerdo con los artículos 24, Inc. 6, y 41 de los estatutos sociales, se efectuará la Asamblea General el día 24 de Abril de 1949, a las 9.30 horas, en su local, Remedios 2770.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance general.

2º Designación de dos socios para que firmen el acta.

3º Nombramiento de socios honorarios.

4º Nombramiento de la comisión escrutadora.

5º Elección de la mitad de la comisión directiva.

Rogándole puntual asistencia, salúdalo muy atentamente. — Vital del Valle, Presidente. — H. J. Reggiani, Secretario.

e.18 abr.-Nº 12.496-v.20 abr.

ASOCIACION "UNION OSSOLANA"

AVISO DE CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1949.

Señor consocio: Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que la Unión Ossolana realizará en su sede, Cangallo 1372, 1er. piso, el día 30 de Abril de 1949, a las 17 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1948.

3º Relación de la comisión revisora de cuentas.

4º a) Elección de ocho miembros titulares para cubrir los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y dos vocales.

b) Elección de cinco vocales suplentes.

c) Elección de dos revisores de cuentas.

d) Elección de tres miembros del jurado de honor.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a usted atentamente: Luis Nanzer, Presidente. — José J. M. Grossi, Secretario.

Nota: Se previene a los señores asociados que de acuerdo con las disposiciones del art. 14 de los estatutos sociales, si transcurriese una hora después de la fijada en la convocatoria sin haberse logrado reunir número suficiente, la asamblea se considerará constituída, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de los presentes.

Otra: Art. 17. — Para asistir a la asamblea se requiere hallarse al día con la tesorería, pudiéndose hacer representar por otro socio, mediante carta-poder autentificada, pero ningún socio podrá representar más de cinco socios.

e.18 abr.-Nº 12.505-v.20 abr.

AUSONIA

Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria

Montevideo Nº 1171

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Conforme a lo establecido en el Estatuto Social, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo Nº 1171, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración de los Sres. directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 20º del Estatuto.

3º Elección de tres directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 10º del Estatuto dispone:

"Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la asamblea, con la constancia de las acciones depositadas".

e.9 abr.-Nº 12.148-v.28 abr.

ASOCIACION "PRO INFANCIA DESVALIDA DE LA BOCA"

UNICA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el domingo 24 de abril próximo a las 10 horas, en la sede Martín Rodríguez 864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio.

3º Elección de seis vocales titulares, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas todos por terminación de su mandato. — Amadeo Cichero, vicepresidente. — Adolfo Badioli, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.465-v.19 abr.

ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS

Rodríguez Peña 254 (Casa Suiza)

Buenos Aires, 4 de Abril de 1949.

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva y de acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos, citamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril a las 16 horas (4 p. m.) en la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1948.

2º Nombrar dos socias presentes, que firmarán el acta de la asamblea en representación de todas las asistentes.

3º Nombrar dos caballeros como revisores de cuentas y balance.

4º Elección de la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — María Teresa C. de Grüneisen, presidenta. — Martha C. de Scheurer, secretaria.

Nota: Se previene a las socias que, de acuerdo con el artículo 14 de nuestros estatutos, "toda asamblea podrá sesionar estando presente veinticinco socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de socias entonces presentes".

e.16 abr.-Nº 12.421-v.19 abr.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 27 y 29 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social Bdo. de Irigoyen 672, el día 29 del corriente, a las 18.30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance, correspondientes al último ejercicio.

2º Elección de tres vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1949 - 1951, en sustitución de los señores Francisco López Castañeda, Jaime Gazá y Bartolomé Amengual. Elección de un suplente para el mismo período, en reemplazo del señor Alfredo Malleza. Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1949 - 1951, en reemplazo de los señores: Mariano Pérez, Guillermo Romero, Amador Fernández, Antonio Cebollero, José Goya Herrán, Antonio Boo, Marcos Basaldúa y Vicente Nicolau Roig.

3º Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. Asociación Patriótica Española — Jesús Ma. Becerra, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.473-v.25 abr.

"ATANOR" COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A. MIXTA

Referente al orden del día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 1219, sexto piso, Buenos Aires, el día 29 de Abril a las 11.30 horas, se hace saber a los señores accionistas que el punto 1º a tratarse debe ser el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 12.409-v.25 abr.

ACEVEDO & SHAW, S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 12.394-v.28 abr.

ANTARTIDA

S. A. Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido quórum legal en la primera convocatoria y de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos, convócase por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en su sede central, Paraná 836, el día 29 de Abril de 1949 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1947-1948.

2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13 abr.-Nº 12.352-v.26 abr.

ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en Azcuénaga Nº 718, para el 28 de Abril de 1949, a las 20.30 horas, tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta última asamblea.
2º Considerar memoria, balance ejercicio anterior e informe revisores de cuentas.
3º Elección de los siguientes miembros de C. D. (Por terminación de mandato) vicepresidente, protesorero, prosecretario, 3er. vocal y dos revisores de cuentas y por 1 año (por renuncia) 1er. vocal.
4º Designación de dos socios firmar acta asamblea. — Comisión Directiva.
e.13 abr.-Nº 12.375-v.23 may.

ASOCIACION DE JEFES DE PROPAGANDA

XIIIº EJERCICIO

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 34 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, Avda. de Mayo 621, primer piso, el día 28 de Abril próximo, a las 18.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general; inventario; cuenta de gastos y recursos; informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al XIIIº ejercicio, comprendido entre el 1º de Marzo de 1948 y el 28 de Febrero de 1949. Cálculo de gastos y recursos para el XIV ejercicio.
2º Aumento de la cuota social.
3º Arts. 17, 18 y 26 del estatuto.
a) Elección de vicepresidente por un año para terminar el período, por renuncia, del señor J. J. Nery.
b) Elección de cinco vocales titulares por dos años.
c) Elección de cuatro vocales suplentes por un año.
d) Elección de dos revisores de cuentas por un año.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Harold C. E. Mortstedt, presidente.
e.13 abr.-Nº 12.284-v.20 abr.

"A Y A P O"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, calle Lavalle número 1171, 6º piso, el día 27 de abril de 1949, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948;
2º Elección de síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.178-v.27 abr.

ASOCIACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido en el art. 16º de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Abril corriente, a las 23 horas en la sede social Bartolomé Mitre 2041, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º Modificación del art. 5º, inciso c) de los Estatutos.
A continuación y en el mismo local, a la hora 0.10 del día 20 del corriente, se celebrará Asamblea General Ordinaria, conforme a lo establecido en los Arts. 16º, 17º y 18º, de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria anual y balance.
3º Validez del acta eleccionaria del día 19 de Abril 1949.
4º Designación de dos revisores de cuentas. — El Presidente.
e.12 abr.-Nº 12.297-v.19 abr.

ARROCERA PLATENSE

Soc. Anón. de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 17.30 horas, en el local social sito en la calle Isabel La Católica Nros. 1272|80, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y elección en su caso, de los reemplazantes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.141-v.27 abr.

ANDI

AGENCIA NOTICIOSA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de Abril a la hora 10, en Viamonte 927, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Cód. de Com., ejercicios 1947 y 1948; y remuneración directores y síndico.
2º Elección de 5 directores titulares por tres años, síndicos titular y suplente por 1 año y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 30 de Abril a la hora 10,30, en Viamonte 927, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación resolución Directorio convocatoria judicial de acreedores.
2º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.233-v.29 abr.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que determina el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 del corriente mes a las 20 horas en el salón de la calle Gascón Nº 552, a fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance 1948-1949.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Designación de dos miembros para la junta escrutadora.
4º Elección parcial de C. D. por 2 años, por cesación de mandato: Presidente; vicepresidente; secretario; protesorero y dos vocales titulares. Por 1 año por cesación de mandato: Tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.
5º Instalación de la oficina bancaria municipal: Informes.
6º Tasa impositiva.
Buenos Aires Abril 6 de 1949. — La Comisión Directiva.
e.9 abr.-Nº 12.017-v.20 abr.

A R P A L S A

Intercambio Comercial y Turístico Argentino - Palestinense, Soc. Anón.

Cables: Arpalsa-Baires

Sadi Carnot 435 - T.E. 62-2044

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1948, a las 11.30, en el local de la sociedad, calle Sadi Carnot 435, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 1948;
2º Designación de 3 directores titulares por 2 años y dos suplentes por 1 año;
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por 1 año;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.015-v.28 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 15ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril, a las 20.30 horas en el local social, Freire 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de seis miembros de la C. D., por dos años y cinco suplentes por un año.
3º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4º Mociones libres. — El Presidente.
e.12 abr.-Nº 12.323-v.27 abr.

"A R G E N T I N A"

Nueva Cía. General de Navegación S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria paar el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director por tres años y de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.103-v.28 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas, el día 30 de Abril de 1949, en la sede social, calle Florida 439, a las 10.30 horas y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director por el término de tres años en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación del mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año respectivamente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.104-v.28 abr.

A G R O S

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 y 21 de nuestros estatutos, cito a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1949, a las diez horas, en el local social, Perú 84, oficina 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio de 1948 (18º de la Sociedad).
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de un director titular, por tres años, de dos directores suplentes por el término de un año, del síndico titular y del suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Bartolomé Del Bono, presidente.
e.9 abr.-Nº 11.984-v.28 abr.

ALGODONERA LOMAS TAWIL, INI Y CIA.

Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria

Corrientes 2568, Escr. 54 — Capital

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avda. Corrientes 2568, escr. 54, el día 28 de Abril de 1949 a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1948, y el proyecto de distribución de utilidades.
2º Autorización para utilizar pesos 4.900.95 de la reserva facultativa, para completar el pago de dividendos.
3º Remuneración al Directorio y síndicos.
4º Designación de seis directores titulares por un período de tres años.
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.847-v.27 abr.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 1º de Mayo próximo —once horas —, en Arenales 1147, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la revaluación de un bien inmueble del activo social.
2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.246-v.29 abr.

ARISONA ARGENTINA

S. A. MARITIMA INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestras oficinas, Reconquista 336, el 30 Abril próximo, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1948.
2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los que ya han terminado su mandato.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un establecimiento bancario cuando menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1948. — El Directorio.
Nicolás, Konialidis, presidente.
e.8 abr.-Nº 11.727-v.28 abr.

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 5 de Abril de 1949.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 383, 2º piso, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1948.
2º Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.
3º Nombramiento de dos directores por 3 años, en reemplazo de los salientes, señores Teodoro F. Ubbelohde y Alfredo R. Ubbelohde, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.
4º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — A. J. Ubbelohde, presidente.
e.8 abr.-Nº 11.938-v.27 abr.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1949, a las 14.00 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.
2º Sueldo básico para las zonas de los ríos Paraná y Uruguay y puertos fluviales.
3º Solidarización o no con la demanda entablada, caratulada José Luis Cas-

tillo y Cristino Esquivel contra Servicio de Practicaje.

4º Nombramiento de una comisión para el estudio de una nueva reglamentación para el Servicio de Practicaje.

5º Tratar el pedido de aumento de honorarios formulado por el Dr. Angel García Paz. Pablo A. Olivera, presidente. — Miguel R. Carballo, secretario.

e.9 abr.-Nº 12.010-v.22 abr.

ALGOLAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora
Alsina 1418 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local sito en la calle Alsina 1418, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1948, y distribución de las utilidades.

2º Remuneración de los Sres. directores y síndicos.

3º Elección del Directorio conforme a los estatutos y en número que determinará la asamblea.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital con tres días de anticipación por lo menos a la asamblea. — Federico Deutsch, Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.719-v.26 abr

ALFYMAR
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
Florida 248
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los Señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Florida 248, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el Art. 34 del Estatuto. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.600-v.26 abr.

AMERICATEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 28 de Abril de 1949
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Florida 461, piso 1º, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1949, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 20 — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.753-v.26 abr.

A L E A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1949, a las 17 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 654, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1948,

2º Remuneración a los directores y síndico,

3º Distribución de las utilidades,

4º Designación de un director titular por terminación de mandato,

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 4 de abril de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.715-v.23 abr.

"ANAY"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 29 de Abril, hora 11.30, en el local social calle Sarmiento Nº 680, 2º piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del octavo ejercicio.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.539-v.25 abr.

"ALIMACA"
Sociedad Anónima Comercial
Avenida R. S. Peña 657
Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril próximo a las once horas en el local social Avenida R. S. Peña 567, Escritorio 333, para tratar el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.573-v.25 abr.

AEROVIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 29 de abril de 1949, a las 11.30 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores, directores gerentes y síndico.

4º Elección de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la sociedad, o presentarán un certificado de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.583-v.25 abr.

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de Abril de 1949, a las 15 y 45 horas, que tendrá lugar en el local social, Sadi Carnot 527, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1948, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.

3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.595-v.25 abr.

A L P A C A
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre 784, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad hoc.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los artículos 14 y 15 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.577 y 11.626-v.25 abr.

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Aviación, Equipo y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril, a las 11 horas, en la sede social, Reconquista Nº 657, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.648-v.25 abr.

A R F I N C O
Compañía Financiera y Comercial Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en San Martín 201, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.663-v.25 abr.

A C T I V I D A D
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con la disposición del artículo 28 (inciso e), convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de Abril de 1949, a las 19 horas, en el local social, calle Charcas Nº 1368 (primer piso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años.

3º Elección de tres directores suplentes por dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1949. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 18 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

e.6 abr.-Nº 11.659-v.29 abr.

A T A N O R
Compañía Nacional para la Industria Química, S. A. Mixta
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 1219, sexto piso, Buenos Aires, el día 29 de Abril de 1949, a las 11.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos.

2º Consideración de las modificaciones a los contratos con el personal técnico directivo.

3º Consideración de la contribución a la creación de los fondos necesarios para instituir el premio "General de División Manuel N. Savio", en la Escuela Superior Técnica del Ministerio de Guerra.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 23 de los estatutos, que para tomar parte en las asambleas se requiere que depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos, de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.676-v.25 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 9,30 horas, en el local social, Florida 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección de un director, conforme al estatuto vigente, por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular por el término de un año.

5º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio una vez aprobadas e inscriptas las reformas estatutarias y elección de los miembros necesarios para integrarlo.

6º Elección de un síndico suplente, para el caso de aprobación de la reforma estatutaria.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 27 de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones para poder participar en la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.603-v.25 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 9 horas, en el local social Florida 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 15º, 17º 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º y 35º de los estatutos y supresión del art. 16º.

2º Autorización al Directorio para aceptar las observaciones que proponga la Inspección de Justicia, oponerse a ellas y modificar el proyecto de acuerdo a eventuales sugerencias de dicha Inspección.

3º Suscripción de dos series del nuevo capital, sujeta a la aprobación e inscripción de la reforma.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 27 de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones, para poder participar en la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.609-v.25 abr.

ACACIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 17 horas, en Trelles 640|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Aprobar la compra de un inmueble realizada por el directorio. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.446.-v.25 abr.

ANTONIO H. DEMARCO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Capital Autorizado, $ 2.000.000.—
Frías 263 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Frías 263, para tratar lo concerniente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección del presidente y vicepresidente; fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se agradece a los señores accionistas se sirvan tener presente lo dispuesto por el artículo décimo octavo, inciso g), de los estatutos sociales. — El Presidente. e.6 abr.-Nº 11.612-v.25 abr.

AMECO
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente. e.6 abr.-Nº 11.661-v.25 abr.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
CIGARETTE SPECIALISTS
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 10.30 horas, en el local de la Avenida L. N. Alem 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Fijar la remuneración del Directoria y síndico por el ejercicio terminado.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio. e.8 abr.-Nº 11.318-v.27 abr.

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1949, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, 3º piso, escritorio 308|9.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios escrutadores que también firmarán el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1948.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente. e.5 abr.-Nº 11.344.-v.27 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LIMITADA S. A.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1949, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Transferencia de $ 100.000.— del fondo reservas facultativas para complementar el fondo de reserva Ley número 11.729.

3º Elección de tres directores para el ejercicio de 1949.

4º Honorarios a los directores por el ejercicio de 1949.

5º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1949.

6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio. e.5 abr.-Nº 11.393-v.23 abr.

ALIMENTOS GRANIX, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 28 de abril de 1949, a las 9 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Virrey del Pino 3801, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1948 y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. e.5 abr.-Nº 11.484-v.23 abr.

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril a las 15 horas en Lavalle 1979, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio. e.5 abr.-Nº 11.385-v.23 abr.

ARMADORA NARANJERA S. A.

Asamblea General Ordnaria, 28 de bril de 1949.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Lavalle 3761, el día 28 de abril de 1949, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, así como también el informe del síndico.

2º Utilización del fondo de previsión.

3º Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Juan M. Casullo, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del 25 de abril, o sea tres días antes de su celebración. e.5 abr.-Nº 11.399-v.25 abr.

ACEROS SANDVIK ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en la sede social, calle Perú 575, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma. e.5 abr.-Nº 11.413-v.23 abr.

ATLANTICA
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial
Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Cangallo 564, 4º piso para:

1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del C. de C.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio. e.31 mar.-Nº 10.887.-v.19 abr.

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. e.4 abr.-Nº 11.181-v.22 abr.

B

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1949, a las 15,30 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del saldo de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del año 1948.

2º Elección de ocho miembros titulares, para reemplazar a los señores Luciano Domínguez, José P. Hernández, Juan Gustavo Kjellander, Roberto B. Donaldson, Alejandro Menéndez Behety, Jaime A. Llauró, Eduardo Lalor y Agustín N. Matienzo, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 45 del Estatuto, en la forma siguiente:

Titulares: por el inciso 1º: un socio. Por el inciso 2º: un comisionista de Bolsa. Por el inciso 3º: un cerealista, corredor (existiendo ya un productor y un consignatario). Por el inciso 4º: un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es importador de automóviles y el otro de productos químicos). Por el inciso 5º: un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en la Cámara, pertenecientes uno al ramo de lanas y el otro al de cereales). Por el inciso 6º: un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en la Cámara, de los cuales pertenece uno al de papel y el otro al de bolsas vacías). Por el inciso 8º: un consignatario. Por el inciso 10º: un representante de transportes terrestres.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 45 de los Estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según el artículo 26 de los Estatutos, los acuerdos que se adopten en la asamblea serán válidos, cualquiera sea el número de socios concurrentes, y que, para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en la institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la asamblea, cualquier día hábil hasta las 17 horas, o los sábados de 10 a 12. Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido a la Cámara durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles, ni aún representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores José P. Hernández, Roberto B. Donaldson y Alejandro Menéndez Behety.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1949. — José P. Hernández presidente. — Arturo Besio Novaro, secretario. e.16 abr.-Nº 12.587-v.29 abr.

"BALCARCE"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 12 de Mayo de 1949, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1º piso, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración de los señores directores y síndico.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. e.18 abr.-Nº 12.573-v.4 may.

BANCO POLACO S. A.
Tucumán 462
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril del año en curso a las 10 horas en el local del banco, calle Tucumán 462, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio. e.7 abr.-Nº 11.709-v.26 abr.

BERESINA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas en su local de la Avda. Corrientes Nº 424, escritorio 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y del suplente.

6º Designación de dos accionistas, que tendrán que aprobar y firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.891-v.27 abr.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de Mayo de 1949 a las 16,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347 inc. 1 Código Comercio y distribuir utilidades al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.298-v.2 may.

B R I C A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 16 horas, en 25 de Mayo 551, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.885-v.27 abr.

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en la sede social, calle Avenida Juan B. Justo Nº 415, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director titular y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.8 abr.-Nº 11.812-v.27 abr.

BERNARDO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, Terrada 2346, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 5 Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.941-v.27 abr.

B R O W N B O V E R I
Compañía Sudamericana de Electricidad, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimoséptimo ejercicio (1948).

2º Nombramiento de dos directores titulares por tres años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas con dos días de anticipación en la Administración, calle San Martín Nº 379. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.724-v.26 abr.

B I R O M E
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires - Argentina
3ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949, a las 17.30 horas, en Alsina 633 (piso 1º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1º del Códio de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del número de miembros del Directorio y su elección por dos años; elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.817-v.26 abr.

B E R N A L
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 30 de 1949, a 11.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio;

2º Elección del Directorio y síndicos

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.751-v.26 abr.

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 (R. 26)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea Genral Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1949, a las 11.30 horas en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio 1948 y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.060-v.21 abr.

BARBOTEU, PICCININI & CIA. LTDA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1302, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimonono ejercicio, vencido el 30 de Noviembre de 1948.

2º Consideración de lo tratado por el Directorio con fecha 7 de Julio de 1948 según acta Nº 268.

3º Ratificación por la asamblea, de lo dispuesto por el Directorio de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 19 de Agosto de 1948, en lo que respecta a la imputación de los m$n. 120.000.— necesarios para la integración del 50 % de las 2.400 acciones de la nueva serie emitida oportunamente.

4º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

5º Designación por el señor presidente, de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 30, para que practiquen el escrutinio de la elección.

6º Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Roberto Curto que termina su mandato.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor César De Marzi y señora Angela P. de Piccinini, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que con arreglo al artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 11.032-v.20 abr.

BOURJOIS S. A., FABRICANTES DE PERFUMES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1949, a las 11 horas, en Cangallo 466 (Estudio Calatayud), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2º) Elegir Directorio, Síndicos y fijar remuneraciones.

3º) Designar dos accionistas firma acta.

El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.506-v.5 abr.

e. 6 abr.-Nº 11.489-v. 25 abr.

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale á Luxembourg, de Luxemburgo, Guaranty Trust Company of New York, de Nueva York, y Midland Bank Limited, de Londres. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30º de los estatutos.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1949. — El Director Secretario.

e.18 abr.-Nº 12.517-v.20 abr.

CIRCULO MUTUAL DE RETIRADOS DE LA ARMADA

En cumplimiento a lo que establece el artículo 66 de los estatutos sociales, la C. D. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la Institución, el sábado 23 de Abril de 1949, a las 14.30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior Nº 52.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1948.

3º Consideración y aprobación del presupuesto general de gastos para el año 1949.

4º Considerar la conveniencia de aumentar los intereses al 3 1|2 por ciento hasta la cantidad de $ 5.000.— después de esa suma el 3 por ciento, a los depósitos en Caja de Ahorro.

5º Considerar la conveniencia de aumentar la cuota social a $ 3.—.

6º Considerar la conveniencia de hacer una conscripción de socios.

7º Dar cuenta a la asamblea del nombramiento de una comisión, para adaptar los estatutos sociales al Decreto-Ley 24.499, y llamar a Asamblea Extraordinaria.

8º Renovación parcial de la C. D. y C. F. para el período 1949 - 1951.

9º Designar la comisión escrutadora para la elección de renovación de autoridades, y proclamación de los mismos.

10. Dar cuenta a la asamblea de los asuntos judiciales en poder del abogado de la Institución.

11. Designar a dos asociados para refrendar el acta. — El Secretario.

e.18 abr.-Nº 12.520-v.19 abr.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social Moreno 981, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del último ejercicio, del 1º de Abril de 1948 al 31 de Marzo de 1949.

2º Elección de la nueva Comisión Directiva.

3º Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea. — Carlos E. Mosoteguy, presidente. — Pablo Dellepiane, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.580-v.19 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1949, a las 18 horas, en el salón de la Congregación calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general e inventario correspondiente al ejercicio 1948.

2º Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de suplentes.

4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.18 abr.-Nº 12.523-v.26 abr.

" C E F U R "
Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cefur" Cía. E. F. U. y Rurales a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1949 en su local de la calle Cangallo 444, 5º piso, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Vicente F. Salces, Arturo Llavallol y José Palermo que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Vicente F. Salces, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea es necesario que los accionistas depositen, tres días antes, sus acciones en la caja social de esta sociedad o presentar recibo de depósito en un Banco local. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.180-v.29 abr.

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de Mayo de 1949 a las 11 horas en el local calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de cinco a seis millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, autorizando a la presidencia o persona que ella nombre para formalizarlo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Pablo Calatayud, presidente.

e.12 abr.-Nº 12.268-v.30 abr.

"CLINICA POSADAS" S. A.
Rivadavia Nº 5995 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1949 a las 19 horas en el local social, calle Rivadavia Nº 5995, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Designación de un director titular y un director suplente por el término de tres años y un director suplente por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 23º de los estatutos). — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio

e.6 abr.-Nº 11.606-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril próximo a las 11 horas en el local Paseo Colón 221, 10º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección del Directorio por un año de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1949.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1949.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo 1949.

e.4 abr.-Nº 11.196-v.22 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos (Sociedad Anónima)
Casa fundada en 1874

Buenos Aires, 31 de marzo de 1949.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veinticinco de abril de 1949 a las 18 y 30 horas en el local social, Cangallo 499, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.

e.4 abr.-Nº 11.200-v.22 abr.

COMPAÑIA COLON, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 9 horas, en las oficinas de la Sociedad, en esta Capital, Cangallo 2222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Determinar el número de directores que administrarán la Sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos.

3º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.927-v.27 abr.

C.A.P.T.A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1949 a las once horas, en 25 de Mayo 294, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Proyecto de distribución de beneficios.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.421-v.23 abr.

CLUB ULTRAMAR
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de Abril de 1949.

Señor consocio: Conforme a lo dispuesto en el art. 23 del estatuto vigente la Comisión Directiva se complace en invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 19 horas en la Avenida Alem Nº 619, 2º piso (Salón de Conferencias), Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las reformas al estatuto social para ajustarlo a las normas determinadas por la Dirección de Mutualidades.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

Saludamos a usted muy atentamente: R. O. Moyano, Presidente. — A. Morchón, Secretario.

Art. 24: Formará quórum la presencia del 20 o|o de los socios activos, pero media hora después de la fijada en la convocatoria, las asambleas serán válidas con el número de socios que concurra y las decisiones serán tomadas por simple mayoría de votos, exceptuando lo dispuesto en el artículo 27.

e.12 abr.-Nº 12.329-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE EXPLOTACION DE INDUSTRIA QUIMICA Y FINANCIACION, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Abril de 1949, a las 11,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndico.

3º Determinación de la remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.321-v.30 abr.

"COSMOS"
Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales, S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 430, 2º piso, oficina 254.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.161-v.29 abr.

CRISOL
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Avenida Julio A. Roca 751
T. A. 34-4778 y 2606
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, (Arts. 4º y 7º Estatutos).

3º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndico conforme arts. 4º y 7º Estatutos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.146-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA URBANA", S. A.
Belgrano 2422 - T.E. 47 Cuyo 9147
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, DEL 30 DE ABRIL DE 1949

Se convoca a los señores accionistas para la 8ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 30 de Abril de 1949, a las 17 horas, en nuestra Sede Social, calle Belgrano Nº 2422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Nombramiento de dos directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 18º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones para tomar parte en la asamblea, que dice: Art. 18º — Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado en un Banco de esta Capital o en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo que servirá de entrada. Cada acción da derecho a un voto, con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1949. — Juan B. Guzzetti, Presidente.

e.8 abr.-Nº 11.970-v.27 abr.

COCA COLA SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE BEBIDAS CARBONATADAS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 9 horas, en Córdoba 3162, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.256-v.29 abr.

CORPORACION OBERA PRODUCTORA INDUSTRIAL, S. A. (C.O.P.I.S.A.)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria (art. 32 estatutos), en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20|III|49, a los señores accionistas, para el día 1º de Mayo de 1949, a las 9 horas, en la Planta Industrial de Oberá, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del señor presidente sobre las gestiones iniciadas ante el Poder Ejecutivo Nacional para obtener ayuda financiera.

2º En caso de resultado negativo de estas gestiones, considerar si ha llegado la oportunidad de disolver y liquidar la sociedad.

3º Reforma de los estatutos.

4º Designar dos señores accionistas para que firmen el acta. — Oberá (Misiones), 12 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.343-v.30 abr.

CLUB ULTRAMAR
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de Abril de 1949.

Señor consocio: Conforme a lo dispuesto en el art. 23 del estatuto vigente la Comisión Directiva se complace en invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de corriente mes a las 18 horas, en la Avenida Alem Nº 619, 2º piso (Salón de Conferencias), Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores Jorge F. T. Haagen; Alfonso Morchón; Salvador De Marco; P. Ramírez; Víctor Zibecchi, que terminan su mandato y Jorge Bertsch que renunció. Asimismo se elegirán cinco suplentes por un año.

3º Elección de dos revisores de cuentas, un titular en reemplazo del señor Pedro R. Díaz Fontán, que termina su mandato y un suplente.

4º Nombramiento de la comisión escrutadora.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Saludamos a usted muy atentamente: R. O. Moyano, Presidente. — A. Morchón, Secretario.

Art. 24º: Formará quórum la presencia del 20 o|o de los socios activos, pero media hora después de la fijada en la convocatoria, las asambleas serán válidas con el número de socios sue concurra y las decisiones serán tomadas por simple mayoría de votos, exceptuando lo dispuesto en el artículo 27.

e.12 abr.-Nº 12.330-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA SOL
S. A. Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Mayo de 1949, a las 15 horas, en Florida 229, 6º piso, escritorio 605, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347; inc. 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1949.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y actualización de lo resuelto por la asamblea extraordinaria del 5 de Mayo de 1948.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1949. — El Directorio.

Nota: a los efectos de la concurrencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos sociales. — Compañía Inmobiliaria Argentina Sol, S. A. Financiera, Comercial e Industrial.

e.11 abr.-Nº 12.232-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL OLIVICOLA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DE 1949
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 667.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º) Elección de síndicos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el artículo Nº 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e. 6 abr. -Nº 11.444-v. 25 abr.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
CONVOCATORIA:

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº, artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local social de la calle Agrelo 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los síndicos, correspondientes al 11º ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año y dos síndicos titulares por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista. (Título VIIº, Art. 10 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.145-v.29 abr.

CERRUTI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Boedo 787, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 inciso 1º) del Código de Comercio.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — p. Cerruti Hnos. S. A. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.251-v.29 abr.

COLONIZADORA Y POBLADORA S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril próximo, 9.30 horas, en Arenales 1147, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros Directorio y síndico.

2º Aprobar balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria Directorio y síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.247-v.29 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 11.30 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.092-v.28 abr.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
S. A. Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.095-v.28 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S. A. "INSUD"
25 de Mayo 460 — Buenos Aires
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1949, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1948 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 22 de Abril de 1949 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.112-v.26 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 30 de Abril de 1949.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 11.30 horas, en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 35º ejercicio (1948).

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión en la administración, calle San José Nº 180. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.075-v.28 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD en Liquidación
Reconquista 558 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la —Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril cte. a las 14,30 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance y de la cuenta liquidación al 31 de Diciembre de 1948.

2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio anual.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 23 de Mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la asamblea se celebrará media hora después, cual quiera sea el capital y número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.9 abr.-Nº 12.090-v.28 abr.

CONSTRUCCIONES, INMUEBLES Y RENTA, S. A.
Maipú 359 — Buenos Aires, T.E. 32-3436.
CONVOCATORIA:

Novena Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas en el local calle Maipú 359, entrepiso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Ampliación del Directorio hasta completar siete titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José P. Dellepiane, presidente.

e.7 abr.-Nº 11.694-v.26 abr.

C. MATARAZZO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril 1949 a las 18 horas, en su local social calle Av. Corrientes 5666, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades.

2º Elección de un director, de un síndico titular, y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.298-v.26 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1949, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Lavalle 1430 (6º piso) Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.

Remuneración del síndico.

3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 24 de 1949. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.999-v.21 abr.

"CEREALISTA MAURA & COLL, S. A. ARGENTINA"
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 13º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de un director suplente por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13º de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida presidente Roque Sáenz Peña número 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.680-v.26 abr.

CLINICA POSADAS S. A.
Rivadavia Nº 5995 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1949, a las 19.30 horas en el local social, calle Rivadavia Nº 5995, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 23º de los estatutos). — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.613-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 11.30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 460, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad hoc", de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.

2º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

3º Elevar el número de directores titulares y su elección por un año, de acuerdo al art. 11º de los estatutos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.611-v.25 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES "COINSA"
Sociedad Anónima
Calle Bartolomé Mitre Nº 430
Segundo piso - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día Jueves 28 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948;

2º Distribución de la remuneración de los directores y síndico;

3º Elección de un director titular por tres años;

4º Elección de síndico;

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y del síndico, si concurriera.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.535-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 30 de Abril de 1949

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 11,45 horas, en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 35º ejercicio (1948).

2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.072-v.28 abr.

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril del corriente año, a las diez horas, en su sede social, San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948 y distribución de utilidades.
2º Elección de seis directores en reemplazo de los que cesan.
3º Elección de síndico y suplente de síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.028-v.28 abr.

CRUCES HERMANOS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, escritorio 332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.686-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas en la calle Cangallo 867, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo determinado en el artículo 26º de los estatutos, con referencia al depósito de acciones. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.886-v.27 abr.

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril 1949 a las 11 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general y dictamen del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 Diciembre 1948.
3º Elección de ocho directores titulares, ocho directores suplentes, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.843-v.27 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local social, calle Reconquista 336, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, e informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores titulares por el término de un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, el secretario, los directores presentes o sus mandatarios, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.840-v.27 abr.

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949 a las 12 horas en su sede social, calle Sarmiento 860, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de Enero de 1949.
2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la celebración de la misma. (Art. 23 de los estatutos). — El Presidente.

e.8 abr.-Nº 11.866-v.27 abr.

CABAÑA TUYU
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril, hora 10, en Viamonte 522, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio.
2º Honorarios Directorio y síndico.
3º Disolución y liquidación de la sociedad.
4º Nombramiento de liquidadores.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.978-v.27 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO, S. A.
Avda. R. Sáenz Peña Nº 811, 3er. p. (D) Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril hora 11, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 811, 3º, D.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y ganancias y pérdidas del 14º ejercicio.
2º Tratados los puntos arriba mencionados se pasará a considerar y resolver la liquidación de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el art. 50 de los estatutos.
3º Nombramiento de síndico.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.979-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Capital $ 2.300.000
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 14 y 30 horas, en el local social de la calle Guatemala 4645 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1948;
2º Aprobación de la distribución propuesta por el Directorio, de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1948;
3º Fijación de la remuneración del síndico;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con anticipación no menor de tres días al de la asamblea (Art. 19 de los estatutos).

e.8 abr.-Nº 11.948-v.27 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.
2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, presidente.

e.6 abr.-Nº 11.610-v.25 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social Perú 375, 10º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
b) Distribución de utilidades.
c) Remuneración de los directores de acuerdo a lo indicado en el art. 18, inc. b) de los estatutos.
d) Elección de directores y síndico.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.879-v.27 abr.

CASA MUÑOZ
Donde un peso vale dos
Comercios Argentinos
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 15.30 horas, en la sede central de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación del acta de la asamblea (art. 12 de los estatutos).
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimotercero, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico los estatutos de esta Compañía, se consuplente.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1949. — Francisco Muñoz, Director General.

e.4 abr.-Nº 11.183-v.22 abr.

CIA. AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de mayo de 1949, a las 9.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.8 abr.-Nº 11.923-v.27 abr.

COMPAÑIA DE HOTELES INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local social, Avenida Corrientes 389, noveno piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores, de conformidad al artículo 11.
3º Elección de síndico titular y suplente, de acuerdo al artículo 22.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.688-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local de la sociedad, en Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo quinto ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949.

e.7 abr.-Nº 11.717-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.
ACLARACION

Se comunica a los señores accionistas que el punto primero de la Orden del Día debe leerse en la forma siguiente:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo quinto ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1948. — El Presidente.

e.9 abr.-Nº 12.021-v.26 abr.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 11.00 horas en el local social, calle Perú Nº 486. a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio". — Buenos Aires, 4 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.708-v.26 abr.

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1949 a las 9 horas. en el local calle Belgrano 510 (entrepiso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de presidente y un director por dos años, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.736-v.26 abr

CASA ESCASANY Joyería y Relojería (Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril próximo a las 19.30 horas en el local de la sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes. así como de síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.702-v.26 abr.

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local social calle Moreno Nº 431, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión del capital de pesos oro a pesos papel, y reforma del estatuto en sus artículos 5º, 6º y 28º, este último por disposiciones transitorias.

2º Capitalización de reservas.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o recibo de depósito equivalente, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.730-v.29 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las once horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.800-v.26 abr.

CAMPIÑA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Piedrabuena Nº 3259, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas durante el ejercicio.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.703-v.26 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 17 del estatuto, el Directorio convoca a la décima Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en su sede social calle Solís Nº 227, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio 1948, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y tres directores suplentes para integrar el Directorio.

4º Elección del síndico para el ejercicio 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito conforme lo establece el art. 19 en la sede de la sociedad hasta tres (3) días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.815-v.26 abr.

"CADECIN"
Compañía Argentina Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día viernes 29 de Abril de 1949 a las 10,—, en Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 346 del Código de Comercio;

2º Ratificación de lo actuado por la Comisión Liquidadora y remuneración de la misma.

3º Distribución de la única y definitiva cuota de liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sambea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — La Comisión Liquidadora.

e.7 abr.-Nº 11.722-v.26 abr.

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 1949
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 17 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Pueyrredón Nº 469, 1º piso, Buenos Aires, el día 27 de Abril de 1949 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director por tres años, y de dos directores para aumentar el Directorio a cinco miembros, de acuerdo al art. 8º de los estatutos de esta sociedad y de síndico titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 19. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.761-v.26 abr.

Compañía Inmobiliaria y Financiera "LA QUERENCIA" Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el viernes 29 de Abril de 1949 a las 17,— horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades y remuneración de los señores directores y síndicos.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Director e.7 abr.-Nº 11.723-v.26 abr.

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las diez horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 330, piso 3º, escritorio 29, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Aprobación de la venta de una propiedad en Oliveros, Provincia de Santa Fe.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.788-v.26 abr.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 466, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directorio. e.7 abr.-Nº 11.792-v.26 abr.

CAJA DEL RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Previsión S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la sociedad Sarmiento 354, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente de síndico por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos de depósito de las mismas, en la administración social, tres días antes como mínimo del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.772-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local de la Cía. General Fabril Financiera, gentilmente cedido, Lima 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1948.

2º Determinación del número de directores y elección de directores.

3º Elección de un síndico efectivo y de dos suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º de los estatutos, los señores accionistas para participar a la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi & Cía., Reconquista 165, Capital, sus acciones hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.836-v.26 abr.

CONSOLIDACION
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local social Suipacha 58, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio y cantidad de miembros que lo compondrá.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la asamblea.

e.7 abr.-Nº 11.838-v.26 abr.

C O R Y F E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 11.30 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 9º de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.641-v.26 abr.

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, 1er. piso, a las 14 y 30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948

2º Fijar la remuneración al presidente.

3º Fijar la remuneración al síndico.

4º Elección de cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.7 abr.-Nº 11.662-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION

Sociedad Anónima

Belgrano 894 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1949, a las diez horas, en el local social, Avenida Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, correspondientes al 10º ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.402-v.23 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE

Sociedad Anónima Vitivinícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 9.30 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director titular y un suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.541-v.25 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 16.45 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedido por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Ban of Boston, The National City Ban of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, calle Humberto 1º Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1949. — El director secretario.

e.6 abr.-Nº 11.619-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, San Martín 66, escs. 512|4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada por la asamblea o sea hasta el 25 de Abril, inclusive.

Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.621-v.25 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.

3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior: dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1949. — El Presidente. e.6 abr.-Nº 11.515-v.25 abr.

C O R U

Sociedad Anónima Comercial y Rural

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.617-v.25 abr.

"CASEROS", Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo VIIº del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948;

2º Remuneración del Directorio y sindicatura;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.518-v.25 abr.

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1949, a las 9.30 horas, en el domicilio social, Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio.

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de los directores.

4º Nombramiento de 9 directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.519-v.25 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 463 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948 y la distribución de utilidades.

2º Los poseedores de acciones ordinarias deberán elegir 1 director titular y 1 director suplente, por dos años.

3º Los poseedores de acciones preferidas deberán elegir dos directores titulares y un director suplente, por dos años.

4º Designar síndico y síndico suplente por toda la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Compañía.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, tres días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.524-v.25 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de abril de 1949, a las 15.30 horas, en la calle Rivadavia Nº 620, 8º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y el síndico;

2º Consideración de la memoria, balance, informe del síndico y distribución de utilidades del trigésimoquinto ejercicio, vencido **el 31 de diciembre de 1948**;

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, por terminación de mandato, y de un director titular por un año, por renuncia;

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Rivadavia Nº 620, 8º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.526-v.25 abr.

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.

Industrial y Financiera

Productos Químicos

Cap. Real: $ 3.000.000 m/n.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica Sintyal S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 29 de Abril de 1949, a las 16.30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.582-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para que depositen sus acciones y asistan a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 29 de Abril próximo, a las 15.30 horas, en su local social Diagonal Roque Sáenz Peña número 615, 8º piso, en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general y el informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la misma. — 2 de Abril de 1949. e.6 abr.-Nº 11.665-v.25 abr.

CHRISTIANI & NIELSEN

Compañía Argentina de Construcciones

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1949, a las 17 y 30 horas, en el local de la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 825, piso 7º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 (cinco) directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.544-v.25 abr

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO

Sociedad Anónima

Avda. Corrientes 447 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 16 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948

2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto.
Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.657-v.25 abr.

CASA CHAVES
S. A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Señor accionista:
Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Abril de 1949, a las 21 horas, en el local calle Corrientes 2380, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de dos directores generales por tres años y tres vocales por un año.
3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Fijación de la retribución para el ejercicio 1949 prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1949. — El Directorio.
Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta poder (art. 19 de los estatutos) dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación. — Casa Chaves, S. A. Comercial e Industrial. Director general.
e.6 abr.-Nº 11.666-v.25 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, Marzo 25 de 1949.
Señores accionistas:
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 25 de Abril de 1949 a las 19 horas en nuestra sede social, sita en la calle Cangallo Nº 3637, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de las cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.
3º Elección de un vicepresidente, un secretario, un tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente y un síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Rogándoles puntual asistencia saludamos a los señores accionistas. — Mauricio Buerinsky, Presidente. — Peisaj Puterman, secretario.
Nota: De acuerdo a lo establecido en el art. 6º del capítulo 2º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación del Directorio es el siguiente: Día 25 de Abril de 1949, de 9 a 20 horas.
e.6 abr.-Nº 11.624-v.25 abr.

CALMUR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1949
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Determinación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes correspondientes, y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.668-v.25 abr.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.
Organización Mundial Dedicada Exclusivamente al Confort del Pie
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1949, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio, Compañía Dr. Scholl, S. A. C.
e.6 abr.-Nº 11.639-v.25 abr.

C. A. M. E. T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas en el local Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones tres días antes del fijado para la asamblea en la caja de la sociedad. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.629-v.25 abr.

COMAR
Corporación Musical Argentina, S. A.
Calle Montevideo 641 (R-15)
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril a las 15 horas en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores y cuatro suplentes, así como el síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1949. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.548-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 16 horas en el local social 25 de Mayo Nº 516, a objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al Art. 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1949. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.567-v.25 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.
Dirección Telegráfica Ericsson
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en el local de la compañía, Belgrano 894, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1948.
2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.
3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1949.
4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.570-v.25 abr.

"C O R S A R"
Corporación Sudamericana de Construcciones S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al segundo ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1948, con informe del síndico.
2º Disposición de utilidades.
3º Considerar aumento del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de tres directores suplentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 11º de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Administración de la sociedad, Lavalle 437. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949.
e.6 abr.-Nº 11.644-v.25 abr.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año a las 16 horas en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director suplente en reemplazo de un director suplente que renunció.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.
A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la secretaría de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1949. — Director-Secretario.
e.6 abr.-Nº 11.575-v.25 abr.

CAMARA DE COMERCIO ARG. POLACA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio de 1948 para el día 28 de Abril de 1949 en el local de la calle Tucumán 462, a las 11.15 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Renovación parcial del Consejo Administrativo y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Presupuesto de recursos y gastos para 1949.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Presidente.
e.6 abr.-Nº 11.574-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para eldía 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en el local Río Cuarto Nº 1150, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio.
2º Fijar el número de directores titulares y duración de sus mandatos y elección de los que corresponda.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 27º de os estatutos. e.6 abr.-Nº 11.576-v.25 abr.

"CREODEMA" S. A. IND. ARG.
Creosotación de Maderas
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente a las 16 horas, en Diagonal Norte 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general.
2º Distribución de las utilidades y reservas libres no afectadas.
3º Ratificación de las actas del Directorio Nros. 73 y 76.
4º Elección del Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.581-v.25 abr.

COMPAÑIA CASCO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril de 1949 a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.590-v.25 abr.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.
Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1949 a las 16 y 30 horas en el local social, Avda Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.593-v.25 abr.

"CREODEMA" S. A. IND. ARG.
Creosotación de Maderas
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 del corriente a las 15 y 30 horas en Diagonal Norte 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.585-v.25 abr.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 10 horas en la sede de la compañía, calle Darwin 585, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Honorarios directores y síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la compañía, hasta tres días antes de la misma. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.598-v.26 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Av. Pte. R. Sáenz Peña 616 - Bs. Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1903.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, abril 1 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.348-v.25 abr.

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en 25 de Mayo 515 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, según lo propuesto en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1948.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.601-v.25 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1949 a las 9 horas en Tucumán 141, piso 2º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.597-v.25 abr.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 39 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la secretaría de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.325-v.25 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avenida Corrientes Nº 531, 8o piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 39 ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1948, con dictamen del síndico.

2º Disolución y liquidación de la compañía, por vencimiento de su plazo, determinando la forma de su liquidación y la persona de los liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en la Tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso, o en Córdoba, calle Dean Funes Nº 772. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.324-v.25 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL MEX S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 16,15 horas en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor J. S. Rebertsen, que renunció, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.221-v.23 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 11 horas en Avda. P. R. Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 18 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.220-v.23 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA (S. A.)

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en el local de la compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los estatutos.

2º Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a Diciembre 31 de 1948, para su deliberación y resolución.

3º Acordar la distribución de utilidades, dividendo a repartirse, y remuneración al síndico, destinando el saldo a nuevo ejercicio.

4º Fijar la fecha de cierre del ejercicio (artículo 17).

5º Fijación del número de directores titulares determinando la duración de su mandato, y elección de los mismos.

6º Conveniencia de nombrar directores suplentes, fijando su número y duración de mandato y elección de los mismos.

7º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 25 de abril de 1949), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 12 de abril de 1949. — Buenos Aires, marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.646.-v.23 abr.
e.25 abr.-Nº 12.096-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 19º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. Buenos Aires, 29 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.330.-v.23 abr.

COLAS LIMITADA S. A.
Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 16 horas, en Avda. P. R. S. Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por dos años, Síndicos y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Recuérdase a los accionistas el artículo 25 del Estatuto, sobre depósito anticipado de acciones. Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.217-v.23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 19º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y, elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. Buenos Aires, 29 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.329.-v.23 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ", S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1949, a las 15.15 horas, en Avda. P. R. Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Robertson y Riches, que renunciaron, dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.216-v.23 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril de 1949, a las 11.30 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Determinar la distribución de utilidades.

3º Determinar el número de directores titulares y elegirlos, de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos.

4º Designación del síndico titular y el suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la compañía con tres (3) días de anticipación, al menos, al fijado para la fecha de la asamblea.

Otra: Las copias de la memoria, balance, etc., estarán en la administración de la compañía a disposición de los señores accionistas para serles entregados desde el 19 de Abril de 1949. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.197-v.23 abr.
e.25 abr.-Nº 11.945-v.25 abr.

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Tucumán 1110 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, a las quince horas, en la calle Tucumán 1110 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico

y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido en 31 de Diciembre de 1948.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Determinación de la remuneración de los directores y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. —Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.437-v.23 abr.

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.

Bmé. Mitre 226 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1949, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores y un síndico titular.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.285-v.23 abr.

CIA. ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de abril de 1949, a las 17 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 740, 4º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico al 31 de diciembre de 1948;

2º Fijación del número de directores;

3º Elección de directores y síndico;

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.486-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 17 horas, en Paseo Colón 515 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, código de comercio y distribución utilidades:

2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.499-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 19º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar sus títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.323-v.23 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA COMERCIAL

Sarmiento 463 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, a las 15.30 horas, en la sede de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, cinco días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.360-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril próximo a las 15.30 horas, en sus oficinas calle Guevara 1599, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948. Informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1949. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para poder tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión o un certificado bancario de Bancos pertenecientes al Clearing del Banco Central, donde conste el depósito de las mismas, con especificación detallada, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistir a las asambleas personalmente o por delegación mediante carta-poder. — Compañía General Papelera de Buenos Aires, S. A.. presidente.

e.5 abr.-Nº 11.412-v.23 abr.

CIABASA

Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de un director por 3 años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.367-v.23 abr.

C. A. I. M. S. A.

Compañía Argentina Importadora de Maquinaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1949, a las 15.30 horas, en el local del estudio de los doctores Domenech, calle Paraguay 1255, planta baja "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio previas reservas de ley.

3º Ratificación de resoluciones del Directorio en Actas Nros. 42 y 45.

4º Elección de dos Directores por tres años y de síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede social, Sarmiento 2444, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.110-v.22 abr.

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS

S. A. Com., Ind. e Inmob.

Tejeduría de Lana Peinada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 27 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, esc. 14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Modificación de las remuneraciones de los señores directores.

3º Elección de seis directores, por tres años.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente.

Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.462-v.23 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1949, a las once horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 3er. piso. Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9 del estatuto).

4º Elección de dos directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior, por el término de dos años.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el art. 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Avenida Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.491-v.23 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

Casilla Correo Nº 7

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo 564, 3er. piso, Buenos Aires, el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Aumento del capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de directores por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencias.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.460-v.25 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 12 horas en el local de la administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 19º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. Buenos Aires, 29 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.328.-v.23 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 15 horas en Avda. P. R. S. Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de cinco Directores Titulares por tres años, de dos Suplentes por un año, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Recuérdase a los accionistas el artículo 33 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones. Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.218-v.23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 19º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. Buenos Aires, 29 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.327.-v.23 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 28 de Abril de 1949, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1948.

2º Nombramiento de dos directores por el término de un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.434-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las quince horas, en el local social. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, escritorio 607, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre 1948.

2º Elección de tres directores titulares y uno suplente por un año.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11 425-v.23 abr.

CASTELAR S. A.

Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 28 de Abril de 1949, a las once horas, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del síndico al 31|12|1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número del Directorio y elección de miembros en su caso

4º Elección de síndicos.

5º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.422-v.23 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1949, a las 17,30 horas en el local de la calle Balcarce 226, Piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1948.

2º Fijar el número de directores y elegir los que falten.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1949. — Carlos M. Mayer, presidente.

e.4 abr.-Nº 11.066-v.22 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en Paseo Colón 221, 10º piso, se realizará a las 11,30 horas, en lugar de las 11 horas como estaba anunciado. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.636-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en voca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1949, a las 16.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo segundo cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente, por el término de dos años.

3º Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce Nº 160. Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — El Director Secretario.

e.4 abr.-Nº 11.176-v.22 abr.

Compañía de Transportes "LA CENTRAL" (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1949, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948, remuneración del Directorio y del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1949. — Alfredo Waller, presidente.

e.4 abr.-Nº 11.163-v.22 abr.

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1949, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Independencia 1767 (entre piso), con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 8º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Movilización de una parte del saldo que arroja el Fondo de Reserva Extraordinaria, proveniente de ejercicios anteriores, a la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Inclusión en las utilidades del beneficio que arroja la expropiación por la Municipalidad, de una fracción de 515,36 metros cuadrados sobre la Avenida Independencia.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la Compañía, calle Independencia 1767 (entre piso), hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de esta Capital.

Buenos Aires, marzo de 1949. — Dr. Raúl Sánchez Elía, presidente.

e.4 abr.-Nº 11.155-v.22 abr.

CARLOS LÜCKE, S. A.

Industrial y Comerc. de Hilados y Tejidos Calle Gral. Güemes 2179 - Florida, F.C.C.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local de la Avenida Corrientes 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la Administración de la Sociedad.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas, que, de acuerdo con el art. 19º de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.259-v.22 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL ARGENTINA S. A.

(Ex Cía. Argentina de Aeronavegación Dodero S. A.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día jueves 28 de Abril de 1949 a las 11.30 horas, en la sede de la sociedad, Corrientes 389, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la emisión de 400.000 acciones liberadas para el pago de la compra convenida de parte de la flota y bienes de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A., según boleto aprobado por la asamblea el 11 de Enero de 1949 y cancelación de los adelantos hechos por esta compañía.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.239-v.22 abr.

CONSORCIO EDIFICADOR

Industrial, Comercial y Financiero, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Libertad 1039, el día 25 de Abril de 1949, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de secretario de la asamblea (art. 18 de los estatutos);

2º Consideración de la memoria, balance genral, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948;

3º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.117-v.21 abr.

CAMAGÜEY, S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones del estatuto social, convócase a los señores accionistas de Camagüey, S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año a las 18,30 horas en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás, suscriban y aprueben el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.052-v.21 abr.

COPAMPA, S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril a las 10 horas, en Avda. Corrientes 389, piso 9º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de directores de acuerdo con el art. 5º de los estatutos;

4º Elección de síndicos de acuerdo con el art. 5º de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.087-v.21 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL ARGENTINA, S. A.

(ex Cía. Argentina de Aeronavegación Dodero, S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 28 de Abril de 1949 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Corrientes 389, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración de los directores.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.111-v.21 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (C.A.P.A.)

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1949, a las 10 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 242.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar al síndico "Ad hoc" y fijar sus honorarios.

2º Considerar los documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio.

3º Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente y fijar honorarios.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.902-v.20 abr.

CORPORACION AMERICANA DE REPRESENTANTES S. A. "CARSA"

De Representaciones Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 24 de Abril de 1949, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de asamblea.

2º Consideración de: memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

3º Determinación del número de directores de que se compondría el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 19º de los estatutos. — Director - Gerente.
e.1º abr.-Nº 10.851-v.20 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Brasil Nº 731 (R 87)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1949, a las 10 horas, en la sede de nuestra sociedad, calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Consideración de la integración del Directorio hecha por éste durante el año, de acuerdo al Art. 7 de los estatutos
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por Bancos que designará el Directorio. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 11.038-v.23 abr.

Compañía Comercial
SUECO - ARGENTINA S. A
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1949, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1948, y distribución de utilidades.
2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares, y sus remuneraciones.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año, y designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1949.
4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio 1949.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 11.036-v.20 abr.

CAPITALIZADORA ARGENTINA
S. A. de Previsión y Ahorro
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1949, a las 16 horas, en la sede social, Florida 550.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Fijar el número de directores.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 10.980-v.20 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en Cangallo 667.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de director y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 10.943-v.20 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social Reconquista 46, Capital Federal, el día 26 de abril de 1949 a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948
2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 11.005-v.20 abr.

"COPIMEX"
Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los artículos 25 y siguientes de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Copimex", Comercial e Industrial, S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en la sede social, calle Tucumán 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre ppdo.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de conformidad con el Art. 13 de los Estatutos.
3º) Elección por tres años de Directores titulares, en caso de resolverse aumentar el número actual, y por un año de Director o Directores Suplentes, Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente de la misma.
Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directorio.
e. 6 abr.-Nº 11.436-v. 25 abr.

CONRADO MAGGIORINI, S. A.
Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
22 de Abril de 1949
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 22 de Abril de 1949 a las 17 horas. en la Sede Social. calle Cangallo Nº 1713, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Integración del Directorio y elección del Síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea.
Nota: Art. 17º Estatutos: "Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 10.947-v.20 abr.

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA,
Industrial, Inmobiliaria y Financiera,
"CORMELA"
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Callao 220, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato y dos directores suplentes en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 12 del Estatuto Social.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.
e.13 abr.-Nº 12.147-v.2 may.

COLOIDAL, S. A. C. e I.
Moderna Fábrica de Colas y Gelatinas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento Nº 930, 5º piso, depto. B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección del síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
e.13 abr.-Nº 12.405-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, el 19 de abril de 1949, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Nombramiento del síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nicolás Colángelo, director.
e.31 mar.-Nº 10.913-v.19 abr.

COSUFI
Compañía Sudamericana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, ejercicio 1948.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.31 mar.-Nº 10.863-v.19 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1949, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.
3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.
4º Elección del directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.
5º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 24 de Abril de 1949 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco, de Buenos Aires, o antes del 13 de Abril de 1949 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea, la verificación de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1949. — El Directorio.
e.29 mar.-Nº 10.648-v.20 abr.

"CH"

CHADWIC, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1949, a las 11.30 horas en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio.
3º Elección de un director por tres años.
4º Elección de síndicos.
5º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 41.317-v.23 abr.

"D"

DALPESA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Mayo de 1949 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 309, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12 abr.-Nº 12.258-v. 30 abr.

DIGGS & MACDEVITT S. A.
Importación, Exportación, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 9 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, en la sede de la empresa, calle Estados Unidos 3300, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y, pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos titular y suplente por terminación de mandato.
4º Distribución de utilidades.
5º Remuneración Directorio y síndico

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Carlos Macdevitt (s.), Presidente del Directorio.
e.11 abr.-Nº 12.243-v.29 abr.

DIPIETRI LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Abril 30 de 1949 a las 15 horas, en 25 de Mayo 551, para:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.867-v.27 abr.

D E L T E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril a las 11 horas en Santiago del Estero 286 para:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.623-v.25 abr.

D I S T I M E X
Compañía Distribuidora, Importadora y Exportadora S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 10 horas, en la sede social, Reconquista Nº 657, 1er. piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.647-v.25 abr.

Dr. LAZAR & CIA.
Sociedad Anónima, Química e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1949 a 11 horas en Reconquista 165, 3º piso, escritorio 327, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Aprobación de remuneraciones y aguinaldos.
4º Autorización al directorio para llamar al rescate la serie "E" de acciones preferidas y destino a dar al capital rescatado.
5º Reforma de los estatutos y aumento del dividendo preferido acumulativo de las acciones Series F. G. H. I. J.
6º Elección de presidente, directores y síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.171-v.23 abr.

D O R A M A R I A
Sociedad Anónima, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1949, a las 16 horas, en Belgrano 1315, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Considerar memoria, balance y cuentas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948.
2º Elección de un director titular, un director suplente y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.188-v.22 abr.

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 27 del mes de abril del corriente año a las 10 ½ horas, con el fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.337-v.23 abr.

DENTSPLY ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local Sarmiento Nº 3949, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades;
2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios;
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.497-v.23 abr.

DEGREGORY S. A.
Transportes - Forrajes - Cereales
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949 a las 10 horas, a realizarse en el local social, calle Tucumán 435, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948, así como también lo resuelto por el Directorio respecto a la cancelación del saldo con que en el balance anterior figuraron las acciones de la S. A. Campeón, a que se refiere la memoria.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar la remuneración a los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos.
4º Fijar la remuneración del síndico (art. 18 de los estatutos).
5º Elección de un director titular en reemplazo del señor Vicente Degregory por terminación de mandato; un síndico titular y un síndico suplente, y dos directores suplentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.265-v.22 abr.

"E"

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1949, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948, y destino de las utilidades.
2º Elección de Directores de acuerdo con los estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente.
e.18 abr.-Nº 12.474-v.4 may.

"EL OMBU"
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1949, a 11 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, balance e informe del síndico.
3º Fijar el número de directores, duración y elección de los mismos y de los síndicos. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 11.077-v.21 abr.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.1º abr.-Nº 10.982-v.23 abr.

EDISONIA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en la sede social, calle Maipú 924, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la labor del Directorio, memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948;
2º Fijar la remuneración de directores y síndico;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.12 abr.-Nº 12.295-v.29 abr.

EDO CAT SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve a las diecisiete y treinta horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre número 311 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1949.
Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio. — Presidente.
e.12 abr.-Nº 12.302-v.25 abr.

EUGENIO DIEZ LIMITADA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Bdo. de Irigoyen 682 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 28 de Abril de 1949, a las 18.30 horas, en la sede social Bdo. de Irigoyen 682, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de: memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores suplentes, por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea correspondiente.
Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.238-v.22 abr.

Empresa de Transportes Generales Garages y Afines "27 DE SEPTIEMBRE" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 39 del estatuto social, se convoca en segunda instancia, los señores accionistas para el día 28 de Abril del año 1949 a las 18 horas, en el local de la calle Achorena 244, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del balance general y estado demostrativo de "pérdida y ganancia" cerrado el 31 de Diciembre de 1948, memoria, actuación del síndico en la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la asamblea general.
3º Informes del síndico.
4º Elección de siete directores titulares y tres suplentes y un síndico titular y uno suplente por el término de un año.
Se hace presente que en esta "segunda convocatoria" la asamblea será válida cualquiera sea el número de accionistas presentes según reza el art. 59 del estatuto social. — El Presidente.
e.12 abr.-Nº 12.324-v.25 abr.

EDITORIAL P. R. O. C. M. O.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril a las 11.30 horas en el local de la calle Larrea 1343, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de la utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores: presidente, Dr. Bernardo J. Guilhe; vicepresidente, Dr. Juan M. Obarrio; secretario, Dr. Juan O. P. Sturla; vocales, Dr. Francisco Fazio y Sr. Eduardo Avila, y dos directores suplentes en reemplazo de los señores: Dr. Nicanor Palacios Costa y Dr. Carlos Fonso Gandolfo, y un síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Aquiles Ygobone y Sr. Osvaldo R. P. Sturla, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Presidente.
e.12 abr.-Nº 12.317-v.30 abr.

EL SIMBOLAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, a las diecisiete y treinta horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de: memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades con las retribuciones proyectadas para los directores y síndico, e informe del Sr. síndico, correspondientes al ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1949.
Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio. — Presidente.
e.12 abr.-Nº 12.304-v.25 abr.

EDITORIAL NOVA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 30 de Abril de 1949 a las 12 horas en Perú 613.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.129-v.28 abr.

"EDITORIAL HUARPES" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en su local social, calle Santa Fe 2237, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director gerente,

un vocal, un vocal suplente, y de síndico titular y suplente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8º y 11º del estatuto social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.327-v.30 abr.

EVEREADY
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estautos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle Cavia 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico correspondiente al ejercicio 1948.

4º Elección de 5 directores titulares por un año, y síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 11.985-v.28 abr.

EMPRESA EL REITU
Eduardo R. Moschini
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social: calle Venezuela 773, el día 30 de Abril de 1949, a las 12.45 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y determinación de la retribución al síndico titular Sr. Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1948.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1948, más el saldo del ejercicio anterior.

3º Elección por el término de dos años, de un director general titular y un director general suplente, en reemplazo del Sr. Eduardo R. Moschini y de la Sra. Haydée C. Moschini de La Menza, que terminan sus mandatos.

4º Nombramiento por el término de un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del Dr. Rodolfo A. Moschini, que terminan sus mandatos, y

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Eduardo R. Moschini, director general.

e.9 abr.-Nº 12.131-v.28 abr.

EDITORIAL ESTAMPA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 30 de Abril a las 10.00 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cinco directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — Por el Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.024-v.28 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas, en el local social Avenida Callao 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes que terminan su mandato

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.919-v.27 abr.

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Soc. Anón.
Editores y Distribuidores de Obras Técnicas y Científicas
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1949, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.816-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI, S. A. DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1949, a las 11.30 en el local San José Nº 1060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 19º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Pago del crédito pasivo por llave y marcas de $ 2.000.000, mediante la entrega de igual valor nominal en acciones ordinarias nominativas a emitirse a favor de los titulares.

4º Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6º Designación de un accionista para que en unión con el presidente y el secretario firme el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Banco en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.681-v.26 abr.

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en Belgrano Nº 624, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio.

2º Situación económica de la Institución.

3º Elegir director general y síndicos.

4º Designar secretario para firmar el acta. — El Director General.

e.7 abr.-Nº 11.701-v.26 abr.

EDITORIAL CLARIDAD, S. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 16 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria y balance, inventario e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente. — Antonio Zamora, presidente.

e.7 abr.-Nº 11.690-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social calle Salguero número 560, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijar la distribución de las utilidades.

3º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — Daniel Dupin, Director.

e.7 abr.-Nº 11.801-v.26 abr.

EL NEUMATICO
La Casa del Caucho
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 19.15 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 890, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

e.7 abr.-Nº 11.774-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 9,30 horas, en el local social, calle Alsina 671. Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y distribución o destino de las utilidades.

2º Proyecto de aumento de capital, mediante capitalización de utilidades del ejercicio.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.823-v. 26 abr.

EL ARRAIGO
S. A. Comercial, Financiera, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 15 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.742-v.26 abr.

"ELECTRICIDAD Y RADIO S. A."
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 16 horas, en Gascón 62. Local ACYEDE.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1948, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de nueve directores titulares por terminación de mandato, de tres directores suplentes por terminación de mandato y síndico titular y suplente.

3º Elección de Comisión Arbitraje (Art. 28 del estatuto).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.831-v.26 abr.

EDITORIAL DEMOCRACIA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1949, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo Nº 654, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1948;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 4 de abril de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.716-v.23 abr.

EVANS, THORNTON & CIA.
S. A. Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949 a las 15 horas, en Defensa Nº 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.516-v.25 abr.

EL OASIS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 11 horas, en la sede de la compañía, calle Darwin 595, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por tres años, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la compañía, hasta tres días antes de la misma. — Director presidente.

e.6 abr.-Nº 11.591-v.26 abr.

ESTANCIAS HARBERTON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.630-v.25 abr.

EMECA S. A.
Hilandera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de Emeca S. A. Hilandera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949, a las 16 horas, en su sede social Galicia 1666 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del directorio, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.400-v.25 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del año corriente, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corriente 447, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al décimo tercero ejercicio concluído el 31 de di-

ciembre de 1948, con informe del síndico.

8º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — Buenos Aires, abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.652-v.25 abr.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Vieytes 388
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1949, a las 10,30 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimotercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1949.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1949.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 28 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.034-v.23 abr.

EL TRUST JOYERO RELOJERO, S. A.
Fundado en 1911
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril a las 19 hs., en el local de la Sociedad, Corrientes 1000, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance y distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio.

2º Elegir tres directores titulares y uno suplente por el término de dos años.

3º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 32 de los estatutos).

e.5 abr.-Nº 11.345-v.23 abr.

E D M A F E
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Calle Uruguay 440 - T.E. 38-1754
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Abril de 1949, a las 10 y 30 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.426-v.23 abr.

EDIAR, SOC. ANON. EDITORES
CONVOCATORIA

A las 18 del 27 de Abril de 1949, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22, inciso e), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección por un año, cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Asignación para directores con cargos administrativos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.370-v.23 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1949 en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente (art. 20 de los estatutos).

3º Consideración de las remuneraciones fijadas por el Directorio al señor director gerente por el período fenecido.

4º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás (art. 27 de los estatutos).

También se convoca a Asamblea General Extraordinaria para la misma fecha por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos la que tendrá lugar en el mismo local social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15.30 horas, debiendo considerar y resolver en la misma el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento de capital social de pesos 12.000.000.— a $ 20.000.000.— cubriendo hasta $ 3.000.000.— con fondos que en los balances de 1948 y anteriores integran los rubros "Fondo de Reserva Especial", "Dividendos (Fondo de Accionistas)", "Acreedores en Cuenta Corriente (Honorarios de Directores y Síndico)"; y además con los que forman en el balance de 1948 el rubro "Fondo para aumento de capital". El resto hasta completar los pesos veinte millones por emisión.

2º Autorización al Directorio para reintegrar las sumas de los rubros a que se refiere el punto Nº 1. que por su monto no alcancen a cubrir el importe de una acción, y aquellas sumas procedentes de honorarios de directores y síndico cuyos titulares no deseen emplearlas en acciones.

3º Facultar al señor presidente del Directorio para cumplir los trámites legales y administrativos a que diera lugar la resolución tomada por la asamblea. Autorización para que el señor presidente pueda si lo creyere necesario sustituir el mandato.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de todos los que concurran a la asamblea general extraordinaria suscriban el acta de la misma.

Y asimismo se convoca a Asamblea General Extraordinaria para la misma fecha por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, que tendrá lugar en el mismo local calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 16 horas, debiendo considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Poner en vigencia los nuevos estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de todos los que concurran a la asamblea general extraordinaria suscriban el acta de la misma.

Nota: Según lo dispone el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de las asambleas, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.295-v.22 abr.

E D I T O R I A L L A B O R
Sociedad Anónima Argentina
Venezuela 617 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela Nº 617, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores por dos años.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Remuneración de los directores.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario, en el local de la sociedad, calle Venezuela Nº 617 y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 10.745-v.19 abr.

"F"

"FRICAL"
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, en su local social, calle Rincón 53 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Elección de seis directores titulares por tres años, por terminación de mandato.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.250-v.29 abr.

F A I C S A
Financiera Argentina Inmobiliaria y Comercial, S. A.
Reconquista 336
Buenos Aires, Argentina

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1949 a las 10.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.588-v.25 abr.

FINNCELL ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1949, a las 16 horas, en la sede social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 852, piso 9º, oficina Nº 911|915, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.278-v.22 abr.

FABRICA DE JUGUETES "INFANTINA"
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 11.30 horas, en la calle Lavalle 168, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.126-v.28 abr.

FOMENTO REGIONAL ECONOMICO (F.R.E.S.A.)
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 18 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Presidente.

e.9 abr.-Nº 12.020-v.28 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LIMITADA
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1949 a las 18 horas en el domicilio, Avda. Roque Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las cláusulas del convenio celebrado con el Banco de Crédito Industrial Argentino.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos del depósito de las mismas en bancos.

e.7 abr.-Nº 11.85[illegible]-v.29 abr.

FERSA S. A.
Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, en el local social Darwin 549, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corres-

pondiente al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de un director suplente.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la gerencia de la sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de ellas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea (Artículo 25 de los estatutos). — Fersa S. A., Comercial e Industrial, Director-Gerente.
e.7 abr.-Nº 11.759-v.26 abr.

FABRICA DE LEVADURA FERMOLAC Soc. Anón.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo Nº 687, el día 30 de Abril de 1949, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1948.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio que se considera.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito, que les servirá de entrada a la reunión. — Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.786-v.26 abr.

F E R M E N T O S
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local de la calle Brasil Nº 731, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Elección de síndico, titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De conformidad con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos en la Secretaría de la Sociedad, calle Brasil 731, 2º piso, con hasta tres días de anticipación al fijado para la asamblea y, en cambio, se les entregará un recibo que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.814-v.26 abr.

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949 a las 10 horas, en el local social calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de la reserva especial.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.640-v.25 abr.

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en Santa Fe 1548, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.
3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.525-v.25 abr

"F. I. R. A."
Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 29 de Abril de 1949
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Elección de tres directores.
3º Aumento del número de miembros del directorio a cuatro.
4º En caso de aprobarse el punto 3º, elección de un nuevo director.
5º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.488-v.25 abr.

FOMALCO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria Moreno 1473 (5º piso), escr. 501 al 503
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1949 a las 18 horas, en el local social calle Moreno Nº2 1473, piso 5º, escritorio 501|503, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director para completar el período para el que fué elegido el señor Máximo Schpiguelman quien ha renunciado al cargo (art 15º del estatuto).
3º Elección de un síndico y un síndico suplente por el término de un año de acuerdo al art. 27º del estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 32º y 33º del estatuto, de los que resulta que para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o sus certificados con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la asamblea, y que para tener derecho a voto los accionistas deberán haber integrado por lo menos el diez por ciento de cada acción suscripta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.602-v.28 abr.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS S. A. "FADEL"
Algarrobo 835 Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convocamos a los Señores Accionistas de la Fábrica Argentina de Lámparas S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local de la Avda. Belgrano 894, 1er. piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondientes a las operaciones sociales del 11º Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de las Utilidades del ejercicio citado.
3º Designación de cuatro Directores para el nuevo Ejercicio.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea o sea hasta el 25 de Abril inclusive, en la Caja de la Sociedad, calle Algarrobo 835, Capital. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.331-v.25 abr.

FLORALGO
S. A. Argentina Industrial y Comercial Sede Social y Administración: Avda. de Mayo 981, 3er. piso
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la S. A. Floralgo Argentina Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 16.30 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.
3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — Ambrosio Forti, presidente.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas de un banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación.
e.5 abr.-Nº 11.225-v.23 abr.

F A T E X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 28 de abril de 1949, a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores y síndico.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social sus acciones, o un certificado de depósito de un Banco de esta plaza.
Buenos Aires, abril 1º de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.376-v.23 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LIMITADA
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1948, a las 17 horas, en el domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de presidente, cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 14 de 1949. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos del depósito de ellas en Bancos.
p.p. Fortunato Anzoátegui Ltda., S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera. — V. Pinto.
e.5 abr.-Nº 11.487-v.27 abr.

FORNALIT
S. A. de Industrias Plásticas Pasco 650 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1949, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 430, oficina Rivara y Cía., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección del síndico y síndico suplente.
4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con los estatutos.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad, cuando menos, tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.474-v.23 abr.

F L A M E X
Soc. Anónima, Industrial y Comercial Paraguay 423|31 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en el local de la calle Bolívar 425, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de un director suplente.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Canje de acciones.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo al art. 22 de los estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.169-v.22 abr.

F L A M E X
Soc. Anónima, Industrial y Comercial Paraguay 423|31 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la calle Bolívar número 425, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Modificación de estatutos sociales (art. 1 y 5).
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo al art. 22 de los estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.170-v.22 abr.

FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Abril de 1949, a las 16 horas en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Informe sobre remuneraciones especiales a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso s) de los estatutos.

3º Elección del Directorio conforme al artículo 11 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el art. 22 de los estatutos.

e.5 abr.-Nº 11.316-v.23 abr.

"FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS"
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1949, a las 10 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, balance, inventario e informe del síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.351-v.23 abr.

FASUCA
Fábrica Sudamericana de Calzados Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en la calle Roque Pérez Nº 2563, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneraciones a los directores y el síndico.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1949.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1949.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 14º del estatuto social, deberán depositar sus acciones, o en su defecto un certificado bancario, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.4 abr.-Nº 11.229-v.22 abr.

FLORIDA
Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Avda. de Mayo 981, 3er. piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. "Florida" Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16,30 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1949.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas de un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación. — Florida - Soc. Anón. Arg., Financiera, Inmobiliaria y Comercial.

e.4 abr.-Nº 11.227-v.22 abr.

"FEMA"
Fábrica de Tejidos Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1949, a las 9 horas, en el local Corrientes 447, escr. 705, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico y disposición sobre las utilidades.

2º Ratificación de las actas del Directorio y de los proyectos de contratos incluídos en éstas.

3º Reforma de los estatutos.

4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-Nros. 10.886 y 10.996-v.19 abr.

"FIDUCIA"
S. A., Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.058-v.21 abr.

FLORFRANCE
Soc. Anón. y Com. de Perfumerías en la Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Rivadavia 4118, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio).

2º Aumento capital.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.109-v.28 abr.

"G"

GRECA S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Cabildo 555
T. E. 76, Belgrano 1805
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 1949 a las 11 horas, en el local de la calle Cabildo 549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 inciso 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades.

b) Elección de directores titulares y suplentes.

c) Elección de síndico titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.13 abr.-Nº 12.365-v.5 may.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad Tucumán 117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos: Tres, cuatro, cinco, diez y siete, diez y nueve, veintiocho y veintinueve de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la Sociedad, Tucumán 117, 6º piso. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.106-v.28 abr.

GARCIA & DIAZ
Limitada Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas en el local social calle Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración al síndico.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.707-v.26 abr.

"GUAICURU" S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Colón 346 - Resistencia (Chaco)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Guaicurú", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local social, calle Colón 346, Resistencia, Chaco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de director, director suplente, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en poder de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Resistencia, 6 de abril de 1949. — El Director.

e.11 abr.-Nº 12.198-v.29 abr.

GASOGENA ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril a las 17.30 horas, que tendrá lugar en el local Córdoba Nº 679, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre 1948. e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares por el término de tres años.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.259-v.29 abr.

GEOTECNICA S. A. COM. E IND.

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 30 de Abril de 1949, a las 9 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria y balance del ejercicio, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un miembro del Directorio en reemplazo de don Eugenio de Kinkelín Pelletán (que substituye al ex director arquitecto Edmundo Faverio, fallecido) hasta la próxima asamblea, en caso que no se resuelva mantener el actual número de componentes del Directorio.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. T. Meadows, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14º de los estatutos.

e.8 abr.-Nº 11.861-v.27 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
Sociedad Anónima Argentina de Motores en General
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en la calle Río Limay 1725. Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración de una asignación al Plan de Gratificaciones para empleados, y designación de beneficiarios para el año 1948.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.729-v.26 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 11.30 hs., en las oficinas de la Sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 29º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital social.

4º Emisión de debentures.

5º Venta terreno en Mármol.

6º Compra inmueble Carlos Berg 3651.

7º Fijación del número de directores y su elección por un año.

8º Elección de síndico y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la Sociedad, Tucumán 117, 6º piso. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.102-v.28 abr.

GOFIEL
COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
Productos Químicos
Industria Argentina
CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Abril 6 de 1949.

En cumplimiento de lo prescripto en el artículo Nº 10 de los estatutos sociales y lo resuelto por el directorio en su sesión del 28 de marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril en curso a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo Nº 560, planta baja, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, por el término de dos años, y de síndico titular y suplente por el término de un año, por terminar su mandato los actuales.
3º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en institución bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Camilo González, presidente.
e.6 abr.-Nº 11.464-v.25 abr.

GUAÑIZUIL S. A. RURAL Y COMERCIAL

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril a las veinte horas, en San Juan 3427, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio 1948.
2º Nombrar síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar acta y registro de asistencia.
Buenos Aires, abril de 1949. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.011-v.29 abr.

G L A S T R A
Soc. Anón., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, entrepiso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.798-v.26 abr.

GELATINAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas, S. A., Industrial y Comercial, a Asamblea Ordinaria en el local Corrientes 378, para el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1949.
e.6 abr.-Nº 11.565-v.25 abr.

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1949, a las 18 horas, en el local social, Suipacha 759, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 14 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.244-v.23 abr.

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1949, a las 11 horas en la calle Cangallo 466, 4º piso, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 18º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular y aprobación de la remuneración a la dirección.
4º Elección de dos directores y del síndico titular para el ejercicio 1949.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días antes del señalado para la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.205-v.22 abr.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes, 26 de abril 1949, a las 10 horas, en Avenida Alem 619,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y consideración del informe del síndico por el año terminado el 31 de diciembre 1948.
2º Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1949 y su elección y elección de síndicos por igual período.
3º Honorario del Directorio y del síndico por el ejercicio anual que vence el 31 de diciembre 1949.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 11.097-v.21 abr.

"H"

HERO S. A. C.
2a. CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local social, calle Belgrano 865.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria e informe del síndico, aprobación del balance general y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para refrendar el acta. — Saludamos a Uds. muy atentamente.
e.16 abr.-Nº 12.433-v.28 abr.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, en Campichuelo Nº 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario y balance de la Sociedad e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social.
3º Elección de un director.
4º Elección del síndico y su suplente. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.633-v.25 abr.

HARTENECK
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Perú 399 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del año en curso la que tendrá lugar en la sede social Perú Nº 375, 1er. piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Donación al Gobierno Nacional de una fracción de tierra situada en Río Arazá (Chaco), con destino a la escuela Nº 6.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.854-v.27 abr.

HORMOPHARMA ARGENTINA
Productos Medicinales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril a la hora 15 en Reconquista 379 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 1948.
2º Elección de 3 directores titulares por tres años, síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 29 de Abril a la hora 17.30 en Reconquista 379 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad por encontrarse comprendida artículo 369 Cód. de Com. o emisión de acciones para compensar pérdidas.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 del estatuto relacionado con el depósito de acciones.
e.8 abr.-Nº 11.900-v.27 abr.

HARAS LAS HORTIGAS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1948 y distribución de utilidades.
2º Designación de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.869-v.27 abr.

HRAND NIKOTIAN S. A.
Textil, Comercial e Industrial
6º Ejercicio: 1º de Enero - 31 de Diciembre de 1948
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local social calle Rivadavia 1177, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Fijación de remuneraciones de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares por dos años.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para concurrir a la asamblea los señores accionistas, según establece el artículo 12º de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de las mismas antes del día 28 de abril de 1949. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.973-v.27 abr.

HIGAMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil 119, 3er. piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación (Artículo 13º de los estatutos sociales).
e.6 abr.-Nº 11.536-v.25 abr.

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú 1341, el día 30 de Abril de 1949, a las 10,30 horas, con la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares por tres años, a partir del 30 de Marzo de 1949 y un director titular, por tres años, a partir del 22 de Octubre de 1949 y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y uno de los directores.
Para asistir, todo accionista deberá depositar en la Administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.568-v.25 abr.

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril, en el local social Uruguay 412, a las 16 horas, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.925-v.27 abr.

HERRAMEC, S. A.
Industrial, Comercial
Reconquista 336 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 15.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.584-v.25 abr.

H A L S E Y
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del año 1949, a las once

horas, en nuestro local social, calle Brasil 1027, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director titular por tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.677-v.25 abr.

HOULDER BROTHERS & Co. (ARGENTINA) LTD.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1949, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico correspondientes al vigésimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director por el término de tres años.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, marzo 25 de 1949. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e.4 abr.-Nº 11.106-v.22 abr.

HELIOLAC
S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial (en formación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local, calle Perú Nº 1341, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.468-v.23 abr.

Hilandería de Algodón Peinado ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 1949, a las 17,30 horas, en Paso Nº 587, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio comercial, terminado el 31 de Diciembre de 1948, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificado respectivo en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949.— El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.448-v.23 abr.

HENRY W. PEABODY Y CIA. ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1949, a las 18 horas, en su local, Bolívar 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del proyecto del Directorio referente a la reforma de los estatutos sociales (arts. 5º, 6º, 32, 36 y 39) para: a) Aumentar el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.— m|n. y prever la elevación del mismo a $ 50.000.000 m|n. b) Autorizar la emisión de determinadas series de acciones con carácter de ordinarias nominativas y el resto, con carácter de ordinarias al portador con voto limitado, o preferidas.

2º Designación de una o más personas para que en representación de la Sociedad gestionen del Poder Ejecutivo de la Nación, la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiándoles al efecto la facultad necesaria.

3º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta.

e.1º abr.-Nº 11.039-v.20 abr.

HUGOGUIDO
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1949, a las 11,30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria y balance;

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.078-v.21 abr.

HILLIARD S. A.
Lanera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1949, a las 10.30 horas, en la sede social de la sociedad, calle Tucumán Nº 348, 6º piso, escritorios 601|10, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de directores titulares y suplente.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 10.898-v.19 abr.

"I"

INSTITUCION SALESIANA

Convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 del corriente, a las 15 horas, en Adolfo Berro 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y balances años 1947 y 1948.

2º Aceptación de nuevos socios.

3º Elección del nuevo consejo.

4º Elección de la nueva comisión revisora de cuentas.

5º Nombramiento de dos socios para suscribir acta asamblea. — El Consejo.

e.18 abr.-Nº 12.581-v.28 abr.

I B E R A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril próximo, a las 18 horas en el local Corrientes 821, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1948.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.459-v.27 abr.

IMPREX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Mayo de 1949, a las 16 horas, en Bonpland 1460, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico y distribución de las utilidades del X ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.344-v.4 may.

I N G R A
Industria Granjera Argentina Soc. Anón. Comercial e Industrial

Se convoca, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 25º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o entregar el certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.157-v.29 abr.

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1949, a las 12.30, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, cuatro directores y un director suplente, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Director.

e.9 abr.-Nº 11.995-v.29 abr.

INDUSMER
Sociedad Anónima Comercial
San Martín 50 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Fijación remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.079-v.28 abr.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL "CALCEUS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, convócase a los accionistas de Industrial y Comercial "Calceus", Sociedad Anónima, a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de Mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local social Florida 32, 2º piso, escritorio 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio relacionado con las ventas de las sucursales "La Explosión", "Yurwon" y "Perffal", con locales en Florida 26,44 y 40 respectivamente.

2º Consideración, en particular, de los contratos suscriptos "ad referendum" de la asamblea.

3º Consideración del informe del Directorio proponiendo la disolución de la sociedad y la designación de un liquidador con amplias facultades para llenar su cometido en el plazo de dos años.

4º Designación de los accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.053-v.28 abr.

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 336, piso 10, para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 y 30 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.965-v.27 abr.

I. F. A., S. A. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA
Humberto Iº Nº 626
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949 a las 17 horas, en su local Humberto Iº Nº 626, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo octavo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1948 y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos.

3º Elección de síndico y su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.859-v.27 abr.

"ITALMAR"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social de calle Lavalle Nº 369, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del síndico.

3º Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos sociales referente al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.849-v.27 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el sábado 30 de abril de 1949, a las 12.45 horas, en el local de la sociedad calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1948.

2º Aplicación y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio con su presidente y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.811-v.26 abr.

IPONA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1949, a las 10 y 30 horas, en Suipacha 58, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1947.

2º Ratificación del mandato de los directores y aprobación de su gestión.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.828-v.26 abr.

INFINCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949, a las quince horas, en la sede social, sita en la Avda. P. R. S. Peña 720, 9º piso "F", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Reducción a tres del número de directores titulares, y a dos el de directores suplentes. Elección de los mismos, como así también de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero." — El Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.699-v.26 abr.

IPONA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de abril de 1949, a las 11 y 30 horas, en Suipacha 58, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la situación actual de la reforma de estatuto, sancionada en la asamblea de fecha 10 de diciembre de 1947, y proceder a su ratificación o rectificación.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.829-v.26 abr.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, S. A.

2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 de Abril de 1949, a las 11 horas, en su sede social de la calle Charcas Nros. 2330|2354, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente. — El Secretario.

e.7 abr.-Nº 11.758-v.20 abr.

I P O N A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Suipacha 58, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad hoc.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

3º Ratificación del mandato de los directores y aprobación de su gestión.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.827-v.26 abr.

"INMOBILIARIA MAURA & COLL SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación del número de directores titulares que compondrán el próximo Directorio, elección de los mismos y de un director suplente, por tres años.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.683-v.26 abr.

INTERCONTINENTAL S. A.
Comercial y de Ingeniería Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 10 y 30 horas, en su local social sito en la calle Belgrano 831|35, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, relativa a la marcha de la sociedad durante el período terminado el 31 de diciembre de 1948, y resultado del ejercicio.

2º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1948 e informe del síndico respecto a los mismos.

3º Aumento de capital o disolución anticipada de la sociedad, y según el caso, elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico y síndico suplente por un año, o nombramiento de la Comisión Liquidadora y del síndico titular y síndico suplente, conforme a lo prescripto por el artículo 42 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deben cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.773-v.26 abr.

I N A R E S
S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo a las 9 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 459, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus certificados o un instrumento bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Presidente.

e.6 abr.-Nº 11.578-v.25 abr.

I.P.S.A.M.
INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 330 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 29 de 1949, a las 12 horas en Corrientes 330.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico del último ejercicio.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.645-v.25 abr.

"I N D O"
INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea el día 29 de abril de 1949, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Rivadavia 578, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro directores titulares y síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, Rivadavia 578, 2º piso.

e.6 abr.-Nº 11.340-v.19 abr.
e.20 abr.-Nº 11.502-v.25 abr.

I B I C U Y, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1949, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.589-v.25 abr.

I N T A
Industria Textil Argentina, S. A.
Buenos Aires

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de Inta, Industria Textil Argentina, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndicos.

4º Elección de seis directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.587-v.25 abr.

INDYCO SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Indyco Soc. Anónima Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1949 a las 9 horas, en la calle Corrientes 447, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.369-v.23 abr.

"INMOFINA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril próximo a las 16,30 horas en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.2 abr.Nº 11.057-v.21 abr.

INMOBILIARIA Y FINANCIERA "YATAHI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes 389, noveno piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio por el ejercicio de 1948.

4º Elección de síndico titular y suplente de acuerdo al art. 24 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.086-v.21 abr.

I G U A Z U
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949, a las 19.30 horas, en Avenida de Mayo 560, 3er. piso

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 11º, 1948.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.243-v.22 abr.

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10 del estatuto de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el domicilio de la misma, Avenida Corrientes 484, piso 6º, Capital, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un director y de dos directores suplentes.

3º Nombramiento de síndicos: titular y suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión, a fin de poder participar en la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del estatuto.

e.5 abr.-Nº 11.483-v.23 abr.

I M P E R I A L
Sociedad Anónima, Comercial Inm. e Ind.
Lavalle 333 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril a las 19 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 333, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas, que deberán firmar el acta en representación de la asamblea. — Abraham Saslavky, Presidente.

e.1º abr.-Nº 11.041-v.20 abr.

"I. F. I. C." S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Uruguay 440, 9º piso - escrit. 93|95
T. E. 37-7777
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1949, a las 10 horas, en la calle Uruguay 440, 9º piso, escrit. 93|95, para tratar el siguiente de 1948.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948, como también de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Consideración de los contratos celebrados y demás acutación del Directorio.

4º Elección de un director presidente por tres años, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco u otra entidad autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.064-v.21 abr.

INSTITUTO ROSENBUSCH, S. A.
De Biología Experimental Agropecuaria
Dirección Científica Dr. F. Rosenbusch
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril a las 10 horas, en San José Nº 1481, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores y del síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.392-v.30 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social Cerrito 466, 5º piso, escritorio 51, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de dos directores titulares y de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo al art. 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.13 abr.-Nº 12.406-v.2 may.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar "quórum" legal, para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el sábado 30 de Abril de 1949, a las 12,30 horas, en el local social calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 23º vencido el 31 de Diciembre res y un director suplente.

2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el nuevo ejercicio y en caso de mantenerse el número actual, elección de tres directores por el término de tres años, dos en sustitución de los que han terminado su mandato y uno por renuncia.

3º Elección del síndico titular y del suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, (arts. 16 y 17 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el art. 14 de los estatutos sociales, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 12.356-v.27 abr.

"J"

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.931-v.27 abr.

J A N S E N
Sociedad Anónima
Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Maure 1747, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente, por un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Situación futura de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.922-v.27 abr.

JOLUCA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril del corriente año a las 12 horas en la calle Rivadavia Nº 5956, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titula-

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.492-v.25 abr.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 29 de Abril de 1949 a las 10,00 horas, en Bartolomé Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente, y fijar remuneración del Directorio y síndico por el año terminado.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.503-v.25 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón., Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1949, a las diez horas en el local social, Paseo Colón número 1580, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el balance cerrado el 31 de Diciembre del año 1948.

2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.

3º Remuneración a los directores.

4º Remuneración al síndico.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de 6 directores por el término de 3 años.

7º Elección de síndico y síndico suplente por 1 año.

8º Designación de 2 accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.286-v.22 abr.

"K"

KAUFMANN SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las dieciocho y treinta horas, en el local social calle San Martín 201, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.473-v.23 abr.

KASDORF & CIA. S. A., COMPAÑIA DE PRODUCTOS LACTEOS DIETETICOS Y MEDICINALES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1949, a las 15 horas en Loria 117.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar: memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.190-v.22 abr.

"L"

LIGA ARGENTINA DE PEDICUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de la Liga Argentina de Pedicuros, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, calle Tucumán Nº 1128, primer piso derecha, Capital Federal, el día sábado 30 de Abril de 1949, a las 21 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.

2 Lectura consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas (cuenta de gastos y recursos) e informe de los señores revisores de cuentas, todo al 31 de Marzo de 1949.

3º Designación de la comisión electoral y escrutadora.

4º Elección de los miembros de la Comisión Directiva, que cesan en sus mandatos: un vicepresidente por dos años, en reemplazo del señor Francisco

del Pozo; un prosecretario por dos años, en reemplazo del señor Manuel J. Mato; un protesorero por dos años, en reemplazo del señor Isaac Gerónimo; un vocal titular por dos años, en reemplazo del señor Juan de Dios García; un vocal suplente por dos años, en reemplazo del señor Juan de Dios García (hijo).

5º Elección de dos revisores de cuentas, por un año, por terminación del período de los señores don Elías P. Fondevilla y don Antonio Santacrocce.

6º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea, y junto con el presidente y secretario.

Se recuerda a los señores asociados, que el estatuto de la Liga Argentina de Pedícuros, determina: "T. XIV.— Artículo 56º: Las asambleas generales se considerarán constituídas y se celebrarán válidamente, con la presencia por lo menos del cincuenta por ciento más uno de los asociados con derecho a votar, y en la plenitud de sus derechos de asociados. — Artº 57º: Las asambleas generales también se considerarán legalmente constituídas, y se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas del estatuto, y de disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria para la asamblea general, si antes no se hubiese reunido ya, la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Lo que se previene. — Diego Sandina, presidente.

e.18 abr.-Nº 12.537-v.19 abr.

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima Com. e Indust.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Mayo de 1949 a las 10 horas en su local social, calle Carlos Calvo 1149 de esta Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Aprobación de remuneraciones a miembros del Directorio que desempeñan funciones especiales (art. 24, inc. c) de los estatutos sociales).

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.411-v.3 mayo

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima Com. e Indust.
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de Mayo de 1949 a las 11.30 horas en el local social, calle Carlos Calvo 1149, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 6 de los estatutos sociales, relativo al aumento del capital social a la suma de siete millones de pesos y reforma del art. 26 de los estatutos sociales, conforme al proyecto presentado por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.412-v.3 mayo

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A. correspondientes al décimo octavo ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Renovación de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A., mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario, redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.12 abr.-Nº 12.318-v.30 abr.

LA LYS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 233, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.285-v.25 abr.

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 1a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo a las 18 horas en la sede social, calle Uruguay 478, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 19 de los estatutos, para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado bancario de su depósito, con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.273-v.30 abr.

LAVADERO SANTA INES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 (inciso g) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 4 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el domicilio Federico Lacroze 2025, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los miembros del Directorio.

4º Elección de cinco nuevos directores por tres años, en reemplazo de los salientes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Presidente.

e.11 abr.-Nº 12.224-v.29 abr.

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril próximo, diez y treinta horas, en Arenales 1147, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros Directorio y síndico.

2º Aprobar balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria Directorio y síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.248-v.29 abr.

L A F O R M O S E Ñ A, S. A.
Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de Abril de 1949, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.956-v.27 abr.

LABORATORIOS BIOQUIMICOS-FARMACEUTICOS LUTETIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 733, piso 1º, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10 ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de 5 directores, síndico titular y suplente, y remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social por lo menos de tres días de anticipación.

e.8 abr.-Nº 12.153-v.27 abr.

"LA ADMINISTRADORA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948 y distribución de utilidades.

2º Elección de 1 a 3 directores por tres años, artículo 16 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.082-v.28 abr.

L O N A L I N O
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes, en reemplazo de los que cumplen su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.937-v.27 abr.

LOS CORRALES
Soc. Anón. Inm. y Gan.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.7 abr.-Nº 11.739-v.26 abr.

L O N G V I E
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 456, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario en la oficina de la Sociedad, calle Libertad 717, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.971-v.27 abr.

LA SUIZA ARGENTINA S. A.
ESTANCIAS Y CANTERAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 11 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Estatutos Art. 25: "Para tener entrada a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, abril 5 de 1949. — La Suiza - Argentina, Soc. Anón. Estancias y Canteras.

e.8 abr.-Nº 11.951-v.27 abr.

"LYON - ARGENTINA", S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 12 horas, en Alsina 1487, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la me-

moria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio.
3º Destino de reservas y distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de miembros titulares del Directorio; elección de directores, dt un síndico y de un síndico suplente; fijación de remuneración de estos últimos. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.752-v.26 abr.

"LA COSECHERA"
A. B. ROCCA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 11 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo segundo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de nuevo Directorio en reemplazo del Directorio saliente, conforme con el artículo 9 de los estatutos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.
e.8 abr.-Nº 11.839-v.27 abr.

"LA FORTUNA - CAPITALIZACION" S. A.
Avenida de Mayo 776 - Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Noviembre de 1941
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 776, piso 2º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas que oficiarán de escrutadores y firmarán el acta de la asamblea.
2º Autorizar al Directorio a la emisión de la 4ª serie de acciones por pesos 100.000, para cumplir con lo requerido por la Inspección General de Justicia, debiendo la asamblea determinar si serán ordinarias, diferidas o privilegiadas, y plazo para su integración.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
4º Elección por 1 año de síndicos titular y suplente.
Para concurrir los señores accionistas depositarán en la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión, sin computarse ese día. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.901-v.27 abr.

LADUMA S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1949 a las 14.30 horas, en el local social de la calle Corrientes 1515.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Laduma, Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1949 a horas 14.30 en el domicilio social, calle Corrientes 1515, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución de la sociedad a propuesta del Directorio.
2º Designación de liquidadores de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.684-v.26 abr.

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, 12 horas, en Montevideo 184, 5º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance e informe síndico al 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.797-v.26 abr.

"LYON - ARGENTINA", S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a los accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 12.30 horas, en Alsina 1487, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.750-v.26 abr.

"LAURIA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1949, a las 18 horas, en el local social calle San Martín Nº 555, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de Diciembre de 1948.
2º Nombramiento de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.754-v.26 abr.

LA MISIONERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril de 1949 a las 17 horas, en Maipú 71, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.766-v.26 abr.

LUMITON
Cinematográfica Argentina
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S.A.R.C.A.L.) a celebrarse el sábado 30 de Abril de 1949, a las 11 horas en el local social, Cangallo 1856, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Fijación de los honorarios del síndico titular.
3º Elección de un vocal suplente para completar período y del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, contres días de anticipación al de la asamblea (Art. 24 de los estatutos sociales). — El Presidente.
e.7 abr.-Nº 11.832-v.26 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Abril a las 11 horas, en Sarmiento 385, esc. 85, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria y balance.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 4 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1949. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.872-v.27 abr.

LA INDUSTRIAL ANDINA S. A. "LIASA"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, 4º piso, oficina 66, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre 1948.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Disolución anticipada de la sociedad.
4º Designación de dos liquidadores. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.224-v.25 abr.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril corriente, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 135/45 (1er. piso), para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 18º ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Lectura del dictamen del síndico.
3º Elección de directores titulares en reemplazo de los doctores Antonio Robirosa, Matías Mackinlay Zapiola, Rodolfo García Arias y Sr. Ernesto N. Wallerstein, que terminan su mandato. Se elegirán tres directores por el término de dos años y uno por el término de un año a fin de asegurar la futura renovación del Directorio por mitades de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Virginio Maffei y Mario S. Marini, respectivamente, que terminan su mandato.
5º Elección de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 34 de los estatutos).
Buenos Aires, Abril de 1949. — El Presidente.
e.6 abr.-Nº 11.481-v.25 abr.

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1949, a las 15,30 horas, en su local Villanueva 1355, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Resolver sobre el destino de las utilidades.
3º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.334-v.26 abr.

LABORATORIOS OTTO S. A.
Perú 795
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Abril de 1949 a las 17 horas, en Perú 795, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del vigésimo tercer ejercicio.
2º Elección de tres directores titulares por dos años; un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.
e.6 abr.-Nº 11.605-v.25 abr.

LOS GOBELINOS, SOC. AN.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Conforme al estatuto social, convócase a los señores accionistas de: "Los Gobelinos", S. A. Comercial e Industrial, a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril del corriente año, a las 19 horas, en el local social, Florida Nº 125, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.654-v.25 abr.

LA COMERCIAL TECNICA, S. A.
Representantes - Importadores
Distribuidores Estudio de Instalaciones Industriales
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. La Comercial Técnica Financiera, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 16 horas, en su local de Avda. de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Consideración de las pérdidas.
3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, de un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.
e.6 abr.-Nº 11.549-v.25 abr.

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS) S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — T. A. Owen, presidente.
e.6 abr.-Nº 11.604-v.25 abr.

LOS MACACHINES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (piso 1º), a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de nuevo Directorio (titulares y suplentes) por dos años y síndico titular y suplente, por un año.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.632-v.25 abr.

"LA SENSACION"
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación" S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 30 de Abril de 1949, a las 9 horas, en el local de la calle Cangallo 1750, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Aprobación de aguinaldos y remuneraciones especiales.
3º Distribución de utilidades.
4º Ratificación de operaciones realizadas por el Directorio.
5º Fijación del número de miembros del Directorio.
6º Elección de presidente, uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo del presidente, tres directores, síndico y síndico suplente, que cesan en sus mandatos.
7º Designación de dos apoderados para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1750, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
e.6 abr.-Nº 11.660-v.25 abr.

"LA ACETICA"
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Buenos Aires
De conformidad con lo que determinan los estatutos convocamos a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de Abril de 1949, a las 9 horas, en el local social, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma a los estatutos sociales.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las mismas.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.564-v.25 abr.

LAS ROCAS S. A.
Comercial - Industrial - Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en Callao 295, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.658-v.25 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea Ordinaria, en el local Avda. Corrientes 378, para el 29 de Abril de 1949 a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.
3º Remuneración de los directores y síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1949.
e.6 abr.-Nº 11.560-v.25 abr.

LA FINANCIERA, S. A.
Compañía Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la 46ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local social, San Martín 66, 1er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de la memoria. Discutir, aprobar o modificar el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Aconsejar las providencias que correspondan, de acuerdo a lo solicitado en el último parágrafo de la memoria.
4º Elección de tres directores titulares, por dos años; de dos directores suplentes, por dos años, y de un síndico titular y uno suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Alberto J. Fernández, presidente. — Vicente D. Gallo, director delegado.
e.5 abr.-Nº 11.442-v.23 abr.

"LA ACETICA"
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Buenos Aires
De conformidad con lo que determina los estatutos, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de Abril de 1949, a las 8,30 horas, en el local de la sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Fijación del precio de venta de las acciones, hasta la asamblea siguiente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.563-v.25 abr.

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón., Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril del corriente año a las 9 horas en el local social, calle French 2334, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas inclusive la repartición de utilidades.
2º Elección de cinco directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
3º Fijación de honorarios al Directorio y el síndico.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.443-v.23 abr.

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA
"L. I. A."
Sociedad Anónima Comercial
y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril p. v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 852, tercer piso, escritorio 305, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de director general y de síndico titular y suplente.
4º Remuneración del director general y del síndico.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Director General.
e.5 abr.-Nº 11.415-v.23 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Abril de 1949, en el local Avda. Corrientes 378, 5º piso, a las 10 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del art. 3º de los estatutos, aumentando el capital autorizado a m$n. 30.000.000,— c|l.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1949.
e.6 abr.-Nº 11.559v.25 abr.

LA EQUITATIVA
Sociedad Anónima
"En Liquidación"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Ratificación de nombramientos de dos miembros de la comisión liquidadora.
3º Elección de dos miembros de la comisión liquidadora por tres años.
4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
5º Distribución de utilidades.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Remuneración de la comisión liquidadora (Art. 32º) y del síndico para el próximo ejercicio. — La Comisión Liquidadora.
e.5 abr.-Nº 11.397-v.23 abr.

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1949 a las 10.45 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la que sigue:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.363-v.23 abr.

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1949, a la hora 11, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.459-v.23 abr.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA S. A.
(The Argentine Transport Co. Ltd.)
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1949, a las 11.00 horas, en 25 de Mayo 518, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio;
2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio;
3º Elección de director y síndicos;
4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 2 de abril de 1949. — La Transportadora Argentina, Sociedad Anónima. — El Director.
e.5 abr.-Nº 11.315-v.23 abr.

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Lozadur" Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril a las 17 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981. 3er. piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación. — Lozadur, Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.
e.5 abr.-Nº 11.338-v.23 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, a las 10.45 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.498-v.25 abr.

LAMURAGLIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Escalada 1961, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948;
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de tres directores suplentes por el término de un año, de acuerdo con el art. 10 de los estatutos;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad con el art. 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.395-v.23 abr.

LA FABRIL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1948.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.467 v.23 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA

S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1949, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1949.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1949.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 27º de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 10.940-v.25 abr.

"LA RIOPLATENSE"

Cía. de Navegación y Transportes S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles, 27 de Abril 1949, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y consideración del informe del síndico por el año terminado el 31 de Diciembre 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director y dos suplentes para llenar vacantes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Honorarios de directores y síndico por el período anual que vence el 31 de Diciembre 1949.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.098-v.21 abr.

LA REPUBLICA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las once horas en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo primer ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 10.853-v.19 abr.

LA MAXIMA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1949, a las 16 horas, en su local social calle Reconquista 336, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1949. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 10.874-v.19 abr.

"M"

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 corriente, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347 (esc. 414|18), para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 7 de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.201-v.29 abr.

MOSS & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril corriente a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 1238, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación que fijan los estatutos respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — José María Moss, vicepresidente.

e.11 abr.-Nº 12.181-v.29 abr.

MEAD JOHNSON Y COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mead Johnson y Cía., Argentina, S. A. Especialidades Dietéticas y Farmacéuticas", a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1949, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cerrito 1227, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Mead Johnson y Cía., Argentina, S. A. — Hugo Freytag, presidente.

e.8 abr.-Nº 11.963-v.27 abr.

MAURICIO GROSMAN E HIJOS S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Avda. R. S. Peña 1164, piso 7º

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avda. R. S. Peña Nº 1164, piso 7º, el día 30 de abril de 1949, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347, inc. 1º del C. de C., y disposición del Art. 17 del estatuto social.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el Art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la caja de la sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

e.8 abr.-Nº 11.969-v.27 abr.

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

30 ABRIL DE 1949

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 19 horas, en el local social. Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico.

2º Elección del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.779-v.27 abr.

MILLACO

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Reconquista 341

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en su local calle Reconquista Nº 341, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.887-v.27 abr.

MARFINANCO

Soc. Anón.

Comercial, Financiera y Marítima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, en la oficina de esta sociedad, calle Reconquista Nº 341, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de honorarios a los directores y síndico titular, por el ejercicio 1948.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.890-v.27 abr.

Manufactura General del Corcho HERNANDEZ & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949 a las 11,— hs., en el local de la calle Nogoyá 5959 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948 y distribución de las utilidades propuestas por el Directorio, correspondientes al mismo ejercicio.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad **sus acciones** o certificados de depósitos **bancarios**, con una anticipación no menor de tres días al de la asamblea (Art. 19 de los estatutos).

e.8 abr.-Nº 11.909-v.27 abr.

M. I. C. A.

Metalúrgica - Industrial - Comercial B. GUZZARDI S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de Abril de 1949, a las 18 horas, en el local social calle Zelarrayán 1467, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescriben los artículos 347 inciso 1 y 361 del Código de Comercio.

2º Emolumentos abonados a directores delegados de la sociedad.

3º Distribución de utilidades conforme al artículo 18 de los estatutos sociales.

4º Aplicación del artículo 7 de los estatutos sobre nombramientos de directores.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Facultar al Directorio, para considerar en oportunidad la posibilidad de adquirir por compra o fusión el "Activo" y "Pasivo" de otra industria similar.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.904-v.27 abr.

MARIA MAGDALENA S. A.

Rural e Industrial de Explotaciones de Tierras y Bosques

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "María Magdalena S. A. Rural e Industrial de Explotaciones de Tierras y Bosques" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 30 de Abril del corriente año a las 11 horas, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.790-v.26 abr.

M. HOHNER

S. A. Comercial e Importadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, inventario e informe del síndico.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.627-v.25 abr.

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. "MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1949, a las 15 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Consideración de las liquidaciones presentadas por Minacar, al 30 de Noviembre de 1947 y 1948.

3º Consideración del estado de las gestiones de compra-venta del activo y pasivo de Minacar y su financiación.

4º Elección de nueve directores titulares por un período de tres años; dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente por el término legal.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.780-v.26 abr.

"M.A.T.S.A."
Explotación Minas Arg. de Tungsteno, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 10 horas en Sarmiento 443, piso 1º
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de cinco directores por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.635-v.25 abr.

MAPOCHO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1949, a las 12.45 horas, en Suipacha 888, Buenos Aires
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director por el término de un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.651-v.25 abr.

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el 29 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad calle J. Fco. Seguí 4653|73, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.834-v.26 abr.

"MOLDAVIA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local San José 369, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Consideración y ratificación de todos los actos realizados por el Directorio.
3º Elección del Directorio.
4º Remuneración de los directores gerentes.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.
e.6 abr.-Nº 11.520-v.25 abr.

METAN, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Metán, S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1949, a las 15.30 horas, en su local calle Lavalle 448, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Fijar el número de directores titulares y proceder a su elección, así como la de dos suplentes, por tres años.
3º Elegir síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.
e.6 abr.-Nº 11.620-v.25 abr.

MEREX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 1949, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y nombramiento de los titulares y suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la Sociedad tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada.
e.5 abr.-Nº 11.321-v.23 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 1949, a las 15 horas, en su local social, Perú 375.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1948.
2º Resolución sobre la aplicación de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.407-v.23 abr.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Alvarez Thomas 200, Capital, el 28 de Abril de 1949, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Designación de Directorio por caducidad del mandato de los actuales integrantes del mismo, según lo establece el art. 9º de los estatutos sociales.
3º Remuneración a directores - Gerentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Fijación de los honoracios del síndico.
6º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y actualización de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria realizada el 4 de Mayo de 1948.
7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la samblea. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas (art. 19).
e.5 abr.-Nº 11.447-v.23 abr.

M O N T E X
Sociedad Anónima, Lanera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 16 de los estatutos, se convoca a los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1949, a las 10.30 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Tres Sargentos Nº 500, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de dos directores titulares y un suplente.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.312-v.22 abr.

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Limitada Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y con los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia número 5380, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1948. informe del síndico y distribución de las utilidades realizadas y líquidas.
2º Pase de m$n. 10.000,— c|l. de la cuenta "Fondo para Amortizaciones Especiales" a la cuenta "Fondo de Reserva Legal".
3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas, o sus representantes, para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.450-v.23 abr.

M I C H E L I N
S. A. Argentina de Neumáticos
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las diez horas en el local social, calle Paseo Colón 1318 de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del director presidente y de tres directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1949 y fijarles su remuneración.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.
5º Ratificación del nombramiento de dos directores interinos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales.
Nota: El Directorio autoriza el depósito de acciones en el exterior y además se recuerda a los señores accionistas que, según dispone el art. 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o el certificado de depósito de las mismas a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan. — El Directorio.
e.2 abr.-Nº 10.971-v.25 abr.

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local social Reconquista 336, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio y distribuir utilidades.
2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.504-v.25 abr.

MANULANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de "Manulana S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local social de la calle José Pedro Varela Nº 4828, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 3º ejercicio terminado el 31 de 1948, así como el inventario e informe del síndico.
2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndico por el ejercicio cerrado.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea por lo menos (Art. 11). — El Director.
e.2 abr.-Nº 11.065-v.21 abr.

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 1949 a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades del año.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.
e.31 mar.-Nº 10.879-v.19 abr.

MECANICA RURAL S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 inc. G. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949 a las 16 horas, en el local de la compañía, calle Ayacucho 989, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico y distribución de utilidades

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Reforma del art. 8º de los estatutos sociales.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 - inc. G - de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1949. — El Presidente.
e.13 abr.-Nº 12.390-v.29 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.
Ingenieros - Electricistas - Contratistas
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del estatuto social, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 1664/72 a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 28 y 29 del estatuto social, el Directorio de Manfredo R. Cantalupi & Cía. Ltda., Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 1664/72 a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver sobre la prórroga de la sociedad, cuyo plazo de duración termina según el art. 2º del estatuto social el día 3 de Septiembre de 1949.
2º Consideración y aprobación del estatuto social, cuyas reformas han sido propuestas por el Directorio.
3º Designar dos accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para las mismas, requiriendo el boleto de entrada (art. 30 del estatutos social).
e.1º abr.-Nº 10.994-v.20 abr.

"N"

NISSA
Nueva Impresora Sudamericana S. A.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 1616, el día 29 de Abril a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Nombramiento de los síndicos, un titular y un suplente, que terminan sus mandatos y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.848-v.26 abr.

NAVIERA MAURA & COLL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 17º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
blea.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1949. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.682-v.26 abr.

NAHUEL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336, 2º piso. — Buenos Aires.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas para poder concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, Abril 2 de 1949. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.594-v.25 abr.

NAYADE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XV de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sita en Reconquista 336, el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
De acuerdo a lo establecido por el artículo XVII de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.579-v.25 abr.

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe 1126, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de siete directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.
4º Remuneración de los directores y del síndico.
5º Elección de Revisores de Cuentas.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.607-v.25 abr.

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril de 1949, 11 horas en Corrientes 359, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos indicados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Elegir director, síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 10.944-v.22 abr.

NICOLAS CAPUTO
Sociedad Anónima de Edificación
ASAMBLEA
CONVOCATORIA ORDINARIA
De conformidad con el artículo 17, inciso n, de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 23 de abril de 1949, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Chile 1449, para considerar y resolver el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración directores, síndico y compensación a gerentes, gestores y empleados.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramientos de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1949. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del Art. 30 de los estatutos.
e.31 mar.-Nº 10.904-v.19 abr.

"O"

ORGANIZACION ARGENTINA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 13 horas, en Avda. de Mayo 580 (entrepiso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio.
2º Elección de un director por dos años.
3º Elección de síndico y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 11.720-v.27 abr.

"O. C. E. F. A."
Organización Comercial y Financiera Argentina
Sociedad Anónima
Montevideo 77/81 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1949, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Montevideo 77/81, a objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria presentada por el Director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Elección del Director y su suplente.
4º Elección del síndico y su suplente
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.
e.6 abr.-Nº 11.204-v.25 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA
(S. A. C. e I.)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril a las 11 horas, en el local de la sociedad, Cavia 3235, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al año 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 referente al depósito de acciones.
e.6 abr.-Nº 11.562-v.25 abr.

"P"

PINI HERMANOS & CIA., LDA.
Pte. Luis Sáenz Peña 1074 - Bs. Aires
Se hace saber a los señores accionistas que el punto primero del Orden del Día, debe ser como sigue:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Dr. Aldo S. Pini, Tesorero-Secretario.
e.16 abr.-Nº 12.458-v.28 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 11 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 1074, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente.
e.9 abr.-Nº 12.099-v.28 abr.

P. A. C.
Publicidad Artística y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril, a las 17 horas, en el local social calle Lavalle 379, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de dos directores.
3º Modificación de las remuneraciones mensuales de los señores miembros del Directorio y síndico.
4º Elección de síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
P.A.C. Publicidad Artística y Comercial S. A.. — El Presidente.
e.8 abr.-Nº 11.958-v.27 abr.

POLAK & SCHWARZ, S. A.
Com. e Ind.
Esencias Naturales
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local de la sociedad Avenida Río de Janeiro 486, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
De acuerdo al art. 25 de los estatutos para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado, o bien sus acciones, o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Ban-

co regido por la Ley 12.156, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea.
Buenos Aires, 1º de Abril de 1949. — El Directorio.
e.6 abr.-Nº 11.614-v.25 abr.

PROQUIMETAL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase por quince días a los señores accionistas de "Proquimetal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril de 1949, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina 1360, a objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Punto 1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio.
Punto 2º Distribución de utilidades.
Punto 3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.
Punto 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 abr.-Nº 12.047-v.28 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A las 18, del 29 de abril de 1949, en nuestro local social de la Avenida Pueyrredón 1770, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 36, inc. f), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección: por 3 años, dos directores titulares. Por 1 año, tres directores suplentes; un síndico titular y un síndico suplente.
3º Asignación directores con cargo administrativo.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1949. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.533-v.26 abr.

PRODUCTOS ROCHE, S. A.
Química e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1949, a las 9 hs., en Florida 835, escr. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-Nº 11.744-v.26 abr.

PAN AMERICAN COMPAÑIA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1949, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 767, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual.
2º Aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de los directores.
5º Elección del síndico y suplente.
6º Remuneración del directorio y síndico.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.263-v.23 abr.

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas
Sede Social: Avda. de Mayo 981 (3er. piso)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de: Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 17 horas y 30, en su piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 13 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación.
e.5 abr.-Nº 11.226-v.23 abr.

PHILIPS ARGENTINA S. A.
de Lámparas Eléctricas y Radio
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949 a las 11 horas, en el local social calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.313-v.23 abr.

PRIMERA CADENA ARGENTINA DE TELEVISION S. A. IND. Y COM.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 28 de 1949, a 9 horas, en Corrientes 447, escritorio 705,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del último ejercicio;
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.353-v.23 abr.

PAÑOMIR S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 19 horas, en el local de la Avda. Belgrano 1177, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 1177. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.432-v.23 abr.

PETREL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de Abril próximo a las 12 y 30 horas, en Callao Nº 666, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 10 y 11 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
e.2 abr.-Nº 11.113-v.21 abr.

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial Constructora y Financiera
925 - Venezuela - 931 Buenos Aires
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril de 1949, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.075-v.22 abr.

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sucesora de Neopal S. R. L.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1949, a las 14.30 horas, en el local Avenida Tte. Gral. J. F. Uriburu 4200, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
e.4 abr.-Nº 11.182-v.22 abr.

PAPINI HERMANOS "NUEVAS CRISTALERIAS"
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 6º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrarse en la sede social, Venezuela 758, de esta Capital, el día 23 de abril de 1949, a las 11 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.
3º Distribución o destino de utilidades.
4º Fijación de remuneraciones a los directores que ocupen otros cargos dentro de la sociedad y aprobación de gratificaciones, gastos y viáticos efectuados ad referéndum de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.31 mar.-Nº 10.903-v.19 abr.

PETREL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 23 de Abril próximo a las 13 horas, en Callao Nº 666, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Asignaciones de sueldos del Directorio, remuneraciones y distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por un año.
4º Consideración de las reservas.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
e.2 abr.-Nº 11.114-v.21 abr.

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1949 a las 11 horas en el local social, Cangallo 439, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos sociales.
e.2 abr.-Nº 11.059-v.21 abr.

"Q"

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de dos directores por dos años, un síndico y un suplente.
3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1949.
4º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1949.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, de 14 a 16 horas, y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1949. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 11.206-v.23 abr.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Abril de 1949, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección del Directorio por un año, de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos.
3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1949 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1949.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.
e.4 abr.-Nº 11.160-v.22 abr.

QUIMICA Y COMERCIO S. A.
Representación - Importación Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 del corriente a las 15 horas, en Diagonal Norte 846, escritorio 103, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general

2º Elección de un director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.586-v.25 abr.

"R"

ROWING CLUB POSADAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 1948/1949

Posadas, Marzo 28 de 1949.
Estimado consocio:
De conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos de la entidad, me es grato dirigirme a Vd. invitándolo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social (Playa Zaiman), el día domingo 24 de Abril, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.
3º Elección de miembros de la Comisión Directiva.
a) 1 vicepresidente, por terminación de mandato del doctor Leopoldo M. López Forastier.
b) 1 secretario, por terminación de mandato de don Hernando A. Durán.
c) 2 vocales titular, por terminación de mandato.
e) 3 vocales suplentes, por terminación de mandato.
4º Elección de dos revisores de cuentas.
5º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.
Encareciéndole puntual asistencia, saludo a Vd. con mi mayor consideración. — Ricardo M. Mercadal, presidente. — Hernando A. Durán, secretario.
Art. 5º) — Solo las socias y socios activos tendrán derecho de voto y para esto deberán estar al día en sus cuotas mensuales.
Art. 11. — Para formar parte de la C. D. los socios deberán tener como mínimo dos años de antigüedad y veintidos de edad cumplidos.
Art. 18. — En caso de no conseguirse quórum hasta dentro de la hora subsiguiente, quedará legalmente constituída la asamblea en el mismo acto con los socios que intervinieren cualquiera fuere su número.

e.11 abr.-Nº 12.037-v.21 abr.

ROCA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril próximo a las 18 horas, en su local San Martín 233, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.019-v.28 abr.

R O C A R I A L
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, en Cabildo 555, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas e informe el síndico al 31 de Diciembre de 1948. Distribución de utilidades y aumento de capital.
2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.693-v. 26 abr.

RIVER PLATE DAIRY Co. S. A.
(Cía. Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 5 de Mayo de 1949, a las 11 horas, en el local social de la calle San José 1767, piso 1º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Ampliación del inciso b) del art. 21 de los estatutos sociales de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efecuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio del derecho que acuerda el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia a favor de los poseedores de acciones nominativas (Artículo 29 de los estatutos). — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 12.369-v.2 may.

RADIO MIGUEL, S. A.
Materiales Eléctricos y Anexos
Exposición y Ventas: San Juan 2772
T.E. 45 Loria 1334 - 4767 - 5316
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 19.30 horas, en el local social, calle San Juan Nº 2768, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por un año de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Hirsch Zuchowicki, Presidente.

e.7 abr.-Nº 11.837-v.26 abr.

RIBEREÑA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 15 horas, en Perú 375, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2º Aprobación de remuneraciones y gastos extraordinarios.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 11.870-v.28 abr.

RUGERONI & CIA. LTDA.
(Periodistica)
35ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Rivadavia 767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Autorización al Directorio para que proceda a la liquidación definitiva de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósito de los mismos en la Gerencia, con tres días de anticipación a la fecha. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.361-v.25 abr.

RAMON CHOZAS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, inciso (e) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Perú 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Fijación de remuneraciones a los directores titulares y al síndico titular y distribución del remanente de utilidades del ejercicio.
3º Elección por un año de siete directores titulares (cuatro como representantes de las series "A" y "B", y tres como representantes de las otras series).
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 17 de Marzo de 1949. (Acta Nº 16).
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Perú 760, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. En la secretaría de esta sociedad, están a disposición de los señores accionistas, los antecedentes relativos al 5º punto de la orden del día. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.625.-v.25 abr.

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados

De conformidad con lo que determinan los estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 de abril de 1949, a las 8 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Pasteur 21?, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración anual de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.569-v.25 abr.

RAYMAT S. A.
De Productos Alimenticios
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril próximo a las 10 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Remuneración de los directores y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, marzo 31 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.540-v.25 abr.

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima
Editorial y Comercial
Cangallo 1570 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el punto 3 de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de Abril de 1949, es el siguiente:
Nombramiento de los directores y de los síndicos titular y suplente.

e.6 abr.-Nº 11.552-v.22 abr.

"RED"
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1949, a las 9.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, balance, inventario e informe del síndico.
3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.355-v.23 abr.

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima
Editorial y Comercial
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 28 de abril a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede central del Banco de la Provincia, o en la caja de esta Sociedad, hasta tres días antes de efectuarse la asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.294-v.22 abr.

RUTA
Rutas Unidas Transportes Argentinos Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 11º de los estatutos convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1949 en Herrera Nº 707, Capital, a las 17.30 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año, en reemplazo de los respectivos que terminan su mandato.
4º Considerar la remuneración para los directores titulares y el síndico titular.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 10.864-v.19 mar.

"S"

SAMIDER, S. A.
Financiera Mercantil e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 del mes de Mayo de 1949, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Independencia 1839, 1º piso, dpto. 3, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director titular, un suplente por tres años de acuerdo con el artículo 9º, y de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones en la caja de la sociedad, o los certificados de sus depósitos bancarios. — El Directorio.

e.13 abr.-Nº 12.519-v.2 may.

S. A. Comercial y Financiera
GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LTDA.
2ª CONVOCATORIA

Cítase en 2ª convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1949 en el local social de la calle 25 de Mayo 122 a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el art. 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o presentar certi-

ficados expedidos por un Banco de la República de tenerlas depositadas a su orden en la secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.291-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convocamos a accionistas para Asamblea General Ordinaria del 29 de abril, a las 15 horas, en Adolfo Berro 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo quinto ejercicio, vencido el 31 diciembre 1948.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmantes acta Asamblea. — El Directorio.

e.18 abr.-Nº 12.464-v.28 abr.

SANA

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Mayo de 1949, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 760, 8º piso C.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Retribuciones a los directores y síndicos (Art. 5 estatuto).

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Integración del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

e.18 abr.-Nº 12.542-v.4 may.

Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC)

Asociación Civil y Mutualista

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1949, a las 13.30 horas, en el local social calle Lavalle Nº 1547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, presupuesto de gastos, cálculo de recursos e informe de la comisión fiscalizadora.

2º Fijar el porcentaje de los fondos provenientes del art. 81 de los estatutos, para contribuir al sostenimiento de la caja de mutualidad y previsión social.

3º Designación de tres miembros para integrar la junta escrutadora.

4º Designación de dos socios activos para firmar el acta.

5º Acto eleccionario (art. 29 de los estatutos). Renovación parcial del Directorio, de junta consultiva y comisiones de mutualidad y previsión social, de planillas y fiscalizadora.

Presidente, por el término de dos años, en reemplazo del señor Francisco Canaro. Vicepresidente, por el término de dos años, en reemplazo del señor Homero Manzi. Secretario, por el término de dos años, en reemplazo del señor Catulo G. Castillo. Tesorero, por el término de dos años, en reemplazo del señor Enrique P. Maroni. Dos vocales titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Edgardo Donato y Gerónimo Sureda. Tres vocales suplentes, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Sebastián Piana, Virgilio San Clemente y Gerónimo Sureda, que pasó a titular por renuncia del señor Francisco García Giménez. Tres miembros de la junta consultiva, por el término de un año, en reemplazo de loss señores Julio De Caro, Luis Rubinstein y Juan de Dios Filiberto. — Comisión de Mutualidad y Previsión Social (art. 72, inciso b): Cinco miembros titulares, por el término de un año, en reemplazo de los señores Pedro Sánchez, Horacio Sanguinetti, Lucio Demare, Luis M. Bossi y Salvador Merico. Cinco miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Adolfo A. Pérez, Rafael Rossi, Osvaldo A. Donato, Ernesto Nucci y Ramón A. Correa. — Comisión de planillas (artículo 71) Dos miembros titulares, por el término de un año, en reemplazo de los señores Francisco Brancatti y Mario C. Gomila. Dos miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores José María Suñé y Homero A. Expósito. — Comisión fiscalizadora (art. 69). Dos miembros titulares, por el término de un año, en reemplazo de los señores Víctor Pedro Donato y Domingo Rosa. Dos miembros suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los señores Luis Riccardi y Domingo Rosa, que pasó a titular por renuncia del señor Enrique A. D'Errico.

Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Francisco Canaro, presidente. — Cátulo G. Castillo, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.534-v.20 abr.

Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC)

Asociación Civil y Mutualista

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, convócase a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1949, a las 17 horas, en el local social calle Lavalle Nº 1547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para concertar la constitución de un préstamo hipotecario en el Banco Hipotecario Nacional o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para construir en el solar de la calle Tucumán Nº 1546, donde funcionará el proyectado policlínico de la entidad.

2º Situación de la caja de mutualidad y previsión social e inmediata adopción de medidas tendientes a su normal funcionamiento.

3º Designación de dos socios activos para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Francisco Canaro, presidente. — Cátulo G. Castillo, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.535-v.20 abr.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el salón de actos de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen Nº 672 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1948-1949.

2º Elección por dos años de seis vocales titulares. Elección por dos años de seis vocales suplentes. Elección por un año de doce socios para componer el jurado. Elección por un año de nueve socios para la comisión de presupuesto. Elección por un año de cinco socios para la comisión revisora de cuentas.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el art. 28º de los estatutos. — El Directorio.

e.18 abr.-Nº 12.574-v.30 abr.

Sociedad de Socorros Mutuos "JOSE VERDI"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1949.

Estimado consocio: De acuerdo al artículo 49º del estatuto social, invitamos a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en nuestra sede social, calle Almirante Brown Nº 736, el día 28 del actual, a las 21 horas, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Ratificar todo lo actuado por la C. D. con respecto a la adquisición de la finca Almirante Brown Nº 726|728|730.

3º Ampliar la autorización conferida a la C. D. en la asamblea del 4 de Noviembre de 1948, con respecto a la concertación de préstamo hipotecario en el sentido que el mismo puede ser contratado con personas o entidades bancarias particulares. — Juan R. Borzone, Presidente. — Eduardo Cresci, Secretario.

Se previene el conocimiento del siguiente artículo:

Art. 50 — La asamblea sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados; transcurrida una hora de la fijada para la primera convocatoria se considerará segunda convocatoria, y sus resoluciones serán legítimamente sancionadas con cualquier número de socios asistentes.

e.16 abr.-Nº 12.461-v.19 abr.

SOCIEDAD EMPRESARIOS DE PINTURA

CONVOCATORIA

Sociedad Empresarios de Pintura, con personería jurídica, Viamonte 2060, T. E. 48, Pasco 3387 (17-19½ H). De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 20 de Abril de 1949 a las 18.30 horas en el salón de la sede social, calle Viamonte 2060, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar el nuevo petitorio de mejoras presentado por la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, adherida a la C. G. T., que empezará a regir desde el día 20 de Marzo de 1949.

2º Designar dos asociados para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria, juntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1949. — Pedro Bercebal, presidente. — E. A. M. Valloni, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.435-v.19 abr.

SELENE, S. A.

Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Virrey Melo 2947 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Abril de 1949, a las 17 horas en su local social, Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

3º Remuneración para el director para el ejercicio de 1949.

4º Nombramiento de directores y síndicos para el ejercicio de 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 10.965-v.25 abr.

"SALVADOR LOPEZ P." LIMITADA S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril de 1949, a las 14 horas, en el domicilio social cale Rivadavia 6738, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración a directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.

3º Nombramiento de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 10.861-v.19 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina el artículo 16 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las nueve horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2520/24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Discusión y aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.

3º Elección de un administrador de acuerdo con las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el Directorio y el síndico, el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19º de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — Por el Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.085-v.21 abr.

S. A. INSTITUTO MEDICO PIROVANO

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1949 a las 18 horas, en el local social calle Rivadavia 4601, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.957-v.20 abr.

"SOFITAL"

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Intercontinental

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades; remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 10.791-v.20 abr.

e.21 abr.-Nº 10.941-v.21 abr.

Sociedad Anónima Comercial Reconstrucción Agraria (S. A. C. R. A.)

CONVOCATORIA

De los accionistas a la Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 Abril de 1949, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1948, informe del síndico.

2º Consideración sobre el nombramiento de las autoridades de la sociedad elegidas en la asamblea general extraordinaria del 5 de Agosto de 1948; renuncia de un director suplente.

3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Distribución de las utilidades.

5º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1948.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1º abr.-Nº 10.942-v.20 abr.

SOC. ANON. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 23 de Abril de 1949, a las 10 y 30 minutos horas, en el local social, calle San José 1767, piso 1º, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Memoria y balance del 17º ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de los Bancos, en la gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 10.800-v.19 abr.

Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora "IMEXPORT"
25 de Mayo 567
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo, a las 18 horas, en 25 de Mayo 567, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de cuatro directores titulares y de dos suplentes, en sustitución de los actuales titulares y suplentes que terminan su mandato anual.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente en reemplazo de los actuales titular y suplente, que terminan su mandato anual.

4º Fijación de la remuneración del síndico y del gerente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.226-v.30 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Convocamos a los accionistas para Asamblea General Ordinaria del 29 abril, a las 15 horas, en Adolfo Berro 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo segundo ejercicio, vencido el 31 diciembre 1948.

2º Elección síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Presidente.

e.18 abr.-Nº 12.463-v.28 abr.

S. A. ESTANCIAS USPALLATA Ltda.
(en liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 12 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado del juicio pendiente con el Banco Hipotecario Nacional y facultades de la Comisión Liquidadora sobre los derechos litigiosos de la sociedad.

2º Resolución sobre las facultades acordadas a la Comisión Liquidadora por la Asamblea General celebrada el 9 de Agosto de 1935 para ceder a título gratuito al Gobierno Nacional, el excedente de tierras, en consideración a que no ha sido cubierto el pasivo.

3º Elección de un liquidador para la vacante producida por el fallecimiento del Dr. Julián A. Dalhberg, llenada provisoriamente con el señor Juan José Anello.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos, para tener derecho a participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad (B. Mitre 559, of. 118) hasta tres días antes del señalado para la asamblea, o bien entregar un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario. — Buenos Aires, Abril 12 de 1949. — La Comisión Liquidadora.

e.13 abr.-Nº 12.361-v.26 abr.

S. A. I. C.
FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 12 de Abril de 1949, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 29 de Abril de 1949, a las 17.30 en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Autorización al Directorio para que resuelva la emisión de hasta un valor nominal de $ 30.000.000 en acciones ordinarias, en la forma, épocas, condiciones de pago y precios de emisión que considere más conveniente, ya sea para ser integradas en efectivo o por distribución de reservas o como dividendo.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.337-v.25 abr.

SAN EDUARDO
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, a las once horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales que cesan en su mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.303-v.25 abr.

STORA ARGENTINA S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 1949, a las 11.30 horas, en las oficinas de Henry Martin y Cía., Avda. Roque S. Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Ratificar la remuneración de los directores gerentes.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.12 abr.-Nº 12.326-v.30 abr.

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "ENRIQUE BITSCH"
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949 a las 15 horas en la calle Sarmiento 204, de esta capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director por el término de un año en reemplazo del director don Rodolfo Paarmann, que falleció.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de un accionista para firmar 1 acta de esta asamblea juntamente con el presidente y síndico. — Río Gallegos, Abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 11.981-v.29 abr.

S. A. L. V. A. SOCIEDAD ANONIMA LA VIVIENDA ARGENTINA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril a las 9 horas, en Corrientes 330, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Cód. Com.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.194-v.29 abr.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día tres de Mayo del corriente año en el local de la sociedad, calle Santa Fe 1072, a las diez horas con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Determinar la remuneración del Directorio.

3º Distribución de utilidades y dividendos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.169-v.29 abr.

Sociedad Anónima EXPRESO STANDARD TRANSPORTES

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Rincón 270|74, el día 30 del corriente a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Reforma de los estatutos;

3º Elección de directores y síndicos y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 32º de los estatutos. — Hugo Oviedo Zelaya, presidente. — B. M. Benmergui, secretaria.

e.11 abr.-Nº 12.174-v.29 abr.

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
7º Ejercicio — 31 de Diciembre de 1948
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Mayo de 1949 a las 10.30 horas, en Cangallo 555, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Designación del número de directores y elección de los mismos, y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.136-v.29 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por el art. 39º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el sábado 30 de Abril de 1949, a las 18 horas, en nuestro local social Rivadavia 2254, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1949.

3º Pedidos de donaciones de instituciones benéficas.

4º Elección de: presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.140-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS, S.A.I.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín Nº 575, tercer piso, el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la marcha de la sociedad.

2º Consideración de los documentos que prescriben el art. 347 del Código de Comercio.

3º Mandato del Directorio.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para la Convocatoria. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.254-v.29 abr.

SOCIEDAD AMERICANA DE IMPORTACION Y EXPORTACION, S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de Abril próximo, diez horas, en Arenales 1147, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros Directorio y síndico.

2º Aprobar balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memorias Directorio y síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.249-v.29 abr.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el 4 de mayo 1949, a doce horas, para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria que considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Prórroga de la duración de la sociedad.

3º Reforma de los estatutos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea tendrá lugar en Sarmiento 930, piso 8º A, recordando a señores accionistas Art. 18 estatutos, depositar acciones o certificados hasta 3 días hábiles antes del fijado asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.002-v.29 abr.

"SAN FRANCISCO"
S. A. Ind., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1949, a las 10 horas, en la sede social C. Pellegrini 47, para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades (Art. 13 de los estatutos).

3º Elección del Directorio (dos miembros), Art. 6º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 11º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.089-v.28 abr.

Soc. An. de Productos Químicos "EL AS"
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 (veintinueve) de abril de 1949, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo Directorio, de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 11.953-v.28 abr.

S. A. VICTORIO DE BERNARDI Industrial y de Transportes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.

4º Elección de dos directores titulares, un director suplente y síndico titular y suplente.

e.9 abr.-Nº 12.048-v.28 abr.

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948, y dictámen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades.

5º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente. — Eduardo Sauhidet Bilbao, director.

e.9 abr.-Nº 12.081-v.22 abr.

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION, S. A.

Diagonal Julio A. Roca 610, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social Avenida Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 30 de abril de 1949, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio.

3º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.

4º Designación por el presidente de la asamblea y de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, Abril de 1949. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

e.8 abr.-Nº 12.142-v.27 abr.

SAGASTI Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 24º, inciso k) del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948 con informe del síndico.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un director suplente.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo prescribe el artículo 33º del Estatuto, para poder asistir a las asambleas deben depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad, los títulos de acciones o certificados que posean o el recibo de depósito de los mismos que acrediten su tenencia. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.994-v.27 abr.

SAGASTI Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA:

Conforme con las facultades que le otorga el artículo 24º, inciso k) del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1949, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la reforma del Estatuto Social, en sus artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 13º, 15º, 16º, 19º, 20º, 21º, 24º, 27º, 32º, 33º, 34º, 35º, 36º, 38º, 39º, 40º, 41º, 42º y 43º y supresión de los 17º, 25º, 37º y 46º.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo prescribe el artículo 33º del Estatuto, para poder asistir a las Asambleas deben depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, los títulos de acciones o certificados que posean, o el recibo de depósito de los mismos que acrediten su tenencia. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.993-v.27 abr.

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & Cía.

Avenida Leandro N. Alem 623 al 637 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949 a las 11 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico y remuneración a los directores.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.319-v.27 abr.

STANDARD OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo directorio.

5º Elección de un síndico y un síndico suplente.

6º Remuneración de los miembros del directorio y síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.721-v.28 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 31 de diciembre de 1948, y distribución de utilidades.

2º Fijar la remuneración del síndico.

3º Nombramiento de un síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.926-v.27 abr.

Sociedad Compañía Industrial y Mercantil Filizola "CIMFA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril a las 10 horas, en la sede social Avenida Belgrano número 1389, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de un presidente y un director-gerente por un nuevo período de tres años en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.852-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA USINAS UNIDAS

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril de 1949, hora 11, en Viamonte 524, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del 18º ejercicio, fijando plazo para el pago de dividendo.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Fijar el número de directores (Art. 10º estatuto).

4º Nombramiento de directores, síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.857-v.27 abr.

COLOMBATTI & CIA., LTDA. Cromo Litografía "Italo Platense"

Señores accionistas: Ha sido modificado el punto 1º del Orden del día en la siguiente forma:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1949. — El Presidente.

e.8 abr.-Nº 12.097-v.27 abr.

Sociedad Anónima COLOMBATTI & CIA. LTDA. Cromo Litografía "Italo Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de Abril de 1949, a las 15 horas, en nuestro local social Paseo Colón 1180, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27º ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1949.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital. — Osvaldo Colombatti, Presidente.

e.8 abr.-Nº 11.892-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO

25 de Mayo 401 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 9 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio y fijación de su número y del término de su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.888-v.27 abr.

SKODA PLATENSE Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1949, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Avda. Presidente R. Sáenz Peña 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.

4º Elección de síndico.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

e.8 abr.-Nº 11.976-v.27 abr.

S. A. INMOBILIARIA SUD AMERICANA

Buenos Aires — Rep. Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 2 de Mayo de 1949, a las 11 horas, en Avda. Presidente Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.930-v.27 abr.

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "SATEX"

Reconquista 480, esc. 14 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 30 de Abril de 1949 a las 10 horas, en el local sito en la calle Reconquista 480, esc. 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1948, y distribución de las utilidades.

2º Remuneración de los Sres. directores y síndicos.

3º Elección del Directorio conforme a los estatutos y en número que determinará la asamblea.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a votar en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos media hora antes de la fijada para la misma sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida

reputación del país o del extranjero, contra cuyo depósito les será entregado un recibo que les servirá para la entrada en la asamblea (Art. 18 del estatuto social). — El Director.

e.8 abr.-Nº 11.911-v.27 abr.

S. A. "EL GOLGOTA"
Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de 1 síndico titular y 1 suplente, por 1 año.
3º Distribución de utilidades.
4º Consideración de la resolución de Directorio de fecha 18 de Agosto de 1948 — punto 5º — referente a la donación de una hectárea de terreno al Consejo Nacional de Educación.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.905-v.27 abr.

SUIXTIL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1949, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Moreno Nº 1475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital social y reforma del estatuto en vigor.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio. e.7 abr.-Nº 11.678-v.26 abr.

S.A.F.I.L.A.
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 29 de abril de 1949, a las 15 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 4º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que comprende el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio para el ejercicio 1949 - 1951.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración a los directores y síndico.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.687-v.26 abr.

SUIXTIL
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1949, a las 16 horas, en el local social de la calle Moreno número 1475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del 1948.
2º Elección de: dos directores, un síndico y un síndico suplente, por el tér. Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mine de un año, conforme a lo prescripto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio. e.7 abr.-Nº 11.679-v.26 abr.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "KUNIN"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán Nº 1754, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Fijación de retribuciones al Directorio y síndico por el ejercicio vencido y distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.809-v.26 abr.

Sociedad Anónima
DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1949, a las 17 horas, en la sede social Cangallo 318, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de síndico y síndico suplente por 1 año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
3º Fijar la remuneración del Director y síndico, de conformidad al Art. 5º de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — R. G. Videla, director presidente.

e.7 abr.-Nº 11.763-v.26 abr.

Sociedad Anónima
FARRAN Y ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
456 Cangallo 456
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de 1949, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al 21º ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales.

Buenos Aires Abril de 1949. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.762-v.26 abr.

SELECCION CONTABLE, S. A.
Editorial y de Enseñanza
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1949, a las 11 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.704-v.26 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, en su local de la calle Defensa 131, 3º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 C. C.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del presidente.
4º Elección de tres directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.765-v.26 abr.

Sociedad Anónima
EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en 25 de Mayo 515 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades según lo propuesto en la memoria, remuneración directorio y síndico, ejercicio 1948.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.787-v.26 abr.

S.A.D.C.O.
Sociedad Anónima
de Comercio y Finanzas
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, a las 13 horas, en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección del síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, abril 6 de 1949. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.649-v.25 abr.

Sociedad Anónima
Financiera e Industrial Argentina "SAFINA"
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril de 1949, a las diez horas, en el local social, calle Corrientes 569, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de cinco directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.618-v.25 abr.

Sociedad Anónima
FOMENTO TERRITORIAL SUD - AMERICANO

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1949, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (6º piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 1948.
2º Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.471-v.23 abr.

SACINACA, S. A.
Compañía Inmobiliaria Agrícola Ganadera
Alsina 1168 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1949, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.
5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del directorio y del síndico.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.289-v.23 abr.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril a las 15 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1948, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de cuatro directores, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios de éstos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.608-v.25 abr.

Sociedad Anónima
PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines
Administración y Ventas:
Río Bamba 448 - T. E. (41) Cuyo 7873
— Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 17 horas, en Uruguay 435, piso 4º, dep. "G", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1948, e informe del señor síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Asignación al Directorio.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Héctor Peirano y Raúl Duhalde, cuyos mandatos han terminado el día 31 de Diciembre de 1948.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 22 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los poseedores de acciones deberán depositarlas en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha citada para la reunión.

e.7 abr.-Nº 11.830-v.26 abr.

Sociedad Anónima
"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1949, a las 16.30 hs. en el local social calle O'Brien 1202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 1949, y distribución de las utilidades.
2º Elección del síndico y del síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el Art. 9 de los estatutos. — El Gerente.

e.6 abr.-Nº 11.528-v.25 abr.

S. A. GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER
O'Brien 1202 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el punto 1º del Orden del Día, debe leerse como sigue:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 1948, y distribución de las utilidades.

e.11 abr.-Nº 12.245-v.26 abr.

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de abril, a las 15.30 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1948.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres directores por dos años.

4º Elección de síndico por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 22 de 1949. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.531-v.25 abr.

"SAN ANTONIO"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, por el quinto ejercicio.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 12º de los estatutos.

e.6 abr.-Nº 11.572-v.25 abr.

"SADEMA"
S. A. de Manufacturas Textiles
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo a las 11 horas, en el local de la calle San José Nº 352, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico, y destino de las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Elección de cuatro directores suplentes en reemplazo de los que cesan en ese carácter.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un instrumento bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1949. — Evaristo Arnus, director secretario.

e.6 abr.-Nº 11.571-v.25 abr.

S.A.C.P.A.
Soc. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril, a las 11 horas, en Florida 671.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 14º ejercicio.

2º Elección de un director, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio fenecido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 2 de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.615-v.25 abr.

S. A. COSTA ATLANTICA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en el local social de la calle Florida 846, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de junio de 1948.

2º Elección total del Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Desistimiento del pedido de reforma de los estatutos resuelta por Acta Nº 47, de fecha 30 de noviembre de 1943.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.580-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "MELFA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1949, a las 17,30 hs., en el local social, calle Hidalgo 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Determinación de los precios de venta de nuestros productos, a gestionar ante las Autoridades Nacionales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 24 de los estatutos: Tres días antes de la asamblea, los accionistas depositarán en la Secretaría sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco del país.

e.6 abr.-Nº 11.470-v.25 abr.

"S A N I C O"
S. A. Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril a las 16 horas, en local social, calle Sarmiento Nº 4006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio undécimo.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.242-v.23 abr.

S.A.T.I.A.
Sociedad Argentina de Transportes e Industrias Anexas (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1949, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948, y la distribución de la remuneración del Directorio — Art. 55, inc. b) de los estatutos.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1949. — Antonio Santamarina, presidente.

e.5 abr.-Nº 11.336-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1949, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 520, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1948 y aprobación del dividendo provisional acordado por el directorio.

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.

e.5 abr.-Nº 11.262-v.23 abr.

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1949, a las 10 horas, en el local social calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Aumento de capital social.

3º Elección de cinco directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.314-v.23 abr.

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero Agrícola Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en su sede social Belgrano 740, el día 28 de abril de 1949 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 20º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Designación de dos directores por tres años en reemplazo de los señores Juan C. Campion y José O. Casás, que terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del Art. 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.270-v.23 abr.

SAN BERNARDO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1949, a las 10.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, balance, inventario e informe del síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.352-v.23 abr.

S.A.B.I.A.
Sociedad Argentino Británica de Inmuebles y Anexos S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1949, a las 17 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948, remuneración del Directorio, del Comité y del síndico, y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1949. — N. Lainez, presidente.

e.5 abr.-Nº 11.339-v.23 abr.

"SARIO" S. A.
Rioplatense Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1949, a las 8.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.354-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que e celebrará el 29 de Abril de 1949 a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de 1948.

2º Elección de dos directores titulares por el término de 3 años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.362-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1949.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco aceptado por el directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

e.5 abr.-Nº 11.283-v.23 abr.

Sociedad Anónima Comercial
LA CASTELLANA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1949 a las 15 horas, en la calle Alsina 2832, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.368-v.23 abr.

S. A. M. I. C. F.
S. A. MASCHWITZ
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1949 a las 9 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores y tres suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y de los renunciantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito.

Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.378-v.23 abr.

SOC. AN. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2º Elegir Directorio y síndicos, y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.500-v.25 abr.

S. A. THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.
Compañía Argentina de Ganados Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1949, a las 9.45 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.364-v.23 abr.

Sociedad Anónima
THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 11 horas, en Reconquista 314, tercer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1948 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.431-v.23 abr.

SANATORIO ANCHORENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1949, a las 20.30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|90, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1948, y distribución de utilidades.

2º Canje de las acciones preferidas.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.396-v.23 abr.

S. A. INDUMENTAL
Industria del Vestir
Independencia 2838 - 44 - 48
Escritorios y Venta T.E. 45 - 8816
Talleres T.-E. 45 - 8798

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Indumental S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 27 de abril del corriente año, a las diez horas, en el local social de la calle Independencia 2838, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar la memoria del Directorio, informe del síndico, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 28 de febrero de 1949.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.429-v.23 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1949, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948 y distribución de utilidades.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.505-v.25 abr.

SAPYET
S. A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos
Reconquista 336, Oficina 20
Buenos Aires, Argentina

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 28 de abril de 1949 a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Remuneración al directorio.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en las asambleas de la sociedad, los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.379-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 29 de abril de 1949 a las 15,30 horas, en la sede de la sociedad, Corrientes 389, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de síndico y de síndico suplente.

3º Determinación de la remuneración de los directores y de los síndicos.

4º Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Rodolfo J. Clusellas, presidente.

e.5 abr.-Nº 11.365-v.23 abr.

SPORTING STEPPER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril 1949 a las 12 horas, en Córdoba 543, escritorio 220.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y distribución de utilidades.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Sporting Stepper, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — El Directorio. — Carlos Grether, presidente.

e.5 abr.-Nº 11.357-v.23 abr.

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1949, a las quince y treinta horas, en el local social de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña número 740, 3º piso "B", para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.247-v.22 abr.

S. A. RADIO PRIETO (S.A.R.P.)
En Liquidación

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de abril de 1949, a las 15 horas en el local de la calle Vedia número 3892, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la comisión liquidadora sobre las gestiones realizadas.

2º Consideración de los estados y balance final de liquidación.

3º Forma de división del activo líquido entre los señores accionistas.

4º Fijación de los honorarios de los liquidadores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Soc. Anón. Radio Prieto, Comisión Liquidadora, presidente.

e.4 abr.-Nº 11.248-v.22 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Buenos Aires — 25 de Mayo 460

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1949, a las dieciséis horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1948, y destino de las utilidades.

2º Consideración de la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1948, sobre capitalización de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.

6º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1949, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1949. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.291-v.26 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.
"JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

"De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local social, French 3190, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi, por terminación de sus mandatos.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

"Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea". — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 10.939-v.25 abr.

S. A. COM. JOHN LAYTON & CIA. LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1949 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Suipacha 58, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1949.

e.4 abr.-Nº 11.211-v.22 abr.

SIMPLEX
JOSE A. FERRADAS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de Simplex - José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial, a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril del año corriente, a las 19 horas, en el local social Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración de directores.

3º Designación de un director suplente.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.053-v.21 abr.

Sociedad de Comercio y de Industria "HOLDING", S. A.
Société de Commerce & D'Industrie "HOLDING", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que el día 25 de Abril a las 16 horas, en la calle Salta Nº 226, piso 3º, oficina 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1949.

e.2 abr.-Nº 11.115-v.21 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.
"JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

"De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 1949, a las 11 horas, en local social, French Nº 3190, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital actual de la Sociedad.

2º Modificación del artículo 6º, título II de los estatutos.

3º Autorización especial al señor presidente o en su defecto a quien lo sustituya para que tramite la aprobación de la reforma sancionada y aceptar las modificaciones o adiciones que el Gobierno

Nacional hiciere, así como también para extender, firmar, autorizar y formalizar cuantos documentos públicos, oficiales y privados sean precisos, inclusos los que se refieren a los artículos 295 y 319 del Código de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea". — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 10.938-v.25 abr.

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente mes, a las 22 horas, en el local Ciudad de La Paz número 1760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio económico (año 1948).

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar: dos directores titulares por tres años; dos directores suplentes; un síndico titular; un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de abril de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.566-v.25 abr.

"T"

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 34 de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 28 de abril, a las 17,30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anterior.

2º Elección de seis vocales titulares y dos suplentes por tres años y un vocal titular por un año, para la renovación parcial de la comisión directiva.

3º Designación de una comisión revisora de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Dr. Marcos Sastre, secretario general.

e.18 abr.-Nº 12.478-v.28 abr.

TRIANA S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del Abril de 1949 a las 17 horas, en la calle Virrey Cevallos 289, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1948.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, según art. 12 de los estatutos, y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.16 abr.-Nº 12.428-v.27 abr.

Textiles Argentinos WELLS S. A.

Industrial y Comercial

Industria Argentina

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el Código de comercio, así como también en el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, en Segunda Convocatoria, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1949, a las 15 horas, en la sala magna del edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Conversión de acciones preferidas.

4º Reservas libres.

5º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.

6º Elección de un síndico titular y otro suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Marzo de 1949. — Textiles Argentinos Wells, S. A. Industrial y Comercial. — Ramón Torrea, vicepresidente.

Parte pertinente del artículo 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

e.11 abr.-Nº 12.149-v.23 abr

TRANSMAR TRADING COMPANY

Compañía Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1949 a las 10 horas, en su sede, Bartolomé Mitre 311, 5º piso, escritorio 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio

2º Elección de directores y síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 12.337-v.30 abr.

THE BRECHT

Corporation Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 235, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y dos suplentes y fijar sus remuneraciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, y fijar sus remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la asamblea conjuntamente con quien la presida. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.006-v.29 abr.

TELAHILO SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril de 1949 a las 16 horas en el local social, calle Corrientes Nº 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación de la remuneración al Directorio y al síndico.

3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionista para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.067-v.23 abr.

THE PATENT KNITTING CO. (B. A.) LTDA. S. A.

Diploma de Honor y Primer Premio en el VI Congreso Internacional del Frío de 1949

Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Muestra y Feria Nacional de Buenos Aires en 1933

PATCA

Marca Registrada

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1948.

2º Elección de presidente y director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.835-v.26 abr.

TAWIL HNOS.

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Corrientes 2566 — Capital

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avda. Corrientes 2566, el día 27 de abril de 1949, a las diez y siete horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1948, y del proyecto de distribución de utilidades.

2º Autorización para utilizar el Fondo de Reserva Facultativa.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.825-v.26 abr.

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1949, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, fijándose como hora de iniciación las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1948, e informe del síndico.

2º Designación de un nuevo Directorio por el término de tres años de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, compuesto de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, director-gerente y dos vocales.

3º Designación de síndico y síndico suplente por el término de un año conforme con el artículo 20 de los estatutos.

4º Financiación del terreno en Méjico y Loria de la construcción del garage.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.859-v.27 abr.

"TORREALTA"

Sociedad Anónima

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para 30 de abril de 1949, 11 horas, en Montevideo 384, quinto piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance e informe síndico al 31 de diciembre de 1948.

2º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.799-v.26 abr.

TELEVEL

Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949 a las 10 horas en el local de la calle Carlos Calvo 3247/55 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Contratos gerencia.

3º Designación de dos directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

e.6 abr.-Nº 11.616-v.25 abr.

TEXTILIA, S. A.

Franco Argentina

Para la Fabricación de Sederías

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1949, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Fijar la remuneración del directorio para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.372-v.25 abr.

TEXTILYUTE S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local sito en la calle Montevideo 1937, Capital Federal, para el día 30 de Abril de 1949 a las 11 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Remuneración del síndico titular.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente para el tercer ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.622-v.25 abr.

TRANSPORTES SAN BERNARDO

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1949, a las 11 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, balance, inventario e informe del síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.356-v.23 abr.

TALLERES CARIGLINO "INCA" S. A. I.

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Talleres Cariglino "Inca" Sociedad Anónima Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Abril de 1949 a las 12 horas en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al VIº ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio.

5º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos el presidente, cinco directores, el síndico y síndico suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea.

e.6 abr.-Nº 11.655-v.25 abr.

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 42 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1948, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos y elección de los directores titulares que correspondan.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la secretaría de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — El Directorio. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1949.

e.6 abr.-Nº 11.322-v.25 abr.

TECHINT

Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social Sarmiento 355, 4º piso, el día 30 de Abril de 1949, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de tres mil acciones ordinarias de valor nominal de mil pesos cada acción, en treinta series de cien acciones.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1948.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico y distribución de las utilidades.

4º Consideración de la renuncia presentada por los directorees y designación de los reemplazantes.

5º Consideración del contrato a celebrarse para adquirir las cuotas de capital de Techint, Compañía Técnica Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 200.000).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.714-v.26 abr.

TAPALQUE S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 336 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Tapalqué S. A. Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1949 a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.381-v.23 abr.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso Aceros Inoxidables y de Aleación

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Barraca Victoria, calle Pedro de Mendoza Nº 2865, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancia y pérdidas e inventario, presentados por el Directorio y el dictamen del síndico.

b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1948.

c) Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por tres años, por haber terminado sus mandatos.

d) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Distribución de las utilidades.

f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos los accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.419-v.23 abr.

TIFSA

Textil, Industrial y Financiera S. A.

Reconquista 336 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 28 de abril de 1949, a las 16.30 horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar y votar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el Registro de Accionistas de la sociedad. Buenos Aires, abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.380-v.23 abr.

TONSA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 26 de abril de 1949, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio de la sociedad fenecido el 31 de diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3º Remuneración a los directores y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos directores por tres años.

5º Designación del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo que determina el artículo catorce de los estatutos, los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada y mencionará la cantidad de acciones y número de votos. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 11.252-v.22 abr.

"U"

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

U.F.O.C.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la Sociedad en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 710, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Remuneración a los directores delegados (Art. 13, inciso d), de los estatutos y al síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-Nº 12.214-v.28 abr.

UNION OESTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril a las 10 horas en Luis Viale número 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículos 347 del Código de Comercio.

2º Dar cuenta del actual estado social.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.016-v.28 abr.

UNDERHILL

Soc. Anón. Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril 1949 a las 11,30 horas, en Córdoba 543, escritorio 220.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.358-v.23 abr.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril 1949, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, y consideración del informe del síndico por el año terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de ocho directores, síndico y síndico suplente.

4º Honorarios de directores y síndico, por el año que termina el 31 de Diciembre de 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 11.096-v.21 abr.

UCOA RADIO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Misiones 48 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1949, a las diez horas, en el local de la sociedad, Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio de la sociedad, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1948.

2º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.784-v.26 abr.

"V"

VILLEGAS, MUÑOZ Y CIA.

S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de la Sociedad Villegas, Muñoz y Cía., S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el treinta de Abril de 1949, a las 17 horas en el local social de Azcuénaga 279, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración del Directorio y síndico e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución o destino de utilidades.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para la entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes, en la sociedad o establecimiento bancario, acompañando el recibo dentro de término, pudiendo hacerse representar con carta poder.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.9 abr.-Nº 12.117-v.28 abr.

VAN WAVEREN ARGENTINA

Soc. An. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1949, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección nuevo Directorio.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-Nº 11.738-v.26 abr.

VAN REEKUM PAPEL, S. A.

Comercial e Industrial

Avda. P. Roque Sáenz Peña Nº 852, 6º p.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 29 de Abril corriente, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 81, entrepiso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948;

2º Informe del síndico;

3º Elección de un nuevo Directorio, por dos años, de acuerdo con los artículos 12º y 15º de los estatutos;

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1949. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.341-v.23 abr.

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de Abril de 1949, a las 14 y 30 horas, que tendrá lugar en la Avda. Roque Sáenz Peña 501, 4º piso, escr. 406, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948, y el informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.485-v.23 abr.

"W"

WELLA SUDAMERICA
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1949, a las 11 horas, en la calle Fournier 2343.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance e informe del síndico.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.8 abr.-Nº 11.943-v.27 abr.

WRIGHT
Sociedad Anónima
BAZAR INGLES
853 Avda. de Mayo y 854 Rivadavia
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1949 a las 10 horas, en Avenida de Mayo 853:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de remuneración para el Directorio.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.864-v.27 abr.

WHITAKER & CIA., S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 29 de Abril de 1949 a las 17 y 30 horas, que tendrá lugar en la Avda. Roque Sáenz Peña 501, esc. 406, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 31 de Diciembre de 1948 e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.596-v.25 abr.

WILDENSTEIN ARTE S. A.
Comercial de Arte Pictórico

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril a las 18 horas, en Florida 914, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución o destino de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.6 abr.-Nº 11.554-v.25 abr.

WEST INDIA OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1949, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria Anual.
2º Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de los directores.
5º Elección del síndico y suplente.
6º Remuneración del Directorio y síndico.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. e.6 abr.-Nº 11.264-v.25 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. Anón. Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1949, a las 12 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio del 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 11.350-v.23 abr.

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1949, a las 10 horas, en San José 1555 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.5 abr.-Nº 11.495-v.26 abr.

WILLIAM R. WARNER & CIA., S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1949, a las 16 horas, en su local, Sarmiento Nº 3401, con la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio, y distribuir utilidades.
2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 mar.-Nº 10.688-v.19 abr.

"Y"

YUMPA
TALLERES METALURGICOS S. A.
Industrial y Comercial
Lavalle 472 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 12 horas, en el local social calle Lavalle 472, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que según art. 19º de los estatutos, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la asamblea general. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.908-v.27 abr.

YUMPA
TALLERES METALURGICOS S. A.
Industrial y Comercial
Lavalle 472 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1949 a las 12,30 horas, en el local de la calle Lavalle 472, de esta Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio a decidir un aumento de capital hasta m$n. 1.000.000,—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.907-v.27 abr.

"YAPEYÚ"
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1949 a las 11.30 horas, en el local social calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores titulares y fijación de su número, elección de dos directores suplentes de síndico.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 11.551-v.25 abr.

"Z"

ZARATE — SULFURICO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de Mayo de 1949, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, según Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.
2º Elección de síndicos.
3º Modificación de estatutos, artículos 4, 21 y 23.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-Nº 11.929-v.27 abr.

ZULEMA SOCIEDAD ANONIMA
Para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1949, a las 11 horas, en el local Tucumán 141, 6º piso "A", con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombrar tres directores, síndico y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas, firma acta asamblea. — El Directorio.

e.31 mar.-Nº 10.872-v.19 abr.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTERIORES

DAVID G. RUBINSTEIN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen: don David Guillermo Rubinstein, soltero, argentino, de veinte y dos años de edad, que firma "David G. Rubinstein", y doña Lilia Tobía Rubinstein, soltera, argentina, de veinte y ocho años de edad, que firma "Lilia Rubinstein", domiciliada en la calle Neuquén setecientos treinta y ocho, ambos son vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de "DAVID G. RUBINSTEIN y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Neuquén setecientos treinta y ocho, y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones, tanto en el interior como en el exterior del país. — Segunda: Su duración será de cinco años a partir de esta fecha, prorrogable indefinidamente por igual término si los socios no resolvieren retirarse, avisando por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período. — Tercera: Su objeto es comerciar en la exportación de frutos del país, compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, o cualquier otro ramo que los contratantes quisieran explotar, pudiendo realizar los actos y operaciones para llenar sus fines como ser: presentarse en licitaciones públicas o privadas, adquirir bienes muebles e inmuebles, instalaciones y maquinarias, derechos y acciones, activos y pasivos y fondos de comercio, los que podrá enajenar por cualquier título, hipotecarlos, prendarlos y constituir sobre ellos derechos reales. — Cuarta: El capital social se establece en Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en cuotas de un mil pesos cada una, aportadas en dinero en la proporción de Cuarenta mil pesos o sean cuarenta cuotas para el señor David Guillermo Rubinstein, y diez mil pesos, o sean diez cuotas para la señorita Lilia Tobía Rubinstein. — Quinta: La gerencia será ejercida indistintamente por los socios don David Guillermo Rubinstein y doña Lilia Tobía Rubinstein, y tendrán cualquiera de ellos individualmente el uso de la firma social, no pudiendo comprometer su rubro en operaciones extrañas a su objeto, ni en fianzas o garantías a terceros, usando la firma social podrán operar en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial y cualquier otro Banco oficial o particular, sus sucursales o agencias, firmando letras, pagarés, cheques y documentos, así como avalarlos, endosarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar y hacer uso de todos los recursos que la ley concede, conferir poderes y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y firmar los documentos públicos y privados necesarios. — Sexta: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de practicadas las amortizaciones correspondientes, y previa separación de un cinco por ciento para reserva legal, hasta llegar a cubrir el diez por ciento del capital social, se distribuirán en proporción a las cuotas de cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Séptima: La Contabilidad se llevará conforme a las disposiciones legales, cerrando el ejercicio social, el treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará el inventario y balance general, y si los mismos no fueren observados se los tendrá por aprobados. — Todo ello sin perjuicio de los balances parciales que los socios creyeren conveniente realizar. — Si un socio de acuerdo a lo prescripto en la cláusula segunda, deseare rescindir el contrato, podrá en tal caso el otro socio hacerse cargo del activo y pasivo social, realizándose un balance extraordinario para verificar el haber del socio saliente, pagándosele a éste en cuotas semestrales e iguales del veinte por ciento cada una. — Octava: Los socios se reunirán cuando lo requieran los asuntos sociales, se computará un voto por cada cuota de capital, y en cuanto al quórum y forma de aceptar resoluciones, balance, nombramiento y remoción de gerentes, se hará en actas y por mayoría absoluta de votos presentes, y en cuanto a otras disposiciones del contrato, se actuará según lo dispuesto por el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Con cargo a sus cuentas utilidades, los socios resolverán oportunamente las asignaciones que retirarán mensualmente. — Décima: En caso de liquidación de la Sociedad, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, distribuyendo el remanente en la proporción indicada en el artículo sexto, previo reintegro del capital aportado por cada socio. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el restante resolverá sobre si deberá continuar la sociedad con los sucesores del socio premuerto o familia del incapaz, otorgándose un nuevo contrato en las condiciones del presente, pero si estos últimos no quisieran o no pudieran continuarla, el socio supérstite proseguirá los negocios tomando a su cargo el activo y pasivo social, pagando el haber del socio fallecido o incapaz en la forma que convinieren. — Sólo en el supuesto caso de que dicho socio no quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social, se procederá a liquidar la sociedad, con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Segunda: En caso de divergencia sobre la interpretación de este contrato, o la marcha de los negocios sociales, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, comerciantes de la plaza, con facultad éstos de nombrar árbitro único cuyo fallo será inapelable. — Bajo las Cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman por ante mí y en presencia de los testigos don Federico Westland y don Alberto Prada, ambos vecinos, hábiles, personas mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — David G. Rubinstein. — Lilia Rubinstein. — Tgo.: Federico Westland. — Tgo.: Alberto Prada. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique M. Obeid. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinte y cuatro vuelto del Registro doscientos noventa y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del trescientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y tres, al presente, trescientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a

los treinta días de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Enrique M. Obeid. — Hay dos sellos.

Buenos Aires, abril 7 de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.565-v.22 abr.

RICMA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que, por documento de fecha 23 de marzo corriente año, el señor Tomás Mastrorilli, cede, vende y transfiere doscientas cuarenta y cinco cuotas de capital que tenía en "RICMA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Andrés Rico, Juan Manuel Rico, Rosa Frizia Rico de Pastor, Esther Rico de Gálvez y Dora Rico, en la proporción de cuarenta y nueve cuotas para cada uno; modificándose la cláusula cuarta del contrato constitutivo en virtud de haber sido designado gerente el señor Luis Scé, en reemplazo de don Tomás Mastrorilli.

Buenos Aires, abril 4 de 1949. — E|l.: Argentina, vale. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.397-v.20 abr.

"IND. DE M.",

"INDUSTRIALIZADORA DE METALES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Luis Masdeu Saumell, casado, español, comerciante, y Alberto León Diez Quintana, argentino, soltero, comerciante, domiciliados el primero en la calle Moliere número trescientos sesenta y ocho y el segundo en la calle Pieres número trescientos cuarenta y dos, de esta Ciudad, mayores de edad, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "IND. DE M.", "INDUSTRIALIZADORA DE METALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, ahora en la calle Moliere número trescientos sesenta y ocho, sin perjuicio de poder inscribirse y funcionar y|o establecer fábricas en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de dos años a contar del primero de Septiembre ppdo., a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y quedará automáticamente prorrogada por otros dos años más si ninguno de los socios manifiesta su voluntad en contrario, con noventa días de anticipación, a la fecha del vencimiento. — Empero, la sociedad podrá ser disuelta en cualquier época, siempre que así lo requiera cualquiera de los socios, con noventa días de anticipación, mediante telegrama colacionado. — En este caso, el socio restante podrá optar por adquirir el activo y pasivo social saliente, al contado en cuatro cuotas trimestrales iguales a contar de la fecha de la disolución, con más el interés del seis por ciento anual sobre los saldos adeudados. — La Sociedad entrará en liquidación dentro de los sesenta días de finalizado el balance en el que las pérdidas alcancen el cincuenta por ciento del capital suscripto y reservas libres. — Tercera: El objeto de la sociedad será la industrialización y fabricación de artículos de metal para ferretería, obra y anexos, pudiendo asimismo realizar toda clase de negocios relacionados con el ramo de industrialización de metales. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Treinta Mil Pesos divididos en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto en la siguiente forma: el Sr. Masdeu Saumell ciento noventa y cinco cuotas y el señor Diez, ciento cinco cuotas, y está totalmente integrado, a saber: El señor Diez con la transferencia del activo y pasivo que hace a la Sociedad del establecimiento de su exclusiva propiedad sito en la calle Sócrates trescientos setenta y cinco, Ciudadela, Ferrocarril Oeste, conforme al Balance General practicado con fecha veintiocho de Febrero del corriente año, y certificado por el Contador Público Nacional don Joaquín Alvarez, que se considera parte integrante de este contrato y el Sr. Masdeu Saumell, con el crédito a su favor que arroja el referido balance, por la suma de diez y nueve mil quinientos pesos moneda nacional (Pasa al sello número 319.107)... (Viene del sello Nº 319.106)... — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo exclusivo del señor Luis Masdeu Saumell, a quien se designa gerente, y quien tendrá el uso exclusivo de la firma social, con las más amplias facultades, entendiéndose que el mandato para administrar comprende todos los poderes especiales consignados en el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da aquí, por reproducido, con exclusión de los incisos quinto, sexto, séptimo y dieciséis. — En caso de enfermedad o fuerza mayor, el Sr. Saumell queda facultado para designar reemplazante con iguales atribuciones conferidas al mismo por el presente. — El Señor Diez tendrá a su cargo la dirección técnica de la fábrica, estando facultado, por lo tanto para designar, dirigir, reemplazar y despedir al personal obrero y técnico del establecimiento y para tomar todas las medidas que estime necesarias y|o convenientes para el mejor desenvolvimiento del proceso industrial de acuerdo con el socio gerente. — Sexta: Cada año el día treinta y uno de Agosto, se practicará un inventario y balance general demostrativo del desenvolvimiento de los negocios y de los resultados de las operaciones sociales, las utilidades líquidas y realizadas una vez deducida la reserva legal, las amortizaciones que técnica y|o legalmente correspondan y las reservas o fondos de previsión que sean menester, serán repartidas entre los socios proporcionalmente al capital integrado. — Octava: Los socios retirarán como retribución a su trabajo personal y con imputación de Gastos de Explotación, las sumas que anualmente establezcan, de común acuerdo, ambos socios. — Novena: Ambos socios se obligan a no divulgar ningún detalle técnico o de producción relacionado con el sistema o procedimiento de fabricación adoptados por la sociedad, considerándose tal divulgación, daño grave a la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá y se procederá a su liquidación con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio. — Undécima: Ningún socio podrá ceder su cuota de capital total o parcialmente a terceros extraños sin el consentimiento del otro socio quien en todos los casos tendrá derecho de preferencia para adquirirla a prorrata del respectivo interés que tenga en la sociedad. — Duodécima: El socio señor Alberto Diez Quintana, se compromete a dedicar toda su actividad, exclusivamente, a la sociedad que por este acto se constituye, pudiendo participar en otras que no sean incompatibles con la presente. — Por su parte el señor Masdeu Saumell, podrá dedicarse a cualquier otra actividad sin limitación alguna. — Décima Tercera: Para resolver cualquier cuestión, que suscite entre los socios se nombrará por cada parte un amigable componedor con facultad para nombrar un tercero en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable, obligándose los socios a acatarlo. — De conformidad con las precedentes cláusulas queda constituída la sociedad "Ind. de M."... (Pasa al sello Nº 319.108)... (Viene del sello Nº 319.107)... "Industrializadora de Metales", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre líneas: Ciudadela Ferrocarril Oeste — Pudiendo participar en otras que no sean incompatibles con la presente. — Vale. — Entre líneas: este — También Vale. — Testado: de — no vale. — Entre líneas: León — Vale. — L. M. Saumell. — Alberto L. Diez. — Sobre raspado: Barroetaveña se hace saber por cinco. — Vale.

Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.539-v.22 abr.

MINOLA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 días del mes de Marzo de 1949, reunidos en el Estudio de la calle Viamonte 1470, 1er. Piso, los señores Darío Tranquilli, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1038, 2º B, y Juan Minola, italiano, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en la calle Méndez de Andés 613, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de MINOLA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo abrir agencias y sucursales en el país y en el extranjero. — Segunda: Durará tres años a partir del 31 de Agosto de 1948, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la misma. — Tercera: Tendrá por objeto la construcción, venta y reparación de máquinas eléctricas de cualquier naturaleza, así como las correspondientes a las partes eléctricas de automotores. Igualmente la importación, venta, compra, reparación y consignación de motocicletas, bicicletas, motores varios, materiales aislantes de toda clase y demás implementos análogos. — Cuarta: El capital social queda constituído en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, los que están representados por maquinarias, mercaderías y demás conceptos expresados en el inventario adjunto firmado por los dos socios. Este capital se encuentra dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales el señor Tranquilli suscribe en este acto el importe de ciento noventa y nueve, o sea diez y nueve mil novecientos pesos moneda nacional, y el señor Minola una cuota o sea cien pesos de igual moneda, quedando así totalmente realizado el capital social y siendo además de cargo de este último las obligaciones que especifica la cláusula sexta. — Quinta: La sociedad será administrada por los dos socios indistintamente, quienes tendrán la categoría de gerentes. En tal carácter y actuando en forma conjunta, separada o alternativa, tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Los gerentes tendrán como funciones, además de las que especifica el artículo 16 de la ley 11.645, las que a continuación se detallan: a) tomar y despedir empleados y obreros, ejerciendo sobre los mismos la vigilancia que consideren conveniente para el mayor orden del trabajo; b) Suscribir la correspondencia y abrir cuentas bancarias. Girar cheques contra las mismas, aceptar letras de cambio, hacer giros, endosar cheques y letras y depositarlos en la cuenta de la sociedad, efectuar descuentos sobre los pagarés que reciban en pago de facturas pendientes de los clientes, para ser depositado su importe líquido en la cuenta de la sociedad. Otorgar escrituras y protestos que correspondan por falta de pago de cheques, pagarés, letras y cualquier otro documento; c) Representar a la sociedad ante (Continúa en el sello nacional de $ 0.10 Nº 065.586) (Viene del sello nacional de $ 0.10 Nº 065.585) las aduanas, oficinas en general y demás autoridades nacionales, provinciales y municipales y todas sus dependencias, firmando los escritos, peticiones y solicitudes que se requieran para las necesidades de la sociedad, atendiendo el trámite de los expedientes que se originen, haciendo depósitos y dando cauciones en dichos expedientes, pidiendo revocatorias de las resoluciones que recaigan o consintiéndolas, interponiendo toda clase de recursos y haciendo cuánto sea necesario para la obtención del fin perseguido. Cobrar, percibir toda suma de dinero dando los descargos correspondientes especialmente del Ministerio de Hacienda de la Nación y sus dependencias; d) Otorgar poderes generales y especiales para atender las necesidades de la sociedad en pleitos judiciales o reclamaciones administrativas. Finalmente, quedan autorizados para realizar cuántos más actos, gestiones y diligencias convengan al mejor cumplimiento de las facultades que se les otorgan precedentemente. Queda bien entendido que les está absolutamente prohibido emplear la firma social en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, así como darla en fianzas o garantías de actividades particulares de los socios o de terceros. — Sexta: El socio señor Minola, deberá dedicar todas sus actividades al taller de la sociedad, siendo de su cargo la conducción técnica del mismo. Por su parte, el señor Tranquilli podrá continuar desempeñando tareas ajenas a la misma como lo viene haciendo al presente, a cuyo efecto y en cumplimiento del artículo 14 de la ley 11.645, la sociedad lo autoriza expresamente. — Séptima: En la sede social existirá siempre una caja con un mil pesos moneda nacional en efectivo y que podrán manejar ambos socios indistintamente. Esta caja tiene por objeto atender en forma rápida el desenvolvimiento diario del taller, así como efectuar pagos, compras, etc., de poco monto. — Octava: Anualmente, al treinta y uno de Agosto se practicará un balance general y los beneficios netos que resultaren, después del cinco por ciento que se apartará para formar el fondo de reserva legal sin perjuicio de cualquier otro fondo de previsión que los socios creyeran conveniente formar, se distribuirán por partes iguales a cada uno. Practicado el balance, se tendrá por aprobado si dentro de los quince días no se hace observación alguna por cualquiera de los socios. — Novena: Ningún socio tiene el derecho de ceder su cuota a persona extraña a la sociedad sin el consentimiento del otro y, en todo caso, el que se quedare, tendrá preferencia para adquirir las cuotas del que quisiera cederlas cuando ofrezca condiciones iguales que el tercero. El señor Tranquilli se obliga a ceder hasta noventa y nueve de sus cuotas al señor Minola, cuando éste desee adquirirlas, quien por su parte deberá pagar por cada una de ellas el valor nominal de cien pesos que fija la cláusula (Continúa en el sello nacional de $ 0.10 Nº 065.587) (Viene del sello nacional de $ 0.10 Nº 065.586) cuarta. Producido el evento que ambos socios tengan igual número de cuotas, de común acuerdo y siempre que así lo decidieren, podrán fijar un sueldo mensual por los trabajos que realizan en favor de la sociedad, sueldo que se imputará a la cuenta de gastos generales. Queda entendido que sólo gozarán de este sueldo mientras trabajen para la sociedad, sea en tareas administrativas o técnicas. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato se incapacitare o falleciere cualquiera de los socios, los herederos y legatarios del socio incapaz o muerto, podrán entrar a formar parte de la sociedad si los aceptare el socio capaz o sobreviviente. En caso contrario, se procederá a la liquidación en la forma establecida en la cláusula siguiente. — Undécima: Decidida por cualquier motivo la liquidación de la sociedad, se cubrirá el pasivo y el activo resultante se distribuirá entre los socios a medida que se vaya realizando y proporcionalmente al número de cuotas que cada uno tenga en la sociedad. Devuelto así el importe total del capital social, las otras utilidades realizadas serán divididas en partes iguales entre los socios, incluído también el valor de las llaves. La liquidación se practicará por la persona que designen los socios por mayoría de capital y en todo lo que no esté previsto por este contrato, se observarán los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Décimo Segunda: Toda divergencia que surja entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores. Ejercerá tal función la persona que sea designada de común acuerdo por las partes en disputa y en caso de discrepancia, cada parte nombrará uno. Estos árbitros, o el único en caso de conformidad, deberán expedirse en el término de treinta días de haberle sido sometida la cuestión. En el caso de que uno solo de ellos laudare en ese término, y el otro no lo hiciere o lo hiciere una vez vencido el plazo de treinta días mencionado, se tendrá por válido y definitivo el laudo del que lo hubiere hecho en término. Si ambos árbitros dan su resolución en el tiempo fijado precedentemente y ésta fuera discordante, la diferencia será resuelta por un tercer árbitro designado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. El tercer árbitro deberá laudar dentro de los quince días de haberle sido sometida la cuestión bajo apercibimiento de remoción. Igual sanción tendrá el árbitro único fijado de común acuerdo, cuando no laudare en el término de treinta días que se ha mencionado precedentemente. En prueba de conformidad, las partes firman en la fecha y lugar indicado "ut supra". — Sobrerraspado: Podrán fijar - distribuirá - cuestión - Todo Vale. — Tranquilli Darío. — Juan Minola. — Buenos Aires, Abril 9 de 1949. — Lo tachado entre "Barroetaveña y por" no vale, y E|l." se hace saber' vale. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.556-v.22 abr.

KING, GREENE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores: Alfredo Ernesto King, de nacionalidad escocés, de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, domiciliado en la avenida Córdoba número mil quinientos cinco, piso séptimo, departamento catorce; Arturo Carlos Greene, de nacionalidad argentino, de sesenta y tres años de edad, de estado casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil quinientos cincuenta y seis; y Federico Inger, de nacionalidad checoslovaco, de cuarenta y nueve años de edad, de estado casado, domiciliado en la calle Cuyo setecientos treinta de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; todos hábiles para contratar, se resuelve de común acuerdo formar una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a los preceptos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con las bases y condiciones siguientes: Primera: Declárase constituída, entre los arriba mencionados, una sociedad bajo la denominación de "KING, GREENE Y

COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente avenida Córdoba número mil quinientos cinco, piso séptimo, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas y talleres en cualquier punto de esta ciudad o de la República. — Tercera: El objeto de la sociedad será: a) La fabricación, compraventa, importación y exportación de lápices en general y artículos afines. — b) Comisiones y consignaciones. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá practicar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, entendiéndose que la especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos y contratos civiles o comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo, inclusive comprar, vender y gravar bienes inmuebles, muebles o semovientes. —

Cuarta: El término de duración de la sociedad será de Cinco Años, a partir del día de la fecha. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Noventa Mil Pesos moneda nacional, representado por noventa cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, es decir, a razón de treinta cuotas cada uno, y de las que se integró en efectivo el cincuenta por ciento, o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, que se deposita en el Banco de la Nación Argentina; el cincuenta por ciento restante se integrará, también en efectivo, a medida que la marcha de los negocios lo requiera, pero siempre dentro de los veinticuatro meses de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento, teniendo los socios opción a suscribirse a nuevas cuotas antes de ser ofrecidas a terceros. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Alfredo Ernesto King y Federico Inger, en forma conjunta, quienes quedan desde ya designados gerentes de la misma, con el uso de la firma social — entendiéndose por tal la firma particular de ambos, precedida de un sello con la denominación de la sociedad — la que, empero, no podrán comprometer en operaciones ajenas a la institución, ni constituirla en garante de actos particulares de los socios ni de extraños. Quedan facultados los gerentes, siempre conjuntamente, para representar a la sociedad y ejecutar, con los más amplios poderes de adminis- (Continúa en el sello de un peso y cincuenta centavos m|n. número 385.932 —I) — (Continuación del sello de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, Nº 385.931 — I) tración, todos los actos, negocios y contratos relacionados con los fines sociales; podrán tomar dinero en préstamo y hacer toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro oficial o particular, con fines sociales exclusivamente: podrán realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes; aceptar, suscribir y otorgar las escrituras pertinentes; ceder, transferir o gravar bienes de la sociedad, y constituír toda clase de derechos reales, prendas comerciales o agrarias sobre los mismos. Podrán también efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, efectuar renuncias gratuítas, remisión, quita de deudas; dar en arrendamiento, total o parcialmente, inmuebles que pertenezcan a la sociedad o en los que ella sea locataria principal; constituir a la entidad en fiadora, únicamente en negocios atingentes a su explotación; cobrar, percibir y dar recibos; otorgar, en nombre de la sociedad, poderes generales o especiales, y revocarlos; establecer y acordar los servicios y gastos de administración, con facultad para designar, suspender y remover al personal, fijando sus obligaciones, tareas, horarios de trabajo y remuneración; ceder y ejecutar cuantos más actos sean beneficiosos para la mejor administración de la sociedad, entendiéndose que la precedente enumeración de facultades es enunciativa y no taxativa. — Séptima: Los socios señores King e Inger se obligan a dedicar todos sus conocimientos y actividad personal a los negocios de la sociedad, en la forma que más adelante se especificará, no pudiendo dedicarse a otras actividades comerciales, ni intervenir en negocios ajenos a la sociedad aún cuando ellos no pertenezcan a los ramos que ésta explota. — Octava: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula sexta, por razones prácticas de división del trabajo y especialización, se conviene que el señor Inger se encargará de la parte técnica, en todo lo referente a la fabricación de los productos, elección y control del personal de la fábrica; y el señor King dedicará especial atención a la parte administrativa y comercial, ventas, atención de la clientela y propaganda, debiendo empero actuar cada uno con la recíproca conformidad del otro. — Novena: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general — sin perjuicio de los parciales que se realicen — y en él se deducirán previamente: a) Las amortizaciones de maquinarias, muebles, útiles e instalaciones. — b) El cinco por ciento de las utilidades, destinado a formar el fondo de reserva que ordena el artículo vigésimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — c) El porcentaje que, de común acuerdo, se resuelva destinar a formar un fondo de reserva para cumplimiento de leyes sociales. Las utilidades líquidas que tal balance arrojare, serán distribuídas entre los socios en proporción al capital por cada uno suscripto. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Los balances serán aprobados, por mayoría de votos, en reunión que celebrarán los socios dentro de los treinta días siguientes al cierre de cada ejercicio; si la reunión no llegase a celebrarse y transcurriesen quince días más sin que ninguno de los socios expresare su disconformidad con los balances respectivos, éstos quedarán tácitamente aprobados. Las utilidades, en lo posible, serán liquidadas a los socios dentro del primer semestre de terminado el ejercicio. — Décima: Todas las resoluciones que se adopten con referencia a la admi- (Continúa en el sello de un peso y cincuenta centavos m|n. número 385.933 — I) — (Continuación del sello de un peso y cincuenta centavos m|n., número 385.932 — I) nistración y marcha de la sociedad, como así también a los efectos previstos en la segunda parte del artículo décimoctavo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por mayoría absoluta de votos, teniendo cada socio un número de votos igual al de cuotas: tales resoluciones serán asentadas en un libro de Actas, y cada una de éstas será firmada por los socios que hubiesen intervenido en la deliberación. — Décimoprimera: Los socios podrán transferir a terceros sus cuotas sociales, total o parcialmente, en la forma establecida por el artículo duodécimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Expresamente se conviene que, en caso de ser otro de los socios el adquirente, la estimación del valor de las cuotas — si no estuvieran de acuerdo — será efectuada por arbitradores amigables componedores, que a ese solo efecto designarán las partes interesadas, nombrando aquéllos, previamente, a un tercero para el caso de discordia. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, los herederos del mismo o su representante legal podrán optar: a) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, unificando la personería y bajo la representación de la persona que designen a tal efecto, la que deberá ser idónea en el ramo objeto de la sociedad y, especialmente, en las funciones que se hallaban a cargo del socio fallecido e incapacitado a quien va a reemplazar. — b) Por el reembolso del haber que le corresponda al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al balance especial que se practicará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declarada la incapacidad. En este caso, percibirán dentro de los sesenta días siguientes, el veinticinco por ciento del capital aportado y de las utilidades habidas, y el setenta y cinco por ciento restante en tres cuotas iguales a los seis, doce y dieciocho meses, respectivamente, de la fecha del pago inicial, gozando este saldo de un interés del seis por ciento anual, pagadero conjuntamente con cada cuota. — c) Por ceder sus cuotas a la sociedad o a alguno de los socios en las condiciones determinadas en la cláusula anterior. — Décimo Tercera: En todos los casos la liquidación se hará de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y estará a cargo de los gerentes, bajo el control del otro o de los otros socios; realizado el activo en la forma que se resuelva, se abonará íntegramente el pasivo y el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción al capital de cada uno. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o con sus herederos o representantes, ya sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, deberá ser resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente. Antes de laudar, tales arbitradores deberán designar un tercero para el caso de discordia, y el fallo que se dicte será inapelable, salvo los casos que prescribe expresamente la ley. — Décimo Quinta: Todo lo no previsto en el presente, se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y partes pertinentes de los Códigos Civil y Comercial. Bajo las quince cláusulas precedentes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — A. E. King. — A. C. Greene. — Federico Inger. — Buenos Aires, abril 2 de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.18 abr. Nº 12.550-v.22 abr.

TEXTILUNIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días, que don Natan Metzinger, vende, cede y transfiere al señor Alejandro Wedmedey, las cuarenta cuotas de mil pesos m|nacional cada una, por la suma de sesenta y cinco mil pesos de igual moneda; que tiene y le corresponde en el capital de la sociedad "TEXTILUNIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y hace expresa renuncia al cargo de Gerente que en la misma desempeñaba, según documento privado de fecha 29 de Marzo de 1949. — Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — Mario Lassaga, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.494-v.22 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA MERCANTIL ARGENTINA (C. I. M. A.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Diez y Siete. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; el once de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. Ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Alvaro Gimeno, hijo, casado; don Marcelo Antonio Arrieta, que firma "M. A. Arrieta", de estado casado; don Julio César Arrieta, que firma "Julio C. Arrieta", de estado casado, y don José Dodero, casado; todos los comparecientes son mayores de edad; vecinos de la Capital Federal; domiciliados en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve; accidentalmente aquí, de mi conocimiento personal doy fe y dicen: Que por escritura de fecha ocho de Febrero del corriente año y otorgada ante mí al folio siete vuelto de este mismo Protocolo y Registro; los exponentes constituyeron una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "COMPAÑIA INMOBILIARIA MERCANTIL ARGENTINA (C. I. M. A.) y en cuyas cláusulas tercera se estableció que la Sociedad duraría diez años en sus funciones desde la fecha de la referida escritura, siendo dicho período prorrogable indefinidamente. Que a fin de dejar debidamente aclarado el alcance de la referida prórroga en el sentido de que no se interprete que lo es por la simple voluntad de las partes; vienen a modificar la referida cláusula la que definitivamente quedará en la siguiente forma: "La Sociedad durará en sus funciones diez años desde la fecha de este contrato, siendo este período prorrogable indefinidamente, a cuyo efecto deberá renovarse por un nuevo contrato sujeto a todas las formalidades prescriptas para la constitución de estas Sociedades y tendrá su Sede y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve, sexto piso, pudiendo sin embargo trasladarse y establecer Sucursales o filiales en cualquier punto de la República y del Exterior. En su testimonio así la otorgaron y previa lectura y ratificación firmaron los comparecientes ante mí junto con los testigos del acto don José A. Brignone y don Jorge O. Llanos, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocidos, doy fe. — Sigue a la número diez y seis otorgada con fecha de hoy que quedó sin efecto. — Alvaro Gimeno, hijo. — M. A. Arrieta. — Julio C. Arrieta. — José Dodero. — J. A. Brignone. — Jorge O. Llanos. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D'Emilio. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio treinta y tres del Registro número diez y seis de mi adscripción que me remito. Para la Sociedad Compañía Inmobiliaria Mercantil Argentina (CIMA) expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos cada uno, número tres millones ciento nueve, mil setecientos veinte y uno y el presente, los que sello y firmo a los diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Hay un sello y una firma. — Carlos Demilio. — Honorarios pesos cincuenta. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1949. — H. C. Benítez, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.565-v.22 abr.

TUSHITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, Secretaría autorizante a cargo del Juzgado Nº 1 se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Isaac Weczerebin, ruso, casado, mayor de edad, domiciliado en Blanco Escalada 5655; Boruch Lejba Kuczer, polaco, casado, mayor de edad, y Jacobo Kucher, soltero, mayor de edad, argentino, domiciliado respectivamente en Galicia 665, y Blanco Escalada 5659, todos comerciantes, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley 11.645, que se regirá por el estatuto que sigue: 1º — Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación de "TUSHITA SDAD. DE RESP. TDA.". — 2º — Domicilio: La sociedad se domicilia en la calle Cuenca 2801, Capital Federal. — 3º — Objeto: Se dedicará a la compra venta de confecciones, tejidos y anexos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar o vender toda clase de bienes, muebles, inmuebles, derechos, etc., permutarlos, gravarlos, tomar dinero en préstamos con o sin garantía, realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, etc. La enumeración de actos que puede realizar la sociedad es de carácter enunciativo. — 4º — Duración: La sociedad se constituye por el término de dos años, con opción a tres más. Para que se produzca la opción, es necesaria la conformidad de todos, de lo contrario la sociedad entrará en liquidación. — 5º — Capital: La sociedad se constituye con un capital de $ 43.000.— Cuarenta y tres mil pesos, dividido en ochenta y seis cuotas de quinientos pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente, de acuerdo a un inventario que por separado se practica, y forma parte integrante del presente contrato. Los socios se suscriben e integran las cuotas en las proporciones siguientes: Isaac Weczerebin, 60 cuotas, Boruch Lejba Kuczer, 13 cuotas y Jacobo Kucher, 13 cuotas. — 6º — Distribución de Utilidades: Semestralmente se practicará un balance e inventario general. Se hará la reserva legal, las amortizaciones normales, y las reservas para las leyes de Previsión Social. La utilidad líquida se distribuirá en la proporción del 33.33 % para cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. El Sr. Weczerebin, podrá retirar sus utilidades, los socios Kuczer y Kucher, no podrán retirar sus utilidades, que quedarán reservadas en la sociedad, hasta llegar a igualar capital con el socio Sr. Weczerebin. Igualados los capitales, se aumentará el capital social, y desde ese momento previa modificación del contrato social, podrán retirar sus utilidades. — 7º — Administración: Los tres socios revisten el carácter de socios gerentes. Para obligar a la sociedad se requiere la firma de dos de los socios gerentes. Para representar a la sociedad ante las autoridades judiciales o administrativas es suficiente la firma o presencia de uno solo de los gerentes. — 8º — Derechos y Obligaciones de los Socios: Sr. Isaac Weczerebin, podrá dedicarse a toda clase de negocios sin excepción alguna. También podrá ceder sus cuotas a terceras personas. No asume obligación alguna de prestar servicios, o ejercer la gerencia; pero en cualquier momento puede asumirla. En el momento que se compruebe una pérdida del 30 % del capital social, el Sr. Weczerebin, podrá resolver por sí solo la disolución y liquidación de la sociedad, asumiendo el carácter de liquidador único. Queda entendido que podrá vender el negocio en Block,

incluído el derecho al local, a pesar de figurar el contrato de locación a nombre de los otros dos socios en realidad es un bien de la sociedad. El socio Sr. Boruch Lejba Kuczer, podrá seguir atendiendo sus actividades comerciales actuales consistente en confecciones; pero no podrá dedicarse a otros negocios, y se obliga a atender personalmente y a diario la marcha de los negocios de la sociedad. El socio Sr. Jacobo Kucher, no podrá dedicarse a otros negocios, y debe su concurso personal, a la marcha de la sociedad. — 9º — Arbitraje: Toda divergencia que surja entre las partes contratantes, será sometida a árbitros, amigables componedores. Queda facultado cualquiera de los socios a pedir la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Entrelíneas: "tejidos — se" Valen. Sobrerraspado: "Marzo" Vale. Firman: Isaac Weczerebin. B. L. Kuczer. J. Kucher. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.18 abr. Nº 12.518-v.22 abr.

GONZALEZ FERRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 10 de Septiembre de 1948, el socio señor Carlos Guillermo Lambert, cede y transfiere a favor de los señores Cayetano Aiello, Jorge Alberto González Ferro, y Horacio Rubén González Ferro, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde en la Sociedad GONZALEZ FERRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" quedando comprendido en esta cesión, las cuotas que por capital, tienen o sean veinte cuotas de cien pesos cada una, que ascienden en total a la suma de dos mil pesos moneda nacional, y que los cesionarios adquieren en la proporción siguiente; Cayetano Aiello cinco cuotas; Jorge Alberto González Ferro, cinco cuotas y Horacio Rubén González Ferro, diez cuotas. Con motivo de esta cesión queda modificado los artículos quinto y noveno del contrato social en la siguiente forma: — Quinto. El capital social lo constituye la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, constituído por doscientas cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a los socios, en las siguientes proporciones. Al socio señor Roberto Enrique González Ferro, doce mil pesos o sean ciento veinte cuotas, suscriptas e integradas en la forma que se especifica en la misma cláusula del contrato original, y a cada uno de los socios señores Raúl Aurelio Cuello, Cayetano Aiello, Jorge Alberto González Ferro, y Horacio Rubén González Ferro, dos mil pesos o sean veinte cuotas. — Noveno: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general y previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para constituir el fondo de reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Al señor Roberto Enrique González Ferro el treinta y nueve por ciento, al señor Raúl Aurelio Cuello el diez y seis por ciento y a los señores Cayetano Aiello, Jorge Alberto González Ferro y Horacio Rubén González Ferro, el quince por ciento para cada uno. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.552 v.22 abr.

JOYERIA WUST

MANZANO SMALL Y BEODJENIAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 26 de Diciembre de 1948, ha sido modificado el artículo primero del contrato de la Sociedad JOYERIA WUST - MANZANO SMALL Y BEODJENIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: — I. Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el nombre de Joyería Wust, Sociedad de Responsabilidad Limitada" siendo su domicilio la Ciudad de Buenos Aires, y pudiendo extender sus operaciones al interior o exterior del país. — Raspado - interior - Vale.

Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Dr. René Tavernier, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.540 v.22 abr.

C.I.M.A. (COMPAÑIA INMOBILIARIA MERCANTIL ARGENTINA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cinco. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a ocho días de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Ante mí Escribano y testigos al final firmados, comparecen los señores Alvaro Gimeno, Hijo, de estado casado; don Marcelo Antonio Arrieta, que firma M. A. Arrieta, de estado casado; y don Julio César Arrieta, que firma Julio C. Arrieta, de estado casado, y don José Dodero, casado, todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, domiciliados en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve, accidentalmente aquí, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Queda constituído entre los comparecientes desde la fecha, una Sociedad Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de C.I.M.A. (COMPAÑIA INMOBILIARIA MERCANTIL ARGENTINA S.R.L.). — Segundo. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra venta de propiedades en general, edificaciones, compra venta de materiales para construcción y artículos rurales como también compra venta de mercaderías en general; la explotación de toda clase de negocios en general de índole comercial, industrial, agrícola, ganadero e inmobiliario, importación y|o exportación; representaciones, mandatos, comisiones, construcciones, no teniendo esta enumeración carácter limitativo y pudiendo la Sociedad para el logro de sus fines, realizar toda clase de actos que se relacionen directa o indirectamente con tales actividades para lo cual podrá: comprar, vender, hipotecar, prendar o arrendar bienes muebles, inmuebles o semovientes, o de otra manera enajenarlos o gravarlos con cualquier otro derecho real, contratando con particulares, sociedades, bancos, particulares u oficiales, instituciones de créditos y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y Banco Central de la República Argentina, solicitar o acordar créditos, tomar dinero en préstamo de cualquier institución oficial o particular, inclusive de los referidos Bancos, librar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otros papeles de negocios y realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitaciones ni restricciones, registrar marcas, guías, patentes y transferencias y aceptarlas, cancelar derechos reales, conferir poderes generales y especiales, sustituirlos y revocarlos, percibir y dar recibos y cartas de pago y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios. — Tercero: Duración y Sede. — La Sociedad durará en sus funciones diez años desde la fecha de este contrato, siendo este período prorrogable indefinidamente y tendrá su sede y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve, sexto piso, pudiendo sin embargo trasladarse, y establecer sucursales o filiales en cualquier punto de la República y del Exterior, debiendo en tal caso determinar su domicilio y asiento. — Cuarto: Capital Social. El capital de la Sociedad se fija en la suma de Cuarenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de Un mil pesos cada una, aportado por los socios en partes iguales es decir Diez mil pesos por cada parte. Del aporte del capital suscripto por cada uno de los socios, queda integrado en este acto el cincuenta por ciento y en dinero efectivo, y el saldo o sea el otro cincuenta por ciento será integrado en el momento que la Sociedad por el giro de sus negocios así lo exija. — Quinto: Aumento de Capital. — Por resolución de la mayoría de los socios el capital social podrá ser aumentado hasta un millón de pesos, y su integración de aporte deberá ser hecha en el tiempo y forma que establezca esa misma mayoría autorizante del aumento del referido capital. — Sexto: Dirección y Administración. — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, con el carácter de gerentes pero se requerirá en todos los casos la firma de dos de los socios conjuntamente para ordenar pagos y obligaciones que contraiga la Sociedad y libranza de cheques; no pudiendo ser empleada la firma social ni aún la particular para negociaciones ajenas al giro de su comercio, prestaciones gratuitas que comprometan a la Institución. Los socios Gerentes además del manejo de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, dado su carácter, tendrán las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial; hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación al contado o a plazos y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato sin más limitación que la que se indicará. b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios. c) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario. d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general. f) Constituir depósitos de dinero o valores en los Establecimientos Bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre y|u orden de la Sociedad durante la vigencia de este contrato. g) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos Bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y Banco Central de la República con sujeción a sus leyes y reglamentos estableciendo la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipoteca, prenda u otros derechos reales sin más limitación que la que se indicará. h) Realizar operaciones bancarias y de créditos que tenga por objeto: Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada y hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar parcial o totalmente derechos reales de hipotecas, prendas y cualquier clase de derechos o garantías sin excepción. k). Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o deferir juramentos o exigir fianzas, cauciones o arraigos, transferir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas en las quiebras o concurso de los deudores sociales; interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones o sus cancelaciones. l) Percibir u otorgar recibos y cartas de pago. m) Conferir poderes generales o especiales, sustituirlos y revocarlos. n) Formular protestos y protestas. o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social, siendo indispensable para la suscripción y otorgamiento de cualquier instrumento que el mismo sea suscripto por dos de los socios Gerentes cualesquiera conjuntamente; y cuando se tratare de acto que signifique la compra o venta de inmuebles o constitución de hipotecas en préstamos ya sea la Sociedad acreedora o deudora, además del requisito de la firma de dos Gerentes se hará necesaria la transcripción del Acta en que los socios hubiesen aprobado dicha operación. — Séptimo. Asambleas. — Los socios se reunirán por lo menos una vez al año en forma Ordinaria y Extraordinaria en cualquier momento en que la marcha de los negocios así lo requieran. Las referidas reuniones deberán tener efecto con la asistencia de todos sus integrantes y las resoluciones que se adopten tendrán que serlo por simple mayoría de votos y se asentarán en un Libro de Actas. — Octavo. — Ejercicio Comercial y Utilidades. — El Ejercicio comercial fenecerá el treinta y uno de Diciembre de cada año y anualmente en la misma fecha se practicará un balance general apartándose de las utilidades líquidas y realizadas un cinco por ciento, para formar el Fondo Legal de Reserva hasta que el mismo llegue al veinte por ciento del Capital Social. Los socios podrán resolver la formación de Reservas Facultativas. El remanente del beneficio o las pérdidas que existiesen serán distribuídas y soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Los beneficios se abonarán a los socios cuando así lo resuelvan por mayoría de votos y en la forma que se resuelva. — Noveno: Cesión de Cuotas Sociales. — Para el caso de que uno de los socios resolviere ceder su cuota social, deberá previamente dar opción para la adquisición de la misma a cualesquiera de los socios y en iguales condiciones que las ofrecidas para los terceros extraños. — Sólo en el caso de no aceptarse y con independencia de lo establecido en el artículo décimo segundo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que rige estas sociedades podrá ser ofrecida a terceros extraños a la Sociedad. — Décimo: Fallecimiento de Cualquiera de los Socios. — Para el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad continuará igualmente en el giro de sus negocios hasta la terminación del contrato con la intervención de un representante único del o de los herederos del socio fallecido; con quien podrán continuar igualmente para el caso de prórroga del término de duración de la Sociedad o bien podrán optar en resolución tomada por mayoría, de adquirir el capital que el socio pre muerto le hubiere correspondido en el último balance, cuyo capital será abonado en la forma que permita el giro de los negocios de la Sociedad. — Undécimo: Actividad Individual de los Socios. — Los socios con independencia de sus obligaciones frente a la Sociedad, podrán desarrollar individual y privadamente toda clase de actividades sin limitación alguna mientras no comprometan en ella a la Sociedad. — Duodécimo: Disolución. — La disolución de la Sociedad podrá ser dispuesta por la Asamblea de socios y su liquidación estará a cargo de los mismos los que cumplirán su cometido ajustándose a las disposiciones que dicte la Asamblea para el caso. — Leída que les fué la confirmaron y la firmaron ante mí junto con los testigos del acto don Carlos Alberto Sáenz y don Jorge O. Llanos, vecinos, hábiles, mayores, de mí conocidos, doy fe. — Sigue a la número cuatro otorgada con fecha de hoy. — Alvaro Gimeno, Hijo. — M. A. Arrieta. — Julio C. Arrieta. — José Dodero. — Carlos Alberto Sáenz. — Jorge O. Llanos. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D'Emilio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio siete vuelto en el Registro dieciséis de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad C.I.M.A. Compañía Inmobiliaria Mercantil Argentina S.R.L., expido el presente testimonio en cuatro sellos Notariales de dos pesos cada uno números: dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete; doscientos treinta y ocho, doscientos treinta y nueve, y el presente que firmo y sello en la Ciudad de General San Martín a nueve días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Carlos D'Emilio. — Hay un sello. — Honorarios Ley cuatro mil ciento doce y cuatro mil trescientos cincuenta y dos: pesos quinientos.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1949. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.18 abr.-Nº 12.516-v.22 abr.

ELICE, FELICE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura de 8 de marzo de 1949, otorgada ante el Escribano D. Horacio E. Rossi, ha sido designado factor don Alfonso Quaranta para que en nombre y representación de la sociedad "ELICE, FELICE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ejecute y lleve a cabo todas y cada una de las operaciones determinadas en la cláusula cuarta del contrato social de la referida sociedad.

Buenos Aires, abril 6 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.396-v.20 abr.

"S.Y.F.A."
(Sociedad Inmobiliaria, Financiera Argentina de Responsabilidad Limitada)

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos los señores, doctor Manuel M. Pérez Taboada, argentino, casado, domiciliado en la calle Seguí número seiscientos cincuenta y tres, de esta Capital, y don Bernabé H. Guinea, argentino, casado, y con domicilio también en esta Capital, calle Tacuarí número setenta y nueve, manifiestan que, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "S.Y.F.A." (SOCIEDAD INMOBILIARIA, FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), resuelven modificar la cláusula "Quinta" del Contrato de Sociedad inscripto con fecha seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos setenta y nueve, al folio cuatrocientos seis del Libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación inscripta el primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil ochenta y dos, al folio trescientos ochenta del Libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que queda redactado de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, compuesto de Mil quinientas cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — El aumento de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ha sido suscripto y aportado íntegramente por ambos socios, en dinero efectivo, en la siguiente proporción: trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el Dr. Manuel M. Pérez Taboada y doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, por el Sr. Bernabé H. Guinea; quedando en consecuencia así distribuído el capital entre los socios: Doctor Manuel M. Pérez Taboada, Seiscientas cuotas o sean Seiscientos mil pesos moneda nacional, y don Bernabé H. Guinea, Novecientas cuotas o sean Novecientos mil pesos moneda nacional." — Con lo que se da por terminado el acto, firmando ambos socios en prueba de conformidad. — Manuel M. Pérez Taboada. — Bernabé H. Guinea. — Buenos Aires, 8 de abril de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.477-v.21 abr.

PUBLICIDAD SEMI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintiocho días de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Horacio Ricardo Miles, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 2140, Arturo Jorge Serantes, argentino, casado, domiciliado en Montevideo 734, Alejandro Perñatin, argentino, soltero, domiciliado en Alsina 1138; y Luis do Andrés Alduncin, argentino, soltero, domiciliado en Alsina 1138; y Luis Mateos, argentino, casado, domiciliado en Cangallo 328; todos ellos de esta capital, hábiles para contratar, y expresan: Que de común acuerdo han resuelto modificar el acto constitutivo de la sociedad: "PUBLICIDAD SEMI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" celebrada el día 6 de Noviembre de 1947, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil ochocientos cuarenta y cinco, al folio ciento ochenta y ocho, del libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 18 de Diciembre de 1947; cediéndose una cuota, por uno de los socios a un nuevo socio que ingresa a la Sociedad, y designándose un gerente con carácter específico, de acuerdo a las siguientes disposiciones: Primera: El socio Horacio Ricardo Miles, y el socio Arturo Jorge Serantes, ceden, venden y transfieren al Sr. Luis Mateos, una cuota de las diez que tienen aportada a la sociedad; por valor de cinco mil pesos m|n. ($ 5.000,— m|n.) que el señor Luis Mateos, en este acto, paga en efectivo a los citados Sres. Miles y Serantes. — Segunda: Por consiguiente el capital suscripto e integrado es de Noventa y Cinco Mil Pesos m|n. que es aportado en la siguiente forma: Los socios Horacio R. Miles y Arturo Jorge Serantes, ya tienen suscripta en conjunto nueve cuotas; el socio Ricardo Andres Alduncin, seis cuotas; el socio Alejandro Perñatin, tres cuotas, y el socio Luis Mateos, una cuota; entendiéndose que cada cuota es de cinco mil pesos m|n. — Tercera: Sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el art. cuarto del acto constitutivo de esta sociedad; se designa Gerente de la misma al socio Luis Mateos, y a los fines de que represente a la Sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o Jurisdicción, en juicios de cualquier naturaleza, iniciados, pendientes o futuros, con todas las amplias facultades que a estos fines le son concernientes por las disposiciones de la Ley 11.645. — Cuarta: Esta cesión y designación de Gerente, es integrante del contrato inicial, quedando vigente todas las cláusulas paractadas en el contrato originario, salvo las que por este acto quedan modificadas. — En prueba de conformidad, suscriben el presente en la ciudad y fecha ut supra. — s|r: veintiocho - vale. — Horacio Ricardo Miles. — Arturo Jorge Serantes. — Alejandro Perñatin. — Ricardo Andres Alduncin. — Luis Mateos. — Buenos Aires, Abril 9 de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.432-v.21 abr.

"CASA MITRE"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires a veintidós del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve los señores Rubin Szpunt, de estado casado, nacionalidad polaco, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil doscientos setenta, Aba Kaminski, de estado casado, nacionalidad polaco, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil doscientos ochenta y uno, Víctor Kovalski, de estado casado, nacionalidad polaco, domiciliado en la calle San Luis número dos mil setecientos treinta y dos e Israel Bachmanovsky, de estado casado y nacionalidad ruso, domiciliado en General Urquiza número cincuenta y nueve, todos de la Capital Federal resuelven formalizar contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados declaran constituída la sociedad "CASA MITRE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo las operaciones extenderse a todo el territorio de la Nación y aún al extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la explotación del comercio de compra, venta y colocación de vidrios y cristales y actividades afines. — Tendrá capacidad y realizará, además, por cuenta propia todas aquellas operaciones que sean consecuencia natural de su funcionamiento y aquellas otras que de algún modo tengan relación directa o indirecta con la finalidad expresada, como ser la adquisición por cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles que podrá enajenar, gravar, hipotecar, prendar, locar, constituirles servidumbres y podrá tomarlos en arrendamiento aún por más de seis años, darlos o recibirlos en pago, así como ceder, transferir y adquirir cualquier clase de derechos patrimoniales, reales o personales. — Tercera: La dirección de los negocios estará a cargo del socio gerente Señor Israel Bachmanovsky. — Cuarta: La firma social estará a cargo del socio gerente indicado en la cláusula anterior como Director de la sociedad, debiendo suscribirse con la firma personal a continuación del rubro de la sociedad. La firma será usada válidamente en operaciones comprendidas en el objeto social con la sola limitación de no comprometerla en actos manifiestamente extraños a sus fines, ni en fianzas o garantías por terceros. — Quinto: El capital social integrado en su totalidad asciende a la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en cincuenta cuotas de mil pesos cada una. — Es aportado en la siguiente proporción: El Señor Rubin Szpunt, quince cuotas en efectivo o sea quince mil pesos moneda nacional; el Señor Israel Bachmanovsky, quince cuotas en efectivo o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional; el Señor Aba Kaminski diez cuotas en efectivo o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional y el Señor Víctor Kovalski aporta un camión marca Dodge número cien mil cuatrocientos cuarenta y cinco valor cinco mil pesos, valor convenido entre los suscribientes, mil pesos en mercaderías del ramo que la sociedad se dispone a explotar y cuatro mil pesos en una obligación a favor de la sociedad que se formaliza pagadero al vencimiento del primer ejercicio, lo que totalizan diez cuotas por la suma de diez mil pesos moneda nacional. — Sexta: Los señores Kaminski y Kovalski tendrán a su cargo la dirección técnica de la explotación a que se dedicará la sociedad siéndoles vedado distraer su actividad personal en otras empresas que no sea la que se crea por este acto dentro de las horas de funcionamiento del establecimiento. — El señor Szpunt por su parte no está obligado a dedicar su actividad en favor de los negocios de la sociedad, siéndole permitido dedicarse a otras por su cuenta con excepción del ramo que explotan esta sociedad. — Séptima: La contabilidad social se llevará de acuerdo a las prescripciones legales. Anualmente se practicará un balance e inventario general que demuestre detalladamente el verdadero estado de la Sociedad al día primero de Abril de cada año; sin perjuicio de lo expuesto, cuando los socios lo crean oportuno podrán hacerse balances bimestrales o trimestrales comprobatorios de saldos. De las utilidades obtenidas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social prescripto por la ley. El remanente se distribuirá en partes iguales a los socios. Este balance sino fuese observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado quedará automáticamente aprobado. A partir del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y nueve cada uno de los socios retirará a cuenta de utilidades, la suma de seiscientos pesos moneda nacional con excepción del Señor Rubin Szpunt quien percibirá su importe correspondiente al fin de cada ejercicio. — Las ganancias que pudiera resultar de los negocios sociales deducida la reserva legal y los retiros de siete mil doscientos pesos moneda nacional para cada socio, serán destinados a aumentar el capital social hasta cumplidos dos años de actividad social, luego de cuyo término las utilidades serán retiradas por los socios o acrecentarán el capital según lo resuelvan. — Octava: El socio gerente don Israel Bachmanovski podrá firmar las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, pudiendo asimismo tomar y dar dinero a interés, con o sin garantía hipotecaria solicitar préstamos en dinero efectivo a los Bancos oficiales y particulares, firmando en todos los casos letras, pagarés y demás documentos así como avalarlos, endosarlos y protestarlos, podrá transar, renunciar, percibir, y hacer uso de los recursos que las leyes le concedan; conferir poderes generales y especiales, de administración, para asuntos judiciales y revocarlos, estar en juicios, contratar obligaciones y comprometer en árbitros, todo ello sin perjuicio de las facultades conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la Sociedad conforme a su objeto, al uso de la firma y a lo dispuesto por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: La presente Sociedad se constituye por plazo indeterminado a excepción de los dos primeros años a partir del primero de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, que se estipulan como de duración obligatoria para los socios. — Transcurridos esos dos primeros años cualquiera de los miembros componentes puede pedir su retiro o la disolución parcial, derecho que puede ejercer dentro de los treinta días siguientes a la fecha de cada balance anual. — Décima: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato como igualmente para la disolución de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros, uno por cada parte en disidencia quienes a su vez nombrarán de común acuerdo el árbitro tercero cuyo laudo será inapelable. — En prueba de conformidad suscriben el presente que se extiende en tres sellos valor de diez centavos moneda nacional cada uno, habilitados con el sellado de Ley números un millón cuatrocientos diez y seis mil doscientos cincuenta y cuatro al cincuenta y seis, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Rubin Szpunt. — Aba Kaminski. — Víctor Kovalski. — Israel Bachmanovsky. — El presente testimonio se extiende en tres sellos nacionales valor de diez centavos moneda nacional cada uno habilitados con el correspondiente sello de Ley números un millón cuatrocientos diez y seis mil doscientos cincuenta y siete al cincuenta y nueve. — Modificación de Clausura en Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de Marzo de 1949, los señores Rubin Szpunt, casado, polaco, domiciliado en Bartolomé Mitre 2270; Aba Kaminski, casado, polaco, domiciliado en Sarmiento 2281; Víctor Kovalski, casado, polaco, domiciliado en San Luis 2732 y Israel Bachmanovsky, casado, ruso, domiciliado en General Urquiza 59, todos mayores de edad, y de esta Capital Federal, han resuelto en común acuerdo dejar sin efecto la cláusula Novena, del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 22 de Marzo de 1949 y que girará bajo la denominación de "Casa Mitre" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La cláusula novena, quedará redactada en lo sucesivo en la siguiente forma: Novena: El plazo de la sociedad que constituyen es por el término de Tres (3) Años. — Transcurridos los dos primeros años cualquiera de los miembros componentes puede pedir su retiro o la disolución parcial, derecho que puede ejercer dentro de los treinta días siguientes a la fecha de cada balance anual. — En prueba de conformidad firman las partes esta modificación de cláusula en un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en la fecha y lugar arriba indicado. — Rubin Szpunt. — Aba Kaminski. — Víctor Kovalski. — Israel Bachmanovsky.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1949. — Bautista Laurencena, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.447-v.21 abr.

MARCOLLA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Luis Quirno Costa, se dispone la publicación del siguiente edicto por el término de cinco días:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los Señores: Don León Antonio Marcolla, italiano, casado, mayor de edad, Mariano Domingo León Amadeo Marcolla, argentino, casado, mayor de edad y Arnaldo Arroyo, argentino, casado, mayor de edad, fijando todos los socios su domicilio en la calle Rivera Indarte Nº 563|65, Capital, convienen: Primero: Queda constituída entre las partes, una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación: "MARCOLLA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años, pero, en caso de pérdida, cualquiera de los Señores Marcolla, podrá pedir la disolución; Tercero: El objeto de la sociedad, será el de: Fabricación de Cera para Lustrar y Afines; Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una; aportadas por los socios en la siguiente proporción: León A. Marcolla, 150 cuotas, o sea quince mil pesos m|n.; Mariano D. L. A. Marcolla, 150 cuotas, o sea quince mil pesos m|n.; y Arnaldo Arroyo, cincuenta cuotas, o sea cinco mil pesos moneda nacional. Dichos aportes se efectúan en instalaciones, útiles, valor de llave, mercaderías y efectivo conforme a balance que se firma por separado; Quinto: El domicilio de la Sociedad, se fija en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Calle Rivera Indarte 563|65, sin perjuicio de poder establecer fábricas, sucursales o agencias en esta capital, en el interior o en el exterior de la República; Sexto: Los Señores Marcolla, quedan designa-

dos gerentes, y tendrán a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta, para todos los actos y contratos y obligaciones sociales, no pudiendo usar la misma para prestaciones a título gratuito o fianzas de terceros. Para obligar a la sociedad, deberán firmar a continuación de un sello con la designación social. El socio Arroyo, deberá dedicar su tiempo a la fabricación del producto, para atender las necesidades de la venta; cumplida esta tarea, podrá dedicarse como lo pueden hacer los otros dos socios a otras actividades ajenas al giro del negocio. Los Señores Marcolla, colaborarán únicamente en la administración y supervisarán cuando lo crean conveniente la fabricación; Séptimo: El día 31 de Diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales, que podrán ser ejecutados en cualquier época a pedido de dos de los socios. Dichos balances se pondrán a consideración de los socios durante un período de 60 días posteriores a su terminación, y si dentro de ese plazo ninguno manifestara en forma expresa su disconformidad, se considerarán automáticamente aprobados; Octavo: De las utilidades anuales, se deducirá un 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva previsto por la Ley 11.645, el resto será distribuído en la siguiente proporción: a los Señores Marcolla, el 25 o|o para cada uno, y el 50 o|o para el Señor Arroyo; Noveno: Si cualquiera de los socios quisiera vender sus cuotas deberá previamente ofrecerlas en venta a los otros socios, por telegrama colacionado, si estos aceptan o no la oferta, igualmente deberán hacerlo saber al socio saliente, por telegrama colacionado, dentro de los 15 días de la oferta. Caso contrario podrá venderlas a un tercero, con el consentimiento de los otros socios; Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los supérstites, deberán efectuar un balance general y determinar la parte del extinto; sus herederos unificarán su representación a fin de designar un representante si desearen continuar en el negocio; si los socios supérstites lo aceptan continuará en la misma forma que el extinto, caso contrario, la sociedad será liquidada; Undécimo: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ya sea sobre interpretación del presente o a tiempo de su disolución o liquidación, ésta será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de pronunciarse, deberán nombrar un tercero para caso de disconformidad. — Conformes las partes con el contenido del presente contrato. firman las dos fojas que lo componen a los 25 días del mes de Febrero de 1949. — León Marcolla. — Mariano Marcolla. — Arnaldo Arroyo. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.414-v.21 abr.

"RODRIGUEZ URIA Y COMPAÑIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio Nº 4 Doctor J. M. Suárez Caviglia, Secretaría del Autorizante, a cargo de Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre de 1948, comparecen los Sres. Carlos Rodríguez Uria, argentino, domiciliado en Quesada 3085, Cap. Federal; Mario Augusto Bunge, argentino, domiciliado en la calle Deán Funes 1874, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Edelmiro Domínguez, argentino, domiciliado en Avda. Sarmiento 108, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Rubén Sanz, argentino, domiciliado en Viamonte 2534, Cap. Federal; Susana Felisa Vilas de Denkberg, argentina, domiciliada en Arribeños 3627, Cap. Federal; Antonio Emilio Robles, argentino, domiciliado en Núñez 3014, Cap. Federal; Domingo Ferioli, italiano, domiciliado en Puán 333, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Germán Weil, argentino, domiciliado en Conesa 2256, Cap. Federal, y María Encarnación Fernández, argentina, Núñez 3014, Cap. Federal, todos los nombrados mayores de edad, quienes convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que comenzará sus actividades con efecto retroactivo al día 13 de setiembre, a cuyo efecto se ratifican y aprueban todas las actividades realizadas y que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Nombre y Domicilio: La sociedad girará bajo el rubro de "RODRIGUEZ URIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Melián 3250 de la Capital Federal o en el lugar que resuelvan los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o apoderados dentro o fuera de la República Argentina. Artículo Segundo: Objeto social: Será dedicarse a la fabricación, importación, exportación, compra y venta de toda clase y tipo de maquinarias, motores y artículos afines a la industria metalúrgica, sus accesorios y repuestos. Artículo Tercero: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento quince mil pesos moneda nacional, dividido en doscientos treinta cuotas de quinientos pesos cada una, y que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: El Sr. Carlos Rodríguez Uria suscribe setenta y dos cuotas, es decir treinta y seis mil pesos m|n., y la Sra. Susana Felisa Vilas de Denkberg suscribe veintiocho cuotas, o sea catorce mil pesos m|n., que integran en su totalidad en especie mediante iguales valores, que en esa proporción les corresponde a cada uno de ellos como propietarios de las maquinarias, herramientas y mercaderías que entregan en plena propiedad a la sociedad y que se detalla en el inventario y tasación que se agrega como parte integrante de este contrato suscripto por los nombrados y los demás socios, que de tal modo le prestan conformidad; siendo el valor total de las herramientas, maquinarias y útiles que se transfieren la suma de sesenta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos con 03/100, y el monto de los aportes cincuenta mil pesos; por el excedente de doce mil quinientos ochenta y tres pesos con 03/100 la sociedad queda deudora del Sr. Rodríguez Uria y de la Sra. Denkberg en la proporción que a cada uno de ellos corresponde y se ha señalado, debiendo por tanto acreditárseles en sus respectivas cuentas. El Sr. Edelmiro Domínguez suscribe cuarenta y una cuotas, es decir veinte mil quinientos pesos m|n., de los que integra cuatro mil trescientos sesenta y cinco con 30/100, valor de los modelos y herramientas que entrega en plena propiedad a la sociedad y que se detallan en el inventario tasación adjunto, que suscriben todos los socios; el saldo de dieciséis mil ciento treinta y cuatro pesos con 70/100 lo integra en efectivo mediante el depósito de la mitad de dicho importe a la orden de la Sociedad, en el Banco de la Nación Argentina. Los otros socios suscriben: el Sr. Bunge suscribe treinta cuotas, o sea quince mil pesos; el Sr. Sanz veinte cuotas, es decir diez mil pesos; el Sr. Weil suscribe treinta cuotas, es decir quince mil pesos; la Srta. Fernández suscribe siete cuotas, o sea tres mil quinientos pesos, y los Sres. Robles y Ferioli una cuota cada uno, es decir quinientos pesos cada uno. Los socios que integran sus aportes en efectivo lo hacen mediante depósito de 50 % de las respectivas sumas en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Sociedad, y se comprometen a completar la totalidad de sus aportes dentro del plazo de diez días, desde que la sociedad se los requiera. Artículo Cuarto: Plazo: La sociedad se constituye por el término de tres años, a partir del trece de setiembre. Este plazo se considerará automáticamente prorrogado cada tres años, si al vencimiento de los mismos alguno de los socios no notifica su voluntad de retirarse, la que deberá manifestarse por escrito y con tres meses de anticipación. Los socios podrán transferir sus cuotas y en tal caso los socios restantes tendrán prioridad frente a terceros para adquirir sus cuotas en igualdad de condiciones. La liquidación de la sociedad, así como la determinación del valor de la cuota del socio saliente entre los socios, se efectuará en la forma establecida en el Art. 11. La mayoría de los socios que represente las 3/4 partes del capital, puede decidir la prórroga del plazo desinteresando al o a los socios que manifiesten su voluntad de retirarse de la sociedad, en cuyo caso los que quedan tendrán prioridad para adquirir sus cuotas en proporción a las que posean en ese momento. Artículo Quinto: Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo del socio Sr. Carlos Rodríguez Uria, a quien se designa Gerente por todo el término del contrato, quedando prorrogadas sus funciones al prorrogarse el mismo. El uso de la firma social con todas las facultades a que se refiere el Art. 16 de la ley 11.645, estará a cargo del nombrado socio-gerente, estándole prohibido emplear la firma social en fianzas o garantías y recomendaciones a instituciones bancarias o en cualquier operación extraña al objeto de la sociedad, salvo para la realización de las operaciones sociales. Tendrá asimismo los poderes necesarios para la ejecución de todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad, ya sean generales o los especiales requeridos por el Código Civil, a cuyo efecto podrá a su vez otorgar poderes, comprar, vender, dar y tomar en locación y sublocación y gravar con cualquier derecho real todo género de bienes inmuebles, muebles o semovientes, así como contraer u otorgar todo género de préstamos con o sin garantía real o personal, con toda clase de personas, sociedades e instituciones y Bancos, y en particular son los siguientes: Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo Sexto: Balance e Inventario: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general sobre las siguientes bases: a) La valuación en los inventarios y la amortización de los bienes sociales se efectuará conforme a los usos y costumbres imperantes en el comercio; b) se aplicará al importe anual el equivalente a un mes de retribución computable según la ley 11.729 por cada persona comprendida en ésta, a fin de constituir el fondo de previsión para atender el pasivo originado por el cumplimiento de dicha ley. Artículo Séptimo: Distribución de utilidades: De las utilidades realizadas y líquidas determinadas conforme al artículo anterior, se destinará: a) un 5 % para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 % del capital; b) un 10 % como retribución del socio gerente, otro 10 % como retribución del Director Técnico y otro 10 % como remuneración del Jefe de taller. c) El saldo, es decir el 65 % restante, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado; pero los saldos acreedores que resulten en tal concepto sólo serán exigibles por los socios después de 90 días del cierre del ejercicio. De existir pérdidas, la sociedad podrá decidir la cubertura de las mismas mediante la utilización de las reservas que puedan existir disponibles, o su pase a cuenta nueva para su cancelación en futuros ejercicios y por unanimidad la reducción del capital social y la integración. Artículo Octavo: Voluntad social: Las resoluciones sobre aprobación de balances y las que excedan a las facultades acordadas al socio gerente, serán tomadas en reunión conjunta de socios y asentadas en un libro de actas. El mayor capital social y por simple mayoría decidirá la voluntad social salvo disposición contraria de la ley o de este contrato. El socio-gerente o dos cualesquiera de los otros socios podrán convocar la reunión. Los socios podrán manifestar su voluntad por escrito o por carta poder a favor de sus consocios o de terceros. Artículo Noveno: Liquidación: La liquidación de la sociedad en cualquiera de los casos previstos por la ley o por la mayoría de los socios que representa las 3/4 partes del capital, será llevada a cabo por el socio-gerente o por la persona que de común acuerdo designe la mayoría de socios. Artículo Décimo: Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la determinación del haber que le corresponda en la sociedad se efectuará en la forma establecida en el artículo siguiente. Los herederos del socio fallecido o incapaz podrán manifestar, dentro del término de 90 días, si aceptan o no incorporarse a la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su representación. En caso que no se incorporen los herederos del socio fallecido o incapaz, el reembolso de su cuenta capital, reservas y cuenta particular del mismo se efectuará a partir del término de 120 días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad. Artículo Décimo Primero: Reintegración: En todos los casos en que la sociedad, sin entrar en liquidación deba devolver una cuota de capital, ella, así como las reservas, serán establecidas de acuerdo con el último balance al que se adicionará o sustraerá la parte proporcional de las ganancias o pérdidas del ejercicio en curso, cerrado que sea el mismo a la fecha del retiro o fallecimiento del socio. La reintegración del haber del socio saliente, fallecido o incapaz, más o menos el saldo de su cuenta particular, se podrá realizar a opción de la sociedad al contado o en cuotas trimestrales del 25 %, devengando los saldos un interés anual del 4 %. Artículo Décimo Segundo: Los socios señores Rodríguez Uria, Ferioli y Robles, que desempeñarán respectivamente el cargo de Gerente de la Sociedad, Director Técnico y Jefe de Taller, se comprometen a prestar a la sociedad su actividad íntegra en forma exclusiva, estándoles prohibido dedicarse a cualquier tipo de negocios o tareas fuera de la sociedad. El Director Técnico y el Jefe de Taller percibirán un sueldo mensual de $ 500, que se imputará a gastos generales, independientemente de los porcentajes señalados por el Art. 7º). El socio Gerente podrá retirar hasta la suma de $ 500.— a cuenta del porcentaje especial que le está asignado por el artículo séptimo. Si al fallecimiento o incapacidad previsto por el Art. 10º, ocurriera respecto a alguno de éstos socios, y los herederos del mismo decidieran incorporarse, quedarán suprimidos el sueldo y el porcentaje del 10 % que se les atribuye por la cláusula 7ª, sin perjuicio de la sociedad resuelva fijar una retribución especial a los reemplazantes. — Artículo Décimo Tercero: Aumento de Capital: En caso de que la sociedad resolviera aumentar el capital, cada socio tendrá derecho a suscribir e integrar los aumentos en forma proporcional al capital aportado; de no usar este derecho la sociedad quedará en libertad de elegir otras formas de integración de los aumentos. Cada aumento deberá hacerse constar por escrito e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: De común acuerdo, durante o al término del presente contrato, los socios podrán decidir la transformación de esta sociedad en otra de tipo jurídico distinto. — Artículo Décimo Quinto: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación será sometida a la decisión inapelable del tribunal de amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes a su vez, antes de entrar a conocer la cuestión que se les someta, designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo de la mayoría será inapelable. — De conformidad los socios suscriben el presente en el lugar y fecha arriba indicados, quedando a cargo del socio gerente o de la persona que el mismo designe, la realización de los trámites de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — E/l: "le". Vale. — C. Rodríguez Uria. — Mario Bunge. — Germán Weil. — Susana F. V. de Denkberg. — N. R. Sanz. — María E. Fernández. — Emilio Robles. — Domingo Ferioli. — E. Domínguez.

Buenos Aires, Abril 4 de 1949. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.262-v.19 abr.

ARCADIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Adolfo Alberto Pero, argentino, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre Dos mil setecientos cincuenta y uno y Note Markusevics, letoniano, casado, domiciliado en Avenida San Martín Tres mil treinta y uno, cuarto piso, Dpto. "T", ambos mayores de edad, se convienen constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad que se constituye tendrá por objeto la

explotación del Hotel Residencial o de Lujo, sito en la calle Acevedo Dos mil cuatrocientos siete esquina Güemes Cuatro mil ciento ochenta y siete|noventa y nueve, con los muebles existentes de propiedad del dueño de la finca y los que más adelante se indiquen. — Segundo: Girará bajo la denominación de "ARCADIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento legal en Acevedo Dos mil cuatrocientos siete. — Tercero: La duración de la sociedad se conviene en cuatro años a partir del quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, pudiendo ser prorrogado el mismo por otro período igual, a opción del socio señor Pero, comunicando tal resolución al otro socio con una anticipación de tres meses al vencimiento del primer plazo, y por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, formado por cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una, y aportado como sigue: cuarenta y cinco cuotas por el socio señor Pero, en: pesos cuarenta y un mil novecientos noventa y nueve con ochenta en los efectos de que instruye el Inventario que las partes firman por separado y que forma parte de este contrato, y pesos tres mil con veinte en dinero efectivo; y cinco cuotas por el señor Markusevics, en dinero efectivo, aportados en el acto de suscribirse este contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios no teniendo obligación ninguno de ellos de permanecer en el establecimiento, siendo a cargo del señor Pero lo relativo al alquiler de los departamentos, cobro de las locaciones, pago de impuestos, trato al personal y pago del mismo, pudiendo tomar y despedir al personal necesario para la debida atención del negocio; quedan excluídos los parientes de los socios, que no podrán tener ningún cargo remunerado. — El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de ambos socios, salvo las atribuciones mencionadas a favor del socio Pero, en las que actuará en representación de la sociedad, en razón de asumir la calidad de Gerente de la firma social el mencionado Adolfo Alberto Pero. — Sexto: Se practicarán los balances parciales o de comprobación que exija cualquiera de los socios en todo momento, y además semestralmente un balance general distribuyéndose o soportándose cada seis meses las utilidades o pérdidas por ambos socios, en partes iguales. — Séptimo: La sociedad podrá contratar seguros de responsabilidad civil por el uso del ascensor, así como seguro de incendio, del menaje o los que ambos socios crean convenientes. — Octavo: La firma social no podrá afectarse con garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al giro social. — Noveno: Mensualmente y para atender sus gastos particulares, cada socio podrá retirar hasta Dos mil pesos moneda nacional que se cargarán en sus respectivas cuentas personales y se deducirán en cada balance. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de incapacidad de uno de ellos, la sociedad quedará disuelta, pero se formalizará una nueva sociedad que continuará con las operaciones de la extinguida o se aceptará la transferencia de las cuotas a favor de un representante del fallecido o incapaz. — Undécimo: Para el caso de que transcurridos seis meses desde la vigencia de este contrato, el balance arrojara una utilidad inferior a Un mil quinientos pesos mensuales para cada socio, cualquiera de ellos podrá pedir la inmediata disolución y liquidación de la sociedad, en cuyo supuesto se venderá el negocio. — Para el caso de disolución del negocio, si ambos socios quisieran hacerse cargo del activo y pasivo social, se procederá a su licitación, adjudicándose al mejor postor y teniendo siempre privilegio cualquiera de los socios. — Si la sociedad terminara por finalizar el término de su duración o concluyera la locación del inmueble donde se explota el Hotel que es su objeto, se procederá a vender los efectos que constituyen el activo social, previa licitación entre los socios, en forma particular o subasta pública de acuerdo a lo que ambos contratantes resuelvan en dicha oportunidad. — Duodécimo: Además de las reservas legales, anualmente se amortizará el diez por ciento del valor de compra de los efectos muebles de que instruye el inventario firmado por separado, reservándose de las utilidades una suma igual a la amortización a fin de constituir un fondo que se utilizará en la renovación o adquisición de nuevos elementos para el Hotel, fondo que siempre deberá tener un importe igual al amortizado a fin de evitar la descapitalización de la sociedad. — Décimo-tercero: En caso de ausentarse el socio señor Markusevics por un término de diez días, deberá designar un reemplazante o apoderado, siendo a su cargo los honorarios del mismo. — Décimo cuarto: La sociedad llevará un libro de Actas donde se asentarán las resoluciones que se adopten por los socios, referentes a los negocios sociales. — Décimo-quinto: Las cuotas de capital no podrán ser transferidas ni cedidas a terceros sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios, conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden se firman de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha enunciados al comienzo. — Fdo.: A. Pero. — N. Markusevics. — Cláusula adicional: Se modifica la cláusula novena estableciéndose que los retiros de los socios se cargarán en Gastos Generales y no en sus cuentas personales. — N. Markusevics. — A. Pero. — Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.264-v.19 abr.

FARMACIA DOCTOR ARZUBI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Quirno Costa y secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. Entre los señores doctor Julio R. Arzubi, de profesión farmacéutico, con domicilio en la calle México 1208, casado; don Rodolfo Narciso Seoane, domiciliado en España 192, Florida, F.C.C.A., casado, y don Vicente Gaggiotti, con domicilio en Salta 256, San Andrés, casado, todos argentinos y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley Nº 11.645 y el Decreto número 33.890|47 del Poder Ejecutivo de la Nación y su resolución complementaria, que se regirá por los siguientes artículos: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "FARMACIA DR. ARZUBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Salta 603. — Segundo: El término de duración de la Sociedad se fija en veinte años, a partir del 1o de Enero de 1949. Ninguno de los socios podrá requerir la disolución de la Sociedad o su retiro antes de los tres años a contar desde esa fecha. Vencido ese plazo los socios podrán ejercer el derecho conferido por el artículo décimo. — Tercero: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación del comercio de farmacia actualmente de propiedad exclusiva del Dr. Julio R. Arzubi sito en la calle Salta 603, Capital. Para realizar sus fines la Sociedad podrá adquirir y enajenar por cualquier título oneroso toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, maquinarias, fondos de comercio, valores comerciales, títulos, acciones y derechos, importar toda clase de mercaderías o materias primas, materiales o artículos manufacturados, afines al ramo de farmacia; administrar bienes raíces dar y tomar dinero en préstamo sin garantías o con garantías reales o personales, conferir y aceptar mandatos y representaciones, efectuar toda clase de operaciones bancarias pudiendo a tal efecto operar con cualquier banco oficial, mixto o particular, creado o a crearse, pudiendo tomar los préstamos en dinero efectivo, títulos o cualquier otro documento de crédito; solicitar créditos en cuenta corriente; girar en descubierto y efectuar en general con bancos, casa de créditos y particulares, toda clase de convenios y operaciones comerciales; otorgar, aceptar y cancelar toda clase de derechos reales sin excepción, incluyendo la prenda agraria, permutar bienes, dividir condominios y fraccionar inmuebles, registrar marcas de comercio y de fábrica, así como derechos intelectuales, intervenir en licitaciones públicas, oficiales y privadas, entender en todo lo relativo a trámites ante la Secretaría de Salud Pública, Dirección General Impositiva, Secretaría de Trabajo y Previsión y ante cualquier otra repartición o dependencia nacional, provincial o municipal creada o a crearse conferir poderes especiales y generales y revocarlos; transar, comprometer en árbitros, hacer quitas y en general todo acto comercial y civil que sea necesario para el cumplimiento de los fines sociales. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Cien mil pesos ($ 100.000.— m|n.) dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscriptas de la siguiente manera: 70 cuotas, o sea m$n. 70.000.— (70 o|o del capital) por el Dr. Julio R. Arzubi, quien las integra de conformidad con el resultado neto del balance cuya copia corre agregada a este contrato; 20 cuotas o sea m$n. 20.000.— el Sr. Rodolfo Narciso Seoane y 10 cuotas o sea m$n. 10.000.— el Sr. Vicente Gaggiotti. Los señores Rodolfo Narciso Seoane y Vicente Gaggiotti aportan su capital en efectivo, habiendo integrado en este acto el 50 o|o del mismo. El resto, lo aportarán a medida que las necesidades del negocio lo requiera. Los socios señores Rodolfo Narciso Seoane y Vicente Gaggiotti se obligan a adquirir anualmente, con las utilidades líquidas acreditadas, cuotas de capital del Dr. Julio R. Arzubi, hasta que el aporte de éste alcance al 20 o|o del capital social o a los mínimos que fijen las reglamentaciones en vigor. — Quinto: La dirección, representación y administración de la Sociedad será ejercida siempre por el Dr. Julio R. Arzubi en su calidad de farmacéutico diplomado, a quien se designa desde ya como socio gerente, con el uso de la firma social. Para el caso de ausencia o impedimento del gerente, deberán firmar conjuntamente los otros dos socios. La firma social sólo podrá darse para operaciones que se relacionen con el giro social no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El Gerente dedicará a la Sociedad toda la atención que requieran los negocios, quedándole prohibido realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones análogas a las que constituyen el objeto de la Sociedad. — Séptimo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general a fin de conocer el estado de los negocios de la Sociedad, el que quedará aprobado con el voto favorable de la mayoría del capital. De dicha aprobación así como toda otra resolución de interés se dejará constancia en un libro de actas rubricado. — Octavo: De las utilidades netas que resulten del balance anual, después de practicarse las amortizaciones y castigos que se consideren convenientes, se separará el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, el resto se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: 50 o|o al Dr. Julio R. Arzubi; 30 o|o al señor Rodolfo Narciso Seoane y 20 o|o al señor Vicente Gaggiotti mientras las cuotas, conforme con el artículo 4º, los das en el artículo 4º. A medida que los Sres. Rodolfo Narciso Seoane y Vicente Gaggiotti adquieran cuotas del Dr. Julio R. Arzubi dichas proporciones se irán modificando conforme lo convengan los socios. Para el caso en que el Dr. Julio R. Arzubi haya cedido el máximo de sus cuotas, conforme con el artículo 4º, los porcentajes serán los siguientes: Dr. Julio R. Arzubi 20 o|o, señor Rodolfo Narciso Seoane 50 o|o y señor Vicente Gaggiotti 30 o|o. Si hubiere pérdidas éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción en que hubieran tenido que distribuirse las ganancias. — Noveno: La muerte, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad, pudiendo los herederos, cónyuges o legatarios del socio fallecido, o los representantes del incapaz, en nombre de éste, continuar en la sociedad si así lo resolviera la mayoría del capital. En tal caso deberán unificar la representación. Si el fallecido o incapaz fuera el socio gerente, actualmente el Dr. Julio R. Arzubi, farmacéutico responsable ante la Secretaría de Salud Pública, se procederá de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 33.890|47 y su reglamentación complementaria número 8.223|48. — Décimo: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por escrito a los demás socios con un preaviso de noventa días antes del 31 de Diciembre de cada año. Las cuotas del socio saliente se liquidarán por su valor real pudiendo los otros socios adquirirlas, o adjudicárselas a terceros. En el caso de que sea el actual socio gerente quien desee retirarse de la Sociedad, la transferencia de sus cuotas deberá efectuarse a un nuevo socio de profesión farmacéutico y sólo será válida si es admitida por la Secretaría de Salud Pública, ante quien se elevará previamente los antecedentes; en caso de ser denegada, la sociedad entrará automáticamente en liquidación. — Décimo Primero: En caso de disolución, practicada la liquidación, una vez cancelado el pasivo y distribuídas las ganancias o pérdidas que pudieren resultar, el remanente se adjudicará a los socios en proporción a sus cuotas.—Décimo Segundo: Toda duda o divergencia que se suscite durante la vigencia de este contrato será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte en pugna, y quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia siendo su fallo inapelable. Bajo los doce artículos que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, en Buenos Aires, a doce días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Entre líneas: aprobado, vale. — J. Arzubi. — V. Gaggiotti. — Rodolfo N. Seoane. — Entre líneas: las, Sobre raspado: actuamente, farmacia, se, anual. Todo vale.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.381-v.20 abr.

COMPAÑIA NAVIERA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del Doctor Bautista S. Laurencena, se hace saber por el término de cinco días que: la COMPAÑIA NAVIERA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha elevado su capital a la suma de Un Millón Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, y el socio Señor Cándido Santiago Rocca cedió al socio Señor Juan Carlos Schenone la suma de Cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de su capital suscripto e integrado, lo que así resulta de la escritura otorgada el veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve ante el Escribano Don Luis M. Parral, la que en su parte dispositiva dice así: "Primero: Que de conformidad con lo convenido en la cláusula décima segunda del contrato transcripto el Socio Señor Cándido Santiago Rocca ha cedido ya al socio Señor Juan Carlos Schenone la suma de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional del capital suscripto e integrado por el Señor Rocca quedando en consecuencia el capital primitivo del Señor Juan Carlos Schenone elevado a la suma de setenta mil pesos moneda nacional y el del Señor Cándido Santiago Rocca reducido a la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional. — Segundo: Que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima tercera del contrato antes transcripto el socio Señor Rolando Botticini reintegró al socio Señor Cándido Santiago Rocca la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional en concepto de aporte que en su nombre había verificado el mencionado Señor Rocca, ratificando en consecuencia por este acto Don Rolando Botticini todos los términos del contrato de la Compañía Naviera Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que salvando una omisión del contrato originario y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco dejan expresamente establecido que el capital social primtivo de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal se divide en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una correspondiendo mil trescientas cuotas al Señor Cándido Santiago Rocca: setecientas cuotas al Señor Juan Carlos Schenone; seiscientas cuotas al Señor Armando Humberto Nicolás Sasso; seiscientas cuotas al Señor Nicolás Sasso (hijo); quinientas cuotas al Señor Rolando Botticini y trescientas cuotas al Señor Héctor Schenone. — Cuarto: Y por último todos los comparecientes a este acto convienen de acuerdo con lo resuelto en la reunión celebrada el día siete del corriente mes y año, de que instruye el acta número trece; en elevar el capital social hasta la suma de un millón seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez y seis mil setecientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una que corresponden a los socios en la misma proporción establecida para el capital originario es decir quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos pesos al Socio Señor Cándido Santiago Rocca,

equivalente a cinco mil cuatrocientas cuarenta y tres cuotas, doscientos cincuenta y un mil trescientos pesos al socio Señor Armando Humberto Nicolás Sasso, equivalente a dos mil quinientos trece cuotas: doscientos cincuenta y un mil dos cientos pesos al socio Señor Nicolás Sasso (hijo), equivalente a dos mil quinientas doce cuotas; doscientos noventa y tres mil cien pesos al socio Señor Juan Carlos Schenone, equivalente a dos mil novecientos treinta y una cuotas; doscientos nueve mil cuatrocientos pesos al socio Señor Rolando Botticini, equivalente a dos mil noventa y cuatro cuotas y ciento veinte y cinco mil setecientos pesos al socio Señor Héctor Schenone, equivalente a mil doscientos cincuenta y siete cuotas. — Este aumento de capital está representado por la compra del buque 4. S. T. "Doña Rosa", adquirido por la Compañía Naviera Argentina en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional que agregado la suma de setenta y cinco mil pesos a pagarse en conceptos de intereses hacen un total de un millón doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional que unidos a los cuatrocientos mil pesos aportados como capital original forman un total de un millón seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional o sea el capital actual de la Compañía. — El referido aumento de un millón doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional se integra en la siguiente forma: cuatrocientos mil pesos ya satisfecho a cuenta del precio de compra del mencionado buque; veinte y cuatro mil pesos en el acto de escriturarse la transferencia de la nave "Doña Rosa", ciento sesenta y nueve mil quinientos pesos el día diez y siete de Agosto próximo; ciento sesenta y cinco mil pesos el día diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta; ciento sesenta mil quinientos pesos el día diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta; ciento cincuenta y seis mil pesos el día diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno y doscientos mil pesos el día diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. — Si alguno o algunos de los socios no hiciera el aporte correspondiente en las épocas indicadas, los socios restantes podrán tomar a su cargo esos pagos a prorrata de sus cuotas; pudiendo un solo socio en caso necesario hacerse cargo de la totalidad de los pagos, variando así la proporción de las cuotas de cada socio, según el aporte efectuado. — A los efectos de facilitar la integración total del capital social en la forma establecida en esta escritura, los socios convienen en este acto que hasta tanto no quede cancelada la deuda por saldo de precio e intereses por la adquisición del buque "Doña Rosa", no se repartirán suma alguna en concepto de utilidades que arrojen los balances futuros, sin perjuicio de las reservas legales.

Buenos Aires, Abril 9 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.408-v.20 abr.

CABAÑA MARTITAI DANTE ANTONIOTTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuarenta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y tres de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, escribano autorizado y testigos que suscriben, comparecen: don Dante Roque Albino Antoniotti, casado, domiciliado en Junín mil trece; don Alfredo Roque Ubertalli, casado, domiciliado en Independencia dos mil doscientos cuarenta; don Emilio Luis Salgado Antoniotti, soltero, domiciliado en Junín mil trece, mayores de edad; y don Horacio Manuel Lafarga, soltero, de diez y ocho años, domiciliado en Cangallo dos mil quinientos cinco, todos argentinos, estando también presente don Manuel Lafarga Riera, casado, español, mayor de edad, todos vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que el Señor Lafarga Riera dice: Que comparece al solo efecto de conceder a su hijo menor de edad, Horacio Manuel Lafarga, sobre quien ejerce la patria potestad, su venia y autorización para ejercer el comercio, ya sea a su solo nombre o en sociedad, a cuyo efecto firmará la presente escritura. Y en tal virtud los cuatro primeros otorgantes dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre los otorgantes la Sociedad que girará con el nombre de "CABAÑA MARTITAI DANTE ANTONIOTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento y sede principal de sus negocios en la calle Junín mil trece de esta Ciudad, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias dentro de esta República o en el extranjero. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad será el de dedicarse a la fabricación, elaboración, explotación y venta al por mayor y menor de dulces, quesos, derivados y productos de granja. — Tercero: La duración de la sociedad será por el término de Diez Años a contar de la fecha. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Cien Cuotas De Mil Pesos Cada Una, aportado en la siguiente forma: cincuenta y seis cuotas el Señor Antoniotti, cuarenta cuotas el Señor Ubertalli; dos cuotas el Señor Salgado Antoniotti; y dos cuotas el Señor Lafarga, constituído íntegramente en maquinarias e instalaciones, marca registrada "Martitai" construcciones apiario completo con colmenares y existencias de mil, según inventario firmado por los socios. El capital social podrá ser aumentado cuando así lo requieran las necesidades sociales. — Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta, pudiendo hacer uso de la misma con la amplitud necesaria para el cumplimiento de los fines sociales y con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías de terceros ni en negocios ajenos a la Sociedad. Quedan designados gerentes de común acuerdo los socios Dante Roque Albino Antoniotti y Alfredo Roque Ubertalli. — Sexto: Anualmente, el día treinta y uno de marzo se practicará un balance e inventario general, el que deberá ser aprobado u observado por los socios. El balance no observado dentro de los treinta días de realizado se considerará del capital, y la misma será practicada también por los gerentes. — Décimo: en liquidación cuando se comprobaren pérdidas superiores al treinta por ciento aprobado. — Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas según balance, serán repartidas en la siguiente forma: diez por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar un veinte por ciento del capital social, y el remanente será repartido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en igual proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legal, continuarán en la Sociedad hasta el próximo balance anual, debiendo unificar su representación. — Practicado el balance los herederos o representantes legal decidirán si continuarán o no en la sociedad. Si decidiesen no continuar, la sociedad adquirirá las cuotas del capital, por el valor que éstas arrojen, de acuerdo al balance realizado o podrá decidir su liquidación, la que será efectuada por los gerentes. — Noveno: La sociedad entrará mo: Los socios no podrán transferir o ceder sus cuotas a terceros extraños, sin el consentimiento unánime de los componentes de la Sociedad. — Undécimo: Todas las cuestiones sociales que se susciten durante la vigencia de este contrato o en su liquidación serán dirimidas por medio de árbitros nombrados uno por cada socio dentro del plazo de treinta días de la notificación por ante escribano. En caso de discordia se nombrará un árbitro único para laudar y su fallo será inapelable aun para ante la justicia ordinaria. Para todo lo no establecido en el presente se estará a lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes al Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída la Sociedad "Cabaña Martitai Dante Antoniotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué se ratifican y firman como acostumbran, ante mí, con los testigos don Ramón Cortés y don José G. Marchese, vecinos y hábiles, doy fe. — D. Antoniotti. — Alfredo R. Ubertalli. — Emilio Salgado Antoniotti. — Horacio Lafarga. — M. Lafarga. — Tgo.: Ramón Cortés. — Tgo.: J. G. Marchese. — Está mi sello. Ante mí: E. Alemán. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro número diez y ocho de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de ley números: doscientos treinta y dos mil novecientos setenta y nueve y el presente, doscientos treinta y dos mil novecientos ochenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Salgado: Vale. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.368-v.20 abr.

LUIS BELLVER (HIJO) Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, declaran constituída una Sociedad bajo los siguientes artículos: Primero: Queda constituída entre los señores Luis Bellver (hijo), argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Condarco 5476, y don Felipe Alberto Lara, argentino, mayor de edad, domiciliado en la Avda. Quintana 39, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, con el objeto de continuar comerciando en el ramo de compra-venta, fraccionamiento, importación y exportación de aceites comestibles en general y todo negocio afín, como la compra y venta de mercaderías y maquinarias en general, cereales, oleaginosas, semovientes y demás frutos del país pudiendo instalar industrias y adquirir bienes inmuebles para uso de la sociedad; quienes continúan con el negocio instalado bajo la denominación de Luis Bellver (Hijo) y Compañía, sita en la calle Campana Número 5388, de esta Capital. — Segundo: Girará bajo la denominación de "LUIS BELLVER (HIJO) Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose una duración de dos años a contar desde la fecha, considerándose automáticamente prorrogados por períodos sucesivos de dos años indeterminadamente, siempre que sus componentes o sus herederos o representantes legales, no expresaran o notificaran a la misma su voluntad en contrario con seis meses de anticipación por lo menos al vencimiento de cada período y por carta. En caso de que a la terminación del plazo se resolviera dar por terminada la Sociedad, el socio Luis Bellver (hijo) tiene la preferencia de quedarse con el activo y pasivo, abonando al otro socio lo que le corresponda de acuerdo al balance practicado a esa fecha, en efectivo el 50 % y el saldo en plazo de seis meses, más el interés al tipo corriente bancario de plaza y con las garantías que el socio que se retira juzgue conveniente. — Tercero: El Capital social está constituído por la suma de: Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, que se divide en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, siendo aportado en la siguiente forma: por el socio señor Luis Bellver (hijo) la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, equivalente a cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y, por el socio señor Felipe Alberto Lara la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, equivalente a cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Ambos socios aportan para integrar el capital que suscriben los bienes que con todos los derechos y obligaciones constituyen el activo y pasivo de la sociedad de hecho que tenían constituída desde el 1º de marzo de 1949, y de acuerdo con el Inventario y Balance General, practicado el día de la fecha. — Continúa en el sello nacional de $ 1.50 Nº 410.292 — I — Es continuación del sello nacional de $ 1.50 Nº 410.291 — I — firmado de conformidad por ambos socios, en el cual se han adjudicado a los bienes detallados sus valores reales. — Cuarto: Los socios designan Director Gerente al señor Luis Bellver (hijo), argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Condarco 5476, con todas las facultades para obrar en nombre y representación de la Sociedad, sin limitación ni restricción alguna. El que gozará de un sueldo y/o viático que determinarán oportunamente los socios, asentándolo en el libro de actas que la Ley obliga a llevar y el que podrá ser aumentado por los socios de común acuerdo. — Quinto: El gerente no podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que sea objeto la sociedad, ni asumir representaciones de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio. Tampoco podrá renunciar a su cargo sin previo aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación y en caso de que el señor Felipe Alberto Lara, rechazara la renuncia queda expresamente obligado hasta la terminación del contrato. — Sexto: El uso de la firma social estará indistintamente a cargo del socio gerente Luis Bellver (hijo) o del socio Felipe Alberto Lara, quienes para comprometer a la sociedad firmarán con sus firmas particulares, acompañadas de un sello del rubro social, no pudiendo comprometer a la firma social en fianzas o garantías a favor de tercero. — Séptimo: Para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, la sociedad representada en la forma prevista, podrá operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco Industrial y otros bancos oficiales, particulares y sociedades anónimas, y como asimismo adquirir bienes muebles, e inmuebles y semovientes, para uso exclusivo de la sociedad, títulos, acciones, etc., y enajenarlos, permutarlos o gravarlos con derecho de hipoteca o prenda civil o comercial pactando en cada caso de adquisición o enajenación de plazos y formas de pago de la operación, tomando o dando la posesión de los bienes objeto del contrato, efectuar depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraerlos total o parcialmente, aún tratándose de depósitos a nombre de la sociedad, con anterioridad a la vigencia de este contrato, pudiendo en consecuencia librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, transferir, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, vales, pagarés, cheques, conocimientos de aduana, cartas de porte y otros documentos de carácter público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deuda, formular protestas, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, transferir- — Continúa en el sellado nacional de $ 1.50 Nº 410.293 — I — Es continuación del sello nacional de $ 1.50 Nº 410.292 — I— los y cancelarlos; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover y contestar demandas y reconvenciones de cualquier naturaleza, deducir tercerías, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas, comprometer en árbitros, transar, apelar, recusar y exigir rendiciones de cuentas, oponer excepciones, decir de nulidad, producir informaciones, solicitar embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, como así también la quiebra y concurso civil de los deudores o fiadores y la apertura de las sucesiones de los mismos, hacer representaciones y reclamaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y cuanta otra gestión fuera necesario, siendo todas estas facultades meramente enunciativas y no limitativas. — Octavo: El día treinta y uno de marzo de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación y parciales que resolvieran hacer los socios cada vez que lo consideren conveniente. Los balances se practicarán de acuerdo con las reglas que son de uso en el comercio, con las amortizaciones y revalorizaciones que correspondieren. — Noveno: Los beneficios que arrojasen los balances anuales, previa deducción del cinco (5) por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez (10) por ciento del capital social, y las demás sumas que se resolvieran reservar para formar otros fondos que las prácticas comerciales aconsejan; se distribuirá entre los asociados en la siguiente proporción: el (60) sesenta por ciento para el socio Luis Bellver (h), y el restante (40) cuarenta por ciento para el socio Sr. Felipe Alberto Lara. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décimo:

Vencido el término del presente contrato o las demás prórrogas si las hubiere y en caso de no seguir el Sr. Luis Bellver (h) con el giro de la sociedad, el otro socio podrá adquirir el activo y pasivo de acuerdo a lo que se estipula más abajo en el artículo doce, y de no continuar ninguno de los dos socios, se procederá a la disolución de los negocios sociales, que será efectuada por el socio Gerente Señor Luis Bellver (h) o sus herederos, conjuntamente con el otro socio Sr. Felipe Alberto Lara o sus herederos, y según las normas que se den entre ellos. — Undécimo: Los socios se reunirán a efectos de la aprobacion del balance o de cualquier otra resolución que pueda comprometer el patrimonio de la sociedad o su destino. De todo ello se dejará constancia por orden cronológico en el libro de actas que la ley ordena llevar. — Duodécimo: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción — Continúa en el sellado nacional de $ 1.50 Nº 410.294 — I — Es continuación del sello nacional de $ 1.50 Nº 410.293 — I — o quiebra de alguno de los socios, los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar: a) por incorporarse a la sociedad en calidad de socio asumiendo uno de los sucesores la representación de los demás, o: b) por el reembolso del capital o haber que le correspondiere al socio que representen, de acuerdo al último balance realizado o el que se resolviere hacer de inmediato. En tal caso como así también para el caso de disolución de la sociedad, los bienes muebles, inmuebles, semovientes, útiles, enseres, mercaderías y de cualquier naturaleza que ellos sean, serán valuados a tal efecto al precio corriente al momento de la disolución. El reembolso se efectuará en la forma establecida en el artículo segundo. — Décimo Tercero: La Sociedad no podrá hacer préstamos en dinero u otros efectos a sus asociados y si en cambio podrá recibirlos, determinándose por ambos socios en este caso el interés que se abonará. Tampoco los socios podrán transferir ni vender sus cuotas sin conformidad del otro socio, pudiendo y teniendo preferencia en primer lugar el socio restante para la compra de las cuotas. — Décimo Cuarto: Toda dificultad entre las partes o sus sucesores durante la vigencia de este contrato, acerca de su cumplimiento o su interpretación, o durante su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio, con facultades para nombrar un tercero en caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. En caso de tener que recurrir a los Tribunales por casos de emergencia del presente contrato, las partes se someteran a la justicia ordinaria de la Capital Federal renunciando á cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyendo cada uno de los socios domicilio legal en los arriba indicado, donde se consideran válidas todas las notificaciones que se practiquen. — L. Bellver (h). — F. A. Lara.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — Ernesto Segovia, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.349-v.20 abr.

Construcciones Civiles
"S I G M A"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Luis Quirno Costa y por el término de cinco días, se hace saber el siguiente edicto:

Folio 40. Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparecen: Don David Hilario da Pena, de estado soltero, Ingeniero Civil, de nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Lincoln número mil treinta y uno, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Don Alberto Rivolta, de estado soltero, Ingeniero Civil, argentino, domiciliado en la calle Vidt número dos mil ciento noventa y ocho; Don Ernesto Benigno Cabaleiro, casado en primeras nupcias, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Juan Agustín García número dos mil ciento cincuenta y siete, y Don Cayetano Nilo Gigliotti, soltero, argentino, técnico calculista, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva número ochocientos setenta y seis, todos los comparecientes que son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que consignan las cláusulas siguientes: Primera: A partir de la fecha y entre los Señores Don David Hilario da Pena, Don Alberto Rivolta, Don Ernesto Benigno Cabaleiro y Don Cayetano Nilo Gigliotti, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de "SIGMA" CONSTRUCCIONES CIVILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital, calle Lavalle número setecientos diez, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro punto del país. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la dirección y contratación de construcciones en general, proyectos y asesoramientos, tasaciones, peritajes y mensuras, pudiendo realizar todos los actos y operaciones que sean una consecuencia de los anteriormente nombrados. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el plazo de cinco años, pero cualquier socio podrá retirarse de la misma dando aviso en forma legal, con tres meses de anticipación. — Quinta: El capital social queda establecido en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y aportado por partes iguales, o sean cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada socio, equivalentes a Diez mil pesos moneda nacional. — Sexta: La administración y fiscalización de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los cuatro socios, quienes asumiendo las funciones de gerentes y actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente, tendrán la dirección de todos los asuntos o negocios sociales que sean una consecuencia directa del objeto de la Sociedad, así como el uso de firma social. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la Sociedad, y les está prohibido usarla en fianzas, firmas de favor y obligaciones de terceros. — Séptima: La Sociedad, además de la capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos propios de su objeto, podrá también comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes y máquinas en general, al contado o a plazos, intervenir en cualquier clase de licitaciones, dar o tomar préstamos con o sin garantías reales o personales, con particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino o cualquier otro Banco oficial o no; constituir hipotecas o prendas y cancelarlas o renovarlas; dar y tomar bienes en arrendamiento; cederlos, permutarlos o darlos en pago; adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, dar y recibir en pago; cobrar y percibir, transar, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; registrar e inscribir marcas de fábrica y patentes de invención; retirar los fondos y valores que tuviere la Sociedad a su nombre o a su orden en el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino o cualquier otro Establecimiento de Crédito oficial o particular o sus sucursales, pudiendo hacer depósitos en cuentas corrientes; girar contra esos fondos, endosar cheques, pagarés, giros u otros documentos a los efectos de su cobro, descontar cheques, pagarés, letras de cambio y toda clase de documentos comerciales o bancarios. Para todo lo expuesto, los cuatro socios, actuando en el carácter de gerentes y siempre conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualquiera de ellos, podrán otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, con las cláusulas propias de su naturaleza y las especiales que en cada caso convengan. — Octava: Anualmente el treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance y cuenta de ganancias y pérdidas; de las utilidades netas que resulten, se separará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y el resto de las utilidades se distribuirá entre los cuatro socios por partes iguales; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Con cargo a gastos generales, cada uno de los socios tendrá derecho a retirar la suma mensual que de común acuerdo fijarán oportunamente. — Décima: Las resoluciones de todos los asuntos y negocios sociales, así como la aprobación de los balances, requerirá la presencia y conformidad de tres de los cuatro socios. De las resoluciones que se adopten, se dejará constancia en el Libro de Actas que se llevará al efecto. — Décima Primera: Si alguno de los socios resolviera separarse de la Sociedad, los otros tres socios podrán continuar el giro de las operaciones sociales; haciéndose cargo del activo y pasivo; en tal caso se practicará un inventario y balance general para establecer lo que corresponda al socio saliente, debiéndose entregar las sumas que resulten de dicha liquidación, en la forma, tiempo y condiciones que de común acuerdo determinen. — Décima Segunda: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes podrán continuar igualmente con los negocios sociales, practicando en tal oportunidad un inventario y balance a la fecha del deceso o incapacidad. El importe que resulte le será entregado a los herederos o causa habientes del socio premuerto o incapacitado en la forma y modo que oportunamente convengan. — Décima Tercera: Ningún socio podrá ceder ni transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la Sociedad, sin la expresa conformidad y asentimiento de la totalidad de los socios, teniendo en todos los casos los otros tres socios, la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por terceros. — Décima Cuarta: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida sin forma alguna de juicio por dos árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia por un tercer árbitro único nombrado por los anteriores, siendo su fallo inapelable. — Bajo Las Cláusulas que anteceden, los Señores Don David Hilario da Pena, Don Alberto Rivolta, Don Ernesto Benigno Cabaleiro y Don Cayetano Nilo Gigliotti, dejan constituída la Sociedad "Sigma", Construcciones Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose fielmente a cumplir lo pactado y en todo lo que no estuviere previsto de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman juntamente con los testigos del acto Don Mario G. Caso y Don Jorge A. Castelli, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — D. H. da Pena. A—. Rivolta. — Ernesto B. Cabaleiro. — C. N. Gigliotti. — Tgo.: Mario G, Caso. — Tgo.: Jorge A. Castelli. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio J. Poggi. — Concuerda con su matriz número veinte y siete que pasó ante mí en el Registro número treinta y seis a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Sigma" Construcciones Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en tres sellos de Ley numerados correlativamente desde el doscientos cinco mil cuarenta y cuatro al presente doscientos cinco mil cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Emilio J. Poggi. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1949. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.370-v.20 abr.

CASA CABO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 256. — Primer Testimonio. — Número Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se nombrarán, comparecen don Manuel Carreras, que dice ser de estado casado en primeras nupcias con doña María Nieves Baliño, de nacionalidad argentino, de sesenta y tres años de edad, y con domicilio en la calle Ramón L. Falcón mil ochocientos catorce; don Ernesto Pérsico, de estado casado con doña Angela Airoldi, de nacionalidad argentino, de sesenta y tres años de edad, y con domicilio en la calle Córdoba dos mil seiscientos ochenta y cuatro, y don Antonio Cavallero, que dice ser de estado casado, mayor de edad, estar domiciliado en la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, y hallarse de tránsito en ésta. — Todos son hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en el ejercicio de sus propios derechos, con excepción del señor Cavallero que lo hace en representación de doña Emilia Dora Silveyra de Cabo, que es viuda de don Antonio Manuel Cabo, argentina, de cincuenta y dos años de edad, y vecina de esta Capital, calle Esmeralda ochocientos ochenta y seis, quinto piso, departamento J, acreditando su personería con el poder que se transcribirá al final y en el carácter invocado dijeron: Que constituyen una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en lo que no estuviere estipulado en las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituída a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, entre el señor Carreras, la señora de Cabo y el señor Pérsico, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, a la que se le da en nombre de "CASA CABO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio legal será en esta Ciudad, actualmente en la calle Florida seiscientos uno, pero sus negocios y operaciones podrán radicarse en cualquier punto de la República o en el extranjero, donde podrán establecerse sucursales o agencias. — Tercero: El término de duración de la presente sociedad será de diez años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha se le da efecto retroactivo. — Cuarto: Su objeto será la explotación del comercio en el ramo de perfumería, artículos de tocador y peluquería en general. — Además tendrá capacidad para efectuar o celebrar todos los actos, contratos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia comprar y vender, o en cualquier otra forma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles y derechos reales o personales y darlos en pago y celebrar contratos de locación, de préstamos y otros, con o sin garantías reales o personales, celebrar cualquier operación con instituciones bancarias, con mención especial del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Central de la República Argentina y del Crédito Industrial Argentino, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos que los rijan u otras; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto; descontar y negociar instrumentos de crédito; intervenir en juicios como actora o demandada; conferir mandatos para cualquier acto jurídico o representación en juicio; designar; remover, suspender, despedir y establecer remuneraciones ordinarias o extraordinarias al personal que necesite el desenvolvimiento de la sociedad; formar sociedades de cualquier naturaleza, aunque fueran de responsabilidad limitada, y en general, realizar cualquier operación, negocio o empresa que propenda al fomento del objeto social y su mejor desarrollo, debiendo considerarse la enunciación precedente, solamente como especificativa y no como limitativa de facultades o de capacidad. — Quinto: El capital social se fija en la suma de ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional, que se dividen en ciento noventa y cinco cuotas de un mil pesos cada una, que los tres socios suscriben por partes iguales y las integran así: la señora Emilia Dora Silveyra de Cabo y el señor Ernesto Pérsico, que son acreedores en cuenta corriente por la suma de sesenta y cinco mil pesos cada uno, en la casa de negocio instalada en el local sito en esta Capital, calle Florida seiscientos uno, antigua Casa Cabo, de propiedad actualmente del señor Manuel Carreras, lo hacen mediante la tansferencia que este último realiza en sus libros de dichos saldos, a la cuenta "Capital", dando en esta forma la señora de Cabo y el señor Pérsico por cancelados sus respectivos créditos. — El señor Carreras integra los sesenta y cinco mil pesos del capital que ha suscripto, mediante la transferencia que por este acto hace a la sociedad que aquí se constituye, del activo liquidado del expresado negocio de perfumería, artículos de tocador y peluquería, en un todo de acuerdo al inventario y balance que se ha levantado el indicado primero de Enero último, que en tres ejemplares han suscripto y forma parte integrante del presente, quedando un ejemplar en poder de cada socio. — Sexto: Salvo que se resolviera lo contrario por el voto unánime de los tres socios, la representación, dirección y administración de los negocios sociales y de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativa, y quienes quedan investidos de todas las facultades para actuar en nombre de la misma. — Podrán por consiguiente, hacer y ejecutar todo lo que la sociedad tiene capacidad para hacer y ejecutar. — Su remoción se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Estarán obligados a dedicar todo su tiempo a la atencion personal de sus deberes de tales, no pudiendo distraerse en intereses ajenos a la sociedad. — Quedan nombrados por este acto Gerentes de la sociedad los socios, señores Manuel Carreras y Ernesto Pérsico. — Lo que dicho gerentes hagan en nombre de la sociedad, obligará a ella, si obran dentro de las prescripciones legales y de las atribuciones que les están conferidas. — No podrán emplear la firma social en operaciones de favor o en garantía de obligaciones de terceros. — Durarán en sus cargos por el todo el tiempo de duración del presente contrato. — En caso de incapacidad o impedimento para continuar desempeñando esos cargos por parte de alguno de ellos, podrá ser reemplazado por la señora de Cabo o por el representante que ella designe, con las mismas atribuciones, dere-

chos y obligaciones antes establecidas. — En caso de que la ausencia o el impedimento de los gerentes fuere temporaria, el que estuviere en esa situación, podrá designar, si lo desea un apoderado, que lo representará y tendrá las mismas facultades que se le confieren al representante de la señora de Cabo, por el artículo séptimo del presente contrato. — Los representantes de la señora de Cabo o de los gerentes, obrarán bajo la responsabilidad y a exclusivo costo de su mandante. — Séptimo: La señora Emilia Dora Silveyra de Cabo, intervendrá en las decisiones que a continuación se enuncian haciéndose representar en esas actividades sociales bajo su responsabilidad y a su costa por el compareciente señor Antonio Cavallero, quien desde ya por este acto queda facultado para ello. a) Modificación, cambio, ampliación o disminución de los renglones de la explotación comercial. b) Disolución anticipada o prórroga de la duración de la sociedad. c) Fusión con otra u otras sociedades. d) Reducción del capital social o reintegración o aumento del mismo. e) Aumento excesivo de los gastos de explotación. f) Toda otra gestión que importe una modificación del acto constitutivo. g) Aprobación de los balances anuales. — Queda establecido que en el supuesto de no ponerse de acuerdo los socios con el representante de la señora de Cabo, se celebrará una nueva reunión con la presencia de ésta, a los fines de llegar a un entendimiento, no arribándose al cual se procederá de acuerdo con el artículo trece. — Octavo: La sociedad llevará los libros de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y además uno de actas, donde quedarán asentados los acuerdos de los socios y de los gerentes o de sus representantes. — Dichas actas serán firmadas por los presentes, debiendo remitirse copias autenticadas a los ausentes. — Noveno: El ejercicio comercial terminará el treinta de Junio de cada año, en cuyas fechas se practicará un inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas, que los socios tratarán y aprobarán en reunión especial convocada al efecto, resolviéndose las diferencias que se suscitaren por simple mayoría de votos presentes, y computándose un voto por cada cuota de capital representado, sin perjuicio de este balance anual, los socios podrán pedir, cuando lo estimen conveniente, un estado de la situación de la sociedad. — Décimo: En cada balance anual, de las utilidades que resulten, una vez efectuadas las amortizaciones del activo fijo, autorizadas por la Dirección General Impositiva, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital; se deducirán también como fondo de reserva las sumas que fueren necesarias para cubrir las responsabilidades emergentes de las leyes de indemnizacion por despido, de acuerdo al Decreto del Superior Gobierno de la Nación del quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho o cualquier otra similar qué fuese sancionada, y el remanente, sin perjuicio de las reservas de previsión que se resolvieran formar, se distribuirá en proporción al número de cuotas del capital de cada socio. Practicado el balance anual, éste será comunicado a los socios presentes y no presentes, quedando por el plazo de diez días a partir de la notificación antes mencionada, a su consideración, dentro de cuyo plazo deberán manifestar su conformidad o su disconformidad con él, y si nada manifestaren, quedará aprobado automáticamente sin derecho a reclamo ulterior alguno. Si se produjeren cuestiones o desacuerdos entre los socios que no pudieren ser resueltas, por no haberse obtenido la mayoría de votos presentes, a que se refiere el artículo anterior, tales cuestiones serán sometidas a árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo, los que tendrán facultad para nombrar un tercero en caso de empate, sometiéndose a su decisión sin más trámites. — Décimo Primero: Ningún socio podrá vender, ceder ni transferir en forma alguna sus cuotas en la sociedad, sin la conformidad expresa de todos los socios restantes, quienes en el caso de negar esa conformidad, deberán adquirir las cuotas del socio que hubiere manifestado su intención de transferirlas. La conformidad deberá manifestarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se comunique la intención de transferir, pues en caso contrario, el silencio se interpretará como compromiso de los socios notificados, de adquirir las cuotas de referencia. Para la compra de las cuotas se tomará en cuenta el balance general aprobado correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de transferencia, estableciéndose el promedio mensual de las utilidades o pérdidas en su caso y de acuerdo a él se establecerá el valor que representen dichas cuotas. En la liquidación se considera como capital el cinco por ciento de las utilidades anuales acumuladas para formar el fondo de reserva legal, siendo esa reserva a la única que tendrá derecho el socio saliente en proporción a su aporte, considerando como pérdida cualquier otro fondo de previsión que se hubiere formado. Establecido en esa forma, el precio de las cuotas cedidas, se pagará en cuatro cuotas trimestrales sin interés y por cantidades iguales, la primera de las cuales se pagará a los ciento veinte días de notificada la intención de transferir sus cuotas por el socio saliente. En el supuesto de que la transferencia se realizara a favor de los socios restantes, éstos adquirirán las cuotas del saliente a prorrata de sus cuotas en la sociedad, a ese momento. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, se procederá como en el caso contemplado en el artículo anterior, considerándose el día de fallecimiento, como si fuere el día de la notificación de la intención de transferir y procediéndose a continuación en la misma forma y términos allí contemplados, siempre y cuando los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado, no optaran por continuar en la sociedad durante un ejercicio más, completo, posterior a la fecha del fallecimiento o incapacidad, reduciéndose su actividad al control necesario para evitar daño o riesgo a las cuotas capital de su causante; y ganancias de ese ejercicio, debiendo hacerse representar por una sola persona cuando ellos fueren varios. Queda establecido que llegando los supuestos de los artículos once y doce no se computará valor de llave, nombre o título comercial alguno, en las liquidaciones a practicarse. — Décimo Tercero: Salvo lo establecido en los artículos nueve y diez, cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, ya sea durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación, o sobre la interpretación de las cláusulas, será resuelta por la mayoría de los dos tercios del número de cuotas, computándose un voto por cada cuota, y si no pudiere obtenerse esa mayoría, la cuestión será resuelta en la forma que determina el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, segundo y tercer apartados. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación, los liquidadores serán los gerentes que usarán de la firma con el aditamento "en liquidación". Dicha liquidación deberá quedar terminada dentro del año de comenzada. — Bajo Los Artículos Que Anteceden, dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Como Escribano autorizante hago constar que para transferir como aporte a esta sociedad el activo de la casa de negocio de la calle Florida seiscientos uno, se han efectuado las publicaciones que determina la Ley en el Boletín Oficial, entre los días ocho y doce de Febrero último y en el diario Gaceta de Paz entre los días siete y once del mismo mes, sin que exista pendiente oposición alguna, declarando el señor Carreras que no tiene más acreedores que los que figuran en el balance a que se refiere el artículo quinto del presente, ninguno de los cuales ha formulado oposición a la transferencia y que las obligaciones contraídas con posterioridad a dicho balance, son a cargo de la sociedad que por este acto se constituye, no existiendo tampoco pendiente por ellas oposición alguna. La personería invocada por el señor Cavallero, resulta del poder que le ha sido conferido ante mí el veinte y tres de Febrero último, el folio ciento cincuenta y cinco vuelto de este protocolo, el cual en su original tengo a la vista y transcribo a continuación: "En la Ciudad de Buenos Aires. a veinte y tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí y testigos comparece doña Emilia Dora Silveyra de Cabo, que acostumbra a firmar: "Emilia Silveyra de Cabo", quien dice ser viuda de sus primeras nupcias con don Antonio Manuel Cabo, de nacionalidad argentina, tener cincuenta y un años de edad y estar domiciliada en la casa de la calle Esmeralda ochocientos ochenta y seis, quinto piso departamento J, hábil para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe y dijo: Que confiere poder especial en favor de don Antonio Cavallero, para que en su nombre y representación formalice una sociedad de responsabilidad limitada con los señores Manuel Carreras y Ernesto Pérsico que ha de regirse por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las que estime convenientes establecer con los otros contratantes y especialmente, le dará efecto retroactivo al primero de Enero próximo pasado, se le fijará la denominación de "Casa Cabo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su domicilio en esta Capital y un término de duración de diez años a contar desde la fecha citada. Su objeto será la explotación del comercio en el ramo de perfumería, artículos de tocador y peluquería en general y tendrá además capacidad para efectuar o celebrar todos los actos y contratos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia comprar y vender, o en cualquier otra forma adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles y derechos reales o personales y darlos en pago y celebrar contratos de locación, de préstamos y otros con o sin garantías reales o personales, celebrar cualquier operación con instituciones bancarias, con mención especial del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Central de la República Argentina y del Crédito Industrial Argentino, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos que los rijan u otros; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto, descontar y negociar instrumentos de crédito, intervenir en juicios como actora o demandada, conferir mandatos para cualquier caso jurídico o representación en juicio, designar, remover, suspender, despedir y establecer remuneraciones ordinarias o extraordinarias al personal que necesite el desenvolvimiento de la sociedad, formar sociedades de cualquier naturaleza aún que fueren de responsabilidad limitada y, en general, realizar cualquier operación, negocio o empresa que propenda al fomento del objeto social y su mejor desarrollo, debiendo considerarse la enunciación precedente, solamente como especificativa y no como limitativa de facultades o de capacidad. Se le fijará el capital social en la suma de ciento noventa y cinco mil pesos que se dividirá en ciento noventa y cinco cuotas de mil pesos cada una, que los tres socios las suscribirán por partes iguales y las integrarán así: la exponente y el señor Pérsico que son acreedores en cuenta corriente por la suma de sesenta y cinco mil pesos cada uno, en la casa de negocio instalada en el local sito en esta Capital, calle Florida seiscientos uno, antigua Casa Cabo, de propiedad actualmente del señor Manuel Carreras, lo hará mediante la transferencia que este último realizará de dichos saldos en sus libros, a la cuenta "Capital", dándole en esta forma la dicente y el señor Pérsico por cancelados sus respectivos créditos. El señor Carreras integrará los sesenta y cinco mil pesos de capital que ha suscripto, mediante la transferencia que por ese acto hará a la sociedad, del activo líquido del expresado negocio de perfumería, artículos de tocador y peluquería, en un todo de acuerdo al inventario y balance que se ha levantado al indicado primero de Enero último, que en tres ejemplares han suscripto, el cual formará parte integramente de ese contrato. Salvo que se resolviera lo contrario por el voto unánime de todos los socios, la representación, dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de dos gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativa y quienes quedarán investidos de todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad, pudiendo por consiguiente, hacer y ejecutar todo lo que la sociedad tenga capacidad para hacer y ejecutar. Su remoción se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el art. trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y estarán obligados a dedicar todo su tiempo a la atención personal de sus deberes, no pudiendo distraerse en intereses ajenos a la sociedad. Serán nombrados, en el mismo contrato social, gerentes de la sociedad, los socios señores Manuel Carreras y Ernesto Pérsico. Lo que dichos gerentes hagan en nombre de la sociedad, obligará a ella, si obraren dentro de las prescripciones legales y de las atribuciones que se les confiera. No podrán emplear la firma social, en operaciones de favor o en garantía de obligaciones de terceros. Durarán en sus cargos todo el tiempo que dure el contrato. En caso de incapacidad o impedimento para continuar desempeñando esos cargos por parte de algunos de ellos, podrá ser reemplazado por la señora de Cabo o por el representante que ella designe con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones antes establecidas. En caso de que la ausencia o el impedimento de los gerentes fuere temporaria el que estuviere en esa situación, podrá designar, si lo desea, un apoderado que lo representará y tendrá las mismas facultades que se le confieran al representante de la señora de Cabo, de acuerdo con lo que a continuación se establecerá. Los representantes de la compareciente o de los gerentes obrarán bajo la responsabilidad y a exclusivo costo de su mandante. La señora de Cabo intervendrá en las decisiones que se enunciarán a continuación haciéndose representar en esas actividades sociales, bajo su responsabilidad y a su costo, por el propio señor Antonio Cavallero, a quien desea dejar autorizado, con poder suficiente en el mismo contrato social para: a) Modificar, cambiar, ampliar y disminuir los renglones de la explotación comercial. b) Disolver anticipadamente o prorrogar la duración de la sociedad. c) Fusionarla con otra u otras sociedades. d) Reducir el capital social o reintegrar o aumentar el mismo. e) Aumentar excesivamente los gastos de explotación. f) Realizar toda otra gestión que importe una modificación del acto constitutivo. g) Aprobar los balances anuales. Quedará establecido que en el supuesto de no ponerse de acuerdo los socios con el señor apoderado de la exponente se celebrará una nueva reunión con la presencia de ésta, a los fines de llegar a un entendimiento, no arribándose al cual, se procederá de acuerdo con lo que se establecerá sobre la forma de resolver las cuestiones que se suscitaren entre los socios. La sociedad llevará los libros de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio y además uno de actas donde quedarán asentados los acuerdos de los socios y de los gerentes o de sus representantes. Dichas actas serán firmadas por los presentes, debiendo remitirse copias autenticadas a los ausentes. El ejercicio comercial terminará el treinta de Junio de cada año, en cuyas fechas se practicará un inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas, que los socios tratarán y aprobarán en reunión especial convocada al efecto donde se resolverán las diferencias que se suscitaren, por simple mayoría de votos presentes y computándose un voto por cada cuota de capital representado. Sin perjuicio de este balance anual los socios podrán pedir, cuando lo estimen conveniente, un estado de la situación de la sociedad. En cada balance anual, de las utilidades que resulten, una vez efectuadas las amortizaciones del activo fijo, autorizadas por la Dirección General Impositiva, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital; se deducirán también como fondo de reserva las sumsa que fueren necesarias para cubrir las responsabilidades emergentes de las leyes de indemnización por despido, de acuerdo al Decreto del Superior Gobierno de la Nación del quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho o cualquier otra similar que fuese sancionada, y el remanente, sin perjuicio de las reservas de previsión que se resolvieran formar, se distribuirá en proporción al número de cuotas del capital de cada socio. Practicado el balance anual, éste será comunicado a los socios presentes y no presentes y quedará por el plazo de diez días a partir de la notificación antes mencionada, a su consideración, dentro de cuyo plazo deberan manifestar su conformidad o su disconformidad con él y si nada manifestaren, quedará aprobado automáticamente sin derecho a reclame ulterior alguno. Si se produjeren cuestiones o desacuerdos entre los socios que no pudieren ser resueltas por no haberse obtenido la mayoría de votos presentes que se expresó, tales cuestiones serán sometidas a árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte en desacuerdo, los que tendrán facultad para designar un tercero en caso de empate, sometiéndose a su decisión sin más trámite. Ningún socio podrá vender, ceder ni transferir en forma alguna sus cuotas en la sociedad sin la conformidad expresa de todos los socios restantes, quienes en el caso de negar esa conformidad, deberán adquirir las cuotas del socio que hubiere manifestado su intención de transferirlas. La conformidad deberá manifestarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se comunique la intención de transferir; pues en caso contrario, el silencio se interpretará como compromiso de los socios notificados de adquirir las cuotas de referencia. Para la compra de las cuotas se tomará en cuenta el balance general aprobado correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de la transferencia estableciéndose el promedio mensual de las utilidades o pérdidas en su caso y de acuerdo a él se establecerá el valor que representen dichas cuotas. En la liquidación se considerará como capital el cinco por ciento de las utilidades anuales acumuladas para formar el fonde de reserva legal, siendo esa re-

serva a la única que tendrá derecho el socio saliente en proporción a su aporte y se considerará como pérdida cualquier otro fondo de previsión que se hubiere formado. Establecido en esa forma, el precio de las cuotas cedidas, se pagará en cuatro cuotas trimestrales sin interés y por cantidades iguales, la primera de las cuales se pagará a los ciento veinte días de notificada la intención de transferir sus cuotas por el socio saliente. En el supuesto de que la transferencia se realice a favor de los socios restantes, éstos adquirirán las cuotas del saliente a prorrata de sus cuotas en la sociedad a ese momento. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, se procederá en la misma forma que acaba de exponerse considerándose el día del fallecimiento como si fuera el día de la notificación de la intención de transferir y se procederá a continuación de la misma manera allí contemplada siempre y cuando los herederos y|o representantes del socio fallecido o incapacitado, no optaren por continuar en la sociedad durante un ejercicio más completo, posterior a la fecha del fallecimiento o incapacidad, reduciendo sus actividades al control necesario para evitar daño o riesgo a las cuotas capital del causante y ganancias de ese ejercicio, debiendo hacerse representar por una sola persona cuando ellos fueran varios. Se deja establecido que llegados los supuestos de transferencia, fallecimiento o incapacidad legal, no se computará valor de llave, nombre o título comercial ni otro, en las liquidaciones a practicarse. Salvo lo que se establece con relación a los balances, cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores, ya sea durante la vigencia del contrato o durante la liquidación o sobre la interpretación de las cláusulas, será resuelta por la mayoría de los dos tercios del número de cuotas, computándose un voto por cada cuota y si no pudiera obtenerse esa mayoría la cuestión será resuelta en la forma que determina el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, segundo y tercer apartados. En caso de liquidación los liquidadores serán los gerentes que usarán de la firma con el aditamento "en liquidación". Dicha liquidación deberá quedar terminada dentro del año de comenzada. En la forma expuesta queda el mandatario autorizado a suscribir la correspondiente escritura o cualquier otro documento que se requiera solicitar la publicación e inscripción del mencionado contrato en el Registro Público de Comercio, y a practicar cuantos más actos, gestiones o diligencias fueren conducentes al mejor desempeño de este mandato que podrá substituir. Leída que le fué se ratificó y firmó ante mí y los testigos don Clemente E. Viglietti y on Miguel Urquiza, vecinos y hábiles, doy fe. — Emilia Silveyra de Cabo. — Tgo.: Clemente E. P. Viglietti. — Tgo.: M. Urquiza. — Hay un sello. Ante mí: Carlos Rezzónico Noseda". — Es copia fiel, doy fe, como de que el señor Cavallero asegura que el mandato transcripto no le ha sido revocado, suspendido, ni limitado y que su mandante conserva el mismo estado civil. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí y los testigos señores don Manuel Rubio y don Blas M. H. Calarco, ambos son vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Manuel Carreras. — Ernesto Pérsico. — A. Cavallero. — Tgo.: Manuel Rubio. — Tgo.: B. Calarco. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Rezzónico Noseda. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos veinte y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de ley, numerados correlativamente desde el Dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y uno H., hasta el dos millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta H., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Carlos Rezzónico Noseda. — Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.395-v.20 abr.

"J. SAMELSON Y N. GUTCOVSKY"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, Jacobo Samelson, que firma "Jacobo Samelson", polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en Emilio Lamarca número 2540, Capital y Noel Gutcovsky, que firma "Noel Gutcovsky", polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en Baigorria número 3776, Capital, convienen por el presente en dejar constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada, sujeta a las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los nombrados, a contar del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha a la que se retrotraen los efectos legales de este contrato, una sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la explotación de los ramos de almacén de Suelas, Cueros Curtidos y demás renglones que se relacionen con los principales mencionados, prosiguiendo las operaciones de la sociedad comercial colectiva que bajo el rubro social de "J. Samelson y N. Gutcovsky", tiene instalado su establecimiento del mismo ramo en esta Capital, calle Avenida San Martín número mil setecientos ochenta y ocho, donde queda fijada la sede legal de la sociedad que se formaliza por el presente contrato. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social "J. SAMELSON Y N. GUTCOVSKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que distinguirá y regirá a todas las operaciones sociales, no pudiendo emplearse en negocios ajenos al giro comercial, ni en fianzas o garantías en favor de terceros. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: El socio Jacobo Samelson Cien cuotas de mil pesos cada una, o sea Cien mil pesos moneda nacional, y el socio Noel Gutcovsky, Cien cuotas de mil pesos cada una, o sea Cien mil pesos moneda nacional. El aporte de ambos socios está representado por el valor del activo y pasivo de la antes mencionada sociedad colectiva "J. Samelson y N. Gutcovsky", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital el veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta, bajo el número quinientos ochenta y dos, al folio doscientos diez y siete del libro cuarenta y tres de Contratos Privados. La sociedad que se formaliza por el presente contrato, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "J. Samelson y N. Gutcovsky", a los fines de cuya transferencia se han efectuado publicaciones en el "Boletín Oficial" y "Poder y Justicia", sin que se hayan formalizado oposiciones. — Cuarta: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Balance General y las utilidades o pérdidas que del mismo resulten, serán repartidas o soportadas por los socios en partes iguales. Previamente a la distribución de ganancias, se separará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Quinta: El plazo de du- (Continúa en el sello de $ 0.10, que lleva el Nº 1.446.689) (Continuación del sello de $ 0.10 que lleva el Nº 1.446.688) ración de la sociedad, se conviene por diez años, prorrogables por otros diez años a su vencimiento. — Sexta: En su carácter de gerentes de la sociedad, el uso de la firma social corresponderá indistintamente a los dos socios, quienes bajo el rubro social insertarán sus firmas personales. La sociedad estará obligada mediante la firma indistinta de los dos gerentes, quienes alternativa, conjunta o separadamente, la representarán en todos sus actos sociales, ya sea ante los tribunales ordinarios, federales, de trabajo, administrativos o de faltas, pudiendo estar en juicio por la sociedad y absolver posiciones por ella ante los jueces de cualquier instancia, fuero o jurisdicción. Asimismo y en igual forma, los gerentes representarán a la sociedad ante el poder Ejecutivo Nacional, sus Ministerios y demás Secretarías de Estado, ante la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, Policía Federal y ante cualquier organismo o dependencia oficial, autárquica o no de cualquier jerarquía, ya sea nacional, provincial o municipal e igualmente ante toda entidad mixta o puramente privada con igual amplitud aún en el extranjero, bastando para este último caso un testimonio legalizado de este contrato. Los gerentes, ni para entablar o promover demandas o querellas por la sociedad, ni aún para los actos previstos por el Código Civil (artículos 782, 806, 839, 1881, incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 17) y el de Comercio (608), requerirán poder especial para actuar en representación de la sociedad. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, lo siguiente: Importar y exportar, intervenir en licitaciones públicas o privadas ante reparticiones públicas o privadas, ante reparticiones o entidades oficiales o no, adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, contratar locaciones de servicios, de obras y rescindirlas dar y tomar préstamos con derecho real, aceptar prendas agrarias o constituirlas o cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías, productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pago transar, celebrar contratos de locación y arrendamiento, aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales con la amplitud de facultades que convenga acordar y revocar los mismos; formular protestos y protestas; denuncias, querellas, acusarlas y promoverlas; dar o tomar posesión; registrar o inscribir marcas y patentes de invención para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos, escrituras públicas o privadas fuere menester. Esta comunicación enunciativa en ningún caso podrá interpretarse como limitativa. (Continúa en el sello de $ 0,10 que lleva el Nº 1.446.690) (Continuación del sello de $ 0.10 que lleva el Nº 1.446.689). — Octava: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares o con los siguientes bancos oficiales: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y en todos los demás Bancos Oficiales y|o particulares en que se decida operar, pudiendo solicitar créditos, descuentos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, extraer fondos, librar cheques con provisión de fondos o sin ellos, según lo acuerden las instituciones bancarias; letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, como así asegurar los bienes de la sociedad en las entidades públicas o privadas que se repute conveniente. — Novena: Los socios podrán retirar mensualmente la suma de Un mil pesos moneda nacional de curso legal que será imputada a cuenta de beneficios en la cuenta particular de cada uno de ellos. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo del supérstite, abonar a los herederos o representantes de aquél, contra cesión de su cuota, su parte de capital y utilidades, conforme al último balance anual o proseguir el giro de la sociedad, con los herederos, o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, deberán éstos unificar su representación. El socio supérstite tendrá seis meses de plazo para optar por una u otra forma, y en caso de decidirse por el pago como en caso de disolución, éste deberá hacerse efectivo en cuatro cuotas semestrales, a partir del fallecimiento o incapacidad o disolución. — Undécima: Toda divergencia entre los socios sobre la interpretación o aplicación de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados por los socios. El número de estos será determinado por los socios, y el fallo que pronuncien será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Ampliación de Cláusula: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Marzo de 1949, entre los Sres. Jacobo Samelson, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Emilio Lamarca Nº 2540 y Noel Gutcovsky, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en Baigorria Nº 3776, legalmente capaces para contratar, dejan constancia; Que han decidido de común acuerdo proceder a la ampliación de la cláusula 4º del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada J. Samelson y N. Gutcovsky celebrado entre los mismos con fecha 9 de Febrero de 1949, en el siguiente sentido: Los socios se reunirán por lo menos una vez por mes, para considerar la marcha de la sociedad, balances, etc. Además cada vez que un socio lo solicite, debiendo en tal caso notificarse por carta certificada. Cada cuota de capital da derecho a un voto. Todas las decisiones, atenta la igualdad de capitales, deberán ser tomadas por unanimidad. De conformidad las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto en el lugar y fecha indicada. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Luis H. Díaz, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.294-v.19 abr.

HOMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Primer Testimonio. — Número Doscientos Treinta y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí Escribano y testigos al final firmados, comparecieron don Pedro Víctor Pons, que firma "Víctor Pons", casado en primeras nupcias con doña María Luisa Duelo, de cincuenta y un años de edad, español, domiciliado en la calle Esmeralda ciento diez y seis, quien comparece por sí y en nombre y representación de don Ricardo Sopena Homedes, que firma "Ricardo Sopena", naturalizado argentino, casado en primeras nupcias con doña Josefina Isabel Rodríguez Alle, de cuarenta y siete años de edad, personería que más adelante se justificará; don Enrique Homedes que firma "E. Homedes", soltero, de sesenta y ocho años, cubano, domiciliado en la calle Olavarría dos mil treinta y seis, y don Audomaro Matilla, que firma: "A. Matilla", de cincuenta y dos años, casado en primeras nupcias con doña Inés Rodríguez, de nacionalidad argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Brasil ochocientos diez y nueve, departamento D, concurriendo estos dos últimos en nombre y representación y en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Homedes y Matilla Sociedad Colectiva", personería que más adelante se justificará, todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y Dijeron: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas y condiciones que siguen: Primera: Desde la fecha dejan constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "HOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal de sus negocios en la calle Olavarría mil novecientos veintiuno de la Capital Federal, o donde resuelvan trasladarlo, pudiendo abrir sucursales, agencias o negocios en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: Este contrato de sociedad se celebra por el término de cincuenta años a partir de la fecha. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la fabricación de tacos y suelas de goma para calzado y artículos de goma y plásticos en general y cualquier otra actividad afín. Para realizar su objeto podrá: a) comprar, vender, permutar, edificar, dar y tomar en arrendamiento, dar y recibir en pagos toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, valores y acciones; b), dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria o hipotecaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales; c) aceptar mandatos y ejercer la representación de terceros; d) operar en todos los bancos y en especial en el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Banco Central de la República Argentina e intervenir en toda clase de negocios comerciales e industriales y en general en cualquier otra actividad relacionada con los fines sociales; e) tomar participación en negocios o empresas ya formadas o a formarse por fusión parcial, como comanditaria o en cualquier otro carácter y en general hacer por cuenta propia o de terceros, todas las operaciones permitidas por las leyes que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales y estén destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: El señor Ricardo Sopena Homedes, suscribe seiscientas sesenta y ocho cuotas que representan sesenta y seis mil ochocientos pesos que integran así: treinta y tres mil cuatrocientos pesos nacionales que deposita en el Banco de la Nación y treinta y tres mil cuatrocientos pesos nacionales que integrará a medida que las necesidades del negocio lo requieran; el señor Pedro Víctor Pons, suscribe seiscientas sesenta y seis cuotas que representan sesenta y seis mil seiscientos pesos que integra así: treinta y tres mil trescientos pesos nacionales que deposita en el Banco de la Nación Argentina y treinta y tres mil trescientos pesos que integrará a medida que las necesidades del negocio lo requieran, y la Sociedad "Homedes y Matilla Sociedad Colectiva" suscribe seiscientas sesenta y tres cuotas que representan sesenta y seis mil seiscientos pesos que integra

así: treinta y tres mil trescientos pesos nacionales que deposita en el Banco de la Nación Argentina y los treinta y tres mil trescientos pesos que se integrarán a medida que las necesidades del negocio lo requieran. — Quinta: La sociedad podrá ser disuelta al finalizar cada ejercicio por el voto de las dos terceras partes del capital suscripto, decisión que deberá ser comunicada a los otros socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido al domicilio constituído en el presente contrato. — Sexta: La posesión de una cuota significa el conocimiento pleno de este contrato y su aceptación, tanto por parte de los contratantes como de los futuros adquirentes de cuotas y sus herederos. — Séptima: Las cuotas, en caso de venta, deberán ser ofrecidas en primer término a los socios y en caso de que ninguno de ellos quisiera comprarlas, recién podrán ser vendidas a terceros extraños a la Sociedad. — Octava: La Sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes, designándose para tales cargos a los señores Pedro Víctor Pons y César Mateo De Acosta, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente con todas las atribuciones a que se refiere el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ajustándose a lo establecido en este contrato. — Novena: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes indistintamente, quienes podrán usarla con la mayor amplitud con la sola restricción de no emplearla en asuntos ajenos a la firma social o en garantía de terceros. También podrán los gerentes otorgar conjunta, separada o alternativamente poderes generales y especiales. — Décima: En caso de muerte, renovación o retiro de cualquiera de los gerentes, será facultativo de la mayoría absoluta de cuotas, cubrir la vacancia de la gerencia, nombrar su reemplazante o suprimir el cargo. — Décima Primera: Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que haya suscripto. — Décima Segunda: Para adoptar resoluciones que interesen al giro social, se establece la obligación de celebrar reuniones que se asentarán en un Libro de Actas, las que serán suscriptas por todos los socios que asistan a la reunión y será presidida por uno de los gerentes. Cuando deban realizarse estas reuniones, uno de los gerentes citará a los socios y para realizarse, será necesaria la presencia de las dos terceras partes de las cuotas suscriptas y si llegada la hora de la citación, no hubiere número suficiente se esperará treinta minutos, pasados los cuales se considerará segunda citación y se realizará la reunión con cualquier número de socios, siempre que las resoluciones que se adopten no requieran un número de cuotas especial por este contrato o la ley. — Décima Tercera: Se practicará un balance general anual, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en cualquier momento puede solicitar cualquiera de los gerentes. — Décima Cuarta: Los balances deberán ser aprobados por la mayoría de cuotas presentes a la reunión y se asentarán en el Libro de Actas antes de practicarse el balance del ejercicio siguiente. — Décima Quinta: Una vez determinadas las utilidades líquidas, serán distribuídas en la siguiente proporción: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta que alcance el diez por ciento del capital; quince por ciento para formar el fondo de reserva especial por lo menos hasta cubrir una cantidad igual al capital social y el ochenta por ciento se prorrateará entre las cuotas suscriptas. — Décima Sexta: En caso de producirse pérdidas, éstas se debitarán en una cuenta especial que deberá ser cancelada con futuras utilidades. Si las pérdidas que se produjeran, llegasen a representar el cincuenta por ciento del capital social, la mayoría de cuotas presentes en la reunión determinará la continuación o liquidación de la sociedad. Convienen los contratantes, que una vez determinadas las utilidades líquidas anuales, éstas se distribuirán en la forma prevista en la cláusula anterior, salvo que por acuerdo de la mayoría se resuelva no retirarlas. — Décima Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos, unificando personería, se incorporarán a la sociedad, salvo que exista justa causa de oposición de alguno de los socios, en cuyo caso se someterá la divergencia al árbitro designado en la cláusula vigésima segunda con el procedimiento allí indicado. — Décima Octava: En caso de que alguno de los socios pidiera la liquidación de la sociedad, el que quisiera retirarse deberá ofrecer sus cuotas a los que deseen continuar en la sociedad, con arreglo a lo establecido en la cláusula séptima de este contrato. — Décima Novena: Resuelta la liquidación de la sociedad, desempeñarán los cargos de liquidadores las personas que se designen por mayoría de votos y en el mismo acto se fijará la retribución que aquellas tengan que percibir como tales. — Vigésima: Las reuniones serán presididas por cualquiera de los gerentes. — Vigésima Primera: Las citaciones a las reuniones de socios se harán con cinco días de anticipación a lo menos. — Vigésima Segunda: Cualquier diferencia que se suscitara entre los socios, se refieran o no a las cláusulas de este contrato, durante la vigencia, su disolución o sobre su nulidad, será resuelta en primer término por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota social y para el caso de que uno de los socios estuviera disconforme con dicha resolución, se compromete y obliga a someterla a arbitraje, designándose desde ya como árbitro al señor Jorge Washington Cinollo Vernengo, cuyo fallo será inapelable, comprometiéndose los socios a acatarlo en todas sus partes como cosa juzgada, renunciando a recurrir a la vía judicial. A los efectos del procedimiento, para someter al árbitro las cuestiones planteadas, el socio disconforme deberá citar a los otros socios a una reunión especial para tratar la divergencia y resuelta ésta, en una sola reunión, al socio que lo deseare, dentro del término de tres días de la resolución de los socios, por telegrama colacionado hará conocer al árbitro los puntos que deberá resolver, y éste, expedirse dentro de los quince días. Si el socio disconforme dejase vencer el término de tres días sin hacer conocer al árbitro los puntos que debe resolver, se considerará como que renuncia a someter la cuestión al árbitro y acepta lo resuelto por la mayoría de socios.—Bajo las Veintidós Cláusulas que Anteceden, se deja perfeccionado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada que las partes se comprometen a cumplir bien y fielmente, conforme a derecho, constituyendo domicilios legales y especiales, para todos los efectos de este contrato, los señores Pedro Víctor Pons y Ricardo Sopena Homedes, en la calle Esmeralda ciento diez y seis y la sociedad "Homedes y Matilla Sociedad Colectiva" en la calle Olavarría mil novecientos veintiuno. La personería del señor Pedro Víctor Pons, para comparecer en nombre y representación de don Ricardo Sopena Homedes, se justifica con el poder general que éste le otorgara por escritura número seiscientos cuarenta y siete, pasado al folio mil sesenta y ocho vuelto de este mismo Registro de mi adscripción, con fecha veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, el que copiado en sus partes pertinentes dice así: 'a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante mí Escribano... compareció don Ricardo Sopena Homedes... y dijo: Que confiere poder general amplio de administración y disposición a favor del señor don Pedro Víctor Pons... para que en su nombre y representación efectúe los siguientes actos: Para que administre libremente todos los bienes muebles, semovientes, derechos, acciones, que pudiera tener, tenga, adquiera en adelante, le corresponda por cualquier razón, título, causa o motivo. Para que compre, venda, permute o de cualquier otro modo enajene o transfiera a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles... derechos y acciones ya sean al contado o a plazo por los precios, formas de pago y demás condiciones que estipule y crea conveniente, abonando y percibiendo sus importes y dando y exigiendo los recibos... que fueren menester... Para que constituya o disuelva sociedades civiles, comerciales, colectivas, de responsabilidad limitada y anónima. Para que venda, ceda o transfiera todos los derechos y acciones a títulos, acciones y cuotas que pudiera corresponderle en las sociedades de las que forme parte o de las que llegare a constituir en virtud de este mandato... Para que otorgue, acepte y firme todas las escrituras públicas o documentos privados que sean necesarios a los fines que se indican en este mandato... Ricardo Sopena... Ricardo Alberto Busto". — Es Copia Fiel de las partes pertinentes, doy fe. — La personería de los señores Enrique Homedes y Audomaro Matilla, para comparecer en nombre y representación de la sociedad "Homedes y Matilla Sociedad Colectiva", se justifica con la escritura de transcripción de contrato número doscientos treinta y tres otorgada al folio trescientos cuarenta y nueve vuelto con fecha catorce de Marzo del corriente año, de este mismo Registro, del que copiadas las partes pertinentes dicen así: "... diecinueve de febrero del año mil novecientos cuarenticinco,, ante mí... comparecieron los señores Enrique Homedes... y el señor Audomaro Matilla... y dijeron:... Primera: Entre los comparecientes dejan constituída una sociedad colectiva... Segunda: La sociedad se denominará "Homedes y Matilla Sociedad Colectiva", siendo el asiento principal de sus negocios en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Olavarría mil novecientos veinte y uno... Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de cinco años a partir de la fecha... Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes podrán usarla con la mayor amplitud con la sola restricción de no emplearla en asuntos ajenos a la firma social o en garantía de terceros... E. Homedes. — A. Matilla... Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo... Buenos Aires 23 de abril de 1945. — Inscripto en esta fecha bajo el número ciento cuarenta y ocho al folio trescientos seis del libro doscientos treinta de Contratos Públicos de este Registro Público de Comercio..." Es Copia Fiel de las partes pertinentes, doy fe. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Enrique Teba y don César Augusto Núñez, vecinos y hábiles a quienes conozco, doy fe. — Víctor Pons. — E. Homedes. — A. Matilla. — Tgo.: Enrique Teba. — Tgo.: César Augusto Núñez. — (Está mi sello (Ante mí: Ricardo Alberto Busto. — Concuerda con su matriz — doy fe.— que pasó ante mí al folio trescientos cincuenta y cuatro vuelto del Registro ciento veinticinco de mi adscripción. Para los interesados expido el presente extendido en seis sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números doscientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta, doscientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y uno, cien mil novecientos cincuenta y dos, cien mil novecientos cincuenta y tres, ciento cuatro mil setecientos ochenta y cuatro y este; ciento cuatro mil setecientos noventa y dos, — todos de la serie I — que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. Sobrerraspado. Responsabilidad — Provincia — cien — adoptar — contratantes — Vernengo — señor; Todo Vale. Ricardo Alberto Busto. (hay un sello del escribano y otro de Honorarios). — Es Copia Fiel del testimonio transcripto, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente. — Enmendado "sesenta" Vale. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.12 abr. Nº 12.283-v19 abr.

ASERRADERO LOS CALDENES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Carlos Aiello, hijo, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Estados Unidos tres mil novecientos cuarenta y nueve, don Ernesto Guillermo Federico Kook, que firma "Kook", alemán, domiciliado en la calle Santiago del Estero mil doscientos treinta y cinco, casado, y don Guillermo Keller, alemán, casado, que firma "G. Keller", domiciliado en la calle Santiago del Estero mil doscientos treinta y cinco, todos vecinos de la Capital Federal, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que el señor Carlos Aiello, el día trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, por escritura pasada por ante mi titular, don José A. Costa Del Sel, constituyó con el señor Agustín Jacobo Pegasano, una Sociedad Comercial en Comandita por Acciones, bajo el rubro de "Carlos Aiello y Compañía" con un capital de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, del cual don Carlos Aiello como socio solidario suscribió la suma de Cuatro mil pesos y el señor Agustín Jacobo Pegasano, como socio comanditario, la de Cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, estando el aporte del socio comanditario como su participación en el capital social representado por cuatro acciones de Catorce mil pesos cada una, extendidas en los sellos nacionales de un peso y cincuenta centavos numerados correlativamente del un millón doscientos setenta y cuatro mil ochenta y uno al un millón doscientos setenta y cuatro mil ochenta y cuatro, firmados por los contratantes y el escribano autorizante y disponiéndose que dichas acciones son al portador, transmisibles por simple entrega e indivisibles. La Sociedad que tenía su domicilio en la Capital Federal, tenía por objeto la explotación de la industria maderera y el comercio interior y exterior en general del ramo, con el plazo de veinte años, a contar desde el primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, estando el uso de la firma social a cargo exclusivo del socio solidario, don Carlos Aiello. Así y más detalladamente resulta del testimonio de esta escritura que inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número dos mil setenta y cinco al folio doscientos veintiséis del Libro doscientos treinta y uno de Contratos Públicos, para este acto, tengo a la vista, doy fe. Agregan los comparecientes que el día veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, por escritura pasada por ante mí los mismos señores Carlos Aiello y Agustín Jacobo Pegasano en su calidad de socio solidario y de poseedor de la totalidad de acciones respectivamente, han procedido a modificar el contrato social referido, cambiando los artículos tercero, cuarto y décimo, aumentando el capital social a la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, teniendo don Carlos Aiello, hijo, como socio solidario un aporte suscripto de Ocho mil pesos y don Agustín Jacobo Pegasano como socio comanditario, un aporte de Ciento doce mil pesos moneda nacional, quedando este último aporte representado por cuatro acciones de Veintiocho mil pesos cada una, extendidos en los sellos nacionales de un peso y cincuenta centavos numerados correlativamente del un millón trescientos veinte y ocho mil cincuenta y dos al un millón trescientos veintiocho mil cincuenta y cinco, firmados por los contratantes y el escribano autorizante, estableciéndose igualmente que las acciones son al portador y que sustituyeran a las acciones emitidas, de acuerdo con el contrato originario. Así y más detalladamente resultó del testimonio de dicha escritura que inscripta en el Registro Público de Comercio el día veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis bajo el número cuatrocientos diez y seis, al folio trescientos cincuenta y cinco del Libro Doscientos cuarenta y uno de Contratos Públicos, para este acto tengo a la vista, doy fe. Y los señores comparecientes exponen: Que los señores Kook y Keller han adquirido antes de ahora cada uno dos acciones de las que representa el capital comanditario de la referida sociedad, siendo por consiguiente los señores comparecientes los únicos socios de la sociedad Carlos Aiello y Compañía. En tal carácter y por razones de mayor conveniencia comercial han resuelto transformar tal sociedad en una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada con el mismo capital social y por el mismo plazo de duración, cambiando las disposiciones del contrato social a los efectos de ajustarlas a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Dicho contrato social por consiguiente tendrá la siguiente forma de redacción: Primero: Transfórmase la sociedad "Carlos Aiello y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", en una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "ASERRADERO LOS CALDENES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto de la Sociedad será la explotación de la industria maderera y el comercio interior y exterior en general del ramo, pudiendo a tal efecto adquirir,

enajenar y gravar inmuebles, participar en operaciones financieras y realizar todos los actos jurídicos que permita la ley. — Tercero: El capital social asciende a la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento veinte cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Don Carlos Aiello tiene ocho cuotas, que representan a ocho mil pesos moneda nacional, los señores Kook y Keller tienen cincuenta y seis cuotas cada uno, que representan cincuenta y seis mil pesos cada uno de ellos. El capital ha quedado integrado totalmente antes de ahora, según balance de la razón social Carlos Aiello y Compañía, cuya continuadora es la presente de fecha dos de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha en la cual ios socios retrotraen los efectos de la presente transformación. — Cuarta: El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña setecientos treinta, escritorio quince, o donde en adelante se establezca, pudiendo instalar sucursales en el Interior o Exterior. — Quinta: La Sociedad se constituye por el término de veinte años a contar del primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, pudiendo disolverse antes de esa fecha por resolución a tomarse de acuerdo al artículo octavo. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Keller y Kook, que usarán la firma social indistintamente, pudiendo cada uno de ellos independientemente del otro efectuar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permita la ley dentro del objeto de la sociedad en especial realizar todas las operaciones bancarias, como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos, así como comprar, enajenar y gravar inmuebles, y en general representar a la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o municipal, así como instituciones bancarias, como el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco del Crédito Industrial, y demás oficiales y particulares, asumiendo la representación judicial administrativa de la sociedad, pudiendo designar los apoderados que les parezca oportuno, con las facultades que los respectivos poderes establezcan. La enumeración que antecede, no significa prohibir actos que no se hayan mencionado. Los gerentes gozarán de los sueldos que se acuerden y se fijen por simple mayoría de votos, y los que se cargarán a gastos generales. — Séptimo: El año de ejercicio coincide con el año calendario. Dentro de los sesenta días de terminado el año de ejercicio, los gerentes practicarán el balance y cuenta de ganancias y pérdidas, que serán aprobados por los socios en Asamblea a celebrarse dentro de los quince días de la perfección de los instrumentos referidos. — Octavo: Los socios se reunirán en Asamblea cuando cualquiera de ellos lo solicite, tomándose todas las resoluciones incluso las de los objetos mencionados en el artículo diez y siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco por simple mayoría de votos presentes. En lo que se refiere a los objetos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se aplicarán el quorum y la mayoría allí establecidos. Se llamará a Asamblea por telegrama colacionado o citación particular bajo recibo y se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se tomaren. — Noveno: De las ganancias se formarán primero el fondo de reserva legal de acuerdo al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los demás fondos de reservas legales y voluntarios que debiera o resolviera formarse. De lo remanente al señor Aiello, corresponderá la proporción en que él posee cuotas en el capital social. Lo remanente se distribuirá entre los señores Keller y Kook, correspondiendo al segundo el cuarenta por ciento y al primero el sesenta por ciento. Las pérdidas se sufrirán en la misma proporción. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continúa con los herederos, a no ser que prefieran retirarse de la Sociedad. En tal caso, los demás socios tienen la opción entre adquirirles a los herederos sus cuotas o proceder a la liquidación de la sociedad. En caso de optar por la adquisición, el precio será el que resulte de un balance que debe efectuarse con relación al día del fallecimiento; este precio será abonado a los herederos en tres cuotas iguales pagaderas a los seis, doce y diez y ocho meses de producido el fallecimiento, y tales cuotas gozarán de un interés del seis por ciento anual. Los herederos deben decidirse sobre si desean continuar con la sociedad o no, dentro de los sesenta días de producirse el fallecimiento, y de no concretarse con respecto a esa opción, serán tenidos como si han optado por la no continuación. — Décimo Primero: En caso de liquidación por cualquier causa, la misma se llevará a cabo por los socios gerentes. El haber de la sociedad se repartirá hasta el valor nominal del capital social en la proporción en que los socios tienen participación en el capital social. En el excedente participarán en la proporción en que participan en las ganancias y pérdidas. — Décimo Segundo: Para todos los efectos legales del presente contrato, los socios convienen no aplicar los artículos cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, sometiéndose desde ya a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, renunciando a cualquier otro fuero. Dan así por transformada la sociedad "Carlos Aiello y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", de acuerdo con las cláusulas que anteceden, debiendo inscribirse el contrato social en la presente forma en el Registro Público de Comercio. Dan asimismo por anuladas las cuatro acciones de veintiocho mil pesos cada una de la citada sociedad en comandita por acciones, cuya numeración ya se ha transcripto y que los señores Keller y Kook exhiben y a cuya destrucción se procede en este acto, de lo que doy fe. Leída que les fué, se ratificaron y firmaron junto con los testigos don Ramón Peña y don Gabriel Lombar, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Fdo.: Carlos Aiello. — Fdo.: Dr. Kook. — Fdo.: G. Keller. — Tgo.: Ramón Peña. — Tgo.: Gabriel Lombar. — Hay un sello. Ante mí: S. Darío Laurencena. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro doscientos noventa y uno, al que estoy adscripto, Doy Fe. — Para la parte interesada expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, numerados correlativamente del un millón ochocientos sesenta mil trescientos cuarenta y tres al un millón ochocientos sesenta mil trescientos cuarenta y cinco, doscientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: mil. Sobre raspado: escritura, adquirido, municipal: Vale. — Decreto Nº 30.440, honorarios m$n. 852.—. Hay un sello. — S. Darío Laureñcena.

Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.334-v.19 abr.

PARNASO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklín Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 23. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final expresados, comparecieron los señores Don Juan Sverdlick, Doña Dora Sverdlick, ambos solteros, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre tres mil setecientos doce, Don Santiago Alberto Tondo, soltero, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle doscientos sesenta y ocho, Don Carlos León, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Chile mil ochocientos ochenta, Doña Esther Guina Tabalinsky Linch, soltera, domiciliada en la calle Agüero mil novecientos treinta y ocho, Don Alberto Abraham Troya y Don José Manuel Moreno, ambos casados, domiciliados en la calle Defensa ciento ochenta y ocho, siendo en esta Ciudad los domicilios indicados y todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que los cinco primeros concurren a este acto por su derecho propio y los dos últimos lo hacen en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Los Horneros, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", como lo comprueban con la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad pasada al folio mil ochenta y cuatro de este Registro, protocolo de mil novecientos cuarenta y ocho, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número seiscientos ochenta y nueve, folio doscientos treinta y ocho del libro cuarenta y ocho, Tomo A. de Estatutos Nacionales, y que en sus partes pertinentes transcribiré al final de esta escritura juntamente con las partes pertinentes de las actas de Asamblea y sesiones de Directorio que justifican la personería de los comparecientes y su habilidad para este otorgamiento, y todos los comparecientes en los respectivos caracteres invocados dicen: Que constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PARNASO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Defensa ciento ochenta y ocho, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad se fija en cincuenta años a contar de esta fecha, pudiendo disolverse anticipadamente por resolución de la mayoría de cuotas de capital, teniendo en ese caso los socios restantes el derecho de adquirir las cuotas de participación de los socios que deseen la disolución, por el valor que resulte del balance especial con revaluación del activo que deberá practicarse al efecto. — Habiendo desacuerdo en la fijación de los valores del activo, la parte que asigne el valor más alto deberá tomar a su cargo el o los bienes cuyo valor es motivo del desacuerdo. — La disolución se hará efectiva a los noventa días de la fecha en que se tome la decisión por mayoría de cuotas de capital. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de maquinarias, mercaderías y productos comerciales e industriales, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo ejercer mandatos y representaciones. — Para llenar su objeto podrá adquirir o transferir, total o parcialmente, el dominio de bienes inmuebles y dividir condominios; constituir, ceder o aceptar derechos reales, dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento; constituir y formar parte de otras sociedades, incluso anónimas o de responsabilidad limitada, pudiendo ejercer la administración, gerencia o dirección de las mismas, por intermedio de sus Gerentes; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, prendarias o personales; y realizar toda clase de operaciones de crédito, con Bancos o con particulares, incluso con todos los Bancos nacionales o provinciales de la denominación que fueren, creados o por crearse, con sujeción a las leyes y decretos que rigen las operaciones especiales de los mismos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil ochocientas cuotas de participación de cien pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: mil doscientas cuotas o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional la sociedad "Los Horneros, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; veinte cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional Don Juan Sverdlick; cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional Doña Dora Sverdlick; cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional Don Santiago Alberto Tondo; doscientas cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional Don Carlos León; y ciento ochenta cuotas o sean diez y ocho mil pesos moneda nacional Doña Esther Guina Tabalinsky Linch. — Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto, en artefactos, aparatos y mercaderías, de acuerdo con el inventario y tasación especial practicado de común acuerdo, por un valor total de ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos cuarenta y cinco centavos moneda nacional y seiscientos cincuenta pesos cincuenta y cinco centavos moneda nacional en dinero efectivo; y se comprometen a integrar el cincuenta por ciento restante, en dinero efectivo, a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Quinta: Las cuotas de participación no podrán ser cedidas por los socios, sin conformidad expresa de más de los dos tercios del capital social. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores José Manuel Moreno, argentino, domiciliado en la calle Defensa ciento ochenta y ocho. Don Alberto Abraham Troya, argentino, domiciliado en la calle Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis; y Don Juan Sverdlick, argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre tres mil setecientos doce, quienes desempeñarán el cargo de Gerentes, con las más amplias facultades, incluso las de conferir poderes generales y especiales, estar en juicio, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones y aceptar depósitos y consignaciones, debiendo actuar siempre con cualesquiera de ellos conjuntamente. — Séptima: El treinta de Setiembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, una vez deducidas las amortizaciones que se resuelva efectuar, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social. — El resto, una vez deducidas las sumas que se resuelva destinar a la formación de otros fondos de reserva y previsión, se distribuirá en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para Los Horneros, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; veintidós por ciento para Don Juan Sverdlick; y siete por ciento para cada uno de los otros cuatro socios Doña Dora Sverdlick; Don Santiago Alberto Tondo; Don Carlos León y Doña Esther Guina Tabalinsky Linch. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Para la aprobación del balance anual, nombramiento y remoción de Gerentes, fijación de sus sueldos y remuneraciones, y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, se requerirá la conformidad de más de los dos tercios de votos de capital. — Las reuniones de socios serán válidas cuando concurra más de los dos tercios de las cuotas de participación, y las resoluciones que se tomen serán transcriptas en un libro de actas rubricado. — Novena: En caso de disolución la sociedad será liquidada por los Gerentes, en la forma establecida para la administración, a no ser que los socios, por mayoría de votos de capital, resuelvan nombrar uno o más liquidadores, a quienes se les conferirá las facultades que creyeren convenientes. — Paso a transcribir los documentos habilitantes a que antes he hecho referencia, cuyo tenor es el siguiente... Es Copia Fiel de la escritura y actas de su referencia que originales he tenido a la vista, doy fe. Leída que les fué, ratificáronse en su contenido y firmaron juntamente con los testigos Don Leonardo A. Francavilla y Don Carlos E. Francavilla, ambos vecinos y hábiles, doy fe. — Juan Sverdlick. — Dora Sverdlick. — S. A. Tondo. — Carlos Leon. — Esther T. Linch. — A. Troya. — José Manuel Moreno. — Tgo.: L. A. Francavilla. — Tgo.: C. E. Francavilla. — Hay un sello. — Ante mí: Luis F. Catala. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí titular al folio número veintitrés y queda en el Registro número trece de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Parnaso, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido esta primera copia en siete sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, todos de la serie I., números: del ochenta y cinco mil ochocientos doce al ochenta y cinco mil ochocientos dieciocho, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: "ambas". — Enmendados: "ochocientas" — "efectuar" — "siguiente" — "Los" — "pérdidas" — "este" — "artículo". — Todo vale. — Hay un sello. — Juan A. Garicoche. — Honorarios: pesos 1.212,— m|n. Dec. Ley 30.440|944. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.292-v.19 abr.

AQUILINA & HERZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Marzo del año un mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Ricardo Aquilina, argentino, casado, domiciliado en la calle Sadi Carnot número setenta y ocho, de esta Ciudad, por una parte, y el señor José Herz, polaco, casado, domiciliado en la calle Guillermo Marconi número setecientos nueve del partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital, por la otra, resuelven celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a las estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre los nombrados precedentemente una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de "AQUILINA & HERZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número un mil doscientos treinta y dos, primer piso, departamento "C", sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales en el interior de la República o exterior. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de Febrero del corriente año. Dicho plazo se considerará automática y sucesivamente prorrogado por nuevos períodos de igual duración, si con ciento ochenta días de anticipación al vencimiento del plazo inicial o de cada uno de los plazos sucesivos, ninguno de los socios manifiesta su voluntad de no prorrogar la Sociedad mediante comunicación por telegrama colacionado dirigido a la sede social. Sin perjuicio de los plazos mencionados la Sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento a voluntad de los dos socios por unanimidad o de uno de ellos en especial. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Setenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción y forma: el señor Ricardo Aquilina, treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional de los que integra quince mil pesos moneda nacional en efectivo, y el señor José Herz treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional en mercaderías según balance que por separado se agrega y forma parte del presente. — Quinta: La Sociedad dedicará sus actividades a la explotación, fabricación, importación, compra y venta al por mayor y menor, de todo artículo relacionado con la joyería y relojería, y toda otra actividad afin o concorde a las mismas, sin otra limitación que la establecida por el artículo tercero de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes tendrán el carácter de gerentes administradores y podrán hacer uso de la firma social en forma separada, indistinta o alternativamente, colocando la denominación social seguida de la del socio que la utilice. En esa forma tendrán las más amplias facultades, pero con absoluta prohibición de comprometer la firma social en garantías o fianzas de obligaciones de terceros. — Séptima: Los socios gerentes-administradores, haciendo uso de la firma en la forma establecida en la cláusula anterior, podrán ejercer todos los actos extraordinarios y ordinarios de la administración; cobrar, percibir y hacer pagos; compensar lo adeudado a la Sociedad por cualquier concepto; conceder quitas y esperas, reconocer, novar, y extinguir obligaciones, constituir a la Sociedad en depositaria y obligarla a prestar cualquier servicio como locadora, dar y aceptar fianzas, únicamente en el interés de la Sociedad, nombrar y despedir empleados, fijar sueldos, comisiones o habilitaciones, conferir poderes generales o especiales, sustituir total o parcialmente los que se otorguen a favor de la Sociedad y hacer revocaciones, registrar nombres, marcas y patentes, realizar toda clase de operaciones bancarias en cualquier Establecimiento oficial o particular, sus agencias o sucursales, especialmente en los Bancos Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional; abrir y cerrar cuentas, hacer depósitos, retirar las sumas de dinero, títulos y valores depositados a nombre o a la orden de la Sociedad, dar y aceptar dinero prestado, hacer descuentos, firmar, girar, aceptar y avalar letras, pagarés, warrants y demás papeles de negocio, solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, endosar documentos para su cobro o depósito, tomar cartas de crédito sobre plazas extranjeras, comprar, vender o en cualquier forma adquirir o enajenar, arrendar, hipotecar, prendar, o de cualquier manera gravar bienes, muebles e inmuebles, ceder derechos, representar a la Sociedad ante los poderes públicos, Nacionales o Provinciales, Municipales o Policiales, Ministerio de Salud Pública, Secretaría de Trabajo y Previsión, Tribunales de Faltas, Cámara de Alquileres, y todo otro ente autónomo o no, ante los que la Sociedad pueda tener derechos o intereses comprometidos, representándola también ante las oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Aduana y Obras Sanitarias de la Nación; representar a la Sociedad en todas las causas y pleitos de cualquier fuero o jurisdicción, como actora o demandada, entablar y contestar demandas y reconvenciones, declinar y prorrogar de jurisdicción, transigir, intervenir en incidentes, oponer y rechazar excepciones, absolver y hacer absolver posiciones, comprometer en árbitros o árbitros arbitradores, amigables componedores y designarlos, acusar, querellar, denunciar y recusar, apelar y desistir de apelaciones y de juicios, renunciar a prescripciones, producir pruebas, cobrar y percibir, otorgar recibos y cancelaciones, asistir a juicios verbales, aceptar o impugnar liquidaciones, nombrar peritos, otorgar y firmar escrituras públicas y documentos privados y ejecutar todos los demás actos, gestiones y diligencias permitidas por las leyes en defensa de los derechos de la Sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. Los socios no podrán dedicarse a actividades que comporten competencia para la sociedad ni asumir la representación de firmas dedicadas a la actividad específica de la Sociedad. — Octava: Anualmente, cada treinta y uno de Enero se efectuará un balance general e inventario de las existencias de la Sociedad, sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación, que podrán practicarse en cualquier momento; previas las amortizaciones y castigos que correspondan de acuerdo a las prácticas contables establecidas, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste represente el diez por ciento del Capital Social, y el remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales; en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. Los balances se tendrán por aprobados si dentro de los sesenta días de su realización ninguno de los socios hace objeción a los mismos. — Novena: Habrá en la sede social un libro de actas rubricado, donde los socios consignarán los asuntos de importancia para la sociedad. — Décima: El deceso, la interdicción o la incapacidad de alguno de los socios no importará la disolución parcial o total de la sociedad ni su liquidación. Los herederos, sucesores o representantes del fallecido o incapaz deberán unificar su personería designando una sola y misma persona, para que los represente en la Sociedad, dentro de los treinta días de conocida la incapacidad, fallecimiento o interdicción; si así no lo hicieran el socio restante solicitará al juez competente designación de un representante provisorio para que actúe hasta que los interesados designen al titular. Una vez asumida la personería o representación del socio incapaz o fallecido, el personero decidirá conjuntamente con el socio supérstite si continuará con la marcha de los negocios sociales o procederán a la disolución de la Sociedad. En el primer caso, el personero no gozará de la firma social, quedando reservada su intervención en la sociedad únicamente como socio no gerente. En el segundo caso el socio supérstite podrá optar entre disolver la Sociedad o aquirir las cuotas de capital y utilidades acumuladas del socio incapaz o fallecido. En esta última emergencia deberá efectuar el pago de la suma que resulte en la siguiente forma: un veinte por ciento a los sesenta días de producido el fallecimiento o declaratoria judicial de incapacidad y el saldo en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés del seis por ciento anual sin garantía ni obligación de firma alguna. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores con motivo de la Sociedad o de disolución o liquidación será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia. En caso de discordia entre ellos nombrarán un árbitro tercero cuyo fallo será inapelable. Los árbitros deberán dictar sus fallos o laudo dentro de los quince días de aceptado el cargo y actuarán sin sujetarse a formalidades de derecho alguno y según su leal saber y entender. — Duodécima: De acuerdo con lo prescripto en el artículo veinticuatro de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no se hubiese estipulado en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conforman con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. Bajo tales conceptos, dan por formalizada esta Sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento conforme a derecho, firmando el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Enmendado: Carnot, domicilio, generales, documentos, permitidas, asumir, mensual, líquidas, proporción, disolución no, cargo, derecho, hubiese - Vale. — Firmado: Ricardo Aquilina. — José Herz. — Buenos Aires, Abril 1º de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.272-v.19 abr.

"HOTEL TRES REYES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. Luis Quirno Costa, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Contrato de Sociedad. — "Hotel Tres Reyes", Soc. Resp. Limitada. — Entre el señor Ladislao Rakolcai, que firma "Dr. Rakolcai Lazlo", húngaro, casado con doña Julia Gyenes, domiciliado en calle Bolívar Nº 456, piso 6, Dep. 5; la señora Eugenia Vandervorst de Thelen, belga, casada en primeras nupcias con don Marcelo Thelen, domiciliada en calle Virrey Melo Nº 2427, y el señor Marcelo Thelen, belga, casado en primeras nupcias con doña Eugenia Vandervorst, domiciliado en calle Virrey Melo Nº 2427, convienen constituir bajo el régimen de la Ley Nº 11.645 una Sociedad que tendrá por objeto principal la explotación de hoteles en todo el territorio de la República, y especialmente en la localidad de San Carlos de Bariloche del Territorio Nacional del Río Negro, ya sea construyéndolos por cuenta propia o de terceros, tomándolos en arrendamiento, ya sea por licitación pública o privada, con particulares o con el Estado, pudiendo asimismo dedicarse a la subdivisión, urbanización de terrenos urbanos o rurales, que adquiera por compra o por cualquier otro título, sometiendo a la Sociedad a las cláusulas del siguiente Estatuto, por el cual se regirá. — Primera: Constitúyese por el término de Quince Años y bajo el régimen de la Ley Nº 11.645 la Sociedad denominada **"HOTEL TRES REYES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal y cuyo objeto será principalmente la explotación de hoteles en todo el territorio de la República Argentina y especialmente en la localidad de San Carlos de Bariloche, del Territorio Nacional del Río Negro, ya sea construyéndolos por cuenta propia o de terceros, arrendarlos ya sea o por licitación pública o privada, con particulares o con el Estado, especialmente con la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, asimismo podrá dedicarse a la compra o venta de inmuebles, sean urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, siendo esta especificación solamente enunciativa y no limitativa. — Segunda: El capital social es de Quinientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, se divide en Mil Veinte Cuotas de Quinientos Pesos Moneda Nacional cada una, que se adjudican así: Trescientas cuarenta cuotas a la señora Eugenia Vandervorst de Thelen; trescientas cuarenta cuotas al señor Marcelo Thelen y trescientas cuarenta cuotas al señor Ladislao Rakolcai. Las cuotas quedan en este acto totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo. — Tercera: La gerencia de la Sociedad, en todas las facultades de la Ley Nº 11.645 quedan a cargo de los socios señores Ladislao Rakolcai y Marcelo Thelen conjuntamente, a cuyo fin se les designa Gerentes. Los gerentes podrán realizar en nombre y representación de la Sociedad todos los actos para los cuales el Art. 1881 del Código Civil, exige poderes especiales. Y podrán sin excepción alguna suscribir todos los documentos públicos y privados que se refieran al género de las operaciones de la Sociedad, según el presente contrato, dar e hipotecar, anticresis o arrendamientos, operar y contratar con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina y cualquier otro Banco Nacional, provincial, oficial mixto o particular. Los gerentes podrán además sustituir en terceros o en socios que eventualmente se incorporasen a la sociedad, sus facultades de tales bajo su propia responsabilidad, y sin limitación o con las limitaciones que deseasen, y en tal caso, tales sustitutos podrán firmar y obligar a la Sociedad, en la medida en que hayan sido autorizados por el instrumento correspondiente, pero siempre obrando conjuntamente con el otro gerente designado en este Estatuto, o con el sustituto designado a su vez por el otro gerente. — Cuarta: Todas las resoluciones, incluso la remoción, revocación, o designación de nuevo gerente, la aprobación de balances, la decisión de operaciones, y las que se refieren al manejo de los negocios sociales, se adoptarán siempre por mayoría absoluta de cuotas-votos. — Quinta: Al treinta y uno de Mayo de cada año se practicarán inventario y balance general y luego de deducidas las amortizaciones que fueren pertinentes se efectuará la reserva legal del cinco por ciento, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los titulares de cuotas en proporción a las mismas. Las pérdidas, si las hubiese, serán soportadas por el capital social en la misma forma. El balance será puesto al examen de los socios en la sede social dentro de los treinta días siguientes de ese plazo. El silencio importará aprobación. — Sexta: La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, interdicción o incapacidad de uno o más socios. En tales casos, ella continuará subsistiendo con sus sucesores o herederos, o entendiéndose con los representantes legítimos del socio, hasta el término de su duración. — Séptimo: Cualquier duda, divergencia o desinteligencia en la interpretación de este Estatuto, durante la vigencia de la Sociedad o en su liquidación, así como cualquiera cuestión que se suscite en razón de los intereses sociales, como también la solución de cualquier asunto que no pudiese resolverse por falta de concurrencia mínima de cuotas exigidas para su decisión, será resuelta por arbitradores amigables componedores, elegidos uno por cada parte, quienes antes de laudar a un tercero en discordia, y no poniéndose de acuerdo, será designado por el Juez de Comercio de la Capital Federal, a cuya jurisdicción quedan sometidos para tal efecto. En prueba de conformidad y para mayor constancia, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Los ejemplares mencionados se hallan extendidos en la siguiente forma: El original en papel sellado de pesos dos nacionales números 1.599.818; 1.599.819 y 1.599.824; el duplicado en papel sellado de dos pesos nacionales cada uno números 1.599.820; 1.599.821 y 1.599.825 y el triplicado en papel sellado de pesos dos cada uno números 1.599.822; 1.599.823 y 1.599.826, repuestos con el sellado de Ley. El contrato original se halla repuesto con sellos Fiscales de $ 1.000; $ 500.— y $ 30.— m|n. números 0.001.887 - 0.006.410 y 0.077.555 respectivamente. Dr. Rakolcai Lazlo. — E. Thelen. — M. Thelen. — Doña Eugenia Vandervorst de Thelen, don Marcelo Thelen y don Ladislao Rakolcai, ampliando el contrato privado de fecha Febrero 19 de 1949, por el cual fundaron la Sociedad denominada "Hotel Tres Reyes", Sociedad de Responsabilidad Limitada. dejan constancia como cláusula número Octava de este contrato lo siguiente. Doña Eugenia Vandervorst de Thelen es de nacionalidad belga, de cuarenta y cuatro años de edad; don Marcelo Thelen de nacionalidad belga, de cuarenta y seis años de edad y don Ladislao Rakolcai, de nacionalidad húngaro de cuarenta y ocho años de edad. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y nueve. — E. Thelen. — Dr. Rakolcai Lazlo. — H. Thelen. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1949. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.322-v.19 abr.

SUANSPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Luis Quirno Costa se hace saber por cinco días que por escritura otorgada el 23 de Diciembre de 1948 ante el Escribano de esta Capital José M. Paulucci, la "Sud América Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha modificado su nombre adoptando el de "SUANSPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Al mismo tiempo ha resuelto agregar el artículo 6º de su contrato constitutivo, de 29 de Enero de 1945, el siguiente apartado: "La obligación de actuar en forma conjunta dos de los Gerentes para representar a la Sociedad, no regirá para la comparecencia ante los jueces de cualquier tribunal, de cualquier grado, fuero o jurisdicción, incluso los tribunales de trabajo, y en cualquier clase de juicios, bastando para representar a la Sociedad en dichos comparendos, audiencias de conciliación en los tribunales del trabajo u otros, audiencias de pruebas, absolución de posiciones, juicios verbales y juntas de cualquier carácter y naturaleza, la presencia de uno solo de los Gerentes, que tendrá plenos poderes para representar a la Sociedad en dichos actos". — Buenos Aires, 7 de Abril de 1949. — Edo. Abril: Vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.16 abr. Nº 12.455-v.21 abr.

TEMA
Talleres Electro Mecánicos Argentinos Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Luis F. Catalá con fecha 29 de Diciembre de 1948, ha sido modificado el contrato de la sociedad "TEMA TALLERES ELECTRO MECANICOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Faelma, Fábrica Electro Mecánica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Ciudad actualmente en la calle Veinte y cinco de Mayo ciento cincuenta y ocho, pudiendo establecer sucursales, agencias, y representaciones, en cualquier punto de esta República o del Extranjero. Que con excepción de la cláusula que por ese acto se modifica quedan subsistentes y en toda su fuerza y vigor las demás cláusulas del contrato social relacionado. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.257-v.19 abr.

SERRA, FEIGELMULLER & RACOV Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "SERRA, FEIGELMÜLLER & RACOV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social modificando los artículos cuarto y sexto en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Serra cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sea cincuenta y cinco mil pesos; el señor Feigelmuller cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una o sea también cincuenta y cinco mil pesos y el señor Racov cuarenta cuotas de mil pesos cada una, o sea cuarenta mil pesos, integrado totalmente por los socios en maquinarias, herramientas, rodados, mercaderías, muebles y útiles, según balance practicado a la fecha. — Sexto: Anualmente el 31 de Diciembre, se practicará un inventario y balance general y tanto las pérdidas como las ganancias que el mismo arroje, serán distribuídas o soportadas por los socios, previa deducción del 5 % de los beneficios para reserva legal, por partes iguales, es decir un tercio para cada uno y dicha distribución tendrá efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1948. — Los balances no observados, dentro de los treinta días, se considerarán aprobados".

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.305-v.19 abr.

S. BALLADA PUBLICIDAD Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Segundo Ballada, argentino, casado, que firma "S. Ballada", doña Helena Duchesnois de Arregui, argentina, casada, doña Gregoria Magdalena Zala, argentina, soltera, doña Martha Cautero de Robles Gorriti, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don Carlos J. Robles Gorriti, don Eugenio Francisco Duchesnois, soltero, argentino, que firma "E. F. Duchesnois" y doña Helena Juana Sala, argentina, soltera, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes bases. Primera: A partir de la fecha se declara constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "S. BALLADA PUBLICIDAD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, sin perjuicio de las sucursales o agencias que los socios estimen conveniente abrir en el futuro. — Segunda: Tendrá por objeto realizar propaganda o publicidad comercial en cualquiera de sus formas, ya sea por cuenta de terceros o por cuenta propia, adquirir o vender las cosas destinadas a ese fin, contratar los servicios útiles necesarios para cumplir sus propósitos y subsidiariamente realizar las operaciones comerciales que originen sus actividades vinculadas con la propaganda y publicidad. — Tercera: El término de duración de este contrato vence el día trece de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, salvo que los socios de común acuerdo resolvieran prorrogarlo. — Cuarta: El capital social es de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: doña Helena Duchesnois de Arregui, Cuarenta mil pesos moneda nacional o sean ochenta cuotas; doña Gregoria Magdalena Zala y doña Helena Juana Zala veinte mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuarenta cuotas cada una de ellas, doña Martha Cautero de Robles Gorriti, diez y nueve mil pesos moneda nacional, o sean treinta y ocho cuotas y don Segundo Ballada y don Eugenio Francisco Duchesnois, quinientos pesos cada uno, o sea una cuota cada uno de los mismos. — Estos aportes se efectúan en dinero efectivo. — Quinta: Quedan designados Gerentes de la sociedad con el uso de la firma social, los señores Segundo Ballada y Eugenio Francisco Duchesnois. — En consecuencia, cualquiera de los Gerentes designados indistintamente podrán usar la firma social para todas las operaciones ordinarias que forman el objeto de la sociedad con facultad además para comparecer en juicio, contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, renunciar al derecho de apelar y conferir poderes especiales o revocarlos. — Se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes para: a) Formalizar convenios de compra-venta o locación de servicios; b) Conceder créditos o adelantos o concertar operaciones a cobrar en plazos mayores de treinta días; c) Conceder bonificaciones o comisiones sobre las operaciones que realice la Sociedad; d) Tomar dinero a interés de Bancos o particulares; e) Librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otros documentos de crédito público o privado; f) Constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos depósitos u otros constituídos o que se constituyeren a nombre de la Sociedad; g) Hacer o aceptar consignaciones o daciones en pago, novaciones o quitas de deudas y transigir; h) Abrir o clausurar cuentas corrientes en los Bancos y librar cheques con provisión de fondos o en descubierto; i) Aceptar o transmitir o constituir derechos reales y cancelarlo total o parcialmente; j) Registrar marcas y transferencias de las mismas; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en los incisos anteriores. — La firma social no podrá comprometerse por ninguno de los socios en negociaciones ajenas al giro social ni en prestaciones a título gratuito. — Todo movimiento de dinero deberá hacerse por intermedio de los Bancos de plaza, en cuenta corriente. — Sexta: Los gerentes dividirán sus tareas, asignándoseie al señor Ballada la obligación de dirigir y realizar las tareas técnicas publicitarias y producir las operaciones comerciales vinculadas con los fines de la Sociedad, al señor Duchesnois, las tareas relativas a la administración social, dirección y fiscalización de la contabilidad correspondiente. — Lo expuesto no significa impedir que un Gerente conozca y/o ejecute las tareas del otro con espíritu de colaboración o en caso necesario. — Quédales absolutamente prohibido a los Gerentes ocuparse en tareas o trabajos vinculados directa o indirectamente a los de esta sociedad pero ajenas a la misma. — Séptima: Anualmente con fecha primero de Enero, se practicará un balance e inventario general de los negocios sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se creyere conveniente efectuar. — De las utilidades líquidas que dicho balance general arroje se destinará un cinco por ciento para "Fondo de Reserva Legal" hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social y se practicarán las amortizaciones y reservas que se estimen necesarias. — El saldo que queda, una vez hechas esas reservas y amortizaciones, se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: setenta, un décimo por ciento para el Sr. Ballada, diez un décimo por ciento para el señor Duchesnois; ocho por ciento para la señora Helena Duchesnois de Arregui; cuatro por ciento para la señorita Gregoria Magdalena Zala; cuatro por ciento para la señorita Helena Zala y tres con ocho por ciento para la señora Cautero de Robles Gorriti. — En caso de pérdidas, ellas serán soportadas en las mismas proporciones. — Octava: Mensualmente podrá extraerse de la caja social hasta la suma de Cuatro mil pesos moneda nacional que se repartirá entre los socios en la misma proporción fijada para la distribución de utilidades, cargándose el respectivo importe en la cuenta particular de cada socio. — Noveno: No podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios a la sociedad o la cesión de cuotas de cualquiera de los socios a terceros, sin el consentimiento de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Si los que desearen ceder sus cuotas fuera cualquiera de los socios gerentes señores Ballada o Duchesnois, se requerirá el consentimiento unánime de los demás socios. Décima: Mediando justa causa para ello cualquier socio podrá ser excluído de la sociedad mediante el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. — En este caso se practicará un Balance especial a la fecha de la separación para determinar el haber por capital y utilidades que corresponda al socio excluído, debiéndose efectuar el pago en cuotas mensuales no menores del diez por ciento cada una, o bien en su totalidad dentro del plazo máximo de trescientos días a contar desde la fecha de la exclusión no devengándose en ningún caso interés alguno. — Décima Primera: La sociedad llevará un libro de Actas en el que se asentarán todas las resoluciones sociales. — Décima Segunda: La sociedad no se disuelve por la muerte, quiebra o incapacidad de ninguno de los socios, continuando su normal desarrollo hasta el vencimiento del plazo contractual con la intervención simplemente fiscalizadora de un representante de los herederos del socio fallecido o del representante legal del incapaz, salvo el único caso de que el fallecimiento o incapacidad fuera la del señor Ballada, en cuyo caso después de practicarse un balance especial a la fecha del fallecimiento o incapacidad que determinará su haber por capital y utilidades, sus herederos o representante legal podrán optar por retirarse de la sociedad y cobrar el importe en la forma indicada en la cláusula décima o bien por continuar en la misma hasta la expiración del contrato, unificando los herederos la representación, quedando la gerencia de la sociedad a cargo exclusivo del señor Duchesnois, sin perjuicio del derecho de designarse un nuevo gerente técnico en reemplazo del señor Ballada por decisión unánime de todos los demás socios. — En el supuesto de que por fallecimiento o incapacidad del señor Ballada sus herederos o representante legal resolvieran continuar en la sociedad, deberán aportar el haber que arroje el mencionado Balance especial, aumentándose así el capital social, distribuyéndose en lo sucesivo las utilidades o pérdidas que arroje el Balance General anual en la siguiente forma: Cincuenta por ciento para el Gerente técnico; diez por ciento para el gerente administrativo señor Duchesnois que será acumulativo con el cincuenta por ciento preindicado en caso de ocupar ambas gerencias y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — La distribución de utilidades se hará siempre sobre el saldo que queda una vez deducido lo que se destine a fondo de reserva legal y otros, amortizaciones y castigos. — Décima Tercera: Toda cuestión no prevista en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando expresamente convenido que toda duda, diferencia o dificultad que durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad pudiera suscitarse entre los socios o entre éstos y los representantes de cualquier socio fallecido o incapaz será resuelta por medio de árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a tratar designarán a un tercero para el caso de disidencia entre ellos, siendo el fallo que aquéllos o este último dicte inapelable y obligatorio para las partes. — La designación de los árbitros deberá efectuarse dentro de los diez días de suscitada la cuestión, debiendo los mismos designar al tercero dentro de los diez días subsiguientes. — El socio que dejare de cumplir con los actos indispensables para realizar el compromiso arbitral incurrirá en una multa de cinco mil pesos moneda nacional en favor de los demás socios. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso, deberá producirse dentro de los treinta días de haberles sido sometida la cuestión, salvo que de común acuerdo y por así requerirlo la índole de la cuestión que se planteare las partes designantes acordaran ampliar este último plazo. — Bajo las Cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado este contrato que se obligan a cumplir y respetar fielmente y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí y los testigos don Aquilino López y don Juan F. Giraldo, vecinos, mayores de edad, hábiles, doy fe. — S. Ballada. — Helena Duchesnois de Arregui. — Gregoria Magdalena Zala. — Martha Cautero de Robles Gorriti. — E. F. Duchesnois. — Helena Juana Zala. — Testigo: Aq. López. — Tgo.: J. F. Giraldo. — Hay un sello. Ante mí: Ricardo E. España. — Concuerda con su matriz que pasó al folio trescientos tres y queda en el Registro veinte y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "S. Ballada Publicidad", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos numerados correlativamente del trescientos cincuenta y seis mil quinientos setenta al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Fdo.: Ricardo E. España, Escribano.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Ernesto Segovia, secretario.

e 16 abr.-Nº 12.434-v.21 abr.

Fábrica de Ampollas Buenos Aires "F.A.B.A." Valdes y Cía.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de la Capital, doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Arcadio Angel Valdes, español, casado, domiciliado en esta Capital, calle Loria número cincuenta y cinco y la señorita Estela Meguira, argentina, soltera, domiciliada también en esta Capital, calle Callao número seiscientos ochenta y uno, primera a, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a las cláusulas que seguidamente se enumeran: Primera: La sociedad que por este acto queda constituída girará con la denominación y razón social "FABRICA DE AMPOLLAS BUENOS AIRES" "F.A.B.A.", "VALDES Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital cien mil pesos", y tendrá por sede principal el local sito en la calle Loria número cincuenta y cinco, Capital Federal. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de ampollas medicinales y artículos de vidrio, siendo la continuación del negocio que con ese mismo ramo tiene en la actualidad en giro, el señor Arcadio Angel Valdes, en el domicilio indicado debiendo éste liquidar los créditos pasivos constituídos a favor de terceros y a nombre personal, antes de comenzar las operaciones sociales. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad, será de cuatro años a contar desde el día primero de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve. Este plazo será automática y sucesivamente prorrogable, por otro período igual, si los socios no manifestaran su voluntad en contrario con una anticipación de seis meses, lo que se hará por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social, lo constituye la cantidad de Cien mil pesos moneda na-

cional ($ 100.000 m|n.) dividido en cien cuotas de un mil pesos m|n. cada una y ha sido totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, muebles, útiles, materias primas, créditos activos e instalaciones en la siguiente manera: El señor Arcadio Angel Valdes, cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) o sean cincuenta cuotas de mil pesos cada una en instalaciones, sopletes, muebles, útiles, materia prima y créditos activos que debidamente se discriminan en su especie, calidad y valores, en el inventario y balance practicado en el día de la fecha, suscripto de conformidad de partes. Es parte integrante de su aporte la importancia comercial del Establecimiento en cuanto a su clientela y giro, valor éste que convencionalmente se ha pactado en el respectivo balance e inventario. La Srta. Estela Meguira aporta igual suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional en especie o sean cincuenta cuotas de un mil pesos m.n. cada una y está constituído por una máquina nueva recién adquirida para fabricación de ampollas medicinales de las siguientes características y denominaciones: "ciento sesenta y uno, ABL. Automatic Ampule Machini ocho veinte N. M. Tube Size Sef For dos CC. Ampules including", de la Casa Eisler Encineering Co. según facturas y documentos de embarque que las sigue al sello de diez centavos número: ciento trece mil veintisiete. — Viene del sello de diez centavos número ciento trece mil veintitrés. — partes declaren conocer. Dicha máquina ya ha sido entregada a la sociedad para entrar en funcionamiento con todos sus accesorios e implementos, motores y demás efectos remitidos por la casa vendedora. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tomarán el nombre de Gerente administrativo y Gerente de fábrica. La Srta. Estela Meguira actuará como gerente administrativo y el señor Arcadio Angel Valdes, será el gerente de fábrica. Ambos representarán a la sociedad, teniendo amplias facultades, pudiendo suscribir escritos, escrituras, documentos, otorgar poderes generales o especiales, y revocarlos y realizar cuantos actos sean necesarios para la buena marcha de los negocios sociales y con sujeción a los que establecen los artículos catorce, quince y diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes no podrán emplearla en asuntos ajenos a la sociedad o comprometerla en fianzas o garantías. En caso de ausencia o impedimento, cualquiera de los socios podrá autorizar al otro temporariamente, a firmar y obrar solo en nombre de la sociedad. — Sexta: Los libros prescriptos por el Cód. de Comercio y sus auxiliares deberán llevarse de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo anualmente practicarse un Inventario y balance al treinta y uno de Diciembre, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que trimestralmente se hagan. — Séptima: Se fija en este acto una remuneración mensual, sin perjuicio de aumentarla o disminuirla posteriormente, según la marcha de los negocios sociales, de la suma de Seiscientos pesos m|n. para la Srta. Estela Meguira y de ochocientos pesos m|n. para el señor Arcadio Angel Valdes. Estos sueldos se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octava: Las utilidades y las pérdidas que arrojaran los balances respectivos una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán por mitades, para cada uno de los socios. No se practicarán otras reservas que las que derivan de las leyes impositivas o especiales vigentes o que eventualmente se dicten. — Novena: Todas las decisiones relativas a la marcha de los negocios sociales como la aprobación de los balances, se tomarán de común acuerdo por ambos socios. Los socios se reunirán en asamblea cuando lo crean conveniente y las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los presentes. — Décima: La Sociedad sólo se disolverá por la pérdida del cincuenta por ciento del capital social. Producida la disolución en caso del supuesto anterior o por vencimiento (Sigue al sello de diez centavos número ciento tres mil treinta y dos). (Viene del sello de diez centavos número ciento trece mil veintisiete). del término contractualmente fijado o sus prórrogas, o por otra causa emergente, que no sea la prevista en la cláusula duodécima que se llevará a cabo por los dos socios, o en su defecto por las personas que al disolverse la sociedad se designen a tal fin, los liquidadores o los mismos socios en tal carácter, cumplirán las prescripciones de los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y cuatrocientos treinta y cinco del Cód. de Comercio. Disuelta la sociedad, cualquiera de los socios podrá continuar con los negocios sociales, tomando a su cargo el activo y pasivo, a su solo nombre o en sociedad con terceros, debiendo pagar al otro o a sus herederos el haber que como remanente o finiquito, le corresponda en la sociedad, en la forma que de común acuerdo se estipule oportunamente. Si no se llegara a un acuerdo a este respecto, se procederá a la venta de los bienes sociales, en el modo que mejor convenga a los intereses de los socios. — Undécima: Podrá aceptarse la incorporación de nuevos socios, con la conformidad de los contratantes. El señor Valdes, presta desde ya su conformidad para que la Srta. Estela Meguira, durante la vigencia de la sociedad, pueda ceder todo o parte de sus cuotas sociales a favor del Dr. Antonio Ramón Sylva, actualmente residente en la Ciudad de Caracas, República de Venezuela, llenados que sean los recaudos pertinentes, en legal forma. — Duodécima: Si durante la vigencia de la sociedad falleciera alguno de los socios, y los sobrevivientes fueran dos o más personas, será facultativo de los herederos del socio fallecido o su representante legal, proseguir o no los negocios sociales, o bien reclamar a la sociedad el capital y las utilidades que al mismo tiempo le correspondan a la fecha de su deceso, de acuerdo al balance e inventario que a ese solo efecto se practicará. En tal caso queda especialmente convenido que ese capital y utilidades, deberá ser abonado por la sociedad en cuatro cuotas iguales y semestrales, a contar de la fecha de su fallecimiento, o más un interés, del cinco por ciento anual. En todos los casos los herederos deberán unificar su representación para formular las reclamaciones precedentes. — Décima Tercera: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de esta sociedad, pendiente del período de prórroga, al tiempo de su liquidación, partición o disolución, deberá ser resuelta por árbitros arbitradores, amigables, nombrados uno por cada parte, dentro de los quince días de producida la divergencia o cuestión, e investidos de la facultad de designar de común acuerdo, antes de laudar, en caso de discordia, a un tercero cuyo fallo será inapelable. Si los amigables componedores no se pusieran de acuerdo para la designación del (Sigue al sello de diez centavos número: ciento trece mil treinta y cuatro) (Viene del sello de diez centavos número ciento trece mil treinta y dos). árbitro tercero, indefectiblemente se dará intervención a la Cámara del Vidrio, de la Unión Industrial Argentina, cuyo fallo será entonces, inapelable. — Bajo los trece artículos que anteceden, los contratantes dan por formalizada la constitución de la sociedad antes señalada a cuyo fiel estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho quedando extendido el instrumento en cuatro sellos de diez centavos moneda nacional números 113.023, 113.027, 113.032, y esté habilitados con las estampillas de ley. Así conformes, firman las partes el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los Cuatro días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve. — S|R.: "español" "cincuenta" "Srta." "se" "impositivas" "contractualmente" "sociedad" "sociedad" "proseguir" "inventario" "discordia" "amigables" Vale. — Estela Meguira. — Arcadio Valdes. — Ernesto Segovia, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.422-v.21 abr.

GRISPON Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio: En Buenos Aires, al primero de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Nujim Grinspon, que usa en todos sus actos, acostumbra a llamarse y firma N. Grispon, y el señor Meszyl Lach, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad comercial en comandita "Grispon y Compañía", constituída por instrumento privado el día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital el día veinte y siete del mismo mes y año, bajo el número Trescientos noventa y dos, al folio Ciento noventa y tres del Libro Cuarenticuatro de Contratos Privados, se ha convenido celebrar el siguiente contrato: Primero: Declárase disuelta con efecto retroactivo al día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, la sociedad comercial en comandita existente entre las partes bajo la razón social "Grispon y Compañía" la que se rigió hasta la fecha indicada, por el contrato social precedentemente mencionado. — Segundo: La disolución de la Sociedad se efectúa de acuerdo al inventario y balance practicado por los socios el día treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, que los mismos declaran conocer y aceptar, y en base al cual el Señor Grinspon se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad, y toma a su exclusivo cargo todos los derechos y obligaciones emergentes del funcionamiento de la misma, desde la fecha de su constitución hasta el presente, que se hubieren originado de conformidad a lo estipulado en el contrato social. — Tercero: El Sr. Meszy Lach, se da por recibido del haber total que le corresponde en la sociedad que se disuelve por este acto, incluídos su aporte y las utilidades devengadas a su favor en el transcurso del lapso que duró aquélla, y toda otra suma por cualquier concepto vinculado a la explotación de los negocios sociales, por lo cual otorga carta de pago bastante a su consocio, declarando no tener nada que reclamar del mismo como consecuencia del funcionamiento de la Sociedad. Por su parte, el Señor Grinspon, en razón de haber abonado el Señor Lach toda suma que debiere corresponderle por esta disolución, lo desobliga expresamente de cualquier compromiso atinente a la Sociedad y ambas partes renuncian a toda acción que pudieren intentar derivada de la existencia anterior de aquélla. — Cuarto: Con el objeto de continuar los negocios de la extinguida firma Grispon y Compañía y los de su sucesor, de acuerdo a lo pactado precedentemente, entre los señores Nujim Grinspon, que firma N. Grispon, y por tal nombre acostumbra a llamarse, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil doscientos noventa y seis, Moisés Grinspon, argentino, casado, domiciliado en la calle Viel número Novecientos setenta y cinco; León Grinspon, argentino, casado, domiciliado en la calle Pasaje Salala número ochenta y siete. Elka Lach de Grinspon, argentino naturalizada, domi- (Continúa en el sello de $ 0 10 m|n. Nº 177.938. — Viene del sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.937) ciliada en la calle Sarmiento número dos mil doscientos noventa y seis, casada, Juan De Dios Rodas, paraguayo; casado, domiciliado en la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, calle Francia número mil ochocientos ochenta y ocho y Francisco Martín, argentino, casado, domiciliado en la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, calle Alvear número mil trescientos setenta y cinco, convienen dejar formalmente constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta Plaza bajo el rubro "GRISPON Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quinto: La Sociedad tendrá por objeto principal el ejercicio del comercio en el ramo de repuestos y accesorios para automóviles, y se dedicará a la compra, venta, importación y exportación de dichos artículos y afines, como también, si fuere conveniente para la misma, y en el futuro, a la de herramientas en general y automotores, y el ejercicio de tales operaciones en forma de representación, comisión o consignación por cuenta de terceros. — Sexto: La sociedad tendrá una duración de cinco años, efecto retroactivo al día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, pero podrá disolverse cuando el socio Señor Nujim Grinspon así lo resolviere, a cuyo efecto deberá notificar tal decisión a sus consocios con tres meses de antelación. Sucedido tal evento, los socios deberán proceder conforme a lo estatuído en la cláusula décimo sexta. — Séptimo: La Sociedad establece su domicilio legal en esta Capital, calle Viamonte número mil seiscientos quince, y podrá trasladar el mismo e instalar sucursales en el interior o exterior del país. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Nujim Grinspon, Moisés Grinspon y Juan De Dios Rodas, con carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social. Para obligar a la Sociedad, los socios Señores Moisés Grinspon, que firma M. Grispon, y Juan de Dios Rodas, que firma Rodas, deberán firmar conjuntamente, en tanto que el Señor Nujim Grinspon tendrá individualmente el uso de la firma social. En todos los casos aquélla deberá constar de la firma personal del socio, la denominación de la sociedad y el carácter de gerente de quien la suscriba, y no podrá ser usada en fianzas o garantías para terceros. — Noveno: En la forma indicada los socios gerentes administrarán la sociedad y suscribirán los instrumentos públicos y privados necesarios a su giro, y tendrán facultad para otorgar poderes generales o especiales, de administración o judiciales y revocarlos, celebrar en general todos los contratos que requiere el normal funcionamiento de la Sociedad, y en particular los de compraventa, cambio, cuenta corriente, seguro, comodato, locación o sublocación, y rescindirlos, efectuar los pagos indispensables, cobrar, —Continúa en el Sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.939. — Viene del sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.938. — percibir, girar, endosar, aceptar letras de cambio, pagarés, avales, cheques, warrants aduaneros y demás documentos de comercio, solicitar u obtener créditos o descuentos en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, u otros oficiales y particulares, y efectuar con los mismos las operaciones corrientes en tales establecimientos, ocurrir ante las reparticiones nacionales, inclusive Aduanas, Direcciones Generales de Impuestos, Municipalidad de la Capital, Secretaría de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, concurrir a licitaciones públicas o privadas, y en general ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales en ocasión de las operaciones que deba realizar la Sociedad, adquirir, enajenar o gravar con derechos reales los inmuebles que aquélla posea o adquiera en el futuro y constituir sociedades. Esta mención no es limitativa, remitiéndose los firmantes a este respecto y en cuanto a las materias no contempladas en este contrato, a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: El capital es de pesos Un Millón moneda nacional, dividido en cuotas de pesos Mil, cada una, suscripto e integrado en la proporción y naturaleza de aporte siguiente: Don Nujim Grinspon, totalmente, setecientas cuotas, o sea pesos Setecientos Mil moneda nacional, cuyo equivalente existe, por mayor suma en mercaderías, muebles, útiles y otros valores en el activo neto de la extinguida firma "Grispon y Compañía" sociedad en comandita, disuelta por el presente instrumento, de cuyo activo y pasivo se hizo cargo el Señor Nujim Grinspon, quien lo contribuye como aporte hasta la cantidad indicada, a la que se constituye por este acto, transfiriéndolo a la misma conforme al inventario y balance practicado el día treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, que las partes manifiestan conocer y aceptar; Moisés Grinspon, totalmente, ciento cuarenta y cinco cuotas, o sea pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil moneda nacional, importe del crédito que por mayor suma posee este socio contra la firma Grispon y Compañía sociedad en comandita, y por tanto contra su sucesor, y que reconoce formalmente este último, cuyo equivalente existe en mercaderías, créditos y otros valores en el activo neto de la citada razón, que pasa a la que se constituye por el presente contrato, conforme al referido balance, León Grispon, totalmente, setenta y cinco cuotas, o sea pesos Setenta y Cinco Mil moneda nacional, importe del crédito que por mayor suma posee este socio contra la firma Grinspon y Compañía Sociedad en comandita y su sucesor, y que reconoce formalmente este último, cuyo equivalente existe en mercaderías, créditos y otros valores en el activo de la —Continúa en el sello de $ 0,10 m|n. Número 177.940. — Viene del sello de $ 0.10 m|n. N. 177.939. — citada razón, que pasa a la que se constituye, según el mismo balance, doña Elka Lach de Grinspon, totalmente, cuarenta cuotas o sea pesos Cuarenta Mil Moneda Nacio-

nal, en efectivo contante, del que efectúa el depósito legal del cincuenta por ciento, conforme a la ley; y Juan De Dios Rodas y Francisco Martín, totalmente, veinte cuotas o sea pesos Veinte Mil moneda nacional cada uno, las que contribuyen con los respectivos créditos, que éstos socios poseen contra la razón social Grispon y Compañía y su sucesor, en concepto de capitalización de habilitaciones devengadas durante el funcionamiento de aquella sociedad, y que ascienden a pesos Diez y nueve mil seiscientos ochenta con setenta y nueve centavos moneda nacional cada uno de ellos, cuya existencia reconocen formalmente sus consociados, están representados por mercaderías, créditos, y otros valores en el activo neto de la razón social mencionada más arriba, que se transfiere a la Sociedad que se constituye por este acto, conforme consta en el Balance ya citado realizado el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, e integran el saldo de sus cuotas respectivas que asciende a pesos Trescientos diez y nueve con veintiún centavos moneda nacional, en efectivo, a cuyo efecto han procedido a efectuar el depósito del cincuenta por ciento que ordena la Ley. El excedente del aporte del socio señor Nujim Grinspon hasta la concurrencia del monto del activo neto transferido por el mismo a la Sociedad será abonado por ésta a aquél en el término de un año, debiéndose computar a tal efecto las cifras del balance efectuado el treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a que se refiere la cláusula presente. — Undécimo: Conforme a lo estatuído en la cláusula cuarta y en la anterior, la Sociedad que se constituye por este acto continuará los negocios de la extinguida firma "Grispon y Compañía, Sociedad en comandita", la que ha sido disuelta en este mismo instrumento, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Nujim Grinspon, quien simultáneamente lo transfiere como aporte suyo, de acuerdo al balance practicado y hasta la suma que da cuenta la cláusula precedente, a la Sociedad que se forma por este contrato. De acuerdo a lo establecido por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, se ha dado cumplimiento a la publicación de edictos ordenada por dicha ley, los que tuvieron lugar del día quince al veintiuno de Marzo del corriente año en el Boletín Oficial de la República y periódico "El Noticioso", del día doce hasta el día diez y siete del mismo mes y año. — Duodécimo: Las utilidades o pérdidas de la Sociedad serán distribuídas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: Don Nujim Grinspon, cincuenta y cinco por ciento, don Moisés Grinspon, quince por ciento, don León Grinspon, siete por cien- (Continúa en el sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.941. — Viene del sello de 0,10 m|n. Nº 177.940). to; doña Elka Lach de Grinspon, diez y nueve por ciento, y don Juan de Dios Rodas y don Francisco Martín, dos por ciento cada uno. Si así lo resolviere el Señor Nujim Grinspon, el porciento de utilidad fijado para los socios en esta cláusula podrá ser aumentado. Tal aumento incidirá solo en la participación del Señor Nujim Grinspon, que disminuirá en otro tanto, sin variar la de los demás socios. Estos últimos en tal caso, no tendrán derecho a efectuar reclamo alguno. — Décimo Tercero: Los Señores Juan de Dios Rodas y Francisco Martín percibirán un sueldo de pesos Setecientos y Quinientos moneda nacional, respectivamente, que se imputará a gastos generales. Los socios se obligan a conservar para el giro social el cincuenta por ciento de las utilidades que les correspondieren en cada ejercicio, las que serán acreditadas en la cuenta personal de cada uno de ellos, sin perjuicio de capitalizarlas cuando juzgaren conveniente. — Décimo Cuarto: Anualmente, el día treinta de Septiembre se practicará un balance general que determinará las ganancias o pérdidas y mediante el cual se constituirán las reservas legales y amortizarán las existencias en la proporción que los socios determinen, y que se considerará aprobado si no es objetado dentro de los veinte días de su facción, a cuyo efecto no podrá oponerse al socio que no se encontrare debidamente notificado al efecto. — Décimo Quinto: La Sociedad llevará un libro de actas en el cual se tomará nota de las decisiones que adopten los socios sobre todo acto de importancia atinente al funcionamiento de la misma, para cuya validez se requerirá mayoría absoluta de cuota votos. La misma mayoría se requerirá para el cumplimiento de los actos relativos a la administración de la Sociedad y sobre cuya realización u omisión no hubiere acuerdo entre los socios. Las partes se remiten a este respecto, en cuanto a las mayorías exigidas para los actos especiales contemplados en los artículos doce y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a dichas disposiciones. — Décimo Sexto: Para el caso de disolución de la Sociedad, sea en la forma prevista en la cláusula sexta de este contrato, o por vencimiento del término contractual, el socio señor Nujim Grinspon, tendrá opción, para hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad, de no hacerlo así, la misma entrará en liquidación. Si el Señor Nujim Grinspon, producidos los eventos previstos en esta cláusula optare por hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad, previa facción de un balance al efecto, liquidará a sus consocios el haber que les correspondiere a la fecha de este último, incluídos su aporte y utilidades devengadas, tomándose a tal efecto como base en forma exclusiva las constancias de los libros de comercio. El pago de dicho haber será efectuado por el Señor Grinspon en cuatro cuotas semestra- (Continúa en el sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.942. — Viene del sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.941). les, excluyéndose del mismo toda indemnización, sea por llave o por cualquier otro concepto. Si el señor Nujim Grinspon, optare por liquidar la sociedad, la liquidación será efectuada por este socio, con las más amplias facultades, con la base del inventario y balance que se practicarán al fin indicado. — Décimo Séptimo: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato, o sobre su ejecución, como también sobre la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar Tribunal, nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo. El laudo que se pronuncie será inapelable, con exclusión de la vía judicial. El Tribunal Arbitral resolverá las cuestiones que se planteen por mayoría de votos. En caso de discrepancia entre los árbitros sobre el nombramiento del tercero, ésta será designado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. Los árbitros resolverán los diferendos según su buen saber y entender y sin forma solemne de juicio. Cualesquiera de los socios que deseare promover la formación del tribunal arbitral pactada en la presente cláusula, deberá proceder al depósito en cualquier Banco de plaza de la cantidad de pesos cincuenta mil moneda nacional, a la orden conjunta suya y de la Sociedad, para responder a los gastos, costas y al cumplimiento del laudo que se pronuncie. Tal requisito será indispensable y a su cumplimiento quedará en cualquier caso supeditada la formación del Tribunal, a cuya integración podrán los demás negarse a prestar su concurso si tal formalidad no fuere ejecutada. Cualquiera fuere la cuestión que se planteare entre los socios, éstos dejan expresamente convenido que renuncian al derecho de solicitar y obtener la intervención judicial en la Sociedad o en el Establecimiento que la misma desarrollare sus actividades aún a título de medida precautoria. — Décimo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, declarada judicialmente, se practicará de inmediato un balance, y la sociedad continuará su giro hasta la expiración de su plazo convencional. Si tal evento se produjere con respecto a los socios Señores Juan de Dios Rodas o Francisco Martín, la Sociedad quedará rescindida parcialmente en cuanto a los mismos y sus derechos habientes, a quienes aquella liquidará su haber en cuatro cuotas semestrales, conforme a los resultados del referido balance, si se produjere con respecto a cualquier otro socio que no fuere el Señor Nujim Grinspon, los herederos del acaecido podrán ingresar a la Sociedad si así lo desearen con los mismos derechos y obligaciones de su antecesor, a cuyo efecto deberán unificar su representación, caso contrario, la sociedad liquidará el haber correspondiente en la misma forma que la establecida en el párrafo (Continúa en el sello de $ 0,10 m|n. Nº 177.943. — Viene del sello de $ 0,10 m|n. Número 177.942.) anterior, si se produjere con respecto al Señor Nujim Grinspon, la Sociedad continuará solo si así lo acordaran sus herederos con los socios sobrevivientes, en tal caso aquellos tendrán los mismos derechos y obligaciones que su antecesor. Caso contrario, la Sociedad se disolverá y liquidará, y los herederos del Sr. Grinspon tendrán a su cargo exclusivo la liquidación de la sociedad, como si se tratara del caso previsto en la cláusula décimo sexta de este contrato, sin perjuicio de los demás socios de ejercitar la vigilancia y el contralor para la conservación de sus intereses propios. Bajo las diez y ocho cláusulas precedentes queda formalizado el contrato social de "Grispon y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho y en prueba de ello, así la otorgan y firman en el lugar y fecha "ut supra", indicados. — S|r. "misma, hacerlo". Vale. — (Fdo.) N. Grispon. — M. Grispon. — León Grinspon. — Elka L. de Grinspon. — Rodas. — F. Martín. — M. Lach. — s|r. "Mesyl"; "Sr. Meszyl Lach; 'Grispon"; "Grinspon"; "convenido". Todo Vale. — Buenos Aires, Abril 9 de 1949. — Ernesto Segovia, secretario.

e.16 abr. Nº 12.479-v.21 abr.

SANTA TERESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí el autorizante y testigos, comparecen: don Arturo Alvarez Insúa, viudo de doña Elvira Teresa Agustinelli, argentino; el doctor Alberto Viñas, casado con doña Magdalena Fábrega, argentino; don Alberto Martínez, casado con doña María Delia Tiscornia, argentino; doña Magdalena Martel de Cernadas, casada con don Alfredo Cernadas, argentina; don Camilo Rodríguez Monasterio, casado con doña Ernestina Fernández, español; don Ramón Fernández, casado con doña Modesta Acuña, español; don Luis Fernández, de estado soltero, español, y don Constantino Rodríguez, casado con doña Sira Tejada, español; todos mayores de edad, domiciliados en la calle Gascón número novecientos catorce, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes cláusulas; Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SANTA TERESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su asiento principal en esta Ciudad, calle Gascón número novecientos catorce, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del interior o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal de la fabricación y venta de dulces, conservas y sus derivados, pudiendo ampliar su objeto a cualesquiera otros fines que los socios consideren conveniente. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en tres años contados desde la fecha, pero este plazo se considerará automáticamente prorrogado por períodos de tres años, siempre que la mitad más uno de los socios componentes no manifiesten por telegrama colacionado su voluntad de disolverla con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan por partes iguales, es decir, cincuenta cuotas de quinientos pesos nacionales cada uno de ellos. — En este acto los socios integran el cincuenta por ciento de tales aportes, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante el treintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — El señor Alvarez Insúa y la señora de Cernadas, efectúan su aporte transfiriendo a la Sociedad las máquinas de la actual fábrica de dulce de leche sita en el casco de la estancia "Santa Teresa", que les pertenecen por mitades, y que de acuerdo al inventario y tasación practicados por los socios, representan un valor de veinticinco mil pesos moneda nacional, debiendo integrar su aporte en efectivo en la fecha indicada. — El señor Rodríguez Monasterio efectúa su aporte transfiriendo a la sociedad las siguientes máquinas nuevas: dos pailas de cobre de quinientos litros de capacidad cada una, y una de ciento cincuenta litros de capacidad, del mismo material. Una máquina peladora de frutas y una máquina pasadora, las cuales de acuerdo al inventario y tasación practicados por los socios representen un valor de veinte mil pesos moneda nacional, debiendo integrar su aporte en efectivo en la fecha indicada. — Los demás socios efectúan su aporte en dinero efectivo. — Quinta: La administración y Dirección de la Sociedad y de la fábrica o fábricas que se establezcan estará a cargo conjunto de los socios señores Alvarez Insúa y Constantino Rodríguez, que serán sus directores gerentes con todas las facultades inherentes a dicho cargo. — En caso de ausencia o incapacidad del señor Alvarez Insúa será reemplazado por el señor Viñas, y en caso de ausencia o incapacidad del señor Rodríguez, lo reemplazará el señor Ramón Fernández. — La dirección técnica de la fábrica estará a cargo del señor Camilo Rodríguez Monasterio. — Los socios no administradores que deseen revisar los libros de la Sociedad, podrán hacerlo en cualquier momento, debiendo dar aviso a tal efecto, con anterioridad de quince días. — Sexta: La Sociedad podrá disolverse durante la vigencia del presente contrato por voluntad de las dos terceras partes de sus componentes o sean seis socios. — En cualquier caso de disolución el activo de la Sociedad se dividirá por partes iguales entre los socios, procediéndose a la venta de las instalaciones en remate público o privadamente. — Séptima: En caso de que cualquiera de los socios quisiera vender sus cuotas sociales, la sociedad podrá optar dentro de los treinta días de notificada esta resolución, por la compra de las mismas a razón de quinientos pesos moneda nacional cada una. — Octava: Anualmente el treinta de Junio se efectuará un balance general de las operaciones sociales. — Las utilidades que resulten deducidos un cinco por ciento para fondo de reserva legal, un quince por ciento para amortización de máquinas, etcétera, y un siete por ciento para el Director Técnico señor Rodríguez Monasterio, se distribuirán por partes iguales entre todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos tendrán que unificar su representación a los efectos de la liquidación de la parte que le correspondiere, de acuerdo al balance especial que se efectuará. — La suma que en tal caso deba abonarse se entregará en tres cuotas iguales y sucesivas a ciento veinte días de plazo cada una, con más el interés del cinco por ciento anual. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida sin formación de juicio por un Tribunal arbitral formado por un árbitro por cada parte divergente, los que nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Leída que les fué, ratificaron su contenido firmando por ante mí, junto con los testigos del acto don Rodolfo A. Zuliani y don Mario F. Luzzi, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Arturo Alvarez Insúa. — Alberto Viñas. — Alberto Martínez. — Magdalena M. de Cernadas. — Ramón Fernández. — Camilo Rodríguez. — Luis Fernández. — C. Rodríguez. — Tgo.: Rodolfo A. Zuliani. — Tgo.: M. Luzzi. — Hay un sello. — Ante mí: Mario Benítez Cruz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento veinte y uno del Registro número doscientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de pesos uno cincuenta, números un millón setecientos ochenta y dos mil quinientos ochenta, correlativos, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Buenos Aires, abril 6 de 1949. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.16 abr. Nº 12.419-v.21 abr.

"TORNITAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta (30) días de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Dr. Livio Bacchi, domiciliado en la Avenida Pueyrredón Nº 1906, ing. César Becatti, Guido Bignozzi, Angel Bodo e ing. Mario Boggio, domiciliados en la calle Chile Nº 2950, todos italianos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley Nº 11.645, la cual será regulada por las siguientes cláusulas: — Primera: Nombre y domicilio. — A partir del día de la fecha queda constituída entre las partes una Sociedad denominada "TORNITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Capital, calle Araujo Nº 351, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier otro punto del país y en el exterior, asignándoles capitales o no. — Segunda: Objeto. — La Sociedad tiene por objeto la industria metalúrgica en general, especial-

mente la fabricación de tornillos, bulones, clavos y artículos afines, sobre la base del establecimiento instalado en la calle Araujo Nº 551. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos aquellos actos y contratos y desarrollar todas aquellas actividades industriales, comerciales y financieras relacionadas directa o indirectamente con su objeto principal, inclusive la participación en empresas análogas. — Tercera: Capital. — Se fija el capital en la suma de $ m/n. 120.000 (ciento veinte mil pesos moneda nacional), dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: a) sesenta cuotas, equivalentes a un capital de sesenta mil pesos m/n. el Dr. Livio Bacchi; b) diez y ocho cuotas cada uno, equivalentes a un capital de diez y ocho mil pesos cada uno, los socios ing. César Becatti, Guido Bignozzi y Angelo Bodo; c) seis cuotas equivalentes a un capital de seis mil pesos el ing. Mario Boggio. Dicho capital está constituído por las maquinarias, instalaciones, enseres, accesorios, muebles y útiles existentes en el establecimiento sito en la calle Araujo Nº 551, que resultan del inventario que firmado por las partes, se adjunta al presente contrato. — Cuarta: Duración. — La Sociedad tendrá una duración de veinte años contados desde la fecha; no obstante ello, transcurridos dos años desde la vigencia de este contrato, los socios que representen la mayoría del capital pueden pedir en cualquier momento la disolución de la Sociedad, avisando a los demás socios con una anticipación de 120 días por lo menos. — Quinta: Administración. — La administración de la Sociedad será ejercida por el socio Dr. Bacchi con el cargo de gerente, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social que no podrá comprometer en garantías, fianzas, avales y, en general, en cualquier negocio ajeno a los fines sociales. Para el mejor desempeño de su mandato el gerente queda facultado para efectuar todos los actos necesarios a los fines de la buena marcha de los negocios sociales, pudiendo a tal fin solicitar préstamos en el Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco e Institución Oficial o particular, sea de la plaza que extranjero, pudiendo efectuar toda clase de operaciones comerciales y bancarias, celebrar arreglos y transacciones, otorgar poderes judiciales y administrativos, abrir cuentas corrientes en cualquier institución bancaria, descontar documentos y obligaciones, arrendar y subarrendar, firmar contratos de locación y gestionar ante las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales todo cuanto considere necesario para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad. En caso de ausencia o impedimento del gerente Dr. Bacchi, lo substituirán dos cualquiera de los demás socios nombrados de común acuerdo, quienes tendrán en forma conjunta el uso de la firma social con las mismas limitaciones y facultades indicadas anteriormente. — Sexta: Balance y utilidades. — El 31 de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, los que serán confeccionados dentro de los treinta días subsiguientes y se tendrán por aprobados si no fueran observados antes del 28 de febrero sucesivo. Las utilidades, previa deducción de los importes que se destinen a la formación del fondo de reserva legal y de otros fondos de reserva especiales que pudieran crearse por resolución de los socios, como también a las amortizaciones, se distribuirán en proporción al capital integrado por cada uno de los socios. Las pérdidas eventuales serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Asambleas. — Los socios se reunirán todas las veces que la marcha de los negocios lo exija, haciéndose constar las resoluciones en un libro de actas firmado por los mismos. Cada cuota integrada dará derecho a un voto. Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría, inclusive las que impliquen modificaciones del presente contrato, con excepción del cambio de objeto de la Sociedad, las modificaciones que impongan mayor responsabilidad a los socios y sobre la distribución de las ganancias y pérdidas que sólo podrán resolverse por unanimidad de votos. Los socios ausentes podrán hacerse representar por mandatarios con poderes suficientes. — Octava: Fallecimiento y/o incapacidad de los socios. — En caso de fallecimiento y/o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sobrevivientes y/o capaces tendrán derecho: a) de aceptar a los herederos o derecho habientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en persona que les sea grata, la que no podrá ser Gerente, no teniendo más derechos que los de fiscalización de la Sociedad; b) hacerse cargo por sí, sea o no en proporción a sus cuotas de capital, de las cuotas del socio fallecido o incapaz, abonando a sus herederos o derecho-habientes los importes que resulten a favor del causante, según el balance que a tales efectos se practicará a la fecha de su fallecimiento o declaración de incapacidad, en una sola vez o en cuotas iguales y trimestrales que no excedan de dos años para saldarse, las que devengarán el interés del seis por ciento anual. Todos los gastos que se originen serán por cuenta de los herederos o derecho-habientes del causante. — Novena: Disolución. — La Sociedad se disolverá: a) por la expiración de su plazo o si cualquiera de los socios pidiera su disolución en las oportunidades indicadas en la cláusula cuarta; b) si efectuado un balance resultare una pérdida del treinta por ciento del capital social, salvo manifestación expresa en contrario de los socios que representen la mayoría del capital. En cualquiera de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha del acontecimiento, los que servirán de base para la liquidación. — Décima: Liquidación. — En caso de disolución la liquidación estará a cargo de la Gerencia y, satisfecho el pasivo, si lo hubiere, los bienes sociales serán distribuídos entre los socios en proporción a las cuotas integradas. — Décima primera: Derechos y obligaciones de los socios. — Los socios que trabajaren en el interés de la Sociedad, contribuyendo así con su actividad personal para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, tendrán derecho de percibir una retribución adecuada a las funciones que les fueren asignadas, la que será fijada de común acuerdo y se cargará a la cuenta de gastos generales. A ninguno de los socios le queda prohibido desarrollar otras actividades que no sean incompatibles con los fines sociales. — Décima segunda: Arbitraje y jurisdicción. — Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos y derecho-habientes durante la existencia, disolución y liquidación de la Sociedad será decidida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, los cuales antes de entender en el asunto designarán a un árbitro tercero; no poniéndose de acuerdo sobre esta designación, la misma será hecha por el Juez de Comercio en turno. Si, no obstante ello, fuere menester recurrir a los estrados judiciales, las partes renuncian a todo fuero que no sea el de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Firmado en el lugar y fecha ut supra. — Livio Bacchi, César Becatti, Guido Bignozzi, Angelo Bodo, Mario Boggio.

Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.423-v.21 abr.

FIRENZE SPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Setenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscribirán, comparecieron Doña Giulietta Trogliotti de Alessandro, casada, domiciliada en la calle Santa Fe tres mil setecientos treinta y cuatro; Don Agustín Rocca, casado, que vive en la calle Cangallo quinientos cincuenta y cinco y Don Alfonso Neri, casado, domiciliado en la calle Cangallo quinientos cincuenta y cinco. — Los comparecientes son de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, y dijeron: Que han resuelto celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "FIRENZE SPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio legal en esta Capital, actual y provisoriamente en la calle Maipú número novecientos veinte y cuatro y sin perjuicio de su traslado posterior cuando se estime conveniente, pudiendo establecer sucursales y/o agencias, representaciones, filiales y depósitos en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha, siempre que ninguno de los socios manifestare su voluntad en contrario con tres meses de anticipación al vencimiento de cada uno, en cuyo caso deberá comunicarlo a los restantes mediante telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra-venta, importación, exportación y comercio en toda forma y modo; sobre artículo, mercaderías y productos en general del ramo de tienda, confecciones y anexos, y cualquier otra actividad relacionada con las de su tipo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, que han suscripto los socios en la forma siguiente: señora Giulietta Trogliotti de Alessandro doscientas cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional; Don Agustín Rocca ciento ochenta cuotas o sean diez y ocho mil pesos moneda nacional y Don Alfonso Neri veinte cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional. — Los socios han integrado en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto, en mercaderías el socio señora Giulietta Trogliotti de Alessandro y en efectivo los socios Don Agustín Rocca y Don Alfonso Neri; comprometiéndose a integrar el saldo cuando la sociedad lo exija. — Quinta: La sociedad será administrada por un gerente. Se designa para tal cargo al socio señora Giulietta Trogliotti de Alessandro. — Sexta: Sin perjuicio de las funciones que competen al Gerente créase un Comité de Gerencia, el que estará integrado por la totalidad de los socios, y tendrá facultades consultivas y actuará en forma ejecutiva cuando las circunstancias lo hicieran necesario. — En este caso, para que los actos sean válidos, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de sus miembros. — Séptima: El Comité de Gerencia podrá autorizar al Gerente a que retire sumas de dinero a cuenta de utilidades, por los importes que en cada caso el mismo determine. — Octava: Son facultades del Gerente o del Comité de Gerencia, la resolución de los negocios y/u operaciones en que la sociedad está interesada, sin limitación alguna para todo lo comprendido o relacionado con el objeto social. — La sociedad no podrá ser comprometida u obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas ni en garantías para terceros. — Novena: Las resoluciones tomadas por el Comité de Gerencia, serán transcriptas en un libro de actas que a tal efecto deberá llevar la sociedad ajustado a todos los requisitos legales vigentes. — Décima: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, y anualmente a dicha fecha, se efectuará un balance e inventario general para determinar el estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación que se estimen necesarios. — De las utilidades resultantes que arrojen los balances anuales, se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y lo necesario para otras reservas facultativas que se estimara conveniente constituir de acuerdo con lo que resuelva el Comité de Gerencia. — Del remanente, una vez asegurada una retribución del seis por ciento al capital aportado por los socios, se repartirá el cincuenta por ciento al Gerente y el cincuenta por ciento como retribución adicional al capital. — Undécima: La liquidación de la sociedad será efectuada por quien designe el Comité de Gerencia en su oportunidad. — Duodécima: Todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, serán resueltas de conformidad con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y concordantes del Código de Comercio. — Leída y ratificada, la firman por ante mí y los testigos Don Severino López y Don Saturno Fernández, vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, de que doy fe. — Giulietta Trogliotti d'Alessandro. — Agustín Rocca. — Alfonso Neri. — Tgo.: Severino López. — Tgo.: Saturno Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl A. Guyot. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cincuenta y cuatro de mi adscripción. — Para la Sociedad "Firenze Sport", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos cada uno números un millón novecientos cuatro mil setecientos tres y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a diez días de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Raúl A. Guyot. — Hay un sello. — Raspado — ciento — Vale.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.431-v.21 abr.

"SIDERUR BELGA ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día treinta y uno del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los Señores Doctor Don Oscar Zaefferer Silva, de estado casado y don Alfonso Moyaerts, de estado casado, ambos comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta Capital, personas de mi conocimiento de que doy fe, concurriendo el Doctor Zaefferer Silva, en nombre y representación de los Señores don Francois (Francisco) Perot, que manifiesta ser de estado casado de nacionalidad belga y de don Nicolás Hirt, que también manifiesta ser de estado casado, de nacionalidad belga, ambos mayores de edad, domiciliados en Bélgica, personería que se acredita con los poderes que los nombrados le tienen conferidos en el nombrado país de Bélgica, los que debidamente legalizados, tengo de manifiesto para este acto, agrego a la presente y copiados literalmente, son del tenor siguiente: "Fórmula de Poder. Comparece el Señor Francois Perot, de nacionalidad belga, domiciliado 11 quai Louva, Ougrée, y residente en Chateau de Basee Hermalle (Visé) Bélgica, y dice: Que viene a otorgar poder al Señor Dr. Oscar Zaefferer Silva, con domicilio en Buenos Aires, para que en nombre del otorgante constituya con los Señores Louis Desmedt, Charles Libotte y Nicolás Hirt, en la forma que lo determinan las leyes de la República Argentina, firmando las escrituras y documentos del caso, una sociedad de Responsabilidad Limitada en la cual el compareciente suscribirá un capital de veinte cinco mil pesos, entidad que se denominará "Siderur Belga Argentina" por el termino de cincuenta años prorrogables, con domicilio en la Capital Argentina y cuyo objeto es la representación, distribución y compra-venta de todas clases de productos extranjeros y argentinos, su exportación y cuanto se relacione con esas actividades, conviniéndose que la entidad podrá extender su comercio fuera de la República Argentina. La sociedad debe tener un capital de $ 100.000.— Argentinos, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, debiendo cubrirse aquél en un cincuenta por ciento en dinero efectivo en el acto de constituirse la entidad, y el resto, cuando lo dispongan los socios por mayoría de votos. El Gerente de la Sociedad será el señor Alfonso Moyaerts con domicilio en Buenos Aires, debiendo hacerse la designación en el acto social y consignarse que tendrá todas las más amplias facultades incluso las especiales que determinan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil Argentino, excepto incisos 5, 6 y 8, artículo setecientos ochenta y dos del mismo Código y 608 del Código de Comercio Argentino, como también las facultades de recibir el precio de venta cuando se hubiere dado plazo para el pago, de estar en juicio ante toda clase de jurisdicciones, de demandar judicialmente a los deudores, de conferir poderes y delegar sus facultades. Se consignará igualmente que todas las decisiones sin excepción se adoptarán por mayoría de votos, y que el empate lo decidirá un socio que podrá nombrarse en cualquier momento, quien sin perjuicio de las facultades del gerente, podrá ejercer la representación de la sociedad, ya sea conjuntamente con aquél o independientemente y con todas las facultades otorgadas al gerente. Los ejercicios deben cerrarse al día 31 de Octubre de cada año, verificándose el primero en ese día del año venidero y se comunicarán los balances a los socios dentro de los veinte días del cierre, entendiédose aprobados por el socio que no los observada dentro de los treinta días siguientes. La disolución y liquidación será obligatoria fuera de los casos indicados en las leyes argenti-

nas, cuando la mayoría de los socios la resuelva, debiendo actuar como liquidador el socio que reúna la mayoría de votos. El apoderado podrá fuera de estas bases, pactar todas las demás convenciones que sin alterar éstas, estímase convenientes **sin limitación alguna** al respecto. F. Perot. — Vu pour Legalisation de la Signature apposse cicontre par Mr. Perot Francois-Ougree le 14-10-1948 Le Comissaire de Police adj. Hay una firma ilegible. Par le Bourgmestre L' Echerin delegué. Hay una firma ilegible y un sello. Hay una estampilla sellada. Vu pour Legalisation de la signature de Mr. Hepels apposse sur le presente document ... 26 Ocbre. 1948 Pour le Ministre des Affaires Etrangéres et du Commerce Exterieur. Le fonctionnaire delegué. Chaval 10554. Hay una estampilla sellada. Visto en este consulado de la República Argentina, para la legalización de la firma de don Chaval, funcionario delegado del Ministerio de Negocios Extranjeros Belga que certifico ser auténtica. Bruselas, 5 de Noviembre 1948. A. R. Cueto. — Arturo Ricardo Cueto, Cónsul. Hay una estampilla sellada Nº de Orden 4179. Nº del arancel 52. Derecho percibido m|n. 55—Fas Bs.. 495.05. Hay una estampilla sellada y un sello. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice A. R. Cueto es auténtica. Buenos Aires, 24 de Novbre. de 1948. — Teófilo R. P. Quiroz. — Teófilo R. P. Quiroz Auxiliar de Legalizaciones y Documentos Autógrafos. M. R. E. y C. S. L. Libro 1. Fol. 63-4473-1948. — Fórmula de Poder: Comparece el Señor Nicolás Hirt de nacionalidad belga, domiciliado en Bruselas, Bérgica y dice: Que viene a otorgar poder al Señor Dr. Oscar Zaefferer Silva, con domicilio en Buenos Aires, para que en nombre del otorgante constituya con los Señores Francois Perot, Louis Desmedt y Charles Lebotte en la forma que lo determinan las leyes de la República Argentina, firmando las escrituras y documentos del caso, una sociedad de Responsabilidad Limitada en la cual el compareciente suscribirá un capital de veinte cinco mil Pesos, entidad que se denominará "SIDERUR BELGA - ARGENTINA", por el término de cincuenta años prorrogables con domicilio en la Capital Argentina y cuyo objeto es la representación, distribución y compra-venta de todas clases de productos extranjeros y argentinos, su exportación e importación y cuanto se relacione con esas actividades, conviniéndose que la entidad podrá extender su comercio fuera de la República Argentina. La Sociedad debe tener un capital de $ 100.000.— **argentinos**, dividido en cien cuotas **de** un mil **pesos cada una**, debiendo cubrirse aquél en un cincuenta por ciento en dinero efectivo en el acto de constituirse la entidad y el resto cuando lo dispongan los socios por mayoría de votos. El gerente de la Sociedad será el Señor Alfonso Moyaerts con domicilio en Buenos Aires, debiendo hacerse la designación en el acto social y consignarse que tendrá todas las más amplias facultades, incluso las especiales que determinan los artículos 1881 del Código Civil Argentino, excepto incisos 5, 6 y 8 artículo setecientos ochenta y dos del mismo Código y 608 del Código de Comercio Argentino, como también las facultades de recibir el precio de venta cuando se hubiere dado plazo para el pago, de estar en juicio ante toda clase de jurisdicciones, de demandar judicialmente a los deudores, de conferir poderes y delegar sus facultades. Se consignará igualmente que todas las decisiones, sin excepción, se adoptarán por mayoría de votos y que el empate lo decidirá un socio que podrá nombrarse en cualquier momento, quien sin perjuicio de las facultades del gerente podrá ejercer la representación de la sociedad, ya sea conjuntamente con aquél o independientemente y con todas las facultades otorgadas al gerente. Los ejercicios deben cerrarse al día 31 de Octubre de cada año verificándose el primero en ese día del año venidero y se comunicarán los balances a los socios dentro de los veinte días del cierre, entendiéndose aprobados por el socio que no los observara dentro de los treinta días siguientes. La disolución y liquidación será obligatoria fuera de los casos indicados en las leyes argentinas, cuando la mayoría de los socios la resuelva, debiendo actuar como liquidador el socio que reuna la mayoría de votos. El apoderado podrá, fuera de estas bases, pactar todas las demás convenciones, que sin alterar éstas, estimare convenientes sin limitación alguna al respecto. — N. Hirt. — Hay una estampilla sellada. — Vu pour legalisation de la signature apposée ci-coutre part. M. Hirt N... 16-10-48. — Le Bourgmestre. L' Echerin delegue-Steuts. — Hay una estampilla sellada. Vu pour legalisation de la signature de M. Steuts, apposée sur la present document... le 26 de Octubre 1948. Pour le Ministre des Affaires Extrangeres et du Commerce Exterieur. **Le** fonctionnaire délegue. Chaval - Chaval 10553. Visto en este consulado de la República Argentina para la legalización de la Firma de Don Chaval, funcionario delegado del Ministerio de Negocios extranjeros Belga que certifico ser auténtica. Bruselas 5 de Noviembre 1948. A. R. Cueto. — Arturo Ricardo Cueto. Cónsul. Hay una estampilla sellada. Nº de órden 4180 Nº del arancel 52. Derechos percibidos m|n. 55 frs. Bs. 495.05. Hay una estampilla sellada y un sello. La Secretaria de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice A. R. Cueto es auténtica. Buenos Aires 24 Nvbre. 1948. — Teófilo R. P. Quiroz. — Teófilo R. P. Quiroz. Auxiliar de Legalizaciones y Documentos Autógrafos M. R. E. y C. S|L. Libro 1, Fol. 63-4474-1948". — Es Conforme con sus originales de que doy fe, como de que el compareciente señor Moyaerts, concurre a su vez en nombre y representación de los Señores don Charles (Carlos) Libotte que manifiesta ser de estado casado, de nacionalidad belga, y de don Louis (Luis) Desmedt, que también manifiesta ser de estado casado, también de nacionalidad belga, ambos mayores de edad. domiciliados en Bélgica, a mérito de ios poderes que con facultades bastantes para este acto le tiene conferidos en el país de Bélgica, los que asimismo debidamente legalizados, tengo a la vista para este acto, agrego a la presente y copiados integramente, son del tenor siguiente: "Fórmula de Poder. Comparece el Señor Charles Libotte, de nacionalidad belga, domiciliado en Bruselas, Bélgica y dice: Que viene a otorgar poder al Señor Alfonso Moyaerts con domicilio en Buenos Aires, para que en nombre del otorgante constituya con los Señores Francois Perot, Louis Desmedt y Nicolás Hirt en la forma que lo determinen las leyes de la República Argentina, firmando las escrituras y documentos del **caso, una sociedad** de Responsabilidad Limitada en la cual el compareciente suscribirá un capital de veinte cinco mil pesos, entidad que se denominará "Siderur Belga - Argentina" por el término de cincuenta años prorrogables, con domicilio en la Capital Argentina y cuyo objeto es la representación, distribución y compra-venta de todas clases de productos extranjeros y argentinos, su exportación e importación y cuanto se relacione con esas actividades, conviniéndose que la entidad podrá extender su comercio fuera de la República Argentina. La Sociedad debe tener un capital de $ 100.000. — argentinos, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, debiendo cubrirse aquél en un cincuenta por ciento en dinero efectivo en el acto de constituirse la entidad y el resto, cuando lo dispongan los socios por mayoría de votos. El gerente de la sociedad, será el Señor Alfonso Moyaerts con domicilio en Buenos Aires, debiendo hacerse la designación en el acto social y consignarse que tendrá todas las más amplias facultades, incluso las especiales que determinan los artículos 1881 del Código Civil Argentino, excepto incisos 5, 6 y 8 artículos setecientos ochenta y dos del mismo Código y 608 del Código de Comercio Argentino, como también las facultades de recibir el precio de venta cuando se hubiese dado plazo para el pago, de estar en juicio ante toda clase de jurisdicciones, de demandar judicialmente a los deudores, de conferir poderes y delegar sus facultades. Se consignará igualmente que todas las decisiones, sin excepción, se adoptarán por mayoría de votos y que el empate lo decidirá un socio que podrá nombrarse en cualquier momento, quien sin perjuicio de las facultades del gerente, podrá ejercer la representación de la sociedad, ya sea conjuntamente con aquél o independientemente y con todas las facultades otorgadas al gerente. Los ejercicios deben cerrarse al día 31 de Octubre de cada año verificándose el primero en ese día del año venidero y se comunicarán los balances a los socios dentro de los veinte días del cierre, entendiéndose aprobados por el socio que no los observara dentro de los treinta días siguientes. La disolución y liquidación, será obligatoria fuera de los casos indicados en las leyes argentinas cuando la mayoría de los socios la resuelva, debiendo actuar como liquidador el socio que reúna la mayoría de votos. El apoderado podrá fuera de estas bases, pactar todas las demás convenciones que sin alterar éstas, estimase convenientes sin limitación alguna al respecto. — Ch. Libotte. Vu pour legalisation de las signature de Mr. Eivari, apposée de la sigdessus-Woluwe Saint-Pierre le 16-10-48. Le Bourgmestre I. Evian. — Hay una estampilla sellada. — Hay una estampilla sellada. Vu pour legalisation de ia signature de Mr. Elivari, apposée sur le present document... le 26 octubre 1948. Pour le Ministre des Affaires Etrangeres et du Commerce Exterieur. Le fonctionnaire delegué. Chaval - Chaval - 10556. Visto en este Consulado de la República Argentina para la legalización **de la firma** de Don Chaval, **funcionario** delegado del Ministerio de Negocios Extranjeros Belga que certifico ser auténtica. Bruselas 5 de Noviembre 1948. — A. R. Cueto. — Arturo Ricardo Cueto. Hay una estampilla sellada Nº de orden 4177. Nº del Arancel 52. Derecho percibido m|n. 55 Frs. Bs. 495,05. — Hay una estampilla sellada y un sello. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice A. R. Cueto es auténtica. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Teófilo R. P. Quiroz. — Teófilo R. P. Quiroz. Auxiliar de Legalizaciones y Documentos Autógrafos. M. R. E. y C. S. L. Libro 1 Fol. 63-4475-1948. — Fórmula de Poder. Comparece el Señor Louis Desmedt de nacionalidad belga, domiciliado en Bruselas, Bélgica y dice: Que viene a otorgar poder al Señor Alfonso Moyaerts, con domicilio en Buenos Aires, para que en nombre del otorgante constituya con los Señores Francois Perot, Charles Libotte y Nicolás Hirt en la forma que lo determinan las leyes de la República Argentina, firmando las escrituras y documentos del caso, una sociedad de Responsabilidad Limitada en la cual el compareciente suscribirá un capital de veinte y cinco mil pesos, entidad que se denominará "Siderur Belga — Argentina" por el término de cincuenta años prorrogables, con domicilio en la Capital Argentina y cuyo objeto es la representación, distribución y compra-venta de todas clases de productos extranjeros y argentinos su exportación e importación y cuanto se relacione con esas actividades, conviniéndose que la entidad podrá extender su comercio fuera de la República Argentina, La Sociedad debe tener un capital de $ 100.000. — argentinos dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, debiendo cubrirse aquél en un cincuenta por ciento en dinero efectivo en el acto de constituirse la entidad y el resto cuando lo dispongan los socios por mayoría de votos. El gerente de la Sociedad será el Señor Alfonso Moyaerts con domicilio en Buenos Aires, debiendo hacerse la designación en el acto social y consignarse que tendrá todas las más amplias facultades, incluso las especiales que determinan los artículos 1.881 del Código Civil Argentino excepto incisos 5, 6 y 8 artículo setecientos ochenta y dos del mismo Código y 608 del Código de Comercio Argentino, como también las facultades de recibir el precio de venta cuando se hubiese dado plazo para el pago de estar en juicio ante toda clase de jurisdicciones, de demandar judicialmente a los deudores de conferir poderes y delegar sus facultades. Se consignará igualmente que todas las decisiones sin excepción se adoptarán por mayoría de votos y que el empate lo decidirá un socio que podrá nombrarse en cualquier momento quien sin perjuicio de las facultades del gerente podrá ejercer la representación de la sociedad ya sea conjuntamente con aquél o independientemente y con todas las facultades otorgadas al gerente. Los ejercicios deben cerrarse al día 31 de Octubre de cada año verificándose el primero en ese día del año venidero y se comunicarán los balances a los socios dentro de los veinte días del cierre, entendiéndose aprobados por el socio que no los observará dentro de los treinta días siguientes. La disolución y liquidación será obligatoria fuera de los casos indicados en las leyes argentinas cuando la mayoría de los socios la resuelva debiendo actuar como liquidador el socio que reúna la mayoría de votos. El apoderado podrá fuera de estas bases pactar todas las demás convenciones que sin alterar éstas, estimase convenientes sin limitación alguna al respecto. — L. Desmedt. L. Desmedt. Vu pour legalisation de la signature de Mr. Desmedt Louis apposée ci dessus contre Saint Gilles. Bruxelles le 14 oct. 1948. Le Bourgmestre L'Echerin delegue-Goeman. — Hay una estampilla sellada. — Hay una estampilla sellada. Vu pour legalisation de la signature de Mr. Goeman apposée sur le present document... le 26 octubre 1948. Pour le Ministre de Affaires Etrangéres et du Commerce Exterieur. Le fonctionnaire delegué — Chaval 10.555. — Visto en este consulado de la República Argentina para la legalización de la firma de Don Chaval Funcionario delegado del Ministerio de Negocios Extranjeros Belga que certifico ser auténtica. — Bruselas 5 Noviembre 1948 A. R. Cueto — Arturo Ricardo Cueto. — Cónsul. — Hay una estampilla sellada. Nº de Orden 4.178. Nº del Arancel 52 — Derecho percibido $ m|n. **55 Frs. Bs.** 495.05 — Hay una estampilla sellada y un sello. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento y dice A. R. Cueto es auténtica. Buenos Aires, 24 de Octubre de 1948. — Teófilo R. P. Quiroz. — Teófilo R. P. Quiroz. — Auxiliar de Legalizaciones y Documentos Autógrafos. M. R. E. y C. L|S Libro 1º Fol. 63-4472-1948". — Es también conforme con sus originales de que doy fe, como de que los comparecientes Doctor Zaefferer Silva y Señor Moyaerts previa aseveración de las condiciones personales de sus mandantes y los poderes que ejercen permanecen vigentes sin haber sufrido modificación alguna exponen: Que en ejercicio y cumplimiento de las facultades que contienen los mandatos preinsertos han resuelto constituir entre sus mandantes los Señores Perot, Hirt, Libotte y Desmedt una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo efecto vienen por este acto a formalizar el contrato respectivo que se regirá por los artículos siguientes: — Primero: Entre los Señores Francois (Francisco) Perot, Nicolás Hirt, Charles (Carlos) Libotte y Louis (Luis) Desmedt, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás disposiciones concordantes la que tendrá objeto principal la representación, distribuicón y compra-venta de toda clase de produetos extranjeros y argentinos, su exportación e importación y cuanto se relacione con esas actividades, conviniéndose que la entidad podrá extender su comercio fuera del país estableciéndose sucursales y agencias y que podrá realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes al interés social. La sociedad podrá también comprar y vender inmuebles, dar y tomar prestado con o sin garantía real dinero, tratando al efecto con particulares y|o con Bancos, sean éstos privados u oficiales, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, etcétera, o con cualquier otra institución creada o que en el futuro se creare, operaciones que podrá efectuar en cualquier forma de imposición bancaria, pudiendo en general dicha Sociedad realizar todos los negocios y operaciones permitidas por las Leyes vigentes inclusive celebrar toda clase de contratos con el Gobierno Nacional y con los Gobiernos Provinciales. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro y razón social de "SIDERUR BELGA — ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en esta Capital y se constituye por el plazo de cincuenta años a contar desde esta fecha, el que podrá ser prorrogado si así lo resolvieran los socios. — Tercero: El capital social asciende y queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal y se encuentra dividido en cien cuotas de Un Mil Pesos de Curso Legal cada una quedando cubierto en este acto el cincuenta por ciento del mismo en dinero efectivo, debiendo cubrirse el cincuenta por ciento restante cuando así lo resuelvan los socios por mayoría de votos, en cuyo caso se hará constar por escritura pública que se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal sobre el resto de dicho capital. El referido capital es aportado y suscripto por los cuatro socios componentes Señores Perot, Hirt, Libotte y Desmedt por partes iguales. — Cuarto: En este acto queda nombrado Gerente de la Sociedad el compareciente Señor Alfonso Moyaerts, quien tendrá a su cargo la administración de la Sociedad y el uso de la firma social con todas las facultades necesarias, sin limitación para desempeñar su cometido, como lo dispone el Artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso las especiales que determinan los Artículos mil ochocientos ochenta y uno en todos sus incisos excepto el quinto, sexto y octavo y el artículo setecientos ochenta y dos del Código Civil y el Artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, las que deben considerarse literalmente reproducidas en este acto, entendiéndose igualmente concedidas las facultades de recibir el precio de venta al contado o cuando se hubiere dado plazo para el pago, de estar en juicio ante toda jurisdicción, incluso la del trabajo, demandar judicialmente a los deudores, de conferir poderes generales o especiales y de delegar parcial o totalmente sus facultades. — Quinto: Toda cuestión que se refiera a los intereses sociales será

resuelta por simple mayoría de votos incluso los que hagan al Balance General, distribución de utilidades, remoción del Gerente y designación del sustituto a cuyo efecto cada cuota importa un voto. En caso de empate lo decidirá el socio a que refiere el artículo siguiente: — Sexto: Los socios podrán nombrar en cualquier momento a uno de éllos, quien sin perjuicio de las facultades del Gerente, podrá ejercer la representación de la Sociedad, ya sea conjuntamente con el Gerente o independientemente de este y con todas las facultades que se confieren e indican en el Artículo cuarto. — Séptimo: Anualmente el treinta y uno de Octubre de cada año se practicará un Balance General de los negocios con su inventario correspondiente, debiendo practicarse el primero el día antes indicado del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Dichos Balances serán comunicados a los asociados por el Gerente dentro de los veinte días del cierre de cada ejercicio, entendiéndose que quedan aprobados si no se hiciese observación dentro de los treinta días subsiguientes. — Sin perjuicio de los Balances a que se hace referencia precedentemente podrán levantarse Balances parciales y de comprobación de saldos en cualquier momento y a pedido de cualquiera de los socios. — Octavo: Practicado el Balance General de los negocios a que se refiere el Artículo séptimo, de las utilidades líquidas y realizadas se distraerá un cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta integrar el diez por ciento del capital social hecho esto se destinarán las sumas que se estimen convenientes para amortizaciones, reservas especiales, fondos de previsión u otros, retribuciones para personal que se estimare conveniente y el resto se dividirá entre los partícipes en proporción de sus cuotas, debiendo en igual forma soportarse las pérdidas. — Noveno: La disolución y liquidación de la Sociedad, fuera de los casos indicados por las leyes argentinas será obligatoria cuando la mayoría de los socios lo resuelva, aun cuando no haya expirado el término que a la Sociedad se asigna. — La designación de Liquidador recaerá en el socio que reúna la mayoría de votos. — Décimo: La contabilidad será llevada de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio y Leyes anexas vigentes, cuyas disposiciones serán también aplicadas para todo áquello que no se haya previsto en el presente contrato. — Bajo los diez artículos que anteceden los comparecientes Doctor Oscar Zaefferer Silva y Señor Alfonso Moyaerts, por sus mandantes los señores Perot, Hirt, Libotte y Desmedt dejan constituída entre éllos la presente sociedad a cuyo cumplimiento los dejan obligados con arreglo a derecho, solicitando finalmente se les expida testimonio de la presente para sus resguardos y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratifican en su contenido y la firman conjuntamente con los testigos del acto, que lo son los señores don Miguel Antonio Gavilán y don Juan La Rocca, mayores de edad, domiciliados en esta Capital Federal, personas hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que yo el Escribano autorizante, doy fe. — Oscar Zaefferer Silva. — A. Moyaerts. — M. A. Gavilán. — Juan La Rocca. — Hay un sello. — Ante mí: Juan F. Xifra. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos quince vuelto del Registro número doscientos seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Siderur Belga Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada y para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital expido el presente testimonio en nueve sellos de pesos uno cincuenta moneda nacional de curso legal cada uno, números del doce mil quinientos once al doce mil quinientos catorce; del dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y uno al dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y tres; dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve y dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez y nueve de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Sobre raspado: manifiesta, conviniéndose, también, consignarse, estar, Se, excepción el, adoptarán, François, fonctoinnaire, Negocios, Derecho Siderur, Se, Adoptaran, debiendo actuar, y, apposée, delegué, Chaval, Autógrafos, casado, Louis, copiado, Argentina, facultades, adoptaran, disolución, sellada, Etrangeres, conviniéndose, adoptarán, legalisation, Documentos, entre, e, social, seiscientos, toda, entre, jurisdicción, Balance, partícipes, efectos, mi, autorizante, La Rocca, matriz, Antonio, argentinos. — Entre líneas: Teófilo, día, Todo Vale. — Juan F. Xifra. — Hay un sello. — Honorarios Decreto 30.440 $ 732 c|l. Sobre raspado: mayoría, cuando, estampilla, mismo, delegué, seiscientos, disposiciones. — Entre Líneas: y, Cónsul, la, tendrá todas las más amplias facultades incluso las, Vale. — Juan F. Xifra. — Está su sello. — Raspado. 10.553-Visto-Vale.

Buenos Aires, Abril 7 de 1949. — E|l. de la Capital de la República, vale. — Julio A. Victorica, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.451-v.21 abr.

GERONIMO ODDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada "GENERAL BELGRANO"

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 307 vto: Primer Testimonio Número Ciento Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, Ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don Gerónimo Oddo, don Carlos Tranchida, don Francisco Oddo, don Miguel Augugliaro, y don Salvador Coppola, casados, italianos, domiciliados en la calle Alvarez Thomas número dos mil doscientos trece, mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento doy fe y Dicen: Que actualmente son los únicos socios y componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida y que gira en ésta plaza bajo la denominación de "GERONIMO ODDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GENERAL BELGRANO", la que tiene su contrato social formalizado por la escritura de fecha veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, pasada al folio seiscientos ochenta y nueve del protocolo correspondiente, de este mismo Registro ante el autorizante, y el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil ciento treinta y tres, al folio noventa y tres, del libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. De acuerdo al artículo tercero de dicho contrato social, el capital social es de sesenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por sesenta y seis cuotas de un mil pesos de curso legal, cada uno, fueron aportados veinte y dos mil pesos de curso legal por el señor Gerónimo Oddo y once mil pesos de curso legal por cada uno de los socios restantes. Deja constancia el compareciente señor Carlos Tranchida, que ha resuelto retirarse de la sociedad, a cuyo efecto Cede y Transfiere a favor de los demás comparecientes las once cuotas que importan la suma de once mil pesos moneda nacional de curso legal, en el capital de la Sociedad "Gerónimo Oddo Sociedad de Responsabilidad Limitada General Belgrano" junto con los derechos y acciones emergentes de dichas cuotas en la sociedad y en la proporción siguiente: el señor Gerónimo Oddo, cuatro cuotas o sean cuatro mil pesos de curso legal, al señor Miguel Augugliaro, tres cuotas o sean tres mil pesos de curso legal, al señor Francisco Oddo, dos cuotas o sean dos mil pesos de curso legal y al señor Salvador Coppola, dos cuotas o sean dos mil pesos de curso legal. Deja en consecuencia formalizada la cesión de que antes se ha hecho mérito, declarando expresamente que en virtud de ella coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado y que retirándose en consecuencia de la sociedad, nada tiene que reclamar de la misma en su condición de socio ni contra los otros comparecientes como formando parte de la mismá. Los demás comparecientes señores Gerónimo Oddo, Francisco Oddo, Miguel Augugliaro y Salvador Coppola, manifiestan en este acto aceptar la cesión antes formalizada a su favor declarando también no tener ninguna reclamación que formular contra el cedente. — Y Continúan Diciendo: Que en el capital de la referida sociedad "Gerónimo Oddo Sociedad de Responsabilidad Limitada General Belgrano", les corresponden las siguientes sumas al señor Gerónimo Oddo, veintisiete cuotas o sean veintiséis mil pesos de curso legal, al señor Francisco Oddo, trece cuotas o sean trece mil pesos de curso legal, al señor Miguel Augugliaro, catorce cuotas o sean catorce mil pesos de curso legal, y al señor Salvador Coppola, trece cuotas o sean trece mil pesos de curso legal. Por lo tanto los señores Gerónimo y Francisco Oddo, Miguel Augugliaro y Salvador Coppola, en virtud de la cesión antes formalizada son los únicos dueños del capital de la sociedad "Gerónimo Oddo Sociedad de Responsabilidad Limitada General Belgrano". Se halla también presente a este acto, el señor José Carlos Caldirola, casado, argentino, con domicilio en la calle Alvarez Thomas dos mil doscientos trece, mayor de edad, hábil para este acto y de mi conocimiento, doy fe, y junto con los señores Gerónimo Oddo, Miguel Augugliaro, Francisco Oddo y Salvador Coppola, exponen: Que en este acto aporta a la sociedad una suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, lo que junto con los importes que los señores Gerónimo Oddo, Miguel Augugliaro, Francisco Oddo y Salvador Coppola, tienen acumulados en la sociedad en sus respectivas cuentas corrientes, obligan a aumentar el capital social, y que por lo tanto sin que por la presente se modifiquen en algo las cláusulas sociales del referido contrato social de fecha veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco y que no se redacten a continuación. Vienen por la presente a establecer el texto de aquellas que quedan cambiadas. El nombre de la sociedad será Gerónimo Oddo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, calle Alvarez Thomas, número dos mil doscientos trece, domicilio de los socios y su capital constituído por la cantidad de Doscientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas sesenta cuotas de un mil pesos de curso legal cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: por el señor Gerónimo Oddo, cien cuotas o sean cien mil pesos de curso legal, por el señor Miguel Augugliaro, sesenta cuotas o sean sésenta mil pesos de curso legal, por el señor Francisco Oddo, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, por el señor Salvador Coppola, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos de curso legal y por el señor José Carlos Caldirola, diez cuotas o sean diez mil pesos de curso legal. En este estado los señores Gerónimo Oddo, Miguel Augugliaro, Francisco Oddo, Salvador Coppola y José Carlos Caldirola, dejan formalizado el nuevo contrato de la sociedad "Gerónimo Oddo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" para el que se deberá tomar en cuanto lo redactado anteriormente y las cláusulas citadas en el antiguo contrato social de "Gerónimo Oddo Sociedad de Responsabilidad Limitada General Belgrano". que se ratifican expresamente y en todas sus partes en todo lo que haya sido modificado. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman con los testigos don Enrique Villamarín y doña Carola Cavagliato, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Gerónimo Oddo. — Miguel Augugliaro. — Carlos Tranchida. — Francisco Oddo. — Salvador Coppola. — José C. Caldirola. — E. Villamarín. — Carola Cavagliato. — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Blousson. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de un peso cincuenta cada uno números trescientos veinte y dos mil ochocientos diez y el presente inclusive que sello y firmo a dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Carlos A. Blousson. Hay un sello. Enmendado: y seis. virtud, retirándose. José Carlos Caldirola. Responsabilidad. Vale.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.282-v.19 abr.

MACIA, FERNANDEZ Y MENDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a catorce días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Constantino Macia, casado, español, comerciante, mayor de edad; Luis María Fernández, soltero, español, comerciante, mayor de edad, y Emilio Méndez, casado, español, comerciante, mayor de edad, todos de la Capital Federal, hábiles para contratar, convienen: Primera: En la fecha queda constituída una sociedad comercial conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo el rubro de "MACIA, FERNANDEZ Y MENDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo objeto principal es la explotación del negocio de "Garage de Alquiler", sito en la Tucumán Nº 1457, Capital, y demás negocios que resuelvan realizar de común acuerdo. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en la Capital Federal, actualmente en la calle Tucumán Nº 1457, pudiendo establecer agencias o escritorios en cualquier punto de la República. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado a contar del día 1º de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital de la Sociedad es de Ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, habiéndose suscripto y aportado íntegramente. Este capital está constituído por la diferencia habida entre el activo y pasivo existente al primero de Noviembre de 1948. — Activo: Caja: Quince mil pesos moneda nacional; Llave del negocio: Doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; Muebles y Utiles: Diez mil pesos moneda nacional. — Pasivo: Acreedores varios: Ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. Capital líquido: Ciento veinte mil pesos moneda nacional. Participación de cada socio en el capital. El señor Constantino Macia aportó cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el señor Luis María Fernández aportó cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y el señor Emilio Mendez aportó cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinta: Todos los socios tienen el uso de la firma "indistintamente, conjunta o alternativamente", como Gerentes. La administración de la Sociedad se ejercerá con las más amplias facultades de ley, inclusive las establecidas en el artículo 1.881 del Código Civil (con excepción de los incisos cinco y seis), y en el artículo 608 del Código de Comercio, con la sola limitación de que no podrán comprometer a la Sociedad para garantía de terceros o firmas de favor. La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma legal bienes muebles, inmuebles y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos y gravarlos y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, dar y aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas; adquirir y ceder créditos, comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; cobrar, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas criminales, dar o tomar posesión, registrar, inscribir marcas o patentes de invención; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares, instituciones privadas, Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y demás instituciones oficiales aceptando sus reglamentos; solicitar créditos, descubiertos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos; operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, para lo cual el o los gerentes podrán otorgar o suscribir cuantos instrumentos, escrituras públicas o privadas fueren menester. Esta reseña de facultades no es limitativa, sino simplemente enunciativa. Todos los socios pueden examinar por sí los libros de contabilidad, actas y documentos de la administración. — Sexta: Queda especialmente convenido que ninguno de los socios puede demandar a la Sociedad, y el socio que llegare a hacerlo en el mismo momento de iniciar tal acción se obliga a abonar y dentro de las cuarenta y ocho horas la suma de veinte mil pesos moneda nacional, a favor de los otros socios. — Séptima: Queda convenido que el socio don Constantino Macia tiene la obligación de dedicar toda su actividad a la atención del negocio o negocios de

la Sociedad, y cobrará mensualmente la suma de Quinientos pesos moneda nacional, por concepto de sueldo, cargado a gastos generales. Los socios señores Luis María Fernández y Emilio Méndez no están obligados a trabajar permanentemente para la Sociedad, y ninguno de ellos cobrará sueldo alguno, pero con sujeción a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 11.645, pueden retirar cada uno anualmente hasta la suma de Seis mil pesos moneda nacional a cuenta de utilidades. — Octava: La Sociedad practicará el día 31 de Octubre de cada año, un "balance e inventario general", de los negocios, sin perjuicio del balance de Comprobación y saldos que se efectúe mensualmente, y de poder realizarse otros parciales cuando lo juzguen oportuno. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital. Lo mismo se debe dejar el quince por ciento para formar otro fondo de reserva especial, hasta cubrir el 25 o|o del capital. El remanente de utilidades serán distribuídos entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si se produjeran, se soportarán en la misma proporción. El balance será sometido a la aprobación de los socios durante treinta días, pasados los cuales sin observación presentada por escrito en forma auténtica, quedará automáticamente aprobado. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro sin interrupción, siendo facultativo de los demás, abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, contra la cesión de sus cuotas sociales, mas su parte de capital y utilidades de conformidad al balance general que se practicará dentro de los diez días del fallecimiento o incapacidad, pagándose el haber resultante, en la siguiente forma: El veinte por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas semestrales iguales, con el seis por ciento de interés. — Décima: Esta Sociedad puede disolverse: a) Por la pérdida del treinta por ciento del capital social, comprobado al practicarse el balance general y alguno de los socios lo pidiera por telegrama colacionado; b) De común acuerdo entre los socios. Si durante la vigencia de esta Sociedad uno de los socios quisiera retirarse podrá hacerlo, comunicándolo a los otros por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, pudiendo disponer de su capital según se expresa en las cláusulas que siguen. — Undécima: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas sociales o parte de ellas sin previo ofrecimiento a sus consocios y solamente si éstos no quisieran comprarlas al precio del último balance, pagaderas en la siguiente forma: el veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales sin interés, podrá transferir a terceros todo, en la forma establecida en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Duodécima: Toda la duda, divergencia o dificultad que durante la vigencia de este contrato, por interpretación o cumplimiento del mismo o en el momento de su disolución, será dirimida por medio de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados, uno por cada parte, los que antes de laudar nombrarán un único para el caso de discordia y la resolución de este último será inapelable, debiendo ser acatada, por todas las partes, cualquiera que fuere la forma de su pronunciación, pues la parte que se alce contra el laudo arbitral incurrirá en una multa igual y en la forma que expresa la cláusula Sexta. En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento, firman en el lugar y fecha ut supra. — Constantino Macia. — Emilio Méndez. — Luis Fernández. — Modificación de cláusula de contrato de Sociedad. — Señor Juez de Comercio: Constantino Macia, Luis María Fernández y Emilio Méndez, con domicilio legal en la calle Tucumán Nº 1457, se presentan a V. S. y exponen: Que hemos convenido en modificar la cláusula 3ª de nuestro contrato de Sociedad, como sigue: Tercera: El plazo de duración de la Sociedad es de diez años a contar del día 1º de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Dígnese V. S. proveer de conformidad que, Será Justicia. — Constantino Macia. — Luis Fernández. — Emilio Méndez.

Buenos Aires, Abril 9 de 1949. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.456-v.21 abr.

MANCEBO & COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los quince días de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Manuel Eugenio Mancebo, español, casado, domiciliado en la calle Lavalle Nº 774 de esta Capital, Marcos José Rabal, argentino, casado, domiciliado en la calle Yerbal Nº 341 de esta Capital, Raúl Zugasti, argentino, casado, domiciliado en la calle Centenario 192 de la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires, Ildefonso Felipe Rabal, argentino, casado, domiciliado en la calle Avenida Avellaneda Nº 405, de la localidad de Tandil, provincia de Buenos Aires, Luis Martín Tirabasso, argentino, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 966, de esta Capital, y Felipe Rabal, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número 5447, de esta Capital, todos mayores de edad, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las disposiciones y condiciones contenidas en las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de MANCEBO & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Lavalle Nº 774, 4º piso, de esta Capital, sin perjuicio de poder instalar sucursales o agencias en cualquier punto de esta República o en el extranjero. — Segunda: El objeto de la Sociedad será: a) La venta de consignaciones de haciendas, cereales, oleaginosos y sus subproductos, semillas y toda clase de frutos o productos del país, comisiones, mandatos y representaciones en general y operaciones en los Mercados a Término del país, especialmente los de Buenos Aires y Rosario. Al efecto de actuación en dichos mercados la Sociedad o sus socios administradores podrán aceptar representaciones con amplias facultades conforme a los estatutos y reglamentos de esas instituciones, inclusive la de percibir por cuenta de sus mandantes todo cuanto a éstos corresponda por las operaciones que realicen, como también podrán actuar ante las entidades creadas para la comercialización de cereales y|o oleaginosos, etc., o su control, especialmente ante la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y sus Cámaras, Bolsa de Cereales y Tribunal Arbitral de la misma y demás tribunales del país constituídos para dirimir cuestiones que surjan con motivo de las operaciones de sus mandantes, con las más amplias facultades, incluso la de suscribir compromisos arbitrales con estipulación de multas, toda clase de documentos, escrituras públicas, percibir y transigir; b) Ejercer el comercio en general, importación, exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, implementos industriales y explotar e instalar industrias; c) Comprar y vender tejidos de lana, algodón, seda, afines, etc. y en (Continúa en el sello fiscal de $ 0,10 m|nal. Nº 751.630 H.) (Viene del sello fiscal de $ 0,10 m|nal. número 751.629 H.) fin practicar toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una y que aportan los socios en la siguiente forma: el Sr. Manuel Eugenio Mancebo cincuenta cuotas o sean Veinte y cinco mil pesos moneda nacional; el Sr. Marcos José Rabal cincuenta cuotas o sean Veinte y cinco mil pesos moneda nacional; el Sr. Raúl Zugasti veinte y cinco cuotas o sean Doce mil quinientos pesos moneda nacional; el Sr. Ildefonso Felipe Rabal veinte y cinco cuotas o sean Doce mil quinientos pesos moneda nacional; el Sr. Luis Martín Tirabasso veinte y cinco cuotas o sean Doce mil quinientos pesos moneda nacional y el Sr. Felipe Rabal veinte y cinco cuotas o sean Doce mil quinientos pesos moneda nacional, estando totalmente integrado en efectivo. El capital social podrá ser aumentado por resolución de los señores socios y cada aumento por integración de nuevas cuotas deberá publicarse en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La Sociedad para el cumplimiento de sus fines podrá comprar, vender, adquirir, enajenar, permutar, dar y tomar en arrendamientos bienes muebles, inmuebles y semovientes, aceptar, otorgar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas, prendas agrarias, dar y tomar dinero prestado con garantías personales o reales, comprar y vender, permutar, títulos y acciones, aceptar, negociar y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con la Sociedad, operar con el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino y con otros Bancos o instituciones oficiales o particulares, concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar representaciones comerciales, civiles, bancarias y administrativas que se relacionen con el giro comercial, entendiéndose que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinta: La duración de la Sociedad será de Cinco Años a contar desde el día de la fecha, plazo que automáticamente y sucesivamente, se prorroga por períodos de cinco años sin necesidad de que los socios tengan que formular manifestación alguna. — Sexta: La dirección, administración y el uso de la firma estará a cargo exclusivamente del Sr. Manuel Eugenio Mancebo a quien por este acto se le designa y asume el carácter de Socio-Gerente con todas las atribuciones y facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad. — A tal efecto, además de los actos enumerados en la cláusula Cuarta y de acuerdo con las leyes vigentes y las que se dicten en el futuro, y sin que ello importe darle carácter (Continúa en el sello fiscal de pesos 0,10 m|nal. Nº 751,631 H.) (Viene del sello Fiscal de $ 0,10 m|nal. número 751,630 H.) limitado podrá cobrar, percibir, solicitar anticipos y préstamos, arrendar por más de seis años, endosar, avalar, firmar cheques, pagarés, girar en descubierto, descontar pagarés y|o letras, renovar obligaciones, conferir y revocar poderes generales o especiales, etc., sin más limitación que la de no comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros, ni en operaciones ajenas a la Sociedad. — Séptima: El socio-Gerente Sr. Manuel Eugenio Mancebo por sus funciones percibirá una remuneración mensual que será asignada de común acuerdo por los señores socios, con imputación a la cuenta de Gastos Generales. En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, enfermedad o cualquier otra circunstancia del socio-Gerente Sr. Manuel Eugenio Mancebo, los señores socios por mayoría de votos estarán facultados para designar en su reemplazo o para actuar en colaboración a cualquier otro socio o persona que ellos convinieran. — Octava: La sociedad llevará su contabilidad en libros rubricados de acuerdo a las disposiciones y reglamentaciones que estén en vigor. Asimismo llevará un libro de actas donde se insertarán todas las resoluciones que adopten los señores socios. — Novena: El día 30 de Noviembre de cada año se practicará un Balance General y estado de Ganancias y Pérdidas; de las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) para constituir el Fondo de Reserva Legal, éstas serán repartidas en la siguiente forma: el Sr. Manuel Eugenio Mancebo percibirá el 25 o|o (Veinte y cinco por ciento), el Sr. Marcos José Rabal percibirá el 25 o|o (Veinte y cinco por ciento), el Sr. Raúl Zugasti percibirá el 12½ (doce y medio por ciento), el Sr. Ildefonso Felipe Rabal percibirá el 12½ (doce y medio por ciento), el Sr. Luis Martín Tirabasso percibirá el 12½ (doce y medio por ciento) y el Sr. Felipe Rabal percibirá 12½ (Doce y medio por ciento). En caso de producirse pérdidas, éstas serán soportadas en la mismo proporción a las ganancias. — Décima: Sin perjuicio del plazo de duración fijado en la cláusula quinta, si alguno de los señores socios tuviera voluntad de retirarse de la Sociedad, deberá notificar tal determinación por lo menos con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, en cuyo caso los socios restantes tendrán opción a hacerse cargo de las cuotas del socio saliente y abonarle su correspondiente capital en la siguiente forma: el 25 o|o (veinte y cinco por ciento) al contado, y el resto en tres cuotas o sean la primera a los noventa días, la segunda a los ciento cincuenta días y la tercera a los doscientos diez días de la fecha de su retiro con un interés del 6 o|o (seis por ciento) anual. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algu- (Continúa en el sello fiscal de $ 0,10 m|nal. número 751,632 H) (Viene del sello fiscal de $ 0,10 m|nal. 751,631 H) no de los señores socios, la Sociedad proseguirá sus actividades con la duración establecida en este contrato. — Los herederos del socio fallecido o incapacitado, para poder ingresar en la Sociedad si así lo desean, deberán contar con la aprobación de los otros socios y, en caso de que sean aceptados, deberán unificar su representación. — En el supuesto caso que los herederos del socio fallecido o incapacitado no desearan integrar la Sociedad, se les abonará la parte que les corresponde en la misma forma y condiciones que se establece en la cláusula Décima y según el saldo que arroje el Balance que se practicará a tal efecto. — Duodécima: En caso de disolución y|o liquidación de la Sociedad, por cuestiones que se pudieran suscitar con motivo de este contrato o de la interpretación de alguna de sus cláusulas, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados para tal efecto uno por cada parte, y si éstos no llegaren a ponerse de acuerdo someterán la divergencia a la decisión de un árbitro tercero, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los socios a recurrir a cualquier otro tribunal. — Décima Tercera: Para todo aquello que no se halle previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y códigos respectivos. — En Prueba de Conformidad y obligándose respectivamente al fiel cumplimiento, se extiende el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que será habilitado con su correspondiente sellado de ley. — Entre líneas: que. Vale. — M. Mancebo, M. J. Rabal, Raúl Zugasti, Ildefonso Rabal, Luis M. Tirabasso, F. Rabal. — Modificación de Cláusula de Contrato. — Señor Juez de Comercio: Manuel Eugenio Mancebo, Marcos José Rabal, Raúl Zugasti, Ildefonso Felipe Rabal, Luis Martín Tirabasso y Felipe Rabal, en su calidad de componentes de la razón social "Mancebo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle Nº 774, 4º piso, a V. S. como mejor proceda decimos: Que nos damos por notificados del precedente auto de fecha 8 de Marzo en curso, y en consecuencia venimos a manifestar que modificamos la cláusula Quinta del contrato de fojas 1, dejándola así redactada: Quinta: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde el día quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Quiera V. S. tener presente lo expuesto a sus efectos y proveer el petitorio del escrito precedente, de fecha siete de Marzo en curso, que damos por reproducido. — Entre líneas: Laalle, vale. — Será Justicia. — M. Mancebo, M. J. Rabal, Raúl Zugasti, Ildefonso Rabal, Luis M. Tirabasso, F. Rabal. — Buenos Aires, Abril 6 de 1949. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.480-v.21 abr.

"ZUBEC"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 93. — Primer testimonio. — Escritura número veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen don Ricardo Terencio Beacon, casado, argentino; don Omar Antonio Zubiri, casado, argentino, y los cónyuges don Hernan Balbino Zubiri, argentino, y doña Sara Irma Cier de Zubiri, argentina; todos domiciliados en la calle Viamonte número novecientos noventa y tres, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por lo legislado por la

Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo lo que expresamente no se regle en las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan. — Primera: Queda constituída entre los comparecientes don Ricardo Terencio Beacon, don Omar Antonio Zubiri, don Hernán Balbino Zubiri y doña Sara Irma Cier de Zubiri, la sociedad "ZUBEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la calle Terrada número ciento treinta y uno, de esta Capital, pudiendo establecer fábricas, agencias, depósitos y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El capital de la sociedad asciende a la suma de Ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil seiscientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, y está constituído por las instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, materias primas y demás elementos existentes en la fábrica que los contratantes poseen en la calle Terrada número ciento treinta y uno, de esta Capital, de acuerdo al inventario que los socios han realizado y firmado por los mismos forma parte integrante de este contrato. — El capital social queda suscripto en la siguiente forma: don Ricardo Terencio Beacon quinientas treinta y cinco cuotas capital, o sean cincuenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional; don Omar Antonio Zubiri, quinientas treinta y cinco cuotas capital igual a cincuenta y tres mil quinientos pesos moneda nacional; don Hernán Balbino Zubiri, doscientas ochenta cuotas capital, o sean veintiocho mil pesos moneda nacional, y doña Sara Irma Cier de Zubiri, doscientas cincuenta cuotas capital, igual a veinticinco mil pesos moneda nacional. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal continuar con los negocios que hasta la fecha venía realizando la sociedad de hecho que bajo el mismo rubro tenían constituída los comparecientes en el ramo de elaboración y fabricación en general de artículos de menaje y especialmente con material de aluminio. — A tal fin la sociedad podrá importar, exportar y comerciar toda clase de materias primas manufacturadas o semimanufacturadas, maquinarias y todo otro elemento relacionado con el objeto social; efectuar toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, nacionales, provinciales o municipales, Bancos privados del país o del extranjero; comprar, vender, gravar, arrendar bienes muebles e inmuebles o cualquier otra clase de bienes, por los precios, plazos y demás condiciones que estipule, participar en empresas del ramo o afines; presentarse en licitaciones; librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques y demás obligaciones y documentos de crédito; abrir cuentas corrientes, girando sobre los fondos que estuvieran depositados o en descubierto, hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, a plazo fijo o a la vista, hacer novaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deuda, cobrar y percibir todo lo que por cualquier concepto se adeude a la sociedad, actuar ante las autoridades administrativas o judiciales, con facultad de transar, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos públicos o privados que sean necesarios; y en general realizar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir y ceder toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales, pues la enumeración que antecede no es limitada sino explicativa de las actividades de la sociedad, la que además podrá ejercer cualquier otra actividad comercial, como ser, importar y exportar mercaderías y solicitar permisos de cambio. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de sesenta años, a contar desde el primero de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes designados por los socios. — Los gerentes representarán a la sociedad por sí o por apoderados, conjunta, separada e indistintamente, en todos los contratos, negocios, escrituras, documentos y demás actos sociales, con la firma particular de cada uno de ellos precedida de la denominación social. — La remuneración de los gerentes se fijará por resolución de los socios pudiendo preverse un sueldo fijo a cargo de gastos generales y|o una habilitación en un porcentaje en las ganancias realizadas y podrán también además dichos gerentes retirar a cuenta de utilidades, la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno mensualmente. — Los gerentes no podrán afectar o comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto y menos otorgar fianzas o garantías de terceros. — Quedan designados gerentes los señores Ricardo Terencio Beacon y Omar Antonio Zubiri. — Los gerentes, sin perjuicio de la obligación que contraen de atender los negocios de la sociedad, podrán ejercer por cuenta propia o ajena, la misma clase de negocios u otras actividades, sin excepción alguna. — Sexta: Todas las resoluciones, inclusive el nombramiento y la renovación de los gerentes, se adoptarán por simple mayoría de capital. — Séptima: La sociedad llevará los libros de comercio y además un libro de actas, en el que se asentarán las resoluciones de los socios. — Octava: El treinta y uno de mayo de cada año o en la nueva fecha que establezcan los socios, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se consideren necesarios, siguiendo las normas legales y de práctica en el comercio, en el que se activarán las mercaderías al precio de costo o al de plaza si fuera inferior al costo, practicándose las amortizaciones admitidas por las autoridades fiscales para sanear el activo social. — Deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y las sumas que los socios destinen para reservas facultativas, pagadas las habilitaciones a los gerentes, las ganancias se distribuirán entre los socios en relación con sus aportes de capital; y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Los balances quedarán aprobados con la firma de los socios o de sus apoderados, o bien una vez transcurridos noventa días a contar desde la fecha del cierre del ejercicio. — Décima: Si alguno de los socios deseare la disolución de la sociedad, deberá hacerlo saber a los otros socios por telegrama colacionado, enviado con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio anual, al domicilio de la sociedad, quienes podrán dar su conformidad, en cuyo caso se establecerá de común acuerdo el plazo dentro del cual se procederá a la venta de los bienes sociales a mejor precio, para llegar a la liquidación de la sociedad, en la que actuarán indistintamente los cuatro socios. — Si los socios restantes no estuvieran de acuerdo con la disolución pedida, tendrán opción de adquirir las cuotas capital del saliente, en la proporción de sus aportes. — Si no pudieran ponerse de acuerdo, los socios nombrarán un árbitro arbitrador por cada parte, quienes antes de laudar y para el caso de discordia entre ellos designarán un tercero, siendo los fallos de unos y otro inapelable. — El pago de las cuotas se hará en la siguiente forma: una tercera parte al contado y el resto en dos cuotas trimestrales e iguales, con más el interés del seis por ciento anual, pagadero junto con cada cuota. — Décima primera: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviniese su incapacidad, la sociedad no se disolverá. — En tal supuesto, los herederos del socio fallecido o incapacitado, con la conformidad de los socios restantes, se incorporarán a la sociedad bajo una representación unificada, que no podrá intervenir en la dirección ni en la administración de la sociedad. — Para el caso de que los herederos o representantes no desearen continuar en la sociedad, se practicará un balance e inventario a la fecha de producido el fallecimiento o incapacidad, procediéndose como en el caso de la cláusula anterior. — Décima segunda: Toda duda, divergencia o dificultad que durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta y dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y en caso de discordia entre dichos arbitradores, éstos nombrarán un tercero antes de laudar, cuyos fallos serán acatados y respetados por los interesados, no pudiendo interponerse recurso alguno de apelación por ante los Tribunales. — Bajo las doce cláusulas precedentes, los comparecientes dan por terminado este contrato, a cuyo cumplimiento en forma se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué se ratifican de su contenido y firman como acostumbran, junto con los testigos del acto don Olegario Tempone y don Domingo Amor, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Ricardo T. Beacon. — Omar A. Zubiri. — Hernán B. Zubiri. — Sara Irma Cier de Zubiri. — Olegario Tempone. — Domingo Amor. — Hay un sello. — Ante mí, G. A. Delfino. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio noventa y tres del Registro ciento cuarenta y cinco, interinamente a mi cargo. — Para la sociedad "Zubec" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta cada uno, numerados correlativamente del dos millones ciento cincuenta y un mil ochocientos ochenta y cinco, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: instalaciones - quinientas - siguiendo - dichas - apelación. Vale. — Hay un sello. — G. A. Delfino. — Enmendado: "Franklin", vale; y E|l.: "número", vale. — Buenos Aires, abril 5 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.462-v.21 abr.

FARMACIA LOS ANGELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Don Salomón Silberberg, de estado casado, de nacionalidad ruso, de profesión comerciante, y de 61 años de edad, domiciliado en la calle Corro Nº 77; Don Natalio Silberberg, casado, argentino, de 32 años de edad, de profesión Ingeniero agrónomo, domiciliado calle Jonte 2783, 1º piso, Dto. D, y Doña Elida Ambas, soltera, argentina, de 26 años y de profesión Farmacéutica, domiciliada en la calle Velazco 211, Piso 1º, Dto. 1º, convienen en celebrar un contrato de sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes bases y condiciones: Primera: Desde la fecha del presente contrato, y por el término de Cinco años, con opción a prorrogarse otros cinco años más, queda constituída entre los abajo firmados, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "FARMACIA LOS ANGELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Calle Nazca Nº 2301, de esta Capital. — Segunda: Su objeto será la compra-venta, elaboración y preparación de artículos de farmacia y perfumería, teniendo como base la explotación del establecimiento de farmacia denominado "Los Angeles", situado en el domicilio indicado como sede de la sociedad, de acuerdo con la ley 4.687, Decreto del Superior Gobierno 33.890|47 y su Reglamentación complementaria 8.223, dictada por la Secretaría de Salud Pública de la Nación. — Tercera: El capital social es de Ochenta Mil Pesos m|nacional ($ 80.000) dividido en ochenta cuotas de participación de Un mil pesos m|n., cada una, totalmente subscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: cuarenta y ocho cuotas, o sea el 60 % del capital social, integrado por el socio Don Salomón Silberberg; diez y seis cuotas o sea el 20 % del capital social, integrado por el socio Don Natalio Silberberg y las otras diez y seis cuotas, que vienen a representar el restante 20 % de dicho capital, son suscriptas por la Señorita Elida Ambas, aportados en dinero, créditos, instalaciones, mercaderías, y todas las existencias del "activo" líquido de la farmacia "Los Angeles", de acuerdo con las cifras arrojadas por el balance practicado a la fecha. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Señor Natalio Silberberg y Señorita Elida Ambas, quienes desempeñarán la Gerencia de la sociedad, y tendrán el uso de la firma social únicamente en forma conjunta para todos los actos y cuentas bancarias, con todas las facultades legales inherentes a su cargo, entre las que en consecuencia se encuentra incluído el subscribir válidamente, toda clase de documentos públicos. — Quinta: Anualmente y durante el mes de Enero, se practicarán los balances generales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando lo juzguen conveniente, (Continúa en el Sello Nacional de $ 1.50 m|n. Nº 290.117) (Continuación del Escrito Formulado en el Sello Nacional de $ 1.50 m|n. Nº 290.116) los que deberán ser firmados, de conformidad por los socios, y las utilidades que resulten, previa reserva legal, prescripta por la ley, se distribuirán en la siguiente proporción: el cuarenta (40 %) por ciento para el Señor Salomón Silberberg; otro cuarenta (40 %) por ciento para el socio Don Natalio Silberberg, y el veinte (20 %) por ciento restante, para la Señorita Elida Ambas, debiendo soportarse las pérdidas si las hubiere, en la misma proporción. — Sexta: Los socios Natalio Silberberg y Elida Ambas, podrán retirar mensualmente y para sus gastos personales, hasta la cantidad máxima de Quinientos pesos m|nacional, cada uno, cuyos retiros se imputarán en la cuenta personal de los mismos, como anticipo de utilidades a corresponderle. — Séptima: A los efectos del cumplimiento del Decreto 33.890|47 y su reglamentación, se establece que correrá al exclusivo cargo de la Señorita Elida Ambas y bajo su responsabilidad, la Dirección técnica del aludido establecimiento. — Octava: Cada acción equivale a un voto, y todas las resoluciones que interesen a la sociedad, aprobación de balances, Gerencias futuras o cualquier otra alusiva al giro comercial, se resolverán por mayoría de votos, debiéndose llevar un libro de actas, donde se consignarán todas las resoluciones que serán firmadas por los socios. — Novena: Cualquiera de los socios que optare por retirarse de la sociedad durante su vigencia, siempre que haya transcurrido un año, contado desde la fecha, deberá hacer conocer su determinación a los otros socios, con un aviso previo de sesenta días, por telegrama colacionado, teniendo opción los socios a adquirirle al saliente su haber en el capital social, en igual proporción para ambos. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, durante la vigencia de este contrato, se procederá en la siguiente forma: si la fallecida fuera la Señorita Ambas, se efectuará un balance general dentro de los sesenta días y el haber que le corresponda, le será liquidado a sus herederos, al contado. — Si el fallecido o incapacitado fuere el socio Señor Salomón Silberberg, igualmente practicado el balance general, se liquidará su haber a sus herederos, en la siguiente forma: cuotas de diez y ocho mil pesos, anuales, las que no devengarán interés alguno, debiendo la sociedad subscribir pagarés por todas y cada una de dichas cuotas. — Y si el fallecido fuere el socio Don Natalio Silberberg efectuado el balance general dentro del mismo término, automáticamente la sociedad se liquidará, ofreciéndose el establecimiento a la venta, al mejor postor, y su producido, se liquidará a los socios sobrevivientes y herederos de aquel, en la misma proporción de aporte de Capital. — Conformes las partes contratantes, con todas las cláusulas (Continúa en el Sello Nacional de $ 1.50 m|n. Nº 290.118) (Continuación del Escrito Formulado en el Sello Nacional de $ 1.50 m|n. Nº 290.117) precedentes, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Salomón Silberberg. — E. Ambas. — Natalio Silberberg. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.437-v.21 abr.

CARTIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de Marzo de 1949, entre doña Marion Claudel, francesa, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, representada en este acto por el Dr. Enrique Gil, argentino, abogado, mayor de edad, casado, con domicilio en San Martín 345, de acuerdo con el poder que en testimonio se agrega; y Don Claude Cartier, francés, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, representado en este acto por el Dr. Luis M. Baudizzone, argentino, abogado, mayor de edad, casado, con domicilio en San Martín 345, de acuerdo con el poder que en testimonio se agrega; de común acuerdo dicen: 1º — Que dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre y razón social de CARTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º — Que el objeto social será comerciar y|o negociar y|o fabricar en general todo lo referente al ramo de joyería, orfebrería, artículos en oro, plata, metal plateado, metales preciosos y no preciosos; artefactos y accesorios de iluminación; cristal, cuchillería, relojes de todas clases, cronómetros o instrumentos similares, joyas y artículos finos o de fantasía u ornamento o adorno; perlas, piedras preciosas y no preciosas; antigüedades, objetos de arte, curiosidades, novedades, artículos de cuero y marroquinería en general; recipientes, receptáculos, envases de perfumería, artículos y accesorios para valijas de viaje o de cualquier clase y artículos para la mesa; realizar modificaciones, reparaciones, composturas, restauraciones, amalgamas, aleaciones, grabaciones e impresiones, estampados, relieves, pulidos,

lapidación y embellecimiento de objetos, plateado y dorado; comprar, vender, fabricar, tallar, labrar, elaborar joyas, perlas, piedras preciosas y semipreciosas, oro, plata, platino y otros metales, minerales, plásticos, conchas de mar, maderas, porcelanas, lozas, cerámicas, mármoles, vidrios, cristales, marfiles, cueros, hueso, papel, objetos de arte y cualquiera otro material de cualquier clase y subproductos, estén total o parcialmente compuestos de algunos de los materiales citados; y, finalmente, cualquiera otro negocio que esté actualmente relacionado o que pueda estarlo con lo descripto, todo ello por cuenta propia o de terceros. para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes, entre los cuales se incluyen especialmente los de comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, muebles, enseñas comerciales, marcas, patentes, diseños, copyrights, proyectos; inclusive acciones y títulos, constituyendo o aceptando prenda agraria o simple, tomar participación accidental o permanente en sociedades del ramo, tomar y despedir empleados, abrir cuentas corrientes, con fondos o al descubierto; obtener créditos o concederlos, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio; hacer diligencias ante las aduanas, obtener despachos, operar con cualquier sociedad particular o bancaria, inclusive los Bancos Central, Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de Préstamos y|o cualquiera otro existente o a crearse; hacer gestiones ante la Dirección General Impositiva, reparticiones o entes administrativos. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo realizarse toda clase de actos jurídicos que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. — 3º — Que el domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, y queda establecido en la calle San Martín 345, pero podrá establecer sucursales en otros puntos dentro y fuera del país. — 4º — Que el capital social está constituído por la suma de cinco mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente como se expresa a continuación: Marion Claudel, veinticinco cuotas o sea dos mil quinientos pesos moneda nacional; Claude Cartier, veinticinco cuotas o sea dos mil quinientos pesos moneda nacional, quedando así totalmente suscrito e integrado el capital social. — 5º — Que el término de la Sociedad será de diez años a partir de la fecha; al finalizar cada año social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación social, haciendo saber esa decisión mediante telegrama colacionado. — 6º — Que la dirección y administración estará a cargo de dos gerentes generales, que en forma indistinta representarán a la Sociedad con la mayor amplitud de facultades. Para desempeñar dichos cargos quedan designados los Dres. Enrique Gil y Luis M. Baudizzone. — 7º — Anualmente al 31 de Diciembre de cada año se celebrará un inventario y balance general de las operaciones, que deberá ser aprobado por los socios en el mes siguiente a esa fecha. Si no fuera aprobado ni impugnado se considerará aprobado automáticamente al vencer dicho plazo. Cuando un socio lo solicite se efectuará balance de comprobación y estado de los negocios sociales. — 8º — Para discutir la marcha de la Sociedad cada vez que sea necesario, o por lo menos una vez al año se reunirán los socios en asamblea en donde tomarán todas las providencias que crean convenientes para la buena marcha de la Sociedad, pudiendo los socios hacerse representar mediante carta autorización y emitir su opinión por escrito. Cada cuota social dará derecho a un voto y todas las resoluciones de cualquier clase que sean deberán ser adoptadas por unanimidad, salvo la aprobación o rechazo del balance, para lo cual bastará una mayoría de la mitad más una de las cuotas sociales. — 9º — Las utilidades líquidas y percibidas de cada ejercicio, después de separado el 5 o|o para el fondo de reserva social hasta que ese fondo alcance el 10 o|o del capital, será distribuído entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales, pudiendo los socios en cualquier momento establecer fondos especiales y las reservas que estimen convenientes. — 10º — Al disolverse la Sociedad por cualquier causa que sea será liquidada por el socio designado a tal efecto, o por tercera persona, decisión que se adoptará por unanimidad. La liquidación deberá quedar totalmente terminada dentro de un año a partir del momento de la disolución. Del líquido que resultare se reintegrará a los socios en proporción al capital. — 11º — Si durante la vigencia de esta sociedad falleciera alguno de los socios o sobreviniera su incapacidad, legal, los herederos o representantes deberán unificar su representación en una persona que actuará con todas las facultades como si fuera la persona misma del socio. — En prueba de todo lo cual se firma el presente en los papeles sellados números: 1.125.722; 279.833 y 1.329.533, en el lugar y fecha arriba indicados. — Enrique Gil. — Luis M. Baudizzone. — Testado "Argentina" No Vale. "31" Vale. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.404-v.20 abr.

MEOLI Y VARELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Testimonio: Entre los Señores Doctor Gabriel Meoli y Miguel Angel Varela, domiciliado el primero en la calle Tres de Febrero dos mil doscientos veinte, de la Capital Federal, y el segundo en la calle Rivadavia mil ciento quince, de la Capital Federal, los dos mayores de edad y argentinos se conviene: Primero: El Doctor Meoli toma como socio al Señor Varela en los términos del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número treinta y tres mil ochocientos noventa en el Establecimiento de Farmacia que posee en esta Capital, bajo la denominación de "Farmacia Avenida", ubicado en la Avenida de Mayo número mil ciento dos esquina calle Lima, Capital Federal. — En consecuencia los firmantes manifiestan que celebran por el presente una sociedad de responsabilidad limitada, que estará regida por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes estipulaciones. — Segunda: Entre los firmantes, Doctor Gabriel Meoli, Doctor en Química y farmacéutico, y el Señor Miguel Angel Varela, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "MEOLI Y VARELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero: El objeto de la sociedad consiste en la explotación del ramo de Farmacia, laboratorio de Química, análisis y anexos. — Podrá también ejercitar representaciones de artículos que tengan relación con los objetos expresados realizando todas las operaciones civiles o comerciales que sean necesarias para el cumplimiento de los fines sociales; y estando facultada la sociedad para comprar y vender bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas, warrants y toda clase de garantías, celebrar contratos de arrendamientos por el plazo máximo que establecen las leyes, como también locaciones de servicios; realizar toda clase de operaciones bancarias en todos los establecimientos de crédito, inclusive el Banco Central, el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino y el Hipotecario Nacional. — Podrá también gestionar marcas de fábrica y de comercio, celebrar contratos de mutuo, hacer descuentos, firmar pagarés, letras y otras obligaciones y en general cualquier otro acto de comercio. — Cuarto: El Capital social lo constituye la cantidad de Setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: el Doctor Gabriel Meoli treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y el Señor Miguel Angel Varela cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Este capital suscripto de Setenta mil pesos moneda nacional se halla totalmente integrado, y ello resulta expresamente determinado en el balance e inventario practicado de común acuerdo por los firmantes, de todas las existencias del referido Establecimiento de Farmacia, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye por este acto. — Quinto: El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, donde tendrá su asiento y sede social, actualmente en la Avenida de Mayo mil ciento dos. — Sexto: Fíjase en cinco años el término de duración de la sociedad. — Séptimo: La representación, dirección y administración será ejercida por los dos socios que tendrán el carácter de Gerentes, los que actuarán indistintamente y tendrán para el desempeño de sus cargos las más amplias facultades y especialmente para resolver y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, ejercitar todas las acciones legales que competen a la sociedad, nombrar y remover todos los empleados, y suscribir todos los documentos públicos y privados que sean necesarios. — Tendrán poderes especiales para hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, para transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, hacer remisión o quitas de deudas, comprar y vender bienes muebles y raíces, prestar dinero o tomarlo prestado, dar y tomar en arrendamiento bienes de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria y otorgar poderes generales y especiales. — Octavo: La dirección técnica de la Sociedad y del Establecimiento, comprendiéndose en aquélla el ejercicio de la Farmacia, laboratorio de Química, análisis y anexos, será ejercida únicamente por el Doctor Gabriel Meoli, Doctor en Química y farmacéutico, quien tendrá la dirección efectiva y personal del despacho, en los términos de la ley número cuatro mil seiscientos ochenta y siete, sobre ejercicio de la Farmacia, reglamentación de la misma de fecha diez y ocho de Septiembre de mil novecientos seis, y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número treinta y tres mil ochocientos noventa, de fecha tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, publicado en el Boletín Oficial el día veintiuno del citado mes y año. — Noveno: Esta sociedad, tiene entre los socios efecto retroactivo al seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, y anualmente en la citada fecha se practicará balance e inventario. — De las utilidades resultantes de cada ejercicio anual se deducirá un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta que haya alcanzado el diez por ciento del capital. — El remanente de las utilidades se repartirá entre los dos socios en proporción a sus respectivas cuotas, y las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacitación de uno de los socios, el otro podrá disolver la sociedad, procediendo a la liquidación en la forma estipulada por las leyes. — Undécimo: La disolución y liquidación de la sociedad, en su caso, se hará también conforme a las estipulaciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las disposiciones pertinentes de los Códigos de Comercio y Civil, y afines sobre el ejercicio de la Farmacia. — Duodécima: Toda divergencia o cuestión, será resuelta exclusivamente por la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Décimo tercero: Queda expresamente facultado el Contador Público Nacional Don Eduardo Pedro Dellepiane, para que cumpla con las formalidades exigidas por el artículo quinto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En conformidad se firma en dos idénticos ejemplares, uno para cada firmante en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, estando redactado el presente ejemplar en los sellos de diez centavos moneda nacional números novecientos cincuenta mil ciento noventa y tres H al novecientos cincuenta mil ciento noventa y cinco H, inclusive. — Gabriel Meoli — Miguel A. Varela. — República Argentina, Secretaría de Salud Pública de la Nación. — Visto el testimonio de Constitución Social entre los Señores Gabriel Meoli y Miguel Angel Varela, que antecede, la Secretaría de Salud Pública de la Nación, certifica que dicho testimonio ha merecido la aprobación correspondiente por ajustarse en un todo a las prescripciones del artículo noveno de la S. R. ocho mil doscientos veinte y tres, reglamentaria del S. D. treinta y tres mil ochocientos noventa —cuarenta y siete. — Buenos Aires, Enero trece de mil novecientos cuarenta y nueve. — Hay una firma. — Américo J. Baliño, Director General de Despacho. — Hay un sello que dice: "República Argentina, Secretaría de Salud Pública de la Nación".

Buenos Aires, 7 de Abril de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.401-v.20 abr.

DINASHOE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco (5) días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores Isaías Farberoff, ruso, casado, domiciliado en la calle Nazca Nº 1641; Roque Sauchella, italiano, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere Nº 2651, Roque Jorge Agostino, italiano, casado, domiciliado en la calle Constitución Nº 2660, José Ricardo Beneventano, argentino, casado, domiciliado en la calle Pedernera Nº 1011, todos mayores de edad, y Dinamia, S. A. Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial, con domicilio en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 710, representada por su presidente Dr. Enrique Merediz, quien concurre a este acto debidamente autorizado por sesión del Directorio del 30 de octubre de 1948, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de DINASHOE, S. R. L., y tendrá su sede en la calle Gregorio de Laferrere Nº 2651, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República y del extranjero, como asimismo cambiar el domicilio cuando lo creyere conveniente. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización al por menor y|o al por mayor de calzado, incluyéndose todas las actividades afines y todas las operaciones conducentes al logro de su objeto, inclusive la importación y exportación. — Tercero: La Sociedad tendrá capacidad para efectuar todos los actos que conduzcan al logro del objeto social, inclusive la adquisición y venta de inmuebles, transferirlos y gravarlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; efectuar operaciones bancarias, con Bancos particulares y oficiales, nacionales, provinciales, municipales o autárquicos; solicitar préstamos con o sin garantías; y todas las demás operaciones bancarias y comerciales que interesen a la sociedad. — Cuarto: El plazo de duración de esta sociedad es ilimitado a partir del 1º de octubre de 1948, pero podrá ser denunciado después del quinto año de vigencia, en cuyo caso el socio denunciante deberá formalizar fehacientemente su decisión con una anticipación de 180 días. — Resuelta la aceptación de la renuncia, los demás socios se distribuirán su cuota en proporción a los capitales, o podrán optar por liquidar la sociedad. — Si alguno o algunos de los socios no desearan adjudicarse la parte proporcional de la cuota del socio saliente, ésta se distribuirá proporcionalmente entre los que la acepten. — Los socios, por mayoría de capitales, podrán resolver la separación de uno o más de ellos, cuando consideren que así convenga a los intereses de la sociedad. — Cada uno de los concurrentes a este acto, expresan desde ya su conformidad a esta cláusula, renunciando a cuestionar la decisión en forma alguna. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 100.000.— m|n.), dividido en cuotas de quinientos pesos cada una, el cual queda aportado en la siguiente proporción: Isaías Farberoff, Veinticinco (25) Cuotas; Roque Sauchella, Veinticinco (25) Cuotas; Roque Jorge Agostino, Veinticinco (25) Cuotas, José Ricardo Beneventano, Veinticinco (25) Cuotas, y Dinamia, S. A., Cien (100) Cuotas. — Este capital está totalmente integrado, de acuerdo al inventario y balance general practicado en la fecha, que firmado por todos los socios queda registrado en el Libro de Inventarios. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, uno designado por Dinamia, S. A. y el otro por los socios restantes, quienes tendrán el uso individual de la firma social, pudiendo ejercer todas las facultades para las cuales se ha constituído la sociedad, estándoles

expresamente prohibido emplear la firma social en actos extraños a la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Se nombran gerentes en este acto por unanimidad a los señores José Ricardo Beneventano y J. M. Rodríguez Arechavaleta. — El nombramiento o revocación de los gerentes se efectuarán por simple mayoría de votos. — Cada uno de los cinco socios, inclusive Dinamia. S. A., percibirá con cargo a Gastos Generales una cuota mensual no menor de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n.), ni mayor de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.), tomando como base para la fijación del total a repartir en tal concepto, el diez por ciento (10 o|o) de los ingresos habidos mes a mes. — Los socios Farberoff, Sauchella, Agostino y Beneventano que están obligados a dedicar íntegramente su actividad a la sociedad, percibirán dicha cuota en concepto de retribución por su trabajo personal, y Dinamia, S. A., por sus servicios de contralor, asesoramiento y auditoría. — Séptimo: Corresponde la función deliberativa de la sociedad a la Asamblea de Socios, la cual deberá reunirse una vez por año para tratar la memoria y balance y cada vez que lo solicite uno cualquiera de los socios. — Será convocada por medio fehaciente con ocho días de anticipación por lo menos, y se considerará constituída con la presencia de socios que representen la mayoría del capital suscripto e integrado, tomándose las resoluciones por mayoría de cuotas-votos presentes. — El socio ausente por enfermedad o fuerza mayor, podrá hacerse representar por carta poder. — Octavo: Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Noveno: El treinta y uno (31) de marzo de cada año se efectuará un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, amortizándose todos los bienes del activo fijo sobre una base técnica y legal, y constituyendo las reservas que las leyes autorizan para despido de personal, deudores, etc. — De los beneficios resultantes se apartará un cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal, las reservas facultativas que se hubieren decidido por mayoría de cuotas-votos; el resto se distribuirá en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento (50 o|o) a Dinamia, S. A. y el resto a los otros cuatro socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los saldos de las cuentas personales de los socios ganarán o pagarán un interés igual al 2 o|o más que el fijado por el Banco de la Nación Argentina como tasa de descuento. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos o legatarios quedarán automáticamente incorporados, salvo que todos o alguno de los demás socios prefieran comprar las cuotas pertenecientes al socio fallecido o incapacitado por el valor que resulte del último Balance efectuado por la Sociedad, si el hecho ocurriera dentro de los seis meses de practicado éste; o por el balance siguiente si ocurriera después. — Décimo Primero: En todos los casos de disolución de la sociedad o liquidación de haberes de socios salientes, la liquidación será hecha por los socios Gerentes, los cuales deberán obrar en forma conjunta y de acuerdo a las prescripciones que el Código de Comercio establece para los liquidadores, nombrando antes de entrar a actuar un árbitro para los casos de duda o desacuerdo. — Décimo Segundo: Para todos los demás casos no previstos en este contrato, se regirá por las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Tercero: En prueba de conformidad con lo estipulado en los doce artículos precedentes y para constancia, las partes contratantes firman el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — (Firmado): Isaías Farberoff, Roque Sauchella, Roque Jorge Agostino, José Ricardo Beneventano, Enrique Merediz. — Agregado: "oficiales", y entre líneas: "algunos": Vale.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1949. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.347-v.20 abr.

TEYCO
INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Ismael V. Pereyra, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Eduardo Fauzon Sarmiento con fecha 30 de Marzo de 1949, ha sido aumentado el capital de la sociedad "TEYCO INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevándolo a un millón quinientos mil pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto la cláusula cuarta del contrato social que dirá así: Cuarto: El capital social queda fijado en un millón quinientos mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas por los tres socios, por partes iguales. — El capital social está constituído por el aporte originario, más el valor de los inmuebles, que los socios transfieren a la sociedad por este mismo acto — En consecuencia don José María, don Vicente y don César Augusto Tesoriero y Covián agregan: Que transfieren a la sociedad Teyco Inmobiliaria y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que los exponentes son los únicos miembros como ya se ha dicho, la propiedad y pleno dominio de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno situado en la Zona Sud de esta Capital calle Chile sin número entre las de Salta y Santiago del Estero, y b) Los inmuebles ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a saber: uno calle San Luis mil ochocientos cuarenta y cuatro, entre las de Rivadavia y Belgrano, edificada en terreno que es parte de los solares uno y cuatro y parte del solar uno, manzana sesenta y tres del plano oficial. — Dos) La finca contigua a la anterior, calle Rivadavia dos mil seiscientos ochenta y seis, al dos mil setecientos esquina a la de San Luis mil ochocientos veinte y dos al mil seiscientos treinta y seis, edificada en la fracción de terreno designada en el plano que menciona su título como parte del lote señalado en el plano general, de Mar del Plata con el número uno de la manzana sesenta y tres.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.393-v.20 abr.

BAZAR ISABELITA
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Entre los señores Emilio Hurinson, argentino, casado, de 33 años de edad, con domicilio en la calle 15 de Noviembre Nº 2541, piso 1º, Dto. H, de esta Capital, y Ismael Mehri, sirio, casado, de 39 años de edad, con domicilio en la calle José C. Paz Nº 516 de la ciudad de Lanús, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Los contratantes convienen constituir una SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se denominará "BAZAR ISABELITA" con el aditamento de responsabilidad limitada. — Segundo: Su duración se establece por tiempo indeterminado y su objeto será la venta de artículos de bazar, menaje y anexos, no pudiendo dedicarse a la venta de repuestos de calentadores pero sí de mecheros y rejillas. — Tercero: A los fines expuestos podrá la sociedad celebrar toda clase de contratos y actos de comercio que requiera el desarrollo de sus negocios o cumplimiento de su objeto. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Hurinson cinco cuotas, o sea, la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional y al socio Merhi cincuenta y cinco cuotas, o sea, la suma de veintisiete mil quinientos pesos moneda nacional. Tales aportes han sido integrados con muebles, instalaciones y mercaderías conforme surge del inventario firmado por ambas partes. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Ismael Merhi, el que a su vez tendrá también el uso de la firma de la sociedad, quedando designado en carácter de gerente de la misma. La representación de la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales también estará a cargo del socio Merhi, el que podrá otorgar poderes generales o especiales a los fines que sea necesario. — Sexto: Ninguno de los socios podrán usar la firma social en interés o beneficio propio o de terceros, ni comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto, ni afectarla con garantías o fianzas a favor de terceros. — Séptimo: Las utilidades y pérdidas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y demás gastos generales, se repartirá en proporción a las cuotas aportadas. Por el voto de la mayoría de las cuotas de capital se podrá decidir el retiro o no de las utilidades anuales que se obtuvieren. — Octavo: El socio gerente podrá retirar para sus gastos mensuales la cantidad que de común acuerdo con el otro socio se fijare. — Noveno: El socio Merhi deberá dedicarse única y exclusivamente a la atención de los negocios sociales, no así el socio Hurinson que podrá atender sus negocios personales y dedicarse a toda otra actividad. — Décimo: El balance e inventario general se realizará anualmente para el día 31 de Marzo de cada año, pudiendo realizarse balances parciales en cualquier momento a pedido de cualquier socio. — Décimo Primero: En cualquier momento podrá disolverse la sociedad por acuerdo común de los socios, por la pérdida del treinta por ciento de su capital o por retiro de alguno de los socios. En este último caso se deberá comunicar tal decisión al otro socio con treinta días de anticipación y el socio que quisiere continuar con los negocios sociales deberá abonar al otro su parte en el capital y sus utilidades en el momento de retirarse. Si no quisiere continuar, la sociedad entrará en liquidación y se procederá de acuerdo a la cláusula séptima del presente contrato. Si el socio Hurinson se retirara antes de un año desde la fecha, se le abonará su aporte al capital, quedando sus utilidades a favor del otro socio. — Décimo Segundo: Para el caso de fallecimiento del socio Merhi la sociedad continuará con sus herederos, y si falleciere el socio Hurinson, la sociedad se disolverá con respecto a él, debiéndose abonar a sus herederos dentro de los treinta días su capital y utilidades que resulten del balance e inventario que a tal efecto se efectúe. — Décimo Tercero: Las divergencias entre los socios serán resueltas por árbitros arbitradores designados uno por cada socio, los que a su vez, podrán designar un tercero en discordia. El laudo será definitivo e inapelable. — Décimo Cuarto: El depósito referente al local de la calle Jujuy Nº 1371 de esta Capital, que será el domicilio de la sociedad y que podrá ser cambiado por mutuo acuerdo de los socios, pasa a cargo de esta sociedad. — Décimo Quinto: El teléfono "Loria 6821" instalado en el domicilio de la sociedad, o sea, calle Jujuy Nº 1371 de esta Capital, cuyo abonado es el socio Hurinson que ya ha solicitado cambio de domicilio al respecto, no queda a favor de esta sociedad y el socio Merhi no podrá oponerse a su traslado. — Décimo Sexto: En todo cuanto no se hubiere previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. Las partes contratantes dan por formalizado este contrato y se obligan a su cumplimiento, firmándolo en Buenos Aires, a los 24 días de Marzo de 1949. — Emilio Hurinson. — I. Merhi. — Buenos Aires, Abril 5 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.355-v.20 abr.

GONZALEZ, FRE & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve, comparece don Manuel González, mayor de edad, domiciliado en la calle Pasaje Oporto 6261; don Augusto César Fré, mayor de edad, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 579; don Federico Antonio Garibaldi, mayor de edad, domiciliado en Nahuel Huapí 2530; don José Rodríguez Moleiro, mayor de edad, domiciliado en Santa Rosa 1692 (Florida); don Carlos Perfecto Luna, mayor de edad, domiciliado en Av. San Martín 1251 (Caseros) y doña Ema Evangelina González González, mayor de edad, domiciliada en Pasaje Oporto 6261, y todos expresan que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que estará sujeta a las condiciones siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "GONZALEZ, FRE & CIA. SOC. DE RESP. LTDA.", la que comenzará sus actividades el día 1º de marzo del año en curso, constituyéndose por un plazo mínimo de tres años y tendrá por objeto la explotación de concepciones de servicio de buffet, ya sea en estaciones ferroviarias, coches o también en explotaciones de confiterías, en locales alquilados o conseguidos a tal efecto, o todo negocio afín o similar a los indicados. — Segunda: La Sociedad tendrá su sede social en la calle Pasaje Oporto 6261, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Tercera: El capital lo constituye la suma de Cinco Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (5.400 m$n. c|l.) aportados por todos los socios en partes iguales y constituído por mercaderías, vajillas y dinero efectivo según resulta del inventario y balance practicado al efecto y que a tal fin es suscripto por todos los comparecientes. — Cuarta: Las ganancias o pérdidas que resulten de la actividad, serán soportadas por todos los socios en partes iguales, y en cuanto a las primeras se tendrá presente la cantidad de horas trabajadas por los socios, quienes desde ya se comprometen a aportar la actividad personal para la explotación del negocio motivo de esta constitución, percibiendo en consecuencia mayor utilidad, a pesar de la igualdad de capital, el socio que hubiese trabajado mayor número de horas. — Quinta: La administración de la Sociedad estará indistintamente a cargo de cualesquiera de los socios, a quienes les están prohibido comprometer la firma social en cualquier operación ajena a los intereses de la Sociedad. — Sexta: Si durante la vigencia del contrato sobreviniere el fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, los herederos o los representantes del socio fallecido o incapacitado, podrán solicitar por continuar en la Sociedad si a ella pudiere aportar su trabajo personal, caso contrario se procederá a entregarle previo balance que se confeccionará, las sumas que hubiesen correspondido al socio saliente, la que le será liquidada en la siguiente forma: a) Treinta por ciento del total del capital y utilidades, al contado; b) El saldo en cuotas fraccionadas, que permitan abonar al heredero o representante del socio fallecido el saldo existente en un plazo no mayor de catorce meses. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año, la Sociedad practicará balance, en cuya oportunidad, el o los socios podrán retirar la parte que les hubiese correspondido o dejarla en préstamo a la Sociedad, en cuyo caso gozará de un interés del cuatro por ciento. — Octava: Cualquiera de los socios no podrá retirarse de la Sociedad sino ha transcurrido un plazo de dos años, y si lo deseare hacer antes, previa notificación por telegrama colacionado noventa días antes, podrá ser autorizado por los socios restantes, pero en este caso estos últimos tendrán facultad amplia de proponer la forma en que le será entregado el capital y las utilidades al socio saliente. Si el socio deseare retirarse y luego de transcurrido dos años, regirá para la liquidación de su capital y utilidad, la forma establecida en la cláusula sexta. — Novena: En caso de divergencias surgidas entre los socios, los mismos se someten a la decisión de un tribunal arbitral. — Décima: Si al practicarse el balance anual se apreciare que la sociedad ha perdido el treinta por ciento de su capital, la misma será liquidada, estableciendo los socios las bases necesarias para ellos. Sobre las bases y condiciones fijadas, los contratantes dejan celebrado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se encuentra el original habilitado en un sellado de diez centavos Nº Un millón cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y cinco y el presente. — Manuel González. — Augusto César Fré. — Federico Antonio Garibaldi. — José Rodríguez Moleiro. — Carlos Perfecto Luna. — Ema E. González. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 abr. Nº 12.391-v.20 abr.

EL FORTIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Folio 186 vto. — Primer Testimonio: Escritura Número Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos días de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen doña Alcira Hernández de Nazar Duhau, casada, don Jorge Hernández, soltero y don Alberto Nazar Anchorena, casado, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad y de mi conocimiento personal doy fe, como de que exponen: Que han resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Conforme al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, queda constituída una sociedad que girará en esta Capital bajo la razón social y con la denominación de "EL FORTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital, calle Callao mil ciento veinte y cinco. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la explotación de campos, ya fueren en agricultura y|o ganadería, la industrialización y comercialización de toda clase de productos y mercaderías,

comprar y vender toda clase de propiedades, comprendida la urbanización y fraccionamiento de los mismos, como la construcción y financiación de viviendas, quedando comprendidas dentro de su objeto la compra por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles, venderlos, permutarlos, hipotecarios, gravarlos o darles cualquier destino legal, aceptar garantías de todas clases, reales o personales, cancelarlas o desistir de ellas, administrar por cuenta propia y de terceros bienes inmuebles, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, dejando expresa constancia que la enunciación de estas facultades no son restrictivas por ser simplemente enunciativas, por cuanto la Sociedad podrá realizar todo otro negocio o gestión que estime conveniente a sus intereses, con excepción de los especialmente prohibidos en el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarto: El término de duración del presente contrato, será de treinta años a contar de la fecha de la presente escritura. — Quinto: El Capital social será de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seis mil cuotas de cien pesos moneda legal cada una, aportados por los socios por partes iguales e integrando los socios en este acto la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional en efectivo, o sea el importe correspondiente a cuatro mil doscientas cuotas. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios don Jorge Hernández y don Alberto Nazar Anchorena, con la designación de Gerentes y tendrán todas las facultades necesarias para actuar individualmente en nombre de la Sociedad conforme a lo preceptuado en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y durarán en sus cargos el término de este contrato. — Séptimo: Para la fiscalización de esta Sociedad, actuará un síndico que durará dos años en sus funciones, designándose para el primer período a don Jorge Roca. — Octavo: Anualmente se practicará un balance general para ser sometido a la aprobación de los asociados, previa notificación por carta certificada a los socios con quince días de anticipación a la convocatoria. — Las utilidades líquidas que arroje el balance anual, deducido el cinco por ciento para formar el fonde de Reserva legal y amortizaciones se distribuirá en la siguiente forma: quince por ciento para los Gerentes de la Sociedad a prorrata del término en que hubieren ejercido sus funciones, cuatro por ciento para el Síndico y el saldo de las mismas, deducidas las habilitaciones extraordinarias y demás fondos de reserva que la Asamblea resuelva se distribuirá como asimismo las pérdidas si las hubiere, en partes iguales entre los socios. — Noveno: A pedido de cualquier socio o Gerente se reunirán los asociados para resolver cualquier cuestión que se suscite, sin perjuicio de las reuniones anuales que deberán hacer a la fecha del balance general que se establece en el artículo séptimo. — De cualquier resolución que se tomare se labrará acta correspondiente y las mismas serán tomadas por mayoría de votos por capital, salvo que la ley exija imperativamente otra proporción. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquier socio los herederos deberán unificar personería y en caso de disolución y liquidación de la Sociedad, la misma será practicada por los Gerentes que la Sociedad tuviere a esa fecha con el cargo de liquidadores, siempre que en forma expresa la mayoría de capital no manifestare su voluntad contraria. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato, serán resueltos por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte y si no se pusieran de acuerdo por otro único que éstos designaren y cuya designación y decisión será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída la Sociedad "El Fortín" Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto don Juan Carlos Hasperue y don Pascual Santoro, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal doy fe. — Jorge Hernández. — Alberto Nazar Anchorena. — A. H. de Nazar. — Tgo.: J. C. Hasperue. — Tgo.: P. Santoro. — Hay un sello. — Ante mí: Delfín Rueda. — Concuerda con su original pasada al folio ciento ochenta y seis vuelto del Registro trescientos doce a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de ley números: doscientos quince mil setecientos veintidós y su correlativo al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.386-v.20 abr.

LARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Número Sesenta y Dos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, el escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecieron los señores don Juan Vignati, casado, italiano, don Sebastián Larco, chileno, y doña María Pía Borghi de Larco, italiana, estos dos últimos casados en primeras nupcias, todos domiciliados en la calle Charcas número mil setecientos sesenta y nueve, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y todos los comparecientes, Dijeron: Que los señores Juan Vignati y Sebastián Larco y señora María Pía Borghi de Larco, han convenido formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad que los exponentes constituyen en este acto, estableciendo a continuación las normas por las cuales se regirá. — Primero: Razón social. Domicilio: Declárase constituída entre los señores Juan Vignati, Sebastián Larco y María Pía Borghi de Larco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que girará bajo la razón social "LARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital calle Charcas mil setecientos sesenta y nueve. — Segundo: Objeto: La Sociedad tiene por objeto la venta de muebles y antigüedades y la decoración de interiores, la importación, exportación, compra y venta, comisiones y consignaciones de efectos de comercio de cualquier origen y naturaleza, construcciones civiles e industriales, instalar y crear establecimientos industriales o comerciales o adquirir participaciones en los mismos; establecer filiales, adquirir y enajenar bajo cualquier forma bienes muebles e inmuebles, terrenos, títulos, acciones y valores; celebrar toda clase de contratos; efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros; debiendo considerarse la precedente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa. — Tercero: Duración: La Sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar de la fecha de esta escritura si los socios no decidiesen disolverla antes. — Cuarto. Capital: El capital se fija en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, que son suscriptas y pagadas el cincuenta por ciento en dinero efectivo, por los socios en la siguiente proporción: veinte y cinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional, el señor Juan Vignati; veinte cuotas o sean dos mil pesos el señor Sebastián Larco y cinco cuotas o sean quinientos pesos la señora María Pía Borghi de Larco. — El cincuenta por ciento restante, se obligan los socios a pagarlo en igual proporción dentro de los diez días hábiles, después de inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Administración: La Administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no socio, que tendrá el uso de la firma social y se le conceden todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad, inclusive de celebrar contratos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir, representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales de cualquier jurisdicción, en todos los negocios o asuntos comerciales, judiciales o administrativos. — Podrá asimismo en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y en cualquier institución bancaria nacional, o extranjera, oficial o particular, sus agencias y sucursales, realizar operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes, hacer depósitos, girar sobre los fondos depositados o que depositen la Sociedad o terceros, librar, aceptar y endosar cheques, letras, vales y demás documentos comerciales, realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, prestar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o hipotecarias, adquirir la propiedad de cualquier clase de inmuebles, créditos, títulos o acciones por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos o hipotecarlos, tomar representaciones, transigir, comprometer, conferir y revocar poderes generales y especiales. — El Gerente podrá ejercer su función y atender a sus negocios particulares, sin el impedimento del artículo décimo cuarto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En este acto se nombra Gerente al señor Sebastián Larco quien actuará sin sueldo. — Sexto: Balances: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general. — De las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital y la cantidad que se requiera para otros fondos de previsión o amortización necesarias. — El remanente será distribuído entre los socios en proporción al capital e igualmente las pérdidas. — Séptimo: Reuniones y resoluciones de los socios: Los socios se reunirán por citación de cualquiera de ellos o del Gerente para tratar las aprobaciones del Balance y otros asuntos de interés de la Sociedad, como asimismo para resolver las cuestiones que puedan suscitarse sobre la interpretación y aplicación del presente contrato. — Todas las resoluciones que se tomaren respecto a la marcha de la Sociedad, seran asentadas en un libro de Actas que se rubricará al efecto. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y en todos los casos deberán ser firmadas por todos los socios o por representación aún con simple carta poder que servirá únicamente para representar con voz y voto los intereses del otorgante ante la sociedad, obligándolo como si el otorgante personalmente hubiese suscripto las decisiones o acuerdos tomados. — Octavo: Fallecimiento de un socio: En caso de fallecimiento de un socio la mayoría de los restantes designarán el sobreviviente que ha de representar en la Sociedad los intereses del difunto mientras no se consigne el representante legal. — Noveno: Cesión. Cuotas: Para ceder cuotas o para la incorporación a la Sociedad del beneficiario de cuotas heredadas se requiere la aprobación de la mayoría del capital. — Décimo: Disolución: La Sociedad deberá declararse disuelta y entrará en liquidación en el caso de la pérdida de un cincuenta por ciento del capital aportado acusado en el último balance, salvo que la mayoría del capital resuelva continuar la Sociedad. — Undécimo: Divergencias: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los asociados, herederos, legatarios, o representantes legales, tanto en el curso de la Sociedad como en la liquidación o disolución por cualquier causa que fuera originada, será resuelta y dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y tercero que éstos designen para el caso de discordia antes de laudar a quien deberán entregar sus divergencias dentro de los quince días de su conocimiento, fallo que será acatado sin recurso de ningún género ni aún de nulidad. — Duodécimo: Para todo lo no previsto en este contrato la Sociedad se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los pertinentes del Código de Comercio. — Para cualquier eventualidad las partes se someten desde ya a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. — Bajo las Doce Cláusulas que Anteceden las partes dejan por definitivamente constituída la presente Sociedad, obligándose recíprocamente y con arreglo a derecho a su fiel cumplimiento. — Leída y Ratificada la firman junto con los testigos del acto don Enrique A. Barassi y don José A. Micheli, vecinos y hábiles de que doy fe. — María Pía Borghi de Larco. — Sebastián Larco. — Juan Vignati. — Tgo.: Enrique A. Barassi. — Tgo.: José A. Micheli. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Petracchi. Sobre raspado: la, vecindario, gestionar, o, o por representación, mientras no sea, señor, setecientos, convenido. calle, estableciendo, social, de, instalar, efectuar, la, inclusive, Industrial, que, atender, líquidas, tomaren, entrara, Capital, sobre, inclusive, Vale. — Enmendado: necesaria,, distribuído, suscripto, o, Todo Vale.

Buenos Aires, Abril 5/949. — Federico González del Solar, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.340-v.19 abr.

MUCHNIK HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, sociedad y estatutos de "Muchnik Hnos.", Sociedad de Responsabilidad Limitada: Muchnik Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Contrato Social. — Entre los señores don Jacobo Muchnik, don Herminio Muchnik, y don Pedro Muchnik, todos argentinos, casados en primeras nupcias y domiciliados respectivamente en Ayacucho Nº 1822, Wáshington Nº 2747 y Yerbal Nº 2030, de esta Capital Federal, se ha convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el imperio de la Ley Nº 11.645 y con las siguientes cláusulas y estipulaciones: Artículo Primero: Queda constituída una sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, la que girará bapo el rubro de "MUCHNIK HERMANOS", SOC. DE RESP. LTDA." y tendrá su primer domicilio en la calle Florida 336, cuarto piso, de esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país, asignándoles o no capital propio. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad es el del asesoramiento comercial en general, comprendiendo sus diversos aspectos y modalidades, especialmente el negocio de la publicidad en todas sus formas, por cuenta propia o ajena; la explotación de las artes gráficas y todo lo relativo a ellas, como las ediciones de cualquier clase, la compra venta de papeles, tintas, máquinas para imprimir y toda otra gestión comercial conexa. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos publicitarios, prestar servicios de asesoramiento en publicidad, intervenir en toda clase de negocios, vinculados directa o indirectamente a la difusión del pensamiento, o del arte, con fines publicitarios, por medio de la prensa, la revista, el libro, el folleto, o cualquier otro impreso, editados por cuenta propia o de terceros, por el cine, la radiotelefonía o cualquier otro medio lícito, conducente a las finalidades preindicadas. A esos efectos, la sociedad podrá actuar como gestora o mandataria, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas. Podrá comprar o vender los bienes inmuebles que resulten necesarios para su objetivo, pudiendo arrendarlos, hipotecarlos o gravarlos con cualquier otro derecho real, bien sea contratando con particulares o con Instituciones nacionales, provinciales, municipales o mixtas, especialmente con los Bancos Oficiales integrantes del sistema que rige el Banco Central de la República Argentina. La sociedad tendrá la más amplia capacidad técnica y legal para actuar dentro de sus fines, sin más restricciones que las que le fijen las Leyes del país y sin que pueda considerarse como limitativa la enunciación de facultades qua anteceden. En consecuencia, ningún acto jurídico dejará de realizarse por no aparecer consignada la respectiva facultad en este contrato, siempre que él se relacione directa o indirectamente con el objetivo social. — Artículo Tercero: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.—) dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, las que toman, suscriben e integran los tres socios, señores Jacobo, Herminio y Pedro Muchnik, en proporción de un tercio (33,33 o|o) cada uno y en la forma que determina el artículo cuarto. — Artículo Cuarto: El capital social se integra mediante el patrimonio de la sociedad de hecho que giraba en esta plaza en el ramo de publicidad, bajo el rubro de "Muchnik Hnos", formada por los mismos tres socios que constituyen esta sociedad, cuyo activo y pasivo se adquiere en este acto, al tener del balance al 31 de Diciembre de 1948, certificado por el Contador Público Nacional don Mario Epstein, el que establece un capital líquido de Cien mil pesos moneda nacional, el que pertenece y se aporta en la proporción de un tercio para cada socio. — Artículo Quinto: La sociedad tendrá una duración de diez años, los que a su vencimiento se prorrogarán automáticamente por tres años más, y así sucesivamente, si no fuera denunciado el contrato por cualquiera de los socios, con seis meses de anticipación al vencimiento del ejercicio respectivo. — Artículo Sexto: Desígnanse Gerentes de la sociedad a los tres socios, señores Jacobo, Herminio y Pedro Muchnik, a quienes se confieren las más amplias facultades de administración y de disposición, incluso las necesarias para actuar en materia inmobiliaria, como asimismo aquellas para las cuales la ley exige poder especial, con la única restricción de que ni la firma social, ni la particular de los socios, podrá ser comprometida en fianzas, garantías o avales a favor de terceros. — Artículo Séptimo: Se deja establecido especialmente que no existe incompatibili-

dad entre la gerencia o administración social y la actividad técnica o artística individual de los socios, pudiendo la sociedad contratar los servicios de éstos en cuanto resulten útiles o necesarios para la gestión social. — Artículo Octavo: El ejercicio comercial durará el año calendario y el primer ejercicio terminará el 31 de Diciembre de 1949. — Artículo Noveno: El 31 de Diciembre de cada año se hará un inventario general, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio. Las utilidades líquidas y realizadas, después de deducido el porcentaje para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los tres socios en proporción a sus cuotas sociales. Las pérdidas, si las hubiera se soportarán en igual proporción. — Artículo Décimo: Las operaciones a que se refiere el artículo anterior serán practicadas por los gerentes y la aprobación del balance se hará mediante el voto favorable del 75 o|o de los votos correspondientes al capital social computándose un voto para cada cuota. Las demás resoluciones se tomarán por simple mayoría de la mitad más uno de los votos totales, pudiendo los socios ausentes hacerse representar por tercero munido de carta poder. — Artículo Décimo Primero: El socio que deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a sus consocios con noventa días de antelación al final del ejercicio y ofrecerles sus cuotas sociales por el precio que resulte del balance que se practique al final del ejercicio respectivo. La resolución que tomen los consocios aceptando o no el ofrecimiento de las cuotas, deberá adoptarse y comunicarse al oferente dentro del término de un mes, bajo apercibimiento de tenerse por rechazada la oferta. Si ninguno de los socios aceptare el ofrecimiento de las cuotas, éstas podrán ser cedidas a terceros solamente en las condiciones que fija el artículo 12 de la Ley número 11.645. — Artículo Décimo Segundo: En el caso de que falleciera uno de los socios, la sociedad no se disolverá y sus herederos legalmente declarados, tendrán derecho a continuar en ella durante el término de tres años a contar desde el fin del ejercicio en el cual se hubiere producido el deceso; o bien podrán optar por reclamar lo que hubiere correspondido al fallecido por capital y utilidades, al final del ejercicio en cuyo transcurso murió el socio. En el primer supuesto, si los herederos fueren varios, deberán unificar la representación, y en el último caso, deberá procederse con las cuotas sociales en la forma prevista en el artículo décimo primero, con el agregado de que si las mencionadas cuotas fuesen tomadas por los socios supérstites, éstos podrán abonar el 50 o|o al contado y el resto a dos años de plazo en dos cuotas anuales del 25 o|o cada una, con el 5 o|o de interés. En la misma forma se procederá al vencimiento de los tres años, si los herederos hubiesen optado por continuar en la sociedad. — Artículo Décimo Tercero: En caso de liquidación social, los liquidadores serán los gerentes, pudiendo designarse a un extraño sólo en el caso de que así se lo resolviera por decisión unánime de los socios. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de desinteligencia en la interpretación de las cláusulas de este contrato, o en el supuesto de cualquier divergencia entre los socios, ellas serán dirimidas por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de deliberar, deberán designar a un tercero para caso de discordia. El fallo deberá pronunciarse dentro de los treinta días y será inapelable. Otorgado en Buenos Aires a 28 días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, en tres ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada socio, habilitado con el sellado de Ley, el ejemplar que queda en poder del socio Señor Herminio Muchnik, con la debida constancia en los otros. — Firmado: Jacobo Muchnik. — Herminio Muchnik. — Pedro Muchnik. — En el artículo Primero del contrato, donde se lee: "Soc. de Resp. Ltda"., debe leerse: "Sociedad de Responsabilidad Limitada", ya que es ese el aditamento que tendrá el rubro social "Muchnik Hermanos". En lo que se refiere al artículo diez del contrato, llevará el siguiente agregado, luego de punto y coma: "Todo ello, sin perjuicio de las mayorías establecidas en los artículos 13, 15 y 18 de la Ley 11.645". — Por último, el artículo quinto quedará redactado así: "La sociedad tendrá una duración de diez años a contar de la fecha de este contrato". — Buenos Aires, Marzo 29 de mil novecientos cuarenta y nueve. — Luis H. Díaz, secretario.

e.16 abr.-Nº 12.475-v.21 abr.

U R I T O R C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis Quirno Costa, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Santiago Francisco Díaz, argentino, soltero, domiciliado en Virrey Cevallos 286, 4º p., Luis Pastor Landini, argentino, soltero, domiciliado en Diagonal Norte 1124, segundo piso "A" y Martina Villarreal, argentina, soltera, domiciliada en Anchorena 1204, primer piso "A", todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 11.645 constituyen la razón social que se denominará "URITORCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El asiento de sus negocios está instalado en la calle Virrey Cevallos Nº 286, cuarto piso, de esta Ciudad. Podrá establecer Sucursales en toda la República. — Segunda: La Sociedad dedicará sus actividades a la explotación, extracción, elaboración, industrialización y comercialización de materiales naturales útiles en la construcción de obras de arquitectura, caminos, puentes y demás estructuras afines, tales como granitos, mármoles, piedras calcáreas y comunes, pedregullo, arena, lava volcánica, arcillas, etc.; compra y venta de mercaderías generales, importación y exportación, comisiones y consignaciones, entendiéndose que esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Tercera: La duración de la Sociedad será de tres años, quedando prorrogada por el simple transcurso del plazo. En el caso de que alguno de los socios deseare separarse de ella lo comunicará por telegrama colacionado a los otros con sesenta días de anticipación. Las cuotas que poseyera de capital serán ofrecidas a los consocios, quienes tendrán prioridad excluyente entre terceros. — Cuarta: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.—) dividido en treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios por partes iguales a razón de diez cuotas cada uno, totalizando diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—), cuyos aportes totalizan el capital integrado. — Quinta: Las utilidades, deducida la reserva legal, serán repartidas en la misma proporción que el aporte del capital. Las eventuales pérdidas serán también soportadas en la misma proporción. — Sexta: La ejecución de los trabajos de extracción, elaboración, industrialización, etc., de los materiales, será dirigida por el señor Santiago Francisco Díaz. La administración de la Sociedad será ejercida por dos de los señores consocios, los que deberán suscribir la documentación que la obligue. En el ejercicio conjunto de la Gerencia éstos tendrán las más amplias facultades, pudiendo solicitar créditos en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y en cuantas Instituciones de crédito consideren conveniente utilizar, como así comprar y vender inmuebles, hipotecarlos, gravarlos, firmando las respectivas escrituras o instrumentos que fueran necesarios. La enumeración precedente es simplemente enunciativa no significando limitación alguna. — Séptima: En caso de impedimento o por cualquier circunstancia para el ejercicio conjunto de la Gerencia, el inasistente otorgará poder especial para que lo represente. — Octava: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad con fianzas o garantías para terceros. — Novena: Por fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará el giro normal de sus negocios. Los herederos a causa-habientes del premuerto designarán un representante ante la Sociedad. — Décima: Para el caso de disolución o liquidación de la Sociedad, los mismos socios serán sus propios liquidadores. Toda duda o divergencia será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. En caso de discordia será designado un tercero y no concordando en la designación, la cuestión será resuelta por el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Undécima: En todo lo que no esté previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. En base a las once cláusulas precedentes, las partes, en prueba de conformidad firman el presente contrato en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Capital Federal, a los veinte días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Fdo.: Santiago F. Díaz. — Luis P. Landini. — Martina Villarreal.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1949. — Julio A. Victorica, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.325-v.19 abr.

"E V O"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato De Sociedad De Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los Cuatro días del mes de Abril de 1949, reunidos los Señores Federico Ernesto Víctor Martín, casado, domiciliado en la calle Curapaligüe Nº 532, inglés; Don Manuel Blanco, casado, domiciliado en la calle Colombres Nº 1381, español; Don Luis D'Amato, casado, domiciliado en la calle Muñiz Nº 683, italiano, y Don Pedro Barbeito, casado, domiciliado en la calle Rojas Nº 811, argentino, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formar una Sociedad De Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley 11.645 y bajo las bases y condiciones siguientes: Artículo 1º — Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "EVO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 120.000 m.n., y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y la sede actual de su administración en la calle Boedo Nº 1707, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Artículo 2º — La Sociedad fija como término de duración el plazo de Diez Años, con efecto retroactivo al día 2 de Febrero de 1949, ratificando y confirmando los socios las operaciones realizadas desde entonces. — Artículo 3º — La Sociedad tiene por objeto la compraventa, importación, exportación, financiación, representación, consignación, fabricación, reparación y comercialización en toda forma de automotores, maquinarias en general, repuestos, accesorios, piezas de todas clases y marcas, pudiendo dedicarse a otros negocios afines. — Artículo 4º — El Capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional ($ 120.000 m.n.), dividido en Un Mil Doscientas Cuotas de Cien pesos mon. nac. cada una, suscribiendo los socios 600 cuotas, aportadas en la siguiente proporción: Federico Ernesto Víctor Martín, 210 cuotas; Manuel Blanco, 140 cuotas; Luis D'Amato, 50 cuotas, y Pedro Barbeito, 200 cuotas. — Los $ 60.000 m.n. a integrarse, serán aportados por los socios en la misma proporción ya indicada, con el 70 % de las utilidades líquidas que produzca el negocio. — Artículo 5º — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, que actuarán en calidad de Gerentes; el uso de la firma social la tendrán los cuatro socios mencionados, quienes deberán actuar siempre dos de los socios gerentes en forma conjunta. Las firmas serán precedidas del nombre social y con la expresa obligación de no comprometerla en negocios ajenos a la Sociedad, ni en garantía de terceros, especulaciones particulares, ni en prestaciones gratuitas, estando facultados los socios para comparecer ante los Tribunales de la Nación, dando poderes a la o a las personas que sean necesarias, intervenir en toda clase de litigio, sea personalmente o por intermedio de apoderados. — Podrán así mismo darse poderes especiales ante Escribano para realizar cualquiera de las operaciones indicadas precedentemente. — Artículo 6º — Sin que la enumeración sea limitativa, la Sociedad podrá, para la mejor realización de sus fines, efectuar toda clase de actos, contratos, operaciones con bancos oficiales o privados, existentes o a crearse, en cuenta corriente o Caja de ahorros, girar en descubierto y negocios en general relacionados o que favorezcan directa o indirectamente los fines sociales, como así mismo establecer sucursales o agencias en el interior del país o en el exterior. — Podrán adquirir, vender, transferir o hipotecar bienes inmuebles, dar y tomar dinero con garantía hipotecaria, prendaria o sin ellas, celebrar contratos de locación, recibir una cosa por otra y además todos los actos necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios, siempre en forma conjunta. — Artículo 7º — Los socios se obligan a dedicar su atención, conocimiento, práctica y capacidad a los efectos del mayor éxito en el desarrollo de las operaciones sociales. — Los socios no podrán dedicarse a otras actividades iguales o afines a las que tiene por objeto la Sociedad. — Artículo 8º — Sin perjuicio de los parciales o de comprobación mensual, que podrán solicitar cualquiera de los socios, el día 31 de Diciembre de cada año, antes de practicarse el balance general y determinarse las utilidades o pérdidas del ejercicio, que serán repartidas entre los socios por partes iguales, deberán considerarse las siguientes cargas, que en todos los casos deberán computarse en el ejercicio anual para responder a leyes obreras, las que determinan las mismas al cierre de cada ejercicio, los siguientes conceptos: Para formar el Fondo de Reserva Legal, el 5 % hasta cubrir el 10 % del Capital Social; para Deudores morosos, el 2 % de las ganancias brutas; se amortizarán anualmente las Instalaciones y Muebles y Utiles con el 10 %; Maquinarias, 5 %; Herramientas, 25 %, y Coches de servicio, 20 %. — Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida del 75 % del Capital Social, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la Sociedad, en cuyo caso los socios restantes podrán pedir la liquidación de la Sociedad o bien abonar al socio saliente la parte que le correspondiere en proporción a su aporte del capital y a las pérdidas sufridas, previo inventario y balance que se efectuará a tal efecto. — Artículo 9º — El socio que desee retirarse de la Sociedad, deberá comunicar a los otros por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de tres meses, debiendo sus cuotas ser adquiridas por el o los socios que queden en la Sociedad. — Para el caso de que ninguno de los socios las desearen adquirir, podrá el socio saliente cederlas a un tercero ajeno a la Sociedad, previa comunicación por telegrama colacionado. — En cualquiera de los dos casos, los socios restantes abonarán al socio saliente la parte que le correspondiere en seis cuotas trimestrales, teniendo en cuenta su aporte al capital social y previo inventario y balance, que se efectuará a tal efecto. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de un socio, los socios restantes podrán optar por adquirir de los herederos o del representante legal del socio incapacitado las cuotas del mismo y la proporción de las ganancias acumuladas, según inventario y balance que se efectuará a tal efecto, o bien continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, para lo cual deberán unificar aquéllos su representación ante la Sociedad. — En caso que se optare por el pago, los socios sobrevivientes o capaces deberán efectuar el mismo en seis cuotas trimestrales con un interés del cinco por ciento anual. — Artículo 10º — La Sociedad podrá disolverse por la voluntad unánime de todos sus socios; sólo por la unanimidad de votos de todos los socios podrá admitirse un nuevo socio en la Sociedad. — Por mayoría de votos de los socios podrá aumentarse el capital social, cuando así se considere conveniente. — Artículo 11º — Se conviene expresamente que el socio o socios que se retiren de la Sociedad y a los herederos o representantes de los socios fallecidos o incapacitados, no tendrán derecho a cobrar a la Sociedad suma alguna en concepto de "Llaves", "Patentes", "Marcas", etc. — Artículo 12º — Toda cuestión que pudiera surgir entre los socios por motivo de este contrato, será dirimida sin forma de juicio por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes antes de laudar designarán un tercero, de común acuerdo, para el caso de discordia. — El fallo dictado por mayoría de votos, será inapelable y sin recurso alguno ante los Tribunales. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes contratantes dejan constituída la Sociedad denominada "Evo" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 120.000 m.n., firmando el presente en prueba de con-

formidad, en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha arriba indicada. — F. E. V. Martín. — Manuel Blanco. — Luis D'Amato. — Pedro Barbeito. — En - los - vale. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1949. — Federico González del Solar, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.263-v.19 abr.

A R P E S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, secretaría Tavernier, se hace saber por cinco días, que la sociedad formada por los Señores Santiago Sánchez Elía, Federico Peralta Ramos y Alfredo Agostini que gira bajo el rubro "ARPES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1944 bajo el Nº 148 al folio 308 del libro 7 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se prorroga por voluntad de sus socios por el término de 99 años, y por ese mismo acto los socios ratifican los actos realizados con posterioridad al vencimiento del contrato anterior.

Buenos Aires, Abril 8 de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.13 abr.-Nº 12.376-v.20 abr.

"WAKO CORPORACION"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintidós días del mes de febrero del año Mil Novecientos Cuarenta y Nueve, entre el señor Walter Kosser, casado, estadounidense, y domiciliado en Buenos Aires, calle Ciudad de La Paz Nº 2438, y don Alejandro Gorbitz, soltero, alemán, y domiciliado en Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, ambos hábiles para este acto y únicos componentes de "Waco Corporation", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 200.000.—, constituída por instrumento privado el tres de setiembre de 1947 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de noviembre de 1947, bajo el número 1.621 al folio 45 del Libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: El señor Walter Kosser renuncia a su carácter de socio-gerente y se retira definitivamente de esta Sociedad, habiendo dedicado y transferido la totalidad de sus cuotas sociales o sean ciento noventa cuotas de mil pesos m|n. cada una, equivalentes a m$n. 190.000.—, a la señora Rachel Glikmann de Gorbitz, viuda, lituana, y domiciliada en la calle Ecuador Nº 1365, de esta Capital, por la única y total de m$n. 190.000.—, cantidad que el cedente ha recibido de la cesionaria habiendo prestado su conformidad con dicha cesión el único socio don Alejandro Gorbitz. — Siendo pues, por tal cesión, los actuantes socios de la "Wako Corporation", Sociedad de Responsabilidad Limitada la señora Rachel Glikmann de Gorbitz y don Alejandro Gorbitz, ambos han convenido aumentar el capital social, incorporar a otro socio, modificar la denominación social así como los demás artículos que han de regir el referido contrato de sociedad, cuyo nuevo texto será: Primero: La Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón y denominación de "Wako Corporation", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 200.000.—, con sede real y legal en la calle Oro Nº 2751, se denominará a partir de la fecha "WAKO CORPORACION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 300.000.—, formando parte de la misma doña Rachel Glikmann de Gorbitz, don Alejandro Gorbitz y el socio que por este acto se incorpora, a saber: don David Fisch, soltero, alemán, mayor de edad y domiciliado en la calle Aménabar Nº 3280, de esta Capital. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Oro Nº 2751, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El término de duración es por cincuenta años, pudiendo cada uno de los socios retirarse de la Sociedad comunicando tal decisión a los demás socios, con seis meses de anticipación y por telegrama colacionado, en cuyo caso la sociedad o los socios restantes podrán adquirir las cuotas del socio saliente o dar su conformidad con su transferencia a terceros extraños. — Cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la fabricación, importación, exportación, venta de máquinas e instalaciones mecánicas, metálicas, metalúrgicas, eléctricas y afines, como asimismo a la explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras, y la realización de todos los negocios lícitos, con la única excepción prevista en el artículo 3 de la Ley Nº 11.645. — Quinto: El capital social se eleva de la suma de m$n. 200.000.— a la cantidad de m$n. 300.000.—, dividido en trescientas cuotas de Un Mil Pesos m|n. cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Rachel Glikmann de Gorbitz las 190 cuotas vendidas, cedidas y transferidas a ella por Walter Kosser, más 25 cuotas aportadas como aumento en mercaderías, o sea un total de 215 cuotas: Alejandro Gorbitz 10 cuotas y David Fisch 75 cuotas, aportadas igualmente en mercaderías, de acuerdo al balance firmado por los suscriptos. — Sexto: La Sociedad será administrada por los socios Rachel Glikmann de Gorbitz y Alejandro Gorbitz, quienes en su carácter de gerentes generales con las más amplias facultades que les sean necesarias para representar la sociedad y dirigir los negocios de la misma, tendrán el uso de la firma social y sólo podrán actuar conjuntamente, con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en beneficio propio, ni para afianzar obligaciones de terceros. — El socio David Fisch dedicará todo su tiempo a la administración interna de los negocios sociales. — Séptimo: Los socios gozarán de las asignaciones que con cargo a gastos generales se fijaren de común acuerdo, las que regirán hasta tanto la respectiva resolución no se modifique. — Octavo: Todas las resoluciones que los socios adopten referente a los negocios, administración y dirección de la sociedad se harán constar en un Libro de Actas que suscribirán los socios. — Las asambleas se realizarán, cuando uno de los socios lo juzgare conveniente, convocando por telegrama colacionado a los demás socios. — Noveno: El día 31 de julio de cada año se practicará el inventario y balance general. — De las utilidades líquidas se descontará el 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta llegar al 10 o|o del capital, y después de destinadas las sumas que los socios determinen para amortizaciones, fondos de previsión y demás rubros que estimen convenientes, el remanente se distribuirá a prorrateo de sus cuotas y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Si los balances no merecieren ninguna observación dentro de los quince días hábiles desde la fecha de cada cierre, se tendrán por aprobados. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrando cada parte a uno, y el laudo o fallo que pronuncie la mayoría de los arbitradores será inapelable y surtirá para las partes los mismos efectos que, en derecho, la cosa juzgada, pues desde ahora renuncian los socios expresamente a toda acción y recurso, así como a toda intervención o tramitación judicial. — Undécimo: Lo no previsto en este contrato será regido por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley Nº 11.645. — Cláusula Adicional: Los demás socios autorizan al socio David Fisch a correr con los trámites legales para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — (Fdo.) Rachel Gorbitz. — (Fdo.) Walter Kosser. — (Fdo.) Alejandro Gorbitz. — (Fdo.) David Fisch.

Buenos Aires, 5 de abril de 1949. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.333-v.19 abr.

LA CINEMATOGRAFICA FLORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a Tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, por una parte don Antonio Guido Cafaro, que firma: "A. G. Cafaro", casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Azul número ciento setenta y uno, declara concurrir a este acto en nombre y representación en su carácter de gerente y con suficientes facultades para ello, de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo el rubro de "Select, Cines y Teatros, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en esta ciudad, calle Juan Bautista Alberdi número dos mil novecientos cuarenta y uno, todo según contrato de constitución de dicha sociedad, formalizado con fecha veintiuno de Agosto del año próximo pasado, e inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio con fecha primero de Octubre del mismo año, bajo el número mil quinientos cuarenta y siete, folio ochenta y dos del libro diez y seis de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y por la otra parte don Ubaldo Peso Viñales, casado en segundas nupcias, argentino, domiciliado en la calle Varela número mil ciento treinta y seis; ambos son vecinos, mayores de edad y dicen: Que la sociedad "Select, Cines y Teatros, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y don Ubaldo Peso Viñales han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y este contrato, que formalizan, sujeto a las condiciones siguientes: Primero: A contar desde el primero de Enero del corriente año mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen por efectos del presente queda formalmente constituída la sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta Ciudad bajo la denominación de "LA CINEMATOGRAFICA FLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tiene por objeto explotar el negocio de cinematógrafo y demás espectáculos públicos establecidos en esta Ciudad, calle Varela número mil ciento treinta y seis. — Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la sociedad podrá realizar todas las actividades afines del ramo de cinematografía, espectáculos teatrales y demás actos comprendidos dentro de la esfera del espectáculo público teatral o cinematográfico, sin excepción. — A cuyo efecto, podrá adquirir salas de espectáculos, instalar nuevas salas, adquirir bienes raíces, muebles y demás efectos, enajenarlos, gravarlos; darlos y tomarlos en arrendamiento, por el máximo del plazo permitido por la ley, aún mayor de seis años; asociarse a otras sociedades o personas, constituir nuevas sociedades, aportando capitales, dar y tomar garantías personales y reales; aceptar y dar mandatos; realizar todo género de operaciones bancarias por ante los Bancos particulares y oficiales, Banco de la Nación Argentina; Banco Hipotecario Nacional; Banco Central de la República Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo realizar todos los actos relacionados al negocio de que se trata, sin limitación alguna. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Varela número mil ciento treinta y seis, pudiendo instalar en cualquier punto de esta República o en el extranjero, sucursales, filiales, agencias y representaciones. — Cuarto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada cuota aportadas por los socios en la siguiente proporción: la sociedad "Select, Cines y Teatros, Sociedad de Responsabilidad Limitada", noventa cuotas; don Ubaldo Peso Viñales, sesenta cuotas. — Los aportes fueron realizados por ambas partes en su totalidad con sus derechos sobre la explotación del cine denominado "Varela Cine Palace", sito en la calle Varela número mil ciento treinta y seis, que corresponde a las partes respectivamente como consecuencia de la disolución de la sociedad comercial colectiva "Alexenicer, Viñales y Compañía" operada en esta misma fecha, y en un todo conforme al detalle del balance inventario firmado por ambos socios, que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La sociedad será administrada y dirigida por don Antonio Guido Cafaro, a quien desde ya se designa en el carácter de gerente, con todas las atribuciones de la ley y las disposiciones de este contrato. — El gerente firmará con su firma particular precedida por un sello con la denominación de la sociedad, y no podrá usar dicha firma en asuntos y negocios ajenos al interés social. — El gerente podrá dedicarse a otras actividades, aún similares al objeto de esta sociedad. — Para solicitar créditos, para la compra venta de bienes, gravarlos, participación en sociedades y|o constitución de otras sociedades, será necesaria la conformidad expresa de los socios. — Al gerente se le fija un viático mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional. — El socio señor Ubaldo Peso Viñales tendrá a su cargo la dirección técnica de la sala que la sociedad explota en la fecha, denominada "Varela Cine Palace" establecida en la calle Varela número mil ciento treinta y seis. — El señor Peso Viñales podrá dedicarse a otras actividades y tendrá en razón del cargo que se le asigna un viático mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional. — Sexto: Anualmente, al treinta y uno de Diciembre, se practicará balance inventario de los negocios sociales, y de las ganancias resultantes, una vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, y después de deducidas las sumas necesarias para amortizaciones, formación de fondo de previsión social y cualquier otro fondo especial que de acuerdo resuelvan los socios, corresponderá a éstos el remanente, en proporción a sus respectivos aportes de capital; en la misma proporción soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Séptimo: La sociedad se constituye por el término de Diez Años a contar desde el primero de Enero del corriente año mil novecientos cuarenta y nueve, pudiendo disolverse en cualquier momento que así resuelvan ambos socios de común acuerdo. — Octavo: Todas las resoluciones sobre lo no previsto en este contrato; la aprobación de balances, designación de nuevo gerente, revocación de la designación de gerentes; transferencia de cuotas sociales, serán válidas con la conformidad de ambos socios asentada en el libro de actas que se llevará al efecto. — Noveno: Por fallecimiento del señor Ubaldo Peso Viñales serán socios de la sociedad en la parte que corresponda al fallecido, sus herederos legales, sin derecho para éstos al cargo en la dirección técnica que se asigna en este contrato al señor Peso Viñales. — Décimo: Toda divergencia será resuelta por árbitros arbitradores designados, uno por cada parte, con facultad de los arbitradores de designar un tercero para el caso de discordia, siendo los fallos de los arbitradores y el de tercero, en su caso, inapelable. — Bajo las diez cláusulas que anteceden queda formalmente constituída la sociedad "La cinematográfica Flores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose las partes conforme a derecho, y firman el presente en el lugar y fecha ut supra. — A. G. Cafaro. — Ubaldo Peso. — Buenos Aires, Abril de 1949. — René Tavernier, secretario.

e.12 abr.-Nº 12.299-v.19 abr.

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

9 DE MARZO DE 1949

291.644 — Jurisprudencia del Trabajo. Periódico. Propietario y Director: Blanca Nélida Estarli. Buenos Aires, 18 de febrero de 1949. 2.000 ejemplares.

291.648. — Como se Hace un Film. 39 págs. Autor: Domingo Di Nubila. Ilustrado por: A. Páez Torres. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 25|julio|948.

291.649. — El Sol, la Luna y los Planetas. 40 págs. Autor: Daniel Porter. Ilustrado por: Iris de Paoli. Editor: Editorial Abril Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Capital Federal, 25/julio/948.

291.650. — De los Rayos Visibles a los Rayos Cósmicos. 39 págs. Autor: Daniel Porter. Ilustrado por: Otto Dura. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 25/julio/948.

291.651. — La Aventura del Petróleo. 40 págs. Autor: Héctor Sánchez Puyol. Ilustrado por: Iris de Paoli. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 25/julio/948.

291.652. — El Mundo Maravilloso de los Insectos. 40 págs. Autor: Héctor Sánchez Puyol. Ilustrado por: Enzo Nardi. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 25/julio/948.

291.653. — El Misterio de los Cometas y Meteoritos. 40 págs. Autor: Daniel Porter. Ilustrado por: Iris de Paoli. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 25/julio/948.

291.654. — La Extraordinaria Aventura de la Tierra. 40 págs. Autor: Germán de la Vega. Ilustrado por: Imero Gobrato. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 25/julio/948.

291.655. — La Aventura del Maíz. 40 págs. Autor: Walt Disney. Adaptación: José Pacow. Editor: Editorial Abril. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Capital Federal, 25/julio/948.

291.657. — Serenata a Corrientes. Polka Paraguaya, Música. 2 págs. Autor: Eugenia A. Celia Maldonado. Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. de Stéfano e hijos. 1.250 ejemplares. Buenos Aires, 5 de febrero de 1949.

291.658. — Serenata a Corrientes. Polka Paraguaya, Letra. 2 págs. Autor: Antonio F. Berizzo. Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 1.250 ejemplares. Buenos Aires, 5/febrero/949

291.660. — El Municipio. Periódico. Propietario y Director: Benigno Gómez Gómez. Buenos Aires, marzo de 1949. 2.000 ejemplares.

291.661. — Religión y Moral. Compendio de Instrucción Religiosa y Moral, refundido y adaptado a los programas de enseñanza vigentes. 496 págs. Autor: Julio Bonatto. Adaptación: E. E. Editor: Editorial Excelsa. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 8.000 ejemplares. Bs. As., Capital Federal, enero 15 de 1949.

291.662. — Paradojas del Comunismo. 96 págs. Autor: José H. Ledit. Traducción: A. Del Valle G. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1949.

291.663. — Derechos y Deberes. 8 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 4.000 ej. Buenos Aires, 18 de enero de 1949.

291.664. — Villegas Ilustrado. Periódico. Propietario: Otelo Milani. Director: Otelo Milani. General Villegas (Prov. de Bs. Aires), enero de 1949. 1.300 ej.

291.668. — El Industrial Maderero. Periódico. Propietario: Asociación Industriales de la Madera y del Hierro. Director: Gregorio Sapoznikow. Buenos Aires.

291.673. — Para que Soñar. Tango canción, Música. Nereo Adhemar García. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 28/enero/949.

291.674. — Para que Soñar. Tango canción, Letra. 2 págs. Autor: Nereo Adhemar García. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 28/enero/949.

291.676. — La Raspa. Canción Mexicana, Letra. 2 págs. Autor: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 7/marzo/949.

291.677. — La Raspa. Canción Mexicana, Música. 2 págs. Autor: Anónimo. Arreglo de: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 7 de marzo de 1949.

291.678. — Boletín Semanal de A. A. P. I. C. (Asociación Argentina de la Producción, Industria y Comercio - Boletín Semanal). Periódico. Propietario: Asociación Argentina de la Producción, Industria y Comercio. Director: Alberto L. Rosso. Buenos Aires, 1 al 7 de enero de 1949. 3.000 ejemplares.

291.679. — Mi Corazón te dí. Bolero-canción, Música. 2 págs. Autor: Jorge A. Molina. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Musical Ica. 1.000 ej. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

291.680. — Mi Corazón te dí. Bolero-canción, Letra. 2 págs. Autor: Jorge A. Molina. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Musical Ica. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

291.681. — Gitana de Diez y Ocho Abriles. Foxtrot canción. Música. 2 págs. Autor: Jorge A. Molina. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Musical Ica. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

291.682. — Gitana de Diez y Ocho Abriles. Fox-trot canción, Letra. 2 págs. Autor: Fortunato Mangialavori - Jorge A. Molina. Editor: Los Autores. Impresor: Editorial Musical Ica. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 21/febrero/949.

291.683. — Tribuna. Periódico. Propietario y Director: Antonio Felipe Glorioso. Juárez (Prov. de Buenos Aires), 2 de marzo de 1949. 1.000 ej.

291.684. — Nuevos Rumbos. Periódico. Propietario y Director: Julio Leal. V. Dolores, (Córdoba), 22 de febrero de 1949. 500 ejemplares.

291.685. — Madrecita (Joaquina Estela). Vals criollo, Música. 2 págs. Autor: Félix P. Monserrat. Editor: El Autor: Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1948.

291.686. — Un Cantar a España. Pasodoble, Música. 2 págs. Autor: Víctor de Paz. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ej. Córdoba, 25-2-949.

291.687. — Nociones Elementales para Encargados y Auxiliares del Registro Civil. 24 págs. Autor: Luciano Romero Corrales. Editor: El Autor. Impresor: Juan Moro. Corrientes, setiembre de 1948. 1.000 ejemplares.

291.688. — Publicación Nº 16. Tablas para el Cálculo de Coordenadas Geográficas de los Puntos Trigométricos sobre el Elipsoide Internacional entre las Latitudes 21º y 56º. 49 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, febrero de 1949.

291.707. — Se Fué mi Amor. Tango, Letra. 2 págs. Autor: Alberto J. Ceresole. Editor: Editorial Musical Martínez. Impresor: Garrot. 1.000 ej. Bs. Aires, 21-1-949.

291.708. — Se Fué mi Amor. Tango, Música. 2 págs. Autor: Carlos J. Ceresole. Editor: Editorial Martínez. Impresor: Garrot. 1.000 ej. Bs. Aires, 21-1-949.

291.709. — Sentimiento en el Alma. Vals, Música. 2 págs. Autor: Carlos J. Ceresole. Editor: Editorial Musical Martínez. Impresor: Garrot. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de enero de 1949.

291.715. — Nuea Era. Periódico. Propietario y Director: Rómulo Esteban Repetto. Caseros, (Partido de General San Martín), 21/febrero/949. 1.000 ejemplares.

291.720. — La Tribuna. Periódico. Propietario y Director: Marcelino Pérez Monteserín. Morón, (Prov. de Buenos Aires), 15 de febrero de 1949. 1.000 ejemplares.

291.723. — Argentina Gráfica. Periódico. Propietario: Asociación Industriales Gráficos de la Argentina. Director: Mauricio Parada Obiol. Buenos Aires, setiembre de 1948. 1.600 ejemplares.

e.6 abr.-Nº 2.035-v.19 abr.

MARZO 10 DE 1949

291.739. — Rosal Franciscano. Periódico. Propietario: Hnas. Terciarias Franciscanas de la Caridad. Director: Sor María Josefa Guici. San Isidro, noviembre-diciembre de 1948. 600 ejemplares.

291.740. — En la vida del dolor. Bolero ranchera, letra. 2 págs. Autor: Roldán Matheu. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948.

291.741. — Administración y finanzas militares. 398 págs. Autor: Ernesto Raúl Lamas. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. Impresor: Imprenta López. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de agosto de 1948.

291.743. — Relatos de la Biblia para niños. 229 págs. Autor: Joaquín Prinz. Traducción: Luis Rosental. Editor: Editorial Israel. Impresor: Imprenta López. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

291.744. — Yo soy el Ratón Mickey. 8 páginas. Autor: Walt Disney. Adaptación de: Noñé. Editor: Editorial Abril. Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. 28.000 ejemplares. Capital Federal, 10 de agosto de 1948.

291.745. — Yo soy el Lobito Feroz. 8 págs. Autor: Walt Disney. Adaptación: Sirob. Editor: Editorial Abril. Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. 28.000 ejemplares. Capital Federal, 1 de agosto de 1948.

291.746. — Yo soy La Muñeca. 8 págs. Autor: Rita. Ilustraciones de: Agi y Nora. Editor: Editorial Abril. Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. 28.000 ejemplares. Capital Federal, 10 de agosto de 1948.

291.747. — Yo soy el Pato Donald. 8 páginas. Autor: Walt Disney. Adaptación: Noñé. Editor: Editorial Abril. Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. 28.000 ejemplares. Capital Federal, 1. de agosto de 1948.

291.748. — Yo soy Bambi. 8 págs. Autor: Walt Disney. Adaptación de: Rita. Editor: Editorial Abril. Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. 28.000 ejemplares. Capital Federal, 1 de agosto de 1948.

291.740. — Boletín de la Comisión Permanente del Asfalto. Periódico. Propietario: y Director: Ing. Edgardo Rambelli. Buenos Aires, diciembre de 1948. 2.000 ejemplares.

291.752. — Buenos Aires Peronista. Periódico. Propietario y director: Juan José Delfino. Capital Federal, 10 de febrero de 1949. 3.500 ejemplares.

291.753. — Lambaré. 149 págs. Autor: Carlos Bugstaller Chiriani. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. La Lira. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1949.

291.758. — El Imparcial. Periódico. Propietario y director: Domingo Catalino. Chascomús (Prov. de Bs. Aires), 2 de marzo de 1949. 800 ejemplares.

291.771. — Rubiecita. Vals, música. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Villaverde. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Capital Federal, 21 de febrero de 1949.

291.772. — Bailando en el parque. Choro, música, 2 págs. Autor: Alfredo A. Villaverde. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

291.773. — Una vez sí, y otra no. Corrido, música. 2 págs. Autor: Pascual Mari. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

e.6 abr.-Nº 2.036-v.19 abr.

MARZO 11 DE 1949

291.829. — Ensanche Sarmiento. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1949.

291.830. — Junín de los Andes. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1949.

291.831. — El Arquitecto Constructor. Periódico. Propietario y director: Héctor D. Cometta. Buenos Aires, enero de 1949. 3.800 ejemplares.

291.834. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Periódico. Propietario: Sociedad Argentina de Horticultura. Director: Ada I. Pastore. Buenos Aires, marzo-abril de 1948. 1.700 ejemplares.

291.835. — Tribuna Peronista. Periódico. Propietario y director: Martín A. Giannattasio. Buenos Aires, 11 de marzo de 1949. 5.000 ejemplares.

291.853. — Cruel decepción. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan D. Frattini. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 400 ejemplares. Capital Federal, 21 de febrero de 1949.

291.869. — Pelusa solo. Tango, música. 2 págs. Autores: Eduardo V. Requena y Goyito. Editor: Los autores. Impresor: El Flete. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de febrero de 1949.

291.870. — La Voz de la Verdad. Periódico. Propietario y director: Eusebio Rodolfo Freyre. Buenos Aires, diciembre de 1948. 5.000 ejemplares.

291.876. — Pelusa solo. Tango, letra. 2 págs. Autores: Eduardo V Requena y Goyito. Editor: Los autores. Impresor: El Flete. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de febrero de 1949.

291.887. — La guarachita. Guaracha mambo, música. 2 págs. Autor: Jorge Fargo y Vito Bonni. Editor: Fermata. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de marzo de 1949.

291.888. — La guarachita. Guaracha mambo, letra, 2 págs. Autores: Jorge Fargo y Vito Bonny. Editor: Fermata. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de marzo de 1949.

291.889. — Hacia el país del amor. Canción en tiempo de tango, letra. 2 págs. Autor: Ben Duved. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de febrero de 1949.

290.890. — Hacia el país del amor. Canción en tiempo de tango, música. 2 páginas. Autor: Ben Duved. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de febrero de 1949.

e.6 abr.-Nº 2.034-v.19 abr.

SE PUBLICA NUEVAMENTE

AGOSTO 23 DE 1948

277.074. — Rafaelino. (C. R.). Marcha Oficial del Club Rafaelino de Bochas, música. 2 págs. Autores: Lorenzo Platinetti y Séptimo Milesi. Editor: Ediciones Musicales Foschi Hnos. 500 ejemplares. Impresor: Gornatti Hnos. Rafaela, 20 de diciembre de 1948.

MARZO 12 DE 1949

291.910. — Líneas de influencias a décimos para vigas continuas. 118 págs. Autor: Georg Anger. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Medusa. Impresor: Rotaprint Argentina. 1.000 ejemplares. Capital Federal, marzo de 1949.

291.912. — Sol culpable. Obra teatral en tres actos. 64 hojas. Autor: Carlos Ortega Paz. Declaración jurada. Teatro Mayo de la localidad de San Miguel, el día 9 de octubre de 1944.

291.913. — El gaucho errante. Obra teatral en tres actos. 49 hojas. Autor: Carlos Ortega Paz. Declaración jurada. Teatro Variedades de Buenos Aires. 15 de febrero de 1949.

291.914. — Cuando voten las mujeres. Comedia en tres actos. 41 hojas. Autor: Ricardo Daniel Centeno. Declaración jurada. Cine Parque Chas de Buenos Aires, el día 11 de agosto de 1948.

291.915. — El resero de Matanza. Romance campero en dos actos. 15 hojas. Autor: Leopoldo Valero. Declaración jurada. Circo Zonda en la localidad de Villa Madero, el día 21 de enero de 1949.

291.916. — La señorita Mimí. Obra teatral en tres actos. 45 hojas. Autor: Alfonso Guerdile. La Casa del Teatro de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 1948.

291.917. — Leyenda de amor y de muerte. Melodrama policial en tres actos. 66 hojas. Autor: José Alberto Arrieta. Declaración jurada. Cine Presidente Mitre de Buenos Aires, el día 9 de marzo de 1949.

291.918. — Mary mía. Vals, música. 2 páginas. Autor: José Leni. Editor: J. Feliú e hijos. Impresor: J. Feliú e hijos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de junio de 1930.

291.921. — Melancolía. Fox - bolero, letra. 2 págs. Autor: Enrique Bianchetti Ibáñez. Editor: El autor. Impresor: N. Reymóndez Arias. 70 ejemplares. (Artículo 57). Buenos Aires, 28 de enero de 1949.

291.922. — Melancolía. Fox - bolero, música. 2 págs. Autor: Enrique Bianchetti Ibánez. Editor: El autor. Impresor: N. Reymóndez Arias. 70 ejemplares. (Artículo 57). Buenos Aires, 28 de enero de 1949.

291.926. — Ya no deseo vivir. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: Carlos J. Carpenter. Editor: Ritmo. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1949.

PUBLICAR NUEVAMENTE

277.075. — La Rafaelina. Polka, música. 2 págs. Autor: Lorenzo Platinetti. Editor. Casa Foschi Hnos. Impresor: Casa Foschi Hnos. 1.000 ejemplares. Rafaela, 5 de mayo de 1944.

277.099. — Recuerdos de barrio. (Villa Devoto). Tango evocativo, letra. 2 páginas. Autor: Antonio C. Miranda. Editor e impresor: Gornatti Hnos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de marzo de 1943.

e.8 abr.-Nº 2.057-v.21 abr.

MARZO 14 DE 1949

291.933. — Teoría y métodos de estadística del trabajo. 769 págs. Autor: José Figuerola. Prólogo: Robert Guye. Editor: Editorial Labor. Impresor: Imprenta López. 3.300 ejemplares. Edición tercera. Buenos Aires, 28 de enero de 1949.

291.934. — Verdades rojas. Cómo un argentino vivió el comunismo. 240 págs. Autor: Rodolfo Kralj. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Mera & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de marzo de 1949.

291.937. — 3 de marzo. Gato, letra. 2 páginas. Autor: Félix A. Blanco. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 150 ejemplares. Buenos Aires, 6 de marzo de 1949.

291.938. — 3 de marzo. Gato, música. 2 páginas. Autor: R. Osvaldo Fusani. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 150 ejemplares. Buenos Aires, 6 de marzo de 1949.

291.942. — Cautivo de tu amor. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmelo Pluchino. Editor: Ediciones Publi. Gráf. Impresor: Publi. Gráf. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de diciembre de 1948.

291.943. — Del pasado y del presente. Tango, música. 2 págs. Autor: Carmelo Pluchino. Editor e impresor: Publi. Gráf. 500 ejemplares. Mar del Plata, 25 de diciembre de 1948.

291.947. — Medianoche. Tango, música. 2 págs. Autor: Bartolomé Hernández. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. febrero de 1949.

291.950. — Alerta. Periódico. Propieta-

rio y director: Gerónimo Gómez. Córdoba, 16 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

291.951. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Periódico. Propietario: Gobierno de la Provincia. Director: Antonio Ferrer Amella. Mendoza, 2 de marzo de 1949. 840 ejemplares.

291.952. — El Entre Ríos. — Periódico. Propietario: El Entre Ríos, Soc. Resp. Ltda. Director: Ricardo S. Maxit. Colón (Entre Ríos), 8 de marzo de 1949. 2.000 ejemplares.

291.953. — La Acción. Periódico. Propietario y director: Francisco Scarabino. Rosario, 10 de enero de 1949. 50.000 ejemplares.

291.954. — Simiente. Periódico. Propietario y director: Vicente Giletta Ariaudo. Noetinger (Córdoba), 17 de febrero de 1949. 500 ejemplares.

291.955. — Pregón. Periódico. Propietario y director: Miguel Mata. Trelew (Chubut), 2 de marzo de 1949. 550 ejemplares.

291.956. — Hopebar. Periódico. Propietario: H. O. P. E. B. A. R. Director: José Barros, Mar del Plata, enero de 1949. 1.000 ejemplares.

291.957. — La Prensita. Periódico. Propietario: Bussman Hnos. Director: Bussman Hnos. Tres Lomas (Bs. Aires), 5 de marzo de 1949. 700 ejemplares.

291.958. — Nueva Era. Periódico. Propietario y director: Juan Deos, Mariano A. Perie. Puerto Santa Cruz, 20 de enero de 1949. 250 ejemplares.

291.965. — Sólo ruinas. Bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Ginocchio. Editor: A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Cap. Federal, 10 marzo de 1949.

291.978. — Bailando en lo de Pinocho. Corrido, música. 2 págs. Autor: Ricardo Odilio Bozzo. Editor: El autor. Impresor: Germán Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 14 de marzo de 1949.

291.979. — Memoria de la nada. 93 págs. Autor: Clara Silva. Editor: Editorial Nova. Impresor: Imprenta López. 500 ejemplares. Buenos Aires, 17 de febrero de 1949.

291.985. — La Capital. Periódico. Propietario y director: Angel Cayetano Candioti. La Plata, 5 de marzo de 1949. 2.000 ejemplares.

291.990. — Mensajero de Paz. Periódico. Propietario y director: E. Maximiano López. Buenos Aires, 13 de marzo de 1949. 400 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

20 de agosto de 1948

276.907. — Hernandarias. El hijo de la tierra. 530 págs. Autor: Raúl A. Molina. Prólogo: Rdo. P. Guillermo Furlong. Editor: Editorial Lancestremere. Tall. Gráf. Lucania. 1.120 ejemplares. Capital Federal, 13 de julio de 1948.

21 de agosto de 1948

276.979. — Diagnóstico y tratamiento de la esterilidad humana. 264 págs. Autores: Earl T. Engle, William H. Cary, Charles W. Charny, Arthur T. Herting, y otros. Traducción: José Enrique Mosquera y Luis Máximo Becu. Editor: Editorial Beta. Impresor: Ferrari Hnos. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de junio de 1948.

25 de agosto de 1948

277.221. — Pueblos primitivos de Sudamérica. 114 págs. Edición segunda. Autores: Ulrico Schmidl, Florián Paucke, Fray Reginaldo de Lizárraga, Pedro Cieza de León y otros. Selección y prólogo de: Armando Vivante. Editor: Emece, Editores. Impresor: Imprenta López. 2.600 ejemplares. Buenos Aires, 14 de junio de 1948.

25 de agosto de 1948

277.243. — Harmonía Geométrica musical. 39 págs. Autor: Ermete de Lorenzi. Editor: Ermete de Lorenzi. Impresor: Establ. Gráfico Molachino. 500 ejemplares. Rosario (Sta. Fe), 10 de agosto de 1948.

277.269. — Violeta. (Violet). 300 págs. Autor: Whitfield Cood. Traducción: Manuel Barberá. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de julio de 1948.

277.307. — El hombre tenía que huir. 96 págs. Autor: Anthony Parsons. Traducción: Carlos S. Foot. Editor e impresor: Editorial Tor. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de junio de 1948.

26 de agosto de 1948

277.410. — Comunas Argentinas. Periódico. Propietario: Gino Máximo Cappagli. Hilario Espinel. Director: Gino Máximo Cappagli. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), julio de 1948. 2.500 ejemplares.

e.8 abr.-Nº 2.058-v.21 abr.

MARZO 15 DE 1949

292.045. — La guaracha del club. Guaracha, música. 2 págs. Autores: J. Gosis y J. González. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de marzo de 1949.

292.046. — La guaracha del club. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Novarro. Editor: El autor. Impresor: Ferrer. 5.000 ejemplares, Buenos Aires, 7 de marzo de 1949.

292.047. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional. Periódico. Propietario: Adm. Gral. de Vialidad Nacional. Director: Miguel A. D'Elía. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949. 400 ejemplares.

292.048. — Leda. Tango canción, letra. 2 págs. Autores: Armando Venanzi - Miguel Razeto. Editor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.049. — Leda. Tango canción, música. 2 págs. Autores: Armando Venanzi - Miguel Razeto. Editor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.050. — Sopla que sopla Ramón. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Juan García Ghío. Editor e impresor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. 500 ej. Buenos Aires, 20 de enero de 1949.

292.051. — El Nacional. Periódico. Propietario y director: Atilio Roncoroni. Dolores (Prov. de Buenos Aires), 18 de febrero de 1949. 800 ejemplares.

292.053. — Boletín del Círculo Odontológico de Rosario. Periódico. Propietario: Círculo Odontológico de Rosario. Director: Ulises Oscar Milani. Rosario, octubre - diciembre de 1948. 550 ejemplares.

292.054. — Revista del Círculo Odontológico de Rosario. Periódico. Propietario: Círculo Odontológico de Rosario. Director: J. Emilio Fernández. Rosario, octubre - diciembre de 1948. 550 ejemplares.

292.055. — La Nueva Era. Periódico. Propietario: Martínez Rodríguez y Cía. Director: Florentino Rodríguez. Viedma y Patagones, 5 de marzo de 1949. 1.700 ejemplares.

292.057. — Alem. Periódico. Propietario: José A. Zubillaga. Director: Pedro Espondaburu. Rauch (Prov. de Buenos Aires), 6 de marzo de 1949. 600 ejemplares.

292.058. — Boletín Oficial. Periódico. Propietario: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Severo González Fagalde. Tucumán, 9 de marzo de 1949. 700 ejemplares.

292.064. — Pif - Paf. Periódico. Propietario: Editorial Tor. Director: Eduardo T. Fariña. Buenos Aires, 3 de febrero de 1949. 100.000 ejemplares.

292.070. — Sollozos de amor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Villar (hijo). Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de enero de 1949.

292.071. — Muchachos...! Me caso. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Ricardo Villar (hijo). Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de enero de 1949.

292.080. — La forastera. Ranchera, letra. 2 págs. Autores: Marcos Alvarez y José D. Pacheco. Editor e impresor: Américo A. Vivona. 500 ej. Bolívar (Prov. de Buenos Aires), 29 de abril de 1940.

292.081. — Honorarios de abogados y procuradores. Comentarios a la Ley de Arancel. 351 págs. Autor: Jorge Aibarracín Godoy. Editor: Librería Editorial Depalma, S. R. Ltda. Impresor: Establecimientos Gráficos Depalma. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de febrero de 1949.

292.082. — Panorama del derecho comercial. 188 págs. Autor: Tulio Ascarelli. Traducción: J. M. Jayme Urrizaga. Editor e impresor: Librería Editorial Depalma, S. R. L. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.083. — Defense du francais. 12 páginas. Autor: Madeleine Mansión. Editor: El autor. Impresor: Imprenta Chile. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1949.

292.084. — No tenemos que fracasar. 189 págs. Autor: Sumner Welles, Traducción de: Francisco Madrid. Editor: La Facultad, S. R. L. Impresor: Tall. Gráf. B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1948.

292.092. — El consejero popular. Almanaque Sudamericano 1949. 225 páginas. Autores: Damián Cornejo, Julio Vicuña, Salvador Rueda, Armando Tonelli, Mariano J. Del Castillo, Juan Tonelli y otros. Editor: Editorial Franciscana. Impresor: Suc. L. J. Rosso. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1949.

292.094. — Del Peronismo. Periódico. Propietario: Manuel García y Juan Carlos Elizate. Director: Francisco Basso. Buenos Aires, febrero de 1949. 5.000 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

26 de agosto de 1948

277.427. — La Chingada. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Cacaviello (Pibe Caviello). Editor e impresor: Edit. Musical A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de enero de 1943.

27 de agosto de 1948

277.493. — Alborada tucumana. Chacarera, música. 2 págs. Autor: S. Lizardo Tula (Lizardito). Editor e impresor: Gornatti Hnos. 100 ej. Bs. Aires, 20 de febrero de 1943.

277.494. — Doña Mica. Zamba, música. 2 págs. Autor: S. Lizardo Tula (Lizardito). Editor e impresor: Gornatti Hnos. 100 ej. Bs. Aires, 20 de febrero de 1943.

277.514. — Cómo atender y cómo entender al niño. Manual para padres y maestros. 304 págs. Autores: Florence Powdermaker y Louise Ireland Grimes. Traducción: Anónima. Prólogo: Clotilde Guillén de Rezzano. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: Linari y Cía., S. R. L. 3.000 ej. Buenos Aires, 21 de junio de 1948.

277.545. — Morales. Tango, música. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Producciones Musicales Universal. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 19 de agosto de 1948.

277.546. — Morales. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Editor: Producciones Musicales Universal. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.

e.11 abr.-Nº 2.103-v.23 abr.

MARZO 17 DE 1949

292.109. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Periódico. Propietario: Sociedad Filatélica Argentina. Director: Eduardo Rocha (h.). Buenos Aires, julio - agosto de 1948. 500 ejemplares.

292.120. — Amada Margarita. Vals, música. 2 págs. Autor: Humberto Montivero, Manuel Sarmiento y Francisco Tormo. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. San Juan, 4 de febrero de 1949.

292.121. — Hoy. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Néstor Medina. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Ceres (Prov. de Santa Fe), 8 de noviembre de 1948.

292.122. — Hoy. Bolero, música. 2 páginas. Autor: Francisco Castro. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Ceres (Prov. de Santa Fe), 8 de noviembre de 1948.

292.123. — Deutsches Zeit - Archiv. Ausgabe Südamerika. Periódico. Propietario y director: Hannes L. Holze. Buenos Aires, 17 de marzo de 1949. 1.000 ejemplares.

292.128. — Los días pasarán. Tango, música. 2 págs. Autor: J. J. Paz. Editor: Ediciones Musicales Select. Impresor: Imprenta Tamar. 500 ej. Buenos Aires, 29 de enero de 1949.

292.131. — Sólo ruinas. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Altamar. Editor e impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Capital Federal, 10 de marzo de 1949.

292.134. — La Vía Más Excelente. Periódico. Propietario: Iglesia Evangélica del Nazareno. Director: Jorgelina María de Cochran. Buenos Aires, marzo de 1949. 1.300 ejemplares.

292.136. — Signo. Periódico. Propietario: Asociación Jóvenes Acción Católica. Director: Jorge Vicente Muñoz. Mendoza, enero de 1949. 800 ejemplares.

292.163. — Revista de la Sociedad Empresarios Yeseros y Anexos. Periódico. Propietario: Soc. Empr. Yeseros y Anexos. Director: Antonio Poy. Buenos Aires, febrero de 1949. 500 ejemplares.

292.169. — Flora. Vals, música. 2 páginas. Autores: Atilio Yavicoli y Juan Gumente (Salinas). Editor: Los autores. Impresor: El Flete. 300 ej. Buenos Aires, 11 de marzo de 1949.

292.170. — Gauchito pobre. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Atilio Yavicoli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

292.171. — El Rotariano Argentino. Periódico. Propietario: Rotary Club de Buenos Aires. Director: Rodolfo Luque. Buenos Aires, febrero de 1949. 1.500 ejemplares.

292.183. — Boletín de Agricultura y Ganadería. Periódico. Propietario: Dirección Gral. de Agropecuaria. Director: Federico A. Roldán Cordeiro. Córdoba, enero - diciembre de 1946. 8.000 ejemplares.

292.196. — El tango llorón. Tango, música. 2 págs. Autor: Manuel B. Gattari. Editor e impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 julio de 1933.

292.205. — El Rey y el Reino. Periódico. Propietario: Asamblea Cristiana Cultural. Director: Miguel Angel Petrecca. Buenos Aires, febrero de 1949. 1.000 ejemplares.

292.206. — Fiestas cuyanas. Cueca, música. 2 págs. Autor: A. Benjamín López. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Buenos Aires, 6 de marzo de 1949.

e.11 abr.-Nº 2.104-v.23 abr.

MARZO 18 DE 1949

292.233. — Otoño en Primavera. (Summer Holiday). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Frances Goodrich, Albert Hackett. Principales intérpretes: Mickey Rooney, Walter Houston, Agnes Moorehad y otros. Compuesta de 11 rollos con 2.532 metros. — New York, Enero de 1948.

292.234. — El Diablo Dorado. (Alias a Gentleman). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: William R. Lipman. Principales intérpretes: Wallace Beery, Dorothy Patrick, León Ames y otros. Compuesta de 8 rollos con 2.069 metros. — New York, Agosto de 1948.

292.235. — Reverso. (Dead Weight). 192 páginas. Autor: Addison Simmons. Traducción: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1949.

292.236. — Bodas Macabras. (You Leave me Could). 92 páginas. Autor: Samuel Rogers. Traducción: J. Román. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1949.

292.237. — La Luna y Seis Peniques. 288 páginas. Autor: W. Somerset Maugham. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1949.

292.238. — Ella y El. 284 páginas. Autor: Jorge Sand. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1949.

292.239. — El Retrato de Dorian Gray. (The Picture of Dorian Gray). 320 páginas. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1949.

292.240. — David Copperfield. 752 páginas. Autor: Charles Dickens. Traducción: María Nélida Bourguet de Ruiz. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1949.

292.241. — Métodos de Estadística. Su Aplicación a Experimentos en Agricultura y Biología. 564 páginas. Autor: George W. Snedecor. Traducción: Antonio E. Marino. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1949.

292.247. — Mitjia. (La Escoba). Periódico. Propietario: Julián Serediak, Isidoro Rybak & Cía. Director: Julián Serediak. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1949. — 1.000 ejemplares.

292.248. — Dónde Andarás. Cueca cuyana. Letra. 2 páginas. Autor: Osvaldo Mendoza. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1949.

292.249. — Dónde András. Cueca cuyana. Música. 2 páginas. Autor: Osvaldo Mendoza. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1949.

292.255. — Bases del Judaismo. 234 páginas. Autor: Pablo Link. Editor: El autor. Impresor: Ferrari Hnos. 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1949.

292.256. — Aída Cristiana. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autores: José Guerriero (Pepe), y Horacio Ferri. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1949.

292.258. — Construcciones. Periódico. Propietario: Cámara Argentina de la Construcción. Director: Eduardo Arenas. — Buenos Aires, Enero de 1949. 2.000 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

AGOSTO 31 DE 1948

277.705. — Plano "Náutica Baader", Tigre y sus Alrededores. Desde Puerto Nuevo (Buenos Aires) al Paraná Mini. 1 mapa. Compilador: Juan Baader. Dibujante: Alejo Konopatow. Editor: El Compilador. Impresor: Ernesto Zeiss. 8.000 ejemplares. — Buenos Aires, 15 de Agosto de 1948.

277.706. — Plano "Náutica Baader", Delta del Paraná. Abarca todo el Delta desde San Isidro hasta Campana, Zárate, Puerto Ibicuy, Ñancay, Carmelo, etc. 1 mapa. Compilado: Juan Baader. Dibujante: Alejo Konopatow. Editor: El Compilador. Impresor: Ernesto Zeiss. 12.000 ejemplares. — Buenos Aires. 15 de Agosto de 1948.

277.725. — Práctica Comercial Norteamericana. Enciclopedia que explica las actividades de todos los departamentos de los negocios modernos, preparada para rápida referencia y estudio sistemático. 12 tomos con 3.399 páginas. Recopiladores: James C. Egbert, Elmer F. Holbrook, Norton A. Aldrich y otros. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Talleres Gráficos Editorial W. M. Jackson. 5.822 ejemplares. Edición cuarta. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1947.

277.730. — Los Grandes Inventores Modernos. 96 páginas. Autor: R. Rovira. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Gráficos José Manuel Estrada. 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, Capital Federal, 29 de Septiembre de 1947.

277.731. — El Hombre Que se Entendió con Dios. Vida de un trapense norteamericano. 190 páginas. Autor: M. Raymond. Traducción: Carlos Juan Vega. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Gráficos Pedro Goyena. 4.000 ejemplares. — Buenos Aires, Capital Federal, Julio 1º de 1948.

e.13 abr|-Nº 2.122-v.26 abr.

MARZO 21 DE 1949

292.297. — La escuela del técnico electricista. — Fundamentos de la electrotecnia. — Primera parte. Corriente continua y electromagnetismo. Segunda parte. Corriente alterna. Dos tomos con 470 págs. Edición tercera. Autores: H. Von Beeren y H. Teuchert. Traducción: Carlos De Salas. Editor: Editoriol Labor S. A. Argentina. Impresor: Imprenta López. 4.400 ejemplares. Bs. As., 5|1|949.

292.298. — Nativa. Periódico. Propietario: Julio Díaz Usandivaras. Director: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 31 de enero de 1949. 1.300 ejemp.

292.299. — La cuna sin hijo. 96 págs. Autor: Eugenio Navas. Editor: Teatro del Pueblo. Impresor: Talleres El Gráfico. 490 ejemplares. Buenos Aires. 8 diciembre|948.

292.301. — Momentos... 143 págs. Autor: Inocencio Galdín. Editor: El Autor. Impresor: Mera & Cía. 500 ejemplares. Capital Federal, 24 diciembre 1948.

292.307. — Mamma Rita. (Mamá Rita). Vals canción, Letra. 2 págs. Autor: Marcos Del Mar. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Bs. Aires, 21|2|949.

292.308. — Mamma Rita. (Mamá Rita). Vals canción, Música. 2 págs. Autor: Marcos Del Mar. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Bs. Aires, 21|2|49.

292.309. — La estancia del milagro. Canción característica, Música. 2 págs. Autor: Marcos Del Mar. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

292.310. — Mi Rosalba. Vals, Música. 2 págs. Autor: Marcos Del Mar. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

292.311. — No te alejes de mi. Bolero, Letra. 2 págs. Autores: Vicente G. Retta y Alberto P. Rueda. Editor: Ediciones Musicales Atracciones. Impresor: Flores. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 21 de marzo de 1949.

292.312. — No te alejes de mi. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Carlos V. G. Flores. Editor: Ediciones Musicales Atracciones. Impresor: Flores. 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 21 de marzo de 1949.

292.313. — Las fiestas de Copacabana. Novela de costumbres regionales. 158 págs. Autor: Oscar Agüero Vera. Editor e impresor: Librería y Editorial Castellvi S. A. 500 ejemplares. Santa Fe, 20 de setiembre de 1948.

292.314. — Aquel valsear. Vals, Música. 2 págs. Autor: Victorio Russo. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.318. — La Voz. Periódico. Propietario y Director: José R. Benavente. City Bell (Prov. de Buenos Aires), 24 de febrero de 1949. — 2.000 ejemplares.

292.320. — No se porque vivir. Bolero, Música. 2 págs. Autores: Don Alberto y Miguel Brunetti. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.326. — Falta uno. Tango, Música. 2 págs. Autor: Santos Bazilotti. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 21 febrero 1949.

292.327. — Complejo. Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Lolo Barragán. Editor e impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1949.

292.328. — Complejo. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Luis Giani. Editor e impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.332. — Cachi cachiyta. (Carnavalito), Música. 2 págs. Autor: Anónimo. Recopilación y arreglo: Roberto M. Bergonzi. Editor: Editorial Saraceno, Impresor: R. De Stéfano e hijos. 1.250 ejemplares. Bs. Aires, 5 febrero 1949.

292.333. — Cachi cachiyta. (Carnavalito), Letra. 2 págs. Autor: Anónimo. Recopilación y arreglo: Roberto M. Bergonzi. Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 1.250 ejemplares. Bs. Aires, 5 de febrero 1949.

292.334. — Tristeza. Fragmento del estudio Nº 10. Transcripción para guitarra. 2 págs. Autor: F. Chopin. Transcripción para guitarra de: Cosme Caballero. Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 600 ejemplares. Buenos Aires, 3 de febrero de 1949.

292.335. — Pájaro campana. Galopa popular paraguaya. Música. 2 págs. Autor: Anónimo. Arreglo: Néstor Editor: Editorial Saraceno. Impresor: R. De Stéfano e hijos. 500 ejemplares. Buenos Aires, 3 febrero 1949.

292.343. — Santa Cruz. Selecciones Pasionistas. — Periódico. Propietario: Eduardo Quaine. Director: Santiago Tomás Tobín. Buenos Aires, 13 de marzo de 1949. 400 ejemplares.

e.13 abr.-Nº 2.121-v.26 abr.

---

22 DE MARZO DE 1949

292.385. — De nadie más. Bolero-Beguine, Letra. 2 págs. Autor: Julio César Gatti. Editor: El Autor. Impresor: Germán Ferrer. 40 ejemplares. Buenos Aires, 18 de marzo de 1949.

292.386. — De nadie más. Bolero-Beguine, Música. 2 págs. Autor: Julio César Gatti. Editor: El Autor. Impresor: Germán Ferrer. 40 ejemplares. Buenos Aires, 18 de marzo de 1949.

292.389. — Por los caminos de la verdad. Versión Rusa. Autor: Gregorio Orlov. Editor: El Autor. Impresor: Lasecki & Olsiewicz. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de marzo de 1949.

292.390. — Alférez Gaona. Periódico. Propietario: Asociación de Fomento Alférez Eduardo Gaona. Director: Nicolás M. Cortiglia. Buenos Aires, enero de 1949. 3.000 ejemplares.

292.395. — Pelota de trapo. Película cienmatográfica. Producto: S. I. F. A. (Sociedad Independiente Filmadora Argentina). Argumento: Ricardo Lorenzo (Borocotó) y Jerry Gómez. Principales intérpretes: Armando Bo, Santiago Arrieta, Orestes Caviglia y otros. Compuesta de 11 rollos de 3.337 metros. Capital Federal, Cine Metropolitán el día 10 de agosto de 1948.

292.400. — La búsqueda. (The Search). Película cinematográfica. Extranjera. Productor: Praesens Films de Zurich. Distribuidor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento Richard Schweizer. Principales intérpretes: Montgomery Clift, Jarmila Novotna, Iván Jandl y otros. Compuesta de 10 rollos con 2.838 metros. New York U. S. A., julio de 1948, y en Buenos Aires, 28 de diciembre de 1948.

292.402. — Vida de Lanús. Periódico. Propietario y Director: Noé Elman. Lanús, Partido de Cuatro de Junio, febrero 16 de 1949. 1.000 ejemplares.

292.407. — La Voz del Cigarrero. Periódico. Propietario: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Director: Francisco V. Vázquez. Buenos Aires, febrero de 1949 1.000 ejemplares.

292.411. — Eva. Periódico. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag. Director: Elena Gómez de la Serna. Santiago de Chile, 25 de febrero de 1949. 35.000 ejemplares. Extranjera.

292.416. — La Huella. Periódico. Propietario: Víctor Ramón Somoza. Director: Víctor R. Somoza. Roque Pérez (Prov. de Bs. Aires), 7 de marzo de 1949. 1.000 ejemplares.

292.419. — Yo sé quien soy. Orientación para juventud en el siglo de la fuerza atómica. 158 págs. Autor: Jorge P. Howard. Editorial La Aurora. Impresor: Tall. Gráf. Yunque. 4.000 eje. Buenos Aires, enero de 1949.

292.420. — Asesor Comercial. Periódico. Propietario: Miguel Angel I. Del Prado. Director: César Augusto Núñez. Buenos Aires, 1º de enero de 1949. 1.000 ejemplares.

292.448. — La Verdad. Periódico. Propietario y Director: Vicente Leonidas Saadi. Catamarca, 8 de enero de 1949. 5.000 ejemplares.

e.13 abr.-Nº 2.123-v.26 abr.

---

23 DE MARZO DE 1949

292.472 — Freie Presse (Prensa Libre). Periódico. Propietario y Director: Federico Muller. Buenos Aires, 21 de marzo de 1949. 17.000 ejemplares.

292.480 — Un Cantar a España. Pasodoble, Letra. 2 págs. Autor: Juan Carlos Torres. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. 15 de febrero de 1949. Prov. de Córdoba.

292.489 — La Voz de Sancor. Periódico. Propietario: Fábrica de Manteca Sancor. Director: Avelino C. Bergero. Sunchales (Prov. de Santa Fe), 7 de marzo de 1949. 13.200 ejemplares.

292.490 — Renovación. Periódico. Propietario y Director: Raúl Victorino Achaval. Córdoba, octubre de 1948. 500 ejemplares.

292.491 — Brisas del Norte. Periódico. Propietario y Director: Isaura Andrade de Trelin. Olivos F.C.C.A. (Prov. de Bs. Aires), diciembre 1948. 200 ejemplares.

292.492 — Cuatro de Junio (4 de Junio). Periódico. Propietario: Narciso L. Favre. Director: Narciso L. Favre. Rosario, febrero de 1949. 2.000 ejemp.

292.493 — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Periódico, Propietario: Centro Comercial e Industrial del Depto. Castellanos. Director: Victoriano Bayo. Rafaela (Prov. de Santa Fe), marzo 1949. 1.000 ejemplares.

292.494 — Argentinicher Volksfreund. (Amigo del Pueblo Argentino). Periódico. Propietario: Asociación Cultural Esdeva. Director: Padre Rodolfo Bossler. Buenos Aires, 23 de marzo de 1949. 4.600 ejemplares.

292.495 — La Obra. Periódico. Propietario y Director: Antonio Acerbi Costas. Ing. White, 12 de marzo de 1949. 1.300 ejemplares.

292.497 — Un Deseo tan Pequeño. Tango canción, Letra. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1949.

292.498 — Mutzime. Bolero, Música. 2 págs. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de marzo de 1949.

292.499 — Mutzime. Bolero, Letra. 1 pág. Autor: José Ignacio H. Errani. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires 15 de marzo de 1949.

292.500 — Un Deseo tan Pequeño. Tango canción, Música. 1 pág. Autor: José Ignacio Errani. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 15 de marzo de 1949.

292.502 — Lejana. Tango canción, Música. 2 págs. Autores: Agustín Garuero y Francisco Tortosa. Editor: Editorial E. R. Impresor: Uchiter. Rosario. 9 de febrero de 1949. 1.000 ejemp.

292.503 — Mujer Cuyana. Aire de zamba, Letra. 2 págs. Autor: Rogelio Ventimiglia. Editor e Impresor: Casa Editora Viena. 1.550 ejemplares. Buenos Aires. 10 marzo de 1949.

292.504 — Mujer Cuyana. Aire de Zamba, Música. 2 págs. Autor: Rogelio Ventimiglia. Editor e impresor: Editorial Viena. 1 550 ej. Bs. Aires, 10/marzo/949.

292.507 — Meccano. Instrucciones para el equipo Nº 7/8. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltda. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.508 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 6. 44 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.509 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 5. 36 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inlaterra, 17 de octubre de 1948.

292.510 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 4. 28 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.511 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 3. 20 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.512 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 2. 16 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. (5.000). Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.513 — Meccano. Instrucciones para el Equipo Nº 1. 12 págs. Obra Extranjera. Autor: Anónimo. Editor: Meccano Ltd. Impresor: Imprenta Spanish. 5.000 ejemplares. Inglaterra, 17 de octubre de 1948.

292.515 — 5 de Abril. Periódico. Propietario: Comité Peronista. Director: Saúl Oscar Ratti. Lobos (Prov. de Bs. Aires), 19 de marzo/949. 500 ejemplares.

292.531 — La Res. Periódico. Propietario y Director: Lorenzo Ciribi. Buenos Aires, 20 de marzo de 1949. 2.000 ejemplares.

292.532 — Rubiecita. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Julio Peña. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 21/febrero/949.

292.533 — Coop. Periódico. Propietario: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, Ltda. Director: Bernardo Delom. Bs. Aires, diciembre/948. 2.000 ejemplares.

292.535 — Ay Sofía, Desconfía. Corrido, Música. 2 págs. Autor: Juan Ravasio. Editor: El Autor. Impresor: Edit. Mus. N. Raymondez Arias. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de febrero de 1949.

292.539 — Ay de Mí. Tonada tradicional, Música. 2 págs. Autor: Alberto Rodríguez. Declaración jurada. L. R. 1, Radio El Mundo de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 1949.

292.540 — Viviré en el Olvido. Cueca, Música. 2 págs. Autor: Alberto Rodríguez. Declaración jurada. L. R. 1, Radio El Mundo de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 1949.

292.541 — Era una Mala Mujer o Sangre que Redime. 64 págs. Autor: Francisca Sánchez. Editor: El Autor. Impresor: Imprenta Patagonia. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1949.

292.548 — Radiofilm. Periódico. Propietario: Emilio Rodríguez. Director: Manuel E. Ferradás Campos. Buenos Aires, 23 de marzo de 1949. 55.000 ejemplares.

292.549 — Fábulas de Samaniego. 14 págs. Autor: Samaniego. Adaptación: Augusto Cortina. Láminas de: Oscar Blotta. Editor: Editorial Codex. Impresor: Peuser S. A. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º/agosto/948.

292.550 — Fábulas de la Fontaine. 16 págs. Autor: La Fontaine. Adaptación: Augusto Cortina. Láminas de: Oscar Blotta. Editor: Editorial Codex. Impresor: Peuser S. A. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º/agosto/948.

292.551 — Albores. Revista Juvenil. Periódico. Propietario y Director: Roberto L. Clegg. Buenos Aires, marzo de 1949. 13.000 ejemplares.

e.13 abr.-Nº 2.120-v.26 abr.